EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

RESOLUCIÓN No. 055 GADPR

DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027

Año III - Nº 2126 - 599 páginas
Quito, viernes 21 de febrero de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. – 055 GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA-2024

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA

El suscrito Sr. Víctor Alejandro Carreño Guarnizo en calidad de Presidente y Representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial **GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA:**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es

competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo".

Que, ***el artículo 47 Aprobación - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".***

Que, el artículo 48 Vigencia de los planes - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente".

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales

deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso ".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 Ibídem, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones

de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A emitido por el MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. Acuerda: EMITIR LA ACTUALIZACION DE LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT PROCESO 2023 – 2027.

Que. - según la RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, resuelve REFORMAR la Resolución Nro. 003-2019, mediante la cual se expidió la norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Disposición General NOVENA- ***Los gobiernos autónomos descentralizados actualizaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica. Dado en la ciudad de Quito, Distrito metropolitano, a los 6 días del mes de noviembre de 2023***.

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural SAN VICENTE DE HUATICOCHA, reunido el **28 de octubre del 2024**, emite la ***resolución favorable mediante Resolución del Consejo de Planificación No. 003***, respecto a la ***actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural SAN VICENTE DE HUATICOCHA***, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, según consta en la Resolución adjunta con las firmas de los miembros.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de 27 de julio de 2023, y RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023.

RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE HUATICOCHA DEL PERIODO 2023-2027"

Art.-1.-Objeto. - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la ACTUALIZACION del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia SAN VICENTE DE HUATICOCHA del periodo 2023-2027, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de 27 de julio de 2023, y RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023.

Art. 2.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y actualizada en la página web institucional.

Art. 3.- Publicación. – El GAD Parroquial Rural SAN VICENTE DE HUATICOCHA realizara el trámite correspondiente para el registro o trámite correspondiente en la Superintendencia de Gestión y Uso de Suelo.

Art. 4.- Publicación, El GAD Parroquial Rural SAN VICENTE DE HUATICOCHA realizaran el trámite correspondiente para la publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de SAN VICENTE DE HUATICOCHA, a los 05 días del mes de noviembre del año 2024.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -

Sr. Víctor Alejandro Carreño Guarnizo
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Sr. Luis Chasi
VICEPRESIDENTE

Sra. María Verónica Alvarado
1er VOCAL PRINCIPAL

Tnlga. Nancy Aroca
2do. VOCAL PRINCIPAL

Sra. Thalía Rugel
3er. VOCAL PRINCIPAL

CERTIFICACIÓN.- La infrascrita Secretaria/Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA, Tnlga. Ximena Alvarado, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día 05 ***de noviembre de 2024***, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. **GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA a los 05 días del mes noviembre de 2024.**

Tnlga. Ximena Alvarado
Secretaria/Tesorera

CERTIFICADO DE FIEL COPIA ORIGINAL

En calidad de secretaria Tesorera del Gobierno Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha.

CERTIFICA

Que.- **LA *RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE HUATICOCHA DEL PERIODO 2023-2027"*** *del concejo del Gobierno Parroquial es San Vicente de Huaticocha es fiel copia de original,* fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día 05 **de noviembre de 2024**, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA a los 06 días del mes noviembre de 2024.

Firmado electrónicamente por:
XIMENA ELIZABETH ALVARADO GREFA

Tnlga. Ximena Alvarado
SECRETARIA- TESORERA
G.A.D.P.R.S.V.H

RESOLUCION DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN N° 003

CRITERIO FAVORABLE A LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Los suscritos presidentes y Vocales del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA:

CONSIDERANDO

QUE, el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, está la de Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial pública, la misma que fue publicada en el registro oficial 395 del 4 de agosto del 2008.

QUE. - se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema....
Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.
Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

QUE.- se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: ***1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;*** 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar

la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

QUE. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A emitido por el MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. Acuerda: EMITIR LA ACTUALIZACION DE LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT PROCESO 2023 – 2027.

QUE. - según la RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, resuelve REFORMAR la Resolución Nro. 003-2019, mediante la cual se expidió la norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Disposición General NOVENA- Los gobiernos autónomos descentralizados actualizaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica. Dado en la ciudad de Quito, Distrito metropolitano, a los 6 días del mes de noviembre de 2023.

Por lo expuesto en uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar el Criterio Favorable a la ACTUALIZACION del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA del periodo 2023-2027.

Artículo 2.- Entregar la presente Resolución a la Junta Parroquial del GAD Parroquial Rural **GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA** para continuar con la aprobación a la ACTUALIZACION del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia GADPR SAN CARLOS del periodo 2023-2027 de acuerdo a la Ley.

Dado y firmado en la parroquia **GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA** a los veinte y ocho días del mes de octubre del 2024.

Sr. Víctor Alejandro Carreño Guarnizo
PRESIDENTE GADPR HUATICOCHA
PRESIDENTE CP.

Sra. María Alvarado
VOCAL GADPR HUATICOCHA
VOCAL CP.

Ing. José Luis Gavidia
TECNICO GADPR SAN HUATICOCHA
VOCAL CP.

Sra. Karina Vargas
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
VOCAL CP.

Sr. Luis Chanaguano
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
VOCAL CP.

Sr. Byron Carrillo
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
VOCAL CP.

CERTIFICADO DE FIEL COPIA ORIGINAL

En calidad de secretaria Tesorera del Gobierno Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha.

CERTIFICA

Que.- **LA *RESOLUCIÓN*** *de* Criterio Favorable a la ACTUALIZACION del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA del periodo 2023-2027 *es fiel copia de original, fue discutida el 28 de octubre de 2024.*

GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA a los 06 días del mes noviembre de 2024.

Firmado electrónicamente por:
XIMENA ELIZABETH ALVARADO GREFA

Tnlga. Ximena Alvarado
SECRETARIA- TESORERA
G.A.D.P.R.S.V.H

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

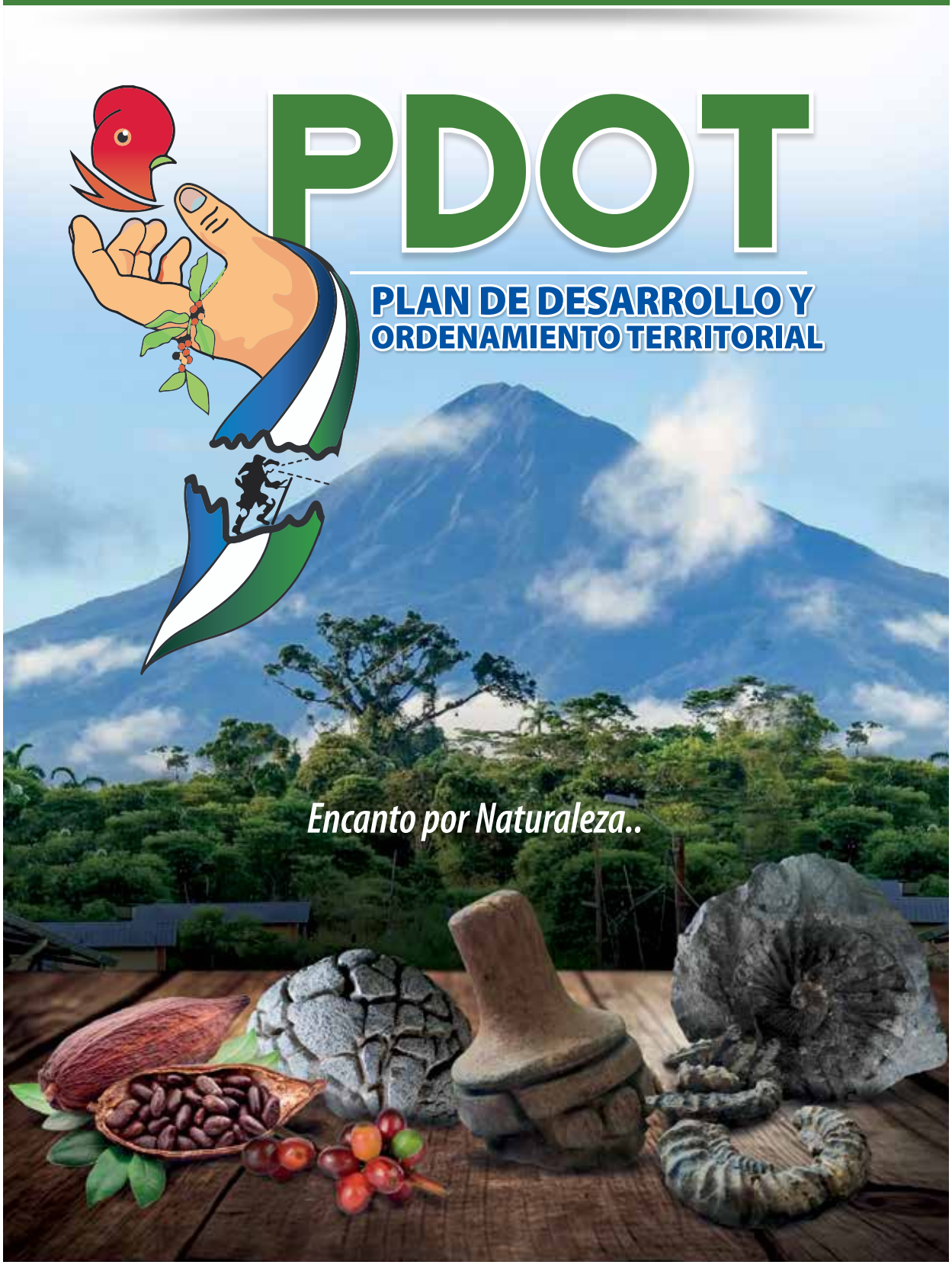

GENERALIDADES

OFERENTE ADJUDICADO
PROCESO CÓDIGO No. CDC-GADPRSVH-2024-002

Ing. Solórzano Gavilánez Franklin Edmundo
GERENTE GENERAL MULTISERVICIOS ECUATORIANOS DE MINDO
MULTIECUMINDO CIA. LTDA.
RUC: 1792129621001

EQUIPO CONSULTOR:

Mgtr. Franklin Edmundo Solórzano Gavilánez Consultor Principal MULTIECUMINDO CIA. LTDA. **MAESTRIA EN PEDAGOGIA CRITICA;** **TECNÓLOGO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA** C.I.: 171305761-8	Firmado electrónicamente por: FRANKLIN EDMUNDO SOLORZANO GAVILANEZ
Ing. Agr. Manuel Ramiro Jiménez Naula Especialista en Diagnóstico Biofísico MULTIECUMINDO CIA. LTDA. **INGENIERO PRODUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA** C.I.: 210004788-1	Firmado electrónicamente por: MANUEL RAMIRO JIMENEZ NAULA
Mgtr. Franklin Eugenio Guanca Astudillo Especialista en Diagnóstico Económico MULTIECUMINDO CIA. LTDA. **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** C.I.: 210058302-6	Firmado electrónicamente por: FRANKLIN EUGENIO GUANCA ASTUDILLO
Ing. José Luis Moreira Rivera Especialista en Diagnóstico de Asentamientos Humanos MULTIECUMINDO CIA. LTDA. **INGENIERO CIVIL** C.I.: 131270892-6	Firmado electrónicamente por: JOSE LUIS MOREIRA RIVERA
Arq. Cristhian Antonio Lagos Cedeño Especialista en Diagnóstico en Movilidad, Energía y Conectividad MULTIECUMINDO CIA. LTDA. **ARQUITECTO** C.I.: 131441880-5	Firmado electrónicamente por: CRISTHIAN ANTONIO LAGOS CEDENO
TIngo. Héctor Andrés Espinoza Pisco Personal de Apoyo MULTIECUMINDO CIA. LTDA. **TECNÓLOGO** C.I.: 120460275-7	Firmado electrónicamente por: HECTOR ANDRES ESPINOZA PISCO

CONTACTO:

Ciudad: Pichincha-Quito
Dirección: Barrio: PONCEANO Calle: DIEGO DE VASQUEZ Número: N71-601 Intersección: ISABEL DE SANTIAGO Conjunto: MIRADOR ESPAÑOL Bloque: A-DP-4A Referencia: JUNTO AL GYM 24 HORAS
Teléfono(s): 022170136 Fax: 022481020 Celular: 0990183861
Correo electrónico: ecumindo@gmail.com

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Carreño Guarnizo Víctor Alejandro
PRESIDENTE

VOCALES		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**COMISIÓN**
Luis Alberto Chasi Ordoñez	Vicepresidente	Obras Públicas y Vialidad
María Verónica Alvarado Andi	I Vocal	Planificación y Presupuesto
Nancy Janeth Aroca Cariapuma	II Vocal	Igualdad de Género, Socio Cultural y Deportivo Comisión de Mesa
Thalía Dayana Rugel Encarnación	III Vocal	Fomento Productivo Turismo y Medio Ambiente

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
Víctor Alejandro Carreño Guarnizo	Presidente del Concejo de Planificación
María Verónica Alvarado Andi	Representante GAD
José Luis Gavidia Barrera	Asesor Técnico
Sra. Karina Vanesa Vargas Yaguana	Representante Ciudadanía
Sr. Segundo Luis Chanaguano Yanchaliquin	Representante Ciudadanía
Sr. Byron Hernán Carrillo Uquillas	Representante Ciudadanía

ASAMBLEA LOCAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
Karina Vanesa Vargas Yaguana	Presidenta de la Asamblea Local
Segundo Luis Chanaguano Yanchaliquin	Vicepresidente de la Asamblea Local
Ángel Polibio Paqui Sarango	Secretario del CPC Local
Byron Hernán Carrillo Uquillas	I Vocal
Karen Mocha	II Vocal
Marcelo Grefa	III Vocal de CPC Local
Carlosama Canchala Rosa María	Comisión del CPC Local
Vicente Tanguila Alvarado	Comisión del CPC Local

PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GAD PAROQUIAL	
NOMBRES	**CARGO**
Ximena Elizabeth Alvarado Grefa	Secretaria -Tesorera
Santiago Mendieta Otero	Trabajador en servicio generales
Segundo Francisco Paute Salinas	Chofer
Oscar Domingo Vargas Conza	Promotor agrícola
José Luis Gavidia Barrera	Asesor técnico de planificación
Félix Oswaldo Zavala Arellano	Asesor técnico obra civil

ÍNDICE DE CONTENIDO

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA.....

INTRODUCCIÓN.....

OBJETIVOS.....

OBJETIVO GENERAL.....

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. .....

SECCIÓN I. .....

1. MARCO REFERENCIAL.....

1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

1.2. PROPÓSITO DEL PDOT .....

1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT.....

1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....

1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL .....

1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES.....

SECCIÓN II. .....

2. FASE PREPARATORIA.....

2.1. INSUMOS TÉCNICOS .....

2.1.1. Análisis del PDOT vigente .....

2.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD .....

2.1.3. Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT .....

2.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación .....

2.1.5. Revisión de instrumentos de planificación institucional .....

2.1.6. Revisión de Presupuestos Participativos .....

2.1.7. Sistemas de información local (SIL).....

2.2. INSUMOS NORMATIVOS.....

2.2.1. Revisión de competencias y facultades .....

2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local. .....

2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES .....

2.3.1. Conformación del equipo de trabajo.....

2.3.2. Creación o consolidación de instancias de participación .....

2.3.3. Conformación de los Consejos de Planificación Local.....

2.3.4. Notificación del inicio de procedimiento .....

2.3.5. Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT con la población. (Disposición General Octava Norma Técnica) 86

2.3.6. Mapeo de actores .....

2.3.7. Elaboración del plan de trabajo .....

3. FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.....

3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL.....

3.2. SÍMBOLOS DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE HUATICOCHA.....

3.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE HUATICOCHA. .....

3.4. ANÁLISIS POR SISTEMAS .....

A. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL .....

RECURSOS NATURALES RENOVABLES.....

Patrimonio hídrico .....

Suelos .....

Orden de suelo .....

Grupo taxonómico .....

Formaciones geomorfológicas .....

Pendientes.....

Capacidad de uso del suelo .....
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES .....
Recursos hidrocarburíferos (petróleo) .....
Recursos mineros, áridos y pétreos (Concesiones mineras) .....
ECOSISTEMAS .....
Ecosistemas frágiles no protegidos .....
Flora y Fauna .....
AMENAZAS NATURALES.....
Amenazas por volcanes activos del Ecuador Continental.....
Deslizamiento y susceptibilidad a movimientos en masa.....
Peligro sísmico.....
Susceptibilidad a inundaciones.....
Susceptibilidad a incendios forestales .....
AMENAZAS CLIMÁTICAS .....
Sequías .....
Lluvias intensas.....
Temperaturas muy altas.....
Eventos extremos y riesgo climático. .....
CLIMA .....
Tipo de clima .....
Temperatura .....
Precipitación.....
CONFLICTOS AMBIENTALES.....
Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza .....
Deforestación .....
Conflictos de uso de suelo.....

Riesgos antrópicos.....

ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.....

Áreas protegidas, de protección ecológica.....

Área prioritaria de restauración.....

Zonas de importancia hídrica, áreas de protección hídrica.....

CALIDAD AMBIENTAL .....

Sitios de Disposición Final .....

Manejo de residuos.....

CONTAMINACIÓN .....

Contaminación del aire .....

Contaminación del agua .....

Contaminación del suelo.....

SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL .....

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL.....

B. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....

DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA .....

Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas) .....

Centros Poblados.....

Grupos históricamente excluidos.....

USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO .....

Limite área urbana .....

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA .....

Red de vías .....

Transporte terrestre .....

Tránsito y seguridad vial .....

Sistema de conectividad .....
Telecomunicaciones .....
Equipamientos y redes de interconexión energética .....
Riesgos de infraestructura .....
Establecimiento de educación .....
Establecimiento de salud .....
Establecimiento de desarrollo infantil .....
Establecimientos de espacio público .....
Infraestructura de agua .....
Infraestructura de saneamiento .....
Infraestructura de desechos sólidos .....
Infraestructura de hábitat y vivienda .....
SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS. .....
C. SISTEMA SOCIO CULTURAL .....
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN .....
Crecimiento poblacional .....
Edad .....
Género .....
Personas en condición de movilidad humana .....
Personas con discapacidad .....
Autoidentificación étnica .....
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES .....
Indicadores básicos de educación .....
Analfabetismo .....

Asistencia escolar.....

Nivel de instrucción .....

Distribución de instituciones educativas y programas ofrecidos .....

Salud .....

Asistencia a centros de salud internos y externos.....

Percepción de la población sobre la calidad de la atención medica del centro de salud interno y externo.....

Personal de salud del centro de salud tipo A “Huaticocha” .....

Cartera de servicios del centro de salud tipo A “Huaticocha” .....

Principales causas de morbilidad.....

Nutrición .....

Desarrollo infantil integral .....

Sistemas de cuidado.....

Capacitación y formación.....

Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales.....

Vivienda social .....

Tenencia o propiedad de la vivienda.....

Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.....

Abastecimiento de agua segura .....

Saneamiento .....

Desechos sólidos .....

Hábitat y Vivienda .....

Déficit habitacional .....

PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL .....

Diversidad lingüística y étnica.....

Grupos culturales .....

Caracterización .....
POBREZA Y DESIGUALDAD.....
Pobreza y pobreza extrema .....
Pobreza por necesidad básicas insatisfechas.....
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA .....
Usos del espacio público .....
Índices de Violencia y problemas sociales .....
SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL .....
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL .....
D. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO.....
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS .....
Emprendimientos .....
Agricultura .....
Tipos de cultivos .....
Agricultura familiar y campesina .....
Actividad ganadera .....
Problemas con la comercialización.....
Recursos turísticos.....
Potencialidades turísticas.....
EMPLEO .....
Indicadores básicos de empleo .....
FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO .....
Suelos rurales de producción .....
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA .....
Asociaciones productivas rurales .....

SEGURIDAD ALIMENTARIA.....

Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente .....

SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....

E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL .....

CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES .....

Análisis normativo para la gestión de competencias clave .....

Asignaciones presupuestarias .....

Estructura institucional .....

Estructura funcional para procesos.....

Comisiones .....

Sistema local de planificación participativa .....

Concejo de planificación. .....

Asamblea local. .....

Participación ciudadana. .....

GOBERNANZA DEL RIESGO .....

Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos .....

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....

Alianza con otros niveles de gobierno .....

Alianza para la gestión.....

ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL .....

Formas organizativas de los actores sociales .....

PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....

Normativa .....

Mecanismos .....

Instancias de participación ciudadana a nivel local .....

SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....

3.5. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....

3.5.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio 426

3.5.2. Priorización de potencialidades y problemas .....

3.6. MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....

4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA.....

4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO .....

4.1.1. Misión de desarrollo.....

4.1.2. Visión de desarrollo .....

4.1.3. Objetivos de desarrollo .....

4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO .....

4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales .....

4.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores .....

4.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos .....

4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO .....

5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN.....

5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....

5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN .....

5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....

5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....

5.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT).....

5.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DEL PDOT.....

5.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas.....

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas .....

5.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos...

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados .....

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: .....

5.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND) .....

Identificación de la cadena de planificación .....

Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.....

Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).....

Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo .....

5.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT.....

5.6.1. Programación de la evaluación .....

Objetivo general.....

Definición del objeto de evaluación.....

Definición de la justificación de la evaluación .....

Análisis de evaluabilidad .....

5.6.2. Diseño.....

Objetivo general.....

Objetivos específicos.....

Formulación de las preguntas de evaluación.....

Criterios de evaluación .....

Técnicas de recopilación de información .....

Matriz de evaluación.....

5.6.3. Ejecución .....

Levantamiento y análisis de información .....

Evaluación al cumplimiento de metas .....

Análisis cuantitativo .....

Análisis cualitativo .....

5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....

5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....

5.9. PLAN DE ACCIÓN .....

SECCIÓN III: INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN.....

SECCIÓN IV: SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT .....

SECCIÓN V: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) .....

INFORME DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE HUATICOCHA...

ANEXOS .....

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE (PARTE 1 DE 8) .....

TABLA N° 2. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE (PARTE 2 DE 8) .....

TABLA N° 3. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE (PARTE 3 DE 8) .....

TABLA N° 4. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE (PARTE 4 DE 8) .....

TABLA N° 5. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE (PARTE 5 DE 8) .....

TABLA N° 6. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE (PARTE 6 DE 8) .....

TABLA N° 7. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE (PARTE 7 DE 8) .....

TABLA N° 8. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE (PARTE 8 DE 8) .....

TABLA N° 9. NÓMINA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN .....

TABLA N° 10. MAPEO DE ACTORES (PARTE 1 DE 7).....

TABLA N° 11. MAPEO DE ACTORES (PARTE 2 DE 7).....

TABLA N° 12. MAPEO DE ACTORES (PARTE 3 DE 7).....

TABLA N° 13. MAPEO DE ACTORES (PARTE 4 DE 7).....

TABLA N° 14. MAPEO DE ACTORES (PARTE 5 DE 7).....

TABLA N° 15. MAPEO DE ACTORES (PARTE 6 DE 7).....

TABLA N° 16. MAPEO DE ACTORES (PARTE 7 DE 7).....

TABLA N° 17. CRONOGRAMA DE TRABAJO.....

TABLA N° 18. CUENCAS HIDROGRÁFICAS .....

TABLA N° 19. ORDEN DE SUELO.....

TABLA N° 20. GRUPO TAXONÓMICO (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 21. GRUPO TAXONÓMICO (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 22. FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS.....

TABLA N° 23. PENDIENTES .....

TABLA N° 24. CLASES DE CAPACIDAD DE USO DE LOS SUELOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 25. CLASES DE CAPACIDAD DE USO DE LOS SUELOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 26. BLOQUES PETROLEROS.....

TABLA N° 27. CONCESIONES MINERAS.....

TABLA N° 28. ECOSISTEMAS FRÁGILES (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 29. ECOSISTEMAS FRÁGILES (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 30. FAUNA (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 31. FAUNA (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 32. FLORA (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 33. FLORA (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 34. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA .....

TABLA N° 35. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES.....

TABLA N° 36. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES .....

TABLA N° 37. CATEGORÍAS DE NIVELES DE SEQUIAS.....

TABLA N° 38. CATEGORÍAS DE NIVELES DE LLUVIAS INTENSAS.....

TABLA N° 39. CATEGORÍAS DE NIVELES DE TEMPERATURAS MUY ALTAS .

TABLA N° 40. EVENTOS PELIGROSOS .....

TABLA N° 41. TIPO DE CLIMA.....

TABLA N° 42. TEMPERATURA.....

TABLA N° 43. ISOYETAS .....

TABLA N° 44. DEFORESTACIÓN .....

TABLA N° 45. CONFLICTOS DE USO DE SUELO.....

TABLA N° 46. ÁREAS PROTEGIDAS .....

TABLA N° 47. ÁREAS PROTEGIDAS DE SOCIO BOSQUE.....

TABLA N° 48. ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN .....

TABLA N° 49. PRÁCTICAS AMBIENTALES. .....

TABLA N° 50. TIPOS DE CONTAMINANTES QUE AFECTAN AL AIRE .....

TABLA N° 51. TIPOS DE CONTAMINANTES QUE AFECTAN AL AGUA .....

TABLA N° 52. TIPOS DE CONTAMINANTES QUE AFECTAN AL SUELO .....

TABLA N° 53. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 54. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 55. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 56. CENTROS POBLADOS.....

TABLA N° 57. LIMITE URBANO VIGENTE - ÁREA 35,14 HA.....

TABLA N° 58. RED DE VÍAS .....

TABLA N° 59. DISTANCIA ENTRE COMUNIDADES .....

TABLA N° 60. DISTANCIA DESDE LA CABECERA PARROQUIAL HACIA LAS COMUNIDADES.....

TABLA N° 61. PORCENTAJE DE HOGARES QUE DISPONEN UN BIEN O SERVICIO TIC (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN) ....

TABLA N° 62. PROCEDENCIA DE LA RED ELÉCTRICA .....

TABLA N° 63. ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN.....

TABLA N° 64. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.....

TABLA N° 65. CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL .....

TABLA N° 66. ESTABLECIMIENTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS.....

TABLA N° 67. RESUMEN DEL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA .....

TABLA N° 68. ESTADO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y LETRINAS SANITARIAS EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA.....

TABLA N° 69. ESTADO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA .....

TABLA N° 70. TIPOS DE VIVIENDA .....

TABLA N° 71. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL TECHO .....

TABLA N° 72. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DE PAREDES EXTERIORES .....

TABLA N° 73. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO .....

TABLA N° 74. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 75. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 76. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 77. PROYECCIÓN POBLACIONAL .....

TABLA N° 78. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD .....

TABLA N° 79. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA Y GÉNERO EN LA PARROQUIA.....

TABLA N° 80. EMIGRACIÓN INTERNACIONAL E INMIGRACIÓN INTERNACIONAL .....

TABLA N° 81. TIPOS DE DISCAPACIDADES .....

TABLA N° 82. AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES.....

TABLA N° 83. TASA DE ANALFABETISMO .....

TABLA N° 84. TASA NETA DE ASISTENCIA .....

TABLA N° 85. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN LA PARROQUIA .....

TABLA N° 86. INSTITUCIONES EDUCATIVAS .....

TABLA N° 87. PERSONAL DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD TIPO A “HUATICOCHA”.....

TABLA N° 88. CARTERA DE SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD TIPO A “HUATICOCHA”.....

TABLA N° 89. PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD.....

TABLA N° 90. INDICADORES DE DESNUTRICIÓN .....

TABLA N° 91. COBERTURA DEL SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL .....

TABLA N° 92. SERVICIO DE SISTEMA DE CUIDADO .....

TABLA N° 93. HOGARES SEGÚN TENENCIA DE LA VIVIENDA .....

TABLA N° 94. PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA...

TABLA N° 95. PROCEDENCIA DE AGUA RECIBIDA .....

TABLA N° 96. VIVIENDAS CON ACCESO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO .....

TABLA N° 97. RECOLECCIÓN DE BASURA.....

TABLA N° 98. DÉFICIT HABITACIONAL.....

TABLA N° 99. NACIONALIDAD INDÍGENA .....

TABLA N° 100. IDIOMA INDÍGENA.....

TABLA N° 101. POBREZA Y POBREZA EXTREMA.....

TABLA N° 102. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SEGÚN SEXO.....

TABLA N° 103. POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SEGÚN SU COMPONENTE .....

TABLA N° 104. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS .....

TABLA N° 105. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 106. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 107. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 108. EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 109. EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 110. TIPOS DE CULTIVOS .....

TABLA N° 111. TIPO DE GANADO VACUNO .....

TABLA N° 112. POTENCIALIDADES TURÍSTICAS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 113. POTENCIALIDADES TURÍSTICAS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 114. RAMA DE ACTIVIDAD POR SECTORES .....

TABLA N° 115. SISTEMAS PRODUCTIVOS .....

TABLA N° 116. ASOCIACIONES PRODUCTIVAS .....

TABLA N° 117. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 118. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 119. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 120. MATRIZ DE INGRESOS.....

TABLA N° 121. MATRIZ DE EGRESOS.....

TABLA N° 122. ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA PROCESOS. .....

TABLA N° 123. COMISIONES PERMANENTES DEL GAD PARROQUIAL.....

TABLA N° 124. NÓMINA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

TABLA N° 125. REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA .

TABLA N° 126. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 127. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 128. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4).....

TABLA N° 129. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4).....

TABLA N° 130. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4).....

TABLA N° 131. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4).....

TABLA N° 132. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 133. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 134. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4).....

TABLA N° 135. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4).....

TABLA N° 136. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4).....

TABLA N° 137. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4).....

TABLA N° 138. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 139. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 140. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 141. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 142. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 143. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 144. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 145. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 146. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 147. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 148. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 149. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 150. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5).....

TABLA N° 151. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5).....

TABLA N° 152. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5).....

TABLA N° 153. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5).....

TABLA N° 154. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5).....

TABLA N° 155. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 156. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 157. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS .....

TABLA N° 158. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 159. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 160. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 161. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 162. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 163. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 164. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 165. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 166. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 167. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 168. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 169. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6) .....

TABLA N° 170. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6) .....

TABLA N° 171. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6) .....

TABLA N° 172. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6) .....

TABLA N° 173. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6) .....

TABLA N° 174. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6) .....

TABLA N° 175. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS .....

TABLA N° 176. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 177. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 178. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 179. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 180. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 8).....

TABLA N° 181. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 8).....

TABLA N° 182. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 8).....

TABLA N° 183. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 8).....

TABLA N° 184. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 8).....

TABLA N° 185. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 8).....

TABLA N° 186. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 8).....

TABLA N° 187. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 8).....

TABLA N° 188. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 189. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 190. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 191. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5).....

TABLA N° 192. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5).....

TABLA N° 193. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5).....

TABLA N° 194. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5).....

TABLA N° 195. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5).....

TABLA N° 196. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 197. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN

ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 198. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 8).....

TABLA N° 199. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 8).....

TABLA N° 200. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 8).....

TABLA N° 201. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 8).....

TABLA N° 202. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 8).....

TABLA N° 203. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 8).....

TABLA N° 204. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 8).....

TABLA N° 205. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 8).....

TABLA N° 206. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 207. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 208. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 209. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 210. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 211. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 212. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 213. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 214. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 215. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 216. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 217. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 218. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1.....

TABLA N° 219. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1.....

TABLA N° 220. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2.....

TABLA N° 221. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2.....

TABLA N° 222. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3.....

TABLA N° 223. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3.....

TABLA N° 224. JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....

TABLA N° 225. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “A”.....

TABLA N° 226. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “B”.....
TABLA N° 227. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C” .....
TABLA N° 228. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C” .....
TABLA N° 229. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “A”.....
TABLA N° 230. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “B”.....
TABLA N° 231. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “C” .....
TABLA N° 232. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “A” .....
TABLA N° 233. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “B” .....
TABLA N° 234. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “C” .....
TABLA N° 235. FICHA DE PLAN DE ACCIÓN.....

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N° 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA. .....
MAPA N° 2. PATRIMONIO HÍDRICO .....
MAPA N° 3. ORDEN DE SUELO .....
MAPA N° 4. GRUPO TAXONÓMICO .....
MAPA N° 5. FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS .....
MAPA N° 6. PENDIENTES .....
MAPA N° 7. CLASES DE CAPACIDAD DE USO DEL SUELO .....
MAPA N° 8. BLOQUES PETROLEROS .....
MAPA N° 9. CONCESIONES MINERAS .....
MAPA N° 10. ECOSISTEMAS FRÁGILES .....
MAPA N° 11. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA .....
MAPA N° 12. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES .....
MAPA N° 13. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES .....
MAPA N° 14. TIPO DE CLIMA .....
MAPA N° 15. ISOTERMAS .....
MAPA N° 16. ISOYETAS .....
MAPA N° 17. DEFORESTACIÓN .....
MAPA N° 18. CONFLICTOS DE USO DE SUELO .....
MAPA N° 19. ÁREAS PROTEGIDAS .....
MAPA N° 20. ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN .....
MAPA N° 21. SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL .....
MAPA N° 22. ÁREAS URBANO – RURALES (AMANZANADA, DISPERSAS) .....
MAPA N° 23. CENTROS POBLADOS .....
MAPA N° 24. LÍMITE ÁREA URBANA .....
MAPA N° 25. RED VIAL .....

MAPA N° 26. CENTROS EDUCATIVOS. .....
MAPA N° 27. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD .....
MAPA N° 28. SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
MAPA N° 29. POTENCIALIDADES TURÍSTICAS .....
MAPA N° 30. SISTEMAS PRODUCTIVOS.....
MAPA N° 31. SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
MAPA N° 32. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO .....
MAPA N° 33. MODELO TERRITORIAL DESEADO .....

ÍNDICE DE FOTOGRAFIAS

FOTOGRAFÍA N° 1. FAUNA (OSORNOPHRYNE GUACAMAYO - OSORNOSAPO DE GUACAMAYO) .....

FOTOGRAFÍA N° 2. FAUNA (PIPREOLA RIEFFERII - FRUTERO VERDINEGRO) .....

FOTOGRAFÍA N° 3. FLORA (MAXILLARIA FLETCHERIANA - ORCHIDACEAE).

FOTOGRAFÍA N° 4. ÁREA AMANZANADA (CABECERA PARROQUIAL).....

FOTOGRAFÍA N° 5. ÁREA DISPERSA (COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA).....

FOTOGRAFÍA N° 6. VÍA LASTRADA – VÍA PUCUNO.....

FOTOGRAFÍA N° 7. VÍA VERANERA – COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA .....

FOTOGRAFÍA N° 8. PUENTE SOBRE EL RÍO HUATARACO .....

FOTOGRAFÍA N° 9. PUENTE DE MADERA SOBRE EL RÍO CHAQUISHCA.....

FOTOGRAFÍA N° 10. LIAWKANA URKU – COMUNIDAD PUCUNO.....

FOTOGRAFÍA N° 11. UNIDAD EDUCATIVA MONSEÑOR ALEJANDRO LABACA UGARTE - CABECERA PARROQUIAL.....

FOTOGRAFÍA N° 12. UNIDAD EDUCATIVA DANIEL ANTONIO CABRERA BUSTOS - COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA.....

FOTOGRAFÍA N° 13. CENTRO DE SALUD TIPO A “HUATICOCHA” .....

FOTOGRAFÍA N° 14. MALECÓN DE LA CABECERA PARROQUIAL.....

FOTOGRAFÍA N° 15. ÁREAS RECREATIVAS: PARQUE, COLISEO Y ESTADIO EN LA CABECERA PARROQUIAL.....

FOTOGRAFÍA N° 16. CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD CHAKA YAKU.....

FOTOGRAFÍA N° 17. CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD SAN MANUEL DE LA FLORESTA .....

FOTOGRAFÍA N° 18. CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD PUCUNO .....

FOTOGRAFÍA N° 19. COMPLEJO ECOTURÍSTICO DINOSAURIO.....

FOTOGRAFÍA N° 20. WITOCA.....

FOTOGRAFÍA N° 21. CENTRO TURÍSTICO COMUNITARIO FLOR DE PASOHURCO (CAVERNA MILAGRO DE DIOS).....

FOTOGRAFÍA N° 22. CULTIVO (CAFÉ) .....
FOTOGRAFÍA N° 23. PRODUCCIÓN DE NARANJILLA .....
FOTOGRAFÍA N° 24. BALNEARIO HUATARACO NUEVA ESPERANZA .....
FOTOGRAFÍA N° 25. CASCADA EL PARAÍSO .....
FOTOGRAFÍA N° 26. CASCADA EL RESBALADERO .....
FOTOGRAFÍA N° 27 CASCADA HUATARACO .....
FOTOGRAFÍA N° 28. CASCADA LLUVIA PAKCHA PAPA .....
FOTOGRAFÍA N° 29. CASCADA LLUVIA PAKCHA MAMA .....
FOTOGRAFÍA N° 30. CASCADA LLUVIA PAKCHA HIJA .....
FOTOGRAFÍA N° 31. CASCADA LLUVIA PAKCHA HIJO .....
FOTOGRAFÍA N° 32. CASCADA LOS CHORONGOS .....
FOTOGRAFÍA N° 33. CASCADA LOS PLANCHONES .....
FOTOGRAFÍA N° 34. CASCADA NIDO DE LORAS .....
FOTOGRAFÍA N° 35. CASCADA VELO DE DAMA .....
FOTOGRAFÍA N° 36. CAVERNA REFUGIO DE LAS GUANTAS.....
FOTOGRAFÍA N° 37. CAVERNA TUGSHIYACU .....
FOTOGRAFÍA N° 38. CAVERNAS LABERINTOS DE GUAMI .....
FOTOGRAFÍA N° 39. CAVERNAS LA BELLEZA.....
FOTOGRAFÍA N° 40. CAVERNA MILAGROS DE DIOS .....
FOTOGRAFÍA N° 41. CUEVAS GUANGANA .....
FOTOGRAFÍA N° 42. CEMENTERIO DE ELEFANTES.....
FOTOGRAFÍA N° 43. FÓSILES MARINOS .....
FOTOGRAFÍA N° 44. LAGUNA AZUL .....
FOTOGRAFÍA N° 45. LAGUNA HUATICOCHA .....
FOTOGRAFÍA N° 46. MIRADOR GALERAS PUCUNO .....
FOTOGRAFÍA N° 47. MIRADOR NATURAL GRAN CAÑÓN DEL HUATARACO..

FOTOGRAFÍA N° 48. PETROGLIFOS PASOHURCO .....

FOTOGRAFÍA N° 49. RÍO HUATARACO .....

FOTOGRAFÍA N° 50. PARQUE NACIONAL SUMACO NAPO GALERAS .....

FOTOGRAFÍA N° 51. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD PUCUNO .....

FOTOGRAFÍA N° 52. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA .....

FOTOGRAFÍA N° 53. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD CHAKA YAKU .....

FOTOGRAFÍA N° 54. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD SAN MANUEL DE LA FLORESTA .....

FOTOGRAFÍA N° 55. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL .....

FOTOGRAFÍA N° 56. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD PASOHURCO.....

FOTOGRAFÍA N° 57. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN EL CENTRO KICHWA RÍO GUACAMAYOS .....

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N°. 1. AMENAZAS POR VOLCANES ACTIVOS DEL ECUADOR CONTINENTAL .....

FIGURA N°. 2. PELIGRO SÍSMICO (TR=475 AÑOS).....

FIGURA N°. 3. NIVEL DE AMENAZAS PARA LAS SEQUÍAS, CLIMA HISTÓRICO (1981-2015) .....

FIGURA N°. 4. NIVEL DE AMENAZAS PARA LAS SEQUÍAS, ESCENARIO RCP 4.5 (2016-2040) .....

FIGURA N°. 5. NIVEL DE AMENAZAS PARA LAS SEQUÍAS, ESCENARIO RCP 8.5 (2016-2040) .....

FIGURA N°. 6. NIVEL DE AMENAZA PARA LAS LLUVIAS INTENSAS, CLIMA HISTÓRICO (1981-2015) .....

FIGURA N°. 7. NIVEL DE AMENAZA PARA LAS LLUVIAS INTENSAS, ESCENARIO RCP 4.5 (2016-2040) .....

FIGURA N°. 8. NIVEL DE AMENAZA PARA LAS LLUVIAS INTENSAS, ESCENARIO RCP 8.5 (2016-2040) .....

FIGURA N°. 9. NIVEL DE AMENAZA PARA LAS TEMPERATURAS MUY ALTAS, ESCENARIO RCP 4.5 (2016-2040) .....

FIGURA N°. 10. NIVEL DE AMENAZA PARA LAS TEMPERATURAS MUY ALTAS, ESCENARIO RCP 8.5 (2016-2040) .....

FIGURA N°. 11. NIVEL DE AMENAZA PARA LAS TEMPERATURAS MUY ALTAS, CLIMA HISTÓRICO (1981-2015).....

FIGURA N°. 12. PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022.....

FIGURA N°. 13. ASISTENCIA A CENTRO DE SALUD INTERNO Y EXTERNO ...

FIGURA N°. 14. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MEDICA DEL CENTRO DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD EN LA PARROQUIA .....

FIGURA N°. 15. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE VIOLENCIA Y LOS PROBLEMAS SOCIALES EN LA PARROQUIA.....

FIGURA N°. 16. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL.....

FIGURA N°. 17. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT.....

FIGURA N°. 18. FASE DE SEGUIMIENTO .....

FIGURA N°. 19. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS.....

FIGURA N°. 20. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA ANUAL DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS .....

FIGURA N°. 21. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO ANUAL .....

FIGURA N°. 22. CADENA DE PLANIFICACIÓN .....

FIGURA N°. 23. VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

FIGURA N°. 24. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....

FIGURA N°. 25. FASE DE EVALUACIÓN .....

FIGURA N°. 26. PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....

FIGURA N°. 27. OBJETO DE EVALUACIÓN .....

INTRODUCCIÓN.

Este documento representa la versión actualizada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia San Vicente de Huaticocha, una propuesta ambiciosa que tiene como objetivo principal interpretar, conciliar e integrar estratégicamente el territorio de manera sostenible. A través de un proceso de gestión territorial, buscamos eliminar restricciones y debilidades, al mismo tiempo que optimizamos el uso de los valiosos recursos naturales y humanos de esta parroquia.

Nuestro enfoque se basa en una visión de desarrollo que abarca la sostenibilidad ambiental, económica, social y política. Aspiramos a elevar el bienestar de los ciudadanos, manteniendo un equilibrio entre el progreso necesario y la preservación responsable de nuestros recursos naturales. Buscamos convertirnos en una parroquia autoabastecida, donde la producción local de alimentos y energía satisfaga las necesidades de la población y fomente la prosperidad económica.

La construcción de este PDOT ha sido un proceso participativo que involucró a diversos actores territoriales y a los miembros de la Junta parroquial. A través de talleres y la recopilación de datos espaciales relevantes, hemos logrado conferirle un carácter multidisciplinario que refleja las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad.

En sintonía con la estrategia territorial nacional del Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025, nuestro proceso de desarrollo se fundamenta en la libertad individual, oportunidades para el nuevo Ecuador y el respeto a las instituciones democráticas. A través de tres directrices clave: soporte territorial para la garantía de derechos, gestión del territorio para la transición ecológica y articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales, buscamos materializar un modelo territorial deseado que promueva el desarrollo equitativo y mejore la calidad de vida en nuestros asentamientos humanos.

Este PDOT es un instrumento de gobierno jurídicamente obligatorio, descentralizado y participativo, que regirá las transformaciones en la parroquia San Vicente de Huaticocha de manera estratégica y reguladora. Considerando el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), entendemos que los

planes de desarrollo y ordenamiento territorial son la base para articular decisiones estratégicas en cuanto a asentamientos humanos, actividades económicas y el manejo de recursos naturales, garantizando el equilibrio entre el desarrollo y las cualidades territoriales.

Nuestra visión estratégica busca adaptarse a las condiciones actuales y futuras del desarrollo del país, manteniendo flexibilidad y dinamismo para proyectar a corto, mediano y largo plazo. La gestión local será clave para aprovechar las ventajas de los procesos promovidos a nivel nacional, con el objetivo de reducir desigualdades territoriales y mejorar la calidad de vida de nuestra población.

El PDOT para la parroquia San Vicente de Huaticocha incorpora de manera transversal los enfoques establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, que abordan aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible y equitativo del territorio. Estos enfoques incluyen la promoción de la igualdad de derechos, la protección frente a riesgos y desastres, la adaptación al cambio climático y la lucha contra la desnutrición crónica infantil. La transversalización de estos enfoques en la planificación territorial permitirá superar las desigualdades y brechas existentes, garantizando oportunidades iguales para todos los habitantes de la parroquia y fortaleciendo la resiliencia del territorio.

Al incorporar estos enfoques transversales en la planificación y ordenamiento territorial, el PDOT para la parroquia San Vicente de Huaticocha se enfoca en un desarrollo sostenible, equitativo y seguro, que aprovecha de manera racional y responsable los recursos naturales y humanos del territorio, promoviendo el bienestar de la población y garantizando la protección del entorno ambiental. Este enfoque integral y participativo se erige como una guía estratégica para la gestión territorial, con miras a lograr un futuro próspero y sostenible para la parroquia San Vicente de Huaticocha.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Actualizar y reforzar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia San Vicente de Huaticocha, con el propósito de promover un desarrollo integral, sostenible y equitativo en la parroquia que se adapte a las condiciones actuales y futuras del territorio, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Actualizar y mejorar las estrategias para el manejo y conservación de los recursos naturales en la parroquia, con un enfoque prioritario en la preservación de áreas críticas, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la gestión eficaz de los recursos hídricos.
2. Fomentar la diversificación de la economía local mediante el fortalecimiento de diversos sectores productivos, con el fin de generar empleo y reducir la dependencia de un único sector económico.
3. Reforzar la resiliencia y mejorar la calidad de vida, con el fin de asegurar la seguridad y bienestar de la población, especialmente de grupos vulnerables, además de potenciar la infraestructura y servicios básicos en las comunidades.
4. Dotar de espacios públicos, a través de la implementación de proyectos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.

SECCIÓN I.

1. MARCO REFERENCIAL.

1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

Es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones: provincial, cantonal, parroquial rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

1.2. PROPÓSITO DEL PDOT

El propósito del PDOT, es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias[1]:

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.

[1] Reglamento LOOTUGS, 2019. Art. 8.

- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial[2].
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Cuando se cree o modifique una nueva circunscripción territorial, para la formulación del PDOT, el nuevo nivel de gobierno considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte anteriormente (COOTAD, 2018). Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente[3].

1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDOT:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de Pueblos y Nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes diferenciados:
  - ✓ Plan Integral de Amazonía.
  - ✓ Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero.
  - ✓ Planes Binacionales Fronterizos.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo

[2] COPFP, 2019, art. 40.1.
[3] El SIL busca proveer necesarios, principalmente, en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para los distintos niveles de gobierno. (Secretaría Nacional de Planificación, 2015) Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.

Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.

1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Para promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación, los diferentes niveles de gobierno deben analizar, en un mismo proceso, los conflictos y construir conjuntamente las decisiones estratégicas que forman parte de la propuesta del PDOT.

Para su gestión se establecerán mecanismos de articulación coordinados por la Secretaría Nacional de Planificación, en los que participarán el GAD provincial, GAD municipales y/o metropolitanos, GAD parroquiales rurales y otros actores territoriales identificados.

Estos mecanismos de articulación deben ser fortalecidos para el seguimiento y evaluación de los PDOT, así como para gestionar las acciones en el territorio, que deberán ser articuladas con otros niveles de gobierno.

1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES

El PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil.

Las intervenciones del GAD, que consideran estos ejes transversales en su concepción e implementación, facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas.

- **Igualdad de derechos para todas las personas**

El ideal de una sociedad más justa y equitativa se construye a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza, desafíos presentes para alcanzar una sociedad más justa, basada en el respeto a la diversidad y el efectivo goce de sus derechos.

Los enfoques de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional), se enmarca en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador y orientan la gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios.

- **Protección frente a riesgos y desastres**

La gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados permite orientar estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible y resiliente, adaptado a las necesidades específicas de cada territorio y nivel de administración territorial.

La transversalización de este enfoque en los diferentes planes, programas o proyectos de desarrollo territorial permitirá incluir elementos urgentes y elementales para prever el riesgo de desastres en los territorios, planificar medidas estructurales y no estructurales que permitan reducir, de manera sostenida, los daños y pérdidas, en el marco de la articulación y coordinación entre actores para responder y recuperarse, de manera inmediata, de los efectos ocasionados por emergencias y desastres.

- **Adopción de medidas ante el cambio climático**

El Estado ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional. En este contexto, Ecuador cuenta con líneas de acción de la planificación sectorial que orienta el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. La alineación de la planificación territorial local a las prioridades nacionales permitirá

integrar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD, para abordar los efectos negativos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

Las medidas y acciones de adaptación y mitigación pueden influir de forma positiva en la consecución de otros objetivos sociales, ambientales e, incluso, económicos de los gobiernos locales y viceversa. Asimismo, la vinculación de las competencias y objetivos estratégicos de los GAD con la adaptación y la mitigación del cambio climático; también podrá contribuir a evitar o disminuir costos a los gobiernos locales como, por ejemplo, aquellos vinculados con los impactos asociados a la ocurrencia de eventos climáticos extremos.

- **Desnutrición crónica infantil**

La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano. Una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental para alcanzar el buen vivir de los ecuatorianos.

La garantía de una vida sana y el acceso a servicios de salud de calidad son, también, elementos a ser considerados como centrales para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de inequidad. La Constitución de la República del Ecuador garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la salud que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, nutrición, educación y cuidado diario de las niñas y los niños en el marco de la protección integral de sus derechos, entre otros.

En este marco, reducir la Desnutrición Crónica Infantil requiere del trabajo de múltiples actores públicos y debe ser trabajada desde varios frentes, volviéndose indispensables la adopción de políticas que intervengan en las causas básicas o estructurales para mejorar las condiciones de vida de las familias. El rol de los GAD respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.

SECCIÓN II.

2. FASE PREPARATORIA

2.1. INSUMOS TÉCNICOS

2.1.1. Análisis del PDOT vigente

Tabla N° 1. Análisis del PDOT vigente (Parte 1 de 8)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE				PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMA / PROYECTO	OBJETIVO	META DEL PDOT	META DEL PROGRAMA			
Programa de asistencia técnica y dotación de kits para mejorar la producción agrícola en las comunidades de la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Mejorar la producción agrícola de las comunidades de Huaticocha.	Mejorar la producción agrícola en el 83,33% de las comunidades de la parroquia San Vicente de Huaticocha, a alimentos sanos y nutritivos, al 2023.	5 comunidades han mejorado la producción agrícola (83,33%)	100% Ejecutado	Se entregó kits a 100 productores de las 5 comunidades	Sí
Programa de asistencia técnica y mejoramiento genético pecuario en las comunidades de la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Mejorar la producción pecuaria de las comunidades de Huaticocha.	Mejorar la producción pecuaria en el 83,33% de las comunidades de la parroquia San Vicente de Huaticocha, a alimentos sanos y nutritivos, al 2023.	5 comunidades han mejorado la producción agrícola (83,33%)	100% Ejecutado	Se gestionó y se entregó cercos eléctricos	Sí
Programa de mejoramiento de la infraestructura productiva de las organizaciones y asociaciones agropecuarias de la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Dar valor agregado a los productos agrícolas de la parroquia.	Mejorar la producción agrícola en el 83,33% de las comunidades de la parroquia San Vicente de Huaticocha, a alimentos sanos y nutritivos, al 2023.	5 comunidades han mejorado la producción agrícola (83,33%)	100% Ejecutado	Se entregó a una sola asociación ASOAMAZONAS	Sí, apoyar a las otras asociaciones
Fuente: PDOT 2019 – 2023 San Vicente de Huaticocha – GADPR San Vicente de Huaticocha 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 2. Análisis del PDOT vigente (Parte 2 de 8)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE				PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMA / PROYECTO	OBJETIVO	META DEL PDOT	META DEL PROGRAMA			
Programa de fortalecimiento y revitalización cultural de la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Recuperar y fortalecer la identidad cultural de la parroquia.	Fomentar y fortalecer en el 60% de los habitantes, el rescate de la identidad cultural, en la parroquia San Vicente de Huaticocha, al 2023.	4 proyectos de recuperación cultural de la parroquia (60%)	100% Ejecutado	Realizaron ferias: Feria Huaticocha (turístico, productivo, cultural y gastronómico) y Expoferia (cultural, turístico y productiva)	Sí
Programa de atención integral a grupos vulnerables (niños-as, adolescentes y adultos mayores) de la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Atender integral y equitativamente a los grupos prioritarios de la parroquia.	Ampliar al 100% la cobertura de prevención y atención integral para la población (con énfasis en niños-as, adolescentes y adultos mayores) en estado de vulnerabilidad de la parroquia de San Vicente de Huaticocha, al 2023.	4 proyectos de atención integral a niños-as adolescentes y adultos mayores (100%)	100% Ejecutado	Se realizaron actividades culturales y deportivos para niños-as y adolescentes, también se entregaron raciones alimenticias para adultos mayores y personas con discapacidad	Sí
Programa de prevención, cuidado y protección de la población ante la pandemia.	Prevenir y proteger a la población en vulnerabilidad ante una pandemia.	Ampliar al 100% la cobertura de prevención y atención integral para la población (con énfasis en niños-as, adolescentes y adultos mayores) en estado de vulnerabilidad de la parroquia de San Vicente de Huaticocha, al 2023.	4 proyectos de atención integral a niños-as adolescentes y adultos mayores (100%)	100% Ejecutado	Gestionaron kits de seguridad con el GAD Municipal y GAD Provincial	No
Programa de mejoramiento y construcción de infraestructura pública y equipamiento en la parroquia San Vicente de Huaticocha. (Fase I: Estudio técnico de factibilidad).	Dotar de infraestructura física y espacios públicos a las comunidades de la parroquia.	Construir, mantener y equipar al 50% de las comunidades, con infraestructura física y espacios públicos, en la parroquia San Vicente de Huaticocha, al 2023.	3 comunidades con infraestructuras físicas y espacios públicos (50%)	100% Ejecutado	Se construyeron varias infraestructuras	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 San Vicente de Huaticocha – GADPR San Vicente de Huaticocha 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 3. Análisis del PDOT vigente (Parte 3 de 8)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE				PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMA / PROYECTO	OBJETIVO	META DEL PDOT	META DEL PROGRAMA			
Programa de dotación de agua apta para consumo humano para la comunidad de Pasohurco de la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Mejorar la dotación de agua apta para consumo humano de los hogares de la parroquia.	Dotar al 83,33% de viviendas de sistemas de saneamiento básico (agua apta para consumo humano y eliminación de excretas) en las comunidades de la parroquia San Vicente de Huaticocha, al 2023.	5 comunidades con sistemas de agua para consumo humano (83,33%)	0%	No se realizó	No
Programa de dotación de unidades básicas de saneamiento ambiental para las comunidades de la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Mejorar la dotación de unidades básicas de saneamiento básico de las viviendas de la parroquia.	Dotar al 50% de las viviendas del servicio de recolección de desechos sólidos en las comunidades de la parroquia San Vicente de Huaticocha, hasta el 2023.	4 comunidades con proyectos de unidades básicas de saneamiento ambiental (70%)	100% Ejecutado	Se realizó lo planificado	No
Planta potabilizadora de agua para la Comunidad Nueva Esperanza.	Mejorar la dotación de agua apta para consumo humano de las viviendas de la parroquia.	Dotar al 83,33% de viviendas de sistemas de saneamiento básico (agua apta para consumo humano y eliminación de excretas) en las comunidades de la parroquia San Vicente de Huaticocha, al 2023.	Una planta potabilizadora de agua para consumo humano	0% Ejecutado	Se realizó la gestión a la embajada de Japón, pero no se ejecutó	Sí, seguir gestionando
Plan de mantenimiento de las vías lastradas de la parroquia.	Mantener las vías lastradas de la parroquia.	Ampliar al 100% el mantenimiento de las vías lastradas de las comunidades en la parroquia San Vicente de Huaticocha, al 2023.	Un plan de mantenimiento vial de la parroquia	100% Ejecutado	Se realizaron los mantenimientos por parte del GAD Provincial	Sí
Fuente: PDOT 2019 – 2023 San Vicente de Huaticocha – GADPR San Vicente de Huaticocha 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 4. Análisis del PDOT vigente (Parte 4 de 8)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE				PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMA / PROYECTO	OBJETIVO	META DEL PDOT	META DEL PROGRAMA			
Programa de mejoramiento y ampliación del sistema de movilidad terrestre rural para la comunidad de Chacayacu parroquia San Vicente de Huaticocha.	Ampliar la vías para mejorar la movilidad de las comunidades de Pucuno y Chaca-yacu.	Ampliar y mejorar el acceso del 100% de las comunidades al sistema vial terrestre en la parroquia San Vicente de Huaticocha, al 2023.	Ampliar el acceso a las comunidades de Pucuno y Chacayacu (16,67%)	100% Ejecutado	Se realizó la gestión y se realizó el lastrado de las vías	Sí
Plan de capacitación y generación del Plan Estratégico Institucional del GAD Parroquial San Vicente de Huaticocha.	Mejorar la Planificación Estratégica Institucional, así como la preparación del Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras del GAD Parroquial.	Fortalecer y mejorar el 75% los procesos de planificación y rendición de cuentas con participación ciudadana de la parroquia San Vicente de Huaticocha, al 2023.	Un plan estratégico institucional del GAD Parroquial (75%)	100% Ejecutado	Se realizaron capacitaciones con el CONAGOPARE y SERCOP	Sí
Plan de seguimiento a la ejecución del PDOT 2020 de la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Ejecutar la estrategia de seguimiento del PDOT 2020-2023.	Fortalecer y mejorar el 75% los procesos de planificación y rendición de cuentas con participación ciudadana de la parroquia San Vicente de Huaticocha, al 2023.	Un plan de seguimiento ejecutado al PDOT 2019-2023 (75%)	100% Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Actualización del PDOT 2020-2023.	Actualizar el PDOT	Profesionalizar y capacitar al 85% del talento humano del GAD Parroquial de San Vicente de Huaticocha en procesos administrativos y técnicos, hasta el 2023.	Un PDOT Parroquial 2019-2023 actualizado (100%)	100% Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Plan de capacitación en procesos contables y financieros para el personal del GAD Parroquial San Vicente de Huaticocha.	Capacitar el personal administrativo, técnico y autoridades del GAD	Profesionalizar y capacitar al 85% del talento humano del GAD Parroquial de San Vicente de Huaticocha en procesos administrativos y técnicos, hasta el 2023.	Plan de capacitación ejecutado (60%)	100% Ejecutado	Se realizaron capacitaciones con el CONAGOPARE y SERCOP	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 San Vicente de Huaticocha – GADPR San Vicente de Huaticocha 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 5. Análisis del PDOT vigente (Parte 5 de 8)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE				PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMA / PROYECTO	OBJETIVO	META DEL PDOT	META DEL PROGRAMA			
Plan de forestación y reforestación de la parroquia San Vicente de Huaticocha (Fase I: Implementación de un vivero forestal).	Forestar y reforestar las áreas degradadas de la parroquia.	Forestar el 10% de las áreas deforestadas por las actividades humanas en la parroquia San Vicente de Huaticocha al 2023	Un vivero forestal implementado (100%)	0%	No se realizó lo planificado	No
Plan de forestación y reforestación de la parroquia San Vicente de Huaticocha (Fase II: Forestación y reforestación).	Forestar y reforestar las áreas degradadas de la parroquia.	Forestar el 10% de las áreas deforestadas por las actividades humanas en la parroquia San Vicente de Huaticocha al 2023	100 hectáreas forestadas en la parroquia (10%)	10% Ejecutado	Se realizó la gestión al GAD Provincial y se dieron plantas	Sí
Plan de socialización de la normativa legal sobre explotación minera en la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Socializar la normativa legal de explotación de la madera en la parroquia.	Socializar al 60% de la población la normativa legal de explotación maderera en áreas protegidas en la parroquia San Vicente de Huaticocha, hasta el 2023.	Dos eventos de socialización y capacitación en explotación maderera (60%)	0% Ejecutado	No se realizó	No
Plan de capacitación en prevención y atención de emergencias por riesgos naturales y antrópicos en la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Socializar los problemas asociados a los riesgos naturales y antrópicos en la parroquia.	Socializar al 60% de la población los riesgos por desastres naturales y antrópicos en la parroquia San Vicente de Huaticocha, al 2023.	Dos eventos de socialización y capacitación en riesgos naturales (60%)	100% Ejecutado	Se realizaron capacitaciones con la fundación Ríos y Organización OKIL	Sí
Plan de socialización de la normativa legal sobre explotación maderera en áreas protegidas en la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Socializar la normativa legal de explotación minera en la parroquia.	Socializar al 60% de la población los procesos de explotación minera en la parroquia San Vicente de Huaticocha, hasta el 2023.	Dos eventos de socialización y capacitación en explotación minera (60%)	100% Ejecutado	Se realizaron capacitaciones con el MAATE y GAD Provincial	Sí
Fuente: PDOT 2019 – 2023 San Vicente de Huaticocha – GADPR San Vicente de Huaticocha 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 6. Análisis del PDOT vigente (Parte 6 de 8)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE				PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMA / PROYECTO	OBJETIVO	META DEL PDOT	META DEL PROGRAMA			
Programa de fortalecimiento del turismo comunitario integral de la parroquia San Vicente de Huaticocha (Fase I: Estudio técnico de factibilidad).	Mejorar la infraestructura y servicios turísticos de las comunidades de la parroquia.	Ampliar, mejorar y fortalecer el 50% de las actividades turísticas comunitarias de la parroquia San Vicente de Huaticocha, al 2023.	Un plan de mejora de turismo comunitario (100%)	0% Ejecutado	No se realizó	No
Plan de fortalecimiento del turismo comunitario integral de la parroquia San Vicente de Huaticocha (Fase II: Implementación de proyectos).	Mejorar la infraestructura y servicios turísticos de las comunidades de la parroquia.	Ampliar, mejorar y fortalecer el 50% de las actividades turísticas comunitarias de la parroquia San Vicente de Huaticocha, al 2023.	3 comunidades con proyectos de turismo comunitario (50%)	0% Ejecutado	No se realizó	No
Plan de negocio empresarial y de capacitación para el fortalecimiento de las micro-empresas comunitarias en la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Mejorar la administración de los emprendimientos agropecuarios de la parroquia.	Mejorar la producción agrícola en el 83,33% de las comunidades de la parroquia San Vicente de Huaticocha, a alimentos sanos y nutritivos, al 2023.	Un plan de negocio empresarial (100%)	0% Ejecutado	No se realizó	Sí, como emprendimientos
Programa de acceso al servicio de recolección de basura para las comunidades de la parroquia San Vicente de Huaticocha	Mejorar la dotación de recolección de basura de los hogares de la parroquia.	Dotar al 50% de las viviendas del servicio de recolección de desechos sólidos en las comunidades de la parroquia San Vicente de Huaticocha, hasta el 2023.	4 asentamientos humanos con sistema de recolección de desechos sólidos (70%)	100% Ejecutado	Se realizaron las gestiones y se doto de tachos a las comunidades	Sí
Plan de capacitación en prevención de consumo de alcohol y drogas como efecto de la violencia intrafamiliar en la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Prevenir el consumo de alcohol y drogas en los habitantes de la parroquia.	Vigilar y mejorar el 100% de acceso equitativo a los servicios públicos de salud con calidad y calidez en la parroquia San Vicente de Huaticocha al 2023.	Dos eventos de capacitación en prevención al consumo de droga (100%)	100% Ejecutado	Se realizaron capacitaciones con el MSP y la Policía	Sí
Fuente: PDOT 2019 – 2023 San Vicente de Huaticocha – GADPR San Vicente de Huaticocha 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 7. Análisis del PDOT vigente (Parte 7 de 8)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE				PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMA / PROYECTO	OBJETIVO	META DEL PDOT	META DEL PROGRAMA			
Programa de salud preventiva en adolescentes de la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Vigilar el cumplimiento de la política de acceso equitativo al servicio de salud pública.	Vigilar y mejorar el 100% de acceso equitativo a los servicios públicos de salud con calidad y calidez en la parroquia San Vicente de Huaticocha al 2023.	Dos eventos de capacitación en prevención al embarazo precoz (100%)	100% Ejecutado	Se realizaron capacitaciones con el MSP	Sí
Programa de seguimiento y evaluación al servicio de atención a la salud para la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Vigilar el cumplimiento de la política de acceso equitativo al servicio de salud pública.	Vigilar y mejorar el 100% de acceso equitativo a los servicios públicos de salud con calidad y calidez en la parroquia San Vicente de Huaticocha al 2023.	Coordinar actividades anuales de atención de salud entre el MSP y GAD (100%)	100% Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Programa de dotación de servicios básicos a las unidades educativas de las comunidades de la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Vigilar el cumplimiento de la política de acceso equitativo a la educación pública.	Vigilar y mejorar el 100% de acceso a la educación la parroquia San Vicente de Huaticocha al 2023.	Dos proyectos de dotación de servicios básicos (100%)	100% Ejecutado	Se realizaron construcciones de las baterías por parte de la STCTEA	No
Gestión ante MINEDUC para la reapertura de las escuelas unidocentes de la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Vigilar el cumplimiento de la política de acceso equitativo a la educación pública.	Vigilar y mejorar el 100% de acceso a la educación la parroquia San Vicente de Huaticocha al 2023.	Convenio de cooperación entre el MINEDUC y GAD Parroquial (100%)	100% Ejecutado	Se realizaron las gestiones correspondientes	No
Plan de capacitación sobre ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Mejorar la organización, legalización y ubicación de las viviendas de los asentamientos humanos de la parroquia.	Fortalecer y mejorar el 75% los procesos de planificación y rendición de cuentas con participación ciudadana de la parroquia San Vicente de Huaticocha, al 2023.	Dos eventos de capacitación sobre ordenamiento territorial y asentamientos humanos (75%)	100% Ejecutado	Se actualizó los centros poblados	No

Fuente: PDOT 2019 – 2023 San Vicente de Huaticocha – GADPR San Vicente de Huaticocha 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 8. Análisis del PDOT vigente (Parte 8 de 8)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE				PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMA / PROYECTO	OBJETIVO	META DEL PDOT	META DEL PROGRAMA			
Programa de dotación de conectividad gratuita (wifi) en las comunidades de la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Dotar de wifi gratuito a las comunidades de la parroquia.	Gestionar la cobertura al 50% de conectividad con Internet gratuito a la población de la parroquia San Vicente de Huaticocha, al 2023.	3 comunidades con dotación de internet gratuito	0% Ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí, solo internet a la cabecera parroquial
Implementación del Plan de seguridad ciudadana de la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Mejorar la seguridad ciudadana de los habitantes de la parroquia.	Mejorar el 100% de la seguridad y control ciudadano en la Parroquia San Vicente de Huaticocha, hasta el 2023.	Un plan de seguridad parroquial (100%)	100% Ejecutado	Se realizaron capacitaciones	Sí
Gestión para el acceso al sistema de electrificación de la comunidad Chacayacu de la parroquia San Vicente de Huaticocha.	Ampliar el acceso a servicio de electricidad en la comunidad Chacayacu	Ampliar la cobertura al 100% del servicio de energía eléctrica para las comunidades de la parroquia de San Vicente de Huaticocha, al 2023.	Un proyecto de electrificación (16,67%)	100% Ejecutado	Se realizó el estudio	Sí
Fuente: PDOT 2019 – 2023 San Vicente de Huaticocha – GADPR San Vicente de Huaticocha 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024						

Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Vigente (2019-2023) - Parroquia San Vicente de Huaticocha

El PDOT actual ha sido fundamental para guiar el desarrollo integral de la Parroquia San Vicente de Huaticocha durante el período 2019-2023. En términos generales, ha demostrado avances significativos en varios aspectos clave, aunque también ha enfrentado desafíos que requieren atención para mejorar la efectividad de futuras iniciativas.

En el sector agrícola, uno de los logros más destacados ha sido el programa de asistencia técnica y dotación de kits para mejorar la producción agrícola. Este programa logró beneficiar a 100 productores de 5 comunidades, alcanzando una ejecución del 100%. La distribución de estos kits ha contribuido a fortalecer las capacidades locales en técnicas agrícolas y ha mejorado las prácticas de cultivo, aumentando así la productividad y la calidad de los productos agrícolas en la región.

Por otro lado, el programa de dotación de agua apta para consumo humano en la comunidad de Pasohurco enfrentó desafíos significativos. A pesar de los esfuerzos, no se logró cumplir con la meta establecida debido a dificultades en la ejecución y la disponibilidad de recursos. Esta situación ha dejado a la comunidad con necesidades insatisfechas en cuanto al acceso a agua potable, señalando la importancia de revisar estrategias de implementación y fortalecer la coordinación entre las entidades involucradas para futuros proyectos similares.

En el sector pecuario, el programa de mejoramiento genético fue implementado con éxito, beneficiando a las asociaciones agropecuarias locales y contribuyendo a mejorar la calidad y productividad del ganado en la región. La inversión en infraestructura productiva también ha sido efectiva, facilitando el desarrollo de instalaciones necesarias para apoyar las actividades económicas locales, como mercados y centros de acopio.

En términos de infraestructura pública y equipamiento, se logró completar la construcción y equipamiento de varias comunidades, así como el mantenimiento de vías lastradas, lo cual ha mejorado significativamente la accesibilidad y conectividad

dentro de la parroquia. Estas acciones han sido clave para facilitar el acceso a servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes locales.

En el ámbito social, los programas orientados al fortalecimiento cultural, la atención integral a grupos vulnerables, y el acceso a servicios básicos como la recolección de basura y la educación, mostraron un cumplimiento del 100%. Esto refleja un compromiso efectivo con el bienestar social y la equidad dentro de la parroquia, asegurando que todos los sectores de la población tengan acceso a servicios esenciales y oportunidades de desarrollo.

En resumen, el PDOT vigente ha logrado avances importantes en diversos frentes del desarrollo local, pero también ha enfrentado desafíos que deben abordarse para optimizar futuras estrategias. Estos resultados proporcionan una base sólida para la planificación del próximo período del PDOT (2023-2027), enfatizando la necesidad de mejorar la gestión de recursos, fortalecer la coordinación interinstitucional y seguir empoderando a las comunidades locales para alcanzar metas aún más ambiciosas en el desarrollo sostenible de la parroquia.

2.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD

En el marco de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia San Vicente de Huaticocha para el periodo 2023-2027, es esencial analizar el desempeño de la administración anterior (2019-2023). No obstante, este análisis se ve limitado por la ausencia de reportes de los años 2019 a 2022, contando únicamente con información disponible del año 2023. Esta falta de documentación impide una evaluación integral del periodo anterior, lo que presenta desafíos para una correcta continuidad y ajuste de las estrategias de desarrollo.

A pesar de esta limitación, la información correspondiente al año 2023 permite identificar ciertas áreas críticas que deben ser abordadas en la nueva planificación. La administración pasada muestra varias deficiencias en la alineación de los objetivos, metas y proyectos con las competencias del GAD Parroquial, así como problemas en la ejecución de los programas propuestos. Este análisis servirá de base para mejorar la gestión y planificación en el nuevo periodo 2023-2027.

Observaciones de la Administración 2019-2023

Durante el año 2023, se detectaron varios problemas que reflejan un mal diseño o una implementación deficiente de los planes en la administración anterior. Entre las observaciones más significativas está la desalineación de los objetivos estratégicos con las competencias del GAD Parroquial. Los objetivos establecidos no reflejan adecuadamente las capacidades y responsabilidades de la entidad, lo que ha limitado la efectividad en la ejecución de las acciones propuestas.

Asimismo, se identificaron errores en la formulación de las metas de resultados, especialmente en su claridad y viabilidad. Muchas de las metas no están definidas de manera que se puedan medir y evaluar de forma efectiva, lo que ha dificultado su seguimiento. Estas metas tampoco se ajustan de manera coherente con las competencias del GAD, lo que ha causado una desconexión entre lo que se planifica y lo que realmente se puede ejecutar.

En cuanto a los programas y proyectos, la revisión del año 2023 muestra una desalineación tanto con las metas del PDOT como con las competencias del GAD. Algunos proyectos no están enfocados en las necesidades reales de la parroquia o están fuera del ámbito de competencia del gobierno parroquial. Además, se detectaron duplicaciones de proyectos, lo que ha llevado a una gestión ineficiente de los recursos, afectando negativamente los resultados esperados.

La falta de documentación para los años 2019-2022 agrava esta situación, ya que no se puede evaluar de manera clara el progreso o los problemas enfrentados durante la mayor parte de la administración pasada. Esto deja vacíos en la información que son cruciales para la toma de decisiones informadas en el nuevo periodo.

Recomendaciones para la Nueva Administración (2023-2027)

A la luz de las observaciones del periodo 2019-2023, la nueva administración debe tomar medidas correctivas para asegurar que el PDOT del periodo 2023-2027 esté alineado con las competencias del GAD y responda a las necesidades reales de la parroquia San Vicente de Huaticocha. A continuación, se presentan recomendaciones clave:

Primero, es indispensable reformular los objetivos estratégicos del PDOT, asegurando que estén claramente alineados con las competencias específicas del GAD Parroquial. Esta reformulación debe basarse en una evaluación precisa de las capacidades locales y en la normativa vigente para que los objetivos sean realistas y alcanzables, evitando metas que excedan las responsabilidades de la entidad.

Además, es necesario revisar y corregir la formulación de las metas de resultados. Las nuevas metas deben ser claras, específicas y medibles, y deben reflejar los objetivos estratégicos planteados. Es fundamental que estas metas estén vinculadas a las capacidades y recursos disponibles en el GAD, permitiendo un seguimiento efectivo a lo largo del periodo de planificación.

En cuanto a los programas y proyectos, es crucial realizar una revisión exhaustiva para evitar duplicaciones y garantizar que estén alineados con las metas del PDOT y las competencias del GAD. Cada proyecto debe ser viable tanto desde una perspectiva técnica como financiera, y debe enfocarse en satisfacer las necesidades prioritarias de la parroquia. Se recomienda también una priorización de los proyectos para asegurar el uso eficiente de los recursos y evitar la dispersión de esfuerzos.

Dado que no existen reportes completos para los años 2019-2022, la nueva administración debe establecer un sistema de seguimiento y evaluación continuo. Este sistema permitirá documentar y evaluar de manera rigurosa los avances del PDOT en tiempo real, garantizando una mayor transparencia y facilitando la toma de decisiones basada en evidencia durante todo el periodo administrativo.

Finalmente, se debe garantizar que el PDOT esté alineado con los planes de desarrollo nacionales y regionales, como el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Esta alineación permitirá a la parroquia beneficiarse de políticas y recursos a nivel nacional y regional, y asegurará que el desarrollo local esté en consonancia con los objetivos más amplios de desarrollo territorial.

2.1.3. Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT

Este análisis consolida los informes anuales de seguimiento y evaluación de los PDOT de los ejercicios fiscales 2019, 2021 y 2022. El análisis se centra en las alertas sobre el cumplimiento de metas, ejecución presupuestaria y ejecución física reportadas al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema Integrado de Gestión Administrativa Descentralizada (SIGAD).

Alertas sobre el cumplimiento de metas de los PDOT - información reportada al módulo de cumplimiento de metas del SIGAD - ejercicio fiscal 2019

Principales Alertas

Estado de las metas del PDOT: De las 7 metas de resultado, con avance igual o superior al esperado del 100%

Ejecución Presupuestaria: El plan de inversiones presenta niveles altos de ejecución, 100%. De los 7 programas o proyectos, con avance igual o superior al esperado.

Ejecución Física: 7 proyectos presentan un avance físico con avance igual o superior al esperado 100%

Alertas sobre el cumplimiento de metas de los PDOT - información reportada al módulo de cumplimiento de metas del SIGAD - ejercicio fiscal 2021

Principales Alertas

Estado de las metas del PDOT: De las 7 metas de resultado, con avance igual o superior al esperado del 100%.

Estado de la Inversión: El monto de inversión por competencia presenta un avance igual o superior al esperado 85.80%; sin embargo, se sugiere poner atención en la competencia “Espacios públicos” con una ejecución de 85.40%.

Ejecución Presupuestaria: De los 7 programas o proyectos, 6 presentan ejecución presupuestaria igual o superior a lo esperado; mientras que 1 presentan ejecución presupuestaria “Dotación e instalación de 92 unidades avanzadas unifamiliares rurales de saneamiento ambiental” 84.50%, menor a lo esperado.

Ejecución Física: Los 7 proyectos, presentan un avance físico igual o superior al 100%

Alertas sobre el cumplimiento de metas de los PDOT - información reportada al módulo de cumplimiento de metas del SIGAD - ejercicio fiscal 2022

Principales Alertas

Estado de las metas del PDOT: Las 7 metas de resultado presentan avances iguales a los esperados 100%, sin embargo, se recomienda prestar atención a las competencias: 1) Espacios Públicos, 2) Otros, 3) Planificación y Gestión, 4) Protección derechos y niñez que si bien poseen metas con avances del 100%; los proyectos que se encuentran en dichas metas se encuentran con problemas en el avance físico de los mismos.

Estado de la Inversión: La ejecución del plan de inversiones presenta niveles iguales a los esperados 100%.

Ejecución Presupuestaria: De los 9 programas o proyectos presentan una ejecución presupuestaria de 100%, sin embargo, los 9 proyectos presentan problemas en el avance físico:

● **Ejecución baja:**

1) “Dotación e instalación de 92 unidades avanzadas unifamiliares rurales de saneamiento ambiental” avance físico (44,4%);
2) “Suministros de actividades agropecuarias para la asociación asomazonas” avance físico (33,33%);
3) “Mantenimiento y adecuación de la infraestructura parroquial de la parroquia San Vicente de Huaticocha” avance físico (33,33%);

4) “Reconstrucción de estructura metálica y construcción de un letrero de bienvenida a la parroquia Huaticocha” avance físico (33,33%);
5) “Plan de autoprotección para seguridad del gobierno parroquial Huaticocha” avance físico (33,33%);
6) “Adquisición, montaje e instalación de iluminación ornamental con alegorías navideñas y pintura en los postes de la avenida principal de San Vicente de Huaticocha” avance físico (33,33%);
7) “Mantenimiento y restauración de juegos infantiles e infraestructura deportiva de la cabecera parroquial de San Vicente de Huaticocha” avance físico (33,33%);
8) “Mantenimiento rutinario y preventivo del puente sobre el rio Huataraco de la parroquia San Vicente de Huaticocha” avance físico (33,33%);
9) “Integración cultural de las comunidades y barrios de la parroquia San Vicente de Huaticocha” avance físico (33,33%).

Ejecución Física: Los 9 proyectos presentan un avance físico con problemas, pese a tener una ejecución presupuestaria del 100%:

● **Ejecución baja:**

1) “Dotación e instalación de 92 unidades avanzadas unifamiliares rurales de saneamiento ambiental” avance físico (44,4%);
2) “Suministros de actividades agropecuarias para la asociación asomazonas” avance físico (33,33%);
3) “Mantenimiento y adecuación de la infraestructura parroquial de la parroquia San Vicente de Huaticocha” avance físico (33,33%);
4) “Reconstrucción de estructura metálica y construcción de un letrero de bienvenida a la parroquia Huaticocha” avance físico (33,33%);
5) “Plan de autoprotección para seguridad del gobierno parroquial Huaticocha” avance físico (33,33%);
6) “Adquisición, montaje e instalación de iluminación ornamental con alegorías navideñas y pintura en los postes de la avenida principal de San Vicente de Huaticocha” avance físico (33,33%);

7) “Mantenimiento y restauración de juegos infantiles e infraestructura deportiva de la cabecera parroquial de San Vicente de Huaticocha” avance físico (33,33%);
8) “Mantenimiento rutinario y preventivo del puente sobre el rio Huataraco de la parroquia San Vicente de Huaticocha” avance físico (33,33%);
9) “Integración cultural de las comunidades y barrios de la parroquia San Vicente de Huaticocha” avance físico (33,33%).

Análisis General

Durante la administración 2019-2023, el seguimiento y evaluación de los PDOT revelan un buen desempeño en términos de cumplimiento de metas, con un avance general del 100% en los objetivos de resultado para los años evaluados. Sin embargo, es evidente que, a partir de 2021, surgieron problemas relacionados con la ejecución física de los proyectos, especialmente en 2022, donde varios proyectos, aunque con presupuestos asignados y ejecutados completamente, no lograron los avances físicos esperados.

Las alertas identificadas en los informes apuntan a una desconexión entre la planificación financiera y la capacidad de ejecución física, lo que afecta la entrega de resultados tangibles a la comunidad. En particular, proyectos críticos como la dotación de saneamiento ambiental, la mejora de la infraestructura parroquial, y el mantenimiento de espacios públicos sufrieron retrasos significativos en su avance físico. Esta situación puede atribuirse a problemas de gestión, coordinación interinstitucional o falta de capacidad técnica y operativa para llevar adelante los proyectos en el tiempo previsto.

Para la actualización del PDOT 2023-2027, se recomienda poner especial énfasis en mejorar los mecanismos de seguimiento y control operativo para evitar la repetición de estos problemas. Es fundamental asegurar una mayor coherencia entre la ejecución presupuestaria y el avance físico, con un seguimiento más cercano de los proyectos en ejecución. Se sugiere también implementar medidas correctivas oportunas cuando se detecten atrasos, para garantizar que las inversiones tengan un impacto real en la comunidad de San Vicente de Huaticocha.

2.1.4.Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

En el marco del proceso de actualización del PDOT para la parroquia San Vicente de Huaticocha, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión y análisis de diversos instrumentos de planificación que son de relevancia para el territorio. Entre estos instrumentos se encuentran:

- **Plan nacional de desarrollo**: Se ha analizado el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el cual proporciona la visión y los lineamientos estratégicos para el desarrollo del país a nivel nacional. Este análisis ha permitido identificar las prioridades y objetivos del gobierno central y su alineación con los objetivos del PDOT de la parroquia San Vicente de Huaticocha.
- **Estrategia Territorial Nacional (ETN):** Es un documento que orienta la planificación territorial a nivel nacional, considerando las particularidades y potencialidades de cada región. El análisis de la ETN ha permitido identificar oportunidades de articulación con otras regiones y la contribución del PDOT de la parroquia San Vicente de Huaticocha a los objetivos nacionales.
- **Plan de Gobierno:** Se ha revisado el plan de gobierno local, el cual contiene las propuestas y proyectos que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Vicente de Huaticocha se compromete a ejecutar durante su período de gestión. Esta revisión ha permitido identificar acciones estratégicas que se pueden incorporar en el PDOT para su implementación.
- **PDOT vigente de todos los niveles de gobierno:** Se ha analizado el PDOT vigente de otros niveles de gobierno que inciden en el territorio de la parroquia San Vicente de Huaticocha, como el PDOT cantonal, provincial y nacional. Esta revisión ha permitido identificar complementariedades y áreas de coordinación para una planificación integral y articulada.
- **Otros instrumentos de planificación existentes en el territorio:** Se han revisado otros documentos de planificación que existen en el territorio, como planes sectoriales y otros instrumentos técnicos y normativos que puedan tener incidencia en el desarrollo de la parroquia San Vicente de Huaticocha.
- **Planes complementarios y Planes de Vida de pueblos y nacionalidades:** Se ha analizado la existencia de planes complementarios que aborden temas

específicos, como el plan de manejo de áreas protegidas o el plan de seguridad ciudadana. También se ha tomado en cuenta los planes de vida de pueblos y nacionalidades, para respetar y promover sus derechos y aspiraciones dentro del territorio. La revisión y análisis de estos instrumentos de planificación ha permitido obtener una visión integral del contexto y las prioridades del territorio de la parroquia San Vicente de Huaticocha. Esta información ha sido fundamental para la formulación del nuevo PDOT, asegurando su coherencia, pertinencia y alineación con las políticas y estrategias a nivel nacional y regional, así como con las aspiraciones y necesidades de la comunidad local.

2.1.5. Revisión de instrumentos de planificación institucional

En el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia San Vicente de Huaticocha, se ha realizado una revisión exhaustiva de los planes institucionales de las entidades y organismos que operan en el territorio. Se han analizado los planes estratégicos y de desarrollo de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y otros actores relevantes.

Entre los principales hallazgos de esta revisión se encuentran:

Coherencia con los Objetivos del PDOT: Se ha identificado que la mayoría de los planes institucionales están alineados con los objetivos generales y específicos establecidos en el PDOT. Existe una clara correspondencia entre las metas de las instituciones y las prioridades de desarrollo de la parroquia.

Complementariedad de Acciones: Se ha observado que las acciones propuestas en los planes institucionales son complementarias entre sí, lo que sugiere que existe la posibilidad de generar sinergias y colaboraciones para optimizar los recursos y maximizar el impacto de las intervenciones.

Enfoque en Desarrollo Sostenible: La mayoría de los planes institucionales incorporan enfoques de desarrollo sostenible, considerando aspectos económicos, sociales y ambientales en sus estrategias y proyectos.

Identificación de Necesidades: Los planes institucionales han permitido identificar necesidades específicas en áreas como infraestructura, servicios públicos, educación, salud y desarrollo productivo, lo que facilita la definición de líneas de acción en el PDOT.

Revisión de Planificación Operativa Anual (POA): Se ha llevado a cabo un análisis detallado de los Planes Operativos Anuales (POA) de las entidades y organismos gubernamentales con presencia en la parroquia San Vicente de Huaticocha. Entre los aspectos más relevantes se destacan:

- **Priorización de Proyectos: Los** POA contienen una lista de proyectos y actividades prioritarias para el año, en línea con los objetivos institucionales. Se ha identificado una variedad de proyectos que abordan temas como mejora de infraestructura vial, provisión de servicios básicos, programas de desarrollo agropecuario y proyectos de desarrollo turístico.
- **Coordinación Interinstitucional**: Se ha observado que algunos proyectos del POA requieren la colaboración y coordinación entre diferentes instituciones, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de trabajo conjunto para asegurar la ejecución efectiva de estas iniciativas.
- **Presupuesto Asignado:** Los POA incluyen una estimación de los recursos financieros asignados a cada proyecto. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de buscar fuentes adicionales de financiamiento para proyectos de mayor envergadura y alcance.

2.1.6. Revisión de Presupuestos Participativos

La revisión de los presupuestos participativos refleja un proceso de profunda interacción con la parroquia de San Vicente de Huaticocha, permitiendo identificar y priorizar las necesidades locales. A través de asambleas, reuniones y consultas ciudadanas, se han recopilado las voces y las propuestas de los habitantes, garantizando así su activa participación en la toma de decisiones y en la definición de las inversiones prioritarias.

A continuación, se presentan algunas de las propuestas destacadas que surgieron en los presupuestos participativos:

- **Mejora de Infraestructura Educativa:** La comunidad ha manifestado una fuerte demanda de mejora en las instalaciones y el equipamiento de las escuelas locales. Estos proyectos buscan asegurar un ambiente educativo de calidad para los niños y jóvenes, promoviendo un futuro más prometedor.
- **Desarrollo del Turismo Sostenible:** Los habitantes de San Vicente de Huaticocha han expresado un claro interés en impulsar proyectos turísticos que destaquen el rico patrimonio natural y cultural de la parroquia. Esto no solo enriquecerá la comunidad, sino que también abrirá nuevas oportunidades económicas para la parroquia.
- **Fomento de la Producción Agropecuaria:** El desarrollo de proyectos agrícolas y pecuarios se ha destacado como una prioridad. La inversión en esta área contribuirá a la seguridad alimentaria y al desarrollo sostenible de la parroquia, generando empleo y mejorando la calidad de vida de los agricultores locales.
- **Mejora de la Vialidad:** La mejora y mantenimiento de caminos vecinales ha sido una necesidad resaltante. Estas inversiones permitirán un acceso más seguro y eficiente a las diferentes comunidades de la parroquia, facilitando el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos.
- **Proyectos Ambientales y de Conservación:** La protección del entorno natural es una prioridad compartida. La inversión en proyectos de conservación, reforestación y gestión de residuos contribuirá a la preservación de los recursos naturales de la parroquia.

2.1.7. Sistemas de información local (SIL)

En el marco de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia San Vicente de Huaticocha, es importante evaluar las herramientas y fuentes de información disponibles para apoyar los procesos de planificación territorial. El GAD Parroquial dispone de una página web que provee acceso a diversos tipos de información relevante sobre la parroquia. Entre los contenidos disponibles en el sitio web se incluyen: datos generales de la parroquia, historia, asentamientos humanos, características ecológicas, turismo, cultura,

principios y valores institucionales, autoridades, equipo técnico, el plan de desarrollo vigente, transparencia y artículos informativos.

Si bien esta página web ofrece información valiosa y relevante, su estructura y función actual no cumple completamente con los criterios para considerarse un Sistema de Información Local (SIL), según las definiciones técnicas más aceptadas. Un SIL debe ser una plataforma más robusta, que permita la centralización, actualización y gestión sistemática de datos clave sobre el territorio, incluyendo aspectos geográficos, demográficos, económicos y sociales, entre otros. Estos sistemas están diseñados no solo para proporcionar información general, sino para ser utilizados activamente como herramientas de apoyo a la toma de decisiones y la planificación estratégica en el territorio.

La página web del GAD, en su formato actual, está orientada principalmente hacia la divulgación de información y la transparencia, lo que, si bien es valioso, no integra herramientas que permitan la recolección, análisis y consulta dinámica de datos. Por lo tanto, aunque la página web puede servir como una fuente complementaria de información en el proceso de actualización del PDOT, no se considera un SIL en su sentido más estricto.

Para que el GAD Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha disponga de un Sistema de Información Local que pueda apoyar de manera más eficaz el proceso de planificación territorial, sería necesario fortalecer la plataforma actual de acuerdo al Acuerdo Ministerial 56 R.O.556 del 31 de Julio de 2015. Esto podría incluir la integración de bases de datos locales, la inclusión de herramientas de análisis geoespacial y demográfico, y la posibilidad de actualizar la información de manera periódica para que esté alineada con las necesidades del PDOT y la toma de decisiones territoriales.

2.2. INSUMOS NORMATIVOS.

2.2.1. Revisión de competencias y facultades

COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).

Capítulo I

Gobierno Autónomo Descentralizado Regional

Art. 32.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional. -Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen;

a) Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuencas hidrográficas, de acuerdo con la ley;
c) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades;
d) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional;
e) Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar a las organizaciones sociales de carácter regional;
f) Nota: Literal derogado por Disposición Reformatoria Cuarta, numeral 4.1 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre del 2016.
g) Fomentar las actividades productivas regionales;
h) Fomentar la seguridad alimentaria regional; e,
i) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 34.- Atribuciones del consejo regional .- Son atribuciones del consejo regional las siguientes:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional mediante la expedición de normas regionales dentro de su circunscripción territorial;
b) Fiscalizar la gestión del gobernador o gobernadora regional, de acuerdo con las normas establecidas en el presente Código;
c) Regular la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este gobierno, los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
d) Crear, modificar, extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
e) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
f) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al gobernador o gobernadora regional y consejeros o consejeras regionales que hubieren incurrido en una de las causales previstas en el estatuto de autonomía y este Código, con la observancia del debido proceso;
g) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas regionales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión, de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales;
h) Podrán también ejercer la gestión hídrica empresas de economía mixtas, referidas a la gestión hidroeléctrica, garantizando el derecho humano al agua y la prohibición constitucional de no privatización;
i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado regional, aprobado por el respectivo directorio de la empresa y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno regional;

j) Aprobar el plan regional de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo regional de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;

k) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado regional, que deberá guardar concordancia con el plan regional de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el gobernador regional, conforme la ley;

m) Aprobar, a pedido del gobernador o gobernadora, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

n) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y la normativa regional que se expida para el efecto;

o) Designar de fuera de su seno al secretario del consejo regional, de la terna presentada por el o la gobernadora regional;

p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios

q) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el gobernador o gobernadora regional

r) Conceder licencias a los miembros del gobierno regional, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

s) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del gobernador o gobernadora regional:

t) Reformar el estatuto de autonomía regional con sujeción al proceso en él establecido y previo dictamen favorable de la Corte Constitucional;
u) Impulsar la implementación de un modelo de desarrollo integral para la circunscripción regional;
v) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
w) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su territorio, de acuerdo con la Constitución y las leyes sobre la materia; y,
x) Las demás que se establezcan en la ley y en su estatuto.

Capítulo II

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. -Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
d) La gestión ambiental provincial;
e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

h) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial.- Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones
b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;
d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
f) Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;

h) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas provinciales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;
j) Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el prefecto, conforme la ley;
l) Fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, viceprefecto o viceprefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo al presente Código;
m) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al prefecto o prefecta o al viceprefecto o viceprefecta provincial que hubiere incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
n) Designar, de fuera de su seno, al viceprefecto o viceprefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta;
o) Designar, de fuera de su seno, al secretario del consejo provincial, de la terna presentada por el prefecto o prefecta provincial;
p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
q) Aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta.
r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta;

s) Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;
u) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados:
v) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
w) Las demás previstas en la ley.

Capítulo III

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal .- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;

f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;

g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;

j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;

k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;

l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;

m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;

n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejalas y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa.
p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;
u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la

naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;

z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,

cc) Las demás previstas en la Ley.

Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural .- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma,

aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;

k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación

de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta

w) Las demás previstas en la Ley.

2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

Reglamento Ley De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo.

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o actualización de

los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1) Preparación o inicio, que incluye:
   a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
   b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

2) Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3) Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.

4) Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

5) Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso

de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

1. Al inicio de gestión de las autoridades locales.
2. Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
3. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

2.3.1. Conformación del equipo de trabajo

Para llevar a cabo la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia San Vicente de Huaticocha, el GADPR San Vicente de Huaticocha ha contratado un equipo consultor especializado. Este equipo multidisciplinario se encargará de llevar a cabo todas las fases del proyecto, garantizando una actualización integral y detallada del PDOT.

El equipo consultor está conformado por los siguientes profesionales y roles:

1. Consultor Principal

Mgtr. Franklin Edmundo Solórzano Gavilánez: Tecnólogo en Administración y Gestión Pública. Consultor encargado de la coordinación general y supervisión de la actualización del PDOT.

2. Equipo de Trabajo

Especialista en Diagnóstico Biofísico y Económico

Ing. Agr. Manuel Ramiro Jiménez Naula: Ingeniero Agrónomo. Responsable de los aspectos relacionados con la agricultura, uso del suelo y sostenibilidad ambiental, así como del análisis económico del territorio.

Especialista en Diagnóstico de Asentamientos Humanos y Político Institucional y Participación Ciudadana

Mgtr. Franklin Eugenio Guanca Astudillo: Licenciado en Administración de Empresas. Encargado de la planificación y gestión de asentamientos humanos, así como del análisis político-institucional y de la participación ciudadana.

Especialista en Diagnóstico Social-Cultural y Cartografía

Ing. José Luis Moreira Rivera: Ingeniero Civil con conocimientos en Sistemas de Información Geográfica (GIS). Responsable del análisis social y cultural, así como de la elaboración de todos los mapas temáticos de la parroquia.

Especialista en Diagnóstico de Movilidad, Energía y Conectividad

Arq. Cristhian Antonio Lagos Cedeño: Arquitecto. Encargado del análisis y diagnóstico de la movilidad, energía y conectividad en la parroquia.

Además, el equipo para la actualización del PDOT contará con el acompañamiento del Presidente del GADPR San Vicente de Huaticocha, así como de sus vocales, quienes proporcionarán apoyo y supervisión continua al proyecto.

Además, el equipo consultor contará con el acompañamiento del Presidente del GADPR San Vicente de Huaticocha y sus vocales, quienes participarán activamente durante todas las fases del proyecto, especialmente en el levantamiento de información a través de talleres participativos. Su presencia garantizará una vinculación directa con la comunidad, brindando apoyo continuo y asegurando que las opiniones y necesidades de los ciudadanos sean recogidas y consideradas en la actualización del PDOT.

Este equipo multidisciplinario trabajará de manera coordinada para garantizar que el nuevo PDOT refleje las aspiraciones de la parroquia, promoviendo un desarrollo sostenible y equilibrado para el futuro de San Vicente de Huaticocha.

2.3.2. Creación o consolidación de instancias de participación

En el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia San Vicente de Huaticocha, la participación ciudadana es fundamental. Para asegurar que las comunidades, comunas y centros participen activamente en el diagnóstico de su realidad territorial, se implementarán talleres participativos en cada asentamiento humano de la parroquia.

El equipo consultor se desplazará a cada comunidad, con el fin de facilitar la recolección de información clave directamente desde los habitantes locales, quienes conocen de primera mano los problemas, potencialidades, amenazas y oportunidades de su territorio. Estos talleres permitirán:

1. **Involucrar activamente a la población** en la identificación de las principales problemáticas que enfrentan, así como en la definición de sus recursos y

fortalezas, brindando un espacio para que compartan sus experiencias y propuestas de desarrollo.

2. **Escuchar a cada comunidad**, asegurando que todas las voces sean consideradas en el proceso de planificación territorial. A través de la interacción directa con los habitantes, se podrán recoger insumos valiosos para la actualización del PDOT, reflejando las realidades y aspiraciones de cada sector.
3. **Garantizar la participación inclusiva**, brindando oportunidades para que todos los grupos sociales, incluyendo mujeres, jóvenes, adultos mayores y representantes de las diferentes comunidades, tengan un papel activo en la discusión y levantamiento de información.

Este enfoque busca fortalecer la participación ciudadana mediante la organización de talleres en el propio territorio, consolidando a las comunidades como actores clave en el proceso de planificación, sin la necesidad de crear nuevas estructuras formales. Con esta metodología, el PDOT será un documento más representativo y alineado con las necesidades de la población.

2.3.3. Conformación de los Consejos de Planificación Local

De acuerdo con el artículo 28 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) se constituirán y organizarán mediante un acto normativo del respectivo GAD. Estos consejos son fundamentales para promover una planificación participativa y efectiva en el desarrollo local.

En este sentido, el Consejo de Planificación del GADPR San Vicente de Huaticocha jugará un papel crucial en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la nueva administración 2023-2027. Su conformación será la siguiente:

Para los gobiernos parroquiales rurales, el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial.
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial.

3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial.
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

A continuación, se presenta la nómina de miembros del Consejo de Planificación:

Tabla N° 9. Nómina de miembros del Consejo de Planificación

NOMBRE	CARGO
Víctor Alejandro Carreño Guarnizo	Presidente del Concejo de Planificación
María Verónica Alvarado Andi	Representante GAD
José Luis Gavidia Barrera	Asesor Técnico
Sra. Karina Vanesa Vargas Yaguana	Representante Ciudadanía
Sr. Segundo Luis Chanaguano Yanchaliquin	Representante Ciudadanía
Sr. Byron Hernán Carrillo Uquillas	Representante Ciudadanía

Fuente: GAD Parroquial San Vicente de Huaticocha 2024.
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Funciones de los Consejos de Planificación

De acuerdo con el artículo 29 del mismo Código, son funciones de los Consejos de Planificación de los GAD:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos.
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Función del Consejo de Planificación del GADPR San Vicente de Huaticocha

El Consejo de Planificación del GADPR San Vicente de Huaticocha tendrá un papel crucial en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Su responsabilidad principal será coordinar y supervisar todas las etapas de este proceso, asegurando que se realice de manera participativa y conforme a las necesidades y prioridades de la parroquia.

Una de las funciones más importantes del Consejo será fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación y toma de decisiones. Esto garantizará que las voces de todos los sectores sean escuchadas e integradas en el PDOT, promoviendo un sentido de pertenencia y compromiso con los objetivos del plan.

Además, el Consejo velará por la coherencia y alineación del PDOT con los planes de desarrollo de otros niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo. Esto es fundamental para asegurar una planificación armonizada y eficaz, que contribuya al desarrollo integral de la parroquia.

El Consejo también será responsable de supervisar la implementación del PDOT y evaluar su impacto. Esto implica monitorear las acciones y proyectos contemplados en el plan, asegurando que se desarrollen según lo planificado y generen los beneficios esperados para la comunidad.

Por último, el Consejo gestionará la cooperación internacional y las oportunidades de financiamiento no reembolsable. Esto incluye identificar y gestionar recursos que puedan contribuir al desarrollo sostenible de la parroquia, fortaleciendo así las capacidades locales y promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible.

2.3.4. Notificación del inicio de procedimiento

El proceso de contratación de la consultoría para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia San Vicente de Huaticocha se llevó a cabo mediante el Proceso de Contratación Directa Código No. CDC-GADPRSVH-2024-002. Como resultado, el día 10 de junio de 2024, se suscribió el Contrato No. 001-PDOT-GADPRSVH-2024, cuyo objeto es la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial San Vicente de

Huaticocha 2023-2027. Dicho contrato fue firmado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) San Vicente de Huaticocha y la consultora Multiservicios Ecuatorianos de Mindo MULTIECUMINDO Cía. Ltda.

Posteriormente, el 11 de junio de 2024, se formalizó el inicio de los trabajos de la consultoría a través del Acta de Inicio de Trabajos No. 007-PDOT-GADPRSVH-2024, la cual fue firmada por el administrador del contrato y el representante legal de la consultora. Esta acta establece el comienzo oficial de las actividades previstas en el contrato para la actualización del PDOT de la parroquia.

2.3.5. Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT con la población. (Disposición General Octava Norma Técnica)

Como parte del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia San Vicente de Huaticocha, y en cumplimiento de la Disposición General Octava de la Norma Técnica y la Resolución No. 0015 CTUGS 2023, se ha elaborado un instructivo metodológico para la notificación, difusión, socialización, discusión y aprobación del PDOT, garantizando la participación activa de la comunidad.

1. Notificación y difusión

Se enviarán convocatorias a los representantes de cada comunidad, comuna o centro, informando sobre el inicio del proceso de actualización del PDOT. Estas convocatorias incluirán el artículo legal que justifica la actualización del PDOT, conforme a lo estipulado en la normativa vigente. Además de la convocatoria oficial, se utilizarán canales locales de comunicación (redes sociales y medios digitales) para difundir ampliamente la información sobre la importancia del proceso y los talleres participativos que se llevarán a cabo.

2. Socialización

Una vez notificadas las comunidades, se procederá con la socialización del PDOT a través de talleres participativos en cada comunidad, comuna o centro. Estos talleres están diseñados para levantar información clave que será utilizada en la actualización

del PDOT. La participación ciudadana es fundamental en esta fase, ya que permite recoger las percepciones, necesidades y propuestas de los habitantes de cada sector, garantizando que el PDOT refleje la realidad y los intereses de la población.

3. Discusión y ajuste

Una vez recolectada la información de los talleres participativos, se convocará a una reunión de discusión con los representantes del GAD Parroquial Rural (GADPR) y los miembros del Consejo de Planificación. En esta reunión, se revisará el contenido preliminar del PDOT, evaluando los aportes recibidos durante las socializaciones. Si se identifican ajustes necesarios, estos serán integrados de manera transparente en el documento.

4. Aprobación

Finalmente, tras la fase de ajustes, el PDOT actualizado será presentado para su aprobación en cumplimiento de los procedimientos legales establecidos. Esta etapa asegura que el documento final sea validado tanto por las autoridades locales como por los órganos de planificación correspondientes.

2.3.6. Mapeo de actores

Para llevar a cabo la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia San Vicente de Huaticocha, el equipo consultor realizó un mapeo exhaustivo de los actores presentes en el territorio. Este proceso incluyó la identificación y validación de los actores clave, así como una evaluación detallada de su grado de participación e influencia en el desarrollo parroquial. Esta evaluación permitió clasificar a los actores según su nivel de relación con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial, proporcionando una visión clara y precisa de las dinámicas de colaboración y coordinación existentes.

El mapeo se estructuró en varias tablas, donde se presenta información sobre los diferentes sectores y actores, sus actividades a nivel parroquial, y la naturaleza de su relación con el GAD parroquial. Este análisis es fundamental para la planificación y ejecución de políticas públicas que respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Tabla N° 10. Mapeo de actores (Parte 1 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Gobierno Policía Nacional	Responsable de la gestión y coordinación de políticas y programas en materia de seguridad ciudadana, justicia, gobernanza, control migratorio y fortalecimiento institucional.	**MEDIA**
Gobierno central	Consejo Nacional Electoral (CNE)	A nivel parroquial, el CNE realiza actividades relacionadas con la planificación, organización y supervisión de los procesos electorales de autoridades parroquiales, como la elección de concejales rurales, vocales de juntas parroquiales y representantes ante el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE). También se encarga de verificar la veracidad y validez de las actas y resultados electorales a nivel parroquial.	**MEDIA**
Gobierno central	Contraloría General del Estado	A nivel parroquial, su actividad se enfoca en la fiscalización de los recursos públicos y la revisión de los procesos administrativos y financieros de los gobiernos locales y las entidades públicas que operan en la zona. Esto implica la realización de auditorías y exámenes especiales a fin de garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos a nivel local.	**ALTA**
Gobierno central	Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	A nivel parroquial, la CNT podría tener presencia a través de la instalación y mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones, como torres y antenas, para ofrecer servicios de conectividad a la comunidad local. También podría brindar atención al cliente y soporte técnico a través de sus oficinas y puntos de venta en la parroquia.	**ALTA**
Gobierno central	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	A nivel parroquial, el INEC lleva a cabo censos y encuestas para recopilar información sobre las características demográficas, socioeconómicas y culturales de la población. Esta información se utiliza para la planificación de políticas públicas y la toma de decisiones a nivel local y nacional. Además, el INEC también proporciona capacitación y asistencia técnica a las autoridades locales y otros actores interesados en el uso de la información estadística.	**BAJA**
Gobierno central	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC)	A nivel parroquial, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) tiene la tarea de identificar, investigar, proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible presente en la localidad. Esto puede incluir la protección y restauración de monumentos históricos, la promoción de festividades y tradiciones culturales, y la realización de investigaciones y estudios para la preservación de la memoria histórica y cultural de la parroquia.	**BAJA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 11. Mapeo de actores (Parte 2 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Asesoramiento técnico a los agricultores y ganaderos de la parroquia en temas de producción agrícola y pecuaria. Implementación de programas de capacitación y entrenamiento para los productores locales. Promoción y fomento de la agricultura y la ganadería sustentable y la conservación de los recursos naturales. Implementación de políticas de fomento y desarrollo rural que permitan mejorar las condiciones de vida de los agricultores y ganaderos de la parroquia. Ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura rural y agroindustrial. Coordinación con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad para el desarrollo de la parroquia.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Educación (MINEDUC)	garantizar el acceso a una educación de calidad y equitativa para todos los habitantes, mediante la construcción y equipamiento de escuelas, la contratación de personal docente y la implementación de programas y proyectos educativos. También se encarga de supervisar y controlar el funcionamiento de las instituciones educativas públicas y privadas, promover la formación y capacitación docente, y fomentar la inclusión y atención a la diversidad en el sistema educativo.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL)	Fomento y promoción del acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la población. Para ello, el MINTEL puede implementar proyectos y programas que permitan mejorar la conectividad y acceso a internet, así como impulsar el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población en temas como educación, salud, gobierno electrónico, entre otros. Además, el MINTEL también puede brindar asistencia técnica y capacitación para el uso y manejo de las TIC.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador (MAATE)	A nivel parroquial, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador puede tener varias actividades, dependiendo de su competencia en cada territorio. Algunas de las posibles actividades que podría llevar a cabo en una parroquia son: • Monitoreo y seguimiento de la calidad del agua y del aire. • Gestión de los recursos hídricos y de los bosques en la parroquia. • Control y seguimiento de las actividades económicas que pueden tener impacto ambiental en la parroquia. • Educación y sensibilización ambiental a la población de la parroquia. Coordinación con las autoridades locales y la comunidad para la implementación de programas y proyectos de gestión ambiental en la parroquia.	**ALTA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 12. Mapeo de actores (Parte 3 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas y políticas sociales orientadas a la protección y atención de grupos vulnerables como personas en situación de pobreza, discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, entre otros. Entre las acciones que puede realizar el MIES a nivel parroquial se encuentran la identificación de necesidades y demandas de la población vulnerable, la implementación de programas de asistencia social, la coordinación con otras instituciones públicas y privadas para la provisión de servicios, la promoción de acciones para la generación de empleo y emprendimientos productivos, entre otros.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Salud Pública (MSP)	El Ministerio de Salud Pública a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas de salud pública en la comunidad, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población. Algunas de las actividades que pueden llevar a cabo a nivel parroquial son: • Vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles. • Promoción de la salud y prevención de enfermedades a través de campañas de vacunación, programas de alimentación y nutrición, y actividades deportivas y recreativas. • Capacitación y formación de personal de salud comunitario y brigadistas de salud. • Coordinación y supervisión de servicios de atención primaria de salud, como centros de salud y unidades médicas móviles. • Monitoreo de la calidad del agua y del aire en la parroquia.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)	Algunas de las actividades que puede realizar el MTOP a nivel parroquial son: Planificación y diseño de proyectos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de carreteras, caminos vecinales, puentes, pasos a desnivel, entre otros. • Desarrollo y promoción de políticas públicas que fomenten el transporte sostenible, la movilidad urbana y el acceso a servicios de transporte en la parroquia. • Ejecución de proyectos de mejoramiento y ampliación de la infraestructura portuaria y aeroportuaria, en caso de que la parroquia cuente con estas instalaciones. Gestión de los servicios de tránsito y transporte en la parroquia, como la emisión de licencias de conducir, registro de vehículos y transporte público, entre otros.	**ALTA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 13. Mapeo de actores (Parte 4 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Turismo (MINTUR)	El Ministerio de Turismo a nivel parroquial se dedica a promover el turismo local y regional, apoyar la infraestructura turística, capacitar a actores locales en el sector turístico, fomentar la conservación del patrimonio cultural y natural, y fortalecer la cadena productiva del turismo mediante la articulación con actores locales.	ALTA
Gobierno central	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)	Reducir el nivel de riesgos ante amenazas naturales y/o antrópicas	ALTA
Gobierno central	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)	la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), a nivel parroquial, puede realizar Actividades como promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, coordinar con otras entidades y actores locales para el desarrollo sostenible, realizar el seguimiento y evaluación de planes y programas, fomentar la participación ciudadana, promover la gestión intercultural y el respeto a la diversidad cultural, y coordinar con otras entidades gubernamentales y actores locales para la prevención y atención de conflictos sociales en la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)	el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) a nivel parroquial, se encarga de asesorar, capacitar, verificar, supervisar y brindar apoyo técnico en materia de contratación pública a las instituciones y entidades de la parroquia, así como promover la participación ciudadana en los procesos de contratación pública. Su objetivo es garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia de los procesos de contratación y compras públicas.	ALTA
Función autónoma descentralizada	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana.	El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, a nivel parroquial, tiene como función principal coordinar y ejecutar políticas y programas de desarrollo en la parroquia, en línea con los objetivos y prioridades del plan de desarrollo provincia	ALTA
	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.		BAJA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 14. Mapeo de actores (Parte 5 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Función autónoma descentralizada	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Loreto	La actividad principal de los GAD Cantonales a nivel parroquial es planificar y coordinar la ejecución de proyectos de desarrollo y obras públicas en la parroquia, en coordinación con el GAD Parroquial correspondiente. Esto puede incluir la construcción de infraestructura vial, educativa, de salud, de seguridad, entre otras áreas.	ALTA
	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de: Archidona y Tena		BAJA
Función autónoma descentralizada	Gobiernos autónomos descentralizados Parroquiales Rurales de: Hatun Sumaku, Ávila Huiruno, San José de Dahuano, Puerto Misahualli y San José de Payamino	Entre las actividades que pueden realizar a nivel parroquial se encuentran planificar y ejecutar obras públicas y proyectos de desarrollo, regular y controlar el uso del suelo y el ordenamiento territorial, fomentar el desarrollo económico y social, brindar servicios públicos básicos y de calidad, promover la cultura, el deporte y el turismo, y fortalecer la participación ciudadana y la democracia participativa en la parroquia.	MEDIA
Función autónoma descentralizada	Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador (CONAGOPARE)	A nivel parroquial, el CONAGOPARE trabaja en coordinación con las juntas parroquiales rurales para promover el desarrollo y bienestar de las comunidades, mediante la implementación de proyectos y programas que fomenten la producción agrícola, la generación de empleo, la protección del medio ambiente y el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento básico, educación y salud. Además, busca fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el control social, promoviendo la organización comunitaria y la formación de líderes locales.	ALTA
Comunidades y comunas	Comunidad Kichwa Chaka Yaku	Las comunidades y comunas en la parroquia son fundamentales para el desarrollo local y la cohesión social. Estas entidades se enfocan en la organización comunitaria, la toma de decisiones colectivas y la implementación de proyectos que mejoren la calidad de vida de sus miembros. A través de su participación activa, fomentan la identidad cultural, la sostenibilidad y el desarrollo económico y social de la parroquia.	ALTA
	Comunidad Kichwa San Manuel de Floresta		
	Comunidad Nueva Esperanza		
	Comunidad Pasohurco		
	Comunidad Pucuno		
	Centro Kichwa Rio Guacamayos		
	Cabecera Parroquial		

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 15. Mapeo de actores (Parte 6 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Asociaciones Productivas	Asociación de producción agrícola JATARI RUNA HUATICOCHA	Las asociaciones productivas en la parroquia desempeñan un papel crucial en el desarrollo económico local. Sus actividades están orientadas a promover la organización y participación activa de sus miembros, identificar necesidades y demandas, y fomentar la producción sostenible y el emprendimiento. Estas asociaciones se centran en mejorar la calidad de vida de la comunidad mediante la implementación de proyectos productivos, la capacitación y asistencia técnica, y la generación de empleo.	ALTA
	Asociación de Personas con Discapacidad “Nueva Visión”		
	Asociación de Kichwa Tropical Amazónico		
	Asociación de Producción Agrícola Alimentos de la Amazonía ASOAMANAS		
Asociaciones Turísticas	Centro Turístico Cavernas Laberinto de Guami	Las asociaciones turísticas en la parroquia son fundamentales para el desarrollo del sector turístico local. Sus actividades están orientadas a promover y fortalecer el turismo mediante la organización y participación activa de la comunidad, la conservación del patrimonio cultural y natural, y la mejora de la infraestructura turística. Estas asociaciones trabajan en conjunto con actores locales para desarrollar productos y servicios turísticos atractivos y sostenibles.	ALTA
	Mirador Natural Gran Cañón del Huataraco		
	Asociación de Servicios Turístico Cavernas Milagros de Dios		
	Asociación de Servicios Turísticos Complejo Turístico Dinosaurio		
	Asociación Witoca Cafetería		
Asociaciones Grupos Prioritarios	Asociación de Tercera Edad 8 de Mayo	Las asociaciones de grupos prioritarios en la parroquia se enfocan en promover la inclusión y mejorar la calidad de vida de poblaciones vulnerables, como personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, y otras comunidades en situación de vulnerabilidad. Estas asociaciones trabajan para garantizar que los derechos y necesidades de estos grupos sean atendidos adecuadamente a través de diversas actividades y programas.	ALTA
	Asociación de Personas con Discapacidad “Nueva Visión”		
MINEDUC – Centros Educativos y Unidades Educativas	Unidad Educativa Monseñor Alejandro Labaca Ugarte	Los centros educativos y unidades educativas desempeñan un papel crucial en el desarrollo educativo y social de la parroquia. Bajo la supervisión del Ministerio de Educación (MINEDUC), estas instituciones se dedican a garantizar el acceso a una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todos los habitantes. Además de impartir conocimientos académicos, promueven valores culturales y sociales, y fomentan el desarrollo integral de los estudiantes.	ALTA
	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe “Wamak Urku”		
	Escuela de Educación Básica “Daniel Antonio Cabrera Bustos”		
	Centro Educativo Comunitario intercultural Bilingüe “Liawkana Urku”		

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 16. Mapeo de actores (Parte 7 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Otros Actores	Tenencia Política de la parroquia	Los otros actores en la parroquia desempeñan roles esenciales para el bienestar y desarrollo de la comunidad, abarcando desde la gestión política y administrativa hasta la provisión de servicios de salud y transporte. Estas entidades trabajan de manera coordinada para garantizar la implementación eficaz de políticas públicas, el acceso a servicios básicos y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.	ALTA
	Centro de Salud Huaticocha		
	CNH-MT Paushi Yacu		
	Ministerio de Transporte y Obras Públicas Huaticocha (oficina cerrada)		
	Asociación de Mantenimiento Y Conservación Vial "San Vicente de Huaticocha"		
	Microempresa de Servicios "Unión Constructora Floresta"		

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

2.3.7. Elaboración del plan de trabajo

Para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia San Vicente de Huaticocha, se ha diseñado un plan de trabajo estructurado en cuatro fases clave, siguiendo la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Concertación y coordinación del plan

En esta fase inicial, se realizó una socialización con los directivos del GAD Parroquial para coordinar las visitas a las comunidades y comunas. Esta coordinación previa permitió organizar de manera eficiente las visitas, garantizando la participación activa de las comunidades en el proceso de actualización del PDOT.

Cronograma de trabajo

El cronograma para la recolección de información en las comunidades se estableció de la siguiente manera:

Tabla N° 17. Cronograma de Trabajo

Comunidad	Fecha	Hora	Lugar	Presidenta/e
Comunidad Pucuno	Martes, 09 de julio del 2024	08:30 horas	Casa comunal	Sr. Felipe Tapuy
Comunidad Nueva Esperanza	Martes, 09 de julio del 2024	16:00 horas	Casa comunal	Sr. Segundo Chimborazo
Comunidad Chaka Yaku	Miércoles, 10 de julio del 2024	08:30 horas	Casa comunal	Sra. Claudia Grefa
Comunidad San Manuel De La Floresta	Miércoles, 10 de julio del 2024	13:00 horas	Casa comunal	Sr. Jorge Casillas
Cabecera Parroquial	Miércoles, 10 de julio del 2024	16:00 horas	Casa comunal	Socios de la cabecera parroquial
Comunidad Pasohurco	Martes, 13 de agosto del 2024	09:00 horas	Casa comunal	Sr. Leonel Mosquera
Centro Kichwa Rio Guacamayos	Martes, 13 de agosto del 2024	12:00 horas	Casa comunal	Sr. Santiago Huatatoca
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Metodología de trabajo

La metodología para la actualización del PDOT se divide en los siguientes pasos:

A. Desarrollo de los Talleres Participativos:

1. **Presentación e Introducción:** Cada taller iniciará con una presentación del PDOT, explicando su relevancia y los objetivos del encuentro. Esto permitirá a los participantes entender el propósito del taller y su rol en el proceso.

2. **Recolección de Información**: Se formularán preguntas relacionadas con los cinco sistemas clave para identificar problemas y potencialidades locales:

   - *Sistema Físico Ambiental:* Evaluación de la calidad del suelo, agua, biodiversidad y gestión de residuos.
   - *Sistema Económico Productivo:* Análisis de las actividades económicas, fuentes de ingresos, empleo y oportunidades de desarrollo económico.
   - *Sistema Socio Cultural:* Exploración de temas como educación, salud, cultura, tradiciones y cohesión social.

- *Sistema de Asentamientos Humanos:* Revisión de las condiciones de vivienda, infraestructura, servicios básicos y ordenamiento territorial.
- *Sistema Político Institucional:* Evaluación de la gobernanza local, participación ciudadana y marco legal.

3. **Interacción y Debate:** Los talleres facilitarán la discusión en grupos pequeños y el intercambio de ideas para capturar una visión integral y matizada de las necesidades y aspiraciones de cada comunidad.

B. Fases Posteriores:

1. **Fase de Diagnóstico:** En esta fase, se sistematizará y analizará la información recolectada durante los talleres para identificar problemas y oportunidades en cada uno de los sistemas evaluados. Adicionalmente, se buscarán datos secundarios en fuentes como ministerios, instituciones, GAD Municipal y GAD Provincial para enriquecer el diagnóstico. Este análisis servirá como base para el desarrollo de las propuestas de intervención.

2. **Fase de Propuesta:** Con base en el diagnóstico, se elaborarán propuestas para abordar los problemas identificados y aprovechar las oportunidades. Estas propuestas incluirán estrategias y proyectos específicos orientados a mejorar el desarrollo de la parroquia, considerando las necesidades y prioridades establecidas.

3. **Fase de Modelo de Gestión:** Finalmente, se diseñará un modelo de gestión para la implementación y seguimiento del PDOT. Este modelo incluirá mecanismos para la coordinación, monitoreo y evaluación de las acciones y proyectos del plan, asegurando su efectividad y sostenibilidad en el tiempo.

La metodología de trabajo planteada garantiza una actualización participativa y exhaustiva del PDOT, asegurando que se reflejen adecuadamente las realidades locales y se diseñen estrategias efectivas para el desarrollo sostenible de la parroquia San Vicente de Huaticocha. A través de una planificación cuidadosa y la participación activa de la comunidad, se busca construir un plan que responda a las necesidades reales de la parroquia y contribuya a su crecimiento y bienestar a largo plazo.

3. FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha
Provincia	Orellana
Cantón	Loreto
Fecha de creación	17 de febrero de 1994 – Registro Oficial N° 381 – Acuerdo Ministerial N°3342
Población del año 2022	1.209 habitantes
Superficie	19.164,82 ha 191,648 km^2
Densidad demográfica 2022	6,31 hab/km^2
Comunidades, comunas y centro poblado	• Cabecera Parroquial • Pasohurco • Pucuno • San Manuel de la Floresta • Chaca Yaku • Centro Kichwa Río Guacamayos • Nueva Esperanza
Límites	**Norte**: Parroquias San José de Payamino y Ávila Huiruno. **Sur**: Parroquia San José de Duahuano y Puerto Misahualli (Tena). **Este**: Parroquia Ávila Huiruno y San José de Dahuano. **Oeste**: Parroquia Hatún Sumaco (Archidona).

CARACTERIZACIÓN GENERAL

La parroquia San Vicente de Huaticocha, ubicada en el cantón Loreto, provincia de Orellana, fue oficialmente creada mediante el Registro Oficial N° 381 el 17 de febrero de 1994, a través del Acuerdo Ministerial N° 3342. La parroquia cubre una extensión de 19.164,82 hectáreas (191,648 km²) y, según el censo de 2022, tiene una población de 1.209 habitantes, proyectándose a 1.238 para el año 2024, lo que genera una densidad poblacional de 6,31 habitantes por km².

Historia de su creación

La creación civil de San Vicente de Huaticocha estuvo marcada por el empuje y decisión de sus pobladores, quienes, tras el terremoto de 1987, impulsaron la construcción de la carretera Hollín-Loreto, obra fundamental para el desarrollo de la zona. Bajo la presidencia cantonal de Fernando Andrade Guerra y con el apoyo del secretario general Luis Torres, se llevaron a cabo los estudios necesarios para delimitar la nueva parroquia. Estos estudios fueron presentados ante la Comisión de Límites CELIR, que aprobó la creación de la parroquia, la cual fue finalmente reconocida bajo la presidencia del Arq. Sixto Durán Ballén. Entre los fundadores de San Vicente de Huaticocha, destaca la familia Siquihua Dea, quienes jugaron un papel fundamental en su establecimiento.

Límites territoriales

San Vicente de Huaticocha limita:

- Al norte con las parroquias San José de Payamino y Ávila Huiruno.
- Al sur con San José de Duahuano y Puerto Misahuallí (Tena).
- Al este con Ávila Huiruno y San José de Dahuano.
- Al oeste con Hatún Sumaco (Archidona).

Composición demográfica y economía local

La parroquia tiene una población mayoritariamente indígena (63,19%), seguida de mestizos (36,39%), con una pequeña presencia de afroecuatorianos, blancos y

montubios. La agricultura es la principal actividad económica, siendo esencial para el sustento de sus habitantes. Además, las comunidades han desarrollado actividades relacionadas con el turismo natural y otros emprendimientos productivos, aprovechando la riqueza en recursos naturales y la biodiversidad de la zona.

Áreas protegidas y recursos naturales

La parroquia alberga importantes áreas protegidas, fundamentales para la conservación ecológica:

- **Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras:** Con 7.297,69 hectáreas, este parque representa el 38,08% del área total protegida en la parroquia, y es vital para la preservación de especies de flora y fauna, algunas en peligro de extinción.
- **Bosque Protector Cerro Sumaco y Cuenca Alta del Río Suno:** Con 11.239,11 hectáreas, que constituyen el 58,64% del total de áreas protegidas. Estas zonas son cruciales para la protección de los recursos hídricos y la biodiversidad local.

Organización territorial

San Vicente de Huaticocha se organiza en los siguientes asentamientos humanos: Cabecera Parroquial, Pasohurco, Pucuno, San Manuel de la Floresta, Chaca Yaku, Centro Kichwa Río Guacamayos, y Nueva Esperanza. Estos asentamientos mantienen una relación estrecha con la cabecera parroquial, ya que es el centro de las actividades sociales, productivas y administrativas.

Infraestructura vial

La red vial de la parroquia incluye vías asfaltadas, lastradas, veraneras y senderos, esenciales para la conectividad interna entre las comunidades y la cabecera parroquial. La vía principal Quito – Loreto desempeña un papel crucial al conectar estas comunidades con otras parroquias, cantones y provincias, facilitando el transporte y la integración regional.

3.2. SÍMBOLOS DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE HUATICOCHA

BANDERA

ESCUDO

3.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE HUATICOCHA.

Mapa N° 1. Ubicación geográfica.

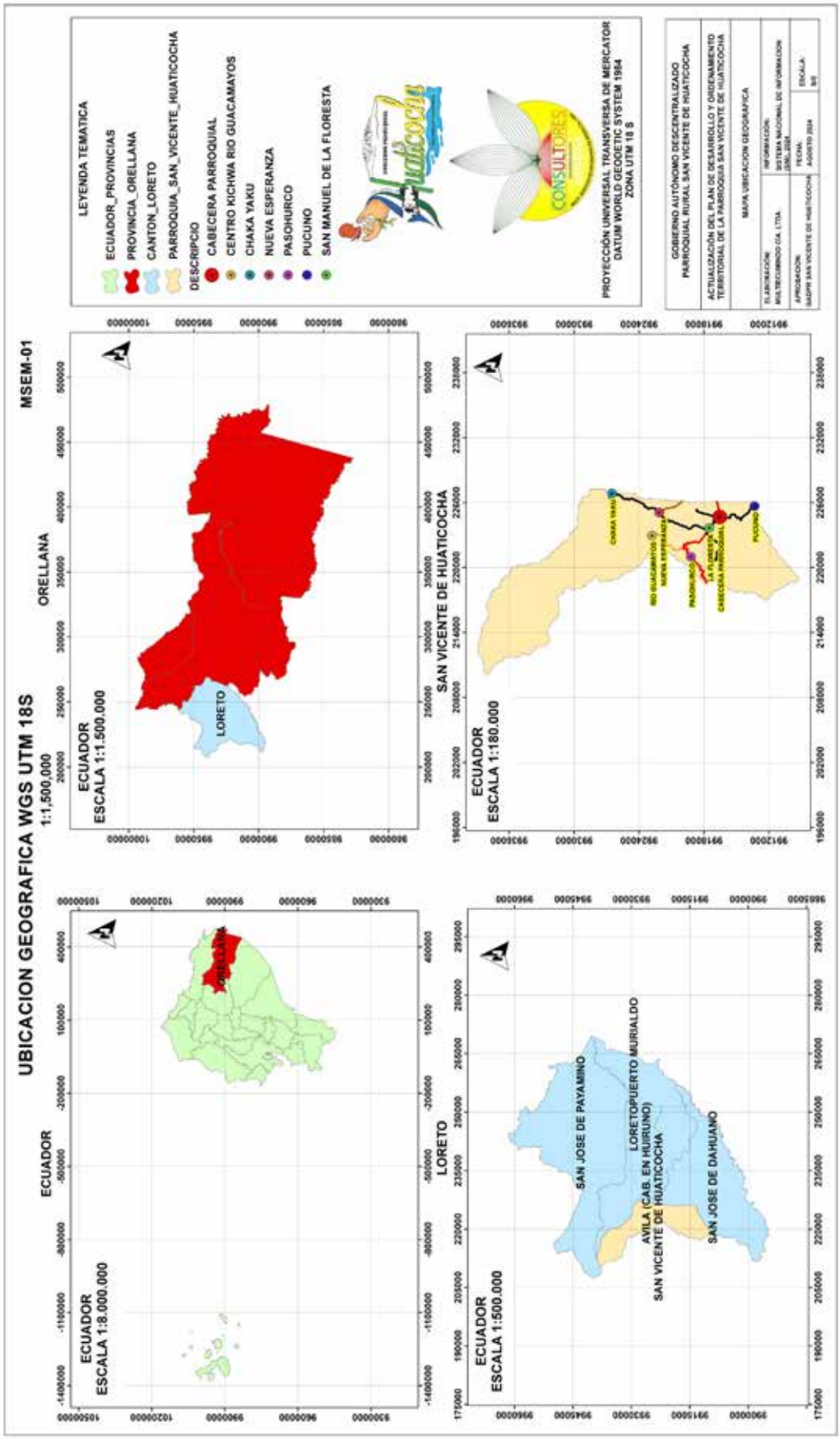

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

3.4. ANÁLISIS POR SISTEMAS

A. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

La parroquia presenta un entorno biofísico caracterizado por una rica diversidad de recursos naturales y una compleja interrelación entre sus componentes ambientales. Este análisis del sistema biofísico ambiental busca proporcionar una visión integral y detallada de los aspectos físicos y biológicos que conforman el territorio de la parroquia.

El sistema biofísico ambiental abarca diversos componentes que son fundamentales para entender tanto el potencial como las limitaciones del territorio. Entre estos componentes destacan los recursos naturales renovables, incluidos los cuerpos de agua, los suelos y la cobertura vegetal, que juegan un papel crucial en el sostenimiento de la vida y las actividades económicas locales.

El análisis también considera los ecosistemas presentes en la parroquia, que incluyen formaciones vegetales y hábitats diversos, esenciales para la biodiversidad local. Los riesgos naturales, como deslizamientos, inundaciones y eventos climáticos extremos, son evaluados para identificar áreas vulnerables y desarrollar estrategias de mitigación. Adicionalmente, se examinan los conflictos ambientales generados por actividades humanas, como la deforestación y la contaminación, que afectan la calidad de los recursos naturales y la sostenibilidad del entorno.

Este apartado se basa en datos del Censo Ecuador 2022, datos del Sistema Nacional de Información y el diagnóstico territorial realizado en las comunidades, comunas y centro poblado de la parroquia, proporcionando una base sólida para la identificación de problemas y oportunidades en la gestión del territorio. A través de una metodología rigurosa y participativa, el objetivo es desarrollar propuestas que promuevan un equilibrio entre el desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente, asegurando así un futuro sostenible para la parroquia.

RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Patrimonio hídrico

El patrimonio hídrico comprende los recursos relacionados con el agua, como ríos, arroyos, lagos, acuíferos y cuencas hidrográficas. Estos recursos son fundamentales para la vida, la agricultura, la industria y el medio ambiente en general.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el patrimonio hídrico adquiere una importancia estratégica. Es necesario realizar una gestión adecuada de estos recursos para garantizar su disponibilidad a largo plazo.

A continuación, se adjunta la tabla correspondiente a las cuencas hidrográficas de la parroquia:

Tabla N° 18. Cuencas hidrográficas

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	FORMA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Río Napo	Río Bueno	Río Chacayacu	Oval oblonga a rectangular oblonga	7.383,33	38,53%
		Río Copa	Rectangular oblonga	4.511,01	23,54%
		Río Huataraco	Oval oblonga a rectangular oblonga	7.270,48	37,94%
			TOTAL	**19.164,82**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024					

El análisis del sistema hídrico en la parroquia rural San Vicente de Huaticocha revela una compleja estructura de cuencas y subcuencas bajo la influencia del Río Napo. Este río principal se divide en varias subcuencas, cada una con características geométricas y áreas específicas que son fundamentales para entender la distribución y manejo del agua en la parroquia.

La subcuenca del Río Bueno, que incluye las microcuencas del Río Chacayacu, Río Copa y Río Huataraco, presenta una variada configuración en su extensión territorial. El Río Chacayacu, con una extensión de 7.383,33 hectáreas, representa el 38,53% del área total evaluada. Su forma, que varía entre ovalada y rectangular oblonga, influye en la dinámica del flujo hídrico y en la distribución de los recursos acuáticos en la parroquia.

Por otro lado, la microcuenca del Río Copa, con un área de 4.511,01 hectáreas (23,54% del total), tiene una forma rectangular oblonga. Esta configuración sugiere un patrón de flujo que podría afectar la sedimentación y la calidad del agua de manera diferente en comparación con otras microcuencas.

La microcuenca del Río Huataraco, que cubre 7.270,48 hectáreas y representa el 37,94% del total, también presenta una forma que combina características ovaladas y rectangulares oblongas. Esta subcuenca juega un papel crucial en el equilibrio hídrico de la parroquia, afectando tanto la disponibilidad de agua como el ecosistema circundante.

Estas áreas suman un total de 19.164,82 hectáreas, reflejando la complejidad y la importancia de la gestión del agua en la parroquia. La información detallada es esencial para una planificación efectiva y sostenible del recurso hídrico en la parroquia.

Mapa N° 2. Patrimonio hídrico

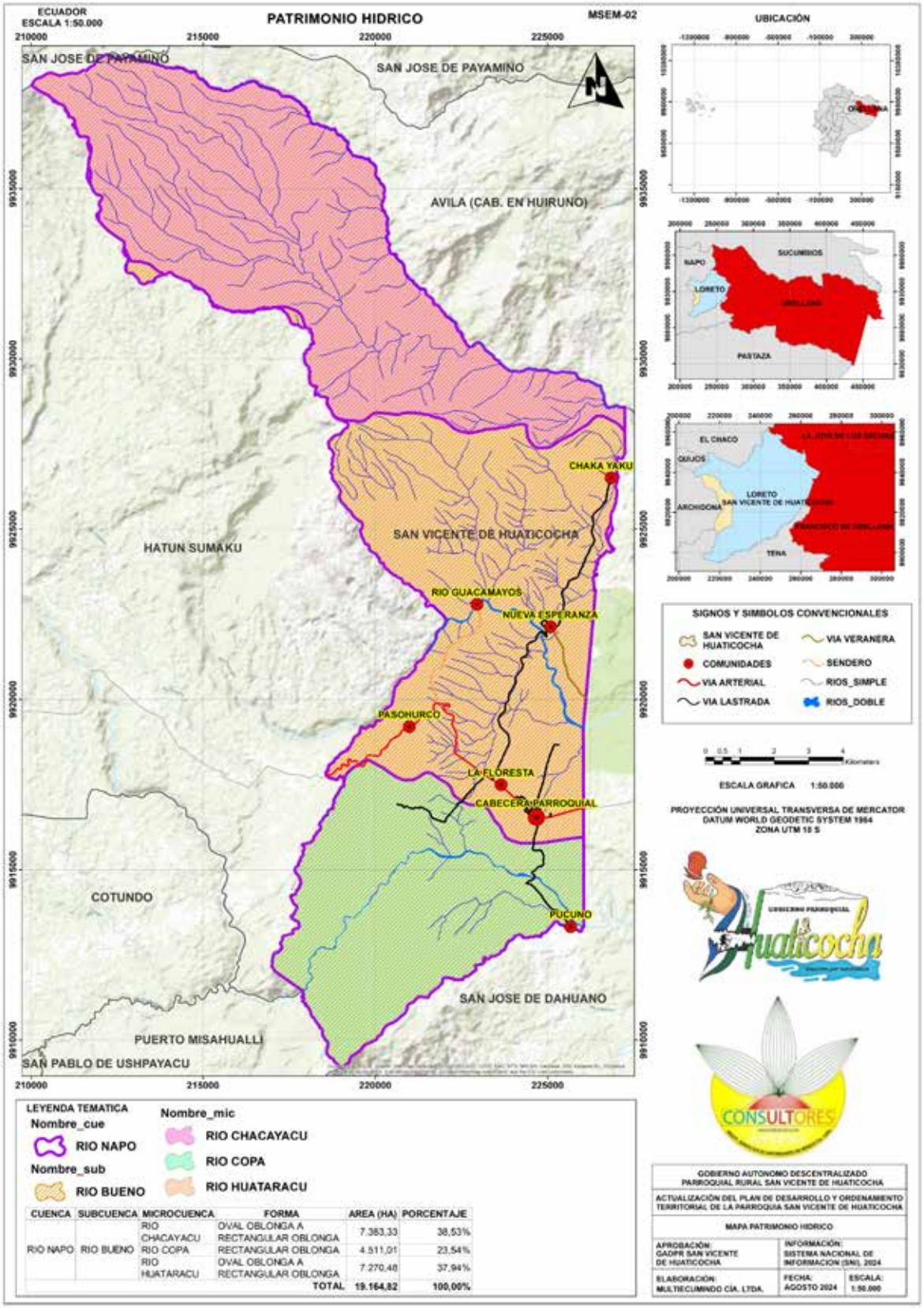

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Suelos

Orden de suelo

El orden de suelo se refiere a la clasificación de los suelos en función de sus propiedades y características específicas, como la textura, estructura, composición química, entre otros aspectos.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender el orden de los suelos es esencial para tomar decisiones informadas sobre su manejo y uso. Esto incluye la planificación de actividades agrícolas, forestales, urbanísticas y de conservación. Conocer el orden de suelo permite identificar qué cultivos son más adecuados para cada tipo de suelo, cómo se pueden prevenir la erosión y la degradación, y qué áreas deben protegerse o restaurarse para mantener la productividad y la salud del suelo a largo plazo.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el orden de suelos en la parroquia:

Tabla N° 19. Orden de suelo

ORDEN DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Andisols	10.244,27	53,45%
Entisols	556,58	2,90%
Inceptisols	6.953,56	36,28%
Tierras misceláneas	1.396,76	7,29%
No aplicable	13,65	0,07%
TOTAL	**19.164,82**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El análisis del orden de suelo en la parroquia muestra una distribución diversa y significativa de los diferentes tipos de suelos, cada uno con características específicas que influyen en su uso y manejo. Según los datos proporcionados, los **Andisols** dominan el paisaje de la parroquia, ocupando una superficie de 10.244,27 hectáreas, lo que representa el 53,45% del área total. Estos suelos, formados a partir de material volcánico, son conocidos por su alta fertilidad y capacidad de retención de agua, lo que los hace ideales para la agricultura de alto rendimiento, especialmente en cultivos que requieren suelos ricos en nutrientes.

Por otro lado, los **Inceptisols** abarcan 6.953,56 hectáreas, equivalentes al 36,28% del área total. Estos suelos se caracterizan por ser jóvenes y mostrar una leve evolución en su perfil, lo que les otorga una moderada fertilidad. Son comunes en áreas de pendiente y suelen utilizarse para cultivos que no demandan suelos profundamente desarrollados, siendo también adecuados para ciertas actividades forestales.

Los **Entisols**, que cubren 556,58 hectáreas (2,90% del área total), son suelos aún menos desarrollados, con perfiles mínimos y poco diferenciados. Su limitada evolución les confiere una capacidad de uso restringida, comúnmente utilizada en actividades agrícolas básicas o como pastizales.

Además, la parroquia cuenta con **tierras misceláneas**, que representan 1.396,76 hectáreas, o el 7,29% del total. Estas áreas incluyen terrenos con características diversas que no encajan perfectamente en los órdenes de suelo tradicionales, como zonas con pendientes muy pronunciadas, áreas rocosas, o suelos con características heterogéneas. Estas tierras suelen presentar desafíos para el uso agrícola y requieren una gestión específica para su conservación.

Finalmente, existe un pequeño porcentaje de área clasificada como **No aplicable** (13,65 hectáreas, 0,07%), que posiblemente corresponde a áreas no evaluadas o zonas urbanizadas donde la clasificación del suelo no es relevante.

Estos datos reflejan la diversidad y complejidad del suelo en la parroquia, lo cual es crucial para planificar un uso del suelo que maximice la productividad agrícola y forestal mientras se minimizan los impactos ambientales y se promueve la sostenibilidad a largo plazo.

Mapa N° 3. Orden de suelo

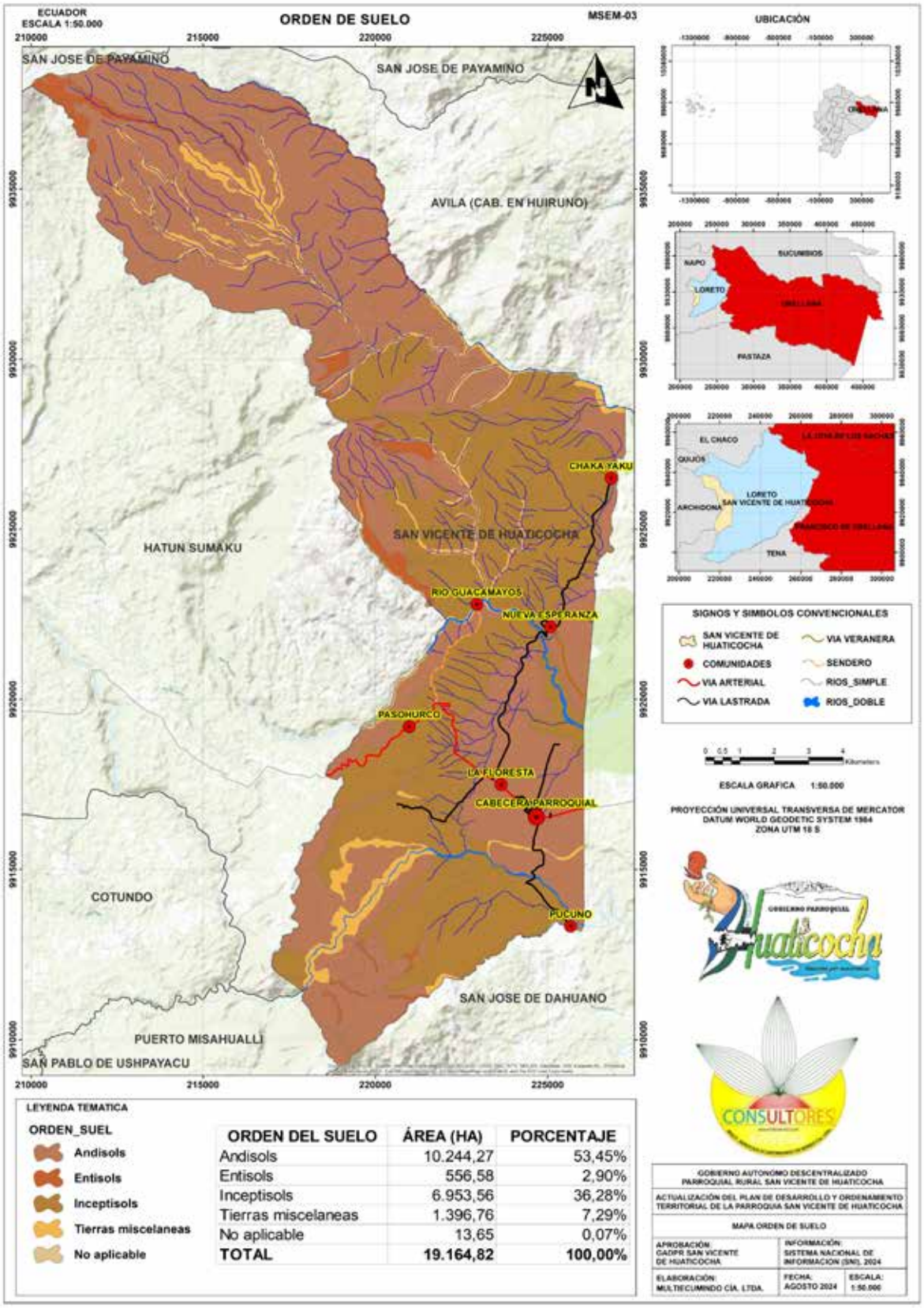

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Grupo taxonómico

El grupo taxonómico se refiere a la clasificación de los suelos según sus características físicas, químicas y biológicas. Esta clasificación permite entender mejor la naturaleza y la capacidad de los suelos para diferentes usos.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender el grupo taxonómico de los suelos es fundamental para planificar el uso adecuado de la tierra y promover prácticas agrícolas sostenibles. Con esta información, se pueden identificar áreas propicias para la agricultura, la conservación de la biodiversidad y la protección de ecosistemas vulnerables.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la clasificación y distribución de los diferentes grupos taxonómicos de suelos en la parroquia:

Tabla N° 20. Grupo taxonómico (Parte 1 de 2)

ORDEN DE SUELO	GRUPO TAXONÓMICO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Andisols	Acrudoxic Fulvudands	1.267,99	6,62%
	Acrudoxic Hapludands	1.731,83	9,04%
	Humic Udivitrands	257,06	1,34%
	Hydric Fulvudands	14,37	0,07%
	Hydric Hapludands	772,86	4,03%
	Lithic Hydrudands	1.636,90	8,54%
	Oxyaquic Hapludands	220,39	1,15%
	Thaptic Hydrudands	5,77	0,03%
	Typic Fulvudands	569,36	2,97%
	Typic Hapludands	1.760,98	9,19%
	Typic Hydrudands	2.003,93	10,46%
	Typic Udivitrands	2,84	0,01%
Entisols	Lithic Udorthents	417,21	2,18%
	Typic Udorthents	87,99	0,46%
	Vitrandic Cryopsamments	1,43	0,01%
	Vitrandic Udorthents	49,95	0,26%
Inceptisols	Andic Dystrudepts	116,70	0,61%
	Andic Oxyaquic Dystrudepts	145,29	0,76%
	Dystric Eutrudepts	80,22	0,42%
	Humic Dystrudepts	1.240,34	6,47%
	Oxic Dystrudepts	4.298,18	22,43%

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 21. Grupo Taxonómico (Parte 2 de 2)

ORDEN DE SUELO	GRUPO TAXONÓMICO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Inceptisols	Oxyaquic Dystrudepts	158,53	0,83%
	Ruptic-Alfic Dystrudepts	43,20	0,23%
	Typic Dystrudepts	502,46	2,62%
	Typic Humudepts	368,64	1,92%
Tierras misceláneas	Tierras miscelaneas	1.396,76	7,29%
No aplicable	No aplicable	13,65	0,07%
	TOTAL	**19.164,82**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El análisis de los grupos taxonómicos dentro del orden de suelo **Andisols** en la parroquia revela una diversidad significativa de tipos de suelos, cada uno con características específicas que afectan su uso y manejo.

El grupo **Acrudoxic Fulvudands** ocupa una superficie de 1.267,99 hectáreas, representando el 6,62% del área total. Estos suelos se caracterizan por tener un horizonte superficial oscuro, con una alta capacidad de retención de agua y nutrientes. Son suelos volcánicos, se encuentran generalmente en zonas montañosas con una topografía variable. Su fertilidad es alta, lo que los hace ideales para cultivos intensivos, pero requieren un manejo cuidadoso para evitar la erosión, especialmente en pendientes.

Por otro lado, los **Acrudoxic Hapludands** cubren 1.731,83 hectáreas, lo que equivale al 9,04% del área total. Estos suelos, similares a los Fulvudands, también son derivados de material volcánico, pero presentan un desarrollo más limitado de su horizonte A, lo que implica una menor diferenciación en su perfil. A pesar de esto, su capacidad agrícola sigue siendo significativa, especialmente para cultivos que demandan suelos bien drenados y ricos en materia orgánica.

El grupo **Humic Udivitrands**, con una extensión de 257,06 hectáreas (1,34% del área total), se distingue por su alto contenido de materia orgánica y su capacidad para retener humedad. Estos suelos son típicos de zonas húmedas y frescas, y aunque su fertilidad es alta, su uso agrícola puede estar limitado por condiciones climáticas específicas que requieren prácticas agrícolas adaptadas.

Los **Hydric Fulvudands**, que ocupan solo 14,37 hectáreas (0,07% del área total), son suelos que presentan condiciones hídricas particulares, manteniéndose saturados durante gran parte del año. Estos suelos son menos comunes y se encuentran en áreas con alta precipitación o en zonas con aguas subterráneas cercanas a la superficie. Su manejo requiere una atención especial para evitar problemas de drenaje y para conservar su fertilidad natural.

Por su parte, los **Hydric Hapludands**, con 772,86 hectáreas (4,03% del área total), comparten características con los Fulvudands hidromórficos, pero presentan un desarrollo menos pronunciado de sus horizontes superiores. Estos suelos también requieren un manejo cuidadoso en áreas con alta humedad, siendo propensos a la compactación y la reducción de su capacidad de soporte si no se gestionan adecuadamente.

Los **Lithic Hydrudands** abarcan 1.636,90 hectáreas, lo que representa el 8,54% del área total. Estos suelos están influenciados por la presencia de materiales rocosos subyacentes que limitan la profundidad efectiva del suelo. Su uso agrícola puede estar restringido debido a la presencia de roca madre a poca profundidad, lo que puede dificultar el crecimiento de raíces profundas y reducir la retención de agua y nutrientes.

El grupo **Oxyaquic Hapludands** abarca 220,39 hectáreas, representando el 1,15% del área total. Estos suelos se encuentran generalmente en áreas donde las condiciones de drenaje son moderadas a deficientes, lo que provoca una saturación estacional. Son suelos volcánicos con buen contenido de materia orgánica, aunque su uso agrícola puede estar limitado por la necesidad de un adecuado manejo del drenaje para evitar problemas de anegamiento.

Los **Thaptic Hydrudands**, que cubren una pequeña superficie de 5,77 hectáreas (0,03% del área total), son suelos volcánicos con una alta capacidad de retención de agua, típicos de áreas con condiciones húmedas persistentes. Estos suelos son menos comunes y presentan desafíos significativos para el uso agrícola debido a su tendencia a la saturación, lo que podría limitar el desarrollo de cultivos si no se implementan prácticas de manejo hídrico.

El grupo **Typic Fulvudands**, con una extensión de 569,36 hectáreas (2,97% del área total), se caracteriza por su desarrollo a partir de materiales volcánicos recientes, con un alto contenido de cenizas volcánicas. Estos suelos son fértiles y muestran buena capacidad de retención de agua, siendo adecuados para una variedad de cultivos en las zonas altas de Ecuador. Sin embargo, requieren un manejo cuidadoso para prevenir la erosión en áreas de pendiente.

Los **Typic Hapludands** ocupan 1.760,98 hectáreas, lo que equivale al 9,19% del área total. Presentan una buena estructura y son ricos en nutrientes, lo que los hace ideales para la agricultura, aunque su manejo debe incluir prácticas de conservación del suelo para mantener su fertilidad a largo plazo.

Por su parte, los **Typic Hydrudands** abarcan 2.003,93 hectáreas, representando el 10,46% del área total. Estos suelos, que también son volcánicos, tienen una alta capacidad de retención de agua, lo que los hace ideales para cultivos en zonas con alta precipitación. Sin embargo, al igual que otros Hydrudands, pueden ser propensos a problemas de drenaje si no se manejan adecuadamente.

Los **Typic Udivitrands** cubren una superficie muy pequeña de 2,84 hectáreas (0,01% del área total). Estos suelos se caracterizan por su origen en cenizas volcánicas vítreas y, aunque son fértiles, su distribución limitada sugiere que se encuentran en áreas específicas con condiciones particulares de formación y uso.

El análisis de los grupos taxonómicos dentro del orden **Entisols** en la parroquia revela la presencia de suelos jóvenes y poco desarrollados, caracterizados por su limitada formación de horizontes, lo que influye en su capacidad de uso y manejo.

El grupo **Lithic Udorthents** cubre 417,21 hectáreas, representando el 2,18% del área total. Estos suelos se encuentran sobre roca madre poco profunda, lo que limita su profundidad efectiva y, por lo tanto, su capacidad para soportar cultivos de raíces profundas. Son suelos erosionados o con un desarrollo incipiente, comunes en áreas con pendientes pronunciadas, y su manejo debe enfocarse en la prevención de la erosión y en la conservación de la capa superficial del suelo.

Los **Typic Udorthents**, que abarcan 87,99 hectáreas (0,46% del área total), son suelos jóvenes que carecen de un perfil bien desarrollado. Suelen formarse en paisajes donde la erosión o deposición de materiales es continua, como en laderas o áreas recientemente afectadas por deslizamientos. Estos suelos son marginalmente aptos para la agricultura, a menos que se implementen prácticas de manejo intensivo, como terrazas o coberturas vegetales para estabilizar el suelo.

El grupo **Vitrandic Cryopsamments**, con una superficie muy pequeña de 1,43 hectáreas (0,01% del área total), se caracteriza por su origen en depósitos de cenizas volcánicas que aún no han desarrollado un perfil de suelo maduro. Estos suelos arenosos y fríos lo que limita su capacidad de uso agrícola. Su manejo generalmente se enfoca en la conservación de su estructura y en prevenir la erosión eólica.

Los **Vitrandic Udorthents**, que cubren 49,95 hectáreas (0,26% del área total), son suelos formados a partir de materiales volcánicos vítreos, con un desarrollo mínimo. Estos suelos son jóvenes y suelen encontrarse en áreas donde la actividad volcánica ha depositado materiales. Su capacidad agrícola es limitada, y se requiere un manejo especializado para mejorar su fertilidad y retención de agua, a menudo mediante la adición de materia orgánica y la implementación de técnicas de conservación del suelo.

El grupo **Andic Dystrudepts** cubre 116,70 hectáreas, representando el 0,61% del área total. Estos suelos tienen características andisólicas, lo que significa que están influenciados por la presencia de material volcánico. Aunque son jóvenes, presentan cierta capacidad para retener agua y nutrientes, lo que los hace moderadamente fértiles. Son comunes en áreas de pendiente y su uso agrícola requiere prácticas de conservación del suelo para evitar la erosión.

Los **Andic Oxyaquic Dystrudepts**, que abarcan 145,29 hectáreas (0,76% del área total), son suelos similares a los Andic Dystrudepts, pero con condiciones de drenaje que varían entre moderadas a deficientes, lo que provoca una saturación temporal en ciertas épocas del año. Estos suelos también son influenciados por material volcánico y son fértiles, pero requieren un manejo cuidadoso del agua para evitar problemas de anegamiento.

El grupo **Dystric Eutrudepts**, con 80,22 hectáreas (0,42% del área total), se caracteriza por su fertilidad moderada y su capacidad para soportar una variedad de cultivos. Estos suelos son típicos de regiones montañosas y se forman bajo condiciones de alta precipitación. Aunque no son tan fértiles como otros Inceptisols, su uso agrícola puede ser sostenible si se implementan prácticas de manejo adecuadas, como el control de la erosión y la adición de enmiendas orgánicas.

Los **Humic Dystrudepts**, que cubren una superficie de 1.240,34 hectáreas (6,47% del área total), son suelos con un alto contenido de materia orgánica, lo que les confiere una mayor capacidad para retener agua y nutrientes. Estos suelos son comunes en áreas de alta precipitación y su alta fertilidad los hace aptos para una variedad de cultivos. Sin embargo, debido a su ubicación en áreas de pendiente, es crucial implementar prácticas de conservación del suelo para evitar la erosión y mantener su fertilidad.

Los **Oxic Dystrudepts** son el grupo más extenso dentro de los Inceptisols en la parroquia, abarcando 4.298,18 hectáreas, lo que representa el 22,43% del área total. Estos suelos presentan características oxidativas, lo que indica la presencia de un mayor contenido de hierro y aluminio en sus horizontes. Son suelos profundos y bien drenados, con una fertilidad moderada. Su uso agrícola es común, pero como con otros Inceptisols, es importante manejar la erosión y mantener la estructura del suelo para asegurar su productividad a largo plazo.

El grupo **Oxyaquic Dystrudepts** cubre 158,53 hectáreas, representando el 0,83% del área total. Estos suelos tienen características de drenaje que pueden variar entre moderado y deficiente, con períodos de saturación estacional. La influencia de materiales volcánicos en su formación contribuye a una cierta fertilidad, pero su uso agrícola puede estar limitado por la necesidad de una gestión adecuada del agua para evitar problemas de anegamiento y para mantener la productividad.

Los **Ruptic-Alfic Dystrudepts** abarcan 43,20 hectáreas, lo que equivale al 0,23% del área total. Este grupo de suelos es caracterizado por su presencia en áreas donde el horizonte superior ha sido interrumpido por la roca madre o materiales rocosos, lo que limita su profundidad efectiva. Su fertilidad es variable y su uso agrícola suele ser

restringido, a menudo requiriendo prácticas especiales de manejo para mejorar su capacidad de soporte y evitar problemas relacionados con la compactación.

El grupo **Typic Dystrudepts** ocupa 502,46 hectáreas, representando el 2,62% del área total. Estos suelos son relativamente bien desarrollados y presentan características que los hacen aptos para la agricultura bajo condiciones adecuadas. Tienen una fertilidad moderada y una capacidad razonable para retener agua, lo que permite una variedad de usos agrícolas, aunque su manejo debe enfocarse en la conservación del suelo y el control de la erosión.

Finalmente, los **Typic Humudepts** cubren 368,64 hectáreas, lo que representa el 1,92% del área total. Estos suelos son ricos en materia orgánica, lo que contribuye a una alta capacidad de retención de agua y nutrientes. Su fertilidad es alta, lo que los hace adecuados para una amplia gama de cultivos. Sin embargo, dado su origen en áreas con alta humedad, es fundamental implementar técnicas de conservación para prevenir la erosión y mantener la estructura del suelo.

Mapa N° 4. Grupo taxonómico

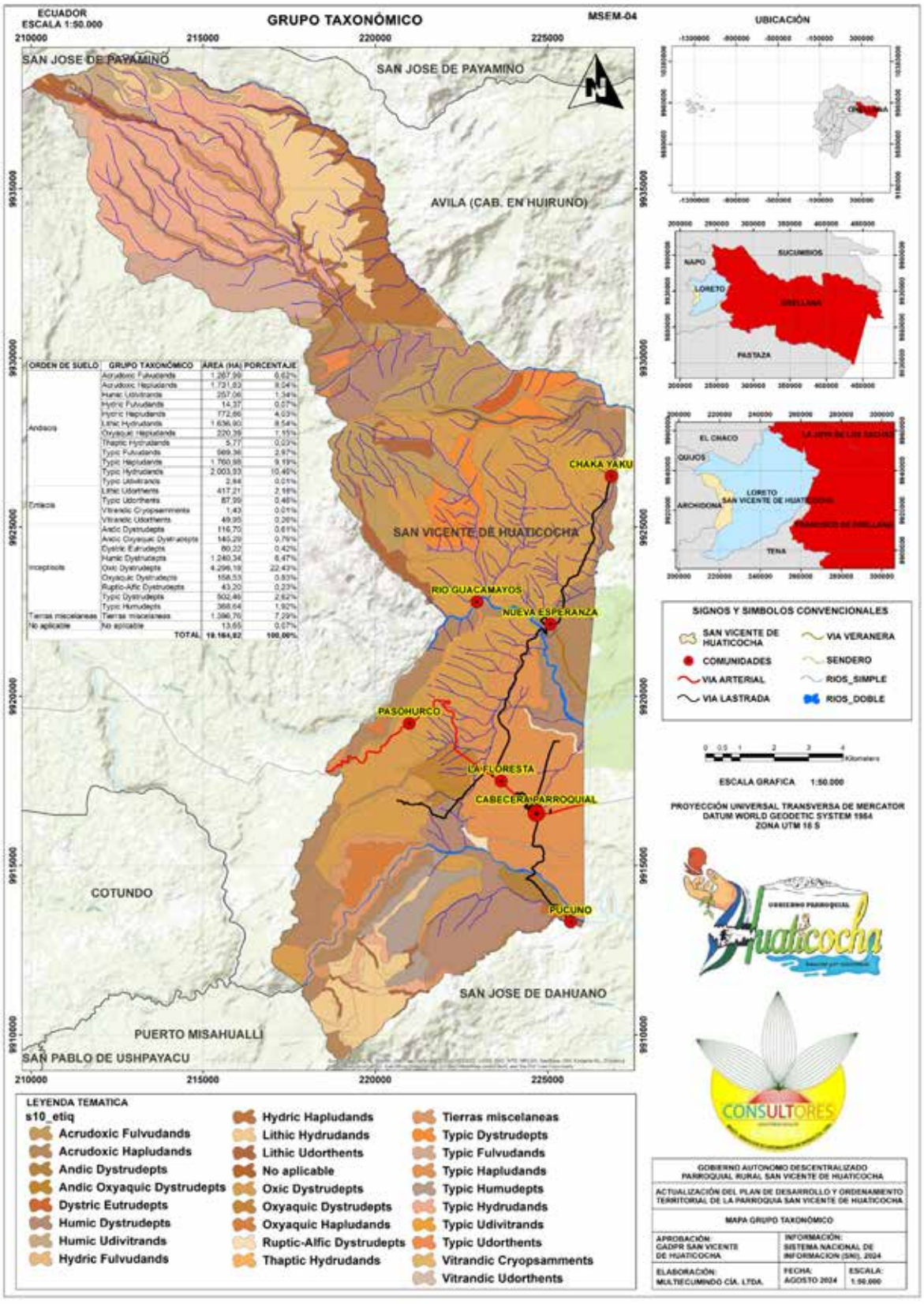

ORDEN DE SUELO	GRUPO TAXONÓMICO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Andisols	Acrudoxic Fulvudands	1.267,99	6,62%
	Acrudoxic Hapludands	1.731,83	9,04%
	Humic Udivitrands	257,06	1,34%
	Hydric Fulvudands	14,37	0,07%
	Hydric Hapludands	772,66	4,03%
	Lithic Hydrudands	1.636,90	8,54%
	Oxyaquic Hapludands	220,39	1,15%
	Thaptic Hydrudands	5,77	0,03%
	Typic Fulvudands	569,36	2,97%
	Typic Hapludands	1.760,98	9,19%
	Typic Hydrudands	2.003,33	10,46%
	Typic Udivitrands	2,84	0,01%
	Lithic Udorthents	417,21	2,18%
Entisols	Typic Udorthents	87,99	0,46%
	Vitrandic Cryopsamments	1,43	0,01%
	Vitrandic Udorthents	49,95	0,26%
Inceptisols	Andic Dystrudepts	116,70	0,61%
	Andic Oxyaquic Dystrudepts	145,29	0,76%
	Dystric Eutrudepts	80,22	0,42%
	Humic Dystrudepts	1.240,34	6,47%
	Oxic Dystrudepts	4.296,19	22,43%
	Oxyaquic Dystrudepts	158,53	0,83%
	Ruptic-Alfic Dystrudepts	43,20	0,23%
	Typic Dystrudepts	502,46	2,62%
	Typic Humudepts	368,64	1,92%
Tierras miscelaneas	Tierras miscelaneas	1.396,70	7,29%
No aplicable	No aplicable	13,65	0,07%
	TOTAL	19.164,82	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Formaciones geomorfológicas

Las formaciones geomorfológicas se refieren a las diferentes estructuras y características del relieve de un área, como montañas, valles, llanuras, entre otros, que han sido modeladas por procesos geológicos y climáticos a lo largo del tiempo.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender las formaciones geomorfológicas es esencial para la planificación del uso del suelo y la gestión del territorio. Estas formaciones influyen en la distribución de los recursos naturales, la accesibilidad, la vulnerabilidad a riesgos naturales y la capacidad de uso del suelo.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las distintas formaciones geomorfológicas con su geoforma presentes en la parroquia:

Tabla N° 22. Formaciones geomorfológicas

FORMACIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Formación Arajuno	951,79	4,97%
Formación Chalcana	101,78	0,53%
Formación Hollin	3.311,56	17,28%
Formación Misahualli	839,09	4,38%
Formación Napo	3.582,19	18,69%
Formación Tena	2.085,80	10,88%
Formación Tiyuyacu	1.168,35	6,10%
Unidad Misahualli	847,02	4,42%
Volcánicos del Sumaco	3.219,54	16,80%
Volcánicos pan de azúcar-sumaco	33,15	0,17%
Depósitos aluviales	33,74	0,18%
Depósitos aluviales (abanico aluvial)	539,76	2,82%
Depósitos aluviales (cono de deyeccion)	77,65	0,41%
Depósitos aluviales (terrazas)	116,70	0,61%
Depósitos coluviales	5,77	0,03%
Depósitos coluvio aluviales	243,57	1,27%
Depósitos de ladera	1.483,12	7,74%
Depósitos de ladera (coluvial)	59,48	0,31%
Depósitos de ladera (derrumbe)	461,87	2,41%
No aplica	2,88	0,02%
TOTAL	**19.164,82**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El análisis de las formaciones geomorfológicas en la parroquia, muestra una diversidad significativa en las características del relieve, reflejando tanto su historia geológica como los procesos actuales que modelan el paisaje.

La **Formación Arajuno**, con un área de 951,79 hectáreas (4,97%), es una de las formaciones geomorfológicas notables en la parroquia. Esta formación puede caracterizarse por sus estructuras geológicas específicas, como colinas suaves o valles anchos, que influyen en el uso del suelo y las prácticas agrícolas en la parroquia.

La **Formación Chalcana**, con 101,78 hectáreas (0,53%), representa una porción menor del área total, pero su influencia geomorfológica puede ser crucial en términos de características específicas del terreno, como suelos y pendientes, que afectan el manejo del suelo y la biodiversidad local.

La **Formación Hollin**, abarcando 3.311,56 hectáreas (17,28%), es una de las más extensas y probablemente incluye una variedad de formas de relieve, desde valles amplios hasta colinas. Esta formación puede ofrecer suelos fértiles y paisajes aptos para diferentes usos, incluyendo la agricultura y la conservación de ecosistemas.

La **Formación Misahualli**, con 839,09 hectáreas (4,38%), presenta características geomorfológicas que pueden incluir áreas planas o ligeramente onduladas. Su superficie podría estar influenciada por procesos de sedimentación y erosión que afectan la calidad del suelo y la gestión del agua.

La **Formación Napo** es la más extensa, cubriendo 3.582,19 hectáreas (18,69%). Esta amplia formación geomorfológica probablemente presenta una variedad de características del relieve, incluyendo áreas montañosas y valles fluviales. Su tamaño sugiere una influencia significativa en la configuración del paisaje y en la distribución de los recursos naturales.

La **Formación Tena**, con 2.085,80 hectáreas (10,88%), también es considerable en extensión y puede representar una variedad de formas del relieve, incluyendo colinas y planicies aluviales. La diversidad de su terreno puede afectar la distribución de los suelos y la disponibilidad de agua.

La **Formación Tiyuyacu**, abarcando 1.168,35 hectáreas (6,10%), presenta características geomorfológicas que podrían incluir áreas de pendiente y terrenos relativamente planos, afectando la gestión del suelo y el uso agrícola en la parroquia.

La **Unidad Misahualli**, con 847,02 hectáreas (4,42%), es una unidad geomorfológica que podría presentar características similares a las de la Formación Misahualli, influenciando las prácticas de uso del suelo y las estrategias de conservación.

Los **Volcánicos del Sumaco** cubren 3.219,54 hectáreas (16,80%), reflejando la influencia significativa de la actividad volcánica en el paisaje. Estos terrenos volcánicos son ricos en nutrientes, pero pueden ser susceptibles a la erosión si no se manejan adecuadamente.

Los **Volcánicos Pan de Azúcar-Sumaco**, con solo 33,15 hectáreas (0,17%), representan una pequeña pero relevante porción del área. Esta formación incluye depósitos volcánicos específicos que pueden influir en la composición del suelo y en el uso del terreno.

Los Depósitos Aluviales abarcan diversas subcategorías que reflejan la influencia de los procesos fluviales en el paisaje:

- **Depósitos aluviales** cubren 33,74 hectáreas, representando el 0,18% del área total. Estos depósitos se encuentran generalmente en áreas donde los ríos y arroyos han depositado sedimentos a lo largo del tiempo, creando terrenos relativamente planos y fértiles.
- **Depósitos aluviales (abanico aluvial)**, con 539,76 hectáreas (2,82%), se forman en las áreas donde los ríos se dispersan al entrar en una llanura, depositando sedimentos en forma de abanico. Estos terrenos suelen ser fértiles y adecuados para la agricultura.
- **Depósitos aluviales (cono de deyección)**, que ocupan 77,65 hectáreas (0,41%), se encuentran en las zonas donde los ríos depositan sedimentos en forma de cono a medida que pierden energía al llegar a áreas planas. Estos suelos son frecuentemente fértiles y aptos para la agricultura.

- **Depósitos aluviales (terrazas)** abarcan 116,70 hectáreas (0,61%). Las terrazas aluviales se forman por la acumulación de sedimentos en terrazas a lo largo de las riberas de los ríos y pueden ser áreas fértiles para el cultivo.

Los **Depósitos Coluviales** y **Depósitos Coluvio-Aluviales** indican la influencia de la acción de la gravedad y la erosión en la formación del terreno:

- **Depósitos coluviales**, con 5,77 hectáreas (0,03%), se acumulan en áreas donde los sedimentos se desplazan por la gravedad desde pendientes más altas. Estos suelos son generalmente menos fértiles debido a la falta de estratificación.
- **Depósitos coluvio-aluviales** abarcan 243,57 hectáreas (1,27%). Estos depósitos combinan características de los depósitos coluviales y aluviales, resultando en áreas que pueden tener una mezcla de sedimentos de origen tanto coluvial como aluvial.

Los **Depósitos de Ladera** incluyen una variedad de formaciones que reflejan la dinámica de las laderas y su impacto en la formación del suelo:

- **Depósitos de ladera** cubren 1.483,12 hectáreas (7,74%). Estos depósitos se forman en pendientes y colinas a medida que los sedimentos se acumulan por la acción de la gravedad y la erosión. Son cruciales para entender la estabilidad del terreno y la gestión de la erosión.
- **Depósitos de ladera (coluvial)**, con 59,48 hectáreas (0,31%), son específicos para áreas donde los sedimentos se han acumulado por procesos coluviales.
- **Depósitos de ladera (derrumbe)** abarcan 461,87 hectáreas (2,41%). Estos depósitos se forman en áreas donde ha ocurrido un deslizamiento de tierra o un derrumbe, creando terrenos con una estructura y composición variadas.

Estas formaciones geomorfológicas reflejan una amplia variedad de procesos naturales que modelan el paisaje. Comprender estas formaciones es esencial para la planificación del uso del suelo, la gestión de recursos naturales y la implementación de estrategias para la conservación y prevención de riesgos ambientales en la parroquia.

Mapa N° 5. Formaciones Geomorfológicas

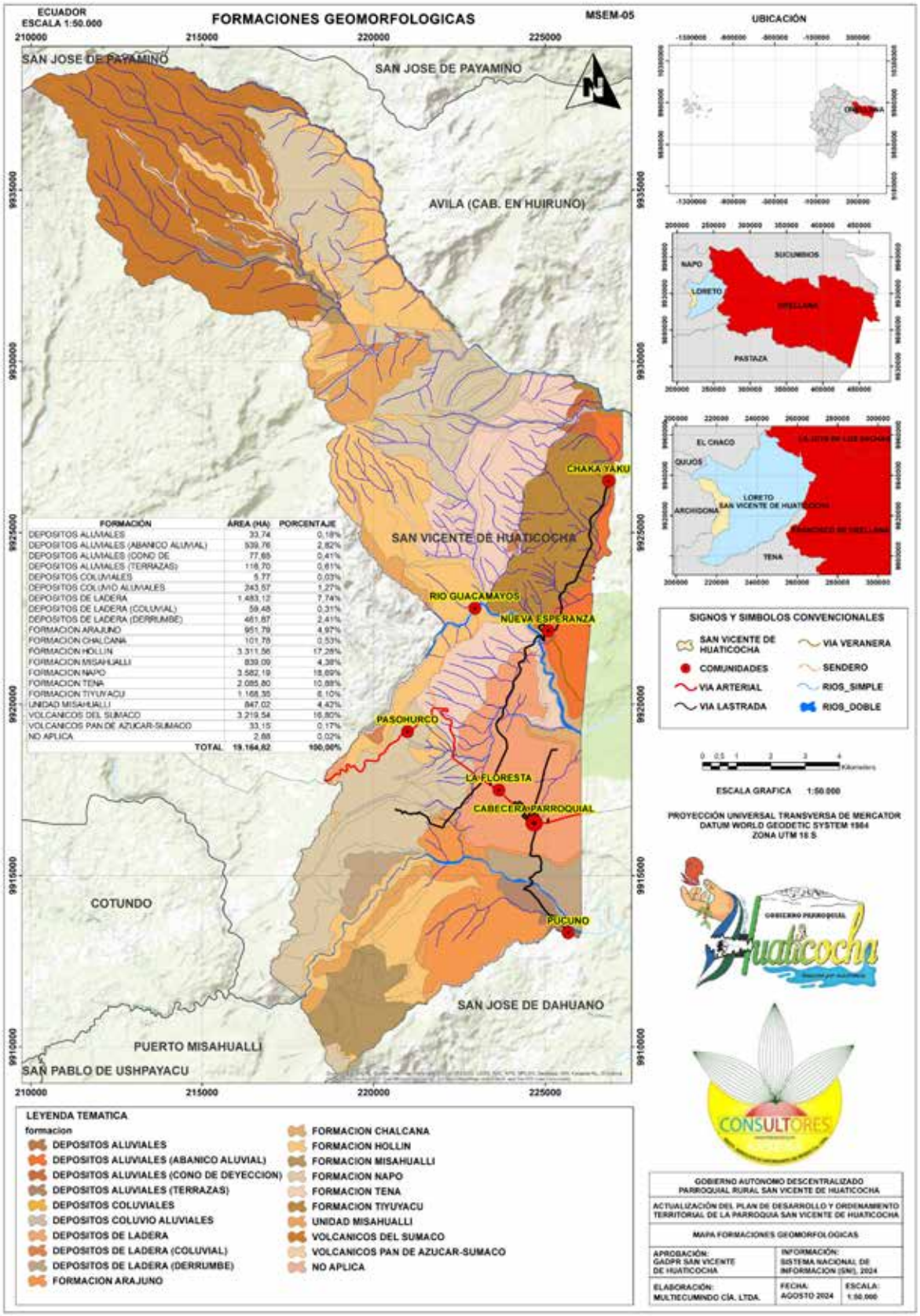

FORMACIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
DEPOSITOS ALUVIALES	33,74	0,18%
DEPOSITOS ALUVIALES (ABANICO ALUVIAL)	539,76	2,82%
DEPOSITOS ALUVIALES (CONO DE	77,65	0,41%
DEPOSITOS ALUVIALES (TERRAZAS)	116,70	0,61%
DEPOSITOS COLUVIALES	5,77	0,03%
DEPOSITOS COLUVIO ALUVIALES	243,57	1,27%
DEPOSITOS DE LADERA	1.483,12	7,74%
DEPOSITOS DE LADERA (COLUVIAL)	59,48	0,31%
DEPOSITOS DE LADERA (DERRUMBE)	461,87	2,41%
FORMACION ARAJUNO	951,79	4,97%
FORMACION CHALCANA	101,76	0,53%
FORMACION HOLLIN	3.311,56	17,28%
FORMACION MISAHUALLI	839,09	4,38%
FORMACION NAPO	3.582,19	18,69%
FORMACION TENA	2.085,80	10,88%
FORMACION TIYUYACU	1.168,35	6,10%
UNIDAD MISAHUALLI	847,02	4,42%
VOLCANICOS DEL SUMACO	3.219,54	16,80%
VOLCANICOS PAN DE AZUCAR-SUMACO	33,15	0,17%
NO APLICA	2,68	0,02%
TOTAL	19.164,82	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Pendientes

Las pendientes se refieren a la inclinación del terreno y son un factor importante en la geomorfología de un área. Pueden variar desde suaves colinas hasta escarpadas montañas y tienen un impacto significativo en la erosión del suelo, la estabilidad del terreno y la capacidad de uso del suelo.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender las pendientes es esencial para la planificación del uso del suelo y la gestión de riesgos naturales. Las áreas con pendientes pronunciadas pueden ser propensas a la erosión del suelo y a desastres naturales como deslizamientos de tierra, mientras que las pendientes más suaves pueden ser más adecuadas para la agricultura, la urbanización y otras actividades humanas.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las distintas clasificaciones de pendientes presentes en la parroquia:

Tabla N° 23. Pendientes

PENDIENTE	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Abrupta (> 200 %)	11,65	0,06%
Muy escarpada (> 150 - 200 %)	94,00	0,49%
Escarpada (> 100 - 150 %)	1.112,09	5,80%
Muy fuerte (> 70 - 100 %)	1.851,45	9,66%
Fuerte (> 40 - 70 %)	4.054,94	21,16%
Media a fuerte (> 25 - 40 %)	5.055,26	26,38%
Media (> 12 - 25 %)	5.126,01	26,75%
Suave (> 5 - 12 %)	1.822,79	9,51%
Muy suave (> 2 - 5 %)	33,74	0,18%
No aplica	2,88	0,02%
TOTAL	**19.164,82**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla proporciona una visión detallada de la distribución de las pendientes en la parroquia. Este análisis es fundamental para entender cómo el grado de inclinación del terreno afecta el uso del suelo, la erosión y la gestión de los recursos naturales en la parroquia.

Pendientes abruptas (> 200%): Con 11,65 hectáreas (0,06%), las pendientes abruptas son extremadamente inclinadas y representan áreas donde la erosión puede ser severa. Estas zonas son poco adecuadas para la agricultura y requieren prácticas especiales de conservación para evitar deslizamientos de tierra.

Pendientes muy escarpadas (> 150 - 200%): Ocupan 94,00 hectáreas (0,49%). Estas áreas son muy inclinadas, lo que puede dificultar la estabilidad del suelo y aumentar el riesgo de erosión. La gestión en estas pendientes debe enfocarse en la estabilización del terreno y la prevención de deslizamientos.

Pendientes escarpadas (> 100 - 150%): Con 1.112,09 hectáreas (5,80%), estas pendientes son también bastante inclinadas. La erosión y los deslizamientos de tierra son preocupaciones importantes en estas áreas, y se requieren medidas de control y conservación para proteger el suelo y la infraestructura.

Pendientes muy fuertes (> 70 - 100%): Abarcan 1.851,45 hectáreas (9,66%). Las pendientes muy fuertes son desafiantes para el uso agrícola y la construcción. La implementación de técnicas de conservación del suelo, como terrazas y barreras de vegetación, es esencial para manejar estos terrenos.

Pendientes fuertes (> 40 - 70%): Representan 4.054,94 hectáreas (21,16%). Estas pendientes son adecuadas para algunas actividades, pero la erosión puede ser un problema significativo si no se manejan adecuadamente. Es crucial aplicar prácticas de manejo de suelos y conservación para prevenir la pérdida de terreno.

Pendientes medias a fuerte (> 25 - 40%): Con 5.055,26 hectáreas (26,38%), estas pendientes son comunes en la parroquia. Aunque son menos inclinadas que las anteriores, todavía pueden presentar desafíos para la agricultura y la construcción. Las prácticas de conservación del suelo son importantes para mantener la calidad del terreno y prevenir la erosión.

Pendiente media (> 12 - 25%): Cubre 5.126,01 hectáreas (26,75%). Las pendientes medias son relativamente estables y adecuadas para una variedad de usos, incluyendo la agricultura y la construcción, con un riesgo moderado de erosión. Es recomendable aplicar medidas de manejo para preservar la calidad del suelo.

Pendientes Suaves (> 5 - 12%): Ocupan 1.822,79 hectáreas (9,51%). Estas pendientes presentan una inclinación menor y son generalmente adecuadas para la agricultura y otras actividades. La erosión es menos preocupante en estas áreas, pero las prácticas de conservación siguen siendo importantes para mantener la salud del suelo.

Pendientes muy suaves (> 2 - 5%): Con 33,74 hectáreas (0,18%), las pendientes muy suaves son casi planas y presentan las mejores condiciones para la agricultura y el desarrollo de infraestructuras. La erosión es mínima en estas áreas, aunque es importante mantener buenas prácticas de manejo del suelo.

La distribución de las pendientes en la parroquia refleja una amplia gama de inclinaciones, desde áreas casi planas hasta zonas muy inclinadas. Este rango de pendientes tiene importantes implicaciones para el uso del suelo, la planificación territorial, y la gestión ambiental. Implementar estrategias de conservación adecuadas para cada tipo de pendiente es esencial para garantizar la sostenibilidad del uso del suelo y la protección de los recursos naturales en la parroquia.

Mapa N° 6. Pendientes

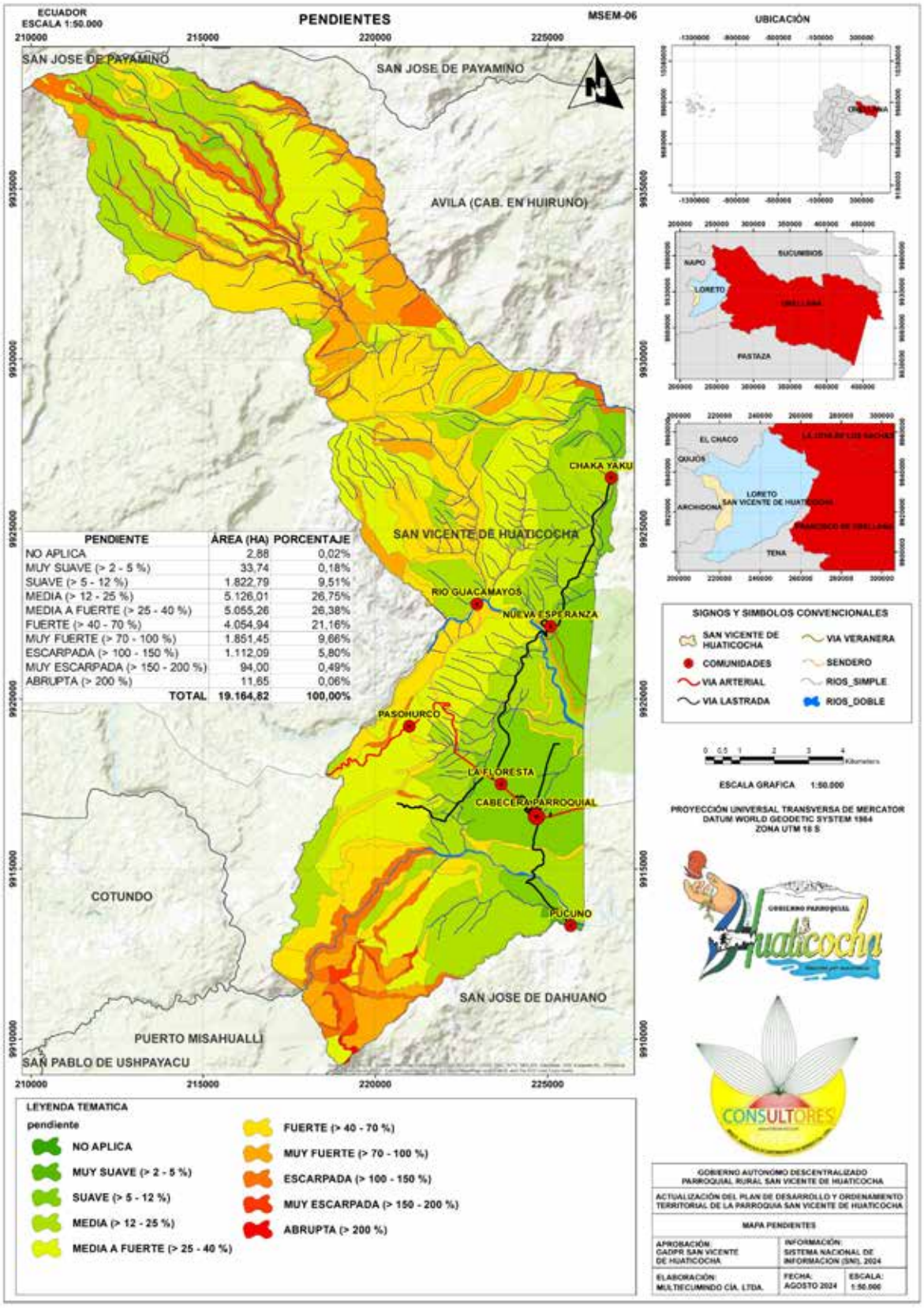

PENDIENTE	AREA (HA)	PORCENTAJE
NO APLICA	2,88	0,02%
MUY SUAVE (> 2 - 5 %)	33,74	0,18%
SUAVE (> 5 - 12 %)	1.822,79	9,51%
MEDIA (> 12 - 25 %)	5.126,01	26,75%
MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %)	5.055,26	26,38%
FUERTE (> 40 - 70 %)	4.054,94	21,16%
MUY FUERTE (> 70 - 100 %)	1.851,45	9,66%
ESCARPADA (> 100 - 150 %)	1.112,09	5,80%
MUY ESCARPADA (> 150 - 200 %)	94,00	0,49%
ABRUPTA (> 200 %)	11,65	0,06%
TOTAL	19.164,82	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Capacidad de uso del suelo

La capacidad de uso del suelo se refiere a la aptitud de un área para soportar diferentes tipos de uso, como la agricultura, la urbanización, la conservación u otros fines, teniendo en cuenta sus características físicas, biológicas y socioeconómicas.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la capacidad de uso del suelo es crucial para una planificación territorial sostenible y equitativa. Identificar la capacidad de uso del suelo permite determinar las mejores prácticas de manejo, evitar la degradación del suelo y minimizar los riesgos ambientales. Además, ayuda a priorizar las áreas para la conservación de la biodiversidad, la producción agrícola, la urbanización planificada y otras actividades económicas, maximizando así el potencial del territorio y promoviendo un desarrollo equilibrado y sustentable.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las diferentes clases de capacidad de uso del suelo en la parroquia:

Tabla N° 24. Clases de capacidad de uso de los suelos (Parte 1 de 2)

CAPACIDAD DE USO DEL SUELO	APTITUD DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
V	Usos especiales con limitaciones; uso agrícola y pecuario restringido. Adecuado para cultivos adaptados o actividades de bajo impacto.	1.845,77	9,63%
VI	Difícil con alto riesgo de erosión; uso agrícola y pecuario limitado. Requiere prácticas de conservación y puede ser adecuado para pastoreo controlado o reforestación.	6.851,72	35,75%
VII	No trabajado; alto riesgo de erosión. Uso ideal para conservación forestal. Mantener vegetación para prevenir erosión.	5.455,27	28,47%

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 25. Clases de capacidad de uso de los suelos (Parte 2 de 2)

CAPACIDAD DE USO DEL SUELO	APTITUD DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
VIII	No trabajado; riesgo extremadamente alto de erosión. Uso restringido a protección y conservación de vegetación.	3.601,65	18,79%
No aplicable	Áreas no clasificadas específicamente; requiere evaluación adicional para determinar uso potencial.	13,65	0,07%
Tierras misceláneas	Diversas características; uso y gestión deben adaptarse a las condiciones específicas del suelo.	1.396,76	7,29%
TOTAL		**19.164,82**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla presenta la distribución de las clases de capacidad de uso de los suelos en la parroquia. A continuación, se describe la aptitud de uso del suelo para cada clase según las definiciones proporcionadas:

Clase V (1.845,77 ha - 9,63%): Estas tierras tienen una capacidad de uso restringida debido a limitaciones relacionadas con drenaje, inundabilidad o salinidad. Aunque son trabajables para usos especiales, su uso agrícola, pecuario o forestal es limitado. Se recomienda usar estas áreas para cultivos que se adapten a las condiciones específicas del suelo o para actividades que minimicen el impacto ambiental, como la agroforestería o el pastoreo extensivo con prácticas de manejo adecuadas.

Clase VI (6.851,72 ha - 35,75%): Las tierras de esta clase presentan fuertes dificultades y un alto riesgo de erosión. Estas áreas tienen limitaciones moderadas a severas para usos agrícolas y pecuarios. La aptitud de estas tierras para la agricultura es baja sin la implementación de prácticas de conservación del suelo. Las recomendaciones incluyen la adopción de técnicas de manejo para controlar la erosión, como terrazas y cobertura vegetal, o su uso para actividades que no impliquen una alteración intensiva del suelo, como el pastoreo controlado o la reforestación.

Clase VII (5.455,27 ha - 28,47%): Estas tierras son no trabajables para actividades agrícolas debido a sus severas limitaciones y el alto riesgo de erosión. El uso óptimo para estas áreas es forestal, enfocado en la conservación y protección del suelo. La vegetación arbórea y arbustiva debe ser mantenida para prevenir la erosión y conservar la biodiversidad. Las actividades recomendadas incluyen la reforestación y la preservación de áreas naturales.

Clase VIII (3.601,65 ha - 18,79%): Las tierras en esta clase son no trabajables y están sujetas a un riesgo extremadamente alto de erosión. Su uso debe estar restringido a fines de protección para evitar la degradación del suelo. Se recomienda mantener la vegetación arbórea y/o arbustiva para proteger el terreno y prevenir la erosión. Estas áreas deben ser gestionadas para preservar su estado natural y evitar cualquier actividad que pueda causar daño al suelo.

No aplicable (13,65 ha - 0,07%): Esta categoría incluye áreas donde no se ha definido un grado específico de capacidad de uso del suelo. Estas áreas no tienen una clasificación específica y deben ser evaluadas en el contexto de su uso potencial basado en características locales.

Tierras misceláneas (1.396,76 ha - 7,29%): Estas tierras abarcan una variedad de usos y características no específicas, lo que sugiere una heterogeneidad en el terreno que puede requerir un análisis adicional para determinar su aptitud de uso. La gestión de estas áreas debe considerar su diversidad de condiciones y adaptar los usos a las características específicas del suelo.

La clasificación de la capacidad de uso del suelo en la parroquia muestra una variedad de condiciones y limitaciones que deben ser consideradas para planificar y gestionar el uso del territorio de manera sostenible. La implementación de prácticas adecuadas de manejo y conservación es crucial para maximizar el uso eficiente del suelo y proteger los recursos naturales en la parroquia.

Mapa N° 7. Clases de capacidad de uso del suelo

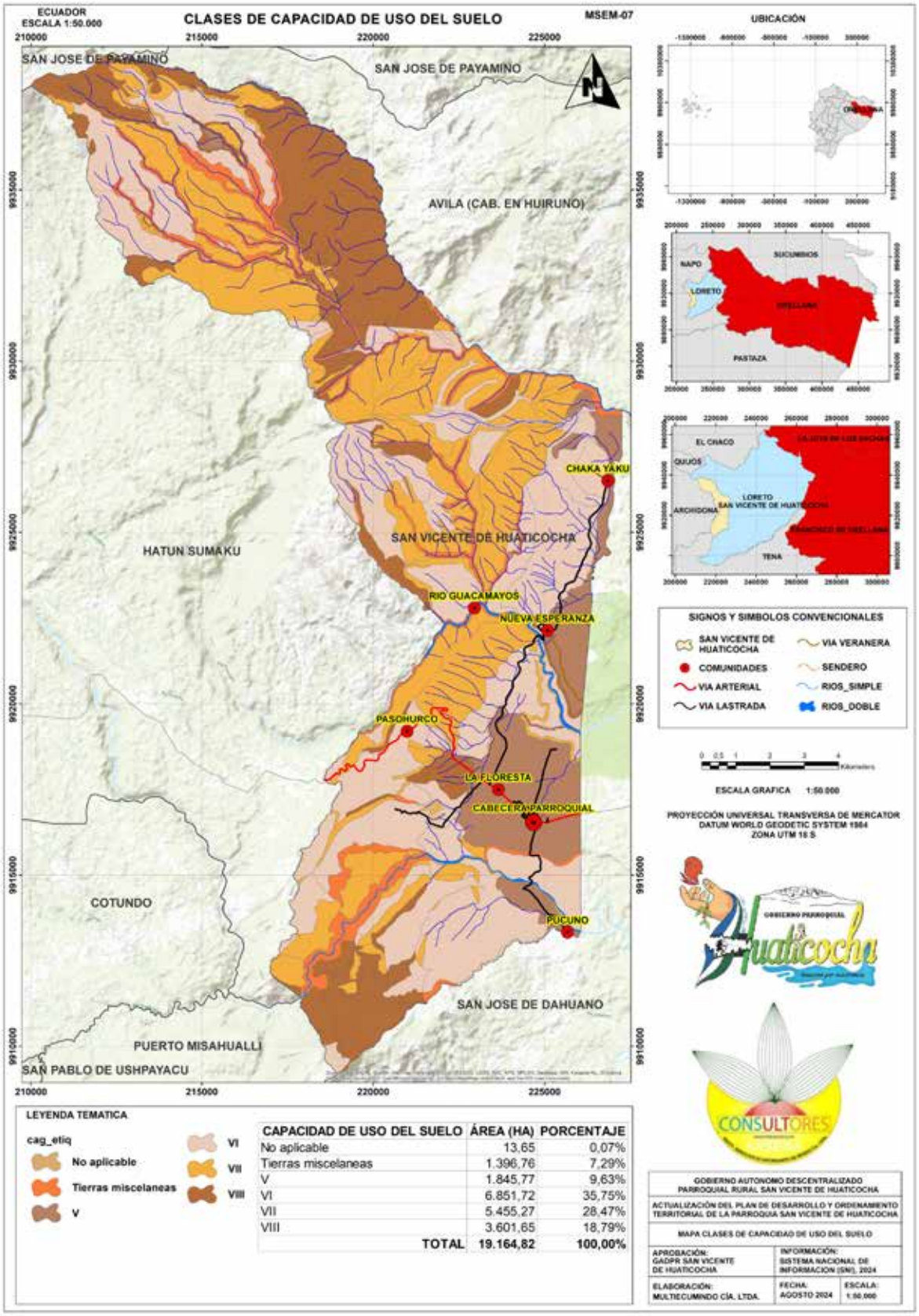

CAPACIDAD DE USO DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
No aplicable	13,65	0,07%
Tierras miscelaneas	1.396,76	7,29%
V	1.845,77	9,63%
VI	6.851,72	35,75%
VII	5.455,27	28,47%
VIII	3.601,65	18,79%
TOTAL	19.164,82	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Los recursos naturales no renovables comprenden elementos valiosos que, una vez extraídos, no pueden ser reemplazados a una escala temporal significativa. Estos incluyen minerales, hidrocarburos y otros recursos que desempeñan un papel importante en diversas actividades económicas y pueden tener implicaciones significativas para el desarrollo local.

Recursos hidrocarburíferos (petróleo)

Los recursos hidrocarburíferos, como el petróleo, son una parte importante de los recursos naturales no renovables. El petróleo es una fuente fundamental para la industria, el transporte y la generación de electricidad, además de ser utilizado en la fabricación de productos químicos, plásticos y otros materiales.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), los recursos hidrocarburíferos tienen un impacto significativo en la economía y el desarrollo de una región. La planificación del uso del suelo y la gestión de los recursos naturales deben tener en cuenta la extracción de petróleo y sus implicaciones ambientales, sociales y económicas.

Se presenta a continuación la tabla que detalla los bloques petroleros en la parroquia:

Tabla N° 26. Bloques petroleros

BLOQUE	NOMBRE	OPERADOR	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
B029	Bloque 29	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	9.001,79	46,97%
No Aplica	No Aplica	No Aplica	10.163,03	53,03%
		TOTAL	**19.164,82**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El bloque petrolero más relevante en la parroquia es el Bloque 29, operado por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, que abarca una extensión de 9.001,79 hectáreas, representando el 46,97% del área total de los bloques petroleros en la parroquia. Además, hay una parte significativa del área total de

19.164,82 hectáreas para la cual no se especifica un operador ni un nombre de bloque, abarcando 10.163,03 hectáreas, equivalentes al 53,03% del total.

La categoría "No Aplica" puede referirse a áreas que no tienen un operador asignado actualmente o donde no se ha establecido información específica sobre la actividad petrolera. Esta categoría también puede incluir zonas para las cuales no se dispone de datos detallados sobre la presencia de petróleo o sobre la asignación de bloques.

La identificación y gestión de estas áreas son importantes para la planificación y desarrollo de recursos hidrocarburíferos en la parroquia, y para asegurar que se cumplan los requisitos de regulación y sostenibilidad ambiental.

Mapa N° 8. Bloques petroleros

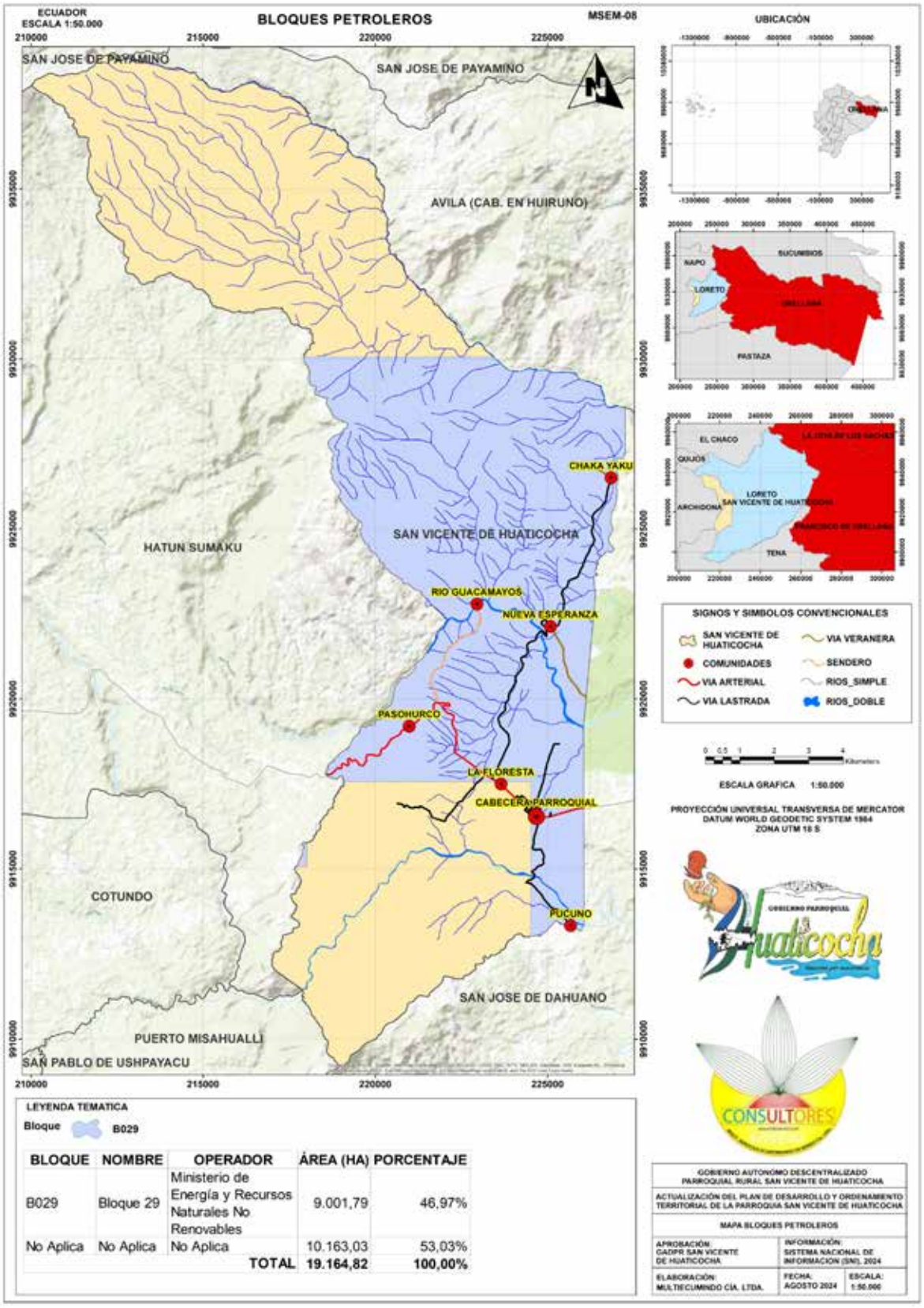

BLOQUE	NOMBRE	OPERADOR	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
B029	Bloque 29	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	9.001,79	46,97%
No Aplica	No Aplica	No Aplica	10.163,03	53,03%
		TOTAL	19.164,82	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Recursos mineros, áridos y pétreos (Concesiones mineras)

Los recursos mineros, áridos y pétreos representan elementos esenciales para diversas industrias, incluyendo la construcción y la infraestructura. Estos recursos, que incluyen minerales, arena y piedras, desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico y la planificación del uso del suelo. Se presenta a continuación la tabla que detalla las concesiones mineras en la parroquia:

Tabla N° 27. Concesiones mineras

NOMBRE	TITULAR	CÓDIGO	TIPO USO	ÁREA (HA)	ESTADO	MINERAL	FECHA	PLAZO
Huaticocha	Ministerio de transporte y obras publicas	490170	Libre aprovechamiento	4,00	Tramite	Material de construcción	7 02 2003	36 meses
Mina Pasohurcu	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona	100000260	Libre aprovechamiento	13,00	Inscrita	Material de construcción	16 05 2017	36 meses
Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Orellana 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.								

La tabla presenta información actualizada sobre las concesiones mineras en la parroquia, destacando dos concesiones principales. La primera es la concesión "Huaticocha", cuyo titular es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Esta concesión, destinada al libre aprovechamiento de materiales de construcción, cubre un área de 4 hectáreas y actualmente se encuentra en trámite. La fecha de su concesión es el 7 de febrero de 2003, con un plazo de 36 meses.

La segunda concesión es "Mina Pasohurcu", bajo la titularidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona. Esta concesión, también destinada al libre aprovechamiento de materiales de construcción, tiene una extensión de 13 hectáreas y ya se encuentra inscrita desde el 16 de mayo de 2017, con un plazo de 36 meses.

Ambas concesiones juegan un papel clave en la extracción de materiales para la construcción, esenciales para el desarrollo local. Mientras que "Huaticocha" está en proceso de formalización, "Mina Pasohurcu" ya cuenta con la inscripción para su explotación.

Mapa N° 9. Concesiones mineras

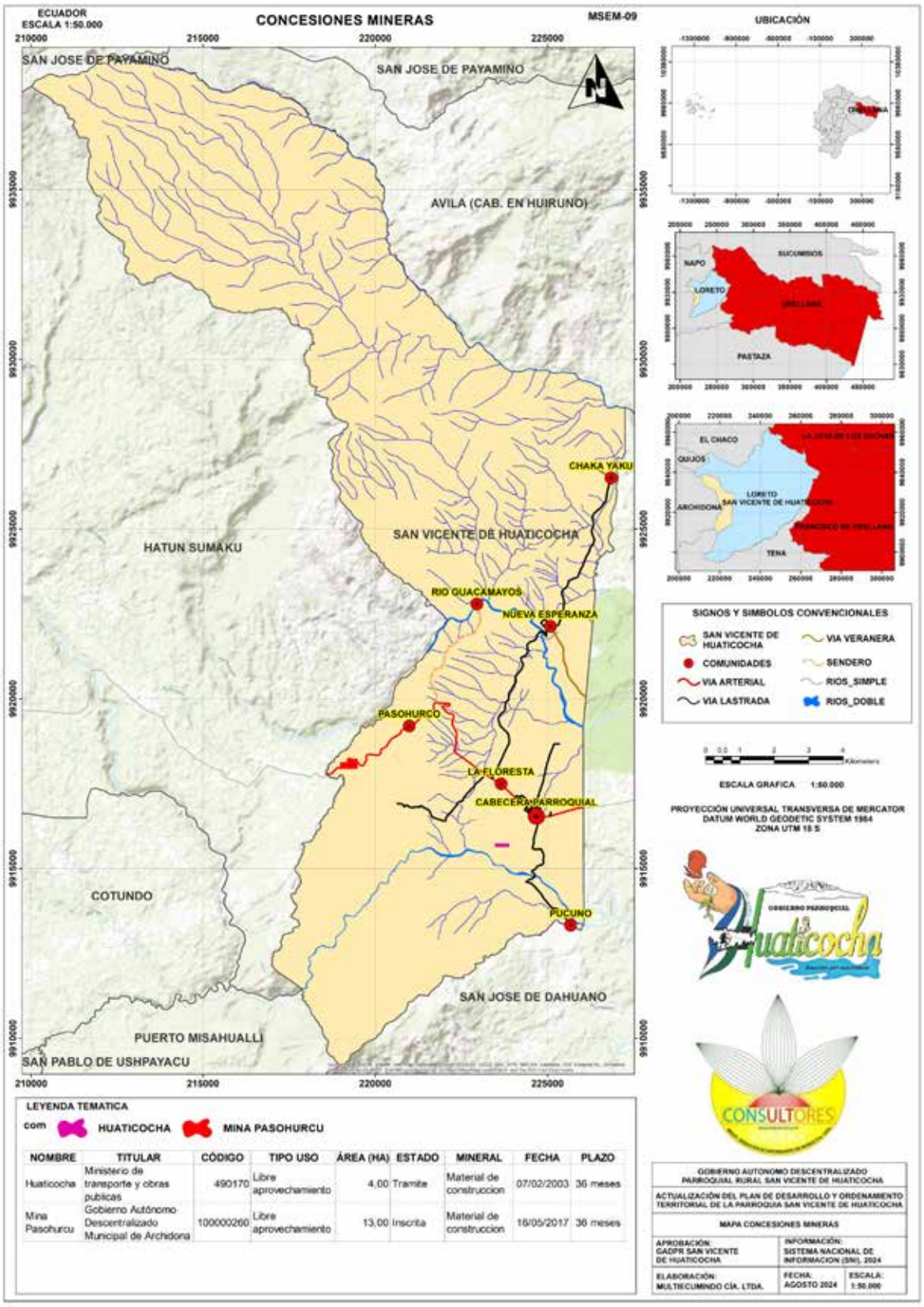

NOMBRE	TITULAR	CÓDIGO	TIPO USO	ÁREA (HA)	ESTADO	MINERAL	FECHA	PLAZO
Huaticocha	Ministerio de transporte y obras publicas	490170	Libre aprovechamiento	4,00	Tramite	Material de construccion	07/02/2003	36 meses
Mina Pasohurcu	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona	100000260	Libre aprovechamiento	13,00	Inscrita	Material de construccion	16/05/2017	36 meses

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

ECOSISTEMAS

Los ecosistemas comprenden una intrincada red de interacciones entre seres vivos y su entorno físico. Estos sistemas naturales incluyen bosques, humedales, manglares y otro hábitat. Estos albergan una diversidad única de flora y fauna, contribuyendo al equilibrio ecológico y proporcionando servicios esenciales para la vida.

Ecosistemas frágiles no protegidos

Los ecosistemas frágiles no protegidos son aquellos entornos naturales altamente sensibles a las alteraciones ambientales y humanas, que no cuentan con un estatus legal o medidas formales de protección. Estos ecosistemas, debido a su vulnerabilidad, corren un riesgo significativo de degradación o pérdida de biodiversidad si no se gestionan de manera adecuada.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la identificación y conservación de los ecosistemas frágiles no protegidos es crucial para mantener la resiliencia ambiental y social de la parroquia. Estos ecosistemas proporcionan servicios ecosistémicos esenciales, como la regulación del clima, la mitigación de desastres naturales, la protección de fuentes de agua, y el sustento de las comunidades locales que dependen directamente de ellos.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los ecosistemas frágiles presentes en la parroquia:

Tabla N° 28. Ecosistemas frágiles (Parte 1 de 2)

ECOSISTEMA	FRAGILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray	Media	277,43	1,45%
Bosque siempreverde montano bajo de galeras	Muy baja	163,58	0,85%
Bosque siempreverde montano bajo del norte de la cordillera oriental de Los Andes	Baja	5.426,42	28,31%

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 29. Ecosistemas frágiles (Parte 2 de 2)

ECOSISTEMA	FRAGILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque siempreverde montano del norte de la cordillera oriental de Los Andes	Baja	877,22	4,58%
Bosque siempreverde piemontano de galeras	Muy baja	970,84	5,07%
Bosque siempreverde piemontano del norte de la cordillera oriental de Los Andes	Muy alta	9.048,17	47,21%
No Aplica	No aplica	2.401,15	12,53%
	TOTAL	**19.164,82**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

En la parroquia, diversos ecosistemas presentan distintos niveles de fragilidad, lo que refleja su vulnerabilidad ante cambios ambientales y actividades humanas. La distribución de estos ecosistemas, en cuanto a su fragilidad y área, es esencial para comprender sus necesidades de protección y manejo. A continuación, se describen los principales ecosistemas frágiles presentes en la parroquia:

Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray: Este ecosistema, con una fragilidad media, abarca 277,43 hectáreas, lo que representa el 1,45% del área total. Caracterizado por su vegetación densa y perenne, el bosque presenta una vulnerabilidad moderada ante perturbaciones. Aunque tiene cierta capacidad de resiliencia frente a cambios ambientales y actividades humanas, es importante implementar medidas de conservación para evitar su degradación y mantener su biodiversidad.

Bosque siempreverde montano bajo de Galeras: Con una fragilidad muy baja, este bosque cubre 163,58 hectáreas, equivalentes al 0,85% del área total. Aunque menos vulnerable a las alteraciones, sigue siendo crucial su monitoreo para garantizar la sostenibilidad de sus funciones ecológicas a largo plazo.

Bosque siempreverde montano bajo del norte de la cordillera oriental de Los Andes: Este bosque, de fragilidad baja, se extiende por 5.426,42 hectáreas, representando el 28,31% del área total. A pesar de su menor fragilidad, su gran extensión lo convierte en un ecosistema clave para la biodiversidad de la parroquia.

Por lo tanto, su conservación es fundamental para preservar su equilibrio ecológico y las funciones que desempeña.

Bosque siempreverde montano del norte de la cordillera oriental de Los Andes: Este ecosistema, con una fragilidad baja, abarca 877,22 hectáreas, equivalentes al 4,58% del área total. A pesar de su menor vulnerabilidad, es esencial implementar medidas de manejo sostenible para proteger su integridad ecológica y evitar impactos adversos en el largo plazo.

Bosque siempreverde piemontano de Galeras: Con una fragilidad muy baja, este ecosistema cubre 970,84 hectáreas, que representan el 5,07% del área total. Aunque presenta una menor sensibilidad a las perturbaciones, su protección sigue siendo importante para mantener su biodiversidad y funciones ecosistémicas.

Bosque siempreverde piemontano del norte de la cordillera oriental de Los Andes: Este ecosistema es el más frágil de la parroquia, con una fragilidad muy alta. Abarca 9.048,17 hectáreas, lo que constituye el 47,21% del área total. Su alta fragilidad subraya la necesidad urgente de aplicar estrategias de conservación robustas para evitar su degradación y proteger sus valiosos recursos naturales, especialmente dado que su gran tamaño y su importancia ecológica lo convierten en un elemento esencial del paisaje local.

Mapa N° 10. Ecosistemas frágiles

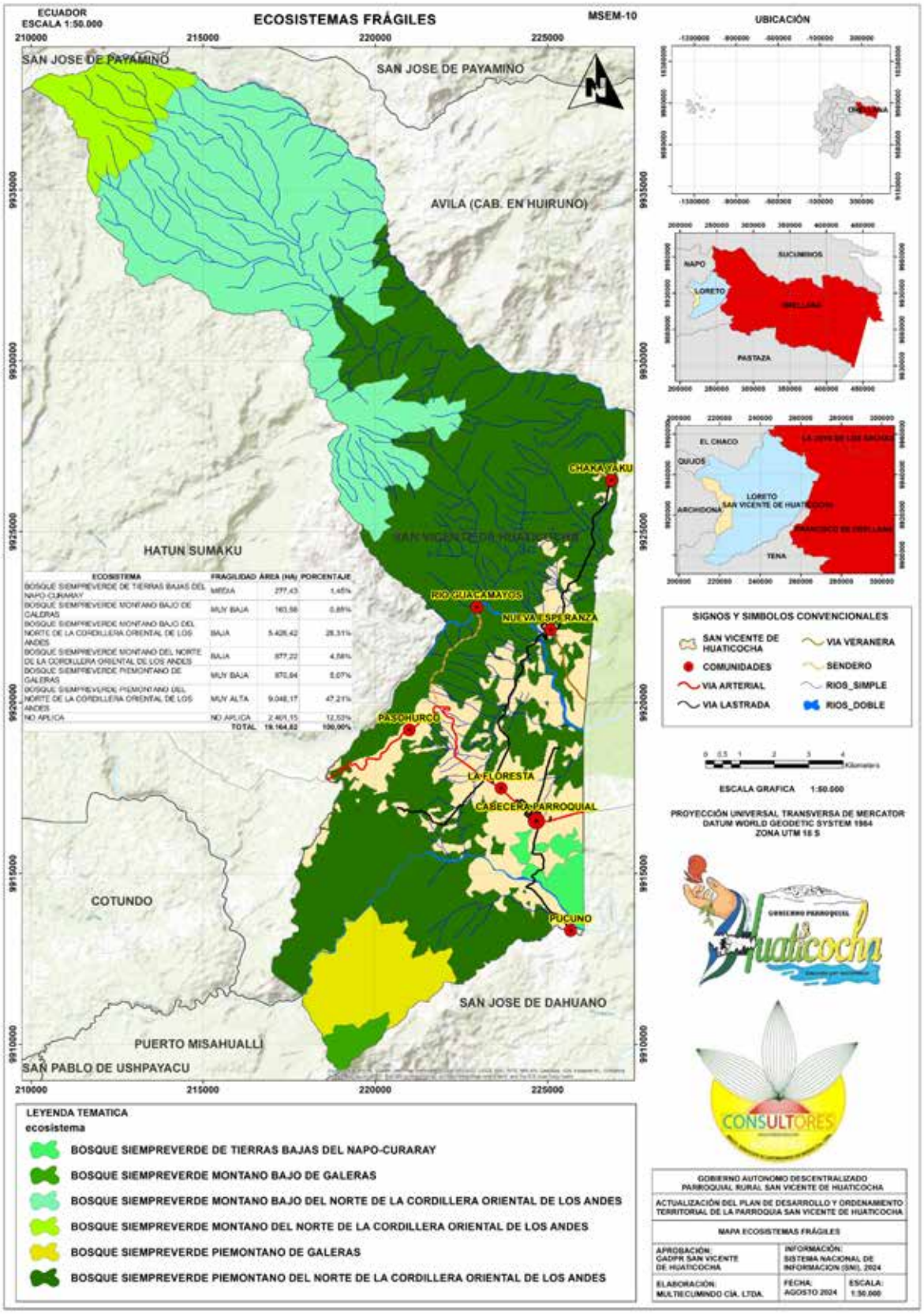

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Flora y Fauna

Fauna: La parroquia alberga una diversidad sorprendente de vida silvestre, con una variedad de especies de fauna que contribuyen a la riqueza biológica de la parroquia. Según los registros de Bioweb Ecuador 2024, se han identificado un total de 97 especies de fauna en la zona.

Estas especies de fauna contribuyen a la biodiversidad de la parroquia y desempeñan roles importantes en los ecosistemas locales. Los anfibios, por ejemplo, pueden actuar como indicadores de la salud ambiental y desempeñar funciones clave en la cadena alimentaria como depredadores y presas.

La conservación de estas especies de fauna es crucial para mantener la salud y la estabilidad de los ecosistemas en la parroquia. La protección de hábitats críticos, la regulación de la caza y la pesca, y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles son algunas de las medidas necesarias para preservar esta riqueza biológica para las generaciones futuras.

A continuación, se adjunta las tablas que detallan las principales especies de animales en la parroquia:

Tabla N° 30. Fauna (Parte 1 de 2)

CLASE	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	DESCRIPCIÓN
Anfibios (Amphibia)	Osornophryne guacamayo	Osornosapo de Guacamayo	Endémica y sensible a cambios en el hábitat.
	Boana lanciformis	Rana lanceolada comú	Indicador de salud en los bosques tropicales húmedos.
	Hyloscirtus staufferorum	Rana de torrente de Jondachi	Importante para la conservación en áreas de montañas.
	Allobates femoralis	Rana saltarina de muslos brillantes	Su presencia indica un ecosistema saludable en áreas tropicales.
	Scinax ruber	Rana de lluvia listada	Común, pero esencial en la cadena alimentaria de los humedales.

Fuente: Bioweb Ecuador 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 31. Fauna (Parte 2 de 2)

CLASE	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	DESCRIPCIÓN
Aves (Aves)	Ara militaris	Guacamayo Militar	Especie en peligro, clave para la dispersión de semillas.
	Grallaricula nana	Gralarita Coronipizarrosa (Tororito Coronipizarroso)	Indicadora de la salud de los bosques nublados.
	Tangara mexicana	Tangara Turquesa	Importante dispersora de semillas en el dosel del bosque.
	Pulsatrix perspicillata	Búho de Anteojos	Depredadora clave que regula poblaciones de roedores.
	Heliangelus viola	Solángel Gorgipúrpura	Crucial para la polinización en los ecosistemas de montaña.
	Pipreola riefferii	Frutero Verdinegro	Indicadora de bosques primarios bien conservados.
Mamíferos (Mammalia)	Sturnira bidens	Murciélago bidentado de hombros amarillos	Dispersor de semillas vital en la regeneración de bosques.
	Thomasomys fumeus	Ratón andino ahumado	Contribuye a la salud del suelo en ecosistemas montanos.
	Myotis keaysi	Myotis de patas peludas	Controla poblaciones de insectos y ayuda en la polinización.
	Cryptotis equatoris	Musaraña ecuatoriana negruzca	Indicador de salud en los suelos de bosques andinos.
	Anoura aequatoris	Murciélago rabón ecuatoriano	Polinizador nocturno de plantas tropicales.
Reptiles (Reptilia)	Micrurus ornatissimus	Corales ornamentadas	Depredador importante que controla roedores.
	Riama orcesi	Palos	Indicador de la salud de los ecosistemas de altura.
	Anolis fitchi	Anolis de Fitch	Importante para la cadena alimentaria de los bosques montanos.
	Imantodes cenchoa	Cordoncillos comunes	Depredador de insectos y pequeños vertebrados en la selva.
	Amphisbaena bassleri	Culebras ciegas	Su presencia indica la calidad del suelo en su hábitat.
	Erythrolamprus lamonae	Culebras bobas occidentales	Parte esencial del equilibrio en la cadena alimentaria de los bosques húmedos.

Fuente: Bioweb Ecuador 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Flora: La parroquia es el hogar de una variada y rica diversidad de flora, con un total de 87 especies registradas según la información disponible en Bioweb Ecuador 2024. Estas especies representan una amplia gama de grupos taxonómicos y desempeñan roles importantes en los diversos ecosistemas de la parroquia.

Estas especies de flora contribuyen a la diversidad y estabilidad de los ecosistemas locales, proporcionando hábitats y recursos para una variedad de organismos. Además, muchas de estas plantas pueden tener usos medicinales, alimenticios o culturales para las comunidades locales. Por lo tanto, es importante conservar y proteger estos recursos naturales para garantizar su disponibilidad

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las principales especies de plantas en la parroquia:

Tabla N° 32. Flora (Parte 1 de 2)

CLASE	ESPECIE	DESCRIPCIÓN
Liliopsida (Monocotiledóneas)	Aechmea chantinii (Bromeliaceae)	Bromelia epífita con hojas decorativas, esencial para retener agua en el bosque.
	Maxillaria fletcheriana (Orchidaceae)	Orquídea epífita con flores distintivas, importante para la polinización.
	Aechmea strobilacea (Bromeliaceae)	Bromelia con estructura en espiga, ayuda a mantener la humedad en el bosque.
	Pleurothallis ruscifolia (Orchidaceae)	Orquídea de bosque montano, contribuye a la biodiversidad.
	Heliconia chartacea (Heliconiaceae)	Planta con hojas grandes y flores vibrantes, importante para aves y polinizadores.
	Heliconia rostrata (Heliconiaceae)	Planta con flores llamativas, fuente de alimento para aves nectarívoras.
Magnoliopsida (Dicotiledóneas)	Sciodaphyllum pentandrum (Araliaceae)	Árbol de hojas grandes, importante para la sombra y hábitat en el bosque.
	Crotalaria nitens (Fabaceae)	Leguminosa que mejora la fertilidad del suelo y ayuda en la rehabilitación de áreas degradadas.
	Wercklea ferox (Malvaceae)	Arbusto espinoso, contribuye a la diversidad del ecosistema y ofrece refugio.
	Centropogon jeppesenii (Campanulaceae)	Planta herbácea con flores llamativas, atrae a polinizadores.
	Chrysophyllum venezuelanense (Sapotaceae)	Árbol frutal con madera dura, importante para comunidades locales y construcción.

Fuente: Bioweb Ecuador 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 33. Flora (Parte 2 de 2)

CLASE	ESPECIE	DESCRIPCIÓN
Magnoliopsida (Dicotiledóneas)	Andira macrothyrsa (Fabaceae)	Árbol con madera de alta calidad, mejora la fertilidad del suelo.
Polypodiopsida (Pteridófitos)	Sticherus revolutus (Gleicheniales, Gleicheniaceae)	Helecho con densas matas, mantiene la humedad del suelo.
	Hymenophyllum tegularis (Hymenophyllales, Hymenophyllaceae)	Helecho delicado, capta humedad del aire en bosques húmedos.
	Elaphoglossum cardiophyllum (Polypodiales, Dryopteridaceae)	Helecho terrestre que ayuda a controlar la erosión del suelo.
	Jamesonia verticalis (Polypodiales, Pteridaceae)	Helecho adaptado a suelos rocosos, estabiliza el suelo.
	Elaphoglossum huacsaro (Polypodiales, Dryopteridaceae)	Helecho que prospera en ambientes húmedos y sombreados.
	Tococa guianensis (Melastomataceae)	Arbusto con flores vistosas, estabiliza el suelo y proporciona hábitat.
Fuente: Bioweb Ecuador 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.		

Fotografía N° 1. Fauna (Osornophryne guacamayo - Osornosapo de Guacamayo)

Fuente: Bioweb Ecuador 2024

Fotografía N° 2. Fauna (Pipreola riefferii - Frutero Verdinegro)

Fuente: Bioweb Ecuador 2024

Fotografía N° 3. Flora (Maxillaria fletcheriana - Orchidaceae)

Fuente: Bioweb Ecuador 2024

AMENAZAS NATURALES

Amenazas por volcanes activos del Ecuador Continental

El volcán Sumaco, ubicado en la parte norte de la parroquia San Vicente de Huaticocha, representa una amenaza volcánica debido a la posible caída de piroclastos. Según los datos obtenidos de ArcGIS Online, se ha identificado un peligro intermedio de caída de piroclastos en la parte norte del territorio parroquial. Como podemos observar en la figura siguiente, este peligro se restringe a la zona protegida del Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras, sin afectar a los asentamientos humanos de la parroquia.

Figura N°. 1. Amenazas por volcanes activos del Ecuador Continental

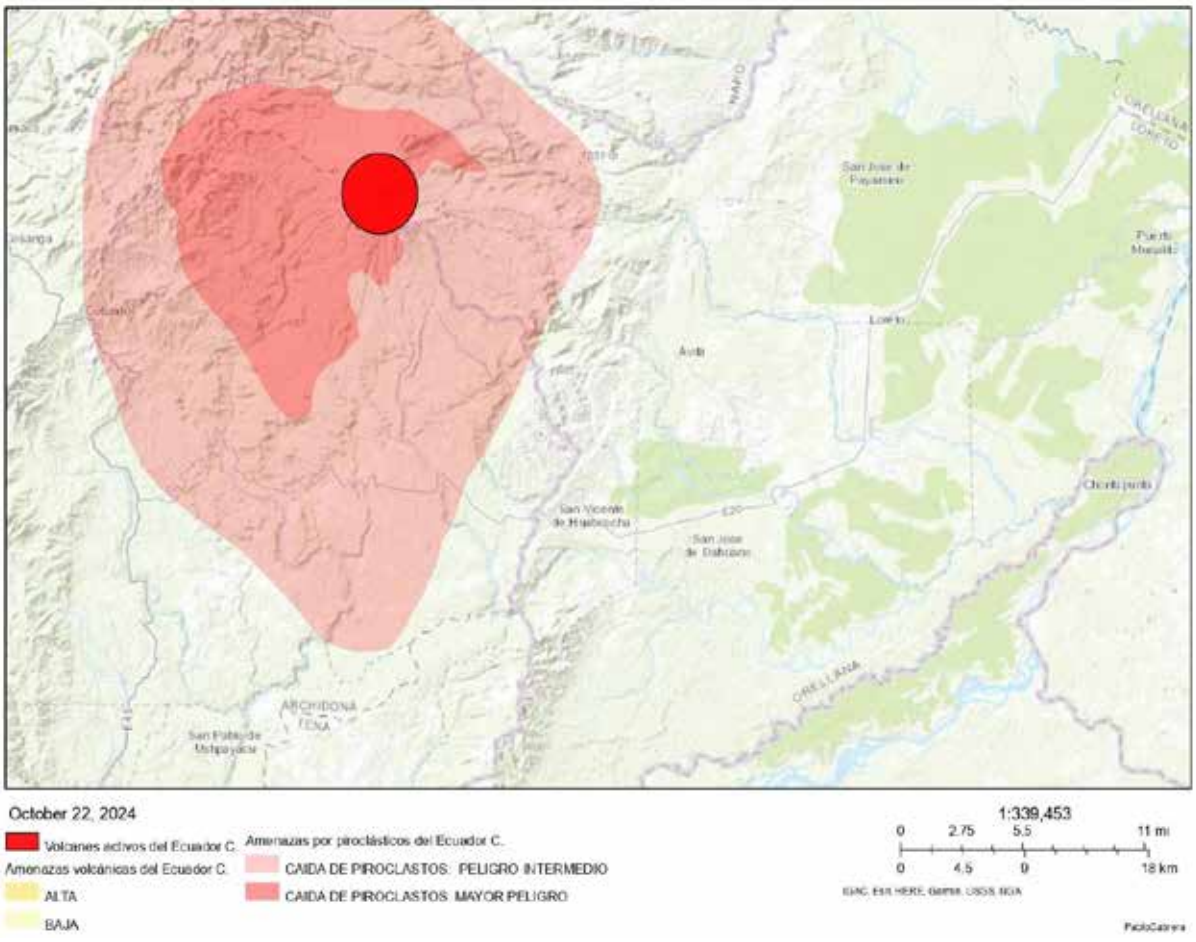

Fuente: ArcGIS Online 2024

En este sentido, los asentamientos humanos de San Vicente de Huaticocha no enfrentan un riesgo directo ante esta amenaza volcánica, ya que el área expuesta se encuentra alejada de las zonas habitadas. A pesar de ello, es fundamental mantener un monitoreo constante del volcán Sumaco y estar preparados ante cualquier cambio que pueda impactar las áreas cercanas.

Deslizamiento y susceptibilidad a movimientos en masa

Los movimientos en masa son desplazamientos de tierra, rocas o materiales sueltos que pueden ocurrir de manera repentina o gradual. Estos incluyen deslizamientos de tierra, avalanchas, desprendimientos de rocas y flujos de lodo. La susceptibilidad a estos eventos está influenciada por factores como la geología, la topografía, la cobertura vegetal, las precipitaciones y las actividades humanas.

Incorporar la evaluación de la susceptibilidad a movimientos en masa en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es fundamental para mitigar riesgos y proteger la vida y los bienes de la población. Es necesario implementar medidas de prevención y gestión del riesgo, como la identificación de áreas vulnerables, la ejecución de estudios geotécnicos, la construcción de estructuras de retención, la reforestación de laderas, y la educación comunitaria sobre prácticas seguras.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a movimientos en masa en diferentes zonas de la parroquia:

Tabla N° 34. Susceptibilidad a movimientos en masa

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Muy Alta	11.445,28	59,72%
Alta	3.936,91	20,54%
Media	1.944,60	10,15%
Baja	1.764,97	9,21%
Sin Susceptibilidad	73,05	0,38%
TOTAL	**19.164,82**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El análisis de la tabla muestra que la mayor parte del territorio parroquial, con un 59,72% (11.445,28 hectáreas), presenta una muy alta susceptibilidad a movimientos

en masa. Esto indica un riesgo considerable de deslizamientos de tierra u otros fenómenos similares en estas áreas.

Además, un 20,54% del área, equivalente a 3.936,91 hectáreas, tiene una alta susceptibilidad, lo que refuerza la importancia de adoptar medidas preventivas. Juntas, estas dos categorías suman más del 80% del territorio parroquial, subrayando una alta vulnerabilidad a los movimientos en masa.

El 10,15% del área restante tiene una susceptibilidad media, mientras que solo el 9,21% del territorio presenta una baja susceptibilidad. Es importante resaltar que apenas el 0,38% del área total (73,05 hectáreas) no presenta susceptibilidad, lo que implica que casi todo el territorio enfrenta algún nivel de riesgo.

Estos datos evidencian la urgencia de aplicar medidas de mitigación y una planificación territorial estratégica para reducir los riesgos asociados a los movimientos en masa, asegurando la protección de la población y la infraestructura en la parroquia.

Mapa N° 11. Susceptibilidad a movimientos en masa

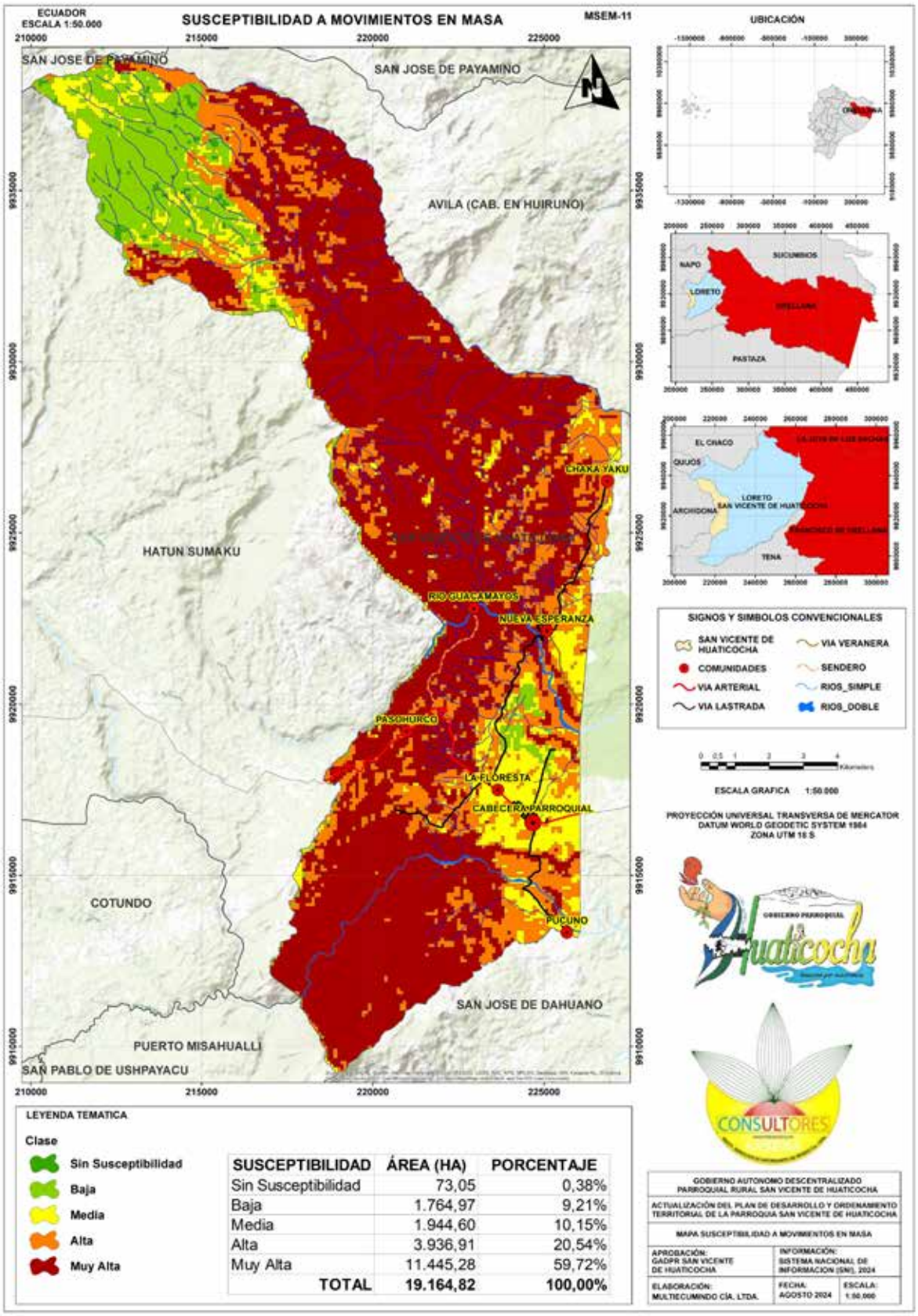

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Sin Susceptibilidad	73,05	0,38%
Baja	1.764,97	9,21%
Media	1.944,60	10,15%
Alta	3.936,91	20,54%
Muy Alta	11.445,28	59,72%
TOTAL	**19.164,82**	**100,00%**

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Peligro sísmico

El Ecuador se encuentra en una zona altamente sísmica, habiendo experimentado terremotos de gran magnitud que han causado daños significativos a la población y la infraestructura. El Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional presenta un Mapa de Peligro Sísmico que estima la probabilidad de eventos sísmicos en diferentes zonas del país para un período de retorno de 475 años, lo que equivale a una probabilidad del 10% de que un terremoto con ciertas características ocurra al menos una vez en los próximos 50 años. Este análisis se realiza considerando las fuentes sísmicas del país y aplicando ecuaciones de predicción de movimiento del suelo, conocido como PSHA (Análisis Probabilístico del Peligro Sísmico).

Para un período de retorno de 475 años, las zonas se clasifican según la aceleración horizontal pico (PGA), medida en fracciones de la gravedad (g). A nivel nacional, los valores de PGA varían desde 0,3g hasta más de 1g en áreas como la costa de Esmeraldas y Quito, donde el riesgo es más elevado.

La parroquia San Vicente de Huaticocha se encuentra dentro del rango de aceleración sísmica de 0.21g a 0.30g, lo que indica una zona de riesgo moderado. Este valor sugiere que, aunque la actividad sísmica en la parroquia no es tan intensa como en otras zonas del país, existe una probabilidad considerable de que ocurra un terremoto con fuerza suficiente para causar daños si no se toman las medidas preventivas adecuadas. Es crucial implementar normativas de construcción que respeten los estándares sísmicos, como lo establece la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC), que demanda un diseño estructural capaz de resistir los efectos de los terremotos.

Además de las medidas de infraestructura, es necesario fomentar la educación comunitaria sobre la preparación para desastres y la respuesta ante terremotos, así como promover la realización de simulacros y la adecuación de edificios existentes para que sean más resilientes ante estos eventos naturales.

Figura N°. 2. Peligro sísmico (Tr=475 años)

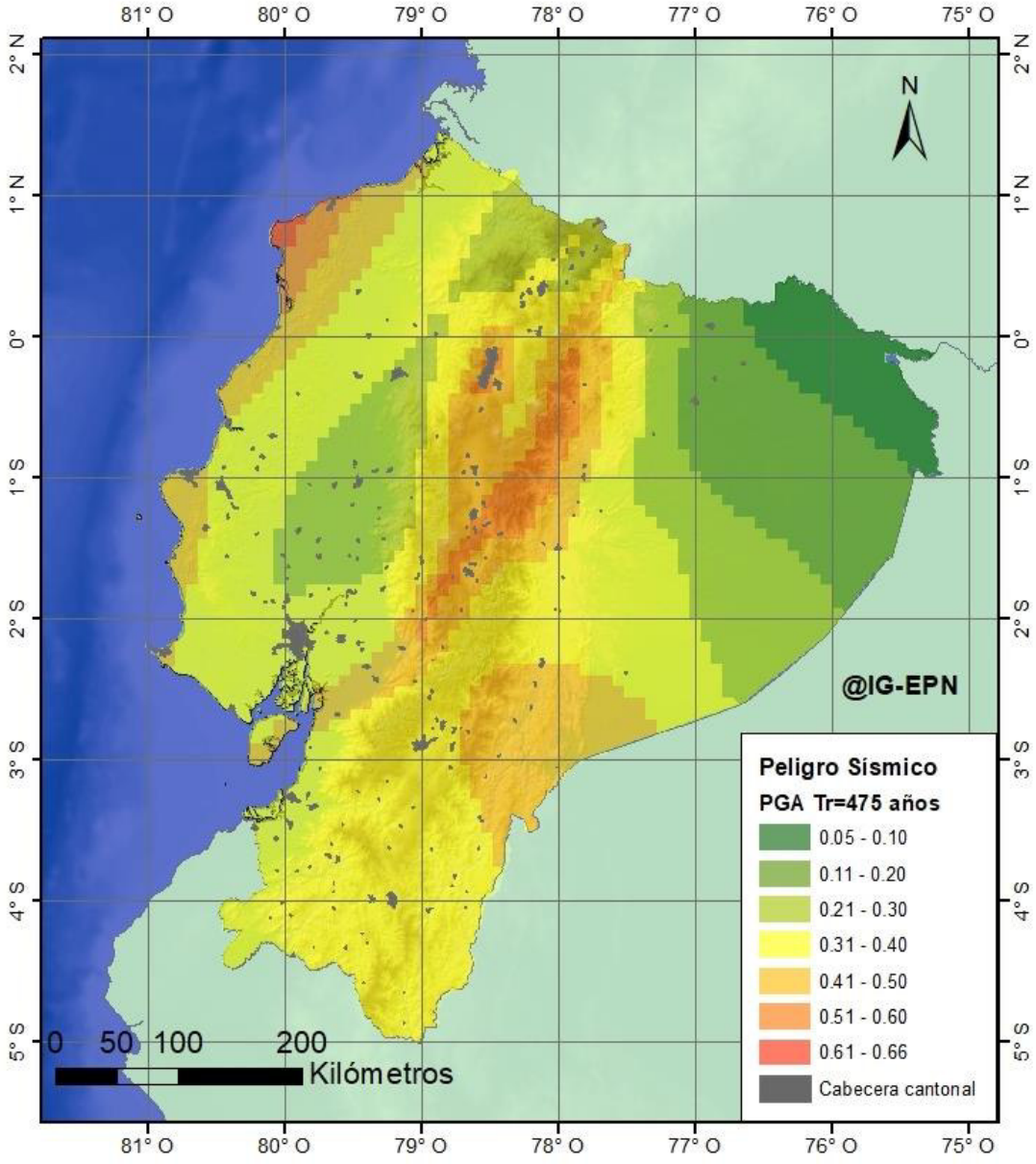

Fuente: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional

Susceptibilidad a inundaciones

Las inundaciones son eventos naturales que ocurren cuando el agua cubre áreas de tierra que normalmente están secas. La susceptibilidad a inundaciones se refiere a la propensión de un área a sufrir inundaciones debido a factores como la topografía, el clima, el uso del suelo y la capacidad de drenaje.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es crucial abordar la susceptibilidad a inundaciones para reducir el riesgo de pérdidas materiales y humanas. La planificación territorial debe incluir medidas de gestión del riesgo de inundaciones, como la identificación de áreas de riesgo, la implementación de sistemas de alerta temprana, la mejora de la infraestructura de drenaje y la promoción de prácticas de uso del suelo que reduzcan la erosión y aumenten la capacidad de retención de agua.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a inundaciones en la parroquia:

Tabla N° 35. Susceptibilidad a inundaciones

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Baja	1.587,16	8,28%
Sin susceptibilidad	17.577,66	91,72%
TOTAL	**19.164,82**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El análisis de la tabla sobre la susceptibilidad a inundaciones en la parroquia revela que la vasta mayoría del territorio, correspondiente al 91,72% del área total (17.577,66 hectáreas), no presenta susceptibilidad a inundaciones. Esto indica que las condiciones geográficas y topográficas del territorio en su mayoría no favorecen la acumulación de agua ni están expuestas a riesgos hídricos significativos.

Por otro lado, un 8,28% del área total, que equivale a 1.587,16 hectáreas, muestra una susceptibilidad baja a inundaciones. Esta fracción, aunque relativamente pequeña, merece atención, ya que, en condiciones extremas de precipitaciones, podría verse afectada por inundaciones menores.

Este análisis sugiere que las acciones de planificación territorial en la parroquia pueden enfocarse en la gestión de riesgos de inundación principalmente en las áreas identificadas con susceptibilidad baja. Sin embargo, la gran extensión del territorio sin susceptibilidad representa una ventaja para el desarrollo de actividades agrícolas, residenciales y otras, con menores riesgos relacionados con inundaciones.

Mapa N° 12. Susceptibilidad a inundaciones

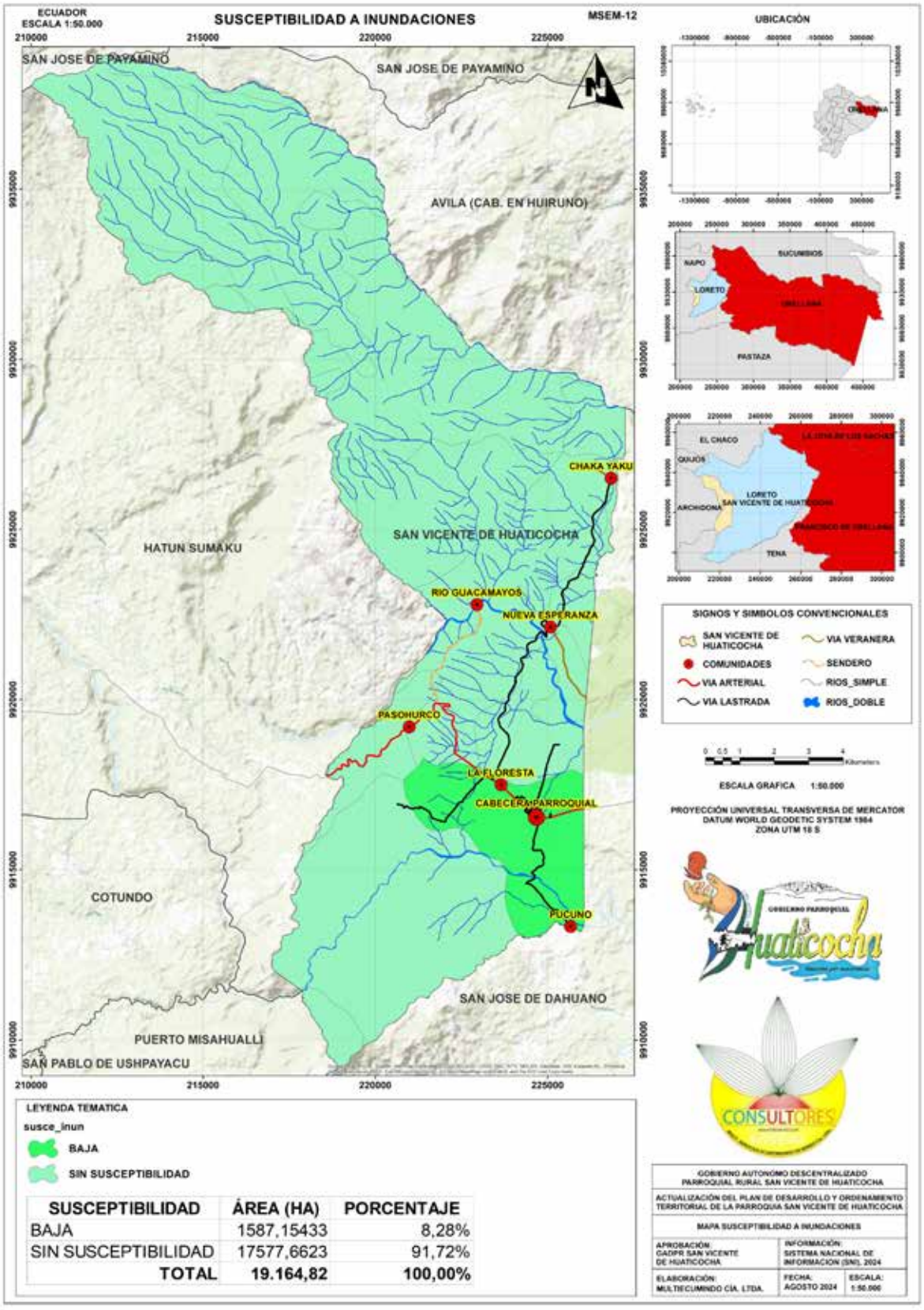

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
BAJA	1587,15433	8,28%
SIN SUSCEPTIBILIDAD	17577,6623	91,72%
TOTAL	19.164,82	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Susceptibilidad a incendios forestales

La susceptibilidad a incendios forestales se refiere a la probabilidad de que un área determinada sea afectada por incendios forestales debido a una combinación de factores como la vegetación, el clima, la topografía y las actividades humanas.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es crucial abordar la susceptibilidad a los incendios forestales para proteger los ecosistemas, la biodiversidad y la seguridad de la población. Se deben implementar medidas preventivas, como la gestión forestal sostenible, la creación de cortafuegos y la sensibilización sobre prácticas seguras de manejo del fuego.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a los incendios forestales en la parroquia:

Tabla N° 36. Susceptibilidad a incendios forestales

SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Alta	4.486,78	23,41%
Media	13.839,99	72,22%
Baja	838,05	4,37%
TOTAL	**19.164,82**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.		

La tabla presenta la distribución de la susceptibilidad a incendios forestales en la parroquia. El 23,41% del área total, equivalente a 4.486,78 hectáreas, está clasificada como de alta susceptibilidad. Esto indica que una porción significativa de la parroquia está en riesgo elevado de incendios, lo que requiere una atención especial en términos de prevención y control para proteger estos ecosistemas vulnerables.

La mayor parte del área, el 72,22% o 13.839,99 hectáreas, presenta una susceptibilidad media. Aunque el riesgo es menor que en las áreas de alta susceptibilidad, sigue siendo importante. Esto sugiere que se necesitan medidas de gestión forestal y monitoreo para reducir el riesgo de incendios en estas zonas y prevenir posibles agravios.

Por otro lado, el 4,37% del área total, correspondiente a 838,05 hectáreas, muestra una susceptibilidad baja a incendios forestales. Aunque el riesgo es menor en estas áreas, es crucial mantener una vigilancia constante para asegurar que no surjan nuevos factores que puedan aumentar el riesgo de incendios.

La tabla indica que la parroquia enfrenta una combinación de riesgos variados con una predominancia de áreas de susceptibilidad media. Es esencial implementar medidas preventivas y de respuesta adecuadas para mitigar el impacto de posibles incendios y proteger los recursos naturales de la parroquia.

Mapa N° 13. Susceptibilidad a incendios forestales

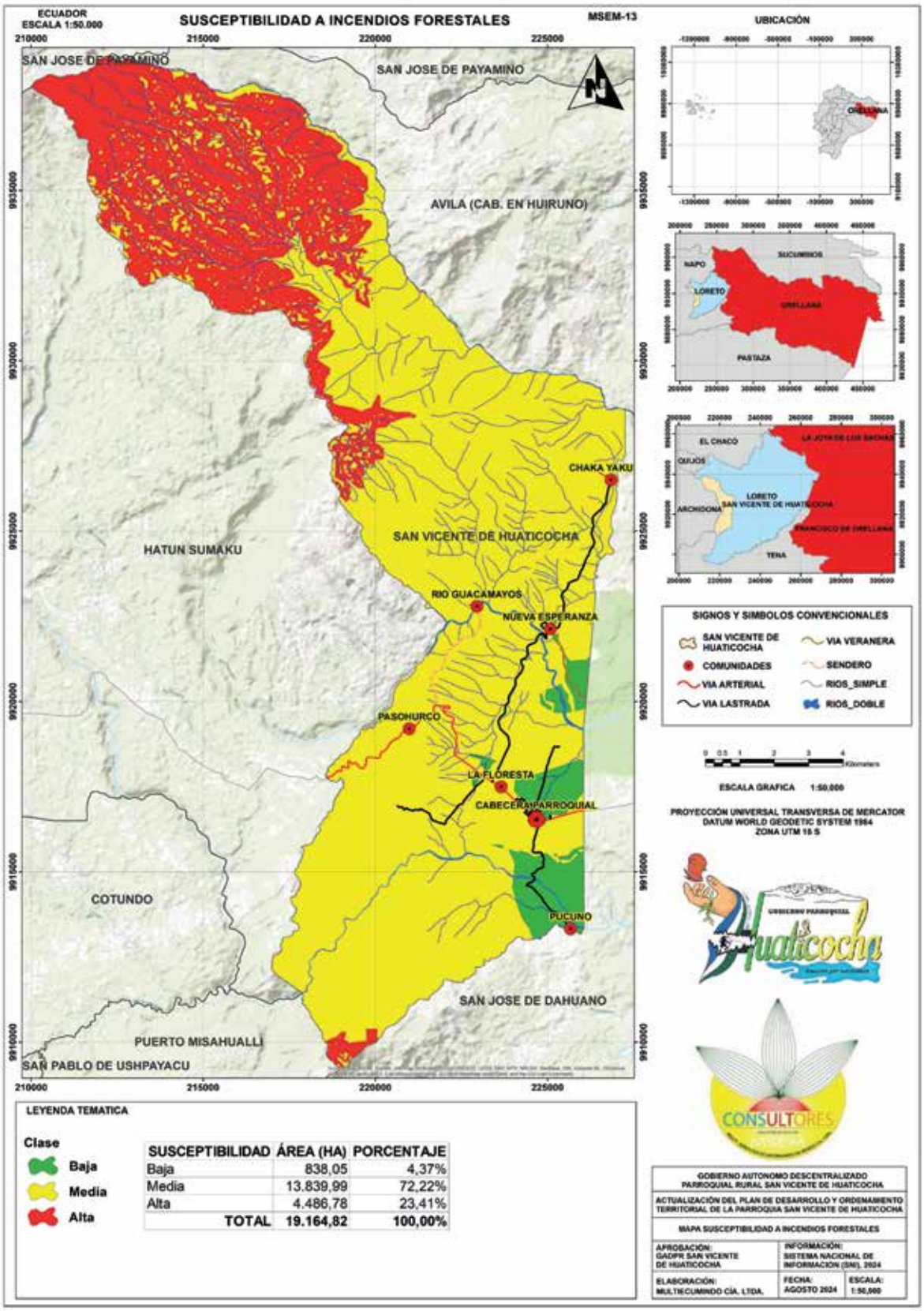

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Baja	838,05	4,37%
Media	13.839,99	72,22%
Alta	4.486,78	23,41%
TOTAL	19.164,82	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

AMENAZAS CLIMÁTICAS

Sequías

Según la información presentada por la Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, la provincia de Orellana, y en particular la parroquia San Vicente de Huaticocha, ha sido evaluada respecto a la amenaza de sequías, utilizando tres escenarios climáticos diferentes. Los mapas proporcionados muestran el nivel de amenaza en función del aumento de días secos consecutivos por año, tanto para el clima histórico (1981-2015) como para dos escenarios futuros proyectados.

Los tres mapas analizados reflejan lo siguiente:

- **Clima histórico (1981-2015):** El mapa muestra que la parroquia San Vicente de Huaticocha se encuentra en una categoría de amenaza muy baja. Esto indica una tendencia hacia un leve aumento en la cantidad de días secos consecutivos (1 día adicional cada 10 años o más). De acuerdo con esta categoría, las sequías más fuertes podrían extenderse en 1.5 días más hacia el año 2030 y en 3 días más hacia el 2040.
- **Escenario RCP 4.5 (2016-2040):** Bajo este escenario de cambio climático moderado, la parroquia presenta una amenaza nula. Esto significa que, en comparación con el clima histórico, la tendencia es hacia una reducción del número de días secos consecutivos al año. En este caso, se proyecta que las sequías serían más cortas y que habría más días de lluvia, lo que implica un nivel de amenaza inexistente para este periodo.
- **Escenario RCP 8.5 (2016-2040):** En este escenario más severo de cambio climático, la parroquia también se clasifica dentro de la categoría de amenaza nula, similar al escenario RCP 4.5. Esto significa que, a pesar de las condiciones climáticas proyectadas, no se espera un aumento significativo en los días secos consecutivos, y la tendencia sigue siendo hacia una mayor ocurrencia de lluvias.

Como se puede ver en los mapas, la parroquia San Vicente de Huaticocha tiene una baja vulnerabilidad ante las sequías en el clima histórico, y bajo los escenarios futuros

proyectados no se espera un aumento significativo de días secos consecutivos, lo que la coloca en una situación favorable frente a este tipo de amenaza climática.

Tabla N° 37. Categorías de niveles de sequias

CATEGORIA	INTERPRETACIÓN
0 – NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año. (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
1 – MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años. (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040)
2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. (Las sequias más fuertes se extenderían en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 6 días más hacia el año 2040)
3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. (Las sequías más fuertes se extenderían en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 15 días más hacia el año 2040)
4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años. (Las sequías más fuertes se extenderían en 15 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040)
5 – MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año. (Las sequías más fuertes se extenderían en 20 días más hacia el año 2030, y se extenderían en más de 3º días más hacia el año 2040)

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Figura N°. 3. Nivel de amenazas para las sequías, clima histórico (1981-2015)

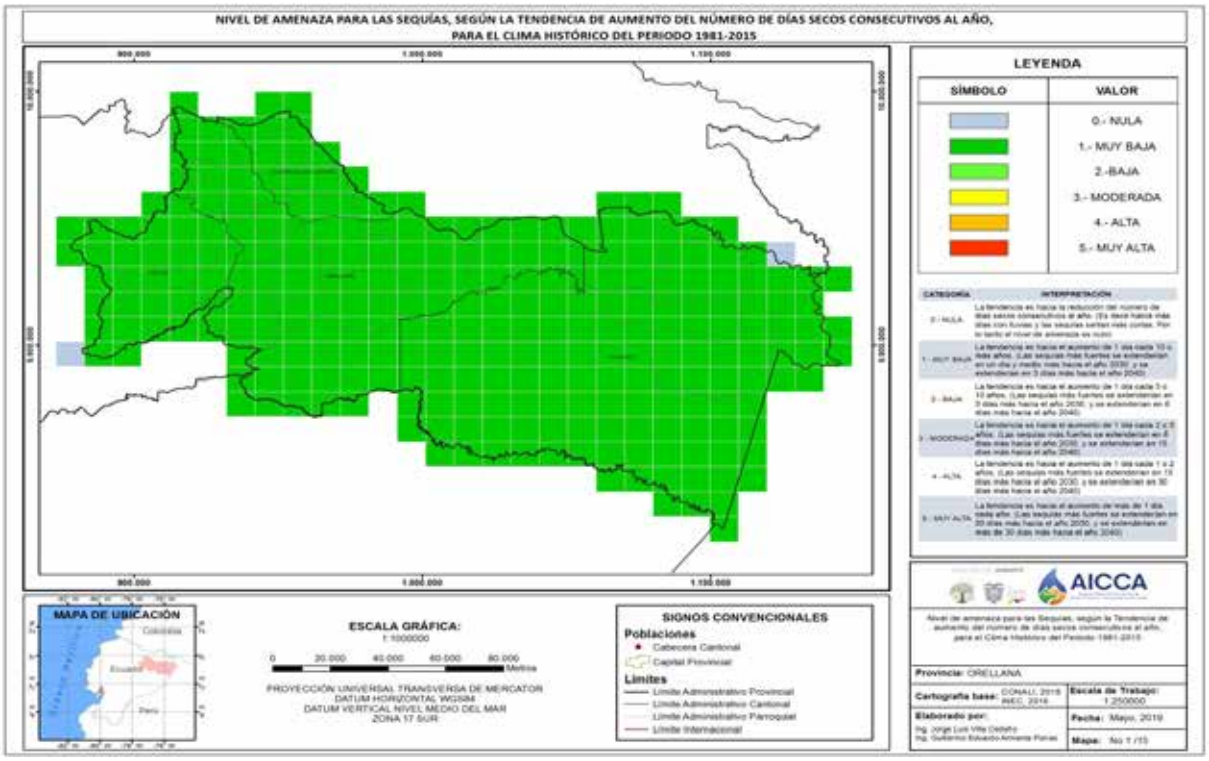

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024

Figura N°. 4. Nivel de amenazas para las sequías, escenario RCP 4.5 (2016-2040)

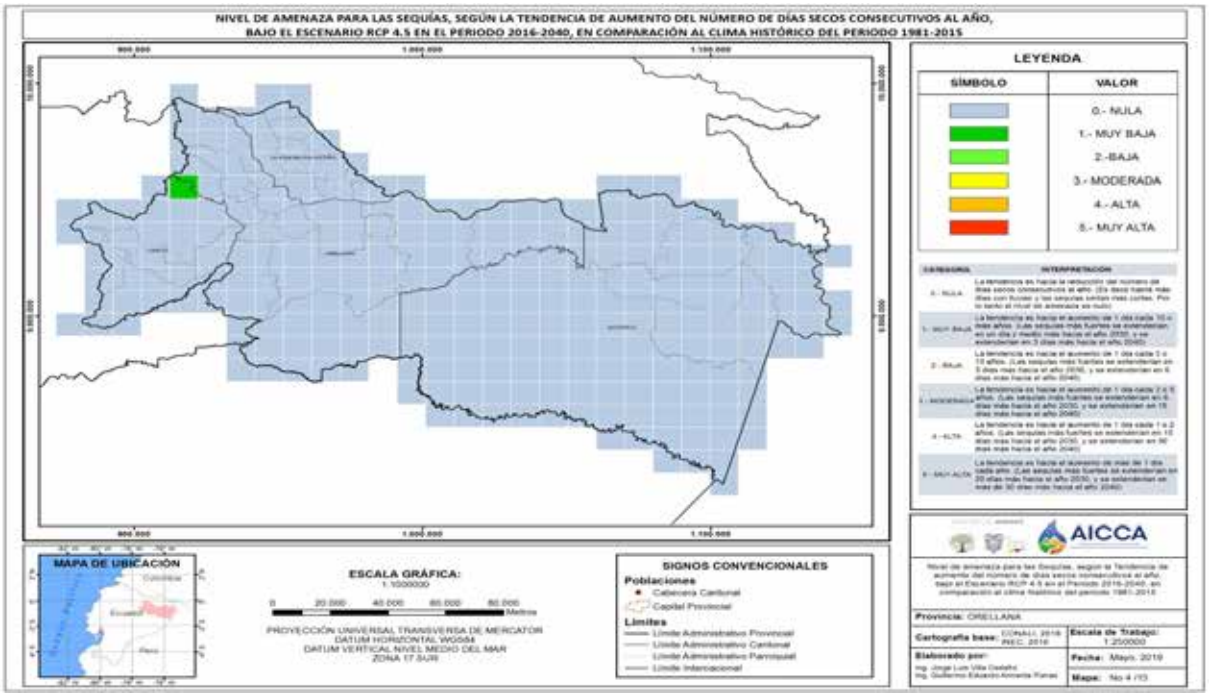

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024

Figura N°. 5. Nivel de amenazas para las sequías, escenario RCP 8.5 (2016-2040)

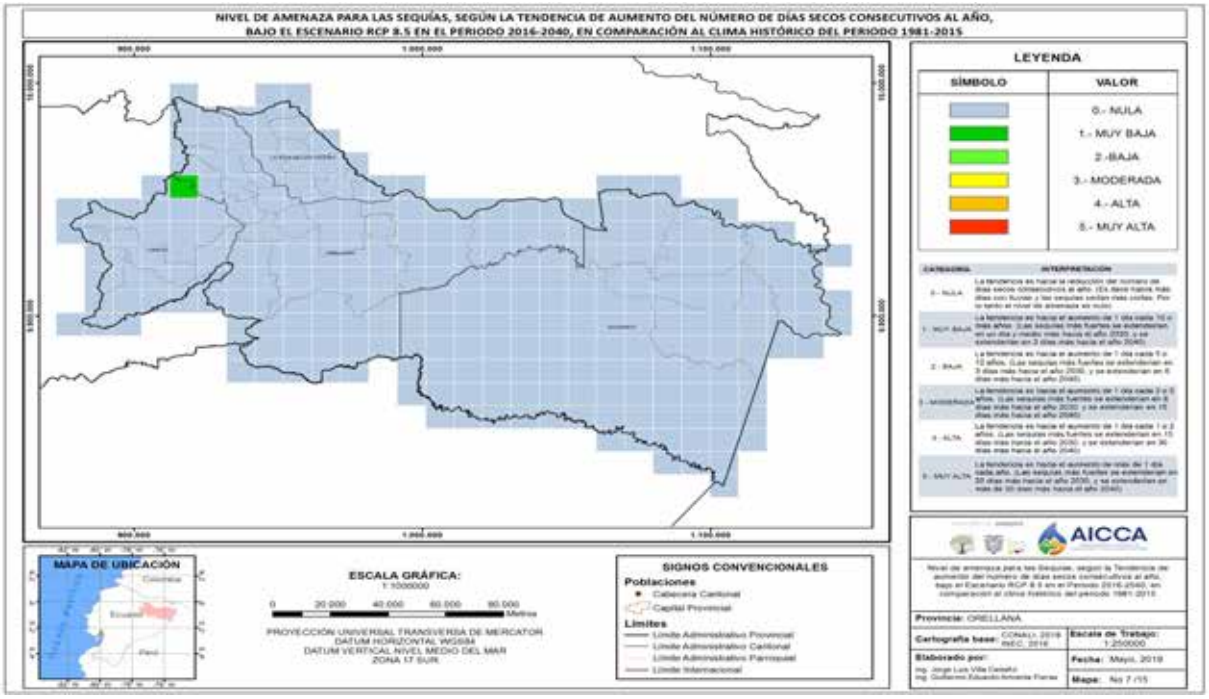

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024

Lluvias intensas

La Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador también proporciona información sobre el nivel de amenaza por lluvias intensas en la provincia de Orellana, considerando tanto el clima histórico como dos escenarios de cambio climático proyectados. En estos mapas, se evalúa la tendencia de aumento en el número de días al año con lluvias intensas, que pueden tener efectos significativos en el territorio. Los resultados para la parroquia San Vicente de Huaticocha son los siguientes:

- **Clima histórico (1981-2015):** En este periodo, la parroquia San Vicente de Huaticocha se clasifica en una categoría de amenaza moderada. Esto indica que, históricamente, la tendencia ha sido un aumento de 1 día con lluvias extremas cada 2 a 5 años. Según este patrón, se proyecta que hacia el año 2030 habrá 6 días adicionales con lluvias extremas, y 15 días más hacia el 2040.
- **Escenario RCP 4.5 (2016-2040):** Bajo este escenario de cambio climático moderado, la parroquia también se encuentra en la categoría de amenaza moderada, con una tendencia similar a la observada en el clima histórico. Esto implica que el aumento en el número de días con lluvias extremas será similar, con una proyección de 6 días más de lluvias intensas hacia el 2030 y 15 días adicionales hacia el 2040.
- **Escenario RCP 8.5 (2016-2040):** En este escenario de cambio climático más severo, gran parte de la parroquia San Vicente de Huaticocha se clasifica en la categoría de amenaza alta, con una tendencia hacia un incremento significativo de días con lluvias extremas. Se proyecta un aumento de 15 días más con lluvias extremas hacia el 2030 y hasta 30 días más hacia el 2040. No obstante, algunas áreas de la parroquia mantienen una clasificación de amenaza moderada, con un incremento algo menos pronunciado, pero aún considerable.

Como se puede observar en los mapas, la parroquia San Vicente de Huaticocha enfrenta una amenaza considerable de lluvias extremas en todos los escenarios evaluados, con una tendencia creciente en el número de días con lluvias intensas hacia el futuro. Esto resalta la necesidad de implementar estrategias de adaptación y

resiliencia frente a los impactos de las lluvias extremas, que podrían ocasionar inundaciones, deslizamientos y afectar la infraestructura y medios de vida de la población.

Tabla N° 38. Categorías de niveles de lluvias intensas

CATEGORIA	INTERPRETACIÓN
0 – NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas. (Es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
1 – MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años. (Habría un día y media más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. (Habrían 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. (Habrían 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años. (Habrían 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
5 – MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año. (Habrían 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y más de 30 días con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Figura N°. 6. Nivel de amenaza para las lluvias intensas, clima histórico (1981-2015)

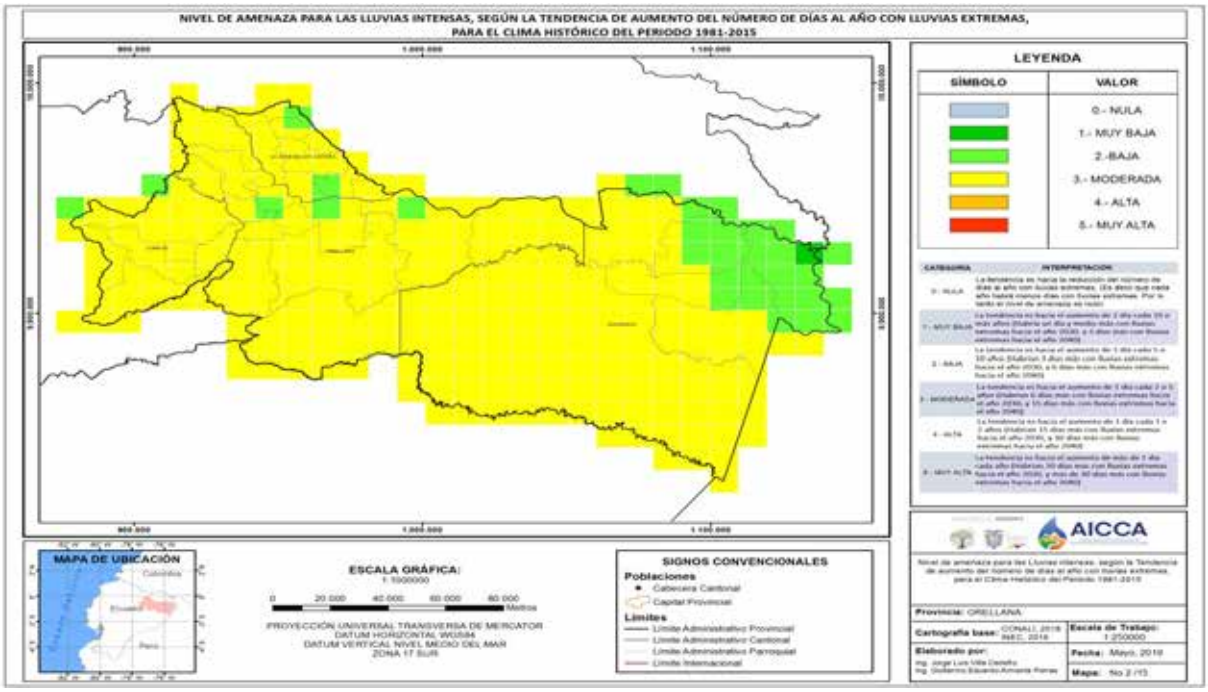

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024

Figura N°. 7. Nivel de amenaza para las lluvias intensas, escenario RCP 4.5 (2016-2040)

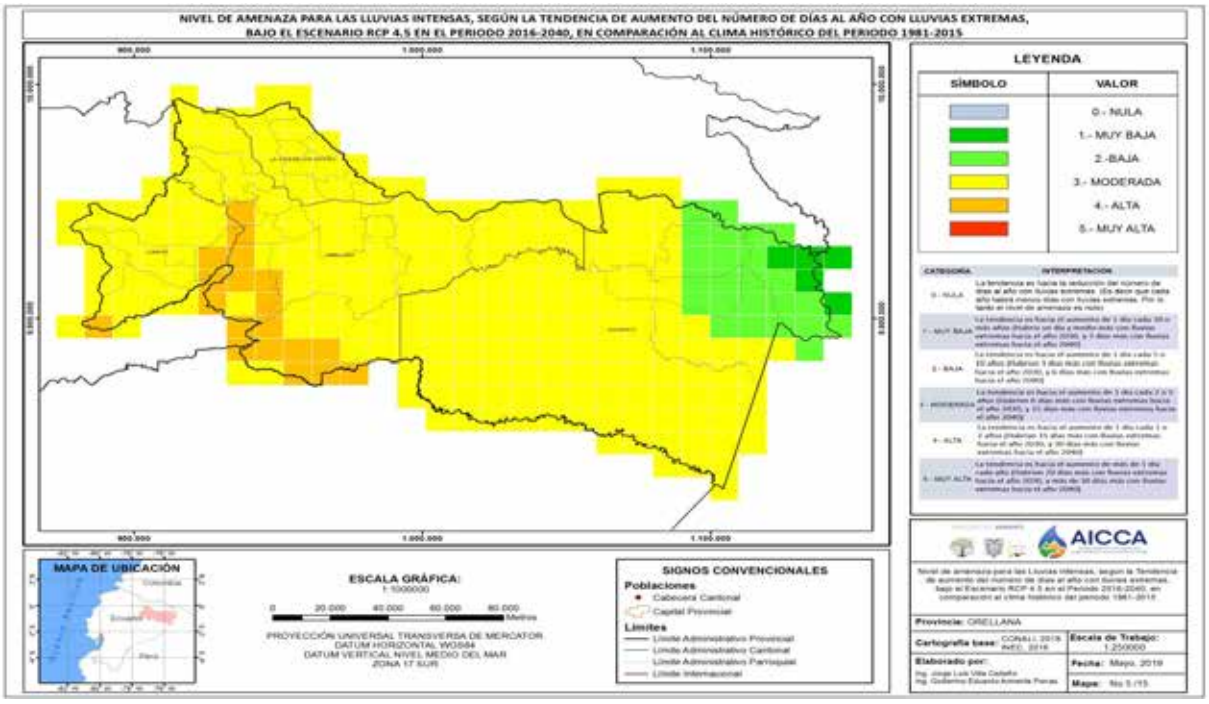

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024

Figura N°. 8. Nivel de amenaza para las lluvias intensas, escenario RCP 8.5 (2016-2040)

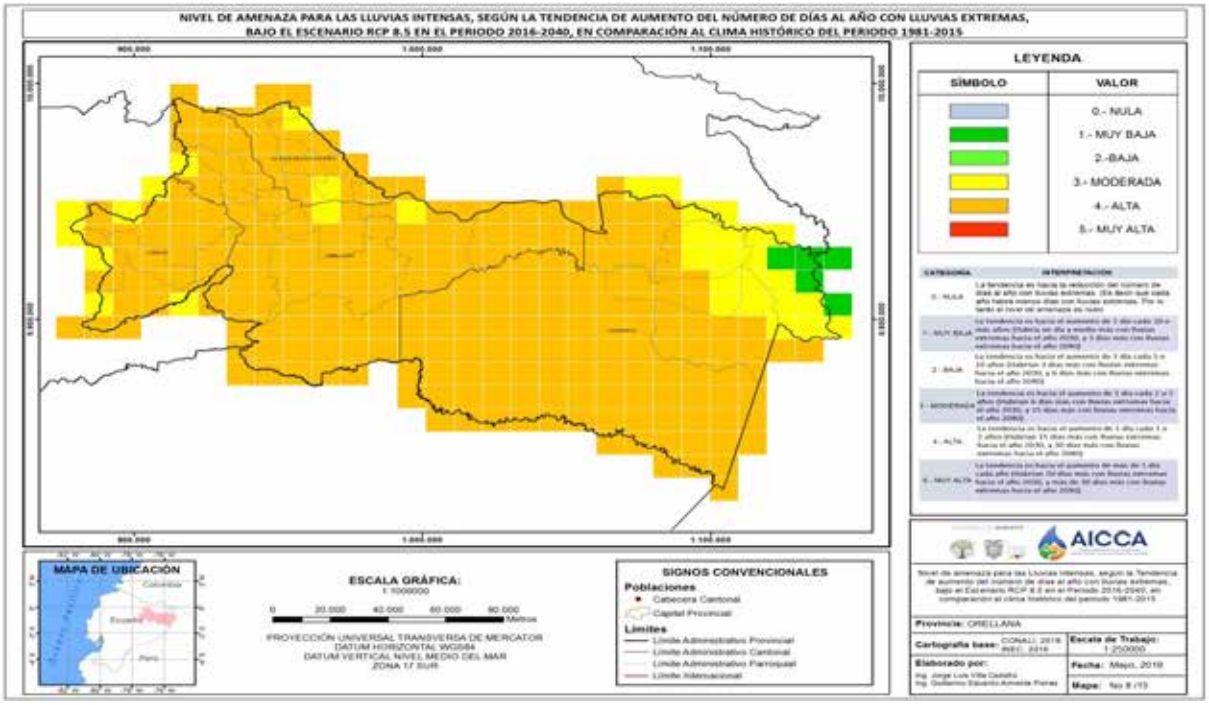

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024

Temperaturas muy altas

La Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador presenta mapas que evalúan el nivel de amenaza por temperaturas muy altas en la provincia de Orellana, considerando tanto el clima histórico como escenarios de cambio climático proyectados. Estos mapas miden la tendencia en el aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas, lo que puede tener implicaciones significativas para los ecosistemas y la población local. Los resultados para la parroquia San Vicente de Huaticocha son los siguientes:

- **Clima histórico (1981-2015):** Según el mapa histórico, la parroquia San Vicente de Huaticocha presenta una amenaza muy baja. Esto significa que, durante este periodo, la tendencia fue un aumento mínimo en el número de días con temperaturas muy altas, aproximadamente 1 día adicional cada 10 años o más. Este incremento proyecta que hacia el año 2030 habría un día y medio más con temperaturas extremas, y 3 días más hacia el 2040.
- **Escenario RCP 4.5 (2016-2040):** Bajo este escenario de cambio climático moderado, el nivel de amenaza en la parroquia varía entre baja, moderada y alta, dependiendo de las áreas específicas. En algunas zonas se proyecta un aumento de hasta 3 días más con temperaturas muy altas hacia el 2030, y hasta 6 días adicionales hacia el 2040 (baja amenaza). En otras áreas, la amenaza es mayor, con incrementos de hasta 15 días adicionales con temperaturas extremas hacia el 2040 (moderada) y hasta 30 días en las áreas con amenaza alta.
- **Escenario RCP 8.5 (2016-2040):** En este escenario más severo de cambio climático, la mayor parte del territorio de San Vicente de Huaticocha se clasifica con niveles de amenaza moderada y alta. Las proyecciones indican que algunas áreas experimentarían un aumento de hasta 15 días más con temperaturas muy altas hacia el 2030, y hasta 30 días hacia el 2040. Esto resalta una aceleración significativa en el número de días al año con temperaturas extremas en comparación con el clima histórico.

Tabla N° 39. Categorías de niveles de temperaturas muy altas

CATEGORIA	INTERPRETACIÓN
0 – NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas. (Es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
1 – MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años. (Habría un día y media más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. (Habrían 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. (Habrían 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años. (Habrían 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
5 – MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año. (Habrían 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y más de 30 días con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Figura N°. 9. Nivel de amenaza para las temperaturas muy altas, escenario RCP 4.5 (2016-2040)

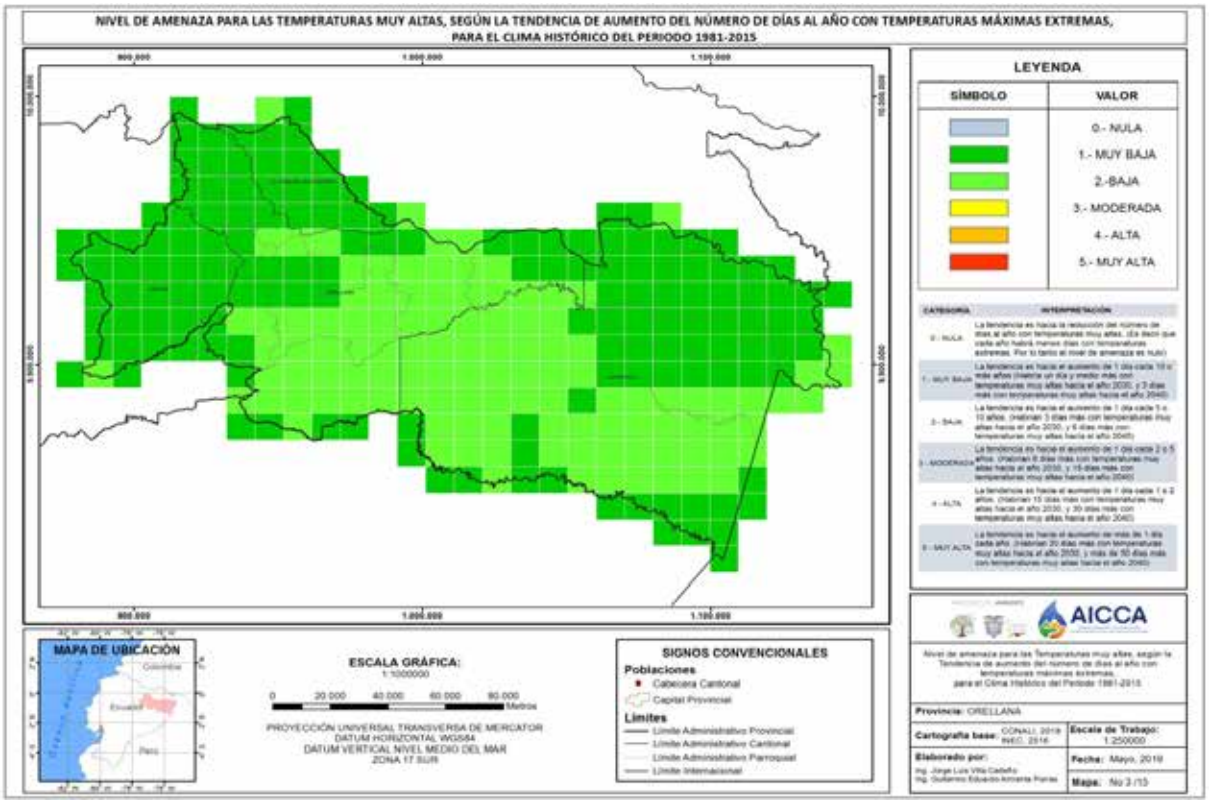

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024

Figura N°. 10. Nivel de amenaza para las temperaturas muy altas, escenario RCP 8.5 (2016-2040)

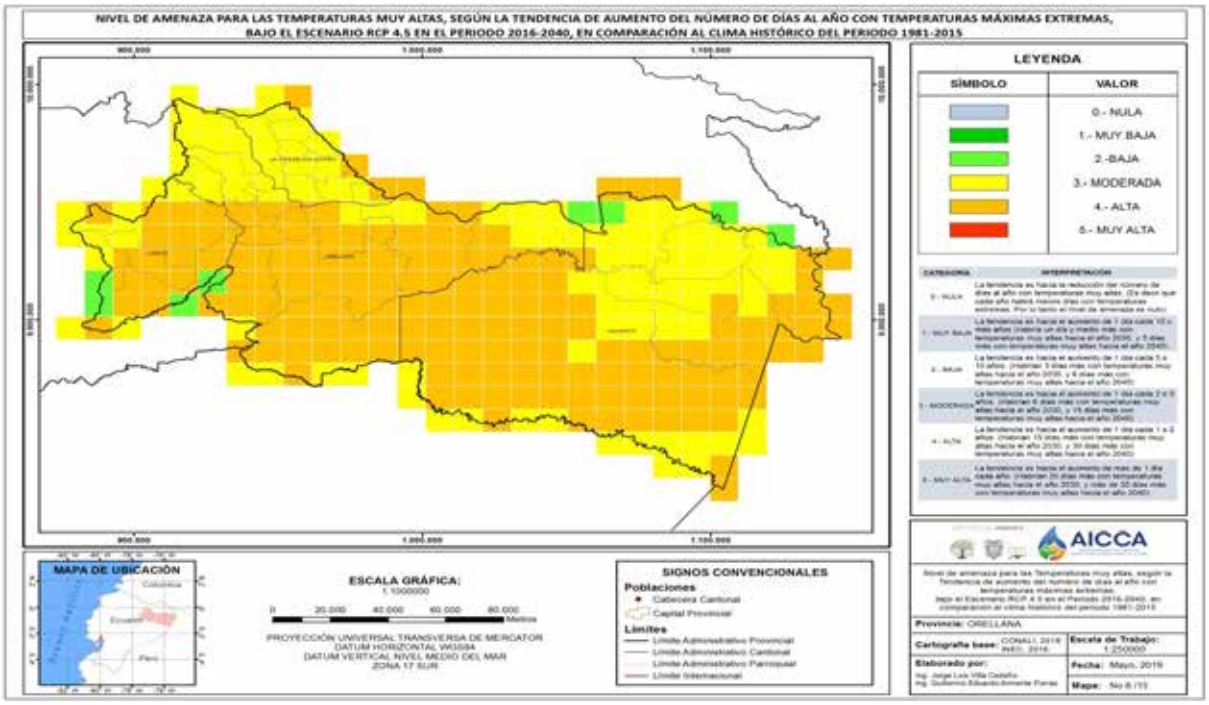

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024

Figura N°. 11. Nivel de amenaza para las temperaturas muy altas, clima histórico (1981-2015)

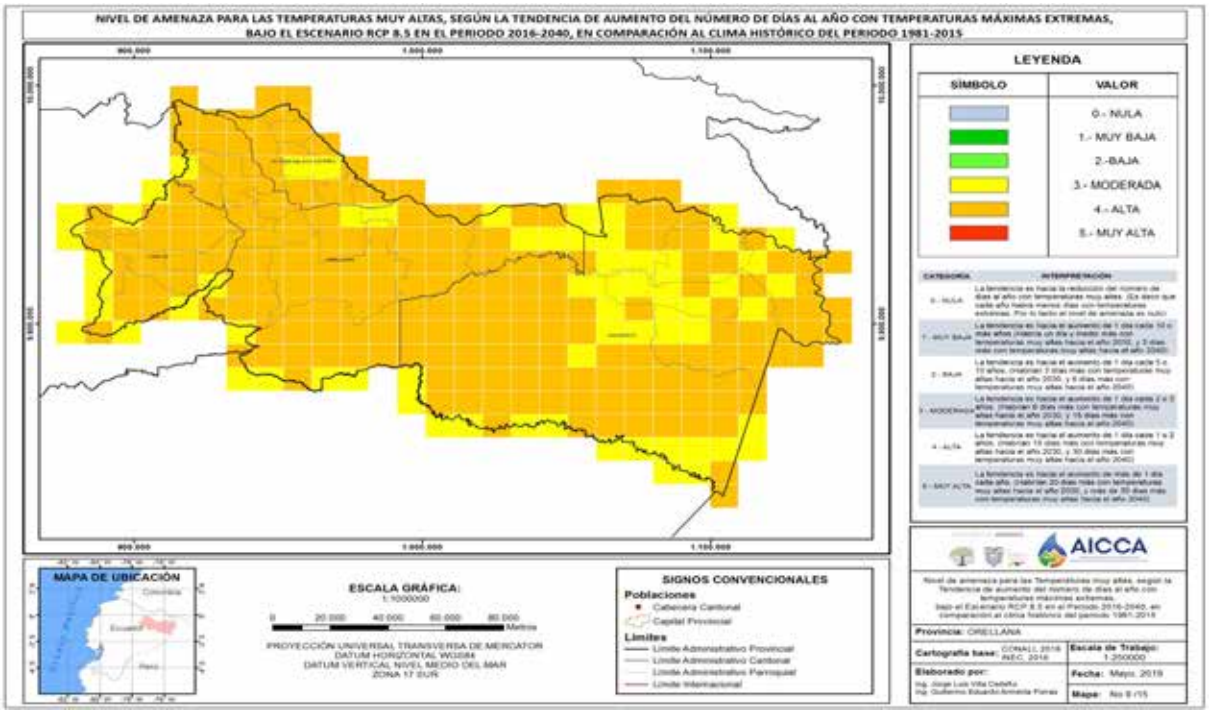

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024

Como se puede observar en los mapas, la parroquia San Vicente de Huaticocha enfrenta una amenaza creciente por temperaturas muy altas, especialmente bajo escenarios de cambio climático más severos. Esta tendencia de aumento en el número de días con temperaturas máximas extremas puede afectar la productividad agrícola, aumentar la demanda de agua, y generar problemas de salud pública, lo que requiere la implementación de estrategias de adaptación específicas.

Eventos extremos y riesgo climático.

La parroquia San Vicente de Huaticocha ha sido afectada por varios eventos peligrosos que reflejan el impacto de los riesgos climáticos y otros factores antrópicos. De acuerdo con los datos obtenidos del Sistema Nacional de Información y la Secretaría de Gestión de Riesgos, se han identificado diversos tipos de eventos que han afectado a la población local, especialmente en la zona de Pasohurco y sus alrededores. A continuación, se adjunta una tabla que detalla los eventos peligrosos ocurridos en la parroquia:

Tabla N° 40. Eventos peligrosos

EVENTO PELIGROSO	CATEGORIA	UBICACIÓN	A	COOR_X	COOR_Y
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	S/I	PASOHURCO	2013	220204.495	9918003.224
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	S/I	CABAÑA PASOHURCO	2014	220572.959	9924854.767
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	ANTRÓPICO	PASOHURCO	2016	222214.964	9918222.339
DESAPARECIDO	S/I	PASOHURCO	2014	220064.823	9918412.888
DESAPARECIDO	MEDIO ACUÁTICO	PASOURCO	2015	225057.000	9916873.000
DESLIZAMIENTO	ETAPA INVERNAL	CENTRO KICHWA RIO GUACAMAYOS	2014	223216.211	9922763.035
DESLIZAMIENTO	ETAPA INVERNAL	PASOHURCO	2014	220064.823	9918412.888
DESLIZAMIENTO	ETAPA INVERNAL	PASOHURCO	2015	219072.347	9917935.966
DESLIZAMIENTO	ETAPA INVERNAL	CABECERA PARROQUIAL VÍA LORETO - TENA	2015	225512.902	9916809.821
DESLIZAMIENTO	ETAPA INVERNAL	PASOHURCO VÍA TENA LORETO ENTRE EL LÍMITE PROVINCIAL CON NAPO	2017	219957.128	9918532.786
DESLIZAMIENTO	ETAPA INVERNAL	PASOHURCO VÍA TENA LORETO ENTRE EL LÍMITE PROVINCIAL CON NAPO	2017	220204.254	9918002.444
DESLIZAMIENTO	ETAPA INVERNAL	PASOHURCO VÍA TENA LORETO ENTRE EL LÍMITE PROVINCIAL CON NAPO	2017	220204.254	9918002.444
DESLIZAMIENTO	ETAPA INVERNAL	PASOHURCO VÍA TENA LORETO ENTRE EL LÍMITE PROVINCIAL CON NAPO	2017	220204.495	9918003.224
DESLIZAMIENTO	ETAPA INVERNAL	PASOHURCO (E20 - E45A) VÍA TENA LORETO ENTRE EL LÍMITE PROVINCIAL CON NAPO	2017	220204.254	9918002.444

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 - Secretaría de Gestión de Riesgos 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Entre los eventos más recurrentes, destacan los deslizamientos asociados a la etapa invernal. Estos deslizamientos han afectado zonas críticas como el Centro Kichwa Río Guacamayos, la cabecera parroquial y la vía que conecta Loreto con Tena, especialmente en el tramo entre el límite provincial con Napo. Los años 2014 y 2017 fueron particularmente críticos, con múltiples deslizamientos reportados, lo que sugiere la necesidad de medidas de mitigación en esta área de alta susceptibilidad a este tipo de fenómenos.

Otro evento relevante es la ocurrencia de accidentes de tránsito, particularmente en el sector de Pasohurco. Estos accidentes, algunos de los cuales se clasifican como eventos antrópicos, también subrayan la vulnerabilidad de la infraestructura vial en la zona. Los datos indican que, en los años 2013, 2014 y 2016, estos accidentes causaron afectaciones significativas en las rutas de comunicación y transporte.

Adicionalmente, se reportaron casos de personas desaparecidas en 2014 y 2015. Uno de estos casos está relacionado con un medio acuático, lo que sugiere que los ríos y cuerpos de agua en la región pueden representar un peligro para la población si no se toman las precauciones necesarias.

La combinación de factores climáticos, como las lluvias intensas que generan deslizamientos, y los accidentes de tránsito debido a condiciones adversas en las vías, reflejan la urgente necesidad de desarrollar un plan integral de gestión de riesgos en San Vicente de Huaticocha. Las coordenadas geográficas de cada evento, tal como se detallan en la tabla adjunta, permiten una mejor comprensión de las áreas más afectadas, lo que es fundamental para la planificación territorial y la implementación de estrategias de prevención y respuesta.

En resumen, los eventos extremos en la parroquia no solo están vinculados con el clima, sino también con factores humanos que deben ser abordados para reducir el riesgo y mejorar la resiliencia de la comunidad ante futuros desastres.

CLIMA

El clima se refiere al patrón meteorológico a largo plazo que caracteriza la parroquia. Incluye factores como la temperatura, la precipitación, entre otros, que influyen en la ecología, la agricultura y otros aspectos clave del entorno local.

Tipo de clima

Los tipos de clima se clasifican de acuerdo con patrones climáticos dominantes en una región específica.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender los tipos de clima es fundamental para la planificación y gestión adecuada del territorio. Esto implica considerar los patrones climáticos al diseñar infraestructuras, programas de mitigación y adaptación al cambio climático, y políticas de uso del suelo. Además, el conocimiento del clima facilita la implementación de medidas de prevención y respuesta frente a eventos climáticos extremos, como sequías e inundaciones, garantizando la resiliencia y la seguridad de la población y los recursos naturales.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el tipo de clima presente en la parroquia:

Tabla N° 41. Tipo de clima

TIPO DE CLIMA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Tropical megatérmico húmedo	19.164,82	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.		

El clima predominante en la parroquia es el tropical megatérmico húmedo, que abarca la totalidad del área. Este tipo de clima se distingue por sus temperaturas altas durante todo el año, con mínimas variaciones estacionales. La alta humedad relativa y la abundante precipitación son características clave, lo que resulta en un ambiente propicio para el desarrollo de una rica vegetación tropical.

El clima tropical megatérmico húmedo se define por temperaturas medias anuales que superan los 24°C, con mínimas oscilaciones a lo largo del año, lo que contribuye a un entorno constante y cálido.

Este tipo de clima crea un ambiente ideal para una variedad de ecosistemas tropicales, como bosques siempreverdes y humedales. La alta humedad y las temperaturas estables permiten el crecimiento de una amplia gama de plantas tropicales y proporcionan condiciones favorables para diversas especies animales adaptadas a estos ambientes húmedos y cálidos. Además, la combinación de calor y humedad contribuye a un ciclo continuo de descomposición de la materia orgánica, enriqueciendo el suelo y sosteniendo la biodiversidad.

La prevalencia del clima tropical megatérmico húmedo en la parroquia influye en todos los aspectos del entorno natural y tiene implicaciones significativas para la planificación del uso del suelo, la conservación de los recursos naturales y la gestión de los ecosistemas locales. La comprensión de estas condiciones climáticas es esencial para el desarrollo sostenible y la protección ambiental en la parroquia.

Mapa N° 14. Tipo de clima

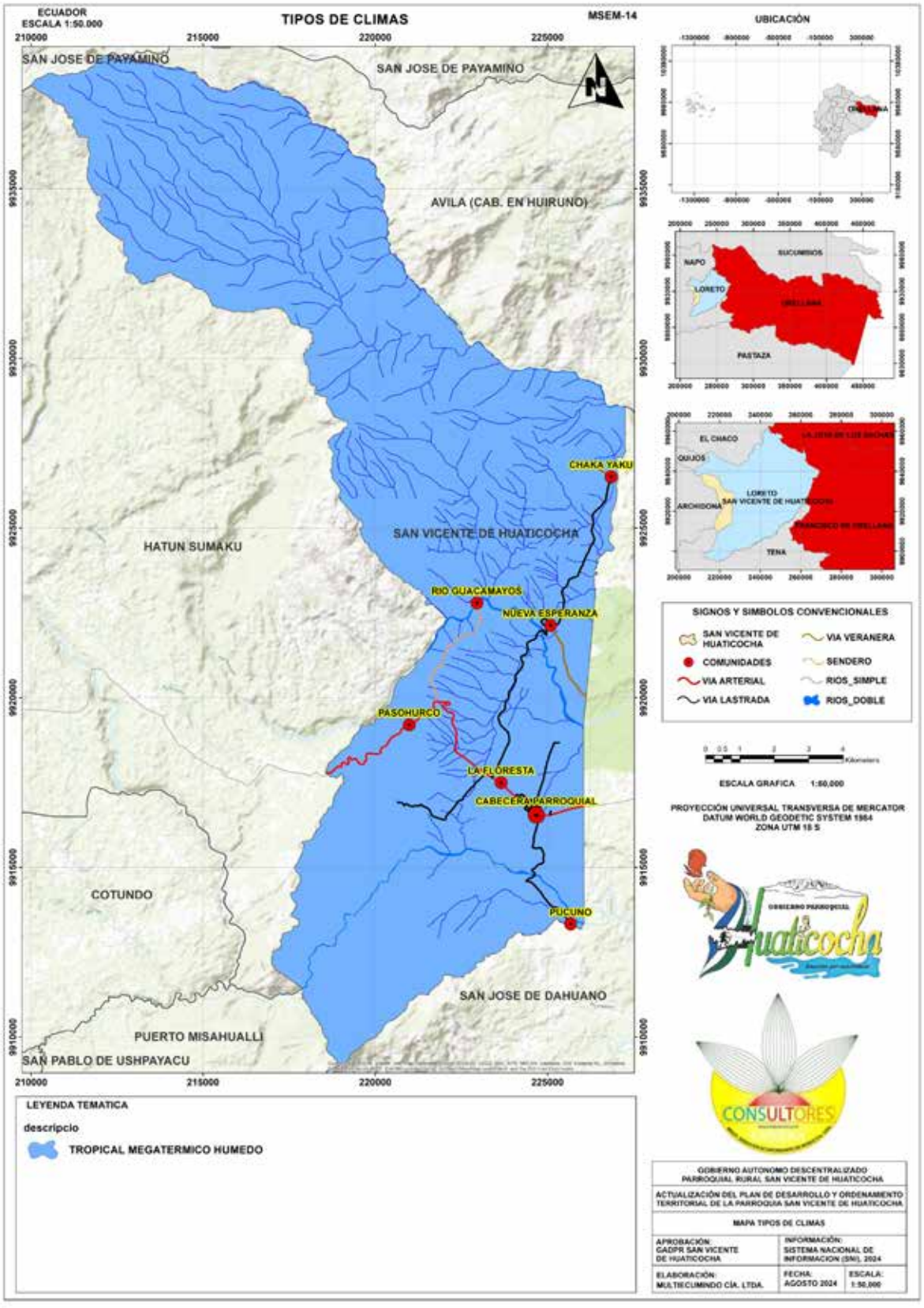

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Temperatura

La temperatura es una medida física que indica el nivel de calor o frío en un determinado ambiente. Se expresa en grados Celsius (°C) o Fahrenheit (°F) y se obtiene mediante instrumentos como termómetros. Este parámetro es fundamental para comprender el clima y las condiciones ambientales de un área específica.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la temperatura es crucial porque proporciona información clave sobre el clima local y sus posibles impactos en la planificación y gestión del territorio. Conocer las tendencias de temperatura permite identificar áreas propensas a extremos climáticos, lo que puede influir en la selección de sitios para infraestructuras críticas, viviendas y zonas agrícolas.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la temperatura presente en la parroquia:

Tabla N° 42. Temperatura

TEMPERATURA °C	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
11-12	0,02	0,00%
12-13	18,88	0,10%
13-14	194,40	1,01%
14-15	198,21	1,03%
15-16	443,25	2,31%
16-17	1.122,80	5,86%
17-18	1.567,70	8,18%
18-19	1.665,98	8,69%
19-20	1.324,98	6,91%
20-21	1.493,82	7,79%
21-22	2.530,32	13,20%
22-23	4.975,70	25,96%
23-24	3.030,91	15,81%
24-25	597,85	3,12%
TOTAL	**19.164,82**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La distribución de las temperaturas en la parroquia muestra una amplia gama de valores, con una predominancia de temperaturas elevadas. Los datos indican que la

mayoría del área se encuentra en rangos de temperatura entre 22°C y 24°C, que son característicos del clima tropical megatérmico húmedo de la parroquia.

La mayor parte del territorio, aproximadamente el 25,96%, se encuentra en el rango de 22°C a 23°C, seguido por un 15,81% en el rango de 23°C a 24°C. Estos rangos reflejan las condiciones cálidas predominantes en la región, que son ideales para la vegetación tropical y la biodiversidad típica de estos climas.

Temperaturas entre 21°C y 22°C cubren el 13,20% del área, mostrando que una parte significativa del territorio también mantiene temperaturas relativamente altas. En contraste, los rangos más frescos, como 11°C a 12°C y 12°C a 13°C, ocupan áreas mínimas, menos del 0,1% del total, indicando que temperaturas bajas son poco comunes.

Esta distribución térmica afecta tanto a la flora como a la fauna local, ya que las especies están adaptadas a estas condiciones cálidas y estables. La estabilidad en las temperaturas permite un crecimiento continuo de la vegetación tropical y facilita un ecosistema biodiverso. La planificación y gestión del territorio deben considerar esta información para asegurar la sostenibilidad ambiental y la adecuación de las prácticas de uso del suelo a las condiciones climáticas predominantes.

Mapa N° 15. Isotermas

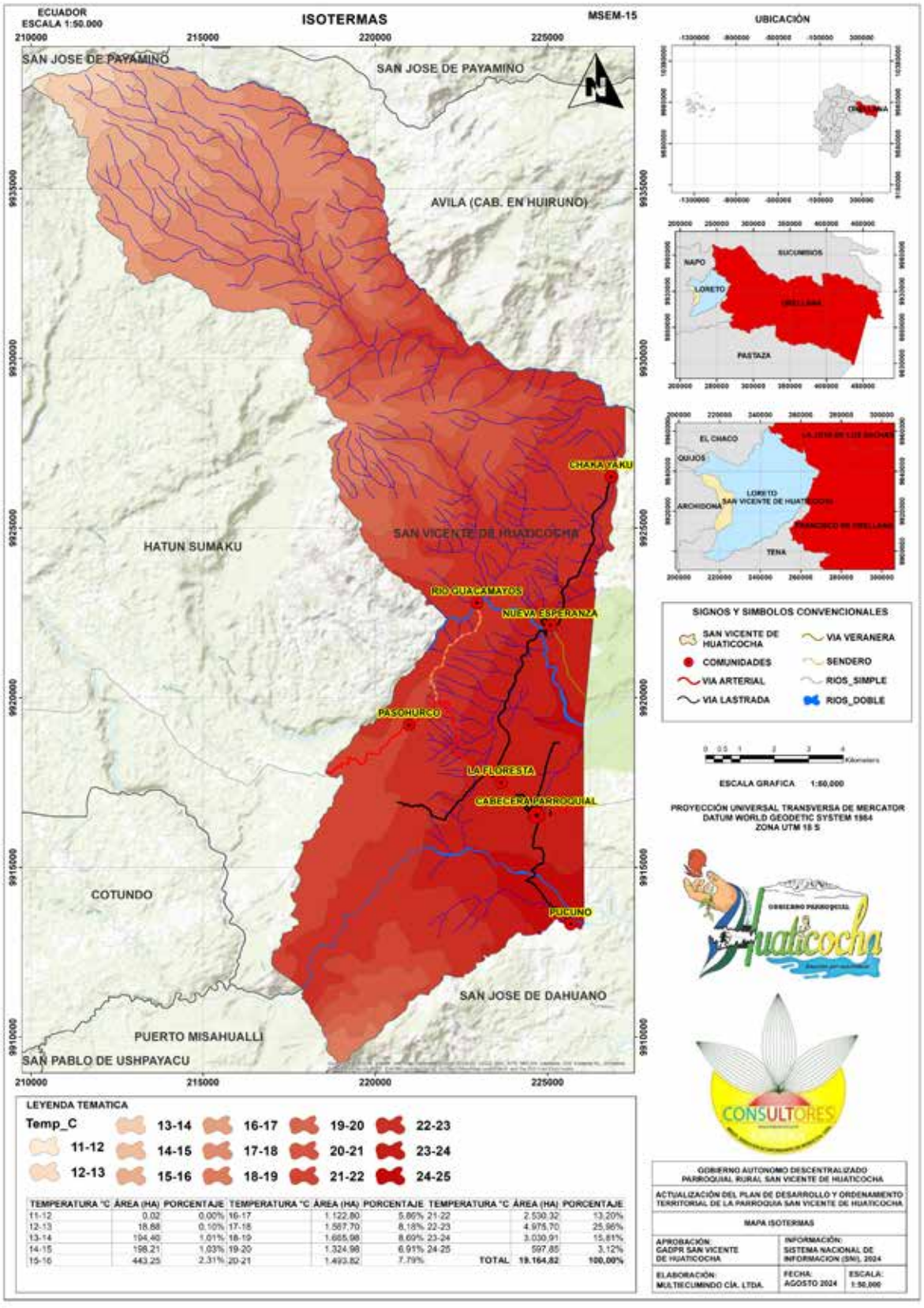

TEMPERATURA °C	ÁREA (HA)	PORCENTAJE	TEMPERATURA °C	ÁREA (HA)	PORCENTAJE	TEMPERATURA °C	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
11-12	0,02	0,00%	16-17	1.122,80	5,86%	21-22	2.530,32	13,20%
12-13	18,88	0,10%	17-18	1.567,70	8,18%	22-23	4.975,70	25,96%
13-14	194,40	1,01%	18-19	1.665,98	8,69%	23-24	3.030,91	15,81%
14-15	198,21	1,03%	19-20	1.324,98	6,91%	24-25	597,85	3,12%
15-16	443,25	2,31%	20-21	1.493,82	7,79%	TOTAL	19.164,82	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Precipitación

La precipitación se refiere a la cantidad de agua que cae sobre una superficie en forma de lluvia, nieve, granizo o llovizna durante un período de tiempo específico.

La precipitación es un factor climático crucial que influye en varios aspectos del desarrollo territorial. Por un lado, determina la disponibilidad de agua para el consumo humano, la agricultura, la industria y otros usos. Por otro lado, la precipitación también puede causar riesgos como inundaciones, deslizamientos de tierra y erosión del suelo, lo que requiere medidas de mitigación y adaptación en el PDOT. Es necesario considerar la distribución temporal y espacial de la precipitación al planificar la gestión del agua, la infraestructura de drenaje, la conservación del suelo y la prevención de desastres naturales en la parroquia.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los rangos de precipitación en nuestra la parroquia:

Tabla N° 43. Isoyetas

PRECIPITACIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
3700-3800	449,93	2,35%
3800-3900	2.703,51	14,11%
3900-4000	2.885,30	15,06%
4000-4100	2.685,71	14,01%
4100-4200	10.432,34	54,43%
4200-4300	8,03	0,04%
TOTAL	**19.164,82**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El análisis de las precipitaciones en la parroquia revela una clara predominancia de altos niveles de precipitación en la parroquia. La mayor parte del territorio experimenta precipitaciones que superan los 4.000 mm anuales, con una concentración significativa en el intervalo de 4.100 mm a 4.200 mm, que abarca el 54,43% del área total. Esto indica que más de la mitad del territorio recibe lluvias extremadamente abundantes, características de un clima tropical megatérmico húmedo.

Las precipitaciones en el rango de 3.700 mm a 3.800 mm representan el 2,35% del área, mientras que las precipitaciones de 3.800 mm a 3.900 mm cubren el 14,11% del territorio. Las áreas con precipitaciones entre 3.900 mm y 4.000 mm comprenden el 15,06% del total, y las precipitaciones de 4.000 mm a 4.100 mm abarcan el 14,01% del área. Estos datos sugieren que la parroquia, en su mayoría, recibe lluvias extremadamente altas, con algunas áreas experimentando precipitaciones ligeramente menores.

En contraste, las áreas con precipitaciones superiores a 4.200 mm son muy pequeñas, representando solo el 0,04% del área total, lo que indica que estas precipitaciones aún están dentro del rango muy alto para la parroquia, pero afectan solo una fracción menor del territorio.

Este patrón de precipitaciones resalta la importancia de considerar las altas lluvias en la planificación del uso del suelo y la gestión de recursos, ya que tales condiciones pueden influir significativamente en la erosión del suelo, la disponibilidad de agua y el desarrollo de la vegetación en la parroquia.

Mapa N° 16. Isoyetas

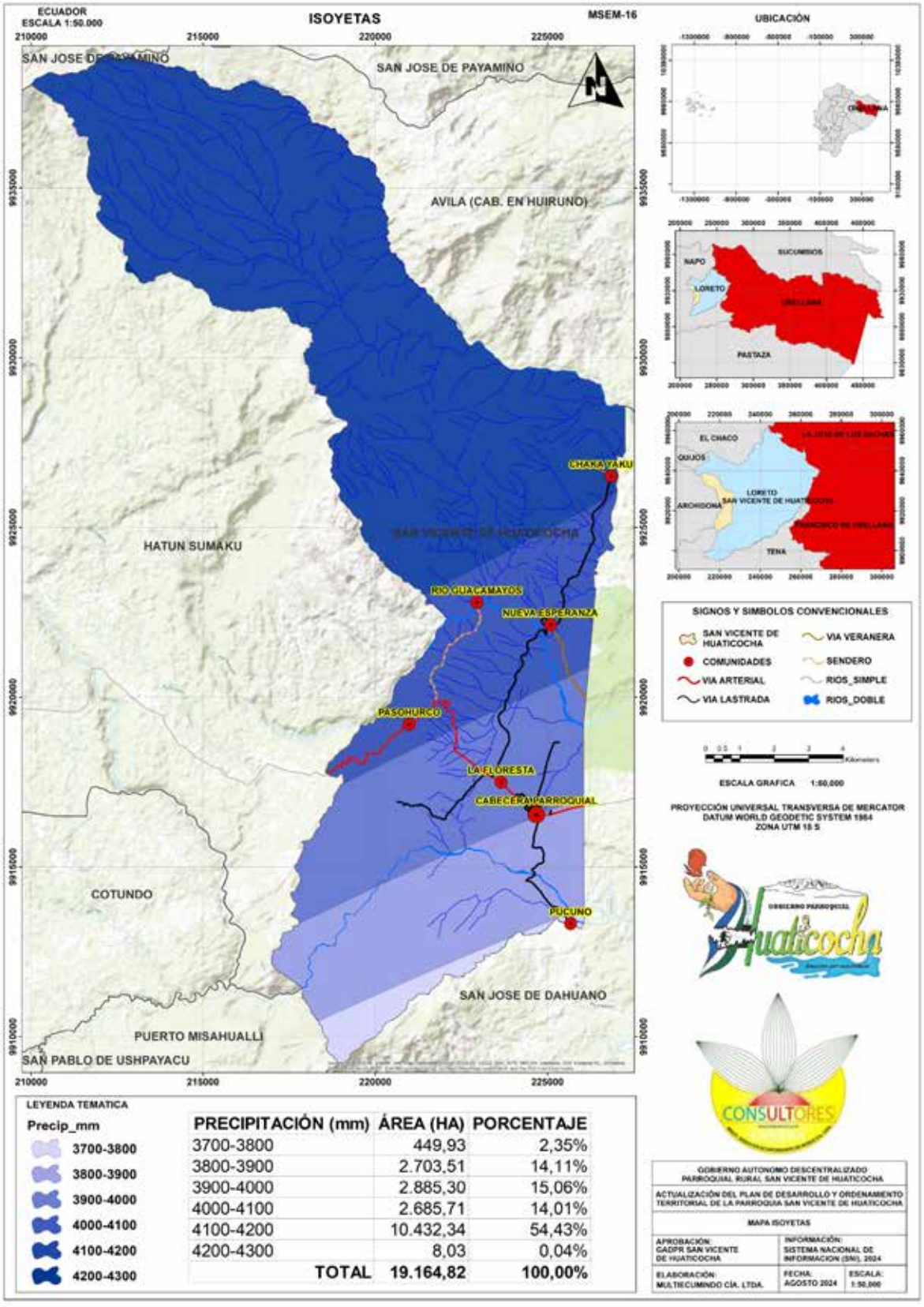

PRECIPITACIÓN (mm)	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
3700-3800	449,93	2,35%
3800-3900	2.703,51	14,11%
3900-4000	2.885,30	15,06%
4000-4100	2.685,71	14,01%
4100-4200	10.432,34	54,43%
4200-4300	8,03	0,04%
TOTAL	19.164,82	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

CONFLICTOS AMBIENTALES

Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza

Se refiere a áreas donde los ecosistemas han sufrido alteraciones significativas, ya sea por actividades humanas o por procesos naturales. Estas zonas pueden incluir áreas con suelos erosionados, cuerpos de agua contaminados, ecosistemas que han perdido su biodiversidad o tierras que están en riesgo de sufrir daños ambientales adicionales. Identificar y gestionar estas zonas es crucial para evitar una mayor degradación y restaurar su funcionalidad ecológica.

Deforestación

La deforestación es el proceso de eliminación de bosques y la transformación de tierras forestales en otros usos, como la agricultura, la ganadería o la urbanización.

En el contexto del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial (PDOT), la deforestación representa una amenaza significativa para la biodiversidad, los recursos hídricos y el clima. Es fundamental abordar este problema implementando medidas de conservación y manejo forestal sostenible, como la creación de áreas protegidas, la promoción de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, la restauración de ecosistemas degradados y la aplicación de políticas de ordenamiento territorial que protejan los bosques y promuevan su uso sostenible. De esta manera, se puede garantizar la conservación de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental del territorio.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la deforestación en diferentes áreas de la parroquia:

Tabla N° 44. Deforestación

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque nativo a pastizal	143,26	0,75%
Bosque nativo a tierra/mosaico agropecuario	32,87	0,17%
Bosque nativo a vegetación arbustiva y herbácea	0,15	0,001%
No aplica	18.988,53	99,08%
TOTAL	**19.164,82**	**100,000%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.		

La tabla proporciona un análisis detallado sobre la deforestación en la parroquia, destacando que la gran mayoría del territorio, un 99,08%, no ha experimentado cambios significativos en su cobertura forestal. Esto indica que el bosque nativo se ha conservado de manera efectiva, lo cual es un indicador positivo para la salud ambiental de la parroquia.

Sin embargo, se identifican ciertas áreas donde el bosque nativo ha sido transformado, lo que representa un desafío para la conservación. El cambio más significativo es la conversión de bosque nativo a pastizal, que abarca 143,26 hectáreas, equivalente al 0,748% del área total. Esta transformación suele estar vinculada a actividades ganaderas, las cuales, si no se gestionan adecuadamente, pueden llevar a una degradación del suelo y a una pérdida de biodiversidad.

Además, 32,87 hectáreas (0,17%) del bosque nativo han sido convertidas en tierras destinadas a mosaicos agropecuarios, una mezcla de tierras agrícolas y áreas forestales. Este tipo de cambio puede reflejar la expansión agrícola, la cual, si no se realiza de manera sostenible, podría resultar en una deforestación más amplia y en la fragmentación del hábitat natural.

Por otro lado, el cambio de bosque nativo a vegetación arbustiva y herbácea es casi insignificante, representando solo 0,15 hectáreas (0,001%). Aunque este valor es extremadamente bajo, es crucial monitorear estas transformaciones para prevenir su expansión.

Aunque la deforestación en la parroquia es limitada, los datos subrayan la necesidad de implementar y fortalecer estrategias de manejo sostenible del territorio. La conservación del bosque nativo no solo es vital para mantener la biodiversidad, sino también para garantizar la estabilidad ecológica y los servicios ecosistémicos que estos bosques proveen, como la regulación del clima, la conservación del suelo y el mantenimiento del ciclo hidrológico.

Mapa N° 17. Deforestación

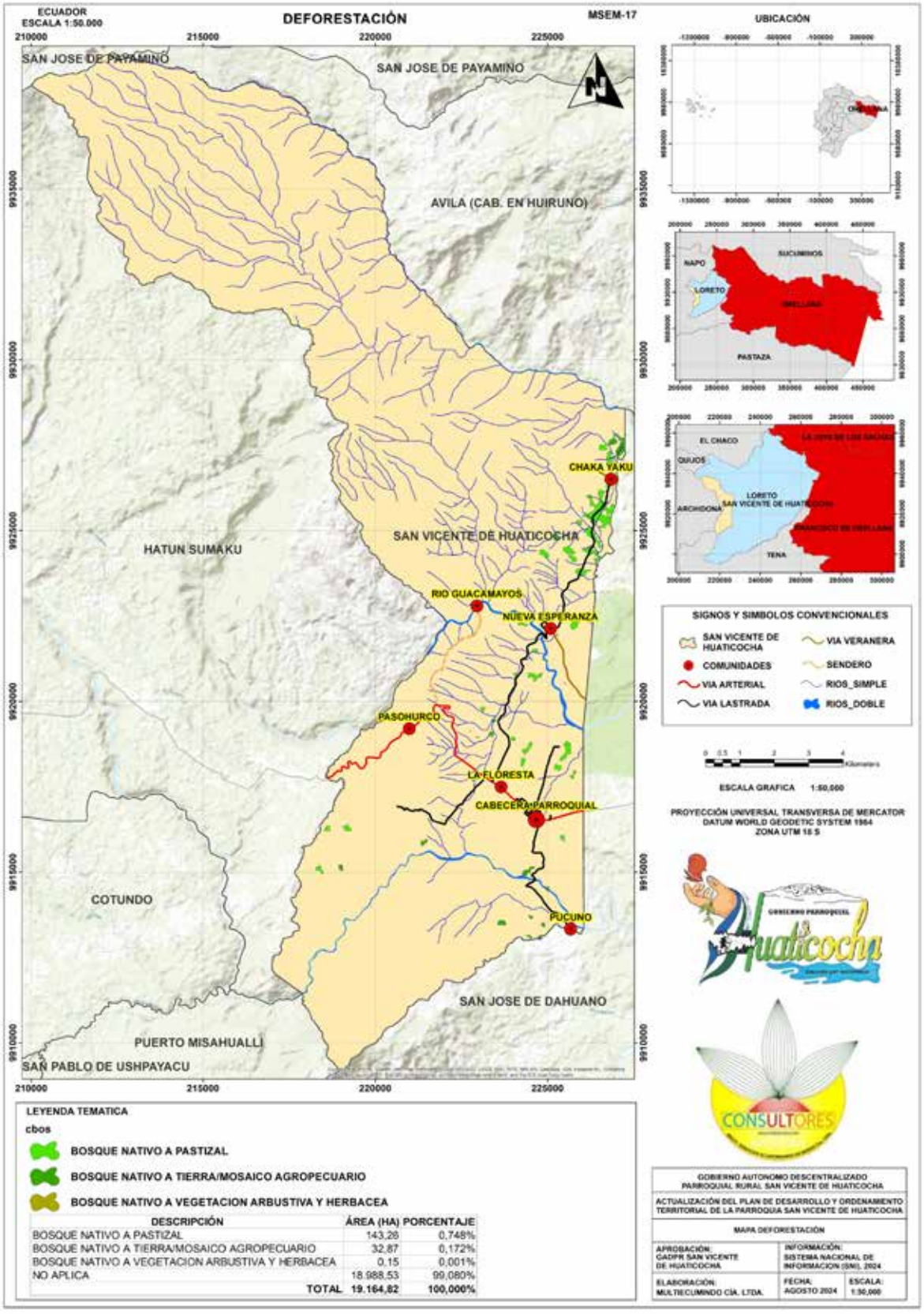

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Conflictos de uso de suelo

Los conflictos de uso de suelo ocurren cuando hay disputas entre diferentes actividades humanas, como la agricultura, la urbanización, la conservación ambiental y la extracción de recursos naturales, sobre cómo utilizar y gestionar un determinado territorio.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abordar los conflictos de uso de suelo es crucial para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado en la parroquia. A continuación, se adjunta una tabla que detalla los conflictos de uso de suelo identificados en la parroquia:

Tabla N° 45. Conflictos de uso de suelo

CONFLICTOS	USOS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad	Agrícola	199,19	1,04%
	Agropecuario mixto	90,51	0,47%
	Conservación y producción	1,10	0,01%
	Pecuario	131,74	0,69%
Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad	Agrícola	9,20	0,05%
	Agropecuario mixto	10,77	0,06%
	Conservación y producción	1,18	0,01%
	Pecuario	47,50	0,25%
Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad	Agropecuario mixto	291,95	1,52%
Sin conflicto de uso	Agrícola	0,51	0,00%
	Conservación y producción	19,54	0,10%
	Pecuario	775,86	4,05%
Sin intervención antrópica	Conservación y producción	17.432,42	90,96%
No aplicable	Acuícola	1,92	0,01%
	Agua	78,75	0,41%
	Antrópico	72,68	0,38%
	TOTAL	**19.164,82**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

En la parroquia, se identifican varios conflictos de uso del suelo relacionados con la sobreutilización y subutilización de áreas destinadas a diferentes propósitos. Estos

conflictos reflejan la tensión entre diversas actividades humanas y la capacidad del suelo para soportarlas de manera sostenible.

Conflicto de uso por sobreutilización en áreas agrícolas (ligera intensidad): Este conflicto representa una preocupación significativa, con un total de 199,19 hectáreas afectadas, lo que equivale al 1,04% del área total. Surge cuando las tierras agrícolas se utilizan de manera intensiva, lo que puede llevar a la degradación del suelo, reducción de su fertilidad y disminución de su capacidad para producir alimentos a largo plazo.

Conflicto de uso por sobreutilización en áreas de agropecuario mixto (ligera intensidad): Se observa un conflicto similar en el uso agropecuario mixto, con 90,51 hectáreas afectadas, lo que corresponde al 0,47% del área total. Este conflicto puede resultar de la combinación de actividades agrícolas y ganaderas, que a menudo lleva a una presión adicional sobre el suelo y los recursos naturales, comprometiendo su calidad y sostenibilidad.

Conflicto de uso por sobreutilización en áreas de conservación y producción (ligera intensidad): El conflicto en áreas destinadas a conservación y producción es mínimo, afectando solo 1,10 hectáreas, que representa apenas el 0,01% del área total. Este conflicto refleja la presión sobre las áreas que deberían ser conservadas para preservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, pero que enfrentan una utilización que compromete su función ecológica.

Conflicto de uso por sobreutilización en áreas pecuarias (ligera intensidad): El conflicto relacionado con el uso pecuario también muestra una ligera intensidad, afectando 131,74 hectáreas, lo que equivale al 0,69% del área total. Este conflicto se produce cuando las áreas destinadas a la ganadería se sobreutilizan, llevando a problemas como la degradación del suelo, la sobrepoblación de animales y la contaminación de fuentes de agua.

Conflicto de uso por sobreutilización en áreas agrícolas (severa intensidad): El conflicto severo en áreas agrícolas afecta a 9,20 hectáreas, lo que representa el 0,05% del área total. Este conflicto se debe a la utilización excesiva de tierras agrícolas, lo

que puede llevar a una rápida degradación del suelo, reducción de su fertilidad y pérdida de productividad.

Conflicto de uso por sobreutilización en áreas de agropecuario mixto (severa intensidad): En el uso agropecuario mixto, el conflicto severo abarca 10,77 hectáreas, equivalente al 0,06% del área total. La combinación de actividades agrícolas y ganaderas en estas áreas genera una presión intensiva que puede comprometer la calidad del suelo y los recursos naturales.

Conflicto de uso por sobreutilización en áreas de conservación y producción (severa intensidad): El conflicto severo en áreas destinadas a conservación y producción afecta a 1,18 hectáreas, que es apenas el 0,01% del área total. Esta situación se presenta cuando las zonas destinadas a la preservación de la biodiversidad y la protección de ecosistemas experimentan una sobreutilización, poniendo en riesgo sus funciones ecológicas esenciales.

Conflicto de uso por sobreutilización en áreas pecuarias (severa intensidad): En las áreas pecuarias, el conflicto severo abarca 47,50 hectáreas, lo que representa el 0,25% del área total. La sobreutilización en estas áreas pecuarias puede llevar a la degradación del suelo debido al sobrepastoreo y la presión excesiva sobre los recursos vegetales y hídricos.

Conflicto de uso por subutilización en áreas de agropecuario mixto (ligera intensidad): La subutilización en áreas de agropecuario mixto afecta a 291,95 hectáreas, lo que equivale al 1,52% del área total. Este tipo de conflicto ocurre cuando las áreas designadas para la combinación de actividades agrícolas y ganaderas no se utilizan de manera óptima, lo que puede llevar a una menor producción y aprovechamiento de los recursos disponibles.

Sin conflicto de uso en áreas agrícolas: En las áreas agrícolas, se observa una ausencia de conflicto de uso, con solo 0,51 hectáreas afectadas, lo que representa el 0,00% del área total. Esto indica que las áreas agrícolas están siendo utilizadas de manera adecuada, sin mostrar signos significativos de conflicto en términos de uso del suelo.

Sin conflicto de uso en áreas de conservación y producción: Las áreas destinadas a conservación y producción también muestran una baja incidencia de conflictos, con 19,54 hectáreas sin conflictos, representando el 0,10% del área total. Esto sugiere que, en general, las zonas dedicadas a la conservación y producción están siendo gestionadas adecuadamente.

Sin conflicto de uso en áreas pecuarias: En las áreas pecuarias, se reportan 775,86 hectáreas sin conflicto de uso, equivalentes al 4,05% del área total. Esto indica que una parte considerable de las áreas destinadas a la ganadería no presenta problemas significativos en términos de gestión y utilización del suelo.

Sin intervención antrópica en áreas de conservación y protección: Un 90,96% del área total, equivalente a 17.432,42 hectáreas, está designada a conservación y protección sin intervención antrópica. Esto indica que la mayor parte del territorio se mantiene en un estado natural, sin impactos directos de actividades humanas, lo cual es fundamental para la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Mapa N° 18. Conflictos de uso de suelo

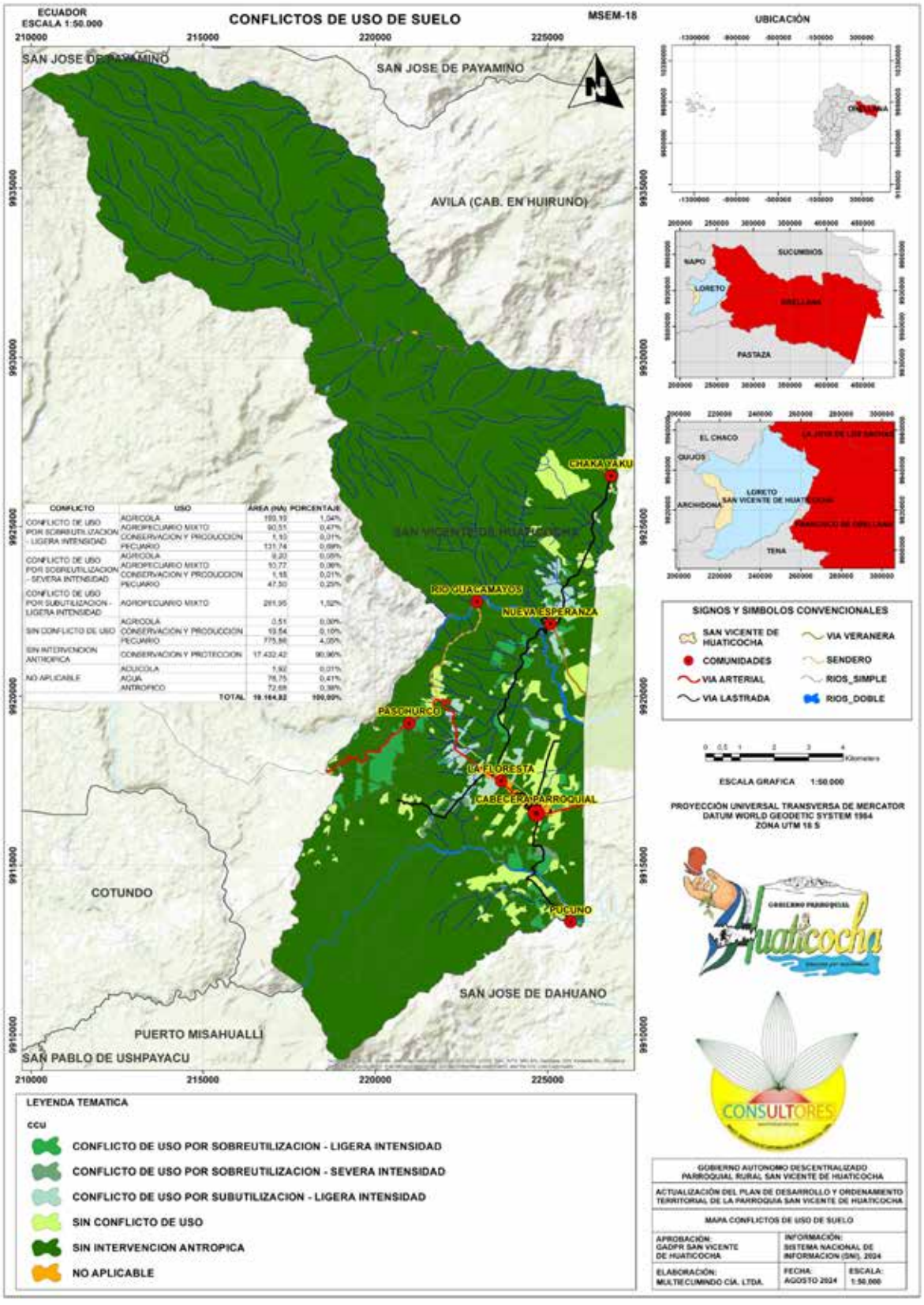

CONFLICTO	USO	AREA (HA)	PORCENTAJE
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - LIGERA INTENSIDAD	AGRICOLA	189,19	1,04%
	AGROPECUARIO MIXTO	90,51	0,47%
	CONSERVACION Y PRODUCCION	1,93	0,01%
	PECUARIO	131,74	0,69%
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - SEVERA INTENSIDAD	AGRICOLA	9,22	0,05%
	AGROPECUARIO MIXTO	93,77	0,36%
	CONSERVACION Y PRODUCCION	1,93	0,01%
	PECUARIO	47,50	0,25%
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - LIGERA INTENSIDAD	AGROPECUARIO MIXTO	291,95	1,52%
SIN CONFLICTO DE USO	AGRICOLA	0,51	0,00%
	CONSERVACION Y PRODUCCION	19,54	0,10%
	PECUARIO	775,86	4,05%
SIN INTERVENCION ANTROPICA	CONSERVACION Y PROTECCION	17.432,42	90,96%
NO APLICABLE	ACUICOLA	1,92	0,01%
	AGUA	78,75	0,41%
	ANTROPICO	72,69	0,38%
	TOTAL	19.164,82	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Riesgos antrópicos

En la parroquia San Vicente de Huaticocha, se han identificado varios problemas relacionados con riesgos antrópicos, siendo uno de los más preocupantes el uso inadecuado de agroquímicos. Según el diagnóstico territorial, en prácticamente todos los asentamientos humanos de la parroquia existe contaminación por estos productos, los cuales son mal gestionados en diferentes formas:

- **Quema de envases de agroquímicos:** En algunas zonas, los envases vacíos de pesticidas y fertilizantes son quemados, lo que libera toxinas al aire y al suelo, generando contaminación ambiental y afectando la salud de las personas.
- **Desecho inadecuado en fincas:** Muchos agricultores dejan los envases y residuos de agroquímicos en sus campos, lo que puede generar lixiviación de estos productos al suelo y al agua, contaminando los recursos hídricos y afectando la fertilidad del suelo.
- **Acumulación de agroquímicos en viviendas:** Algunos pobladores almacenan los agroquímicos en sus casas sin las debidas precauciones, lo cual representa un riesgo de exposición directa a sustancias tóxicas, poniendo en peligro la salud de sus familias.
- **Pesca con veneno:** Además, se ha registrado la práctica de pesca con veneno, especialmente por parte de personas externas a la parroquia. Esta actividad no solo pone en peligro la fauna acuática, sino que también contamina los cuerpos de agua, afectando la calidad del recurso hídrico y la biodiversidad local.

Estas prácticas representan un riesgo significativo tanto para la integridad del medio ambiente como para la salud de la población. Para mitigar estos problemas, es necesario implementar programas de concienciación sobre el uso responsable de agroquímicos, fortalecer el control sobre prácticas agrícolas nocivas, y promover alternativas sostenibles para el manejo de plagas y cultivos. Asimismo, se debe trabajar en una adecuada gestión de residuos sólidos y en la regulación de actividades pesqueras no sostenibles.

ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

Áreas protegidas, de protección ecológica

Las áreas protegidas, de protección ecológica comprenden espacios naturales designados y gestionados para la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales. Estos incluyen parques nacionales, reservas naturales, áreas de conservación regional y otros tipos de protección ambiental.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), las áreas protegidas juegan un papel crucial. Protegen la biodiversidad única, incluyendo especies vegetales y animales amenazadas o en peligro de extinción. Además, estas áreas contribuyen a la regulación del clima local, mantienen la calidad del agua y proporcionan servicios ecosistémicos vitales, como la polinización y la protección contra desastres naturales.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las áreas protegidas en la parroquia:

Tabla N° 46. Áreas protegidas

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Cerro Sumaco y Cuenca Alta del Rio Suno	Registro oficial No. 776 del 22 de septiembre de 1987 con resolución ministerial No. 362 del 3 de septiembre de 1987.	11.239,11	58,64%
Sumaco Napo-Galeras	Resolución No.009 del 02/03/1994 - registro oficial No. 471 del 28/06/1994.	7.297,69	38,08%
No aplica	No aplica	628,02	3,28%
	TOTAL	**19.164,82**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.			

Las áreas protegidas desempeñan un papel esencial en la conservación del medio ambiente y la biodiversidad. Aunque estas áreas tienen una extensión mayor a nivel nacional, el enfoque aquí se centra en la parte que se encuentra dentro de la parroquia.

El Cerro Sumaco y Cuenca Alta del Río Suno, que cubre 11.239,11 hectáreas dentro de la parroquia, constituye el 58,64% del área total protegida en esta jurisdicción. Este parque nacional, creado oficialmente mediante el Registro Oficial No. 776 del 22 de septiembre de 1987 y la resolución ministerial No. 362 del 3 de septiembre de 1987, es de gran importancia ecológica. Alberga una rica biodiversidad, con una alta concentración de especies endémicas y es uno de los últimos refugios de bosques montanos y páramos en Ecuador. Su función en la cuenca alta del Río Suno también es vital para la regulación del ciclo hídrico y la protección de fuentes de agua.

El Sumaco Napo-Galeras, por otro lado, abarca 7.297,69 hectáreas dentro de la parroquia, representando el 38,08% del total de áreas protegidas en la misma. Establecido por la Resolución No. 009 del 02 de marzo de 1994, y registrado en el Registro Oficial No. 471 del 28 de junio de 1994, este parque es conocido por su notable biodiversidad. Sus diversos hábitats, que van desde bosques húmedos tropicales hasta páramos, sirven de refugio a muchas especies de flora y fauna, algunas de ellas en peligro de extinción. Además, juega un papel crucial en la conservación de los recursos hídricos y en la regulación del clima local.

Finalmente, hay una porción de 628,02 hectáreas que representa el 3,28% del total de áreas protegidas, para la cual no se ha asignado un estatus específico o no aplica en el contexto de la parroquia.

La gestión y conservación de estas áreas son fundamentales para mantener la biodiversidad, proteger los ecosistemas y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales en la parroquia.

Tabla N° 47. Áreas protegidas de Socio Bosque

ÁREA PROTEGIDA	DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Centro Kichwa Río Guacamayos	COLECTIVO - MAE-PSB-III-2009-C-010	4.347,48	98,37%
Paqui Sarango Ángel Polivio	INDIVIDUAL - MAE-PSB-I-2013-I-127	37,04	0,84%
Roblez Guillin María Bertha	INDIVIDUAL - MAE-PSB-II-2012-I-168	34,91	0,79%
	Total	**4.419,43**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Las áreas protegidas bajo el programa Socio Bosque desempeñan un papel esencial en la conservación de los recursos naturales y en la protección de la biodiversidad. Según la información detallada en la tabla, las áreas protegidas bajo este programa se distribuyen de la siguiente manera:

El Centro Kichwa Río Guacamayos representa la mayor proporción de las áreas protegidas bajo Socio Bosque, con una extensión de 4.347,48 hectáreas, lo que equivale al 98,37% del total. Esta área, de carácter colectivo, está registrada bajo el código MAE-PSB-III-2009-C-010. Su extensión y el estatus de colectividad indican una significativa contribución a la conservación de los ecosistemas locales y el fortalecimiento de la gestión comunitaria en la protección de los recursos naturales.

En segundo lugar, se encuentra el área Paqui Sarango Ángel Polivio, con una extensión de 37,04 hectáreas, que representa el 0,84% del total. Esta área, de propiedad individual, está registrada bajo el código MAE-PSB-I-2013-I-127. Aunque su área es relativamente pequeña en comparación con la del Centro Kichwa Río Guacamayos, sigue desempeñando un papel importante en la conservación de su entorno inmediato.

Finalmente, el área Roblez Guillin María Bertha, también de propiedad individual, tiene una extensión de 34,91 hectáreas, lo que equivale al 0,79% del total. Esta área está registrada bajo el código MAE-PSB-II-2012-I-168 y contribuye de manera adicional a los esfuerzos de conservación en la parroquia.

La gestión y conservación de estas áreas son cruciales para la preservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los ecosistemas en la parroquia.

Mapa N° 19. Áreas protegidas

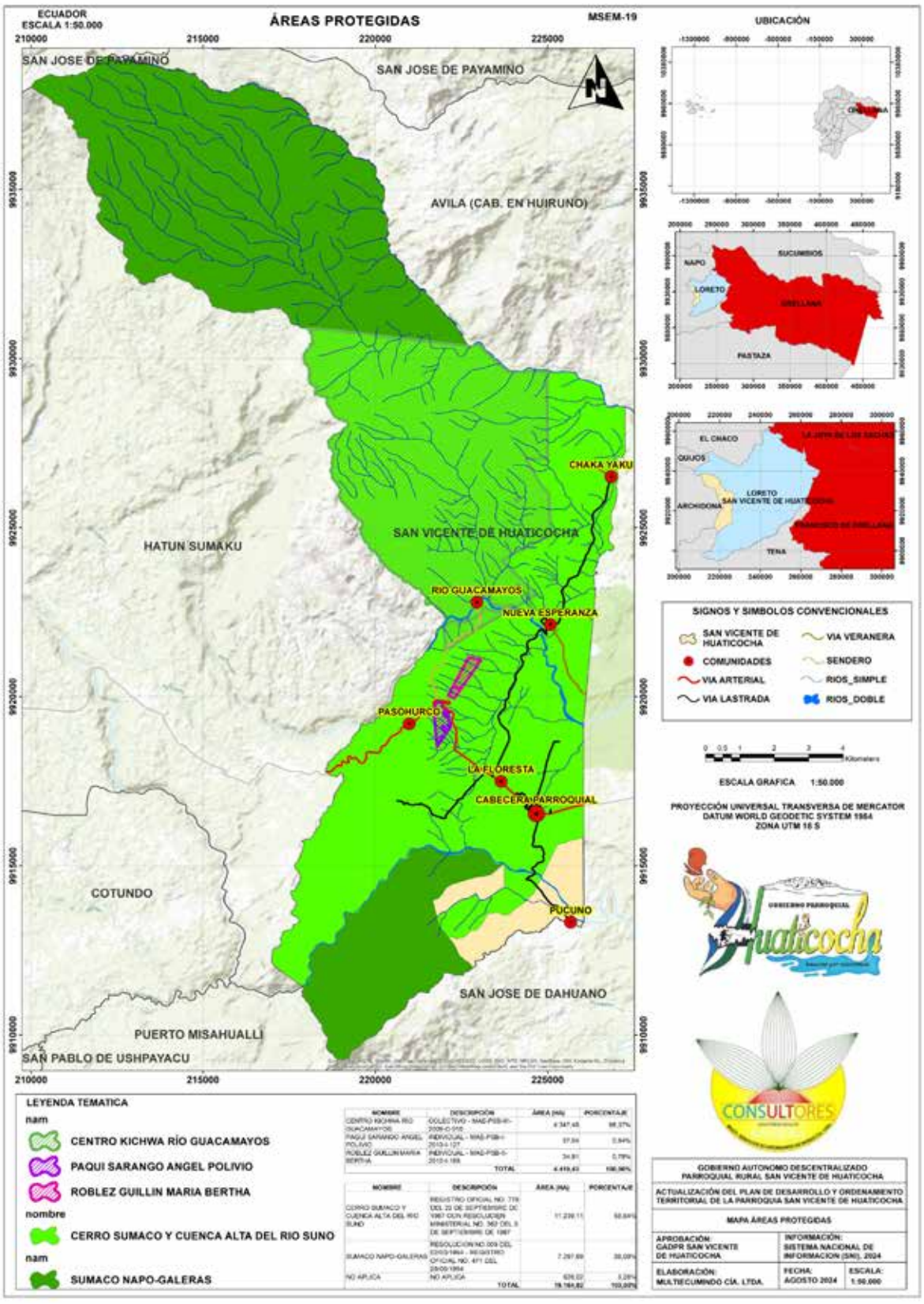

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Área prioritaria de restauración

El término "área prioritaria de restauración" se refiere a aquellas zonas degradadas o alteradas que requieren acciones específicas de restauración para recuperar sus funciones ecológicas y mejorar su biodiversidad.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la identificación y restauración de áreas prioritarias juegan un papel crucial en la conservación y mejora del medio ambiente. Estas áreas pueden incluir sitios degradados por actividades humanas como la deforestación, la minería o la urbanización descontrolada. La restauración de estos espacios contribuye a la protección de los recursos naturales, la regulación del clima, la conservación de la biodiversidad y la mejora de la calidad de vida de la población.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las áreas prioritarias de restauración identificadas en la parroquia:

Tabla N° 48. Área prioritaria de restauración

PRIORIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Alta	1.663,80	83,31%
Media	4,77	0,24%
Baja	152,22	7,62%
TOTAL	**1.997,04**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La identificación de áreas prioritarias para la restauración ambiental es crucial para la recuperación y conservación de los ecosistemas. La tabla muestra la distribución de áreas según el nivel de prioridad para la restauración, destacando las siguientes categorías:

Una porción significativa del total de 1.997,04 hectáreas está clasificada con alta prioridad para la restauración, abarcando 1.663,80 hectáreas, lo que equivale al 83,31% del área prioritaria. Estas áreas son críticas debido a su estado de degradación o su importancia ecológica, requiriendo intervenciones urgentes para restaurar su funcionalidad y biodiversidad.

En contraste, el área con prioridad media es considerablemente menor, con solo 4,77 hectáreas, representando el 0,24% del total. Esta clasificación indica que estas áreas también necesitan atención, pero la urgencia y el impacto potencial de la restauración son menores en comparación con las áreas de alta prioridad.

Finalmente, el área con baja prioridad para la restauración abarca 152,22 hectáreas, lo que constituye el 7,62% del total. Aunque estas áreas son menos críticas en términos de restauración inmediata, aún pueden beneficiarse de acciones de restauración en el futuro para mejorar su estado ecológico.

La gestión efectiva de estas áreas priorizadas es fundamental para garantizar la recuperación de los ecosistemas y la sostenibilidad ambiental en la parroquia.

Mapa N° 20. Área prioritaria de restauración

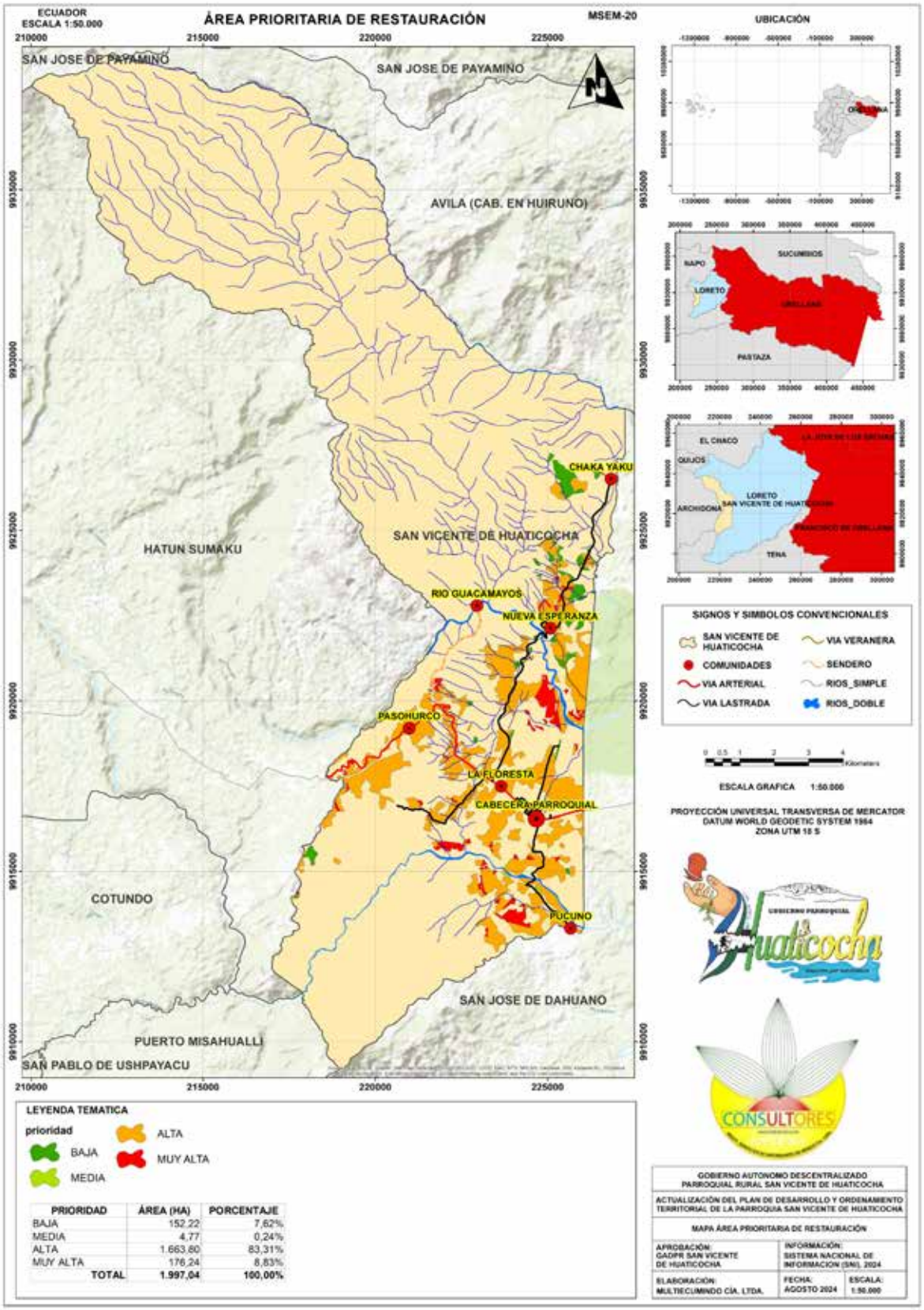

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Zonas de importancia hídrica, áreas de protección hídrica.

El tema de las zonas de importancia hídrica y áreas de protección hídrica en la parroquia San Vicente de Huaticocha está estrechamente vinculado a las cuencas hidrográficas en las que se encuentra. Según el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la parroquia forma parte de varias unidades hidrográficas que destacan su relevancia dentro del sistema hídrico de la región amazónica.

La parroquia está incluida en la Demarcación Hidrográfica Santiago y en la Demarcación Hidrográfica Napo, distribuyéndose en varias cuencas y unidades hidrográficas de diferentes niveles jerárquicos, como se detalla a continuación:

Nivel Jerárquico	Demarcación Hidrográfica	Cuenca o Unidad Hidrográfica
1	Santiago	Cuenca Río Morona
2	Santiago	Cuenca Río Morona
3	Napo	Cuenca Río Curaray
4	Napo	Cuenca Río Curaray
5	Napo	Unidad hidrográfica 49789
6	Napo	Cuenca Río Suno
7	Napo	Unidad hidrográfica 4978946, 4978948, 4978949
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.		

En particular, destaca la ubicación de la parroquia dentro de la Cuenca del Río Morona en los niveles jerárquicos 1 y 2, así como en la Cuenca del Río Curaray en los niveles 3 y 4. Además, a nivel más detallado, forma parte de la Unidad hidrográfica 49789 y de las unidades hidrográficas 4978946, 4978948, y 4978949, lo que evidencia la subdivisión de las cuencas en áreas más específicas.

Estas zonas tienen una importancia crítica para la preservación de los recursos hídricos, ya que actúan como reguladores naturales del ciclo hidrológico, abastecen a la biodiversidad y las actividades humanas, y protegen contra fenómenos extremos como inundaciones y sequías. Asimismo, muchas de estas áreas forman parte de áreas de protección hídrica, lo que implica que están sujetas a normativas de conservación para asegurar la disponibilidad de agua limpia y la sostenibilidad de los ecosistemas.

La identificación y protección de estas áreas es clave para garantizar la gestión integral del agua en la parroquia y para promover un equilibrio entre el uso de los recursos hídricos y la conservación del medio ambiente.

CALIDAD AMBIENTAL

Sitios de Disposición Final

La gestión de los residuos sólidos presenta desafíos significativos, particularmente en lo que respecta a los sitios de disposición final. El diagnóstico territorial revela varias áreas de preocupación y fortalezas en este aspecto:

Actualmente, el manejo de los residuos sólidos en la parroquia está en proceso de mejora, con algunas iniciativas destacadas. En la comunidad de Chaka yaku, se está gestionando la implementación de un recorrido del carro recolector de basura, lo que demuestra un compromiso por mejorar la recolección y disposición de residuos. Además, en la comunidad San Manuel de la Floresta y en la Cabecera Parroquial, se realiza la recolección de basura tres veces a la semana, lo cual es una frecuencia adecuada para mantener la limpieza y reducir la acumulación de desechos.

A pesar de estos avances, existen problemas significativos relacionados con la disposición final de los residuos. La quema de basura y la disposición inadecuada en el suelo y cubos son prácticas comunes que contribuyen a la contaminación del entorno. Además, la falta de clasificación de residuos en la mayoría de las comunidades agrava estos problemas, ya que dificulta el reciclaje y el manejo adecuado de los desechos.

En varias áreas, la recolección de basura es insuficiente y varía entre una vez por semana y tres veces por semana, con algunas comunidades que aún no cuentan con servicio regular. La contaminación por residuos externos también es un problema, ya que la basura arrojada por personas ajenas a las comunidades aumenta la carga de desechos en el entorno local.

Para abordar estos desafíos, se recomienda implementar un sistema de gestión de residuos más eficiente y regular en todas las comunidades. La capacitación en la

clasificación de residuos y en prácticas de reciclaje es esencial para reducir la cantidad de desechos no reciclables y mejorar la calidad del manejo de residuos.

Manejo de residuos

El manejo de residuos se refiere al conjunto de actividades destinadas a la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y líquidos generados por la actividad humana.

En el PDOT, el adecuado manejo de residuos es esencial para prevenir la contaminación del medio ambiente y proteger la salud pública. Implementar sistemas de recolección eficientes, promover la separación en la fuente y fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos son medidas fundamentales para minimizar el impacto ambiental de la generación de desechos. Además, se deben establecer programas de educación ambiental para concienciar a la población sobre la importancia de un manejo adecuado de los residuos y promover prácticas sostenibles. Esto contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes y a conservar los recursos naturales en la parroquia.

A continuación, se presenta una tabla detallada que resume las prácticas ambientales en la parroquia:

Tabla N° 49. Prácticas ambientales.

INDICADOR	PORCENTAJE
Hogares que utilizan combustibles limpios (no sólidos) para cocinar	81,7%
Hogares que separan residuos	82,3%
Hogares que separan residuos orgánicos e inorgánicos	75,5%
Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas	79,5%
Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar	31,8%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

En el contexto del manejo de residuos en la parroquia, se observan diversas prácticas ambientales que reflejan el grado de concienciación y las estrategias implementadas por los hogares locales. La mayoría de los hogares utilizan combustibles limpios en

lugar de combustibles sólidos para cocinar, con un porcentaje del 81,7%. Esta tendencia hacia el uso de combustibles más limpios contribuye a una reducción de la contaminación del aire y mejora la calidad ambiental en la parroquia.

En cuanto a la gestión de residuos, un 82,3% de los hogares ha adoptado prácticas de separación de residuos, lo que indica un compromiso con la clasificación adecuada de los desechos. Además, el 75,5% de los hogares separa residuos orgánicos e inorgánicos, facilitando su tratamiento y reciclaje. Un 79,5% de los hogares también practica la separación de desperdicios para destinarlos a los animales o para su uso en plantas, lo que ayuda a minimizar el desperdicio y a aprovechar los recursos disponibles de manera eficiente.

Sin embargo, la separación de materiales reciclables como papel, cartón, plástico o vidrio para su venta, regalo o reutilización es realizada por el 31,8% de los hogares. Esta cifra sugiere que, aunque hay una base sólida de separación de residuos, existe un potencial significativo para aumentar las prácticas de reciclaje y reutilización en la parroquia.

Estas prácticas ambientales demuestran un nivel significativo de conciencia y acción hacia una gestión más sostenible de los residuos, aunque aún hay áreas que pueden ser mejoradas para optimizar el manejo de los desechos y promover una mayor participación en el reciclaje.

CONTAMINACIÓN

Contaminación del aire

La contaminación del aire en la parroquia es un problema significativo que afecta tanto al medio ambiente como a la salud de los habitantes. Diversas fuentes de contaminación contribuyen a la mala calidad del aire.

A continuación, se detallan los principales tipos de contaminación del aire identificados en el diagnóstico territorial:

Tabla N° 50. Tipos de contaminantes que afectan al aire

TIPO DE CONTAMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
Contaminación por quema de residuos sólidos	La práctica de quemar residuos sólidos está presente en varias comunidades de la parroquia, incluyendo Chaca Yaku, San Manuel de la Floresta, Nueva Esperanza, Pasohurco y Pucuno. Esta actividad, realizada en lugares como barrancos y cubos, libera contaminantes atmosféricos como dióxido de carbono, monóxido de carbono y compuestos orgánicos volátiles. La quema de residuos deteriora la calidad del aire y puede tener efectos adversos en la salud respiratoria de los habitantes, exacerbando problemas de salud y contribuyendo a la degradación ambiental.
Contaminación por uso de combustibles sólidos	Aunque la mayoría de los hogares utilizan combustibles limpios para cocinar, el uso de combustibles sólidos en algunos hogares contribuye a la emisión de partículas finas y otros contaminantes, que afectan la calidad del aire interior y exterior.
Contaminación por Tráfico Vehicular	En áreas con tráfico vehicular, como en la comunidad de San Manuel de la Floresta, el tránsito de vehículos contribuye a la contaminación del aire mediante la emisión de gases contaminantes como óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre y partículas en suspensión. Sin embargo, se debe destacar que, aunque el tránsito vehicular es una fuente de contaminación atmosférica, en esta comunidad no se identifican fuentes de contaminación fija, como industrias o instalaciones de procesamiento, que contribuyan de manera significativa a la contaminación del aire.
Contaminación por Agroquímicos	Aunque no es una fuente directa de contaminación atmosférica, el uso y disposición inadecuada de agroquímicos pueden contribuir indirectamente a la contaminación del aire, especialmente si estos productos se volatilizan y afectan la calidad del aire en áreas cercanas a actividades agrícolas.

Fuente: Diagnóstico Territorial 2024.
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Contaminación del agua

La contaminación del agua en la parroquia es un problema crítico que afecta tanto a la salud pública como al medio ambiente. Varias fuentes de contaminación, principalmente de origen industrial, agrícola y doméstico, contribuyen a la degradación de la calidad del agua.

A continuación, se detallan los principales tipos de contaminación del agua identificados en el diagnóstico territorial:

Tabla N° 51. Tipos de contaminantes que afectan al agua

TIPO DE CONTAMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
Contaminación por agroquímicos	El uso y la disposición inadecuada de agroquímicos en comunidades como Pucuno, Pasohurco, Nueva Esperanza y San Manuel de la Floresta afectan la calidad del agua de ríos, esteros y vertientes. Los residuos de pesticidas y fertilizantes pueden entrar en los cuerpos de agua, afectando su composición química y poniendo en riesgo la salud humana y la biodiversidad acuática.
Contaminación por residuos sólidos	La disposición inadecuada de residuos sólidos, como la quema de basura y la acumulación en barrancos, es una práctica común en varias comunidades de la parroquia. En particular, Chaca Yaku, San Manuel de la Floresta, Nueva Esperanza, Pasohurco y Pucuno son las comunidades donde se observa esta problemática. Esta actividad puede llevar a la escorrentía de contaminantes hacia los cuerpos de agua, incluyendo la liberación de compuestos tóxicos y metales pesados, que afectan negativamente la calidad del agua.
Contaminación por derrame de combustible	Los accidentes asociados, como el reciente derrame de aceite en el río Pucuno, representan una amenaza significativa para la calidad del agua. Este derrame, causado por un tanquero, ha introducido contaminantes en las fuentes de agua, afectando su uso para consumo y otros fines. Las comunidades de Centro Kichwa Río Guacamayos y Pucuno han señalado que el estado deficiente de las vías pudo haber contribuido al accidente. Es crucial abordar estos incidentes y mejorar la infraestructura vial para prevenir futuros accidentes y proteger los recursos hídricos.
Contaminación por actividades de pesca con veneno	La práctica de pesca con veneno en algunos ríos y esteros puede provocar la contaminación del agua y la muerte de organismos acuáticos. Esta práctica no solo afecta la fauna acuática, sino que también puede tener efectos en la salud de las personas que consumen el agua o los productos pesqueros contaminados.
Contaminación por agua de lluvia y fuentes no tratadas	La dependencia de agua de lluvia, esteros y ríos en varias comunidades puede resultar en la ingestión de agua no tratada que podría estar contaminada con patógenos, sedimentos y otras impurezas. Esto plantea riesgos para la salud pública y resalta la necesidad de sistemas adecuados de tratamiento de agua.
Fuente: Diagnóstico Territorial 2024. **Elaborado por:** Equipo técnico consultor 2024.	

Contaminación del suelo

La contaminación del suelo en la parroquia es una preocupación significativa que tiene impactos directos en la salud humana, la productividad agrícola y la biodiversidad local. El diagnóstico territorial ha identificado varias fuentes de contaminación del suelo, principalmente relacionadas con actividades industriales, agrícolas y de gestión de residuos.

A continuación, se detallan los principales tipos de contaminación que afectan al suelo:

Tabla N° 52. Tipos de contaminantes que afectan al suelo

TIPO DE CONTAMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
Contaminación por agroquímicos	El uso intensivo de agroquímicos, como pesticidas y fertilizantes, en comunidades como Pucuno, Pasohurco, Nueva Esperanza y San Manuel de la Floresta ha llevado a la acumulación de compuestos químicos en el suelo. Esta práctica no solo degrada la calidad del suelo, sino que también puede infiltrar contaminantes en los cuerpos de agua cercanos, afectando la salud de las personas y la biodiversidad.
Contaminación por residuos sólidos	La disposición inadecuada de residuos sólidos, como la quema de basura y la acumulación de desechos en barrancos, se observa en las comunidades de Chaca Yaku, San Manuel de la Floresta, Nueva Esperanza, Pasohurco y Pucuno. Estas prácticas contribuyen a la contaminación del suelo, ya que los residuos pueden liberar sustancias tóxicas y metales pesados que se infiltran en el suelo. Esto afecta negativamente la capacidad del suelo para sustentar la vida vegetal y animal, a pesar de que el municipio cuenta con un sistema de recolección de desechos sólidos en la parroquia.
Contaminación por derrame de combustible	Los accidentes asociados, como el reciente derrame de aceite en el río Pucuno, han introducido contaminantes en el suelo. Este derrame, causado por un tanquero, ha introducido hidrocarburos y otras sustancias contaminantes en el suelo, afectando la composición química y la salud de las plantas y los animales, y dificultando el uso agrícola de las tierras afectadas. Las comunidades de Centro Kichwa Río Guacamayos y Pucuno han sido directamente impactadas por este evento.
Contaminación por actividades de pesca con veneno	La práctica de pesca con veneno puede llevar a la contaminación del suelo en áreas cercanas a los cuerpos de agua donde se realiza esta actividad. Los venenos y sustancias químicas utilizadas pueden afectar la calidad del suelo, especialmente si se filtran en el entorno circundante.
Contaminación por construcción y expansión urbana	La expansión de la infraestructura y el desarrollo en la cabecera parroquial, sin una adecuada planificación y manejo, puede resultar en la alteración y contaminación del suelo debido a la construcción, el desecho de materiales de construcción y la alteración de los ecosistemas naturales.

Fuente: Diagnóstico Territorial 2024.
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Para abordar la contaminación del aire, agua y suelo en la parroquia, es necesario implementar un enfoque integral que tenga en cuenta las diversas fuentes de contaminación identificadas en el diagnóstico territorial.

En cuanto a la contaminación del aire, se debe comenzar regulando y controlando las principales fuentes de emisiones, como la quema de residuos sólidos, una práctica común en comunidades como Chaca Yaku, San Manuel de la Floresta, Nueva Esperanza, Pasohurco y Pucuno. La promoción de alternativas más limpias, como combustibles menos contaminantes, puede reducir significativamente las emisiones de partículas y gases nocivos. También es crucial implementar programas de monitoreo de la calidad del aire en estas zonas para detectar rápidamente cualquier incremento en los niveles de contaminación. Las campañas de concienciación comunitaria sobre los efectos nocivos de la quema de residuos y el uso de combustibles sólidos, así como la importancia de adoptar prácticas más limpias, son esenciales para lograr un cambio en los hábitos de la población.

En relación con la contaminación del agua, es fundamental regular el uso de agroquímicos y fomentar prácticas agrícolas sostenibles en comunidades como Pucuno, Pasohurco, Nueva Esperanza y San Manuel de la Floresta, donde la escorrentía de estos productos ha afectado la calidad de los cuerpos de agua. La mejora de los sistemas de gestión de residuos sólidos, que incluye la recolección adecuada de basura realizada por el municipio tres veces por semana, ayudará a reducir la carga de contaminantes en los ríos y esteros. Se deben eliminar prácticas como la pesca con veneno y mejorar las infraestructuras viales para evitar accidentes que afecten los recursos hídricos.

Para abordar la contaminación del suelo, se debe implementar programas de manejo adecuado de residuos, incluyendo la separación, reciclaje de desechos y compostaje, es esencial. Además, la disposición inadecuada de residuos sólidos y la quema de basura en barrancos deben ser eliminadas para evitar la infiltración de sustancias tóxicas en el suelo. La regulación del uso de agroquímicos y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles en áreas afectadas por el uso intensivo de pesticidas y fertilizantes contribuirán a la protección del suelo y la prevención de su degradación.

SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

La parroquia posee una estructura hídrica compleja, con el Río Napo y sus subcuencas, como la del Río Bueno, que cubre 19.164,82 hectáreas y afecta la distribución del agua. Los suelos, predominantemente Andisols (53,45%), son fértiles y aptos para la agricultura, mientras que los Inceptisols (36,28%) son adecuados para cultivos menos exigentes, y los Entisols (2,90%) tienen una capacidad limitada. Las tierras misceláneas (7,29%) presentan desafíos para la agricultura. Las pendientes varían desde inclinaciones suaves, adecuadas para el cultivo, hasta abruptas, que requieren medidas de conservación para prevenir la erosión. La planificación territorial debe abordar esta diversidad para asegurar un desarrollo sostenible y una adecuada conservación de los recursos naturales.

En la parroquia, el Bloque 29 destaca como el principal recurso hidrocarburífero, ocupando 9.001,79 hectáreas, que representan el 46,97% del área asignada para actividades petroleras. El 53,03% restante, equivalente a 10.163,03 hectáreas, se encuentra en una categoría de "No Aplica", lo que sugiere áreas sin operador o información específica. La correcta gestión de estas áreas es crucial para una planificación eficaz y la sostenibilidad ambiental en la actividad petrolera. En el ámbito minero, se identifican dos concesiones clave: "Huaticocha", en trámite para materiales de construcción, y "Mina Pasohurcu", ya inscrita para la explotación de estos materiales. Ambas concesiones deben cumplir con las regulaciones ambientales para asegurar una explotación responsable y sostenible de los recursos.

La parroquia alberga 97 especies de fauna y 87 de flora, esenciales para la estabilidad de los ecosistemas y de gran valor ecológico y cultural. La adecuada conservación y manejo de estos recursos son fundamentales para preservar la biodiversidad y el equilibrio ambiental.

La susceptibilidad a inundaciones es baja en la mayoría del territorio, con un 91,72% del área (17.577,66 hectáreas) sin riesgos significativos. Sin embargo, un 8,28% del área (1.587,16 hectáreas) muestra susceptibilidad baja, lo cual requiere atención para evitar inundaciones menores en condiciones extremas. En cuanto a los movimientos en masa, un 59,72% del territorio (11.445,28 hectáreas) tiene una muy alta

susceptibilidad, y un 20,54% (3.936,91 hectáreas) presenta alta susceptibilidad, lo que indica una notable vulnerabilidad que demanda medidas de mitigación para proteger la infraestructura y la población.

La deforestación ha sido mínima, con solo un 0,92% del área experimentando cambios significativos; sin embargo, es crucial fortalecer las estrategias de manejo para prevenir una mayor pérdida de bosque nativo y mantener la estabilidad ecológica. En términos de susceptibilidad a incendios forestales, un 23,41% del área (4.486,78 hectáreas) está en alta susceptibilidad, mientras que el 72,22% (13.839,99 hectáreas) enfrenta un riesgo medio, lo que requiere medidas de prevención y control para proteger los ecosistemas y los recursos naturales.

En la parroquia predomina el clima tropical megatérmico húmedo, con temperaturas medias anuales superiores a 24°C y alta humedad, propiciando una vegetación tropical densa. La mayoría del territorio mantiene temperaturas entre 22°C y 24°C, con un 25,96% en el rango de 22°C a 23°C y un 15,81% en el de 23°C a 24°C, mientras que las temperaturas más frescas son raras, representando menos del 0,1% del área total. La precipitación es alta, con la mayoría del territorio recibiendo más de 4.000 mm anuales; el 54,43% recibe entre 4.100 mm y 4.200 mm, y las precipitaciones en el rango de 3.700 mm a 3.800 mm cubren el 2,35%, mientras que las áreas con precipitaciones superiores a 4.200 mm son mínimas, representando solo el 0,04%.

Las áreas protegidas desempeñan un papel clave en la conservación. El Parque Nacional Cerro Sumaco y Cuenca Alta del Río Suno, con 11.239,11 hectáreas (58,64% del área protegida), es crucial para la biodiversidad y regulación hídrica. El Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras, con 7.297,69 hectáreas (38,08%), también es vital por su diversidad biológica y conservación de recursos hídricos. Además, hay 628,02 hectáreas (3,28%) sin estatus específico.

En el programa Socio Bosque, el Centro Kichwa Río Guacamayos cubre 4.347,48 hectáreas (98,37%), y las áreas Paqui Sarango Ángel Polivio y Roblez Guillin María Bertha representan 0,84% y 0,79%, respectivamente. Estas áreas contribuyen a la conservación y gestión comunitaria de los recursos naturales.

Para la restauración ambiental, se identifican 1.663,80 hectáreas (83,31%) con alta prioridad para intervención debido a su degradación. Las áreas con prioridad media y baja para restauración abarcan 4,77 hectáreas (0,24%) y 152,22 hectáreas (7,62%), respectivamente. La atención a estas áreas es crucial para mejorar su estado ecológico y asegurar la sostenibilidad ambiental.

La gestión de residuos sólidos en la parroquia aún está en desarrollo. En la comunidad de Chaca Yaku, se ha comenzado a implementar un recorrido para la recolección de basura. En San Manuel de la Floresta y la cabecera parroquial, el servicio de recolección es más regular, realizándose tres veces por semana y gestionado por el municipio. A pesar de estos avances, persisten problemas como la quema de basura, la disposición inadecuada en barrancos y la falta de un sistema de clasificación de residuos, lo que dificulta el reciclaje. La recolección de residuos no es uniforme en toda la parroquia, ya que algunas áreas aún carecen de un servicio regular y eficiente. Se recomienda implementar un sistema de gestión integral de residuos que incluya la capacitación de la población en la clasificación de residuos y reciclaje, así como mejorar la infraestructura para un manejo más sostenible de los desechos.

La mayoría de los hogares utiliza combustibles limpios (81,7%) y practica la separación de residuos (82,3%). El 75,5% separa residuos orgánicos e inorgánicos, y el 79,5% utiliza los desperdicios para animales o plantas. Sin embargo, solo el 31,8% separa materiales reciclables para su venta o reutilización. Aunque hay un buen nivel de conciencia y acción, hay espacio para mejorar el reciclaje y la gestión de residuos.

La parroquia enfrenta problemas significativos de contaminación en el aire, agua y suelo. La quema de residuos sólidos y el uso de combustibles sólidos deterioran la calidad del aire, mientras que el tráfico vehicular y el uso de agroquímicos también contribuyen a la contaminación atmosférica. La contaminación del agua proviene de agroquímicos, residuos sólidos, actividades mineras y la pesca con veneno, afectando ríos y esteros. En el suelo, los agroquímicos y residuos sólidos contaminan y degradan su calidad. Para mitigar estos problemas, se deben regular las emisiones, mejorar la gestión de residuos y promover prácticas sostenibles en la agricultura.

Mapa N° 21. Síntesis del sistema biofísico ambiental

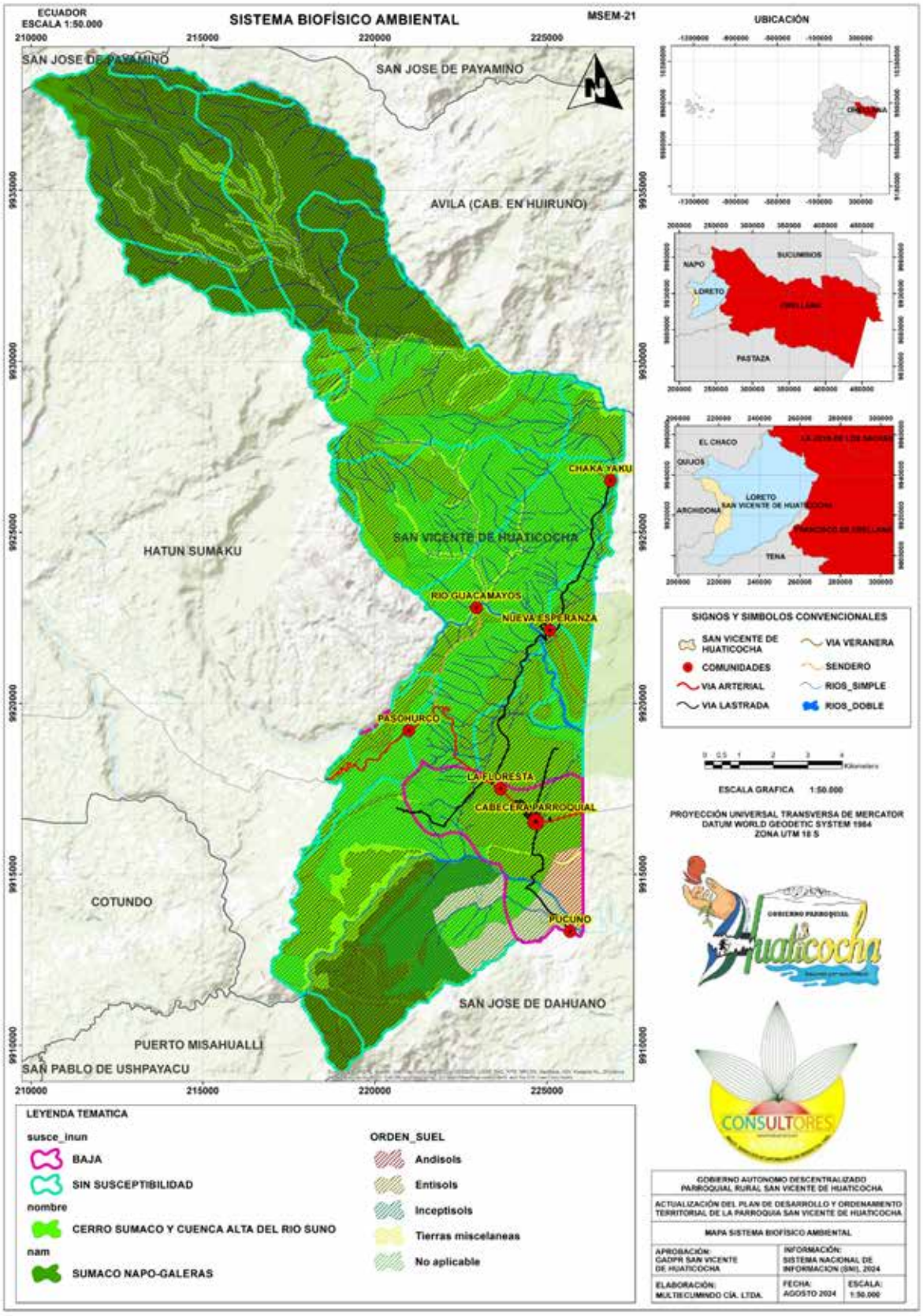

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL.

Tabla N° 53. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Recursos naturales renovables	La variada configuración de las subcuencas puede afectar la dinámica del flujo hídrico y la distribución de recursos acuáticos, complicando la gestión del agua y la calidad del recurso.	La información detallada sobre las subcuencas permite una planificación y manejo más efectivo y sostenible del recurso hídrico, facilitando la conservación y el uso adecuado del agua.	La población de la parroquia rural San Vicente de Huaticocha, especialmente quienes dependen directamente del agua para sus actividades diarias y económicas.	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Implementar una planificación hídrica basada en la configuración y características de las subcuencas para mejorar la gestión y conservación del agua, realizando estudios detallados sobre el flujo y la calidad del agua en cada microcuenca.
Recursos naturales no renovables	La falta de información específica sobre grandes áreas sin operador puede dificultar la planificación y gestión efectiva de los recursos.	La presencia del Bloque 29 ofrece una oportunidad significativa para la extracción de petróleo, mientras que la identificación de áreas no asignadas puede abrir nuevas oportunidades para el desarrollo.	Comunidades locales	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Establecer un sistema de monitoreo y gestión para las áreas no asignadas, asegurar la regulación y sostenibilidad en la explotación del Bloque 29, y mejorar la recopilación de datos para futuras asignaciones y desarrollo.
Ecosistemas	El Bosque siempreverde piemontano del norte de la cordillera oriental de Los Andes es el más frágil y requiere protección urgente.	Los ecosistemas menos frágiles, como el Bosque siempreverde montano bajo de Galeras y el Bosque siempreverde piemontano de Galeras, ofrecen estabilidad y requieren menos intervención.	Comunidades locales, biodiversidad, y autoridades ambientales	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar e implementar medidas de conservación específicas para los ecosistemas más frágiles, como el Bosque siempreverde piemontano del norte de la cordillera oriental de Los Andes, y monitorear regularmente la salud de todos los ecosistemas
	La necesidad de conservar 97 especies de fauna y 87 especies de flora es crucial debido a su papel en la estabilidad de los ecosistemas	La biodiversidad de la parroquia ofrece numerosos beneficios ecológicos y potenciales usos medicinales, alimenticios o culturales para las comunidades locales.	Comunidades locales y biodiversidad	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar e implementar medidas de conservación para proteger hábitats críticos, regular la caza y pesca, y promover prácticas agrícolas sostenibles para preservar la fauna y flora.

Fuente: Diagnostico Territorial 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 54. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Amenazas naturales y antrópicas	El 8,28% del área presenta susceptibilidad baja a inundaciones, aunque la mayoría (91,72%) no tiene problemas significativos.	La gran extensión sin susceptibilidad ofrece ventajas para el desarrollo con menor riesgo de inundaciones.	Comunidades y áreas de desarrollo	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.
	El 59,72% del territorio tiene muy alta susceptibilidad, y el 20,54% tiene alta susceptibilidad, indicando un alto riesgo de deslizamientos.	La identificación de áreas con alta susceptibilidad permite implementar medidas preventivas y de mitigación.	Comunidades e infraestructura	Parroquia San Vicente de Huaticocha	
	Solo el 0,92% del territorio ha experimentado cambios en la cobertura forestal, principalmente conversión a pastizales y mosaicos agropecuarios.	La mayoría del bosque nativo se conserva, lo cual es positivo para la salud ambiental.	Comunidades locales y biodiversidad	Parroquia San Vicente de Huaticocha	
	El 23,41% del área tiene alta susceptibilidad a incendios, requiriendo atención especial para prevención y control.	La identificación de áreas con susceptibilidad media y baja permite focalizar esfuerzos de prevención y gestión.	Comunidades, ecosistemas forestales	Parroquia San Vicente de Huaticocha	
Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental	El 3,28% del área protegida no tiene estatus específico o no aplica.	El Cerro Sumaco y Cuenca Alta del Río Suno y el Sumaco Napo-Galeras representan la mayor parte de las áreas protegidas, ofreciendo una alta biodiversidad y protección de fuentes de agua.	Comunidades locales, biodiversidad, ecosistemas forestales	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Asegurar la adecuada gestión y conservación de las áreas protegidas para mantener la biodiversidad y los recursos hídricos.
	La distribución de las áreas protegidas bajo Socio Bosque puede no estar completamente formalizada en todas las áreas.	Centro Kichwa Río Guacamayos, Paqui Sarango Ángel Polivio, y Roblez Guillin María Bertha proporcionan protección significativa a los recursos naturales y fortalecen la gestión comunitaria.	Comunidades locales, biodiversidad	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Fortalecer la gestión comunitaria y asegurar la conservación efectiva de las áreas protegidas bajo el programa Socio Bosque.

Fuente: Diagnostico Territorial 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 55. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Calidad ambiental	Prácticas de quema de basura, disposición inadecuada, falta de clasificación de residuos, recolección irregular.	Implementación de recorridos del carro recolector, recolección tres veces a la semana en algunas comunidades.	Comunidades locales, medio ambiente	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Implementar un sistema de gestión de residuos más eficiente, capacitar en clasificación y reciclaje.
	Insuficiente separación de materiales reciclables, falta de prácticas uniformes de reciclaje.	Uso de combustibles limpios, alta adopción de separación de residuos, prácticas de separación de desperdicios.	Hogares locales, medio ambiente	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Aumentar la participación en el reciclaje de materiales reciclables, promover la separación y reutilización.
Contaminación	Liberación de contaminantes por quema de residuos sólidos, uso de combustibles sólidos, tráfico vehicular, uso inadecuado de agroquímicos, disposición incorrecta de residuos sólidos, actividades mineras, pesca con veneno, y consumo de agua no tratada deteriora la calidad del aire, agua y suelo, afectando la salud y biodiversidad.	Conciencia comunitaria emergente y uso predominante de combustibles limpios en los hogares. Potencial para promover prácticas agrícolas sostenibles y mejorar la gestión de residuos.	Habitantes de comunidades rurales y urbanas	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Implementar programas de gestión de residuos, promover el uso de estufas eficientes, mejorar el control de emisiones vehiculares, regular el uso de agroquímicos, supervisar actividades mineras, fomentar prácticas sostenibles y asegurar tratamiento adecuado del agua.

Fuente: Diagnostico Territorial 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

B. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El sistema de asentamientos humanos en la parroquia, desempeña un papel crucial en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este sistema se enfoca en entender cómo se distribuye la población y cómo se organiza el territorio, prestando especial atención a las áreas urbano-rurales y los centros poblados. Este análisis es fundamental para identificar las necesidades de infraestructura y servicios, garantizando que todos los habitantes tengan acceso equitativo a los recursos disponibles.

En cuanto al uso y ocupación del suelo, se delimita el área urbana, se analizan las unidades de uso y se revisa el catastro urbano-rural. Además, se considera la regulación de asentamientos, con el objetivo de planificar un crecimiento urbano ordenado y prevenir la proliferación de asentamientos irregulares. Este enfoque busca asegurar que el desarrollo territorial se realice en zonas adecuadas y seguras, promoviendo un uso eficiente del suelo.

La movilidad, conectividad e infraestructura son componentes esenciales que también se abordan en este sistema. Se evalúa la red de vías, el transporte terrestre y la seguridad vial, así como los sistemas de telecomunicaciones y la infraestructura básica, como agua, saneamiento y energía. La meta es garantizar una infraestructura que no solo sea funcional y segura, sino que también sea accesible para todos los habitantes, contribuyendo a mejorar la calidad de vida en la parroquia.

El sistema de asentamientos humanos proporciona un diagnóstico integral que orienta el desarrollo territorial de manera sostenible y equitativa, respondiendo a las necesidades actuales de la parroquia y proyectando un crecimiento ordenado para el futuro.

DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas)

La parroquia presenta una distribución demográfica marcada por la diferenciación entre áreas amanzanadas y dispersas. La cabecera parroquial, considerada un área amanzanada, se caracteriza por una estructura organizada de calles y viviendas. En este núcleo se concentran la mayoría de los servicios básicos disponibles, como educación, salud, y comercio, lo que lo convierte en un centro de actividad económica y social. Esta concentración de servicios y oportunidades de desarrollo hace que la cabecera parroquial juegue un rol central en la vida de los habitantes, siendo el principal punto de referencia para las comunidades circundantes.

Por otro lado, las demás comunidades de la parroquia, clasificadas como áreas dispersas, aunque menos densamente pobladas, tienen una importancia igualmente significativa en el tejido social y cultural de la parroquia. Estas áreas dispersas están constituidas por viviendas y asentamientos distribuidos de manera más amplia en el territorio, lo que a menudo se traduce en un acceso más limitado a los servicios básicos y una menor conectividad con la cabecera parroquial. No obstante, estas comunidades mantienen prácticas culturales y sociales tradicionales que son vitales para la identidad de la parroquia. Además, desempeñan un papel crucial en la producción agrícola y en la conservación de los recursos naturales, lo que subraya su relevancia en el contexto territorial.

El análisis de estas áreas amanzanadas y dispersas permitirá identificar las necesidades específicas de cada una y diseñar estrategias que favorezcan un desarrollo más equitativo y sostenible en toda la parroquia.

Mapa N° 22. Áreas Urbano – rurales (amanzanada, dispersas)

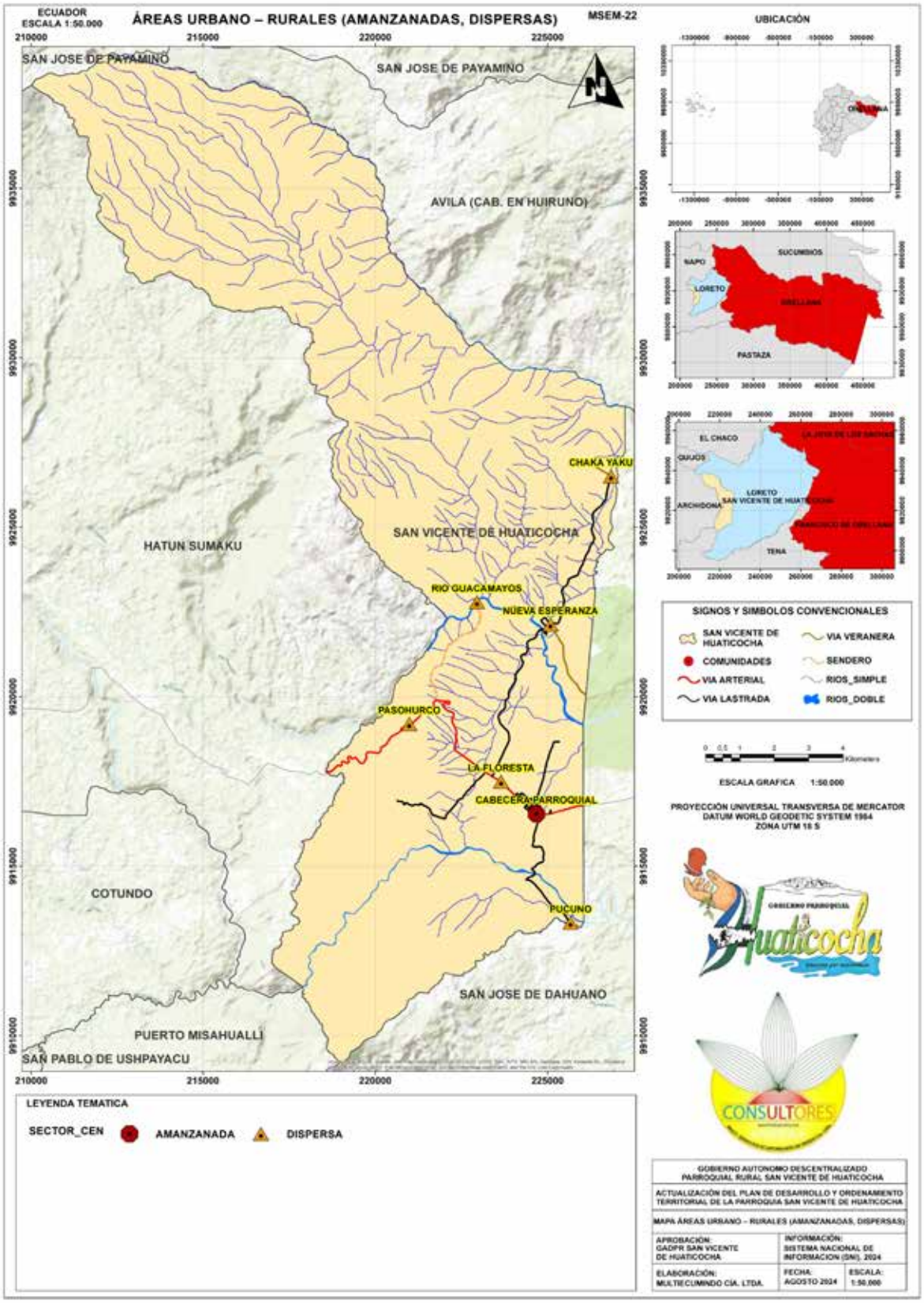

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Fotografía N° 4. Área amanzanada (cabecera parroquial)

Fuente: Google earth 2024

Fotografía N° 5. Área dispersa (Comunidad Nueva Esperanza)

Fuente: Google earth 2024

Centros Poblados

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la presencia y función de centros poblados es esencial para orientar la planificación territorial. La identificación de centros poblados permite focalizar recursos y políticas para fortalecer servicios, infraestructuras y oportunidades en áreas clave.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece una visión detallada de la distribución de los centros poblados la parroquia:

Tabla N° 56. Centros poblados

N°	COMUNIDAD	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	Cabecera Parroquial	224.684,010	9.916.538,820
2	Pasohurco	220.990,732	9.919.200,185
.3	Pucuno	225.672,414	9.913.331,098
4	San Manuel de la Floresta	223.655,000	9.917.498,000
5	Chaka Yaku	226.851,000	9.926.508,000
6	Centro Kichwa Río Guacamayos	222.949,668	9.922.792,681
7	Nueva Esperanza	225.089,298	9.922.132,773
Proyección Universal Transversa De Mercator Datum World Geodetic System 1984 Zona Utm 18 S. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.			

En la parroquia se identifican siete centros poblados que son esenciales para el funcionamiento y el desarrollo del territorio. Cada uno de estos centros desempeña un rol específico en la organización social y económica de la parroquia, y su análisis es clave para entender la distribución y acceso a servicios y recursos.

La cabecera parroquial es el centro poblado más significativo, concentrando la mayoría de los servicios básicos, como educación, salud y comercio. Este núcleo actúa como el principal centro de actividad económica y social, siendo el punto de referencia principal para las demás comunidades.

Además de la cabecera parroquial, los seis centros poblados restantes, aunque más pequeños y menos desarrollados, tienen una importancia considerable. Estos centros sirven como puntos de apoyo vitales para las comunidades dispersas en sus alrededores. Cada uno de ellos ofrece ciertos servicios y oportunidades que ayudan a satisfacer las necesidades locales y a fortalecer el tejido social.

Estos centros poblados facilitan el acceso a recursos básicos, permiten la interacción entre los habitantes y sirven como lugares de encuentro para actividades comunitarias. La presencia de múltiples centros poblados ayuda a distribuir de manera más equitativa los servicios y reduce la dependencia exclusiva de la cabecera parroquial.

El análisis de estos siete centros poblados permitirá identificar áreas de mejora en términos de infraestructura y servicios, así como oportunidades para promover un desarrollo más equilibrado en toda la parroquia. Además, se podrán diseñar estrategias para fortalecer la conectividad entre los centros, optimizando el acceso a recursos y fomentando un desarrollo territorial más integrado y equitativo.

Mapa N° 23. Centros poblados

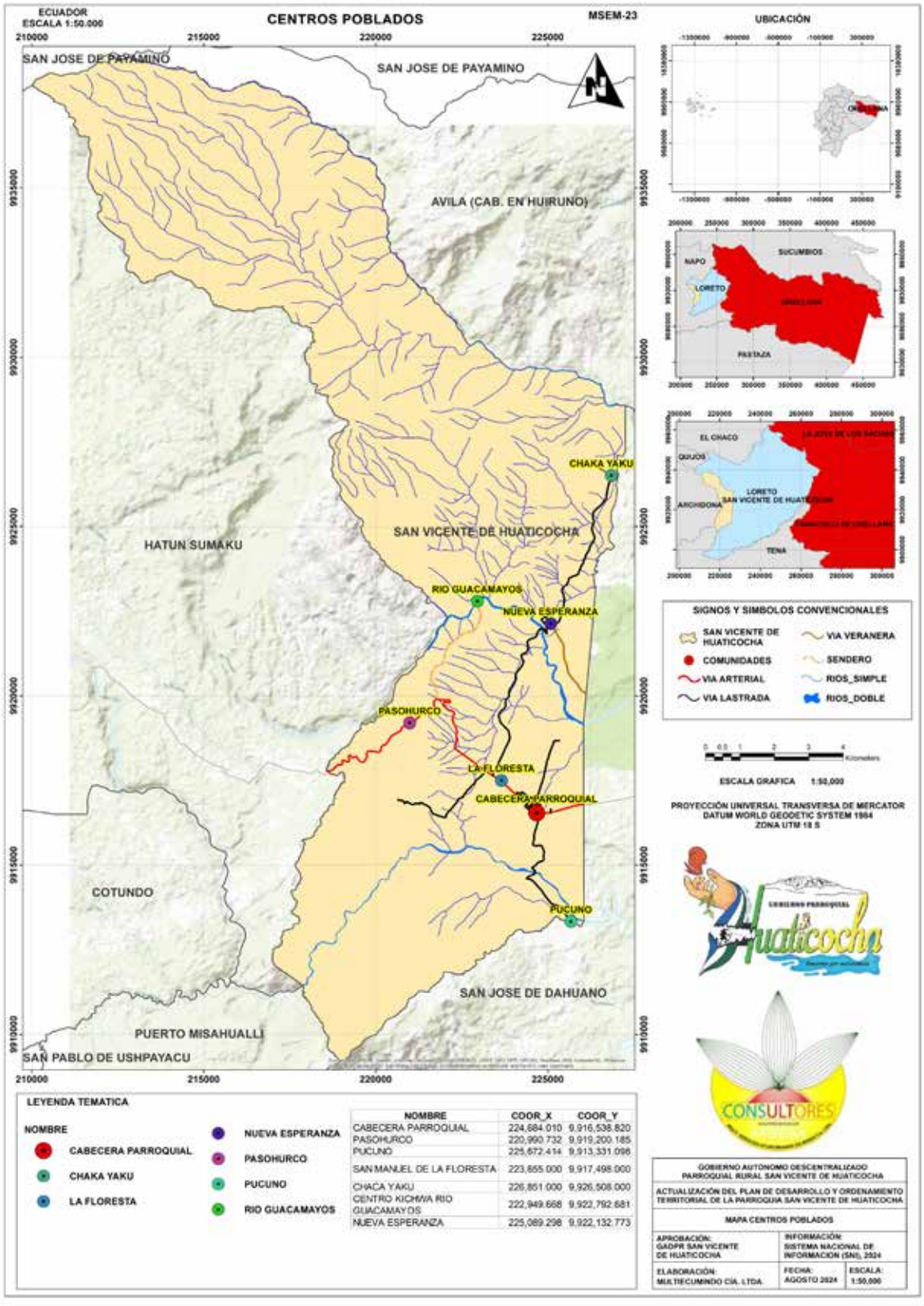

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Grupos históricamente excluidos

El diagnóstico territorial destaca la presencia de varios grupos históricamente excluidos que enfrentan barreras significativas en términos de acceso a recursos, servicios y oportunidades de desarrollo. Entre estos grupos, las comunidades indígenas, particularmente los kichwas, son las que han experimentado una mayor exclusión, lo que se refleja en su limitado acceso a educación, salud, empleo y participación en la toma de decisiones locales. A pesar de ser una población numerosa dentro de la parroquia, las comunidades indígenas enfrentan dificultades en la integración efectiva en los procesos de desarrollo debido a la falta de reconocimiento pleno de sus derechos y costumbres.

Estas comunidades han sufrido históricamente el abandono por parte de las autoridades locales y nacionales, lo que ha derivado en una infraestructura deficiente en áreas clave como el acceso al agua potable, la electricidad y la conectividad. La precariedad de los servicios básicos en algunas comunidades limita su capacidad de mejorar sus condiciones de vida, perpetuando así las condiciones de exclusión. Además, la distancia a los centros de salud y educativos, junto con la falta de transporte público eficiente, incrementa su aislamiento y dificulta su desarrollo social y económico.

Las mujeres indígenas representan otro grupo históricamente excluido, enfrentando doble discriminación tanto por su género como por su etnia. En muchas de estas comunidades, las mujeres tienen un acceso muy limitado a la educación formal, lo que las restringe a participar en actividades económicas informales y a depender de roles tradicionales de cuidado del hogar. Esto agrava su vulnerabilidad económica y social, dificultando su participación en iniciativas productivas o de liderazgo comunitario. La falta de programas específicos que promuevan la igualdad de género y la inclusión de las mujeres indígenas en el desarrollo comunitario perpetúa estas desigualdades.

Las personas adultas mayores también enfrentan una notable exclusión en la parroquia. La falta de servicios especializados para atender a esta población, combinada con el difícil acceso a servicios de salud, deja a muchos ancianos en una situación de vulnerabilidad, particularmente en áreas rurales donde las distancias y la

falta de transporte agravan el problema. La carencia de espacios adecuados para su atención y recreación también contribuye a su aislamiento social.

Además, las personas con discapacidad enfrentan grandes desafíos debido a la inexistencia de infraestructuras adaptadas y servicios inclusivos. No se cuenta con programas de integración para mejorar su acceso a la educación o al empleo, lo que refuerza su exclusión social. La falta de rampas, señalización adecuada y vías accesibles impide su movilidad, especialmente en la cabecera parroquial, donde la infraestructura no está preparada para acoger a esta población.

USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

Limite área urbana

La parroquia cuenta con un límite urbano vigente establecido en el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del cantón Loreto, con una extensión total de 35,14 hectáreas. Esta delimitación define el área dentro de la cual se concentran las actividades urbanas y los servicios básicos esenciales para el desarrollo de la parroquia.

El límite urbano está determinado por una serie de vértices cuyas coordenadas están detalladas en la siguiente tabla. Cada vértice define un punto específico en el perímetro del área urbana, asegurando una delimitación precisa y detallada del espacio urbano.

Tabla N° 57. Limite urbano vigente - Área 35,14 HA

LIMITE URBANO - ÁREA 35,14 HA - PUGS LORETO		
VERTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	224012,8369	9917356,798
2	224331,8268	9917132,140
3	225046,7424	9916627,818
4	224944,6683	9916349,845
5	224739,6923	9916439,900
6	224727,6829	9916404,903
7	224307,0643	9916701,212
8	224392,5586	9916823,534
9	224295,0157	9916893,442
10	224312,7872	9916918,868
11	223956,0945	9917188,761
Fuente: Plan de uso y gestión de suelo 2021 – 2023 del cantón Loreto – Datos del GAD Loreto 2024. **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024.		

Esta delimitación es crucial para la planificación y gestión del crecimiento urbano, permitiendo una organización adecuada de los recursos y servicios dentro de la parroquia. La precisión en la definición de estos límites asegura que el desarrollo futuro se ajuste a las necesidades y características específicas de la parroquia, promoviendo un crecimiento ordenado y sostenible.

Mapa N° 24. Límite área urbana

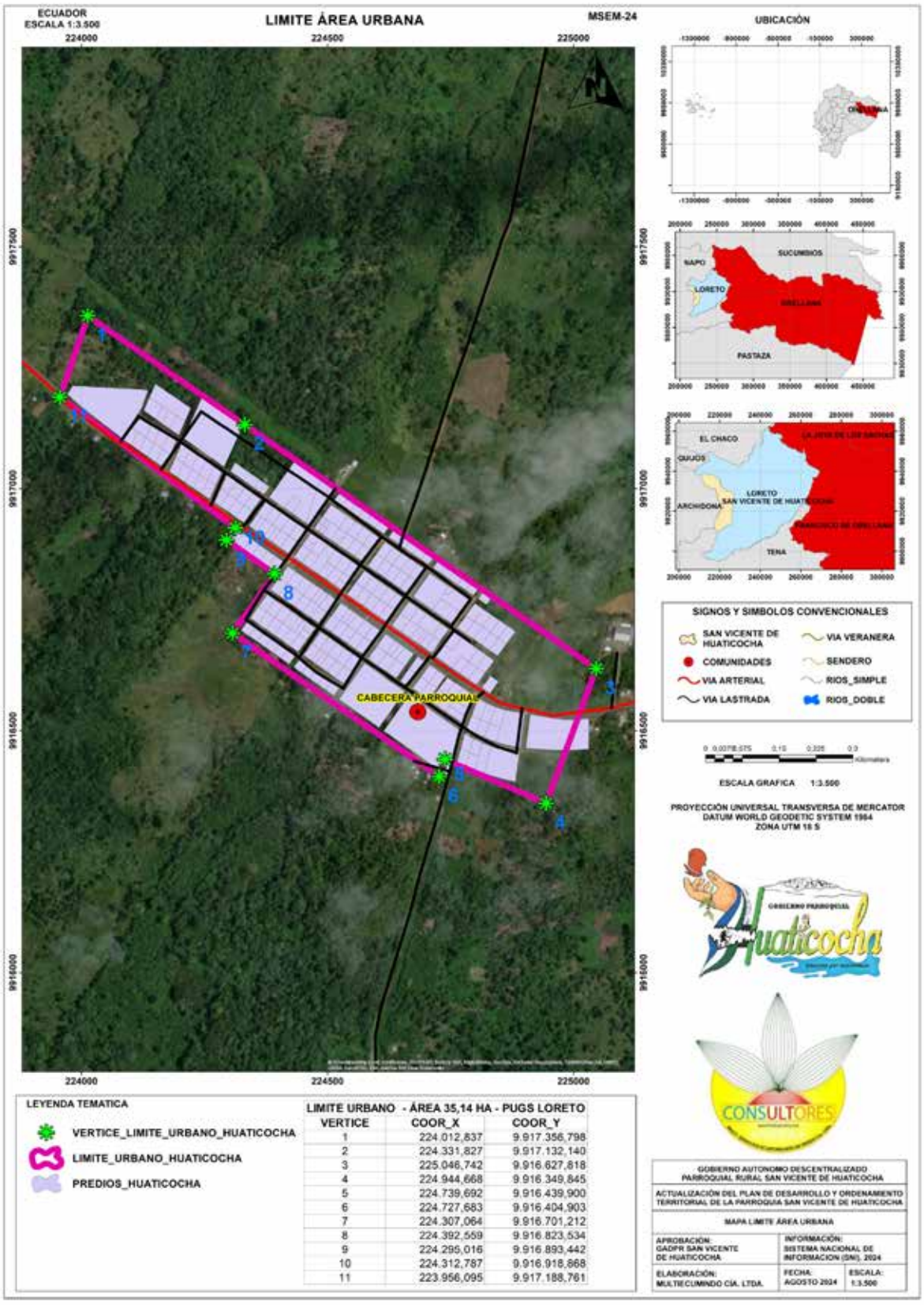

LIMITE URBANO - ÁREA 35,14 HA - PUGS LORETO		
VERTICE	COOR_X	COOR_Y
1	224.012,837	9.917.356,798
2	224.331,827	9.917.132,140
3	225.046,742	9.916.627,818
4	224.944,668	9.916.349,845
5	224.739,692	9.916.439,900
6	224.727,683	9.916.404,903
7	224.307,064	9.916.701,212
8	224.392,559	9.916.823,534
9	224.295,016	9.916.893,442
10	224.312,787	9.916.918,868
11	223.956,095	9.917.188,761

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

Red de vías

El subtema de red de vías se enfoca en analizar la disposición, estado y eficiencia de las carreteras y caminos que conectan diferentes áreas de la parroquia.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y mejorar la red de vías es esencial para garantizar la conectividad y accesibilidad. La identificación de necesidades de mantenimiento, la planificación de nuevas rutas y la implementación de medidas para mejorar la seguridad vial contribuyen a un sistema de transporte eficiente y seguro.

La parroquia San Vicente de Huaticocha cuenta con una red vial diversa que incluye diferentes tipos de vías que conectan las comunidades entre sí y con otras zonas cercanas. Esta infraestructura vial es clave para el desarrollo territorial y económico de la parroquia, pero presenta algunos desafíos significativos.

A continuación, se analiza la situación de las vías, la conectividad entre comunidades y la relación con la cabecera parroquial.

Tabla N° 58. Red de vías

TIPO DE VÍA	DESCRIPCIÓN	KM	PORCENTAJE
Arterial	Vía de circulación de tránsito sobre las demás vías, con excepción de la vía férrea y la autopista.	11,57	26,19%
Lastrada	Trayecto con una superficie especialmente preparada que se mantiene para ser usada por vehículos generalmente a motor.	25,76	58,34%
Veranera	Vía natural con poca o ninguna mejora por la que pueden transitar vehículos de doble tracción.	2,87	6,51%
Sendero	Camino angosto abierto por el tránsito de personas o animales.	3,95	8,95%
Total		**44,15**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 – Diagnóstico territorial 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El 58,34% de la red vial de la parroquia San Vicente de Huaticocha está constituido por vías lastradas, lo que indica una alta dependencia de estas para la movilidad dentro de la parroquia. Estas vías, aunque funcionales, requieren un mantenimiento

constante, especialmente en épocas de lluvia, lo que afecta la accesibilidad. Las vías arteriales representan el 26,19%, pero es importante señalar que la principal vía asfaltada, la que conecta con la carretera Loreto - Quito, se encuentra en mal estado. Esto es crítico, ya que esta vía es la principal arteria de conexión externa y su deterioro impacta directamente en la movilidad hacia y desde la parroquia. Se requiere con urgencia un mantenimiento integral de esta vía para asegurar un acceso más eficiente y seguro.

Las vías veraneras y senderos (6,51% y 8,95% respectivamente) son más limitadas en términos de accesibilidad y están destinadas principalmente al tránsito en vehículos 4x4 o a pie, lo que restringe el transporte regular de bienes y personas.

Tabla N° 59. Distancia entre comunidades

DESDE	HACIA	DISTANCIA (KM)	ASFALTADA (KM)	LASTRADA (KM)	VERANERA (KM)	SENDERO (KM)
Límite vía a Loreto	Cabecera parroquial	1,18	1,18			
Cabecera parroquial	San Manuel de la Floresta	1,57	1,57			
San Manuel de la Floresta	Pasohurco	5,23	5,23			
Pasohurco	Límite vía Quito	3,59	3,59			
Cabecera parroquial	Pucuno	4,46		4,46		
San Manuel de la Floresta	Entrada izquierda vía Quito	3,57		3,57		
San Manuel de la Floresta	Nueva Esperanza	6,40		6,40		
Nueva Esperanza	Chaka Yaku	5,24		5,24		
Vía veranera Chaka Yaku		0,54			0,54	
Vía veranera Nueva Esperanza		2,33			2,33	
Pasohurco	Centro Kichwa Río Guacamayos	3,95				3,95
Calles cabecera parroquial		6,09		6,09		
	TOTAL	**44,15**	**11,57**	**25,76**	**2,87**	**3,95**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 – Diagnóstico territorial 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Las distancias entre las principales comunidades muestran que la red vial cuenta con un tramo asfaltado de 11,57 km, pero, como se mencionó anteriormente, el mal estado de la vía Loreto - Quito afecta considerablemente la conectividad de las comunidades. Las vías lastradas representan el 58,34% de la red, lo que refleja una dependencia significativa de estas rutas, aunque están sujetas a problemas de transitabilidad durante la temporada lluviosa.

Cabe destacar que las vías veraneras y los senderos (2,87 km y 3,95 km respectivamente) limitan el acceso a ciertas zonas, como el Centro Kichwa Río Guacamayos, donde solo se puede llegar a través de un sendero. Esto afecta el transporte de productos, acceso a servicios y movilidad en general, lo que sugiere la necesidad de mejorar o adecuar estas rutas para asegurar un acceso más estable.

Tabla N° 60. Distancia desde la cabecera parroquial hacia las comunidades

DESDE	HACIA	DISTANCIA (KM)	ASFALTADA (KM)	LASTRADA (KM)	SENDERO (KM)
Cabecera parroquial	San Manuel de la Floresta	1,57	1,57		
Cabecera parroquial	Pasohurco	6,80	6,80		
Cabecera parroquial	Pucuno	4,46		4,46	
Cabecera parroquial	Nueva Esperanza	8,29	1,89	6,40	
Cabecera parroquial	Chaka Yaku	13,53	1,89	11,64	
Cabecera parroquial	Centro Kichwa Río Guacamayos	9,42	5,47		3,95

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 – Diagnóstico territorial 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Desde la cabecera parroquial, la mayoría de las conexiones a las comunidades más alejadas se realiza mediante vías lastradas. Solo los tramos hacia San Manuel de la Floresta y Pasohurco están completamente asfaltados, aunque nuevamente es importante resaltar que estos tramos requieren mantenimiento urgente para mejorar la seguridad y la eficiencia del transporte.

Las distancias hacia comunidades como Chaka Yaku y Nueva Esperanza son largas y dependen mayormente de vías lastradas. La comunidad del Centro Kichwa Río Guacamayos solo es accesible en parte por un sendero, lo que presenta dificultades

para el acceso en transporte motorizado. Este tipo de conexión limita el acceso a servicios básicos y la movilidad económica de las comunidades más alejadas.

La red vial de la parroquia San Vicente de Huaticocha, aunque funcional en su mayoría, enfrenta problemas importantes que requieren intervención urgente, especialmente en la vía Loreto - Quito, que es la principal arteria de conexión externa y se encuentra en mal estado. La dependencia de vías lastradas y veraneras afecta la transitabilidad, sobre todo en temporadas de lluvia, lo que limita el acceso a comunidades más alejadas y restringe el transporte de bienes y servicios.

Es imperativo priorizar la reparación y mantenimiento de la vía principal y explorar opciones para mejorar los tramos lastrados y veraneros, con el fin de asegurar una conectividad adecuada entre las comunidades y facilitar el desarrollo socioeconómico de la parroquia. Esto, a su vez, contribuirá a mejorar el acceso a servicios básicos y potenciará la actividad agrícola y comercial de la región.

Fotografía N° 6. Vía lastrada – vía Pucuno

Fuente: Equipo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 7. Vía veranera – comunidad Nueva Esperanza

Fuente: Equipo técnico consultor 2024**.**

Mapa N° 25. Red vial

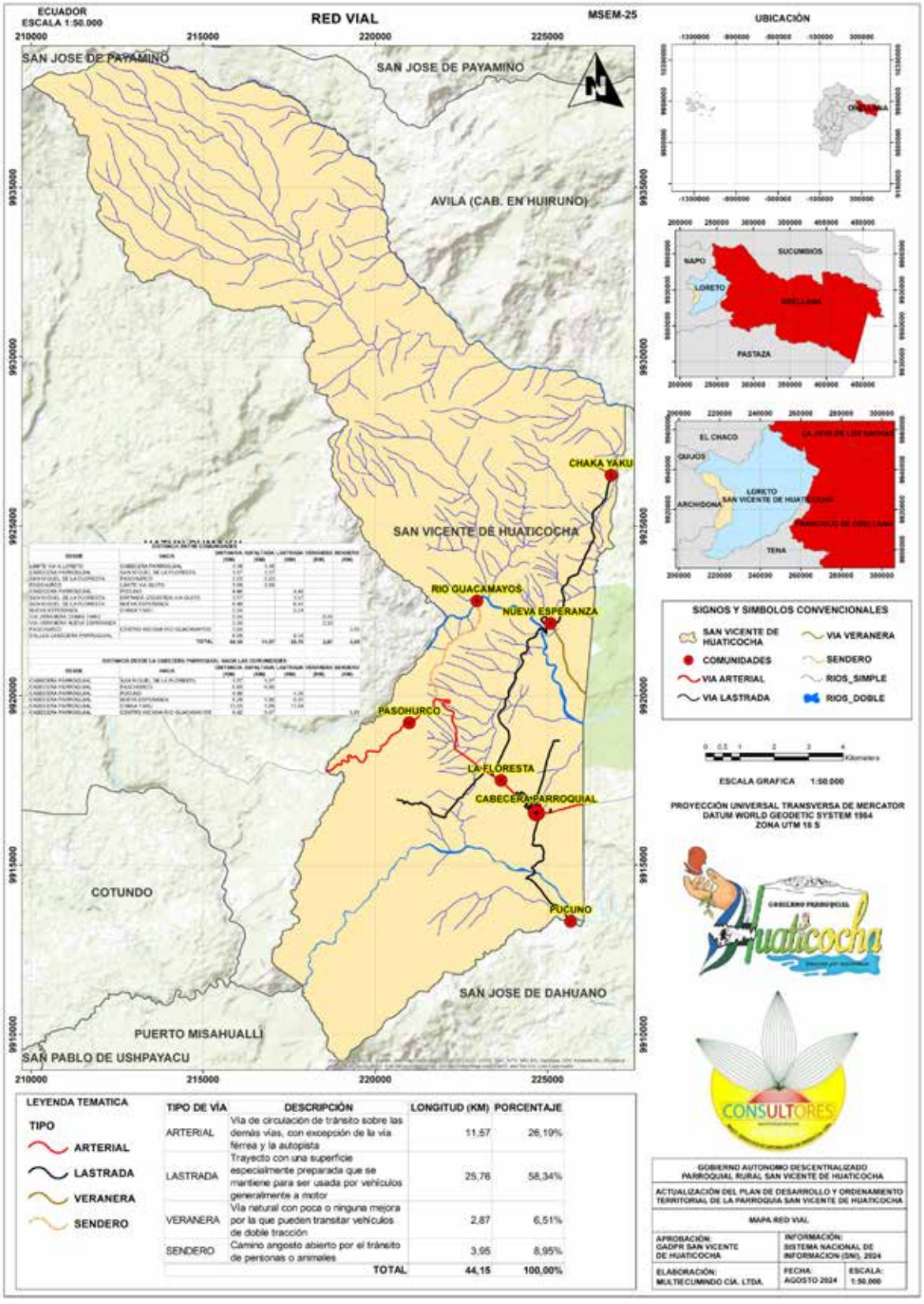

TIPO DE VÍA	DESCRIPCIÓN	LONGITUD (KM)	PORCENTAJE
ARTERIAL	Vía de circulación de tránsito sobre las demás vías, con excepción de la vía férrea y la autopista	11,57	26,19%
LASTRADA	Trayecto con una superficie especialmente preparada que se mantiene para ser usada por vehículos generalmente a motor	25,78	58,34%
VERANERA	Vía natural con poca o ninguna mejora por la que pueden transitar vehículos de doble tracción	2,87	6,51%
SENDERO	Camino angosto abierto por el tránsito de personas o animales	3,95	8,95%
	TOTAL	44,15	100,00%

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Transporte terrestre

El sistema de transporte terrestre en la parroquia presenta características diversas que impactan de manera significativa la movilidad y la conectividad entre las comunidades. La red de vías se clasifica en varios tipos, reflejando las variadas condiciones y necesidades del área. Sin embargo, la falta de infraestructura adecuada en algunas zonas plantea desafíos importantes. Comunidades como Pucuno, Pasohurco, Nueva Esperanza, Chaka Yaku, San Manuel de la Floresta y Centro Kichwa Río Guacamayos enfrentan una necesidad urgente de apertura y lastrado de vías para mejorar el transporte y el acceso. La carencia de una infraestructura adecuada afecta la movilidad diaria de los residentes, limitando su acceso a servicios esenciales y oportunidades de desarrollo.

Además, la infraestructura de transporte enfrenta problemas críticos de conectividad. En lugares como Pucuno, Chaka Yaku y Centro Kichwa Río Guacamayos, la construcción de puentes es fundamental para reducir el aislamiento de estas comunidades y garantizar el tránsito durante todo el año. La construcción de estos puentes no solo mejoraría la accesibilidad, sino que también impulsaría el desarrollo económico y social al conectar las áreas rurales con los centros urbanos y otros puntos clave. Asimismo, es necesario considerar la instalación de alcantarillas en puntos estratégicos para asegurar el adecuado drenaje y evitar que las vías se deterioren rápidamente durante las lluvias, lo cual podría agravar las condiciones de acceso y movilidad.

En Pucuno, donde el transporte se basa principalmente en motocicletas, se observa una dependencia de medios de transporte menos adecuados para distancias largas o condiciones adversas. Esta situación presenta una oportunidad para desarrollar alternativas de transporte más eficientes que puedan satisfacer mejor las necesidades de movilidad de los residentes y mejorar la conectividad en toda la parroquia. Proveer infraestructura adecuada para el tránsito de vehículos más robustos y seguros podría marcar una diferencia significativa en la calidad de vida de la población.

El Centro Kichwa Río Guacamayos enfrenta desafíos aún más significativos en términos de transporte y accesibilidad. Actualmente, la comunidad solo es accesible a

través de un sendero que conecta con la vía principal Loreto – Quito, lo cual limita severamente la capacidad de sus habitantes para residir permanentemente en el área. La comunidad ha expresado con urgencia la necesidad de construir una vía de acceso adecuada o mejorar el sendero existente. La mejora de este camino no solo facilitaría el ingreso y salida de los residentes, sino que también ofrecería la oportunidad de desarrollar un camino turístico para la observación de la rica flora y fauna local, promoviendo el ecoturismo y contribuyendo al desarrollo económico de la comunidad, al tiempo que preserva su entorno natural.

Fotografía N° 8. Puente sobre el río Huataraco

Fuente: Equipo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 9. Puente de madera sobre el río Chaquishca

Fuente: Equipo técnico consultor 2024.

Tránsito y seguridad vial

El diagnóstico territorial de la parroquia revela una situación preocupante en relación con el tránsito y la seguridad vial, que impacta significativamente la movilidad y la calidad de vida de los habitantes. La infraestructura vial es deficiente en muchas comunidades, donde la falta de apertura y lastrado de las vías limita el acceso y dificulta el transporte de bienes y personas. Esta problemática no solo afecta la conectividad, sino que también incrementa el riesgo de accidentes, especialmente en épocas de lluvia, cuando el deterioro de las vías se agrava.

Además, la ausencia de puentes en algunas comunidades se presenta como una barrera crítica para la movilidad. La necesidad de construir estos puentes es evidente, ya que su inexistencia puede restringir el tránsito y generar situaciones de riesgo durante eventos climáticos adversos. La reubicación del centro poblado, motivada por su ubicación en una zona de riesgo, destaca la importancia de una planificación

urbana que priorice la seguridad vial y garantice un acceso adecuado a servicios y recursos.

El mantenimiento insuficiente de las infraestructuras viales también es un factor determinante que deteriora aún más las condiciones de tránsito, creando un entorno inseguro para conductores y peatones. La carencia de alumbrado público en varias comunidades, incluida la cabecera parroquial, compromete aún más la seguridad vial, especialmente en horarios nocturnos, aumentando el riesgo de accidentes y afectando la seguridad de los peatones.

Para abordar estas preocupaciones, es crucial priorizar la apertura y el mantenimiento de las vías, así como la construcción de puentes que mejoren la conectividad. La implementación de señalización adecuada y la mejora del alumbrado público son pasos necesarios para garantizar la seguridad de todos los usuarios de las vías. Además, fomentar medios de transporte alternativos más seguros y eficientes puede contribuir a reducir la dependencia de motocicletas, promoviendo un entorno más seguro y accesible para la comunidad.

Sistema de conectividad

El diagnóstico territorial de la parroquia pone de manifiesto serias deficiencias en los sistemas de conectividad, que afectan la calidad de vida de sus habitantes y limitan el acceso a servicios esenciales. En varias comunidades la falta de señal telefónica e internet es una preocupación significativa. Esta carencia impide la comunicación efectiva entre los residentes y el acceso a información crítica, así como a servicios en línea que son cada vez más necesarios en el mundo actual. En algunas localidades, la señal telefónica es irregular, lo que agrava aún más la situación.

La conectividad es un elemento clave para el desarrollo social y económico, y su ausencia genera un aislamiento que dificulta la interacción con otras comunidades y limita las oportunidades de acceso a educación, salud y empleo. La implementación de infraestructura de telecomunicaciones adecuada en estas áreas es vital para fomentar el desarrollo y reducir la brecha digital.

La situación se ve reflejada en la dependencia del transporte terrestre, donde las vías en mal estado y la falta de mantenimiento limitan aún más las opciones de conectividad. La mayoría de las comunidades dependen de motocicletas como su principal medio de transporte, lo que incrementa el riesgo de accidentes y dificulta el acceso a servicios básicos. Esta realidad pone de manifiesto la necesidad urgente de desarrollar una red de transporte más eficiente y segura que complemente la infraestructura de comunicación.

Además, el diagnóstico señala que la falta de servicios básicos como agua y electricidad también afecta la conectividad, ya que la infraestructura adecuada es fundamental para facilitar el acceso a estas necesidades básicas. La mejora de la red eléctrica en lugares con problemas de suministro puede contribuir indirectamente a la mejora de la conectividad, ya que una infraestructura energética confiable es esencial para el funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones.

Para abordar estas deficiencias en los sistemas de conectividad, es crucial desarrollar proyectos que incluyan la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, así como el mantenimiento de las vías de acceso y la mejora de la red eléctrica. Promover la colaboración con proveedores de servicios de telecomunicaciones y las autoridades locales para expandir la cobertura y mejorar la calidad de la señal será fundamental para reducir el aislamiento y mejorar la calidad de vida en la parroquia.

Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones abarcan la transmisión de información a través de medios tecnológicos, como el internet, la telefonía móvil y fija, la televisión y la radio. Estas redes y servicios permiten la comunicación eficiente y rápida entre personas y organizaciones, facilitando el acceso a información y servicios esenciales.

En el marco del PDOT, las telecomunicaciones son vitales para impulsar el desarrollo económico y social de un sector. Un sistema de telecomunicaciones robusto y accesible mejora la conectividad y la inclusión digital, permitiendo a los habitantes acceder a servicios de educación en línea, telemedicina, comercio electrónico y teletrabajo. Además, las telecomunicaciones facilitan la comunicación y la

coordinación entre las autoridades locales y los ciudadanos, mejorando la gestión de emergencias y la prestación de servicios públicos.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el porcentaje de hogares que disponen un bien o servicio tic en la parroquia:

Tabla N° 61. Porcentaje de hogares que disponen un bien o servicio TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Hogares que disponen del servicio de teléfono convencional	0,9%
Hogares que disponen del servicio de celular	91,4%
Hogares que disponen de internet fijo	20,2%
Hogares que disponen de tv pagada	14,7%
Hogares que disponen de computadora	11,9%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

La disponibilidad y el acceso a bienes y servicios relacionados con las tecnologías de la información y comunicación (TIC) presentan un panorama mixto, reflejado en las estadísticas sobre el acceso a estos servicios. Según los datos del INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos), los hogares en la parroquia tienen una alta disponibilidad en ciertos servicios, mientras que en otros, la cobertura es considerablemente baja.

El acceso al servicio de telefonía móvil es notablemente alto, con el 91,4% de los hogares disponiendo de un teléfono celular. Esto indica una disponibilidad significativa de los servicios móviles, aunque la calidad del servicio y la cobertura en áreas rurales y dispersas aún podrían mejorar. La alta adopción de teléfonos móviles sugiere una dependencia de estos dispositivos para la comunicación diaria y la gestión de actividades.

En contraste, el acceso a internet fijo es limitado, con solo el 20,2% de los hogares disponiendo de este servicio. La baja disponibilidad de internet fijo resalta una brecha en el acceso a servicios de internet de alta velocidad, lo cual es esencial para el acceso a información, educación en línea, y participación en la economía digital.

El acceso a servicios de televisión pagada es moderado, con un 14,7% de los hogares contando con este servicio. Este porcentaje indica que una parte significativa de los hogares aún no tiene acceso a televisión de pago, lo que puede limitar el acceso a una mayor diversidad de contenidos y servicios de entretenimiento.

En cuanto a la posesión de computadoras, solo el 11,9% de los hogares tiene acceso a este bien. La baja disponibilidad de computadoras puede restringir el acceso a herramientas digitales importantes para la educación, el trabajo y la gestión de información.

La falta de telefonía convencional, con solo un 0,9% de los hogares disponiendo de este servicio, sugiere que la telefonía móvil ha sustituido en gran medida a los servicios de telefonía fija en la parroquia.

Estos datos reflejan que, aunque hay una alta disponibilidad de teléfonos celulares, hay áreas significativas donde la infraestructura de telecomunicaciones necesita ser mejorada para garantizar un acceso equitativo a los servicios de internet, televisión y computadoras. Para abordar estas brechas, se requiere una inversión en infraestructura de telecomunicaciones que expanda la cobertura de internet y mejore el acceso a otros servicios TIC, contribuyendo así al desarrollo económico y social de la parroquia.

Equipamientos y redes de interconexión energética

Los equipamientos y redes de interconexión energética incluyen las infraestructuras y sistemas necesarios para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Estos sistemas abarcan plantas de generación eléctrica, subestaciones, líneas de transmisión, redes de distribución, y tecnologías de energía renovable como paneles solares y turbinas eólicas.

Para el PDOT, el desarrollo y mantenimiento de equipamientos y redes de interconexión energética son cruciales para garantizar un suministro de energía confiable, eficiente y sostenible. Una infraestructura energética robusta es fundamental para apoyar el crecimiento económico, mejorar la calidad de vida de los

habitantes y facilitar el funcionamiento de servicios esenciales como la salud, la educación y el transporte.

A continuación, se presenta la cobertura de luz eléctrica en la parroquia:

Tabla N° 62. Procedencia de la red eléctrica

DESCRIPCIÓN	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Cobertura de red electricidad	259	83,55%
Sin cobertura de red electricidad	51	16,45%
Total	**310**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El análisis de la cobertura de la red eléctrica en la parroquia revela una situación con avances y áreas que requieren atención. Según los datos, el 83,55% de las viviendas en la parroquia tienen acceso a la red eléctrica, lo que indica un nivel significativo de cobertura. Sin embargo, el 16,45% de las viviendas aún no cuenta con este servicio esencial.

Este porcentaje de viviendas sin cobertura eléctrica representa una brecha considerable que puede afectar el desarrollo económico y la calidad de vida de los residentes en esas áreas no cubiertas. La falta de acceso a la electricidad limita el uso de tecnología, afecta la educación y restringe el desarrollo de pequeñas empresas y actividades económicas que dependen de este recurso.

La brecha en la cobertura eléctrica destaca la necesidad urgente de ampliar y mejorar la infraestructura energética en la parroquia. La inversión en la expansión de la red eléctrica es fundamental para garantizar que todas las viviendas tengan acceso a este servicio básico. Mejorar la cobertura eléctrica no solo proporcionará una mejor calidad de vida a los residentes, sino que también facilitará el desarrollo económico y social en las áreas que actualmente están desconectadas de la red eléctrica.

Aunque el nivel de cobertura eléctrica en la parroquia es relativamente alto, aún existe una porción significativa de la población que carece de este servicio. Abordar esta brecha es esencial para el progreso equitativo y sostenible de la parroquia.

Riesgos de infraestructura

El diagnóstico territorial revela diversos riesgos en la infraestructura de varias comunidades que afectan tanto la seguridad de los habitantes como el desarrollo de la parroquia. Un problema destacado es la ubicación del centro poblado de Pucuno, que se encuentra en una zona de riesgo, lo que ha llevado al municipio a iniciar un proceso de reubicación. Este tipo de riesgos se agravan con la falta de planificación adecuada en otras comunidades, como Nueva Esperanza y Chaka Yaku, donde se requiere el trazado y legalización de los centros poblados. La ausencia de estos procesos puede aumentar la vulnerabilidad ante desastres naturales y dificultar el desarrollo ordenado del territorio.

Otra preocupación importante es la deficiencia en el estado de las vías y puentes, requiriendo urgentemente la apertura, lastrado y mantenimiento de vías, lo que representa un riesgo considerable para la movilidad, especialmente en casos de emergencia. La falta y mejora de puentes en algunas comunidades también agrava esta situación, incrementando el aislamiento de los poblados y la dificultad para acceder a servicios básicos. En situaciones de desastres naturales o condiciones climáticas adversas, la falta de infraestructura vial adecuada pone en peligro la seguridad de los habitantes, ya que limita la evacuación oportuna y el acceso de equipos de emergencia.

La carencia de infraestructura básica, como redes de agua potable y servicios eléctricos confiables, también es un riesgo significativo. Sin acceso a estos servicios, no solo se ve comprometida la calidad de vida de los residentes, sino que también aumenta la exposición a enfermedades y otros peligros asociados con la falta de saneamiento e higiene adecuados. Además, la mala calidad del servicio eléctrico en la cabecera parroquial y otras localidades representa un riesgo de interrupciones prolongadas que pueden afectar el acceso a servicios de salud y la comunicación.

Establecimiento de educación

El sistema educativo en la parroquia se enfrenta a diversos desafíos que afectan la calidad y accesibilidad de la educación. La infraestructura educativa en la parroquia es limitada, con pocas instituciones que atienden a la población infantil y juvenil, lo que obliga a muchos estudiantes de comunidades dispersas a recorrer largas distancias para acceder a la educación en la cabecera parroquial. Este hecho no solo representa un desafío logístico para las familias, sino que también puede influir en la tasa de deserción escolar, ya que el acceso complicado puede desincentivar la asistencia regular a clases.

La falta de infraestructura adecuada en las escuelas de las comunidades más alejadas también afecta el ambiente de aprendizaje. Muchas de estas instituciones carecen de recursos básicos, como material didáctico, tecnología, y en algunos casos, incluso servicios de electricidad y agua potable. La insuficiencia de personal docente también es un problema recurrente, con escuelas que enfrentan la dificultad de mantener un número adecuado de profesores calificados para atender a todos los niveles educativos.

Además, la educación en la parroquia está marcada por un enfoque predominantemente tradicional, con escasa incorporación de nuevas tecnologías y metodologías de enseñanza innovadoras. Esto limita las oportunidades de los estudiantes para desarrollar habilidades modernas y adaptarse a las exigencias del mundo actual. La falta de programas educativos especializados, como la educación técnica o vocacional, restringe las opciones de los jóvenes para adquirir habilidades prácticas que les permitan acceder a mejores oportunidades laborales dentro o fuera de la parroquia.

A continuación, se presenta información detallada sobre los establecimientos educativos en la parroquia:

Tabla N° 63. Establecimientos de educación

N°	INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	COORDENADAS	
			X	Y
1	CECIB Wamak Urku	Comunidad Chaka Yaku	227.026,750	9.926.587,480
2	Daniel Antonio Cabrera Bustos	Comunidad Nueva Esperanza	225.110,497	9.922.060,504
3	Liawkana Urku	Comunidad Pucuno	225.639,610	9.913.386,360
4	Unidad Educativa Monseñor Alejandro Labaca Ugarte	Cabecera Parroquial	224.046,930	9.917.155,900

Fuente: MINEDUC_ Registro administrativo 2023 – 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Fotografía N° 10. Liawkana Urku – Comunidad Pucuno

Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024.

Fotografía N° 11. Unidad Educativa Monseñor Alejandro Labaca Ugarte - Cabecera Parroquial

Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024.

Fotografía N° 12. Unidad Educativa Daniel Antonio Cabrera Bustos - Comunidad Nueva Esperanza

Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024.

Mapa N° 26. Centros educativos.

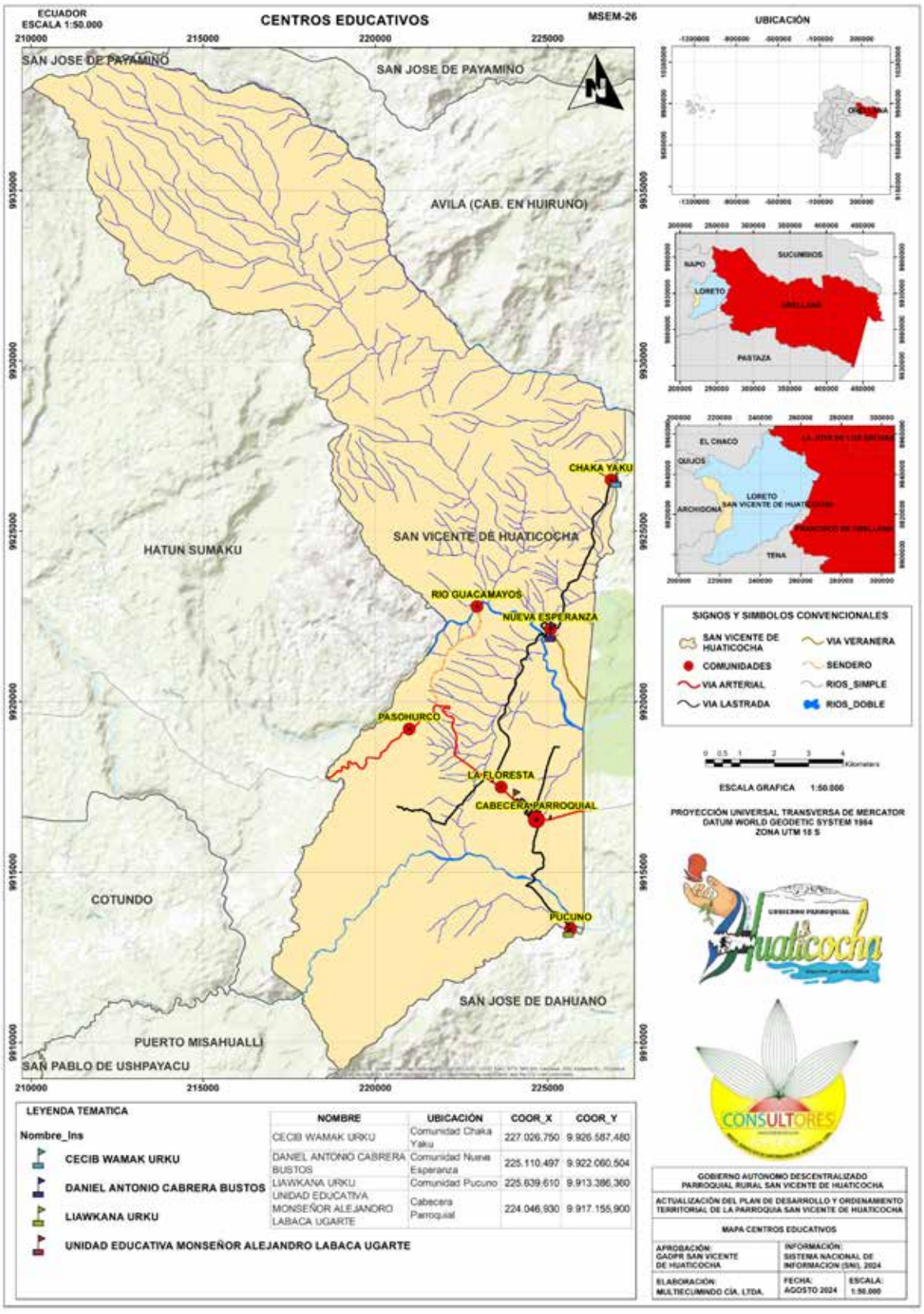

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Establecimiento de salud

La infraestructura del centro de salud es limitada y carece de los recursos necesarios para brindar una atención integral y de calidad. La falta de medicamentos, equipamiento médico adecuado, y personal especializado afecta la capacidad del centro para atender una amplia gama de necesidades de salud, lo que obliga a los residentes a desplazarse hacia otras localidades para recibir atención especializada.

Además, las condiciones actuales de salud en la parroquia reflejan una serie de desafíos, como la desnutrición infantil, el alcoholismo y la violencia intrafamiliar, que requieren un enfoque integral y preventivo. Sin embargo, la capacidad del sistema de salud local para abordar estos problemas es limitada debido a la falta de recursos y la dispersión geográfica de la población, lo que dificulta la implementación de programas de salud pública efectivos.

La situación del establecimiento de salud en la parroquia muestra la necesidad urgente de mejorar la infraestructura, aumentar la disponibilidad de recursos y personal, y garantizar un acceso equitativo a los servicios de salud para todas las comunidades, con el fin de mejorar las condiciones de salud y bienestar de sus habitantes.

A continuación, se adjuntar la tabla que detalla la ubicación de los establecimientos de salud en la parroquia:

Tabla N° 64. Establecimientos de salud

NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPOLOGÍA	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
				X	Y
Huaticocha	Red pública	MSP	Centro de salud tipo A	224.871,000	9.916.492,000

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Fotografía N° 13. Centro De Salud Tipo A "Huaticocha"

Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024.

Mapa N° 27. Establecimientos de salud

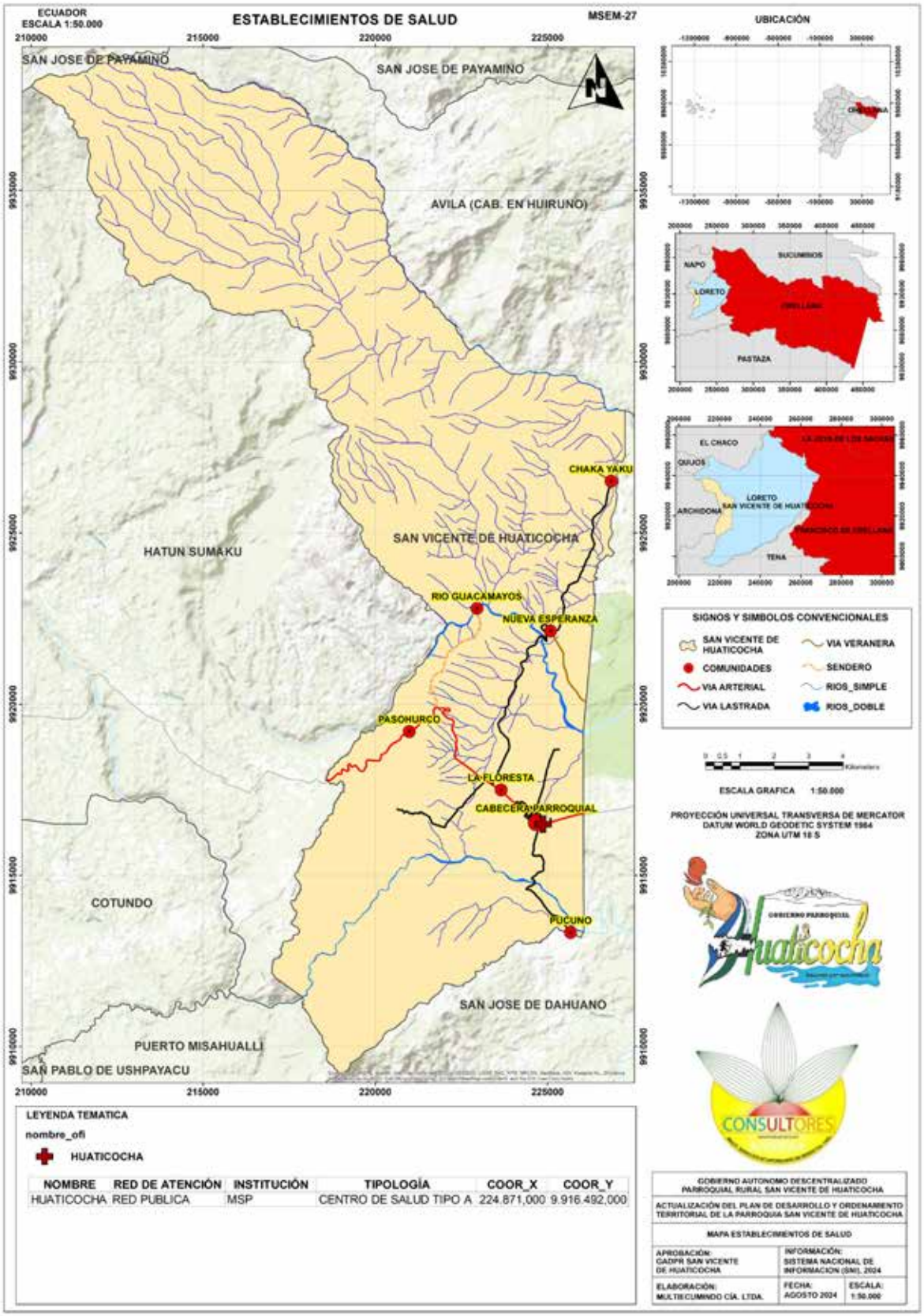

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

Establecimiento de desarrollo infantil

El establecimiento de desarrollo infantil integral se refiere a los centros que ofrecen servicios de atención y cuidado para niños y niñas en edades tempranas, así como programas educativos que promueven su desarrollo integral. Estos centros suelen ofrecer actividades de estimulación temprana, educación preescolar, atención médica y alimentación adecuada, entre otros servicios.

En el marco del PDOT, es crucial promover el establecimiento de centros de desarrollo infantil integral para garantizar el bienestar y desarrollo adecuado de la población infantil. Estos centros contribuyen al desarrollo cognitivo, emocional, social y físico de los niños y niñas, sentando las bases para un futuro exitoso.

A continuación, se presenta información detallada sobre los centros de desarrollo integral en la parroquia:

Tabla N° 65. Centros de desarrollo integral

NOMBRE	DIRECCIÓN	COBERTURA
CNH- MT PAUSHI YACU	Comunidad “San Vicente de Huaticocha, Pucuno, San Manuel de la Floresta”	72 niños y niñas
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES, junio 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.		

El análisis del establecimiento de desarrollo infantil en la parroquia revela una cobertura limitada pero significativa por parte del Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CNH) Misión Ternura. El CNH Misión Ternura atiende a un total de 72 niños y niñas. Este centro se encarga de brindar atención integral en una etapa crucial para el desarrollo infantil, ofreciendo servicios esenciales que abarcan desde la salud hasta la educación temprana.

Sin embargo, a pesar de la cobertura proporcionada, la demanda y la necesidad de servicios de desarrollo infantil en la parroquia podrían ser mayores. La presencia de un único centro con una capacidad de atención limitada subraya la importancia de evaluar y expandir los servicios disponibles para asegurar que todos los niños y niñas en la parroquia tengan acceso a oportunidades adecuadas para su desarrollo integral.

La ampliación de estos servicios y la mejora en la cobertura son fundamentales para apoyar el crecimiento saludable y el bienestar de la infancia en la parroquia, asegurando que cada niño reciba la atención necesaria para su desarrollo en sus primeros años de vida.

Establecimientos de espacio público

El sistema de asentamientos humanos en la parroquia muestra una serie de desafíos y oportunidades en cuanto a la disponibilidad y desarrollo de espacios públicos. En términos de fortalezas, la necesidad de construcción de aceras y bordillos en la cabecera parroquial se destaca como una oportunidad para mejorar la infraestructura urbana y la seguridad peatonal. Asimismo, la construcción y mejora de casas comunales en diversas comunidades representan un avance importante en la infraestructura social, proporcionando espacios de encuentro y fortaleciendo la cohesión comunitaria.

Sin embargo, las debilidades son evidentes en la falta de mantenimiento y deterioro de las casas comunales en comunidades como Pucuno, Chaka Yaku, Centro Kichwa Río Guacamayos, Nueva Esperanza. Estas deficiencias limitan la funcionalidad de los espacios comunitarios, lo que afecta la calidad de vida de los habitantes. Además, la carencia de canchas cubiertas y estadios en algunas comunidades refleja una falta de instalaciones deportivas y recreativas, que son cruciales para fomentar el bienestar y la cohesión social.

Las amenazas se centran en la inadecuada infraestructura pública, incluyendo la falta de aceras, bordillos y adoquinados en la cabecera parroquial, así como el deterioro de las instalaciones comunitarias existentes. Estas deficiencias no solo comprometen la calidad de vida, sino que también representan un riesgo para la funcionalidad y sostenibilidad de los servicios públicos en la parroquia. Además, la escasez de instalaciones recreativas limita las oportunidades para el desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento, afectando el bienestar general de la comunidad.

Por otro lado, las oportunidades están en el desarrollo de infraestructura pública y recreativa, incluyendo la mejora y construcción de espacios comunitarios y deportivos que podrían fortalecer la cohesión social y mejorar la calidad de vida en la parroquia.

En este contexto, es crucial implementar estrategias que prioricen la mejora y mantenimiento de los espacios públicos existentes, así como la creación de nuevas instalaciones que respondan a las necesidades de la población.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la infraestructura de espacios públicos en la parroquia:

Tabla N° 66. Establecimientos de espacios públicos

COMUNIDAD	ESPACIO PÚBLICO
Cabecera Parroquial	Parque, coliseo, estadio con graderíos y cerramiento, y malecón.
Pasohurco	No existe infraestructura pública.
Pucuno	Casa comunal mixta de madera y estructura metálica, batería sanitaria, cancha de fútbol solo con los arcos, y cocina comunitaria.
San Manuel de la Floresta	Cancha cubierta, casa comunal y batería sanitaria.
Chaka Yaku	Casa comunal, oficina, baño público y área verde de 70 m x 50 m.
Centro Kichwa Rio Guacamayos	Casa comunal construida en madera.
Nueva Esperanza	Casa comunal de madera en mal estado.

Fuente: Diagnostico territorial 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Fotografía N° 14. Malecón de la cabecera parroquial

Fuente: Equipo técnico consultor 2024

Fotografía N° 15. Áreas recreativas: parque, coliseo y estadio en la cabecera parroquial

Fuente: Equipo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 16. Casa comunal de la comunidad Chaka Yaku

Fuente: Equipo técnico consultor 2024

Fotografía N° 17. Cancha cubierta de la comunidad San Manuel de la Floresta

Fuente: Equipo técnico consultor 2024

Fotografía N° 18. Casa comunal de la comunidad Pucuno

Fuente: Equipo técnico consultor 2024

Infraestructura de agua

La infraestructura de agua comprende los sistemas y estructuras diseñados para la captación, almacenamiento, tratamiento, distribución y gestión del agua potable y saneamiento. Esto incluye fuentes de agua, como pozos y ríos, plantas de tratamiento, redes de distribución, tanques de almacenamiento, así como sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

En el marco del PDOT, la infraestructura de agua desempeña un papel fundamental en la provisión de servicios básicos y la promoción de la salud pública y el bienestar de la comunidad. Garantizar un acceso equitativo y de calidad al agua potable y saneamiento es esencial para satisfacer las necesidades básicas de la población, prevenir enfermedades relacionadas con el agua y promover condiciones de vida dignas y saludables.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el acceso al agua potable en las comunidades de la parroquia

Tabla N° 67. Resumen del acceso al agua potable en las comunidades de la parroquia

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
Cabecera Parroquial	El 100% de las viviendas cuentan con servicio de agua entubada, aunque es necesario mejorar el sistema para garantizar su calidad y sostenibilidad.
Pasohurco	Los habitantes consumen agua proveniente de vertientes y de la lluvia.
Pucuno	Los habitantes consumen agua de lluvia, esteros y ríos.
San Manuel de la Floresta	El 95% de las viviendas cuentan con un sistema de agua entubada, aunque es necesario mejorar su funcionamiento. El 5% restante obtiene el agua de lluvia y esteros.
Chaka Yaku	En el centro poblado existe un sistema de agua entubada, sin embargo, no se cuenta con una red de distribución hacia las viviendas.
Centro Kichwa Río Guacamayos	Los habitantes consumen agua de esteros, ríos y lluvia.
Nueva Esperanza	El 75% de la población tiene servicio de agua entubada, mientras que el 25% restante no cuenta con este servicio y consume agua de ríos, esteros y lluvia.
Fuente: Diagnostico territorial 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

El acceso al agua potable varía considerablemente entre sus comunidades, lo que refleja tanto el desarrollo de infraestructura existente como las limitaciones y necesidades específicas de cada área.

En la Cabecera Parroquial, el acceso al agua potable está relativamente bien cubierto, con el 100% de las viviendas conectadas a un sistema de agua entubada. Sin embargo, la infraestructura actual requiere mejoras significativas para garantizar su calidad y sostenibilidad. Es crucial implementar tecnologías de tratamiento de agua y mantenimiento continuo del sistema para asegurar un suministro constante y seguro para todos los residentes. Las mejoras en la red de distribución y en los procesos de purificación del agua son esenciales para enfrentar cualquier desafío relacionado con la contaminación y asegurar que el agua distribuida cumpla con los estándares de potabilidad.

En Pasohurco, la situación es más desafiante. Los habitantes obtienen su agua de vertientes y de la lluvia. Dada la falta de un sistema de agua entubada, es necesario desarrollar soluciones alternativas para asegurar un acceso adecuado al agua potable. La implementación de un sistema de captación y almacenamiento de agua de lluvia, junto con la construcción de instalaciones para la purificación del agua, podría mejorar significativamente la calidad del suministro. También es importante establecer puntos de distribución comunitarios para asegurar que todos los residentes tengan acceso a agua limpia y segura.

Pucuno enfrenta una situación similar, con los habitantes utilizando agua de lluvia, esteros y ríos. En esta comunidad, la construcción de sistemas de captación de agua de lluvia, junto con la instalación de filtros y tanques de almacenamiento, podría proporcionar una solución eficaz. Es necesario desarrollar infraestructura que permita la recolección, almacenamiento y tratamiento adecuado del agua para reducir la dependencia de fuentes no tratadas y garantizar la seguridad del agua potable.

San Manuel de la Floresta tiene un 95% de cobertura con agua entubada, pero también presenta desafíos en el funcionamiento de este sistema. Mejorar la infraestructura existente y realizar actualizaciones en el sistema de distribución es esencial para asegurar que el agua entubada sea accesible y de alta calidad para

todos los residentes. El 5% restante de la población, que depende de agua de lluvia y esteros, necesitará soluciones alternativas, como la construcción de sistemas de captación de agua de lluvia y la mejora en el acceso a fuentes de agua más confiables.

En Chaka Yaku y Centro Kichwa Río Guacamayos, los residentes dependen principalmente de agua de esteros, ríos y lluvia. La implementación de sistemas de tratamiento y almacenamiento de agua es crucial para estas comunidades. Dado que la infraestructura actual es insuficiente, será necesario construir instalaciones para la captación de agua de lluvia y sistemas de filtración para asegurar que el agua utilizada sea segura. Además, se deben establecer mecanismos de mantenimiento y monitoreo para garantizar la eficacia de estos sistemas a largo plazo.

Nueva Esperanza presenta una cobertura de agua entubada del 75%, mientras que el 25% restante obtiene agua de ríos, esteros y lluvia. La expansión del sistema de agua entubada es fundamental para cubrir la totalidad de la población. Para el 25% restante, se deben implementar sistemas de captación y tratamiento de agua que puedan proporcionar una fuente alternativa confiable y segura.

La parroquia enfrenta una variedad de desafíos en términos de acceso al agua potable, con diferencias significativas entre las comunidades. Mientras que algunas áreas ya cuentan con sistemas de agua entubada, muchas otras dependen de fuentes naturales menos confiables. Es imperativo desarrollar y mejorar la infraestructura de captación, almacenamiento y tratamiento de agua para asegurar que todos los residentes tengan acceso a agua potable segura y sostenible. La planificación y ejecución de estos proyectos deben considerar las características específicas de cada comunidad para garantizar soluciones efectivas y adaptadas a sus necesidades.

Infraestructura de saneamiento

La infraestructura de saneamiento abarca los sistemas y dispositivos diseñados para la recolección, tratamiento y disposición adecuada de aguas residuales y desechos sólidos. Esto incluye redes de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de disposición de desechos sólidos, como rellenos sanitarios, así como medidas de saneamiento básico en viviendas y establecimientos comerciales.

En el contexto del PDOT, la infraestructura de saneamiento es esencial para proteger la salud pública y el medio ambiente, así como para promover condiciones de vida seguras y dignas para la población. Garantizar un adecuado manejo de aguas residuales y desechos sólidos ayuda a prevenir la contaminación del agua, el suelo y el aire.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el estado del servicio de alcantarillado sanitario y letrinas sanitarias en comunidades de la parroquia

Tabla N° 68. Estado del servicio de alcantarillado sanitario y letrinas sanitarias en comunidades de la parroquia

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
Cabecera Parroquial	La cabecera parroquial cuenta con un sistema de alcantarillado que cubre el 80% de las viviendas, mientras que el 20% restante utiliza pozos sépticos. Además, el sistema de alcantarillado en la cabecera incluye un tratamiento de las aguas residuales. Es necesario realizar un estudio para evaluar la posibilidad de ampliar y mejorar la cobertura del sistema de alcantarillado sanitario en esta área.
Pasohurco	El 50% de las viviendas dispone de letrinas ecológicas proporcionadas por el gobierno parroquial, mientras que el otro 50% tiene letrinas construidas por esfuerzo propio, las cuales se encuentran en estado regular.
Pucuno	Hay 27 baterías sanitarias construidas por el gobierno parroquial, pero aún faltan cubrir las necesidades de 8 nuevas familias. Además, las bombas de las letrinas están en estado regular y requieren mantenimiento.
San Manuel de la Floresta	El 100% de las viviendas cuentan con baterías sanitarias, aunque algunas se encuentran en estado regular.
Chaka Yaku	Las viviendas con cuentas con letrinas sanitarias, pero en la casa comunal existe un letrina.
Centro Kichwa Rio Guacamayos	No hay letrinas sanitarias.
Nueva Esperanza	El 13% de la población dispone de letrinas en estado regular, mientras que el 87% no tiene letrinas sanitarias.
Fuente: Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla ofrece un panorama detallado sobre el estado del servicio de alcantarillado sanitario y las letrinas en las comunidades de la parroquia, revelando tanto áreas con un buen nivel de cobertura como deficiencias significativas.

En la Cabecera Parroquial, el 80% de las viviendas tiene acceso a un sistema de alcantarillado, lo que indica una cobertura bastante sólida en comparación con otras áreas. Sin embargo, el 20% restante utiliza pozos sépticos, lo que sugiere la necesidad de realizar un estudio para evaluar y planificar la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario. Esta expansión es crucial para garantizar que todos los residentes disfruten de un servicio eficiente y seguro, reduciendo los riesgos asociados con la falta de un sistema de alcantarillado adecuado.

Pasohurco presenta una situación mixta en cuanto a saneamiento. El 50% de las viviendas cuenta con letrinas ecológicas proporcionadas por el gobierno parroquial, mientras que el otro 50% tiene letrinas construidas por esfuerzo propio que se encuentran en estado regular. Esto indica una cobertura parcial y una necesidad de mejora en las instalaciones existentes. Se recomienda la renovación o el mantenimiento de las letrinas construidas de manera independiente y la evaluación de la posibilidad de proporcionar letrinas ecológicas adicionales para mejorar la cobertura y la calidad del servicio en la comunidad.

En Pucuno, se han construido 27 baterías sanitarias con apoyo del gobierno parroquial, pero aún quedan 8 familias que necesitan acceso a servicios sanitarios adecuados. Además, las bombas de las letrinas existentes están en estado regular y requieren mantenimiento. Para abordar estas deficiencias, se debe priorizar la construcción de baterías sanitarias adicionales y la rehabilitación de las instalaciones existentes para asegurar que todos los residentes cuenten con servicios sanitarios adecuados y funcionales.

San Manuel de la Floresta ha logrado una cobertura total en cuanto a baterías sanitarias, pero algunas de estas instalaciones están en estado regular. A pesar de la alta cobertura, es importante llevar a cabo un mantenimiento y rehabilitación periódicos para asegurar que todas las baterías sanitarias estén en buen estado de funcionamiento y ofrezcan un servicio eficiente.

Chaka Yaku y Centro Kichwa Río Guacamayos enfrentan desafíos significativos en el área de saneamiento, ya que no cuentan con letrinas sanitarias. La ausencia total de instalaciones adecuadas en estas comunidades indica una necesidad urgente de intervención. Se debe priorizar la construcción de letrinas sanitarias para mejorar las condiciones de vida y reducir los riesgos para la salud pública en estas áreas.

En Nueva Esperanza, solo el 13% de la población dispone de letrinas en estado regular, mientras que el 87% no cuenta con letrinas sanitarias. Esta situación refleja una carencia severa de infraestructura de saneamiento, y es fundamental implementar un proyecto integral para proporcionar letrinas a la mayoría de la población. La construcción de nuevas letrinas y la mejora de las existentes son esenciales para garantizar un acceso adecuado a servicios sanitarios y mejorar las condiciones de salud en la comunidad.

Infraestructura de desechos sólidos

La infraestructura de desechos sólidos comprende los sistemas y dispositivos diseñados para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos sólidos generados. Esto incluye la implementación de programas de recogida de basura, la construcción y gestión de rellenos sanitarios, así como la promoción de prácticas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos.

En el contexto del PDOT, la infraestructura de desechos sólidos es esencial para garantizar un adecuado manejo de los residuos y prevenir la contaminación ambiental. Una gestión efectiva de los desechos sólidos contribuye a minimizar la acumulación de basura en espacios públicos, evitando la proliferación de vectores de enfermedades y la degradación del entorno natural.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el estado del servicio de recolección de basura en comunidades de la parroquia

Tabla N° 69. Estado del servicio de recolección de basura en comunidades de la parroquia

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
Cabecera Parroquial	El servicio de recolección de basura se realiza tres veces a la semana por el gobierno municipal.
Pasohurco	No hay servicio de recolección de basura.
Pucuno	No hay servicio de recolección de basura.
San Manuel de la Floresta	Hay servicio de recolección de basura tres veces a la semana; sin embargo, pocas viviendas reciben este servicio.
Chaka Yaku	No hay servicio de recolección de basura.
Centro Kichwa Rio Guacamayos	No hay servicio de recolección de basura.
Nueva Esperanza	No hay servicio de recolección de basura.
Fuente: Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La gestión de desechos sólidos es fundamental para garantizar la salud pública y mantener un entorno limpio y seguro. La tabla presenta el estado del servicio de recolección de basura en las diferentes comunidades de la parroquia, revelando importantes diferencias en la cobertura y la frecuencia del servicio.

En la Cabecera Parroquial, se ofrece un servicio de recolección de basura que se realiza tres veces a la semana, lo que refleja un esfuerzo significativo para mantener la limpieza y la salubridad de la comunidad. Sin embargo, para mejorar la eficacia del servicio, es necesario revisar y optimizar los procesos de recolección y disposición, así como considerar la ampliación del servicio a las áreas periféricas que puedan no estar completamente cubiertas.

Pasohurco, Pucuno, Chaka Yaku, Centro Kichwa Río Guacamayos y Nueva Esperanza enfrentan desafíos graves en la gestión de desechos sólidos, ya que no cuentan con un servicio organizado de recolección de basura. La falta de este servicio implica que los residentes deben recurrir a métodos informales para manejar sus desechos, lo que puede generar problemas de salud y ambientales significativos. Es crucial establecer un sistema de recolección de basura en estas comunidades para asegurar una disposición adecuada de los residuos y prevenir la acumulación de desechos.

En San Manuel de la Floresta, aunque el servicio de recolección de basura está disponible tres veces a la semana, la cobertura del servicio es insuficiente, ya que pocas viviendas lo reciben. Esto sugiere la necesidad de revisar y ampliar la cobertura del servicio para incluir a más hogares y asegurar que todos los residentes puedan beneficiarse de una gestión adecuada de sus desechos.

Para abordar estas deficiencias y mejorar la gestión de desechos sólidos en la parroquia, se recomienda implementar un sistema de recolección de basura en las comunidades que actualmente no tienen acceso a este servicio. Este sistema debe incluir la planificación y la provisión de contenedores adecuados, la programación de rutas de recolección regulares, y la educación comunitaria sobre la importancia de una adecuada disposición de residuos.

Infraestructura de hábitat y vivienda

La infraestructura de hábitat y vivienda es un componente esencial dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) debido a su impacto directo en la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.

Mejorar la infraestructura de hábitat y vivienda no solo impulsa el desarrollo local, sino que también promueve la equidad social y contribuye a la sostenibilidad ambiental al garantizar condiciones habitacionales dignas y accesibles para todos los habitantes de la parroquia.

A continuación, se adjuntan las tablas que detallada la infraestructura de vivienda en la parroquia:

Tabla N° 70. Tipos de vivienda

TIPOS DE VIVIENDA	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Casa	289	93,23%
Rancho	9	2,90%
Mediagua	5	1,61%
Cuarto/s en arriendo	4	1,29%
Covacha, Choza u Otros	2	0,65%
Departamento	1	0,32%
Total	**310**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

El análisis de los tipos de vivienda en la parroquia, revela una predominancia significativa de viviendas en forma de casas, que representan el 93,23% del total. Esta alta proporción indica una estabilidad relativa en las condiciones de vivienda, dado que las casas suelen proporcionar mejores condiciones de habitabilidad en comparación con otros tipos de estructuras.

El pequeño porcentaje de rancho (2,90%) y mediagua (1,61%) sugiere que, aunque no son predominantes, existen ciertos segmentos de la población que viven en condiciones de vivienda más precarias. Los ranchos y mediaguas suelen estar asociados con menores estándares de construcción y pueden carecer de las condiciones básicas para una vida cómoda y segura, como aislamiento adecuado y acceso a servicios básicos.

Los cuartos en arriendo representan el 1,29% de las viviendas, indicando que una pequeña fracción de la población vive en propiedades arrendadas, lo cual puede estar relacionado con la movilidad laboral o estudiantil, o con la falta de capacidad para adquirir una vivienda propia.

Las covachas, chozas u otros tipos de viviendas constituyen el 0,65% del total, y departamentos apenas el 0,32%. Estos porcentajes reflejan una presencia muy baja de estos tipos de viviendas en la parroquia. Las covachas y chozas, aunque poco comunes, a menudo están asociadas con condiciones de vivienda muy básicas y pueden presentar problemas importantes de habitabilidad y seguridad.

La predominancia de casas como tipo principal de vivienda en la parroquia es un indicador positivo, sugiriendo que la mayoría de los habitantes viven en estructuras relativamente adecuadas. Sin embargo, la presencia de viviendas en forma de rancho, mediagua y otros tipos menos convencionales resalta la necesidad de abordar las desigualdades en las condiciones de vivienda. Los esfuerzos de planificación y desarrollo deberían enfocarse en mejorar las condiciones de las viviendas menos adecuadas y en garantizar que todos los residentes tengan acceso a viviendas dignas y seguras.

Tabla N° 71. Porcentajes de viviendas según material predominante del techo

TIPOS DE MATERIAL DEL TECHO	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	278	89,68%
Techo hormigón (losa, cemento)	20	6,45%
Techo fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit)	4	1,29%
Techo Palma, paja, hoja u otro material	3	0,97%
Techo teja	5	1,61%
Total	**310**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El análisis de la tabla revela la distribución de los tipos de materiales predominantes en los techos de las viviendas en la parroquia. El material de techo más común es el zinc o aluminio (lámina o plancha metálica), que cubre el 89,68% de las viviendas. Este tipo de techo es ampliamente utilizado debido a su bajo costo y facilidad de instalación. Sin embargo, también presenta desventajas, como la alta conductividad térmica, que puede generar condiciones incómodas en climas cálidos y lluviosos.

En menor proporción, techo de hormigón (losa o cemento) está presente en el 6,45% de las viviendas. Este tipo de techo es más durable y ofrece una mejor protección contra las condiciones meteorológicas adversas, además de proporcionar un aislamiento térmico más efectivo en comparación con el zinc. Sin embargo, su uso está limitado por el costo y la necesidad de una estructura adecuada para soportar el peso del material.

El techo de fibrocemento o asbesto (como Eternit o Eurolit) se encuentra en el 1,29% de las viviendas. Aunque este material es resistente y de bajo costo, su uso ha disminuido debido a las preocupaciones de salud asociadas con el asbesto.

Techos de palma, paja o materiales similares cubren el 0,97% de las viviendas. Estos materiales son tradicionales y económicos, pero suelen ofrecer un menor nivel de durabilidad y protección contra las inclemencias del tiempo.

Finalmente, techos de teja se encuentran en el 1,61% de las viviendas. Las tejas proporcionan una buena durabilidad y aislamiento, pero su costo y el mantenimiento requerido limitan su uso a un pequeño porcentaje de viviendas.

La predominancia del zinc o aluminio en los techos de las viviendas refleja una solución económica y ampliamente accesible para la mayoría de la población. No obstante, la alta utilización de este material también resalta la necesidad de considerar alternativas más duraderas y eficientes en términos de aislamiento térmico y resistencia a las condiciones climáticas. El desarrollo de políticas y proyectos que promuevan el acceso a materiales de construcción más sostenibles y adecuados podría mejorar las condiciones de vida y la eficiencia energética en la parroquia.

Tabla N° 72. Porcentajes de viviendas según material predominante de paredes exteriores

TIPOS DE MATERIAL DE PAREDES EXTERIORES	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Paredes de “Caña revestida o bahareque”	162	52,26%
Paredes de “Hormigón, ladrillo, bloque”	148	47,74%
Total	**310**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla proporciona un panorama claro sobre los materiales predominantes en las paredes exteriores de las viviendas en la parroquia. Se observa que el 52,26% de las viviendas están construidas con paredes de “caña revestida o bahareque”, mientras que el 47,74% presentan paredes de “hormigón, ladrillo o bloque”.

Las paredes de caña revestida o bahareque son tradicionales y representan más de la mitad de las viviendas en la parroquia. Este material, conocido por su capacidad de aislamiento y bajo costo, se utiliza ampliamente en zonas rurales debido a su disponibilidad y facilidad de construcción. No obstante, las paredes de bahareque pueden tener limitaciones en cuanto a durabilidad y resistencia a las condiciones climáticas extremas, como la humedad y las lluvias intensas.

Por otro lado, las paredes de hormigón, ladrillo o bloque abarcan el 47,74% de las viviendas. Estos materiales son más modernos y ofrecen una mayor durabilidad y resistencia. Además, proporcionan una mejor protección contra las inclemencias del tiempo y suelen requerir menos mantenimiento a largo plazo. Sin embargo, su costo y la necesidad de mano de obra especializada limitan su uso en comparación con los materiales tradicionales.

El equilibrio entre ambos tipos de materiales sugiere una mezcla de prácticas constructivas tradicionales y modernas en la parroquia. Mientras que la mayoría de las viviendas siguen utilizando técnicas tradicionales, la presencia significativa de materiales más resistentes indica un movimiento hacia una mayor durabilidad y confort en las construcciones. Esta tendencia puede ser un indicio de la necesidad de promover tecnologías de construcción más sostenibles y eficientes, que integren las mejores características de ambos enfoques para mejorar la calidad de vida en la parroquia.

Tabla N° 73. Porcentajes de viviendas según material predominante del piso

TIPOS DE MATERIAL DE PISO	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Tabla sin tratar	166	53,55%
Ladrillo o cemento	116	37,42%
Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón	21	6,77%
Tierra	6	1,94%
Duela, parquet, tablón o piso flotante	1	0,32%
Total	**310**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla revela el estado de los materiales predominantes en los pisos de las viviendas de la parroquia. Se destaca que el 53,55% de las viviendas tienen pisos de tabla sin tratar, lo que indica que la mayoría de las viviendas emplea madera en su estado bruto para el revestimiento de pisos. Este tipo de material, aunque común y económico, presenta limitaciones en términos de durabilidad y mantenimiento, especialmente en ambientes con alta humedad, lo que puede llevar a problemas de desgaste y plagas.

El 37,42% de las viviendas utilizan ladrillo o cemento como material de piso. Este tipo de revestimiento es más duradero y resistente, proporcionando una superficie más sólida y fácil de mantener. Su uso es indicativo de una tendencia hacia materiales que ofrecen mejor resistencia al desgaste y facilitan la limpieza.

El 6,77% de las viviendas tiene pisos de cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón. Estos materiales son apreciados por su estética y durabilidad, además de ser más fáciles de limpiar. Aunque representan una porción menor, su presencia

sugiere que hay un sector de la población que busca mejorar la calidad y el confort de sus viviendas con materiales más modernos.

El 1,94% de las viviendas cuenta con pisos de tierra, un material tradicional que es económico, pero menos práctico y cómodo, además de presentar desafíos en términos de mantenimiento y limpieza.

Finalmente, solo el 0,32% de las viviendas tiene pisos de duela, parquet, tablón o piso flotante. Estos materiales son valorados por su estética y confort, pero su bajo porcentaje de uso puede reflejar un alto costo y una menor disponibilidad en comparación con otros materiales.

La predominancia de pisos de tabla sin tratar y ladrillo o cemento indica que la mayoría de las viviendas en la parroquia se construyen con materiales que, aunque funcionales, podrían beneficiarse de mejoras en términos de durabilidad y confort. La presencia de materiales más avanzados en un pequeño porcentaje de viviendas sugiere una tendencia hacia una mayor modernización en las construcciones, lo que podría ser un área de oportunidad para fomentar mejoras en la calidad de vida a través de la actualización de los materiales de construcción.

SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

La parroquia muestra una distribución demográfica contrastante: la cabecera parroquial, con servicios básicos y actividad económica centralizada, y las comunidades dispersas, cruciales para la identidad cultural y la producción agrícola. Mientras las áreas dispersas enfrentan desafíos de acceso y conectividad, son vitales para conservar recursos y prácticas tradicionales. Analizar estas diferencias es esencial para desarrollar estrategias de desarrollo equitativo.

La parroquia tiene siete centros poblados, siendo la cabecera parroquial el más relevante al concentrar servicios básicos y actividad económica. Los otros seis centros, aunque más pequeños, son esenciales para apoyar a las comunidades dispersas y fortalecer el tejido social. Analizar estos centros es clave para mejorar la infraestructura, servicios, y promover un desarrollo equilibrado en toda la parroquia.

La red de vías de la parroquia es crucial para la conectividad, con un 58,34% de vías lastradas que conectan la cabecera parroquial con las comunidades dispersas. Las vías arteriales, que abarcan el 26,19%, son esenciales para el tránsito principal. Las vías veraneras y senderos, aunque menos extensos, presentan oportunidades para mejoras. En particular, el Centro Kichwa Río Guacamayos enfrenta problemas de acceso con su único camino siendo un sendero no mejorado, y ha solicitado la construcción de una vía para facilitar el acceso y promover el desarrollo turístico. Este análisis resalta la necesidad de mejorar la infraestructura vial para optimizar el transporte y la integración comunitaria.

El sistema de transporte terrestre en la parroquia enfrenta importantes desafíos que limitan la movilidad y conectividad. Las comunidades de Pucuno, Pasohurco, Nueva Esperanza, Chaka Yaku, San Manuel de la Floresta y Centro Kichwa Río Guacamayos requieren urgentemente la apertura y lastrado de vías. La dependencia de motocicletas en Pucuno resalta la necesidad de mejorar las opciones de transporte, y la falta de puentes en áreas clave aumenta el aislamiento.

El acceso a tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la parroquia muestra importantes disparidades. Aunque el 91,4% de los hogares tiene telefonía móvil, solo el 20,2% cuenta con internet fijo, y apenas un 11,9% posee computadoras,

limitando el acceso a herramientas digitales. Estas cifras revelan una brecha significativa en la infraestructura de telecomunicaciones, que necesita inversión para mejorar el acceso a internet y otros servicios TIC. Además, mientras el 83,55% de las viviendas tiene conexión eléctrica, el 16,45% carece de este servicio básico, destacando la necesidad de expandir la infraestructura energética para un desarrollo equitativo y sostenible.

El sistema educativo de la parroquia enfrenta limitaciones en infraestructura y recursos, lo que obliga a los estudiantes de áreas remotas a recorrer largas distancias, afectando su asistencia y calidad educativa. El centro de salud también enfrenta problemas graves, con falta de medicamentos, equipamiento y personal especializado, lo que limita su capacidad para ofrecer una atención integral. Es crucial mejorar la infraestructura, aumentar los recursos y el personal, y garantizar un acceso equitativo a los servicios de salud para mejorar el bienestar de los residentes.

El sistema de asentamientos humanos en la parroquia enfrenta desafíos significativos en cuanto a espacios públicos. Aunque hay oportunidades para construir aceras y bordillos en la cabecera parroquial y mejorar casas comunales, existen debilidades como el deterioro de estas instalaciones y la falta de canchas y estadios cubiertos. La infraestructura pública inadecuada amenaza la calidad de vida y la funcionalidad de los servicios. Sin embargo, el desarrollo de nueva infraestructura recreativa y comunitaria ofrece una oportunidad para mejorar la cohesión social y el bienestar general.

El acceso al agua potable varía en la parroquia, con la cabecera parroquial teniendo cobertura total de agua entubada, mientras que otras comunidades dependen de fuentes naturales, necesitando sistemas de captación y tratamiento. La cobertura de saneamiento es desigual, con el 80% en la cabecera parroquial y otras comunidades sin letrinas, lo que plantea riesgos de salud. La gestión de desechos sólidos es deficiente, con solo algunas áreas recibiendo recolección regular y otras manejando residuos de manera informal. En cuanto a la infraestructura de vivienda, el 93,23% de las viviendas son casas, pero un porcentaje menor vive en condiciones más precarias, destacando la necesidad de mejorar las viviendas menos adecuadas.

Mapa N° 28. Síntesis del sistema asentamientos humanos

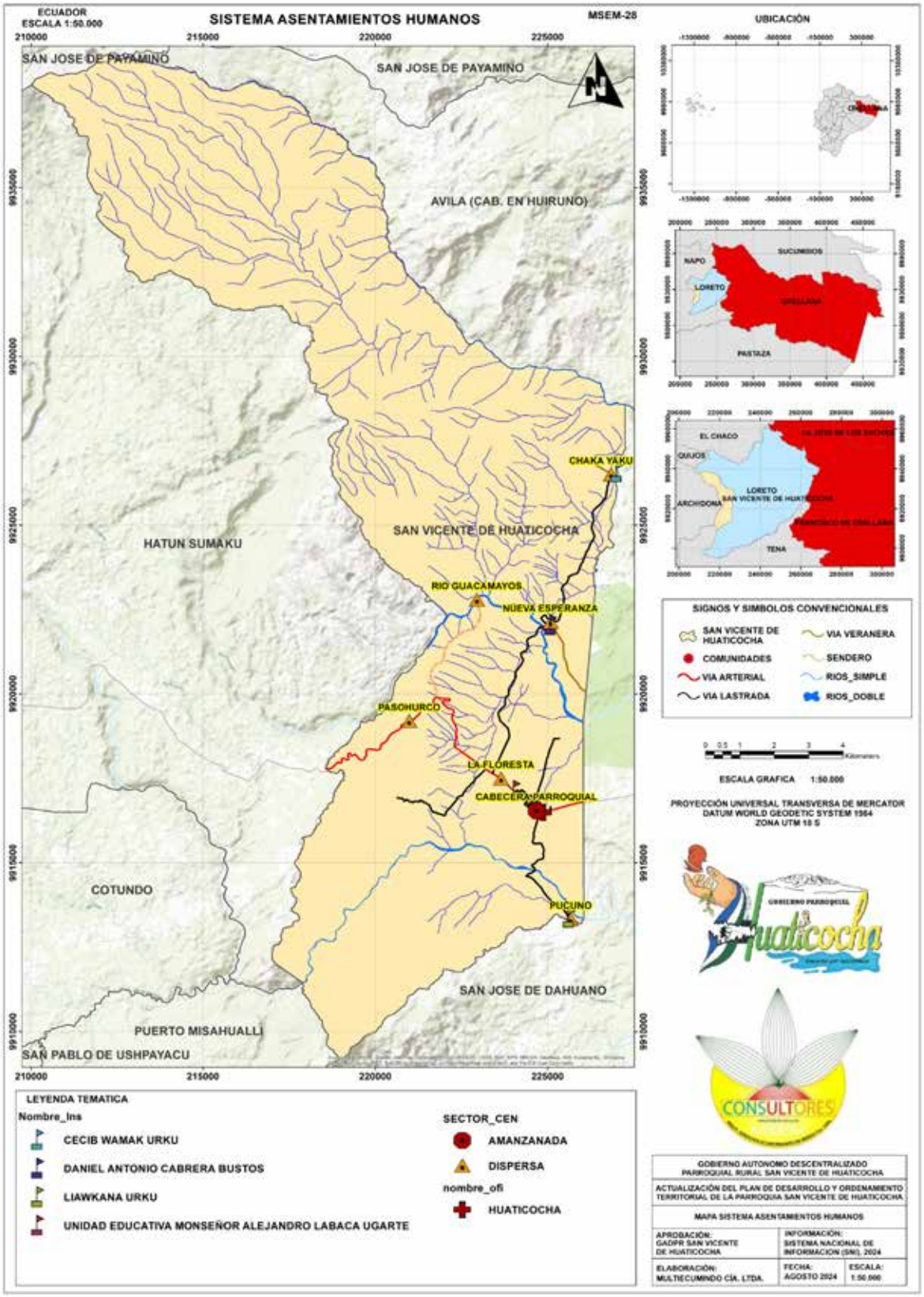

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Tabla N° 74. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Distribución demográfica	Acceso limitado a servicios básicos en áreas dispersas, menor conectividad con la cabecera parroquial, dificultades en la integración social y económica.	La cabecera parroquial como centro de servicios y oportunidades, prácticas culturales y sociales en áreas dispersas, papel crucial en la producción agrícola y conservación de recursos naturales.	Habitantes de áreas dispersas y de la cabecera parroquial.	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Fortalecer la infraestructura en áreas dispersas, mejorar la conectividad con la cabecera parroquial, y apoyar la preservación de prácticas culturales y la producción agrícola.
Uso y ocupación del suelo	Posible falta de adaptación del límite urbano a las necesidades cambiantes y expansión desordenada.	Definición clara del área urbana facilita la planificación y gestión del crecimiento urbano.	Habitantes de la cabecera parroquial	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Implementar un control riguroso del uso del suelo para evitar la expansión desordenada.
Movilidad conectividad e infraestructura	• Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras. • La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas. • Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	• Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales. • Diversidad de tipos de vías (arterial, lastrada, veranera, sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia.	Habitantes de la parroquia, especialmente en áreas dispersas	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 75. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	Necesidad de mantenimiento adecuado de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad y la funcionalidad del transporte terrestre.	Facilitación del cruce seguro de cuerpos de agua y terrenos irregulares mediante el mantenimiento adecuado de los puentes; prevención de inundaciones y daños en las vías mediante el mantenimiento adecuado de las alcantarillas.	Residentes de áreas con puentes y alcantarillas	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.
	Baja disponibilidad de internet fijo (20,2%) limita el acceso a servicios en línea y oportunidades digitales.	Alta adopción de teléfonos celulares (91,4%) facilita la comunicación y el acceso a información en áreas remotas.	Residentes, usuarios de telecomunicaciones, comunidad en general	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.
	El 16,45% de las viviendas no tiene acceso a la red eléctrica, limitando el desarrollo y la calidad de vida en esas áreas.	El 83,55% de cobertura eléctrica; oportunidad para expandir la red y mejorar la calidad de vida.	Residentes sin acceso a electricidad	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.
	Infraestructura educativa requiere mejoras significativas, incluyendo mantenimiento, materiales didácticos y mobiliario escolar adecuado.	Presencia de infraestructura educativa en varias comunidades.	Estudiantes y familias de la parroquia	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 76. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	Necesidad de mejorar la infraestructura y los recursos en del establecimiento de salud.	Posibilidad de mejorar la infraestructura del centro de salud, aumentar la disponibilidad de recursos y personal.	Habitantes de la parroquia	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar la mejora de la infraestructura de salud.
	La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	Todos los residentes de la parroquia	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.
	Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	Todos los residentes de la parroquia	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.
	La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	Todas las comunidades de la parroquia	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

C. SISTEMA SOCIO CULTURAL

El Sistema socio-cultural del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia, busca proporcionar una visión integral de la situación de los derechos sociales y culturales en el territorio. Este análisis se centra en identificar inequidades y desequilibrios socio-territoriales, poniendo especial atención en los grupos de atención prioritaria y en los patrones culturales presentes en la comunidad.

San Vicente de Huaticocha es una parroquia caracterizada por su diversidad cultural y riqueza patrimonial, elementos fundamentales para su identidad y cohesión social. Sin embargo, como muchas zonas rurales del Ecuador, enfrenta desafíos significativos en términos de acceso a servicios públicos, desigualdades socioeconómicas y protección de su patrimonio cultural.

Esta sección del PDOT abarca diversas temáticas esenciales, como la demografía y población, los servicios públicos y sociales, la diversidad cultural, la pobreza y la desigualdad, y la seguridad y convivencia ciudadana. Cada una de estas áreas se examina con el objetivo de identificar las fortalezas y debilidades actuales, proponiendo estrategias y acciones concretas para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo inclusivo y sostenible de la parroquia.

El análisis del sistema socio-cultural no solo refleja la realidad actual de la parroquia, sino que también establece un marco para la acción futura, orientado a construir una comunidad más equitativa, cohesionada y resiliente, donde todos sus miembros puedan acceder a sus derechos y desarrollar su potencial en un entorno que respeta y valora su diversidad cultural.

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Crecimiento poblacional

El crecimiento poblacional se refiere al aumento en el número de habitantes de una determinada área en un período específico de tiempo. Este fenómeno puede ser resultado de diversos factores como la tasa de natalidad, la tasa de mortalidad, la migración y otros eventos demográficos.

El crecimiento poblacional es un factor determinante para la planificación y el desarrollo territorial. Conocer la dinámica demográfica permite identificar las necesidades y demandas de la población en términos de servicios básicos, infraestructura, vivienda, educación, salud, entre otros. Además, ayuda a estimar la capacidad de carga del territorio y a diseñar políticas públicas adecuadas para promover un crecimiento equilibrado y sostenible.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece un análisis del crecimiento poblacional con su proyección:

Tabla N° 77. Proyección poblacional

TASA EXPONENCIAL	CENSOS		PROYECCIÓN		
	2010	2022	CORTO 2024	MEDIANO 2027	LARGO 2032
1,21	1.047	1.209	1.238	1.284	1.363

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2010 - 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla presenta la proyección poblacional de la parroquia, basada en la tasa de crecimiento exponencial observada entre los censos de 2010 y 2022. Según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la población en 2010 era de 1.047 habitantes, y para 2022 se incrementó a 1.209 habitantes, lo que refleja una tasa de crecimiento anual del 1,21%.

Con esta tasa de crecimiento, se proyecta que la población de la parroquia continuará en aumento en los próximos años. Para el corto plazo, en 2024, se estima que la población alcanzará los 1.238 habitantes. A mediano plazo, en 2027, se espera que la

población crezca a 1.284 habitantes. Finalmente, para el largo plazo, en 2032, la proyección indica que la población podría llegar a 1.363 habitantes.

Este crecimiento poblacional moderado sugiere una tendencia sostenida, que deberá ser considerada en la planificación de la parroquia. A medida que la población crece, aumentará la demanda de servicios básicos, infraestructura, y oportunidades de empleo, lo que requiere una planificación adecuada para satisfacer estas necesidades. Además, el crecimiento poblacional puede tener implicaciones para la gestión del territorio, especialmente en cuanto a la distribución y uso del suelo, la provisión de servicios públicos como agua y saneamiento, y la capacidad del sistema educativo y de salud para atender a la población en aumento.

La proyección también resalta la importancia de considerar el crecimiento futuro en las estrategias de desarrollo local, asegurando que los recursos sean adecuados para mantener la calidad de vida de los habitantes. La planificación basada en estas proyecciones permitirá a la parroquia anticiparse a los desafíos demográficos y aprovechar las oportunidades que un crecimiento sostenido puede ofrecer.

Edad

La edad es un indicador demográfico que se refiere a la distribución de la población en diferentes grupos de edad, como niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Este aspecto es fundamental para comprender la estructura demográfica de una comunidad y su impacto en diversas áreas, como la educación, la salud, el empleo y la participación social.

El análisis de la estructura por es esencial para diseñar políticas y programas que aborden las necesidades específicas de cada grupo poblacional.

La información detallada sobre la distribución por edades, que se adjunta en la tabla, ofrece una precisa de la composición demográfica en la parroquia:

Tabla N° 78. Estructura de la población por sexo y edad

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %	TOTAL %
0 - 4	54	55	109	4,47%	4,55%	9,02%
5 - 9	58	77	135	4,80%	6,37%	11,17%
10 - 14	79	74	153	6,53%	6,12%	12,66%
15 - 19	73	47	120	6,04%	3,89%	9,93%
20 - 24	57	49	106	4,71%	4,05%	8,77%
25 - 29	48	49	97	3,97%	4,05%	8,02%
30 - 34	39	52	91	3,23%	4,30%	7,53%
35 - 39	41	32	73	3,39%	2,65%	6,04%
40 - 44	36	32	68	2,98%	2,65%	5,62%
45 - 49	26	21	47	2,15%	1,74%	3,89%
50 - 54	19	24	43	1,57%	1,99%	3,56%
55 - 59	30	19	49	2,48%	1,57%	4,05%
60 - 64	19	18	37	1,57%	1,49%	3,06%
65 - 69	13	16	29	1,08%	1,32%	2,40%
70 - 74	9	7	16	0,74%	0,58%	1,32%
75 - 79	5	6	11	0,41%	0,50%	0,91%
80 - 84	11	5	16	0,91%	0,41%	1,32%
85 años o mas	2	7	9	0,17%	0,58%	0,74%
Total	**619**	**590**	**1.209**	**51,20%**	**48,80%**	**100,00%**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – Censo Poblacional 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla presenta la estructura de la población de la parroquia, desagregada por sexo y grupos de edad, según los datos del Censo Poblacional 2022. La población total asciende a 1.209 personas, con una ligera mayoría de hombres (51,20%) en comparación con las mujeres (48,80%).

El análisis de la estructura por edad revela varias características clave. Los grupos de edad más jóvenes (0 a 14 años) representan un 32,85% de la población total, lo que indica una base poblacional joven y una alta demanda potencial de servicios educativos, recreativos y de salud infantil. El grupo de 10 a 14 años es el más numeroso, con un 12,66% de la población total, seguido por el grupo de 5 a 9 años (11,17%). Esta estructura sugiere la necesidad de priorizar inversiones en educación y programas juveniles para apoyar a este segmento de la población en su desarrollo integral.

La población en edad productiva, que abarca los grupos de 15 a 64 años, constituye aproximadamente el 58,83% de la población total. Dentro de este grupo, los jóvenes de 15 a 19 años representan un 9,93%, lo que señala la importancia de crear oportunidades de empleo y formación técnica para asegurar su integración al mercado laboral. Asimismo, los grupos de edad entre 20 y 39 años suman un 30,36% de la población, reflejando una fuerza laboral significativa que podría impulsar el desarrollo económico de la parroquia si se les brinda el apoyo necesario en términos de capacitación y empleo.

En cuanto a la población adulta mayor (65 años o más), esta representa un 6,09% del total, con una proporción ligeramente mayor de mujeres en estos grupos etarios. Este dato subraya la importancia de fortalecer los servicios de salud y asistencia social para atender adecuadamente a este segmento de la población, que puede enfrentar desafíos específicos relacionados con el envejecimiento.

La distribución porcentual por género es relativamente equilibrada en la mayoría de los grupos de edad, aunque se observa una ligera mayor proporción de mujeres en los grupos de edad avanzada, lo que es consistente con la tendencia general de mayor longevidad femenina.

La estructura por sexo y edad de la población de la parroquia San Vicente de Huaticocha refleja una comunidad joven con un potencial de crecimiento significativo. Esta estructura demográfica requiere una planificación integral que contemple la provisión de servicios educativos y de salud adecuados para los jóvenes, así como oportunidades de empleo y desarrollo económico para la población en edad productiva. Además, la atención a la población adulta mayor será esencial para garantizar un envejecimiento digno y saludable.

Figura N°. 12. Pirámide poblacional 2022

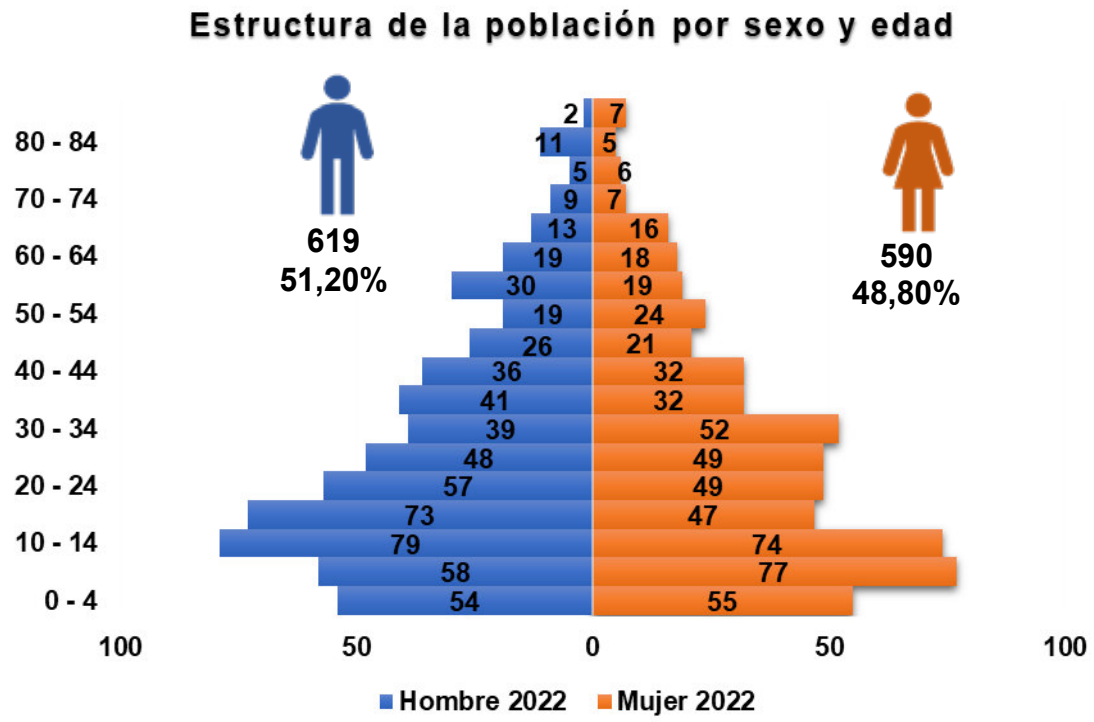

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Género

La variable de edad en el contexto de la parroquia es fundamental para comprender la estructura demográfica y las necesidades específicas de distintos grupos de población. Se refiere a la distribución de la población según grupos etarios, como niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

El análisis de la distribución por edades es esencial para el diseño de políticas y programas que atiendan las necesidades específicas de cada grupo. Por ejemplo, programas educativos para jóvenes, cuidado de la salud para personas mayores, y políticas de inclusión laboral para adultos en edad productiva. Esto permite una planificación más efectiva y adaptada a las características de la población, promoviendo el bienestar y la equidad en la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de la población según grupos etarios en la parroquia:

Tabla N° 79. Distribución de la población por etapas de vida y género en la parroquia

ETAPA DE VIDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES PORCENTAJE	MUJERES PORCENTAJE	TOTAL
Niños/as	148	41	189	12,24%	3,39%	15,63%
Adolescentes (12 a 17 años)	82	198	280	6,78%	16,38%	23,16%
Jóvenes (18 a 29 años)	139	120	259	11,50%	9,93%	21,42%
Adultos/as (30 a 64 años)	210	67	277	17,37%	5,54%	22,91%
Adultos/as mayores (65 años o mas	40	164	204	3,31%	13,56%	16,87%
Total	619	590	1209	51,20%	48,80%	100,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – Censo Poblacional 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La distribución de la población de la parroquia por etapas de vida y género revela una estructura demográfica que ofrece información valiosa para la planificación y desarrollo local. Según los datos del Censo Poblacional 2022, de un total de 1.209 habitantes, se observa una notable variación en la representación de hombres y mujeres en diferentes grupos etarios.

En la categoría de niños y niñas, que comprende desde el nacimiento hasta los 11 años, hay un total de 189 personas, con 148 hombres y 41 mujeres. Esta alta proporción de hombres en el grupo infantil puede indicar una diferencia en la natalidad o en la cobertura de servicios para niñas en la infancia. Para los adolescentes de 12 a 17 años, se registra una población de 280, con una predominancia significativa de mujeres (198) frente a los hombres (82). Esta tendencia podría reflejar una mayor tasa de natalidad femenina reciente o una mayor permanencia de las adolescentes en el sistema educativo.

En el grupo de jóvenes de 18 a 29 años, se observa una distribución más equilibrada, con 139 hombres y 120 mujeres. Esta igualdad sugiere una participación similar de ambos géneros en actividades económicas y educativas en esta etapa de la vida. Sin embargo, al analizar el grupo de adultos de 30 a 64 años, se destaca una alta proporción de hombres (210) en comparación con mujeres (67). Esta diferencia podría estar relacionada con las dinámicas laborales y las responsabilidades económicas, donde los hombres tienden a estar más presentes en la fuerza laboral activa.

Por último, en la categoría de adultos mayores de 65 años o más, la población total es de 204, con una abrumadora mayoría de mujeres (164) frente a 40 hombres. Esta predominancia femenina en la tercera edad es consistente con la mayor esperanza de vida de las mujeres y subraya la necesidad de enfocar los recursos y servicios de salud hacia esta población.

La distribución de la población por etapas de vida y género en la parroquia pone de manifiesto la necesidad de una planificación que contemple las particularidades de cada grupo etario y de género. Atender adecuadamente las necesidades de los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, considerando las diferencias de género, es crucial para promover un desarrollo equilibrado y mejorar la calidad de vida en la parroquia.

Personas en condición de movilidad humana

El subtema de personas en condición de movilidad humana aborda la situación de aquellos individuos que se desplazan de manera temporal o permanente dentro o fuera del territorio, ya sea por motivos laborales, educativos, familiares o por situaciones de conflicto, violencia o desastres naturales.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las personas que inmigraron y emigraron internacionalmente:

Tabla N° 80. Emigración internacional e inmigración internacional

DESCRIPCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Emigración internacional	2	0	2
Inmigración internacional	11	10	21

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla proporciona datos sobre la emigración e inmigración internacional en la parroquia. Según los datos del Censo Poblacional 2022, se observa que la emigración internacional está compuesta por 2 personas, todas ellas hombres. En contraste, la inmigración internacional incluye a 21 personas, con una ligera mayoría de hombres (11) sobre mujeres (10).

Estos datos reflejan un flujo migratorio positivo hacia la parroquia, con una mayor llegada de inmigrantes en comparación con la cantidad de personas que abandonan la parroquia para residir en el extranjero. La inmigración puede estar motivada por factores como la búsqueda de oportunidades económicas, la mejora de condiciones de vida, o la reunificación familiar, y puede traer consigo tanto retos como beneficios para la comunidad local.

La llegada de inmigrantes puede enriquecer la diversidad cultural de la parroquia y contribuir al desarrollo económico al aportar nuevas habilidades y perspectivas. Sin embargo, también puede presentar desafíos, como la necesidad de integrar a estos nuevos habitantes en la comunidad, así como la demanda adicional de servicios públicos, vivienda y empleo.

La baja tasa de emigración internacional sugiere que la parroquia no está experimentando una pérdida significativa de población a causa de la migración hacia otros países. Esto puede ser indicativo de una estabilidad relativa en términos de movilidad internacional, aunque también es importante monitorear las tendencias a lo largo del tiempo para entender mejor las dinámicas migratorias y su impacto en la comunidad.

La diferencia entre inmigración y emigración internacional en la parroquia muestra un saldo migratorio positivo, con más personas entrando en la parroquia que saliendo. Este flujo migratorio puede tener implicaciones importantes para la planificación local, requiriendo medidas para facilitar la integración de los inmigrantes y gestionar la demanda de servicios y recursos adicionales.

Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que presentan alguna limitación física, sensorial, intelectual o mental que afecta su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas.

En el contexto del PDOT, es crucial abordar las necesidades y garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los aspectos del desarrollo territorial. Esto implica crear un entorno físico, social y económico accesible y adaptado a sus requerimientos.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla los tipos de discapacidad en la parroquia:

Tabla N° 81. Tipos de discapacidades

TIPO DE DISCAPACIDAD	HOMBRE	MUJER
Física	14	13
Intelectual	5	1
Visual	8	2
Auditiva	4	3
Psicosocial	1	0
Psicológico	1	1
Lenguaje	2	1
Total	**35**	**21**

Fuente: SIRIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales), febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla ofrece una visión detallada sobre los tipos de discapacidades presentes en la parroquia, desglosada por género. Según los datos proporcionados por el Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales (SIRIPS), la población con discapacidad en la parroquia se distribuye de la siguiente manera:

En total, hay 56 personas con discapacidad, de las cuales 35 son hombres y 21 son mujeres. La discapacidad física es la más común, con 14 hombres y 13 mujeres afectados. Esta categoría incluye una variedad de condiciones que pueden impactar significativamente la movilidad y la realización de actividades diarias, lo que subraya la necesidad de infraestructura accesible y servicios de apoyo especializados en la parroquia.

En términos de discapacidad intelectual, se reportan 5 hombres y 1 mujer. Esta discapacidad puede influir en la capacidad de aprendizaje y el desarrollo cognitivo, requiriendo programas educativos y de apoyo específicos. La discapacidad visual afecta a 8 hombres y 2 mujeres, lo que indica la necesidad de recursos y servicios orientados a la accesibilidad, como el material en braille y la formación en habilidades de orientación y movilidad.

La discapacidad auditiva afecta a 4 hombres y 3 mujeres. Esto resalta la importancia de ofrecer servicios de comunicación accesibles, como intérpretes de lenguaje de señas y dispositivos de amplificación de sonido. Las discapacidades psicosociales y psicológicas, aunque menos representadas, también tienen un impacto considerable. Se reporta 1 caso de discapacidad psicosocial en hombres y 1 caso de discapacidad psicológica en hombres y mujeres. Estos casos requieren atención en salud mental y programas de apoyo psicosocial.

Finalmente, la discapacidad del lenguaje afecta a 2 hombres y 1 mujer, lo que indica la necesidad de servicios de terapia del habla y apoyo en la comunicación.

El análisis de los tipos de discapacidades muestra una diversidad de necesidades que deben ser abordadas a través de políticas y programas específicos. Garantizar la accesibilidad, proporcionar apoyo especializado y fomentar la inclusión son aspectos clave para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en la parroquia.

Autoidentificación étnica

La autoidentificación étnica se refiere al proceso mediante el cual las personas se identifican a sí mismas como pertenecientes a un determinado grupo étnico o cultural, basado en su ascendencia, tradiciones, lengua, y otros aspectos culturales y sociales.

En el marco del PDOT, comprender la autoidentificación étnica de la población es fundamental para promover la inclusión y el respeto a la diversidad cultural. Esto permite diseñar políticas y programas que reconozcan y valoren las distintas identidades étnicas presentes en la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la autoidentificación étnica en la parroquia:

Tabla N° 82. Autoidentificación según cultura y costumbres

AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE TOTAL
Indígena	764	63,19%
Mestiza/o	440	36,39%
Blanca/o	2	0,17%
Montubia/o	2	0,17%
Afroecuatoriana/o	1	0,08%
Total	**1.209**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.		

La tabla proporciona un panorama detallado sobre la autoidentificación étnica de los habitantes de la parroquia, según cultura y costumbres. Los datos del Censo Poblacional 2022 revelan que la mayoría de la población se identifica como indígena, con un total de 764 personas, lo que representa el 63,19% de la población. Este alto porcentaje indica una fuerte presencia y arraigo de las comunidades indígenas en la parroquia, lo cual es crucial para la planificación y el desarrollo de políticas que respeten y promuevan sus tradiciones y necesidades culturales.

En segundo lugar, el 36,39% de la población se identifica como mestiza/o, con 440 personas en esta categoría. Este grupo representa una parte significativa de la comunidad y refleja la diversidad cultural resultante de la mezcla de diferentes etnias y culturas en la parroquia.

Las identidades étnicas menos representadas incluyen a personas que se identifican como blanca/o o montubia/o, con 2 personas en cada categoría, lo que equivale al 0,17% de la población cada una. Además, hay 1 persona que se identifica como afroecuatoriana/o, representando el 0,08% de la población. Estos porcentajes menores sugieren que, aunque existen diversas identidades étnicas en la parroquia, la mayoría se concentra en las categorías indígena y mestiza/o.

Este perfil de autoidentificación étnica es esencial para diseñar políticas inclusivas y programas que respeten y apoyen la rica diversidad cultural de la parroquia. Las políticas deben tener en cuenta las necesidades específicas de los grupos indígenas,

quienes constituyen la mayoría, y promover el respeto y la integración de todas las identidades étnicas presentes en la parroquia. Además, es fundamental garantizar que las prácticas culturales y costumbres de cada grupo sean valoradas y preservadas, contribuyendo a la cohesión social y al desarrollo armonioso de la comunidad.

SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

Indicadores básicos de educación

Analfabetismo

El analfabetismo es la incapacidad de leer y escribir de manera básica en cualquier idioma. En el contexto del PDOT, el analfabetismo representa un desafío para el desarrollo integral, ya que limita el acceso a la información, la participación en la vida social y económica, y la capacidad de tomar decisiones informadas.

El combate al analfabetismo es una prioridad en el PDOT, ya que afecta negativamente la calidad de vida de la población y obstaculiza el desarrollo social y económico del territorio.

La tabla adjunta ofrece un análisis detallado de la tasa de analfabetismo en la parroquia:

Tabla N° 83. Tasa de analfabetismo

DESCRIPCIÓN	CENSO 2010	CENSO 2022
Tasa de analfabetismo	10,6%	5,4%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.		

La tabla muestra una reducción significativa en la tasa de analfabetismo en la parroquia entre los censos de 2010 y 2022. En 2010, la tasa de analfabetismo era del 10,6%, mientras que en 2022 se redujo al 5,4%. Esta disminución de 5 puntos porcentuales refleja un progreso notable en los esfuerzos por mejorar la alfabetización en la parroquia durante este período.

La reducción en la tasa de analfabetismo indica que se han logrado avances en el acceso a la educación y en la calidad de los servicios educativos. Es posible que estos

avances se deban a una serie de factores, como la implementación de programas educativos más efectivos, mejoras en la infraestructura escolar, y una mayor disponibilidad de recursos para la enseñanza y el aprendizaje. Además, el aumento en la tasa de escolarización y los esfuerzos para proporcionar educación inclusiva y accesible han contribuido a esta mejora.

A pesar de esta disminución positiva, es importante continuar con las iniciativas para reducir aún más el analfabetismo y asegurar que todos los habitantes de la parroquia tengan acceso a una educación de calidad. Las políticas y programas educativos deben seguir enfocándose en abordar las necesidades específicas de los grupos más vulnerables, como los adultos mayores y las mujeres, que podrían enfrentar barreras adicionales para acceder a la educación.

También es fundamental realizar un seguimiento continuo de la tasa de analfabetismo y evaluar la efectividad de las intervenciones implementadas. Esto permitirá ajustar las estrategias y garantizar que los esfuerzos por mejorar la alfabetización se mantengan efectivos y adaptados a las necesidades cambiantes de la comunidad.

Asistencia escolar

La asistencia escolar es un indicador clave del acceso y la participación en la educación, que se refiere a la regularidad de los estudiantes en las instituciones educativas. La asistencia escolar es fundamental para garantizar que todos los niños y jóvenes tengan la oportunidad de recibir una educación adecuada y contribuir al desarrollo del territorio.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la asistencia escolar juega un papel crucial. Al mejorar la asistencia escolar, se garantiza que los estudiantes estén activamente involucrados en el proceso educativo, lo que contribuye a un mayor desarrollo humano, social y económico. Además, la asistencia escolar adecuada puede ser indicativa de la calidad de la educación y el acceso equitativo a los servicios educativos.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la asistencia escolar en la parroquia:

Tabla N° 84. Tasa neta de asistencia

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Tasa neta de asistencia inicial	24,3%
Tasa neta de asistencia educación general básica	99,0%
Tasa neta de asistencia a bachillerato	73,4%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla muestra las tasas netas de asistencia en la parroquia para diferentes niveles educativos, proporcionando una visión clara del acceso y participación en el sistema educativo.

La tasa neta de asistencia inicial es del 24,3%. Este porcentaje refleja la participación de los niños en el nivel inicial de la educación, que generalmente incluye la educación preescolar. La tasa relativamente baja puede indicar barreras significativas para la inclusión de los niños en esta etapa educativa, como la falta de centros educativos adecuados, costos asociados o problemas de transporte. Es crucial abordar estas barreras para mejorar la participación en la educación inicial, ya que esta etapa es fundamental para el desarrollo cognitivo y social temprano.

En contraste, la tasa neta de asistencia en educación general básica es notablemente alta, alcanzando el 99,0%. Esto indica que casi todos los niños en edad de asistir a la educación general básica están efectivamente participando en el sistema educativo. Esta alta tasa sugiere que la infraestructura educativa en este nivel es accesible y que las políticas para garantizar la asistencia escolar están funcionando bien. Sin embargo, es importante mantener esta tasa alta y seguir monitoreando cualquier posible desafío que pueda surgir en el futuro.

La tasa neta de asistencia a bachillerato es del 73,4%. Aunque esta tasa es considerablemente alta, sugiere que existe una brecha entre la educación básica y el nivel de bachillerato, con una parte de los estudiantes que no continúa su educación en esta etapa crucial. Factores que pueden influir en esta tasa incluyen la disponibilidad de instituciones educativas de nivel medio, la necesidad de empleo por parte de los jóvenes, y barreras económicas. Es esencial implementar estrategias para

apoyar a los estudiantes en su transición al bachillerato, como programas de becas, orientación vocacional y mejora de la calidad educativa en este nivel.

Mientras que la tasa neta de asistencia en educación general básica es muy alta y refleja un buen acceso a la educación en esta etapa, es necesario enfocarse en mejorar la participación en la educación inicial y en el bachillerato. Identificar y abordar las barreras específicas en estos niveles educativos ayudará a asegurar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de completar su formación y alcanzar su potencial académico y profesional.

Nivel de instrucción

El nivel de instrucción se refiere al grado de educación alcanzado por la población, que puede incluir desde la educación básica hasta la educación superior y la formación técnica o profesional. Este indicador es fundamental para comprender el acceso a oportunidades laborales, el desarrollo personal y el progreso social.

El nivel de instrucción es un factor determinante en el desarrollo socioeconómico del territorio. En el PDOT, es esencial diseñar estrategias que promuevan la educación y la capacitación en diversos niveles, para garantizar que la población tenga las habilidades y competencias necesarias para acceder a empleos dignos y contribuir al crecimiento económico local.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el nivel de instrucción en la parroquia:

Tabla N° 85. Nivel de instrucción en la parroquia

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	PORCENTAJE	PORCENTAJE
Ninguno	82	6,78%
Alfabetización	2	0,17%
Básica	593	49,05%
Bachillerato	406	33,58%
Superior	122	10,09%
Posgrado	4	0,33%
Total	**1.209**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla proporciona un desglose del nivel de instrucción en la parroquia, revelando la distribución porcentual de la población según el grado más alto de educación alcanzado. Esta información es crucial para entender la capacidad educativa de la comunidad y para identificar áreas de intervención en el sistema educativo.

De acuerdo con los datos, el 6,78% de la población no ha recibido ningún tipo de instrucción formal. Este porcentaje representa a aquellos que no han tenido acceso a la educación básica, lo que puede limitar significativamente sus oportunidades laborales y de desarrollo personal. Es esencial implementar programas de alfabetización y educación básica para estas personas, para asegurar que puedan participar activamente en la sociedad y en la economía.

El 0,17% de la población ha alcanzado el nivel de alfabetización. Aunque este porcentaje es muy bajo, indica que hay esfuerzos en curso para enseñar a leer y escribir a aquellos que no tienen ninguna formación previa. Este grupo probablemente está en proceso de integrar los conocimientos básicos necesarios para avanzar en niveles educativos más altos.

La mayoría de la población, un 49,05%, ha completado la educación básica. Este alto porcentaje refleja un acceso relativamente bueno a la educación inicial y fundamental, y sugiere que la mayoría de los niños y jóvenes de la parroquia están recibiendo una formación educativa básica adecuada. Sin embargo, para mejorar aún más, es importante asegurar que estos estudiantes continúen su educación y no abandonen la escuela antes de completar la educación secundaria.

Un 33,58% de la población ha completado el nivel de bachillerato. Esta cifra es significativa y muestra que una parte considerable de los residentes ha alcanzado la educación secundaria, lo cual es crucial para el acceso a mejores oportunidades laborales y educativas. No obstante, es importante seguir promoviendo el acceso y la permanencia en la educación secundaria para reducir el abandono escolar y apoyar la transición a la educación superior.

El 10,09% de la población ha alcanzado el nivel de educación superior. Este porcentaje, aunque menor en comparación con los niveles educativos más básicos,

indica que hay un grupo de personas con formación avanzada, que puede contribuir al desarrollo de la comunidad en diversas áreas profesionales y técnicas. Aumentar el acceso a la educación superior puede fomentar la formación de profesionales capacitados que impulsen el progreso económico y social de la parroquia.

Finalmente, el 0,33% de la población ha alcanzado el nivel de posgrado. Este pequeño porcentaje refleja la existencia de personas con formación avanzada en campos especializados, lo que puede ser beneficioso para la comunidad en términos de conocimiento y habilidades técnicas.

Los datos del nivel de instrucción en la parroquia muestran una estructura educativa en la que la mayoría de la población ha completado al menos la educación básica, con una proporción considerable alcanzando el bachillerato y un pequeño pero significativo grupo con educación superior. A pesar de estos logros, es fundamental seguir trabajando en la mejora del acceso a todos los niveles educativos y en la reducción de las brechas existentes, para asegurar que todos los residentes tengan las oportunidades necesarias para desarrollarse plenamente.

Distribución de instituciones educativas y programas ofrecidos

La distribución de instituciones educativas y los programas ofrecidos son aspectos clave para evaluar el acceso a la educación en la parroquia. Este subtema analiza la variedad de instituciones educativas disponibles, así como la diversidad de programas y niveles educativos ofrecidos en el territorio.

La distribución adecuada de instituciones educativas y la variedad de programas ofrecidos son fundamentales para garantizar el acceso equitativo a la educación en la parroquia. El PDOT puede desarrollar estrategias para mejorar la cobertura educativa, identificando áreas con déficit de instituciones y programas educativos y promoviendo la creación de nuevas escuelas o la expansión de las existentes.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de las instituciones educativas y programas ofrecidos en la parroquia:

Tabla N° 86. Instituciones educativas

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	OFERTA EDUCATIVA	ESTUDIANTES		
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
CECIB Wamak Urku	Educación General Básica	14	15	29
Daniel Antonio Cabrera Bustos	Educación General Básica	2	4	6
Liawkana Urku	Educación General Básica	18	9	27
Unidad Educativa Monseñor Alejandro Labaca Ugarte	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	120	126	246
TOTAL		**154**	**154**	**308**

Fuente: MINEDUC_ Registro administrativo 2023 – 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla proporciona un panorama detallado de las instituciones educativas en la parroquia, destacando la oferta educativa y el número de estudiantes por institución. Este análisis permite evaluar la cobertura educativa y la distribución de recursos en la comunidad.

En total, se identifican cuatro instituciones educativas en la parroquia, cada una con una oferta educativa específica. La CECIB Wamak Urku, que ofrece Educación General Básica, cuenta con 14 estudiantes mujeres y 15 hombres, sumando un total de 29 estudiantes. Esta institución se enfoca en proporcionar los conocimientos básicos necesarios para el desarrollo educativo inicial de los niños en la parroquia.

La Escuela Daniel Antonio Cabrera Bustos también ofrece Educación General Básica, pero con una menor cantidad de estudiantes. Tiene 2 estudiantes mujeres y 4 hombres, totalizando 6 estudiantes. Su capacidad limitada puede reflejar desafíos en la infraestructura o la necesidad de fortalecer el apoyo para atraer y mantener a más estudiantes.

Liawkana Urku, otra institución dedicada a la Educación General Básica, tiene 18 estudiantes mujeres y 9 hombres, con un total de 27 estudiantes. La diferencia en la cantidad de estudiantes de cada género puede estar influenciada por factores culturales o socioeconómicos, lo que subraya la importancia de monitorear y abordar cualquier desbalance.

La Unidad Educativa Monseñor Alejandro Labaca Ugarte ofrece una gama más amplia de niveles educativos, incluyendo Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato. Esta institución cuenta con 120 estudiantes mujeres y 126 hombres,

sumando un total de 246 estudiantes. Su capacidad para ofrecer educación en múltiples niveles y su mayor número de estudiantes reflejan su papel central en la provisión de educación integral en la parroquia.

Para mejorar la equidad y la calidad del sistema educativo en la parroquia, es importante considerar la expansión de la oferta educativa, la mejora de la infraestructura escolar y el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones educativas existentes. Esto permitirá que más estudiantes tengan acceso a una educación completa y continua, contribuyendo al desarrollo educativo y social de la comunidad.

Salud

En la parroquia, el acceso a servicios de salud enfrenta varios desafíos. La principal fuente de atención médica es el centro de salud ubicado en la Cabecera Parroquial, que, aunque proporciona atención médica general, enfrenta problemas significativos como la falta de medicamentos y la escasez de personal médico.

Además, las comunidades que se encuentran en áreas más remotas, como el Centro Kichwa Río Guacamayos, enfrentan dificultades adicionales debido a la limitada accesibilidad vial. En esta comunidad, el único acceso a la Cabecera Parroquial es a través de un sendero, lo que dificulta la llegada de pacientes y la prestación de servicios médicos regulares. Este problema de acceso se agrava en épocas de lluvia, cuando el sendero puede volverse intransitable, afectando la capacidad de los residentes para recibir atención médica oportuna.

A pesar de estos desafíos, la presencia de parteras y shamanes en algunas comunidades, como en Pucuno, ofrece una forma de atención de salud tradicional que complementa, aunque no sustituye, los servicios médicos formales. La calidad de la atención brindada por estos proveedores varía y, en algunos casos, se ve afectada por la falta de capacitación formal.

La falta de infraestructura adecuada y la escasez de recursos médicos en las comunidades más alejadas resaltan la necesidad de mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud en toda la parroquia. Es fundamental considerar la ampliación

de los servicios médicos, el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria existente y la implementación de soluciones innovadoras para mejorar el acceso a la atención médica para todos los residentes.

Asistencia a centros de salud internos y externos

Con los datos obtenidos del diagnóstico territorial y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la asistencia de la población a centros de salud internos y externos.

Figura N°. 13. Asistencia a centro de salud interno y externo

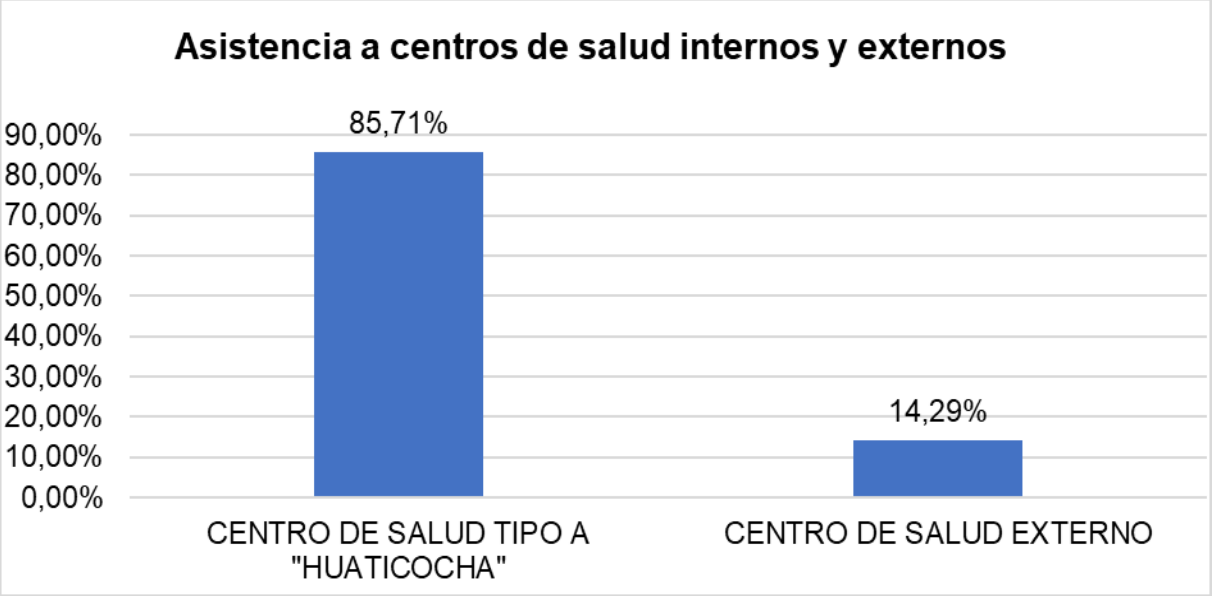

Fuente: Diagnóstico territorial 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

En la parroquia, el acceso a los servicios de salud se distribuye de manera desigual entre los centros de salud internos y externos. La mayoría de los habitantes, un 85,71%, utiliza el Centro de Salud Tipo A en Huaticocha. Este centro es el principal punto de atención médica para la comunidad, ofreciendo servicios esenciales a la población local.

Sin embargo, un pequeño porcentaje de la población, el 14,29%, recurre a centros de salud externos. Esta necesidad de buscar atención fuera de la parroquia refleja varias circunstancias. Entre las razones más destacadas se encuentran la insuficiencia de recursos en el centro de salud de Huaticocha, como la falta de medicamentos y

personal médico, y las dificultades específicas de accesibilidad que enfrentan algunas comunidades.

Un caso particular es el del Centro Kichwa Río Guacamayos, cuyos residentes, debido a la falta de una vía adecuada, deben trasladarse a Archidona para recibir atención médica. La comunidad, que reside en su mayoría en Archidona debido a la inaccesibilidad de su ubicación, no puede beneficiarse plenamente del centro de salud de la parroquia. Esta situación destaca la urgencia de mejorar el acceso vial a la comunidad para que los residentes puedan aprovechar los servicios del centro de salud local y reducir la necesidad de desplazarse a centros externos.

Percepción de la población sobre la calidad de la atención medica del centro de salud interno y externo

Con los datos obtenidos del diagnóstico territorial y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la percepción de la población sobre la calidad de la atención medica del centro de salud interno y externo

Figura N°. 14. Percepción de la población sobre la calidad de la atención medica del centro de salud y puestos de salud en la parroquia

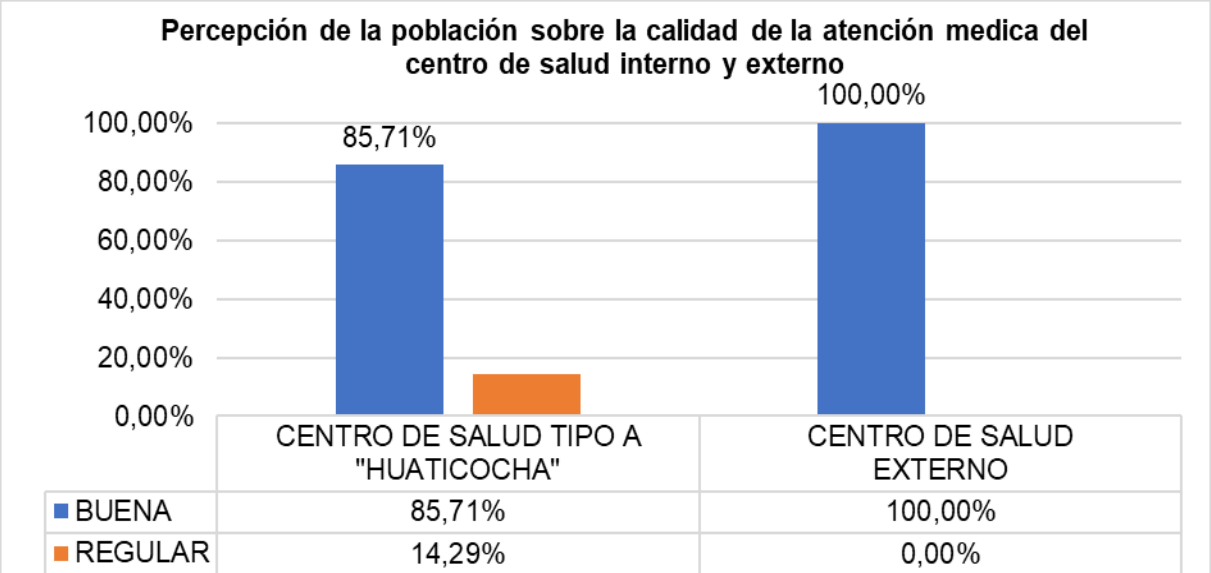

Fuente: Taller participativo 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La percepción de la población sobre la calidad de la atención médica en la parroquia rural muestra diferencias significativas entre el Centro de Salud Tipo A "Huaticocha" y el centro de salud externo.

Para el Centro de Salud Tipo A "Huaticocha", la percepción de la calidad de atención es en su mayoría positiva, con un 85,71% de los usuarios considerando la atención como buena. Sin embargo, hay un 14,29% que califica la atención como regular. Esta calificación indica que mientras la mayoría de los residentes están satisfechos con los servicios médicos ofrecidos en el centro, aún existen áreas que requieren mejoras para alcanzar un nivel óptimo de satisfacción.

En contraste, la totalidad de los usuarios que acceden al centro de salud externo consideran que la atención es buena. No se reportan calificaciones regulares en este centro de salud, lo que sugiere una alta satisfacción con la calidad de los servicios recibidos fuera de la parroquia. Esta alta calificación podría reflejar una percepción de que los centros externos ofrecen servicios de mejor calidad o más adecuados para las necesidades de los pacientes.

La diferencia en la percepción entre el Centro de Salud Tipo A "Huaticocha" y el centro de salud externo destaca la necesidad de mejorar la calidad de los servicios médicos en la parroquia. Mientras que el centro local es fundamental para la atención de la población, las evaluaciones positivas de los centros externos indican que hay oportunidades para elevar los estándares de atención y satisfacción en el centro local, posiblemente mediante la mejora de recursos, capacitación del personal y disponibilidad de medicamentos.

Personal de salud del centro de salud tipo A “Huaticocha”

A continuación, se adjunta la siguiente tabla que detalla el personal de salud en la parroquia:

Tabla N° 87. Personal de salud del centro de salud tipo A “Huaticocha”

PERSONAL DE SALUD	CANTIDAD
Medicina general	3
Obstetricia	1
Odontología	3
Enfermería	3
Total	**10**
Fuente: Dirección Distrital 22D02 Orellana – Loreto – Salud 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

El Centro de Salud Tipo A "Huaticocha" dispone actualmente de un equipo compuesto por 10 profesionales, distribuidos en las áreas de medicina general, obstetricia, odontología y enfermería. La distribución del personal es la siguiente: tres médicos generales, una especialista en obstetricia, tres odontólogos y tres enfermeras.

Esta composición del equipo médico permite una cobertura básica en varias especialidades, pero también revela áreas que requieren atención para mejorar la calidad del servicio. La presencia de tres médicos generales es adecuada para manejar un volumen moderado de casos, pero puede resultar insuficiente dada la demanda y el tamaño de la población atendida. La inclusión de una especialista en obstetricia es crucial para la atención de embarazos y partos, sin embargo, puede haber limitaciones en la capacidad de atender casos complejos debido a la especialización limitada.

La cantidad de odontólogos, que asciende a tres, es adecuada para proporcionar atención dental a la comunidad, pero la carga de trabajo podría ser alta, lo que podría afectar la frecuencia y la calidad de las consultas. Por otro lado, el personal de enfermería, que también cuenta con tres profesionales, es esencial para el manejo diario de los pacientes y el apoyo en diversas áreas clínicas. Sin embargo, una falta de personal de enfermería podría limitar la capacidad del centro para realizar seguimientos adecuados y proporcionar atención continua.

El diagnóstico territorial indica que el centro enfrenta desafíos significativos relacionados con la falta de personal y la necesidad de especialización en áreas adicionales. La insuficiencia de personal, combinada con la necesidad de formación continua, afecta la calidad general de la atención. Los profesionales actuales, a pesar de su dedicación, pueden verse sobrecargados y enfrentan limitaciones en la capacidad de atender adecuadamente a toda la población.

Para mejorar la calidad de la atención en el Centro de Salud Tipo A "Huaticocha", es necesario abordar la insuficiencia de personal mediante la contratación de más profesionales, especialmente en áreas críticas como la medicina general y la especialización en campos adicionales. Además, la implementación de programas de capacitación continua para el personal existente contribuirá a mantener al equipo actualizado con los últimos avances médicos y mejores prácticas.

Cartera de servicios del centro de salud tipo A “Huaticocha”

A continuación, se adjunta la siguiente tabla que detalla la cartera de servicios médicos en la parroquia:

Tabla N° 88. Cartera de servicios del centro de salud tipo A “Huaticocha”

CARTERA DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Medicina	Servicio de atención médica general que incluye consultas, diagnósticos, tratamientos y seguimiento de pacientes. Se enfoca en la atención primaria y la prevención de enfermedades comunes en la comunidad.
Odontología	Atención dental básica que abarca consultas, limpiezas, extracciones y tratamientos de caries. Además, se promueven prácticas de higiene oral a través de programas educativos.
Vacunación	Servicios de inmunización para prevenir enfermedades infecciosas. Incluye la administración de vacunas según el calendario nacional y la organización de campañas de vacunación masiva.
Botiquín	Provisión de suministros médicos básicos como vendas, antisépticos, medicamentos de uso común y equipos de primeros auxilios. Facilita la respuesta rápida a emergencias menores.
Nutrición comunitaria	Programas de educación y asesoría sobre nutrición para mejorar la alimentación y el estado nutricional de la comunidad. Incluye talleres, consultas personalizadas y actividades de promoción de hábitos alimenticios saludables.
Fuente: Dirección Distrital 22D02 Orellana – Loreto – Salud 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

Principales causas de morbilidad

Las principales causas de morbilidad se refieren a las enfermedades y condiciones de salud que afectan con mayor frecuencia a la población, causando un impacto significativo en la calidad de vida y el bienestar de los residentes. Estas causas pueden incluir enfermedades infecciosas, enfermedades crónicas no transmisibles, y condiciones relacionadas con el estilo de vida y el entorno.

En el contexto del (PDOT), comprender y abordar las principales causas de morbilidad es esencial para el desarrollo de estrategias de salud pública efectivas. La identificación de las enfermedades más prevalentes permite orientar los recursos y esfuerzos hacia la prevención, diagnóstico temprano y tratamiento adecuado de estas condiciones. A continuación, se adjunta la tabla que detalla las principales causas de morbilidad en la parroquia:

Tabla N° 89. Principales causas de morbilidad

ENFERMEDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Faringitis aguda, no especificada	97	142	239
Rinofaringitis aguda [resfriado común]	92	141	233
Enfermedad parasitaria, no especificada	28	55	83
Parasitosis intestinal, sin otra especificación	28	35	63
Hipertensión esencial (primaria)	21	28	49
Infección no especificada de las vías urinarias en el embarazo	7	40	47
Desnutrición proteicocalórica, no especificada	24	22	46
Amigdalitis aguda, no especificada	17	29	46
Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso	22	23	45
Cefalea	10	31	41
Dengue sin signos de alarma	15	21	36
Dolor agudo	10	19	29
Faringitis estreptocócica	13	16	29
Dispepsia funcional	12	15	27
Lumbago no especificado	9	11	20
Faringitis aguda debida a otros microorganismos especificados	8	12	20
Dolor abdominal localizado en parte superior	3	16	19
Candidiasis de la vulva y de la vagina	0	19	19
Dolor en articulación	1	10	17
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	11	6	17
Resto de enfermedades	276	359	632
TOTAL	**710**	**1047**	**1757**

Fuente: Dirección Distrital 22D02 Orellana – Loreto – Salud 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Las principales causas de morbilidad en la parroquia reflejan una variedad de problemas de salud que afectan tanto a hombres como a mujeres, con una prevalencia considerable de enfermedades respiratorias, gastrointestinales y parasitarias. La tabla proporcionada muestra una distribución detallada de las enfermedades más comunes y sus impactos en la población.

La faringitis aguda, no especificada, y la rinofaringitis aguda (resfriado común) son las enfermedades más frecuentes en la parroquia, afectando a un número significativo de personas, con 239 y 233 casos respectivamente. Estas condiciones son comunes en áreas con condiciones ambientales y sanitarias que favorecen la propagación de infecciones respiratorias, exacerbadas por el limitado acceso a servicios médicos adecuados y la falta de infraestructura para el manejo de estas enfermedades.

Las enfermedades parasitarias, tanto generales como específicas, representan una preocupación importante. La enfermedad parasitaria no especificada y las parasitosis intestinales suman un total de 146 casos. Estas enfermedades son indicativas de problemas con la infraestructura de saneamiento y el acceso a agua potable, que son fundamentales para prevenir infecciones parasitarias y gastrointestinales.

La hipertensión esencial (primaria) y la desnutrición proteicocalórica también son causas significativas de morbilidad. La hipertensión afecta a 49 personas, y la desnutrición proteicocalórica, con 46 casos, refleja problemas con la nutrición y el acceso a alimentos adecuados. Estos problemas de salud son a menudo agravados por la falta de servicios de salud preventiva y la educación sobre hábitos saludables.

Las infecciones de las vías urinarias en el embarazo y las amigdalitis agudas, con 47 y 46 casos respectivamente, destacan la necesidad de mejorar la atención prenatal y los servicios para enfermedades infecciosas comunes. La presencia de infecciones urinarias en embarazadas sugiere la necesidad de un mejor acceso a cuidados prenatales y tratamiento especializado.

Además, las enfermedades gastrointestinales como las gastroenteritis y colitis, junto con el dengue sin signos de alarma, también muestran un impacto relevante en la salud de la población. Con 45 casos de gastroenteritis y 36 de dengue, es evidente

que hay un problema con el control y prevención de enfermedades infecciosas que pueden ser mitigadas con mejores prácticas de salud pública y educación.

Finalmente, otros problemas de salud como cefaleas, dolores agudos, y candidiasis de la vulva y la vagina, aunque menos frecuentes, aún contribuyen a la carga general de morbilidad en la parroquia.

Las principales causas de morbilidad incluyen una combinación de enfermedades respiratorias, parasitarias y gastrointestinales, con preocupaciones adicionales sobre la hipertensión, la desnutrición y problemas específicos de salud. La alta incidencia de estas condiciones resalta la necesidad urgente de mejorar el acceso a servicios médicos, fortalecer la infraestructura sanitaria y promover programas de prevención y educación en salud.

Nutrición

El subtema de nutrición se centra en evaluar y abordar los aspectos relacionados con la alimentación y el estado nutricional de la población. Esto implica considerar la disponibilidad de alimentos, prácticas alimenticias, acceso a dietas equilibradas y otros factores que influyen en la salud nutricional de los habitantes.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la nutrición es un elemento esencial para garantizar el bienestar y la calidad de vida. Integrar estrategias que promuevan la disponibilidad de alimentos saludables, la educación nutricional y el acceso a dietas equilibradas contribuye a prevenir enfermedades relacionadas con la alimentación y a mejorar la calidad de vida de la población.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla los indicadores de nutrición en la parroquia:

Tabla N° 90. Indicadores de desnutrición

TIPO DE DESNUTRICIÓN	HOMBRE	MUJER	1 A 2 A	2 A 3 A	4 A 5 A
Crónica	11	7	3	10	4
Fuente: Datos del centro de salud Huaticocha – Junio 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.					

La tabla proporciona un panorama detallado sobre el estado nutricional en la parroquia, con un enfoque específico en la nutrición crónica. Se observa que, de los 18 casos de nutrición crónica registrados, 11 corresponden a hombres y 7 a mujeres. Dentro de los hombres, 3 casos se encuentran en el grupo de 1 a 2 años, 10 en el grupo de 2 a 3 años y 4 en el grupo de 4 a 5 años.

A pesar de que todos estos casos cuentan con un esquema de vacunación completo, el seguimiento continuo no ha logrado mejorar su estado nutricional. Esto sugiere que el problema de la nutrición crónica en la parroquia está arraigado en factores distintos a la falta de vacunación. La persistencia de esta condición puede estar relacionada con deficiencias en la dieta, problemas socioeconómicos o dificultades en el acceso a alimentos nutritivos.

Es fundamental abordar este problema mediante la implementación de programas específicos de nutrición que complementen la atención médica existente. Esto incluye proporcionar suplementos nutricionales, educar a los cuidadores sobre la importancia de una dieta equilibrada y apoyar la producción y el acceso a alimentos saludables. Además, se debe reforzar el seguimiento para garantizar que las intervenciones se estén aplicando de manera efectiva y ajustar los programas según los resultados obtenidos.

También es crucial considerar los factores socioeconómicos que podrían estar contribuyendo a la desnutrición. Mejorar las condiciones de vida y facilitar el acceso a recursos alimentarios son pasos importantes para abordar el problema de manera integral. La persistencia de la nutrición crónica a pesar del esquema de vacunación pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las estrategias nutricionales y adoptar un enfoque más amplio que combine la atención médica con el apoyo comunitario y educativo.

Desarrollo infantil integral

El desarrollo infantil integral se refiere al proceso global de crecimiento y aprendizaje de los niños y niñas en sus primeros años de vida. Incluye aspectos físicos, cognitivos, emocionales y sociales que sientan las bases para su desarrollo futuro.

El PDOT debe priorizar el desarrollo infantil integral como una inversión en el futuro. Garantizar el acceso a programas de estimulación temprana, educación preescolar de calidad y servicios de salud infantil contribuye al desarrollo óptimo de los niños y niñas, promoviendo su bienestar y asegurando que crezcan en un ambiente saludable y estimulante.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la cobertura de servicio de desarrollo integral en la parroquia:

Tabla N° 91. Cobertura del servicio de desarrollo infantil integral

CNH	NI OS	NI AS	TOTAL	UNIDADES
CNH-MISION TERNURA	43	29	72	1

Fuente: MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social) – infoMIES, junio 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

En la parroquia, el servicio de desarrollo infantil integral muestra una cobertura específica que destaca la atención brindada a los niños de 0 a 36 meses a través del programa Misión Ternura. Según los datos de junio de 2024 del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), se han registrado 72 niños beneficiarios en total, distribuidos en 43 varones y 29 mujeres. Este programa, implementado en dos unidades dentro de la parroquia, busca ofrecer una atención integral que abarque aspectos fundamentales del desarrollo infantil en sus primeras etapas de vida.

La cobertura del programa indica un esfuerzo por atender a la población más joven, reconociendo la importancia de un desarrollo temprano y adecuado para el bienestar futuro de los niños. Sin embargo, los datos también sugieren que es crucial continuar monitoreando y evaluando la eficacia del programa, así como considerar la posibilidad de expandir los servicios para cubrir a un mayor número de niños en la parroquia. Esto es especialmente relevante dado que la alta proporción de la población infantil subraya la necesidad de asegurar que todos los niños tengan acceso a una atención de calidad

que apoye su crecimiento y desarrollo integral. La implementación efectiva de este servicio contribuye significativamente a abordar las necesidades básicas de los niños en sus primeros años y preparar una base sólida para su futuro.

Sistemas de cuidado

Los sistemas de cuidado se refieren a un conjunto de servicios y prácticas diseñados para garantizar el bienestar físico, emocional y social de las personas, especialmente aquellas que son vulnerables, como niños, ancianos y personas con discapacidades. Estos sistemas incluyen atención médica, salud mental, educación y apoyo familiar, entre otros, y son esenciales para promover una vida digna y saludable en la comunidad. Al atender las necesidades de cuidado, se contribuye a la cohesión social y se fomenta el desarrollo de un entorno seguro y solidario.

La importancia de los sistemas de cuidado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) radica en su capacidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes y fortalecer el tejido social. Al integrar estos sistemas en la planificación territorial, se asegura el acceso a servicios de salud y apoyo emocional, lo que contribuye a una población más resiliente y activa.

A continuación, se adjunta la tabla que detalle el sistema de cuidado en la parroquia:

Tabla N° 92. Servicio de sistema de cuidado

SERVICIO	MODALIDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Personas con discapacidad	Atención en el hogar y la comunidad	17	10	27
Fuente: MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social) – infoMIES, junio 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.				

La presenta información sobre el sistema de cuidado en la parroquia, específicamente en relación con la atención a personas con discapacidad. Según los datos proporcionados por el Ministerio de Inclusión, Económica y Social (MIES), se observa que el servicio de atención en el hogar y la comunidad ha beneficiado a un total de 27 personas con discapacidad, distribuidas entre 17 hombres y 10 mujeres.

Este servicio se caracteriza por su enfoque inclusivo, permitiendo que las personas con discapacidad reciban el apoyo necesario en su propio entorno, lo que facilita su integración en la comunidad y mejora su calidad de vida. La atención en el hogar y la comunidad es fundamental para garantizar que estas personas tengan acceso a cuidados personalizados que aborden sus necesidades específicas, promoviendo así su bienestar físico, emocional y social.

La distribución de género en los datos indica que hay un mayor número de hombres (17) recibiendo atención en comparación con las mujeres (10). Esto podría reflejar diversas dinámicas sociales y culturales en la comunidad, que merecen una atención más profunda para entender las razones detrás de esta diferencia y garantizar que todas las personas con discapacidad, independientemente de su género, tengan acceso equitativo a los servicios de cuidado.

Es esencial que el PDOT contemple el fortalecimiento de estos sistemas de cuidado, considerando la expansión de los servicios disponibles y la capacitación de los cuidadores. Además, se deberían realizar esfuerzos para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la inclusión de personas con discapacidad, asegurando que reciban el apoyo necesario para su desarrollo integral.

Capacitación y formación

En la parroquia se ha identificado la falta de un enfoque estructurado en capacitación y formación, lo que representa un desafío significativo para el desarrollo integral de la comunidad. Según datos del Censo Ecuador 2022, el nivel de instrucción de la población revela una situación que requiere atención urgente. El 6,78% de la población no tiene ningún nivel de instrucción, mientras que el 49,05% ha completado la educación básica, el 33,58% ha alcanzado el bachillerato y solo el 10,09% cuenta con educación superior. Esto pone de manifiesto una necesidad crítica de programas de capacitación que fortalezcan las habilidades y competencias de los habitantes.

La limitada formación académica no solo afecta las oportunidades de empleo, sino que también incide en la capacidad de la población para participar activamente en la toma de decisiones y en el desarrollo social y económico de su comunidad. La

implementación de programas de capacitación en áreas clave como técnicas agrícolas sostenibles, emprendimiento, gestión empresarial y habilidades blandas es fundamental para empoderar a los habitantes y mejorar su calidad de vida.

Adicionalmente, la alfabetización es un área que necesita ser abordada. A pesar de que solo el 0,17% de la población está en procesos de alfabetización, es esencial promover iniciativas que fomenten la lectura y escritura, lo que contribuiría a una mayor participación en la vida comunitaria y acceso a información relevante.

El PDOT debe contemplar la creación de alianzas con instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales para ofrecer talleres y capacitaciones adaptadas a las necesidades locales. Estas acciones no solo deben enfocarse en la formación técnica, sino también en el desarrollo de habilidades para el emprendimiento, que permitirían a los habitantes generar sus propias fuentes de ingresos y mejorar su autonomía económica.

El fortalecimiento de la capacitación y formación no solo mejorará la empleabilidad de la población, sino que también contribuirá al desarrollo de una comunidad más cohesionada y participativa, capaz de enfrentar los desafíos actuales y futuros.

Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales

La pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales es fundamental para garantizar que estos respondan efectivamente a las necesidades de la población. La adecuación de los servicios, como el Centro de Salud Tipo A, es evidente en la alta satisfacción de los usuarios con la atención médica externa. Esto sugiere que los servicios deben seguir adaptándose a las expectativas y requerimientos específicos de la comunidad, lo cual es esencial para fomentar un acceso equitativo y eficaz a la salud.

La accesibilidad de los programas de desarrollo infantil integral y la atención a personas con discapacidad refleja un compromiso por incluir a todos los grupos poblacionales. La atención a los niños a través de iniciativas como la Misión Ternura y los servicios dirigidos a personas con discapacidad son ejemplos concretos de cómo

los servicios sociales buscan garantizar el bienestar de las poblaciones más vulnerables, promoviendo así la inclusión y el desarrollo social.

Es igualmente crucial que los programas y servicios estén culturalmente alineados con las costumbres y tradiciones locales. Por ejemplo, las intervenciones nutricionales deben considerar las prácticas alimenticias de la comunidad, promoviendo hábitos saludables que sean relevantes y aceptables dentro del contexto cultural. Esto no solo mejora la efectividad de las intervenciones, sino que también fortalece la identificación de la comunidad con los servicios ofrecidos.

La participación comunitaria juega un papel vital en la planificación y ejecución de los servicios sociales. La percepción positiva sobre los servicios externos puede ser una oportunidad para involucrar a la población en la mejora de la atención local, asegurando que las voces y necesidades de los habitantes sean escuchadas y tomadas en cuenta. La capacitación del personal de salud en aspectos culturales y comunitarios también resulta esencial, ya que esto no solo eleva la calidad de atención, sino que también propicia un acercamiento más empático y sensible hacia la realidad de la población.

Es importante reconocer las barreras que limitan el acceso a los servicios sociales, como la escasez de personal y la falta de infraestructura adecuada. Identificar y abordar estas limitaciones es crucial para fortalecer la pertinencia y efectividad de los servicios en la parroquia, asegurando que todos los habitantes tengan la oportunidad de acceder a la atención y el apoyo que requieren para su desarrollo integral. En este contexto, los servicios sociales deben estar interconectados con otros sectores, como la educación, vivienda y desarrollo económico, para abordar de manera integral las necesidades de la población y promover un desarrollo territorial sostenible.

Vivienda social

Tenencia o propiedad de la vivienda

La tenencia o propiedad de la vivienda se refiere al derecho legal que tienen las personas sobre la vivienda que ocupan, ya sea como propietarios, inquilinos u otros arreglos contractuales.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la tenencia de la vivienda es fundamental para garantizar la seguridad y estabilidad de las familias. La promoción de políticas que faciliten el acceso a la propiedad de la vivienda puede contribuir a reducir la informalidad y mejorar las condiciones de habitabilidad.

Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis detallado de los hogares según tenencia de la vivienda en la parroquia:

Tabla N° 93. Hogares según tenencia de la vivienda

HOGARES SEGÚN TENENCIA DE LA VIVIENDA	HOGARES	PORCENTAJE
Propia y está pagando	6	1,83%
Propia	220	67,28%
Prestada o por servicios	75	22,94%
Arrendada	26	7,95%
Total	**327**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La distribución de la tenencia de la vivienda revela una variedad de situaciones que afectan la estabilidad habitacional y la seguridad de los residentes. Según los datos de la tabla, la mayoría de los hogares en la parroquia son propietarios de sus viviendas, lo que indica una alta proporción de estabilidad residencial. De los 327 hogares encuestados, el 67,28% posee la vivienda de manera total, lo que refleja una estabilidad significativa para estos residentes y la posibilidad de realizar inversiones en mejoras habitacionales sin las limitaciones impuestas por la arrendación o el uso temporal.

Sin embargo, también se observa que un 22,94% de los hogares ocupa viviendas prestadas o por servicios, lo que puede implicar cierta inestabilidad y dependencia en

relación con las condiciones establecidas por los propietarios o prestadores de servicios. Estos hogares, aunque cuentan con un lugar para vivir, podrían enfrentar incertidumbres relacionadas con las condiciones de permanencia y las responsabilidades de mantenimiento.

Además, el 7,95% de los hogares está en viviendas arrendadas, lo que sugiere que una porción significativa de la población no tiene propiedad plena de su vivienda, lo que podría afectar su capacidad para realizar mejoras o adaptaciones a largo plazo.

Una pequeña proporción, del 1,83%, está en viviendas propias, pero aún en proceso de pago, lo que indica que están en un proceso de adquisición de la propiedad, posiblemente con pagos hipotecarios u otros tipos de financiamiento.

Estas cifras subrayan la diversidad en la tenencia de la vivienda en la parroquia, mostrando que mientras una gran mayoría disfruta de seguridad y estabilidad al ser propietarios plenos, existe una porción considerable de la población que enfrenta desafíos relacionados con la inestabilidad habitacional y la dependencia en la tenencia. Las políticas dirigidas a promover la regularización de la tenencia y apoyar a quienes se encuentran en situaciones de arrendamiento o en procesos de adquisición pueden contribuir a mejorar las condiciones habitacionales y la calidad de vida en la parroquia.

Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

Los programas de protección social no contributiva y la atención a grupos de atención prioritaria son estrategias dirigidas a garantizar el bienestar de las personas más vulnerables de la sociedad, incluyendo niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Estos programas buscan proporcionar acceso a servicios básicos y apoyo económico para mejorar la calidad de vida de estos grupos.

En el contexto del PDOT, es fundamental implementar programas de protección social no contributiva y de atención a grupos prioritarios para reducir la vulnerabilidad y promover la inclusión social. Estos programas pueden incluir subsidios alimentarios,

acceso a servicios de salud, apoyo psicosocial, y otros beneficios dirigidos a personas en situación de pobreza, exclusión o riesgo social.

A continuación, se adjunta la tabla correspondiente a la distribución de bonos como parte de los programas de protección social no contributiva:

Tabla N° 94. Programas de protección social no contributiva

TIPO DE BENEFICIO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Bono de desarrollo humano	4	62	66
Bono de desarrollo humano con componente variable	6	67	73
Pensión mis mejores años	13	14	27
Pensión toda una vida	10	4	14
Bono Joaquín Gallegos Lara	5	2	7
Bono 1000 días	3	10	13
TOTAL	**41**	**159**	**200**

Fuente: MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social) – infoMIES, julio 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Los programas de protección social no contributiva desempeñan un papel fundamental en el apoyo a las poblaciones vulnerables. Según los datos de julio de 2024 del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), se han implementado varios beneficios con el fin de mejorar las condiciones de vida de los residentes.

El Bono de Desarrollo Humano, que es uno de los programas más destacados, beneficia a 66 personas en total, con una mayor cobertura para mujeres (62) en comparación con hombres (4). Este bono está dirigido a familias en situación de pobreza, proporcionando un apoyo financiero esencial para cubrir necesidades básicas.

Además, el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable alcanza a 73 personas, de las cuales 67 son mujeres y 6 son hombres. Este programa incluye un componente adicional que varía según el cumplimiento de ciertos criterios de bienestar y educación, lo cual busca incentivar el progreso y la mejora en las condiciones de vida de las familias.

La Pensión Mis Mejores Años, destinada a personas de la tercera edad, beneficia a 27 individuos, con 13 hombres y 14 mujeres. Esta pensión proporciona un ingreso adicional para apoyar a los adultos mayores en sus necesidades diarias.

La Pensión Toda una Vida, que también está orientada a personas mayores, ha beneficiado a 14 personas, con una mayor proporción de hombres (10) en comparación con mujeres (4). Esta pensión ofrece un apoyo continuo a aquellos que han alcanzado una edad avanzada y necesitan asistencia económica.

El Bono Joaquín Gallegos Lara, dirigido a personas con discapacidad, ha beneficiado a 7 personas en total, con 5 hombres y 2 mujeres. Este bono proporciona apoyo económico a personas con discapacidades severas para ayudar a cubrir sus necesidades especiales.

El Bono 1000 Días, orientado a la primera infancia, ha llegado a 13 personas, con una mayor cobertura para mujeres (10) en comparación con hombres (3). Este bono apoya a las familias con niños menores de tres años, ayudando a asegurar una nutrición adecuada y el desarrollo infantil.

Estos programas de protección social no contributiva han beneficiado a 200 personas, con una notable preponderancia en el apoyo a mujeres (159) en comparación con hombres (41). La implementación de estos beneficios es crucial para la mejora del bienestar de los residentes, aunque aún persisten desafíos relacionados con la cobertura completa y la accesibilidad de los servicios en las áreas más remotas. La coordinación continua entre las autoridades locales y las organizaciones de apoyo es esencial para maximizar el impacto de estos programas y asegurar que lleguen a quienes más lo necesitan.

Abastecimiento de agua segura

El agua es un recurso vital para la vida y el desarrollo humano. Se utiliza para diversas actividades, como el consumo humano, la agricultura, la industria y la generación de energía. La disponibilidad de agua de calidad es esencial para garantizar la salud y el bienestar de la población, así como para impulsar la economía local y proteger el medio ambiente.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es fundamental abordar la gestión integral del agua para asegurar su disponibilidad y calidad. Esto implica la implementación de medidas de conservación y uso eficiente del agua, la protección de fuentes de agua, la ampliación de la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento, y la gestión sostenible de los recursos hídricos.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre la procedencia de agua recibida en la parroquia:

Tabla N° 95. Procedencia de agua recibida

PROCEDENCIA DEL AGUA RECIBIDA	VIVIENDAS	PORCENTAJE
De red pública	200	64,52%
Otro (Agua lluvia/albarrada) - De río, vertiente, acequia o canal	110	35,48%
Total	**310**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.		

En la parroquia, la procedencia del agua recibida presenta una clara división entre los distintos métodos de abastecimiento. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para el año 2022, el 64,52% de las viviendas reciben agua a través de la red pública. Este sistema de abastecimiento garantiza, en teoría, un suministro más constante y controlado de agua potable, aunque la calidad del agua puede variar dependiendo del mantenimiento y la infraestructura de la red.

Por otro lado, el 35,48% de las viviendas dependen de fuentes de agua alternativas, como agua de lluvia, albarradas, ríos, vertientes, acequias o canales. Estos métodos, aunque útiles, presentan mayores riesgos en términos de calidad y seguridad del agua. El agua recogida de estas fuentes puede estar expuesta a contaminantes, y la

ausencia de un tratamiento adecuado puede poner en riesgo la salud de los residentes. Las comunidades que utilizan estas fuentes suelen enfrentar desafíos adicionales relacionados con el mantenimiento de la infraestructura y la protección de las fuentes de agua de posibles contaminantes.

Esta distribución en la procedencia del agua refleja la necesidad de mejorar y ampliar la infraestructura de abastecimiento de agua en la parroquia. La expansión y el mantenimiento de la red pública pueden ayudar a reducir la dependencia de fuentes menos seguras y mejorar la calidad del agua disponible para la población. Además, es crucial implementar programas de educación y buenas prácticas en el manejo del agua para las comunidades que dependen de fuentes alternativas, así como desarrollar sistemas de tratamiento y almacenamiento que minimicen los riesgos asociados.

Saneamiento

El saneamiento es un aspecto crucial para la salud pública y el bienestar de la población. Comprende el conjunto de acciones destinadas a garantizar condiciones higiénicas adecuadas en el manejo de aguas residuales y desechos sólidos, así como el acceso a servicios de eliminación segura de excretas y basura.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el saneamiento adecuado es esencial para prevenir enfermedades y promover la salud pública. La implementación de sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y disposición adecuada de desechos sólidos contribuirá a reducir los riesgos sanitarios y mejorar la calidad de vida de la población. A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre el tipo de servicio higiénico en la parroquia:

Tabla N° 96. Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado

TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO	VIVIENDA	PORCENTAJE
Conectado a red pública de alcantarillado	75	24,19%
Otra forma - No tiene	235	75,81%
Total	**310**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El acceso a sistemas de saneamiento básico presenta una situación que revela tanto avances como desafíos significativos. Según los datos disponibles, solo el 24,19% de las viviendas están conectadas a una red pública de alcantarillado, mientras que el 75,81% restante no dispone de este servicio y emplea otras formas de manejo de excretas o no tiene un sistema adecuado.

La limitada cobertura de red pública de alcantarillado en la parroquia indica que una gran mayoría de las viviendas carecen de acceso a sistemas de saneamiento centralizados, lo que puede contribuir a problemas de salud pública y ambientales. Las viviendas que no están conectadas a la red de alcantarillado deben recurrir a sistemas alternativos, que en muchos casos pueden no cumplir con estándares adecuados de higiene y seguridad.

El hecho de que una porción significativa de la población no tenga acceso a un sistema de alcantarillado público subraya la necesidad de mejorar las infraestructuras de saneamiento. La ausencia de redes de alcantarillado puede llevar a la utilización de sistemas de saneamiento más rudimentarios, que podrían no manejar de manera efectiva los residuos, lo que aumenta el riesgo de contaminación del suelo y del agua y puede afectar la salud de los habitantes.

Para mejorar la situación del saneamiento en la parroquia, es esencial implementar soluciones que garanticen un acceso más amplio y eficiente a sistemas de alcantarillado, así como fomentar prácticas de saneamiento adecuadas en las viviendas que no cuentan con estos servicios. Esto incluye la promoción de tecnologías de saneamiento alternativo y la mejora de la infraestructura existente para asegurar que todos los residentes tengan acceso a condiciones sanitarias adecuadas.

Desechos sólidos

La gestión adecuada de los residuos sólidos es un componente esencial para mantener la salud pública y preservar el medio ambiente. Incluye la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos generados por las actividades humanas.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la gestión de residuos sólidos es crucial para mantener un entorno limpio y saludable en la parroquia. La implementación de sistemas eficientes de recolección y disposición final de basura contribuirá a prevenir la contaminación del suelo y el agua, así como a reducir los impactos negativos en la salud de la población.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la distribución de sitios de disposición final de residuos en la parroquia:

Tabla N° 97. Recolección de basura

RECOLECCIÓN DE BASURA	VIVIENDA	PORCENTAJE
Por carro recolector	201	64,84%
De otra forma	109	35,16%
Total	**310**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La recolección de basura muestra una división notable entre los métodos utilizados para la gestión de desechos sólidos. Según los datos, el 64,84% de las viviendas cuentan con el servicio de recolección de basura mediante carro recolector. Este método formal de recolección es fundamental para asegurar que los desechos sean manejados de manera organizada y eficiente, reduciendo el riesgo de acumulación de basura en las áreas residenciales y minimizando el impacto ambiental.

Sin embargo, el 35,16% de las viviendas recurre a métodos alternativos para la disposición de sus residuos. Estos métodos no especificados en el registro pueden incluir prácticas informales como el depósito de basura en áreas no habilitadas o la quema de desechos. La falta de un sistema de recolección adecuado para todas las

viviendas puede conducir a problemas significativos de salud pública y ambiental, ya que los residuos mal gestionados pueden atraer plagas y contaminar el entorno.

Para mejorar la gestión de desechos sólidos en la parroquia, es esencial aumentar la cobertura del servicio de recolección formal y asegurar que todas las viviendas tengan acceso a un método adecuado para la disposición de sus residuos. Implementar un sistema de recolección más inclusivo y educar a la comunidad sobre prácticas adecuadas de manejo de desechos contribuiría a mantener un entorno más limpio y saludable.

Hábitat y Vivienda

En el subtema de mejora del hábitat y vivienda, se abordan estrategias y acciones destinadas a optimizar las condiciones habitacionales, garantizando entornos seguros, accesibles y sostenibles. Esto incluye la promoción de viviendas dignas y la planificación del espacio urbano de manera que favorezca la calidad de vida de los habitantes.

Déficit habitacional

El déficit habitacional se refiere a la insuficiencia de viviendas adecuadas para satisfacer las necesidades de la población en términos de cantidad, calidad y acceso a servicios básicos.

Abordar el déficit habitacional es fundamental en el PDOT para garantizar que todos los habitantes tengan acceso a viviendas dignas y adecuadas. Esto implica desarrollar políticas y programas que promuevan la construcción de nuevas viviendas, la mejora de las existentes y el acceso a soluciones habitacionales adecuadas para grupos vulnerables.

Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis del déficit habitacional en la parroquia en la parroquia:

Tabla N° 98. Déficit habitacional

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Déficit habitacional cualitativo	50,6%
Déficit habitacional cuantitativo	34,2%
Déficit habitacional	84,8%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

El análisis del déficit habitacional en la parroquia revela una situación preocupante en cuanto a las condiciones de vivienda. Según los datos del INEC, el déficit habitacional total alcanza el 84,8%, lo que indica que una gran mayoría de la población enfrenta algún tipo de necesidad en términos de vivienda.

El déficit habitacional cualitativo, que representa el 50,6%, se refiere a las viviendas cuyos materiales del piso, paredes y techo no están en las mejores condiciones, pero pueden ser mejorados. Estas deficiencias impactan negativamente en la calidad de vida y en la salud de los residentes, ya que afectan la estructura de las viviendas y el acceso a servicios básicos como agua potable y alcantarillado, además de contribuir a condiciones de hacinamiento.

Por otro lado, el déficit habitacional cuantitativo, que constituye el 34,2%, señala la insuficiencia en el número de viviendas disponibles y la presencia de viviendas cuyos materiales del piso, paredes y techo se consideran precarios, no se pueden mejorar y no son habitables. Este déficit cuantitativo implica una demanda significativa de nuevas viviendas para alojar adecuadamente a las familias que actualmente no tienen acceso a una vivienda digna.

Estos indicadores muestran que el 84,8% de la población de la parroquia enfrenta problemas relacionados con la vivienda, ya sea en términos de calidad o de cantidad. Este panorama subraya la urgente necesidad de intervenciones políticas y programas de vivienda que aborden tanto la mejora de las viviendas existentes como la construcción de nuevas unidades habitacionales para garantizar condiciones de vida dignas y seguras para todos los habitantes de la parroquia.

PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

Diversidad lingüística y étnica

La diversidad lingüística y étnica se refiere a la variedad de grupos étnicos y lenguas presentes en una comunidad o territorio. Esta diversidad puede manifestarse a través de diferentes etnias y lenguas indígenas, así como de la presencia de comunidades afrodescendientes u otras minorías étnicas.

El reconocimiento y la protección de la diversidad lingüística y étnica son fundamentales para promover la inclusión y el respeto por las diferentes culturas presentes. El PDOT puede impulsar acciones para preservar y revitalizar las lenguas y tradiciones de los distintos grupos étnicos, garantizando su participación en la vida social, cultural y económica de la comunidad.

A continuación, se adjuntan las tablas correspondientes a la nacionalidad e idioma en la población indígena de la parroquia:

Tabla N° 99. Nacionalidad indígena

NACIONALIDAD	POBLACIÓN INDÍGENA	PORCENTAJE
Kichwa	757	99,08%
Shuar	5	0,65%
A´I (Cofan)	1	0,13%
Woadani	1	0,13%
Total	**764**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La población indígena en la parroquia está dominada por la nacionalidad Kichwa, que representa el 99,08% de la población indígena total. Este predominio de los Kichwa refleja una fuerte presencia y continuidad de sus tradiciones y cultura en la parroquia. Los Shuar, con un 0,65%, y los A'i (Cofan) y Woadani, ambos con un 0,13%, constituyen una pequeña fracción de la población indígena. Esta distribución indica una notable concentración de la identidad cultural Kichwa en la comunidad, mientras que los otros grupos étnicos presentes son minoritarios en comparación.

La predominancia de los Kichwa en la parroquia subraya la importancia de esta nacionalidad en el contexto cultural y social de la parroquia. Su lengua y tradiciones son elementos centrales que configuran el patrimonio cultural de la parroquia. La pequeña presencia de otros grupos étnicos resalta la diversidad, aunque en menor escala, y ofrece una perspectiva sobre la variedad dentro de la población indígena en la región.

El mantenimiento y la promoción de las lenguas y culturas indígenas, especialmente la Kichwa, son cruciales para preservar la identidad cultural y fortalecer el sentido de pertenencia entre los miembros de estas comunidades. La integración y el reconocimiento de las diferentes nacionalidades y sus tradiciones contribuyen a una mayor cohesión social y a la riqueza cultural del área.

Tabla N° 100. Idioma indígena

IDIOMA INDÍGENA	POBLACIÓN INDÍGENA	PORCENTAJE
Kichwa	407	53,27%
No habla lengua indígena	346	45,29%
Otras Lenguas Indigenas	7	0,92%
Shuar Chicham	3	0,39%
A_Ingae	1	0,13%
Total	**764**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

En la parroquia, el idioma indígena predominante es el Kichwa, hablado por el 53,27% de la población indígena. Esta cifra subraya la relevancia del Kichwa como lengua principal en la comunidad, reflejando la fuerte presencia cultural y lingüística de esta nacionalidad.

Un 45,29% de la población indígena no habla ninguna lengua indígena, lo que podría indicar una tendencia hacia la adopción de otros idiomas o una posible influencia de factores externos que afectan el uso de las lenguas originarias. Además, hay una pequeña proporción de hablantes de otras lenguas indígenas, incluyendo Shuar Chicham (0,39%) y A'ingae (0,13%), lo que evidencia una diversidad lingüística, aunque limitada.

La presencia de hablantes de Kichwa destaca la importancia de esta lengua en la preservación de la identidad cultural en la parroquia. La alta tasa de no hablantes de lenguas indígenas sugiere un área potencial para iniciativas de revitalización lingüística y cultural, con el objetivo de fortalecer el uso y la transmisión de las lenguas indígenas entre las nuevas generaciones. La diversidad lingüística, aunque modesta, añade un valor significativo al patrimonio cultural de la parroquia y refuerza la necesidad de programas que promuevan y preserven estas lenguas y sus tradiciones asociadas.

Grupos culturales

En el análisis de los grupos culturales dentro de la parroquia, destaca el grupo de danza "Guacamayos" de la comunidad Centro Kichwa Río Guacamayos. Este colectivo juega un papel clave en la preservación y promoción de las expresiones artísticas tradicionales, particularmente en el ámbito de la danza. A través de sus presentaciones y actividades, el grupo contribuye al rescate de la cultura ancestral kichwa, manteniendo vivas las prácticas culturales que forman parte de la identidad de la comunidad.

La labor del grupo de danza es fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad cultural de los habitantes, además de ser un medio para transmitir conocimientos y valores a las nuevas generaciones. Sin embargo, es necesario brindarles mayor apoyo y reconocimiento formal para asegurar la continuidad de su trabajo, así como facilitar su acceso a recursos y espacios adecuados para su desarrollo.

Caracterización

La diversidad lingüística y étnica en la parroquia es un reflejo de la riqueza cultural y social de la región. En primer lugar, la nacionalidad Kichwa constituye la mayoría de la población indígena, con un 99,08%. Esto indica no solo un predominio numérico, sino también una fuerte influencia en las prácticas culturales, tradiciones y modos de vida de la comunidad. La identidad Kichwa está profundamente arraigada en el

entorno social, siendo esta comunidad portadora de conocimientos ancestrales que han sido transmitidos a lo largo de generaciones.

La lengua Kichwa, hablada por el 53,27% de la población indígena, actúa como un pilar central en la preservación de la cultura Kichwa. Sin embargo, la cifra del 45,29% de personas que no hablan ninguna lengua indígena pone de manifiesto un fenómeno preocupante: la posible erosión de la herencia lingüística. Esta situación sugiere que, a medida que las nuevas generaciones adoptan otros idiomas, se corre el riesgo de que las lenguas y las tradiciones indígenas sean relegadas al olvido.

Por otro lado, la presencia de otros grupos étnicos, como los Shuar, A'i (Cofan) y Woadani, aunque en menor proporción, contribuye a la diversidad cultural de la parroquia. Estos grupos, que representan un 0,65% y un 0,13% respectivamente, añaden capas de complejidad a la identidad cultural del área. Cada uno de estos grupos posee sus propias tradiciones, costumbres y lenguas, lo que enriquece el tejido social de San Vicente de Huaticocha.

La caracterización de la diversidad lingüística y étnica debe considerar también los retos que enfrenta esta riqueza cultural. La falta de políticas adecuadas para la promoción y protección de las lenguas indígenas puede llevar a una mayor vulnerabilidad. Es esencial fomentar espacios donde se valore y respete la diversidad, asegurando que todas las voces, incluidas las de los grupos minoritarios, sean escuchadas y valoradas.

La promoción de la diversidad lingüística y étnica no solo es un asunto de preservación cultural, sino que también se relaciona con el desarrollo social y económico de la parroquia. Iniciativas que incluyan la educación bilingüe y el respeto por las tradiciones locales pueden contribuir a fortalecer la identidad cultural, promoviendo un sentido de pertenencia y cohesión social entre todos los habitantes de San Vicente de Huaticocha.

POBREZA Y DESIGUALDAD

Pobreza y pobreza extrema

La pobreza y la pobreza extrema son problemas sociales que afectan a muchas comunidades. La pobreza se define como la incapacidad de satisfacer las necesidades básicas, como alimentación, vivienda, educación y salud, debido a la falta de recursos económicos. La pobreza extrema, por otro lado, implica una situación aún más grave en la que las personas no tienen acceso a los servicios más básicos y sus condiciones de vida son precarias.

Es fundamental que el PDOT aborde la pobreza y la pobreza extrema de manera integral, implementando políticas y programas que busquen mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables en la parroquia. Esto incluye la promoción de empleo digno, el acceso a servicios básicos de calidad, la provisión de viviendas adecuadas y la implementación de medidas para reducir la desigualdad social y económica.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre indicadores de pobreza y pobreza extrema en la parroquia:

Tabla N° 101. Pobreza y pobreza extrema

DESCRIPCIÓN	HOMBRES	MUJERES
Pobreza	169	180
Pobreza extrema	228	218
TOTAL	**397**	**398**

Fuente: SIRIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales), julio 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La situación de pobreza y pobreza extrema revela una realidad preocupante. Según los datos del Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales (SIRIPS), la distribución de la pobreza y pobreza extrema entre hombres y mujeres muestra una imagen de desigualdad y dificultad económica significativa.

De los datos disponibles, se observa que 169 hombres y 180 mujeres viven en condiciones de pobreza en la parroquia. Esta distribución indica que las mujeres representan una mayor proporción de los afectados por la pobreza en comparación

con los hombres, aunque la diferencia no es abrumadora. Sin embargo, la situación se agrava considerablemente en términos de pobreza extrema, donde 228 hombres y 218 mujeres se encuentran en esta condición crítica.

El total de personas en situación de pobreza asciende a 349, mientras que la pobreza extrema afecta a 446 individuos en la parroquia. La elevada cantidad de personas en pobreza extrema destaca un problema grave que va más allá de la pobreza general, subrayando la urgencia de intervenciones efectivas para mejorar las condiciones de vida.

La presencia de una alta tasa de pobreza extrema, en particular, sugiere que una parte significativa de la población enfrenta dificultades severas que limitan su capacidad para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, vivienda y salud. Esta situación resalta la necesidad de un enfoque más robusto y coordinado para la implementación de programas de asistencia social y desarrollo económico en la parroquia.

Para abordar estos desafíos, es esencial implementar estrategias que incluyan mejoras en infraestructura básica, acceso a servicios de salud y educación, y programas de apoyo económico específicos para las poblaciones más vulnerables. La participación de la comunidad en la identificación de necesidades y en la formulación de soluciones puede ser clave para asegurar que las intervenciones sean efectivas y sostenibles.

Pobreza por necesidad básicas insatisfechas

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas se refiere a la falta de acceso a servicios y bienes fundamentales para una vida digna, como alimentación adecuada, vivienda adecuada, acceso a servicios de salud, educación de calidad, acceso a agua potable y saneamiento básico.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es crucial abordar la pobreza por necesidades básicas insatisfechas para mejorar las condiciones de vida de la población en la parroquia. El PDOT puede incluir estrategias para garantizar el acceso equitativo a servicios y bienes básicos, como la expansión

de la cobertura de servicios de salud y educación, la promoción de programas de vivienda digna, la mejora de la infraestructura de agua y saneamiento, y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

A continuación, se adjunta las siguientes tablas sobre necesidades básicas insatisfechas:

Tabla N° 102. Necesidades básicas insatisfechas según sexo

SEXO	PORCENTAJE
Hombre	70,3%
Mujer	68,9%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

La pobreza basada en necesidades básicas insatisfechas refleja la profundidad de las carencias que enfrentan tanto hombres como mujeres en la comunidad. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de 2022, el 70,3% de los hombres y el 68,9% de las mujeres se encuentran en una situación de insatisfacción de necesidades básicas.

Estos porcentajes revelan que, aunque la brecha entre los sexos no es amplia, ambos grupos experimentan niveles significativos de privación en términos de acceso a servicios esenciales y condiciones de vida adecuadas. Las necesidades básicas insatisfechas abarcan aspectos fundamentales como la vivienda adecuada, el acceso a servicios de salud y educación, y el abastecimiento de agua potable y saneamiento, que son cruciales para una vida digna.

La ligera diferencia en los porcentajes entre hombres y mujeres sugiere que, aunque ambos géneros enfrentan desafíos similares, las mujeres pueden enfrentar particularidades adicionales relacionadas con su rol en la familia y la comunidad que podrían influir en su experiencia de pobreza. Es esencial considerar estos aspectos al diseñar e implementar estrategias y políticas que busquen mitigar las carencias y mejorar las condiciones de vida para todos los residentes.

La alta incidencia de necesidades básicas insatisfechas en la parroquia subraya la urgencia de intervenir con políticas y programas que aborden estas carencias. Invertir

en infraestructura, servicios públicos y programas de apoyo social es crucial para mejorar las condiciones de vida y reducir la pobreza en la parroquia. Además, es importante considerar enfoques específicos que atiendan las necesidades particulares de diferentes grupos de la población, garantizando que todos los habitantes tengan acceso a los recursos y servicios necesarios para una vida digna y saludable.

Tabla N° 103. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas según su componente

COMPONENTE	POBLACIÓN
Servicios básicos de la vivienda	505
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	294
Estado de hacinamiento del hogar	30
Dependencia económica	9

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La pobreza basada en necesidades básicas insatisfechas se manifiesta en varios componentes específicos que afectan de manera significativa a la población. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de 2022, el componente más prevalente es la falta de servicios básicos en la vivienda, con 505 personas afectadas. Este indicador sugiere deficiencias en el acceso a servicios esenciales como agua potable, electricidad y saneamiento, aspectos fundamentales para una vida saludable y digna.

El segundo componente más significativo es la insatisfacción de dos o más necesidades básicas, que afecta a 294 personas. Este dato refleja la complejidad de las carencias que enfrenta la población, abarcando múltiples aspectos de la vida cotidiana que afectan la calidad de vida en general.

El estado de hacinamiento del hogar, que afecta a 30 personas, también es un factor relevante. El hacinamiento puede tener impactos negativos en la salud y el bienestar de los residentes, exacerbando problemas relacionados con la falta de espacio y condiciones inadecuadas de vivienda.

Finalmente, la dependencia económica, que afecta a 9 personas, representa un componente adicional de la pobreza. Esta dependencia puede limitar la capacidad de

los individuos para acceder a recursos y servicios, aumentando su vulnerabilidad económica.

Estos componentes destacan áreas clave que requieren atención en la formulación de políticas y programas destinados a reducir la pobreza en la parroquia. Abordar la falta de servicios básicos, mejorar las condiciones de vivienda y apoyar a los hogares en situación de hacinamiento son pasos esenciales para mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover un desarrollo más equitativo y sostenible en la comunidad.

Tabla N° 104. Evolución de la población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas

EVOLUCIÓN	PORCENTAJE
Año 2010	88,9%
Año 2022	69,6%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La evolución de la población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en la parroquia muestra una tendencia positiva en los últimos años. En el año 2010, el porcentaje de personas con necesidades básicas insatisfechas era del 88,9%. Sin embargo, para el año 2022, este porcentaje se redujo al 69,6%.

Este descenso significativo de los 19,3 puntos porcentuales indica una mejora en las condiciones de vida de la población, con una reducción en el número de personas que enfrentan múltiples carencias relacionadas con servicios esenciales y condiciones de vivienda. La disminución en el porcentaje de pobreza por necesidades básicas insatisfechas refleja el impacto positivo de las políticas y programas implementados para abordar estas carencias, así como los esfuerzos de desarrollo local.

A pesar de esta mejora, es fundamental continuar monitoreando y abordando las necesidades persistentes para asegurar que la tendencia positiva se mantenga y que los beneficios del desarrollo lleguen a todas las personas en situación de vulnerabilidad.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Usos del espacio público

Los espacios públicos desempeñan un rol esencial en la vida comunitaria, promoviendo el esparcimiento, el encuentro social y el fortalecimiento de las costumbres locales. Sin embargo, la infraestructura pública varía significativamente entre las comunidades, afectando de manera directa la capacidad de los habitantes para utilizar estos espacios de forma adecuada y segura.

En la cabecera parroquial, los espacios públicos están mejor desarrollados en comparación con otras zonas de la parroquia. Se cuenta con un parque, un coliseo, un estadio con graderíos y cerramiento, y un malecón. Estos espacios no solo permiten la recreación y la práctica de deportes, sino que también son lugares donde se organizan eventos comunitarios que refuerzan el tejido social y fomentan una convivencia armónica. Sin embargo, es crucial mejorar la gestión de estos espacios, implementando medidas que refuercen la seguridad, como iluminación adecuada, vigilancia y mantenimiento, para garantizar que continúen siendo lugares seguros para todos los ciudadanos.

En contraste, en comunidades como Pasohurco, la ausencia de infraestructura pública afecta negativamente la convivencia ciudadana. La falta de espacios comunes limita las oportunidades de interacción social y de celebración de actividades comunitarias, lo que debilita el sentido de pertenencia y cohesión social. Es recomendable que se planifique la construcción de infraestructura pública en esta comunidad para suplir esta carencia y permitir a sus habitantes contar con un lugar de encuentro que facilite la convivencia y el desarrollo de eventos sociales y culturales.

En Pucuno, aunque se dispone de una casa comunal mixta de madera y estructura metálica, una batería sanitaria, una cancha de fútbol con solo los arcos y una cocina comunitaria, estas instalaciones requieren de mejoras. La infraestructura actual es insuficiente para atender las necesidades de la comunidad, especialmente en términos de seguridad y mantenimiento. La creación de un plan de mejoras, que incluya la adecuación de la cancha de fútbol y la renovación de la casa comunal,

permitiría ampliar las posibilidades de uso de estos espacios, contribuyendo a un entorno más seguro y funcional para la comunidad.

San Manuel de la Floresta cuenta con una cancha cubierta, una casa comunal y una batería sanitaria, lo que facilita la realización de actividades deportivas y comunitarias. No obstante, es importante que se fortalezca la gestión de estos espacios mediante el mantenimiento regular y la implementación de medidas de seguridad. Estas mejoras no solo garantizarían que las infraestructuras se mantengan en condiciones óptimas, sino que también atraerían a un mayor número de personas para utilizar los espacios de manera más segura.

En Chaka Yaku, la comunidad dispone de una casa comunal, una oficina, un baño público y un área verde de 70 m x 50 m, lo que representa una ventaja significativa en términos de espacio disponible para actividades recreativas y comunitarias. Sin embargo, se sugiere implementar un plan de gestión que permita maximizar el uso de este espacio, integrando más actividades culturales y deportivas que fomenten la convivencia ciudadana. Además, sería recomendable estudiar la posibilidad de mejorar la seguridad y accesibilidad de estas áreas, mediante la instalación de iluminación y la creación de un programa de mantenimiento continuo.

En el Centro Kichwa Río Guacamayos, la casa comunal, construida en madera, es el principal espacio público disponible. Si bien cumple con su función, sería beneficioso realizar mejoras que aseguren su durabilidad y seguridad, como la reparación de la estructura de madera y la implementación de baterías sanitarias adecuadas para los eventos comunitarios. Esto permitiría a la comunidad realizar actividades con mayor comodidad y seguridad, promoviendo así un entorno más inclusivo y armonioso.

Finalmente, en Nueva Esperanza, la casa comunal de madera se encuentra en mal estado, lo que limita su uso para actividades comunitarias y compromete la seguridad de sus usuarios. Es necesario un plan urgente de rehabilitación de esta infraestructura, con el fin de garantizar que los habitantes de esta comunidad también cuenten con un espacio adecuado para el encuentro social y el desarrollo de eventos culturales. La renovación de este espacio público no solo contribuiría a mejorar la calidad de vida de los residentes, sino que también promovería una convivencia más inclusiva y segura en la comunidad.

Índices de Violencia y problemas sociales

Con los datos obtenidos del diagnóstico territorial y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar percepción de la población sobre el índice de violencia y los problemas sociales en la parroquia.

Figura N°. 15. Percepción de la población sobre el índice de violencia y los problemas sociales en la parroquia

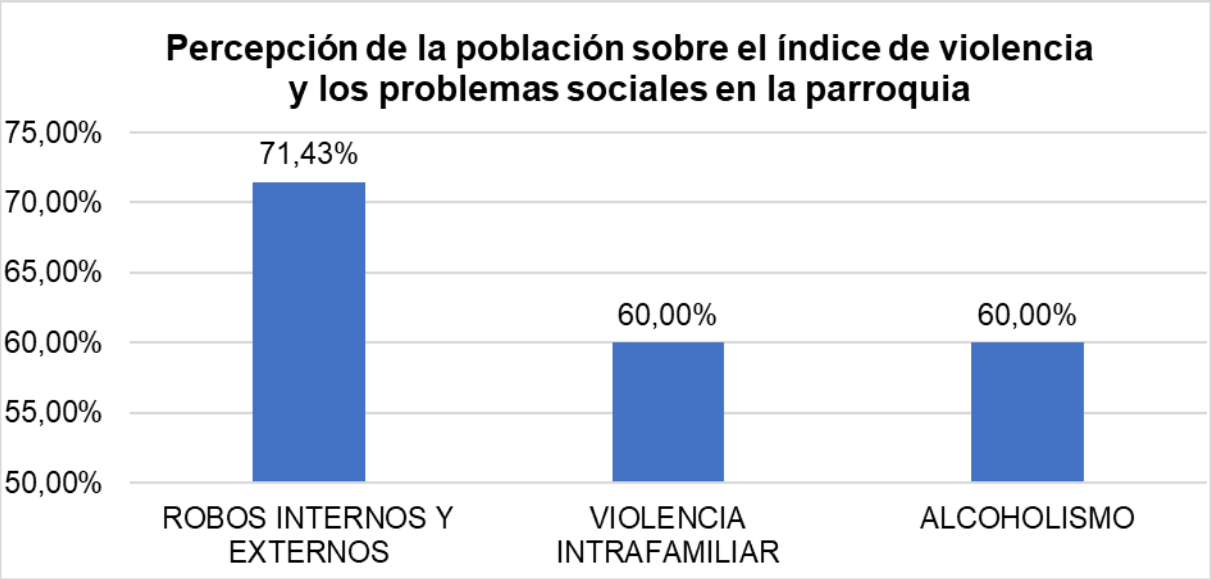

Fuente: Taller participativo 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La percepción de la población sobre el índice de violencia y los problemas sociales en la parroquia refleja preocupaciones significativas en varios aspectos clave de la seguridad y el bienestar comunitario.

Un alto porcentaje, el 71,43%, considera que los robos internos y externos son un problema relevante. Esta alta percepción de inseguridad sugiere una necesidad urgente de mejorar las estrategias de seguridad en la parroquia para proteger tanto a los residentes como a los bienes comunitarios. Los robos pueden tener un impacto negativo en la cohesión social y en la confianza en las instituciones locales.

La violencia intrafamiliar también es una preocupación destacada, con un 60,00% de la población indicando que es un problema significativo. La violencia intrafamiliar puede afectar gravemente el bienestar de los individuos y las familias, creando un

entorno de inseguridad y estrés que puede influir en la calidad de vida y en la salud general de los afectados.

Además, el 60,00% de la población señala el alcoholismo como otro problema social importante. El alcoholismo puede contribuir a una variedad de problemas de salud y sociales, incluyendo conflictos familiares, violencia y deterioro del bienestar general de la comunidad. La percepción de este problema refleja la necesidad de implementar programas de prevención y tratamiento del alcoholismo para mejorar la salud y la seguridad en la parroquia.

Estos datos destacan la importancia de abordar estos problemas sociales a través de una estrategia integral que incluya la mejora de la seguridad, el apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar, y la implementación de programas efectivos para el tratamiento del alcoholismo. Para lograr una mejora significativa en la calidad de vida en la parroquia, es crucial que las autoridades locales, las organizaciones comunitarias y los servicios de salud trabajen juntos para enfrentar estos desafíos de manera efectiva.

SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

La parroquia presenta un crecimiento poblacional moderado, con una tasa anual del 1,21%. Se proyecta que la población alcanzará 1.238 personas en 2024 y 1.363 en 2032. La comunidad es joven, con un 32,85% menor de 15 años y un 58,83% en edad productiva. La proporción de adultos mayores es baja, pero en aumento. La distribución de género varía entre grupos etarios, con más hombres en la infancia y adultez, y más mujeres en la vejez, lo que implica la necesidad de adaptar los servicios a estas características.

En cuanto a la autoidentificación étnica, el 63,19% de la población se considera indígena y el 36,39% mestiza, lo que refleja una rica diversidad cultural que debe ser respetada e integrada en las políticas locales. La predominancia indígena sugiere la importancia de incluir sus necesidades y tradiciones en los planes de desarrollo para asegurar la inclusión y cohesión social en la parroquia.

La parroquia ha logrado reducir la tasa de analfabetismo del 10,6% en 2010 al 5,4% en 2022, evidenciando avances en educación, aunque es necesario seguir trabajando para disminuirla aún más y apoyar a grupos vulnerables. La asistencia escolar es alta en la educación general básica (99,0%) y ha avanzado en el bachillerato (73,4%), pero la educación inicial muestra baja participación (24,3%), lo que indica la necesidad de superar barreras en este nivel. En cuanto al nivel de instrucción, la mayoría ha completado la educación básica (49,05%), con una proporción considerable en bachillerato (33,58%), mientras que el acceso a la educación superior es más limitado (10,09%). La parroquia cuenta con cuatro instituciones educativas, destacando la Unidad Educativa Monseñor Alejandro Labaca Ugarte por su amplia oferta. Para continuar avanzando, es crucial mejorar la cobertura y calidad educativa, especialmente en educación inicial y la transición al bachillerato.

El acceso a los servicios de salud en la parroquia enfrenta desafíos significativos, con una alta dependencia del Centro de Salud Tipo A "Huaticocha" (85,71%) y menor uso de centros externos (14,29%). Las limitaciones en recursos como medicamentos y personal médico, junto con problemas de accesibilidad, como en el Centro Kichwa Río Guacamayos, subrayan la necesidad de mejorar la infraestructura y recursos

disponibles. Aunque la percepción de la atención en el centro local es mayoritariamente positiva, los centros externos reciben evaluaciones más favorables.

La nutrición crónica sigue siendo un problema persistente, especialmente entre los niños, lo que subraya la necesidad de programas específicos de alimentación y educación. Además, los programas de protección social no contributiva han beneficiado a una parte significativa de la población, aunque persisten desafíos en cobertura y accesibilidad en las áreas más remotas.

En la parroquia, el acceso a agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos muestra marcadas diferencias en infraestructura y prácticas. El 64,52% de las viviendas recibe agua de la red pública, mientras que el 35,48% depende de fuentes alternativas más riesgosas. Solo el 24,19% está conectado a una red pública de alcantarillado, dejando al 75,81% con métodos menos seguros. Además, el 64,84% cuenta con recolección formal de basura, mientras que el 35,16% usa métodos informales. Estas cifras destacan la necesidad urgente de mejorar la infraestructura, ampliar los servicios de saneamiento y educar a la población para asegurar condiciones de vida saludables.

En la parroquia, aunque el 67,28% de los hogares son propietarios, lo que brinda estabilidad, un 22,94% vive en viviendas prestadas y un 7,95% en arrendadas, reflejando cierta vulnerabilidad. Un preocupante 84,8% de la población enfrenta déficit habitacional, con un 50,6% en viviendas que necesitan mejoras y un 34,2% que requiere nuevas viviendas debido a su precariedad. Estos datos subrayan la urgencia de implementar políticas que promuevan tanto la mejora de viviendas existentes como la construcción de nuevas para garantizar condiciones de vida dignas.

La parroquia tiene una marcada predominancia de la nacionalidad Kichwa, que representa el 99,08% de la población indígena, reflejando la continuidad de sus tradiciones y cultura. Los Shuar, A’i (Cofan) y Woadani son pequeñas minorías, lo que destaca la relevancia cultural de los Kichwa. El idioma Kichwa es hablado por el 53,27% de la población indígena, mientras que el 45,29% no habla ninguna lengua indígena, sugiriendo una disminución en el uso de lenguas originarias. Aunque la diversidad lingüística es modesta, la presencia de lenguas como el Shuar Chicham y el A’ingae enriquece el patrimonio cultural de la parroquia. Estos datos subrayan la

necesidad de iniciativas para preservar y revitalizar las lenguas indígenas, fortaleciendo así la identidad cultural y la cohesión social.

La situación de pobreza y pobreza extrema en la parroquia es alarmante y desigual. Según el SIRIPS, 349 personas viven en pobreza y 446 en pobreza extrema, lo que subraya la urgencia de intervenciones efectivas para mejorar sus condiciones de vida. Además, el 70,3% de los hombres y el 68,9% de las mujeres tienen necesidades básicas insatisfechas, reflejando una carencia generalizada de acceso a servicios esenciales. La falta de servicios básicos afecta a 505 personas, la insatisfacción de dos o más necesidades básicas a 294, y el hacinamiento a 30 personas, mientras que 9 enfrentan dependencia económica. Estos datos evidencian la necesidad de políticas robustas para mejorar las condiciones de vida y apoyar a los más vulnerables, reduciendo la pobreza y promoviendo un desarrollo equitativo en la comunidad.

La percepción de la población en la parroquia revela preocupaciones serias sobre la seguridad y problemas sociales. Un 71,43% identifica los robos como un problema grave, señalando la necesidad urgente de mejorar la seguridad comunitaria. Además, un 60,00% considera la violencia intrafamiliar y el alcoholismo como problemas significativos, lo que afecta directamente el bienestar y la cohesión social. Estos datos subrayan la urgencia de implementar estrategias integrales que mejoren la seguridad, apoyen a las víctimas de violencia y ofrezcan programas efectivos contra el alcoholismo, con la colaboración de autoridades, comunidad y servicios de salud.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL

Tabla N° 105. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Demografía y población	El crecimiento poblacional moderado puede llevar a una mayor demanda de servicios básicos, infraestructura y empleo, así como a desafíos en la gestión del territorio y la capacidad de los servicios educativos y de salud.	La proyección de crecimiento poblacional ofrece una oportunidad para planificar y desarrollar la infraestructura y los servicios de manera anticipada, adaptando los recursos a las necesidades futuras.	Habitantes de la parroquia	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.
Servicios públicos y sociales	Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad, evidenciando carencias en áreas como acceso a servicios de salud, apoyo emocional y oportunidades de participación social.	Existencia de programas para grupos prioritarios, señalando una base existente sobre la cual mejorar.	Personas con discapacidad de la parroquia	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.
	• Persistencia de un 5,4% de analfabetismo en la población, indicando la existencia de desafíos significativos. • La tasa de asistencia a bachillerato es del 73,4%, lo que sugiere una brecha en la continuidad educativa.	• Reducción notable del 5,2% en la tasa de analfabetismo en los últimos doce años. • Posibilidad de mejorar la retención en bachillerato mediante estrategias específicas como fortalecimiento de becas y apoyo académico.	Personas analfabetas, niños en educación inicial y estudiantes en bachillerato	Parroquia San Vicente de Huaticocha	• Fortalecer programas de alfabetización, enfocándose en grupos vulnerables como personas mayores y comunidades rurales. • Implementar programas de apoyo y orientación para estudiantes en la transición al bachillerato, incluyendo becas y programas de calidad educativa.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 106. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Servicios públicos y sociales	• El 14,29% de los usuarios del Centro de Salud Tipo A "Huaticocha" califican la atención como regular, indicando áreas que necesitan mejora. • Persistencia de nutrición crónica en 18 casos, con 11 hombres y 7 mujeres afectados.	• El Centro de Salud Tipo A puede ser mejorado para aumentar la satisfacción de los usuarios. • Potencial para implementar programas específicos de nutrición, como suplementos nutricionales y educación sobre dietas equilibradas.	Beneficia a niños con nutrición crónica, familias y la comunidad en general	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.
	Necesidad de apoyo económico y social para personas en situación de pobreza, extrema pobreza, adultos mayores y personas con discapacidad.	Contribución a la mitigación de la pobreza y promoción del bienestar en la parroquia.	Habitantes de la parroquia	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Continuar implementando programas de protección social no contributiva dirigidos a grupos específicos de la población en situación de vulnerabilidad.
	• Dependencia de fuentes alternativas con riesgos de contaminación y mantenimiento deficiente. • Baja cobertura de red pública de alcantarillado (24,19%). • 35,16% de viviendas no cuentan con servicio de recolección formal.	Potencial para mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos los habitantes de la parroquia mediante la ampliación y mejora de los servicios básicos.	Habitantes de la parroquia	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Implementar programas de mejora de infraestructura para garantizar un acceso equitativo a agua potable segura en toda la parroquia, incluyendo la ampliación de redes de distribución y la instalación de sistemas de purificación de agua.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 107. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Pobreza y desigualdad	• Alta incidencia de pobreza (349 personas) y pobreza extrema (446 personas). • El 70,3% de los hombres y el 68,9% de las mujeres enfrentan insatisfacción de necesidades básicas.	• Potencial para implementar políticas y programas integrales. • Conciencia sobre la magnitud de las necesidades insatisfechas en la comunidad.	Residentes de la Parroquia	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Optimizar la implementación de políticas para abordar las condiciones económicas adversas, asegurando la eficiencia en la distribución equitativa de bonos y una supervisión efectiva.
Patrimonio y diversidad cultural	• Riesgo de pérdida de prácticas y conocimientos tradicionales debido a la falta de preservación y promoción. • Pérdida gradual de lenguas indígenas debido a factores como la urbanización y la influencia del español.	• Fortalecimiento de la identidad cultural Kichwa. • Iniciativas de revitalización lingüística y cultural.	Población indígena, especialmente los hablantes de Kichwa y otros grupos minoritarios	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo.
Seguridad y convivencia ciudadana	El 71,43% de la población percibe robos internos y externos como un problema relevante; el 60,00% considera la violencia intrafamiliar y el alcoholismo como problemas significativos.	• Mejora de estrategias de seguridad pública. • Posibilidad de implementar programas de prevención y tratamiento del alcoholismo. • Implementación de políticas de protección y apoyo a las víctimas.	Residentes de la Parroquia	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Implementar un plan integral de seguridad ciudadana que aborde la alta incidencia de robos, el problema del alcoholismo y la violencia intrafamiliar.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.					

D. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

En este capítulo se desarrollará un análisis integral del sistema económico productivo de la parroquia, abordando las dinámicas que impulsan la economía local. Este análisis se centrará en identificar las principales actividades económicas y productivas que sostienen a la parroquia, con un enfoque especial en la promoción de emprendimientos, particularmente aquellos que fomentan el desarrollo sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Se prestará particular atención a la agricultura familiar y campesina, que constituye la base del sustento de muchas familias en la parroquia, así como al potencial turístico, considerando las oportunidades que ofrecen los recursos naturales y culturales locales.

En cuanto al mercado laboral, se examinarán los indicadores básicos de empleo, destacando la especialización económica de la población y la forma en que esta se integra en las diferentes actividades productivas. Este análisis permitirá identificar tanto las fortalezas como las debilidades en la estructura del empleo, así como las necesidades de capacitación y desarrollo de habilidades para mejorar la competitividad de la población trabajadora.

La funcionalidad económica del territorio será otro aspecto clave en este análisis, evaluando el uso de los suelos rurales de producción y los riesgos asociados, tales como la erosión, la degradación de tierras y otros factores que puedan afectar la sostenibilidad a largo plazo. Se considerarán además las implicaciones de estos riesgos en la capacidad de la parroquia para mantener su producción agrícola y otros usos del suelo.

Finalmente, se dedicará un apartado a la seguridad alimentaria, analizando la disponibilidad de alimentos seguros. Con todo ello, este análisis integral buscará proporcionar una visión clara y detallada de las condiciones actuales del sistema económico productivo, así como de las oportunidades y desafíos que enfrenta, con el fin de proponer estrategias que promuevan un desarrollo económico inclusivo, sostenible y resiliente para la parroquia.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

Emprendimientos

Los emprendimientos se refieren a iniciativas empresariales o proyectos económicos que buscan satisfacer necesidades del mercado, generar empleo y contribuir al desarrollo local.

Fomentar el emprendimiento es crucial para impulsar la economía local, diversificar los ingresos y generar empleo. Los emprendimientos pueden aprovechar los recursos naturales y las ventajas competitivas de la zona, como la agricultura, el turismo y la artesanía, para crear productos y servicios únicos que atraigan a consumidores y visitantes. A continuación, se adjunta una tabla que detalle los diferentes emprendimientos en la parroquia:

Tabla N° 108. Emprendimientos comunitarios (Parte 1 de 2)

TIPO DE EMPRENDIMIENTO	DESCRIPCIÓN
Complejo Ecoturístico Dinosaurio	El Complejo Ecoturístico Dinosaurio, situado en la comunidad de Pasohurco, ofrece una experiencia completa para los visitantes. A solo 81 km de la ciudad de Coca, accesible en aproximadamente 1 hora y 30 minutos por la vía Coca-Loreto-Hollín, y a 30 minutos desde Loreto, el complejo proporciona una variedad de actividades para disfrutar en medio de la naturaleza. Entre las actividades destacadas se incluyen la visita a impresionantes cavernas, la observación de la rica flora y fauna local, y la exploración de fósiles en su entorno natural. Los visitantes también pueden recorrer un sendero que conduce a la cascada Paraíso, disfrutar de un baño en una piscina natural y aprovechar los servicios de alimentación disponibles en el complejo. Este destino es ideal para aquellos que buscan una combinación de aventura, exploración y relajación en un entorno selvático.
Fuente: Diagnóstico Territorial 2024. **Elaborado por:** Equipo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 109. Emprendimientos comunitarios (Parte 2 de 2)

TIPO DE EMPRENDIMIENTO	DESCRIPCIÓN
Witoca	Witoca selecciona cafetales antiguos, mejor adaptados y con los mejores perfiles organolépticos. Además de obtener la materia prima de la Asociación, también compran café a otros productores. Una de las condiciones de Witoca es que el café provenga de chacras, un sistema de producción amigable con el ambiente. La cosecha se realiza a mano, con el fin de seleccionar los mejores granos. El secado también se realiza con una técnica, llamada 'honey', que permite potenciar el sabor final.
Centro Turístico Comunitario Flor de Pasohurco	El Centro Turístico Comunitario Flor de Pasohurco, situado en la comunidad de Pasohurco, es un destino atractivo para quienes buscan una experiencia enriquecedora en contacto con la naturaleza. Se encuentra a 85 km de la ciudad del Coca, lo que se traduce en aproximadamente 1 hora y 45 minutos por la vía Coca-Loreto-Hollín. Desde Loreto, el acceso es más cercano, con un tiempo de viaje de 35 minutos. El centro ofrece a los visitantes una variedad de actividades y servicios que incluyen la observación de flora y fauna locales, la exploración de fósiles marinos y la caminata por senderos que conducen a las cascadas Lluvia Pakcha Papá, Mamá, Hija e Hijo. Además, los turistas pueden disfrutar de un baño natural en la piscina del centro y aprovechar los servicios de alimentación disponibles. Esta oferta integral permite a los visitantes disfrutar de una experiencia completa en un entorno natural impresionante.
Artesanías Tapia en Huaiticocha	En el centro poblado de la parroquia, destaca el trabajo del escultor Ramiro Tapia, quien se ha convertido en un referente local en la creación de artesanías en madera, piedra y otros materiales. Sus habilidades y creatividad se reflejan en una amplia gama de productos, que incluyen camas, escritorios, cuadros, y diversos adornos para oficinas, salas y comedores. Cada una de sus obras es única, caracterizada por su diseño detallado y su calidad artesanal. Este enfoque no solo realza la belleza de los objetos, sino que también imparte un valor especial a cada pieza, haciéndola inigualable. La dedicación y el talento de Tapia transforman materiales ordinarios en piezas excepcionales, proporcionando a la comunidad y a los visitantes artículos que combinan funcionalidad con un toque artístico distintivo.

Fuente: Diagnóstico Territorial 2024.
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 19. Complejo Ecoturístico Dinosaurio

Fuente: Facebook (Dinosaurio Reserve).

Fotografía N° 20. Witoca

Fuente: Facebook (Witoca).

Fotografía N° 21. Centro Turístico Comunitario Flor de Pasohurco (Caverna Milagro de Dios)

Fuente: Pagina web (iwannatrip).

De acuerdo a la información proporcionada por el diagnóstico territorial, se ha identificado lo siguiente:

Proyectos de emprendimiento y valor agregado: El diagnóstico territorial revela una notable necesidad y potencial para proyectos de emprendimiento en varias comunidades de la parroquia. Iniciativas como la implementación de proyectos de valor agregado en Nueva Esperanza, Chaka Yacu, San Manuel de la Floresta y Pucuno ofrecen una oportunidad significativa para incrementar los ingresos y la sostenibilidad económica de estas áreas. La creación de emprendimientos que incorporen valor adicional a los productos agrícolas y artesanales puede mejorar su rentabilidad y competitividad en el mercado.

Potencial de los emprendimientos locales: La parroquia cuenta con varios recursos y capacidades que pueden ser aprovechados para desarrollar nuevos emprendimientos. Entre estos recursos se destacan la producción agrícola diversificada y las artesanías tradicionales. Por ejemplo, la producción de canastas, shigras, hamacas y otros productos artesanales en Pucuno presenta una oportunidad

para el desarrollo de microempresas que pueden comercializar estos productos tanto en mercados locales como en el turismo.

En el ámbito agrícola, la introducción de técnicas de cultivo más eficientes y la mejora en la calidad de los productos agrícolas mediante el uso de abonos orgánicos y tecnologías adecuadas pueden ser la base para nuevos emprendimientos que añadan valor a los productos primarios.

Capacitación y apoyo al emprendimiento: Un aspecto crítico para el éxito de los emprendimientos en la parroquia es la necesidad de capacitación y asesoramiento técnico. El diagnóstico territorial indica una carencia en capacitación específica en áreas como turismo, desarrollo sostenible y ecoturismo. La implementación de programas de formación y asistencia técnica puede mejorar las habilidades emprendedoras y la capacidad de los actores locales para desarrollar y gestionar sus proyectos de manera efectiva.

Proyectos de emprendimiento en artesanías: El proyecto de artesanías en Centro Kichwa Río Guacamayos es un ejemplo destacado de cómo las iniciativas locales pueden generar ingresos adicionales y promover la cultura. Sin embargo, este sector enfrenta desafíos como la falta de infraestructura y el apoyo limitado. Es fundamental fortalecer estos proyectos mediante el acceso a financiamiento, la mejora de la infraestructura de producción y la promoción de los productos en mercados más amplios.

Acceso a financiamiento y recursos: El acceso a créditos y financiamiento es crucial para el desarrollo de nuevos emprendimientos. En Pasohurco, por ejemplo, se ha identificado una necesidad de créditos a bajo costo. La creación de programas de financiamiento accesibles puede facilitar la inversión en proyectos emprendedores, mejorando la capacidad de los agricultores y artesanos locales para expandir sus actividades y adquirir las herramientas necesarias.

Estrategias de desarrollo y promoción: Para maximizar el impacto de los emprendimientos, es necesario desarrollar estrategias que promuevan la integración de estos proyectos en la economía local y regional. Esto incluye la mejora de la infraestructura necesaria, el fortalecimiento de las redes de comercialización, y la

implementación de iniciativas de promoción que resalten los productos y servicios de la parroquia en mercados nacionales e internacionales.

Agricultura

La agricultura es un pilar fundamental del sistema económico productivo en la parroquia. Este subtema analiza el estado actual de la agricultura en la parroquia, destacando sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas según el diagnóstico territorial.

Diversidad y potencial de la producción agrícola: La parroquia presenta una notable diversidad en la producción agrícola, con cultivos como cacao, café, yuca, arroz y maíz en comunidades como Pucuno; y cacao y naranjilla en Pasohurco. Esta variedad no solo subraya la riqueza agrícola de la parroquia, sino también su potencial para diversificar la producción y mejorar la seguridad alimentaria. La base sólida en la producción de cultivos clave, como el cacao y el café, es una fortaleza significativa que puede ser explotada para el crecimiento económico y la sostenibilidad.

Capacidades productivas y necesidades de modernización: En la cabecera parroquial, un porcentaje importante de la población se dedica a la producción de cacao y naranjilla, lo que indica una base económica productiva sólida. Sin embargo, se identifican varias necesidades de modernización y mejora. La falta de abonos orgánicos adecuados, la necesidad de capacitación técnica, y la carencia de maquinaria moderna limitan la capacidad para optimizar la producción y enfrentar desafíos como plagas y enfermedades.

Problemas y desafíos en la agricultura: A pesar de las fortalezas, existen desafíos importantes que deben ser abordados. La falta de diversificación en algunos cultivos puede hacer que las comunidades sean vulnerables a plagas y enfermedades específicas. La presencia de plagas y enfermedades, como las reportadas en Nueva Esperanza, puede reducir significativamente la calidad y cantidad de la producción. Además, la falta de abonos orgánicos y tecnologías agrícolas avanzadas afecta la sostenibilidad y la fertilidad del suelo, limitando la capacidad de las comunidades para mantener una producción agrícola saludable y rentable.

Oportunidades para la mejora de la agricultura: Las oportunidades para mejorar la agricultura en la parroquia son diversas. La diversificación de cultivos y la implementación de prácticas agrícolas sostenibles, como el uso de abonos orgánicos, pueden mejorar la calidad del suelo y la resiliencia de los cultivos frente a plagas y enfermedades. La capacitación técnica y el asesoramiento en nuevas tecnologías agrícolas son esenciales para aumentar la productividad y la eficiencia. Además, los proyectos de emprendimiento en comunidades como Nueva Esperanza, Chaka Yacu y San Manuel de la Floresta pueden incorporar valor agregado a los productos agrícolas, aumentando su competitividad en el mercado.

Proyectos de desarrollo agrícola: Varios proyectos de desarrollo agrícola pueden ser implementados para fortalecer la economía de la parroquia. Estos incluyen el mejoramiento de pastizales y corrales en Pasohurco, que puede incrementar la eficiencia y productividad de la ganadería local, y la introducción de nuevas tecnologías agrícolas para mejorar las prácticas de cultivo. Además, la identificación y atención a las necesidades de infraestructura agrícola, como el acceso a herramientas y maquinaria, son cruciales para apoyar la modernización y el crecimiento del sector.

Estrategias de sostenibilidad y conservación: La agricultura en la parroquia también debe incorporar estrategias de sostenibilidad y conservación. La implementación de prácticas agrícolas que promuevan la conservación del suelo y el uso responsable de los recursos naturales es fundamental para mantener la salud del ecosistema agrícola. Los proyectos de conservación de bosques y chacras ancestrales en Centro Kichwa Río Guacamayos son ejemplos de cómo integrar la agricultura con la preservación ambiental, contribuyendo a una mayor sostenibilidad a largo plazo.

Tipos de cultivos

Los tipos de cultivos se refieren a las variedades de plantas cultivadas con diferentes propósitos, que pueden incluir cultivos de subsistencia, comerciales, industriales y frutales, entre otros.

La diversificación de los cultivos es fundamental para la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y la resiliencia económica. Promover una variedad de cultivos adaptables al clima y al suelo local puede reducir la dependencia de un solo cultivo y mitigar los riesgos asociados con las fluctuaciones del mercado y los fenómenos climáticos. Además, ciertos cultivos pueden tener beneficios ambientales, como la conservación del suelo, la biodiversidad y la captura de carbono.

A continuación, se presenta una tabla detallada los tipos de cultivos presentes en la parroquia:

Tabla N° 110. Tipos de cultivos

COMUNIDAD	PRODUCCIÓN EN HECTÁREAS						
	CACAO	CAFÉ	YUCA	ARROZ	MAÍZ	NARANJILLA	PLÁTANO
Chaka Yaku	12,5	34,9	5	2	2	3	15
San Manuel de la Floresta	67,5	1	5	0	0	5	0
Nueva Esperanza	33,5	9,5	0	5	10	0	0
Pasohurco	14,5	0	0	0	0	0	0
Pucuno	38,5	15,5	10	10	20	8	0
Cabecera parroquial	37	0	0	0	0	2	0
TOTAL	**203,5**	**60,9**	**20**	**17**	**32**	**18**	**15**

Fuente: GADPR San Vicente de Huaticocha – Diagnostico Territorial 2024.
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

La tabla de tipos de cultivos muestra una visión detallada de la distribución de hectáreas dedicadas a distintos cultivos en las comunidades de la parroquia.

En general, la parroquia exhibe una considerable variedad de cultivos, con un énfasis notable en el cacao y el café. La comunidad de Chaka Yaku lidera en la producción de café con 34,9 hectáreas, mientras que San Manuel de la Floresta destaca en la producción de cacao, con 67,5 hectáreas dedicadas a este cultivo. El cacao, en

particular, tiene una fuerte presencia en la parroquia con un total de 203,5 hectáreas, lo que subraya su importancia económica y su potencial para el desarrollo regional.

El café, aunque menos extensivo en comparación con el cacao, ocupa 60,9 hectáreas en total, con una concentración significativa en Chaka Yaku (34,9 hectáreas). Esto sugiere una especialización en café en algunas áreas, lo cual podría ser clave para el desarrollo de estrategias de mercado y valor agregado en la producción de este producto.

En términos de otros cultivos, la yuca se cultiva en 20 hectáreas en total, con una distribución variada entre las comunidades. El arroz y el maíz también se cultivan, aunque en menor extensión, con 17 y 32 hectáreas respectivamente. La naranjilla y el plátano tienen una menor presencia, con 18 y 15 hectáreas respectivamente. Estas cifras indican que, aunque el enfoque principal está en cultivos como el cacao y el café, también hay una diversidad de otros cultivos que contribuyen a la seguridad alimentaria y al sustento económico de la parroquia.

La cabecera parroquial tiene una presencia significativa en la producción de naranjilla con 2 hectáreas, mientras que en Pasohurco el cultivo de cacao es el único presente, con 14,5 hectáreas. La comunidad de Pucuno presenta una combinación diversa de cultivos, incluyendo cacao, café, yuca, arroz, y maíz, lo que muestra una práctica agrícola variada y una posible estrategia de diversificación.

La distribución de cultivos en la parroquia refleja una combinación de especialización en cultivos de alto valor como el cacao y el café, junto con una diversidad de otros cultivos que apoyan la agricultura familiar y campesina. La presencia significativa de cultivos básicos y la variedad en la producción sugieren un sistema agrícola robusto con potencial para mejorar su sostenibilidad y rentabilidad a través de estrategias de diversificación y modernización.

Fotografía N° 22. Cultivo (Café)

Fuente: Equipo técnico consultor 2024

Fotografía N° 23. Producción de naranjilla

Fuente: Equipo técnico consultor 2024

Agricultura familiar y campesina

La agricultura familiar y campesina es un componente esencial del sistema económico productivo en la parroquia San Vicente de Huaticocha, desempeñando un papel crucial en la seguridad alimentaria y el desarrollo económico local. Esta práctica se basa en la integración de métodos tradicionales y técnicas modernas, con un enfoque en la autosuficiencia y la sostenibilidad.

Diversificación y producción: La agricultura familiar en la parroquia muestra una considerable diversidad en los cultivos. Según los datos más recientes, se cultivan cacao, café, yuca, arroz, maíz, naranjilla y plátano, cada uno con una distribución específica en las distintas comunidades. Comunidades como San Manuel de la Floresta y Pucuno son destacadas por su énfasis en el cultivo de cacao y café, que son productos de alto valor comercial. La cabecera parroquial también contribuye significativamente con la producción de naranjilla. Sin embargo, se reconoce la necesidad de diversificación adicional y el uso de abonos orgánicos para mejorar la calidad del suelo y la producción. La capacitación técnica sigue siendo esencial para optimizar estos procesos y mantener la salud del suelo.

Prácticas tradicionales y modernas: El enfoque en la agricultura familiar y campesina se refleja en la producción de alimentos básicos para el consumo interno y en el uso de técnicas tradicionales como las chacras ancestrales y los huertos comunitarios. Estas prácticas no solo apoyan la seguridad alimentaria local, sino que también preservan el conocimiento ancestral y fomentan la cohesión comunitaria. Las comunidades están activamente involucradas en el desarrollo de huertos comunitarios y en la implementación de sistemas de cultivo sostenibles y tecnologías limpias.

Desafíos y oportunidades: A pesar de los esfuerzos, existen desafíos significativos, como la falta de capacitación en técnicas modernas y el acceso limitado a herramientas y maquinaria. La mejora de la infraestructura agrícola, junto con el acceso a financiamiento y créditos a bajo costo, son prioridades para fortalecer la capacidad de los agricultores familiares y campesinos. Los proyectos de emprendimiento y valor agregado en la agricultura familiar tienen el potencial de mejorar la rentabilidad y sostenibilidad, contribuyendo al desarrollo económico inclusivo de la parroquia. La diversificación de cultivos y la implementación de

prácticas agrícolas sostenibles son cruciales para enfrentar los desafíos actuales y aprovechar las oportunidades de crecimiento en el sector agrícola.

Actividad ganadera

La actividad ganadera es un componente crucial del sistema económico productivo en la parroquia. Este análisis examina las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas relacionadas con la ganadería en la parroquia, de acuerdo con el diagnóstico territorial.

Fortalezas del sector ganadero: La ganadería en la parroquia presenta una serie de fortalezas que contribuyen a su desarrollo económico. En comunidades como Pasohurco, la actividad ganadera no solo proporciona una fuente significativa de ingresos, sino que también complementa las prácticas agrícolas, diversificando las actividades productivas de la parroquia. La existencia de proyectos de mejoramiento de pastizales y corrales en Pasohurco demuestra un interés por optimizar la producción ganadera, lo cual puede incrementar la eficiencia y la productividad del sector.

Debilidades y desafíos: Sin embargo, el sector ganadero enfrenta varios desafíos importantes. Entre las principales debilidades se encuentra la falta de modernización y tecnologías avanzadas que podrían mejorar la productividad. Además, las limitaciones en infraestructura para la gestión de pastizales y corrales afectan negativamente la capacidad de los ganaderos para mantener una producción eficiente. La carencia de recursos como maquinaria adecuada y prácticas de manejo modernas limita la capacidad del sector para enfrentar problemas como enfermedades y variaciones en la calidad del forraje.

Oportunidades para la mejora: A pesar de estos desafíos, existen diversas oportunidades para mejorar la actividad ganadera en la parroquia. La implementación de proyectos de mejoramiento genético y la introducción de tecnologías modernas pueden transformar la ganadería en una actividad más rentable y sostenible. Los esfuerzos por diversificar las actividades productivas, incluyendo la integración de prácticas agrícolas y ganaderas, pueden fortalecer la resiliencia económica de las

comunidades. Además, los proyectos de desarrollo enfocados en la capacitación y el acceso a recursos adecuados pueden ser clave para superar las debilidades actuales.

Amenazas para el sector ganadero: Las amenazas para la ganadería en la parroquia incluyen problemas relacionados con la gestión de recursos naturales y la adaptación a cambios climáticos. La degradación de pastizales y la falta de infraestructura adecuada pueden afectar la capacidad de los ganaderos para mantener una producción estable. Asimismo, la fluctuación en los precios de productos ganaderos y la competencia en el mercado pueden representar riesgos para la estabilidad económica del sector.

Para fortalecer la actividad ganadera en la parroquia, es fundamental abordar tanto las debilidades como las amenazas mediante la implementación de estrategias de modernización, capacitación y desarrollo de infraestructura. Aprovechar las oportunidades para introducir nuevas tecnologías y mejorar las prácticas de manejo contribuirá a una mayor eficiencia y sostenibilidad en la actividad ganadera, apoyando así el desarrollo económico integral de la parroquia.

A continuación de adjunta la tabla del tipo de ganado vacuno en la parroquia:

Tabla N° 111. Tipo de ganado vacuno

Terneras	Vaconas	Vacas	Terneros	Toretes	Toros	Total
59	184	264	49	173	280	1006
Fuente: Agrocalidad 2024 - Datos 2023. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.						

La tabla presenta una distribución detallada del ganado vacuno en la parroquia. Según los datos de Agrocalidad, la parroquia cuenta con un total de 1.006 cabezas de ganado vacuno, distribuidas en varias categorías.

De este total, la mayoría corresponde a vacas, con 264 ejemplares. Este número es significativo, ya que las vacas son fundamentales para la producción de leche y carne. Los toros, con 280 ejemplares, también tienen un papel crucial en la reproducción y la mejora genética del ganado.

El número de vaconas es de 184, lo que indica una buena presencia de ganado adulto no necesariamente destinado a la reproducción inmediata. Las terneras y terneros suman 59 y 49 ejemplares respectivamente, mientras que los toretes representan 173

cabezas. Estos datos reflejan un equilibrio relativamente saludable en las distintas etapas de crecimiento y reproducción del ganado.

La tabla muestra una estructura adecuada de la población ganadera en la parroquia, con una base sólida en vacas y toros, y una cantidad considerable de terneros y terneras, lo que asegura un ciclo continuo de producción y reproducción. Esta distribución permite una visión general positiva sobre la capacidad productiva y el potencial del sector ganadero en la parroquia.

Problemas con la comercialización

Los problemas con la comercialización en la parroquia afectan significativamente el desarrollo económico local. Estos problemas se manifiestan en varias áreas y requieren soluciones específicas para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las actividades productivas:

- **Problemas de transporte y logística**: En comunidades como Pucuno y Chaka Yaku, la falta de infraestructura adecuada para el transporte limita la capacidad de los agricultores para llevar sus productos al mercado de manera oportuna. Esta situación puede resultar en pérdidas económicas debido a la reducción de la calidad de los productos y la imposibilidad de acceder a mercados más amplios.
- **Falta de control de balanzas**: En San Manuel de la Floresta indican que la ausencia de mecanismos adecuados para verificar la precisión de las mediciones en la comercialización de productos puede llevar a precios injustos. Esta falta de transparencia afecta negativamente a los agricultores y productores locales, disminuyendo la confianza en el mercado y desalentando la participación en actividades comerciales.
- **Impacto en el turismo:** Los problemas de transporte y la falta de infraestructura adecuada también afectan a los emprendimientos turísticos. La incapacidad para atraer y atender a turistas debido a estos problemas limita el potencial de ingresos de las comunidades involucradas en el sector turístico.

Para abordar estos problemas, es fundamental implementar soluciones como:

- **Mejora de infraestructura de transporte**: Invertir en infraestructura de transporte para facilitar el acceso de los productos a los mercados y reducir las pérdidas económicas.
- **Establecimiento de controles de calidad:** Gestionar e implementar sistemas adecuados de control de balanzas y calidad para asegurar precios justos y mejorar la transparencia en la comercialización.
- **Apoyo a iniciativas turísticas:** Desarrollar infraestructura turística y soluciones de transporte que apoyen el crecimiento del sector turístico, maximizando su potencial económico.

Recursos turísticos

Los recursos turísticos son elementos naturales, culturales, históricos o recreativos que atraen a visitantes y contribuyen al desarrollo del turismo en una determinada área. Estos recursos pueden incluir paisajes naturales, sitios arqueológicos, manifestaciones culturales, actividades recreativas y eventos locales.

Potencialidades turísticas.

El potencial turístico de la parroquia es una oportunidad valiosa para el desarrollo económico y social de las comunidades. Se identifican diversos recursos naturales que pueden ser aprovechados para impulsar el turismo en la parroquia.

Se adjunta las que detallan las potencialidades turísticas en la parroquia:

Tabla N° 112. Potencialidades turísticas (Parte 1 de 2)

POTENCIAL TURÍSTICO	COORDENADAS	
	X	Y
Balneario Huataraco Nueva Esperanza	224.827,32	9.921.956,11
Cascada El Resbaladero	223.132,00	9.920.163,00
Cascada Huataraco	224.532,00	9.922.457,00
Cascada Lluvia Pakcha Papá	220.636,00	9.920.243,00
Cascada Lluvia Pakcha Mamá	220.644,00	9.920.288,00
Cascada Lluvia Pakcha Hija	220.637,00	9.920.254,00

Fuente: Diagnostico territorial 2024, PDOT San Vicente de Huaticocha 2019 – 2023, PDOT Loreto 2019 – 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 113. Potencialidades turísticas (Parte 2 de 2)

POTENCIAL TURÍSTICO	COORDENADAS	
	X	Y
Cascada Lluvia Pakcha Hijo	220.645,13	9.920.373,41
Cascada Los Planchones	223.588,00	9.921.159,00
Cascada Nido de Loras	225.180,00	9.919.372,00
Cascada Velo de Dama	224.731,00	9.919.664,00
Caverna Refugio de las Guantas	223.115,00	9.920.214,00
Caverna Tugshiyacu	224.752,00	9.919.874,00
Cavernas laberintos de Guami	220.072,00	9.918.833,00
Caverna La Belleza	222.888,00	9.920.043,00
Cavernas Milagros de Dios	222.816,00	9.919.990,00
Cementerio de Elefantes	222.632,00	9.919.609,00
Fósiles Marinos	220.509,00	9.918.933,00
Laguna azul	222.929,59	9.916.439,93
Mirador natural Gran Cañón del Huataraco	220.439,00	9.918.829,00

Fuente: Diagnostico territorial 2024, PDOT San Vicente de Huaticocha 2019 – 2023, PDOT Loreto 2019 – 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Balneario Huataraco Nueva Esperanza: El Balneario Huataraco destaca por su piscina natural formada por el río Huataraco. Este balneario es un recurso turístico de gran potencial, debido a la pureza y cristalina transparencia de sus aguas, las cuales emergen de la zona núcleo del Parque Nacional Sumaco Napo Galeras. La calidad del agua, que mantiene una pureza excepcional por su origen en un área protegida, no solo enriquece la experiencia recreativa, sino que también subraya el valor ecológico de este lugar.

El entorno natural que rodea el balneario ofrece un paisaje impresionante y sereno, ideal para el ecoturismo y el turismo de aventura. La presencia de un río con aguas cristalinas y la proximidad al Parque Nacional Sumaco Napo Galeras proporcionan una oportunidad única para el desarrollo de actividades recreativas y educativas en contacto con la naturaleza. Además, el balneario podría servir como un punto de partida para explorar otras atracciones naturales en la región, incrementando su atractivo como destino turístico.

Fotografía N° 24. Balneario Huataraco Nueva Esperanza

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Cascada El Paraíso: La Cascada El Paraíso, ubicada en la parroquia San Vicente de Huaticocha, representa una joya natural con un alto potencial turístico. Este impresionante salto de agua, rodeado de exuberante vegetación y biodiversidad, ofrece un entorno ideal para el ecoturismo y la contemplación de la naturaleza.

El acceso a la cascada, a través de senderos naturales, permite a los visitantes disfrutar de una caminata inmersa en el bosque, donde pueden observar una rica diversidad de flora y fauna, así como experimentar la frescura del entorno selvático. La cascada no solo es un atractivo visual, sino que también tiene el potencial de ser un punto clave para el turismo de aventura, ofreciendo actividades como el senderismo, la fotografía de naturaleza y la meditación en un ambiente natural único.

Fotografía N° 25. Cascada El Paraíso

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Cascada El Resbaladero: La Cascada El Resbaladero, ubicada en la comunidad de Pasohurco, es un impresionante salto de agua que destaca por su altura de 11,50 metros. Al caer, el agua forma una piscina natural redonda, de aproximadamente 3 metros de diámetro y 1,50 metros de profundidad, lo que la convierte en un lugar ideal para disfrutar de un refrescante baño en un entorno completamente natural.

El acceso a la Cascada El Resbaladero se realiza tomando la vía Coca-Loreto-Hollín, un trayecto en vehículo que dura aproximadamente 1 hora y 20 minutos desde la ciudad de Francisco de Orellana. Posteriormente, los visitantes deben recorrer un sendero autoguiado durante unos 30 minutos a pie, lo que añade un componente de aventura a la experiencia, permitiendo un contacto directo con la naturaleza mientras se disfruta del recorrido.

Esta cascada, situada a 624 metros sobre el nivel del mar, es un atractivo natural que, con el desarrollo adecuado de infraestructuras y la promoción de prácticas de turismo

sostenible, podría convertirse en un punto destacado dentro del circuito turístico de la parroquia.

Fotografía N° 26. Cascada El Resbaladero

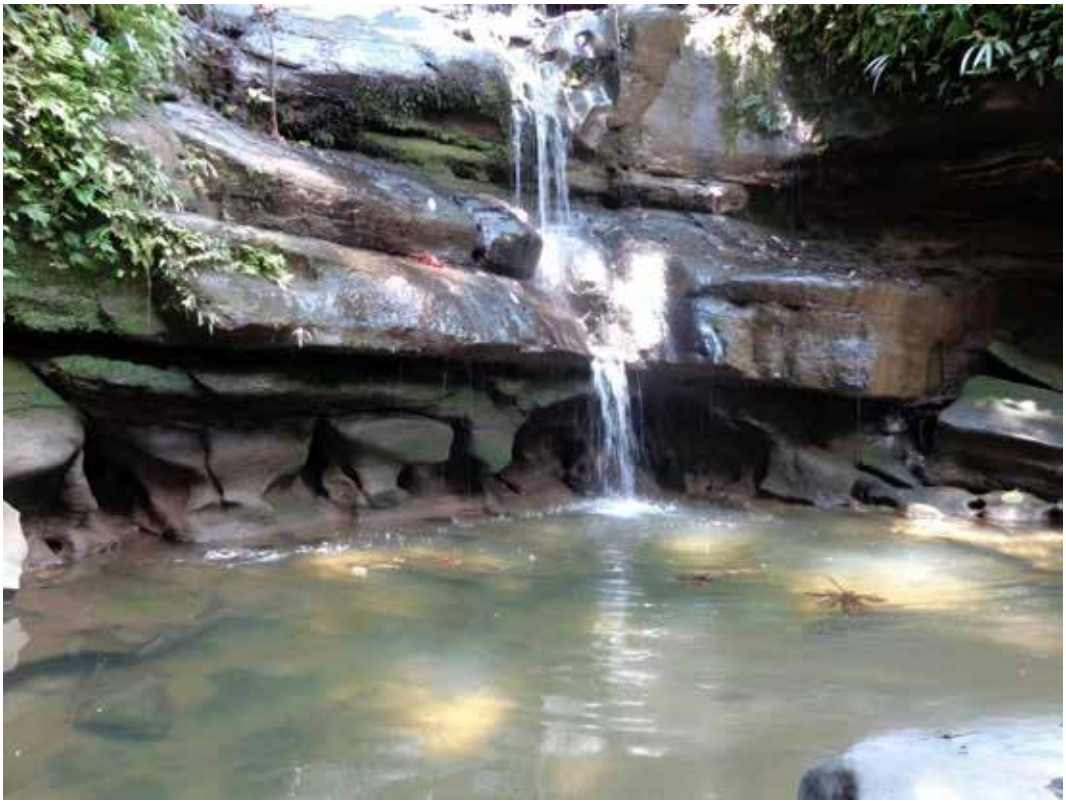

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Cascada Huataraco: La Cascada Huataraco se encuentra en la comunidad de Nueva Esperanza, a 23 km del centro de Loreto y a 78 km (aproximadamente 1 hora y 25 minutos en transporte público) desde el cantón Francisco de Orellana. Para llegar al atractivo, se debe realizar una caminata de una hora y 30 minutos por una guardarraya lastrada, partiendo desde la vía principal Hollín, margen derecho a 6 km. También es posible acceder en vehículo particular, lo que toma alrededor de 20 minutos para llegar al emprendimiento turístico Encanto Natural, donde se encuentra la cascada.

La cascada tiene una altura aproximada de 20 metros. La caída de sus aguas sobre piedras y rocas basálticas forma una segunda y tercera caída que desembocan en las aguas del río Huataraco. Sus aguas son cristalinas, y a su alrededor se pueden observar grandes rocas volcánicas, así como la presencia de musgos, helechos y otras especies vegetales.

Fotografía N° 27 Cascada Huataraco

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Cascada Lluvia Pakcha Papa: La Cascada Lluvia Pakcha Papa es un impresionante salto de agua con una altura aproximada de 48 metros, cuya caída forma una hermosa piscina natural de alrededor de 10 metros de diámetro y una profundidad de 6 metros. Las aguas cristalinas de la cascada, rodeadas de paredes de rocas volcánicas cubiertas de helechos, musgos, líquenes y pequeños arbustos, crean un ambiente único y encantador. Este lugar tranquilo y acogedor es ideal para realizar actividades recreativas como la natación, así como rituales de sanación, meditación y conexión espiritual.

Para llegar a la Cascada Lluvia Pakcha Papa, se toma la vía Coca-Loreto-Hollín desde la ciudad de Francisco de Orellana, en un recorrido de aproximadamente 1 hora y 20 minutos hasta llegar a la comunidad de Pasohurco, en la finca del Sr. Carlos Mamallacta. Desde allí, un sendero establecido guía a los visitantes en una caminata de 1 hora y 15 minutos a través de un paisaje exuberante hasta llegar a la cascada.

Fotografía N° 28. Cascada Lluvia Pakcha Papa

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Cascada Lluvia Pakcha Mama: La Cascada Lluvia Pakcha Mama es una impresionante caída de agua de aproximadamente 20 metros de altura, que forma una piscina natural redonda de 9 metros de diámetro y 3 metros de profundidad. Las paredes de la cascada están compuestas por piedras planas basálticas de origen volcánico, adornadas con musgos, líquenes y pequeños arbustos que aportan un ambiente de verdor y frescura al entorno. Las aguas son puras y cristalinas, y en ellas habita una especie de pez conocida localmente como Nuspaintura.

Este lugar, situado en el sector de Pasohurco, es ideal para quienes buscan un ambiente tranquilo y en conexión con la naturaleza.

Fotografía N° 29. Cascada Lluvia Pakcha Mama

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Cascada Lluvia Pakcha Hija: La Cascada Lluvia Pakcha Hija, situada en el mismo sector que la cascada principal, es un atractivo natural con una caída que forma una piscina redonda de 6 metros de diámetro y 2,50 metros de profundidad. Rodeada de selva primaria, este entorno ofrece un ambiente de serenidad y belleza natural. Las aguas cristalinas de la cascada son perfectas para nadar, brindando una experiencia refrescante en plena naturaleza.

Fotografía N° 30. Cascada Lluvia Pakcha Hija

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Cascada Lluvia Pakcha Hijo: La Cascada Lluvia Pakcha Hijo es parte del conjunto de cascadas Lluvia Pakcha, destacándose por su altura de 27 metros, lo que la convierte en un lugar ideal para la práctica del rappel. Este atractivo natural, junto con la Cascada Lluvia Pakcha Papá, fue uno de los escenarios del Desafío de la Selva III, un evento destacado en la provincia de Orellana. Su caída forma una piscina natural redonda de 7 metros de diámetro y 3 metros de profundidad.

Se encuentra a 1 hora y 20 minutos desde la ciudad de Francisco de Orellana, tomando la vía Coca-Loreto-Hollín hasta la comunidad de Pasohurco. Desde allí, se accede a través de un sendero de 1 hora y 15 minutos que conduce hasta la cascada.

Fotografía N° 31. Cascada Lluvia Pakcha Hijo

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Cascada los Chorongos: La Cascada Los Chorongos es un impresionante salto de agua que se destaca por su belleza natural y el entorno que la rodea. Esta cascada forma parte del paisaje exuberante de la parroquia, donde el agua se precipita desde una altura considerable, creando una piscina natural en la base. El entorno de la cascada está cubierto por una vegetación densa, caracterizada por selva tropical y una variedad de flora y fauna local. Las aguas de la cascada ofrecen un espacio perfecto para el baño y la recreación en contacto con la naturaleza. La Cascada Los Chorongos es un destino ideal para los amantes de la naturaleza y el ecoturismo, proporcionando un escape refrescante y una experiencia tranquila en un entorno natural inigualable.

Fotografía N° 32. Cascada los Chorongos

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Cascada Los Planchones: La Cascada Los Planchones se encuentra a una distancia de aproximadamente 86 km desde la ciudad de Coca, 25,70 km desde el centro de Loreto, y a solo 3,92 km de la parroquia Huaticocha. Con una altura de 3,50 metros, la cascada forma una piscina natural con un diámetro de 6 metros y una profundidad de 1,50 metros. Al costado derecho de la caída de agua, se encuentra una cueva con una piedra plana rectangular de 1,50 metros por 3 metros, que sirve como un cómodo sitio de descanso.

La cascada está situada a una altitud de 640 metros sobre el nivel del mar, con temperaturas que oscilan entre 20°C y 30°C en promedio anual. La región experimenta una alta precipitación pluviométrica, que varía entre 3000 y 4000 milímetros cúbicos, lo que contribuye a su entorno exuberante.

Fotografía N° 33. Cascada Los Planchones

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Cascada Nido de Loras: a Cascada Nido de Loras es una impresionante caída de agua que alcanza una altura de aproximadamente 65 metros. Su caída forma una piscina natural de 11 metros de ancho y una profundidad de alrededor de 4 metros, con aguas cristalinas que ofrecen un atractivo refrescante. El entorno natural está adornado con grandes rocas volcánicas y musgos que enriquecen el paisaje. Un detalle especial es el saladero de loros ubicado al costado derecho de la piscina, que atrae a estas aves coloridas y añade un encanto adicional al lugar.

Para llegar a esta cascada, se debe tomar la vía Coca-Loreto-Hollín desde la ciudad de Francisco de Orellana, un recorrido de 77 kilómetros hasta Huaticocha. Desde allí, un sendero de 1 hora y 20 minutos lleva directamente al atractivo. Este destino ofrece una experiencia inmersiva en la belleza natural de la selva, ideal para quienes buscan un contacto cercano con la naturaleza.

Fotografía N° 34. Cascada Nido de Loras

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Cascada Velo de Dama: La cascada tiene una altura de 65 metros. Sus aguas caen sobre rocas basálticas de origen volcánico, lo que genera una brisa que se expande alrededor de la cascada. Las aguas provienen de vertientes que nacen en la llanura del poblado de Huaticocha.

Se encuentra a 1 hora y 15 minutos desde la ciudad de Francisco de Orellana, tomando la vía Coca-Loreto-Hollín, en un recorrido de 77 km hasta Huaticocha. Desde allí, se camina 1 hora y 20 minutos por un sendero definido que lleva hasta la cascada.

Fotografía N° 35. Cascada Velo de Dama

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Caverna Refugio de Las Guantas: La Caverna Refugio de las Guantas se encuentra a una distancia similar a la de otras atracciones de la zona. Este espacio subterráneo destaca por sus múltiples entradas y salidas, siendo la principal de 1,50 metros de ancho por 2 metros de alto y con una longitud de 31 metros. En su interior, se pueden observar formaciones impresionantes de estalactitas y estalagmitas, creadas por los minerales de las aguas subterráneas que fluyen a través de la caverna.

La caverna está situada a una altitud de 657 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura interna constante de 21°C. La precipitación pluviométrica en la región varía entre 300 y 400 milímetros cúbicos, contribuyendo a la formación de las características minerales y biológicas del lugar.

Fotografía N° 36. Caverna Refugio de Las Guantas

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Caverna Tugshiyacu: La Caverna Tugshiyacu se encuentra en la comunidad Huaticocha, a una altitud de 622 metros sobre el nivel del mar. Su acceso principal es a través de una entrada angosta de 3 metros de alto por 1,80 metros de ancho, mientras que la salida es más amplia, con dimensiones de 5 metros de alto por 5 metros de ancho.

Dentro de la caverna, se pueden observar restos de conchas petrificadas incrustadas en las paredes basálticas. A unos 20 metros de la entrada, los últimos rayos de luz atraviesan el techo de la caverna antes de dar paso a un corto sendero que conduce a una gran cámara. En esta cámara, nacen vertientes internas de agua pura y cristalina, y el piso está cubierto de arena. La salida de la caverna está enmarcada por gigantescas rocas y tiene unas dimensiones de 6 metros de ancho por 4 metros de alto.

El recorrido dentro de la caverna dura aproximadamente 30 minutos, abarcando un trayecto de 300 metros en forma de U. Para llegar a la Caverna Tugshiyacu, se debe

tomar la vía Coca-Loreto-Hollín, que se encuentra a 82 km de distancia de la ciudad de Francisco de Orellana, un trayecto de aproximadamente 1 hora y 20 minutos en vehículo. Desde allí, se realiza una caminata de una hora y media por un sendero hasta la caverna.

Fotografía N° 37. Caverna Tugshiyacu

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Cavernas laberintos de Guami: Está ubicado en la vía Loreto-Tena, en la Comunidad San Manuel de la Floresta, Parroquia San Vicente de Huaticocha, colindando con la comunidad de Pasohurco. La caverna posee dos ingresos; se recomienda ingresar por el acceso más angosto, que tiene dimensiones de 3 m de alto por 1,80 m de ancho. El otro acceso, considerado más como una salida, tiene dimensiones de 5 m de alto por 5 m de ancho, por lo que se recomienda utilizarlo para ese fin.

La caverna tiene una extensión de 300 metros de longitud y el sendero interno tiene forma de "U". Su recorrido tarda alrededor de 30 a 40 minutos. En el interior de la caverna, se pueden observar restos de conchas petrificadas en sus paredes basálticas. Aproximadamente a unos 20 metros desde el ingreso, los rayos de luz que

atraviesan el techo de la caverna empiezan a desaparecer. Luego, se realiza una breve caminata hasta llegar a la cámara grande, donde nacen vertientes internas de agua pura y cristalina. La formación del piso de la caverna es arenosa y, en la salida, se encuentran rocas gigantes con dimensiones de 6 m de ancho por 4 m de alto.

Desde la ciudad del Coca, hasta las Cavernas Laberintos de Guami hay 80 km. En la vía Coca-Loreto-Hollin, se puede llegar fácilmente en vehículo hasta el lugar.

Fotografía N° 38. Cavernas laberintos de Guami

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Cavernas La Belleza: Las Cavernas La Belleza están ubicadas a 25.70 km del centro de Loreto y a solo 3.92 km de la parroquia Huaticocha, a tan solo 5 minutos de la caverna Tugshiyacu. Estas cavernas cuentan con una única entrada, de 1 metro de ancho por 4 metros de alto, y se extienden a lo largo de 50 metros.

El acceso a las cavernas puede ser algo desafiante debido a las rocas que las rodean. En su interior, se pueden apreciar impresionantes galerías de estalactitas y estalagmitas formadas a lo largo de miles de años. La caverna alberga una fauna diversa, incluyendo saltamontes, la araña corazón (Damon díadema) y el murciélago

de ventosas de la val (Thyropteralavali). En la entrada, se pueden observar musgos, helechos, líquenes y otras plantas propias del entorno natural.

Fotografía N° 39. Cavernas La Belleza

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Caverna Milagros de Dios: La Caverna Milagros de Dios es un sistema de cavernas con una sola entrada, que tiene un ancho de 7,10 metros y una altura de 2,80 metros. En su interior, se extiende un corredor de 140 metros de largo donde se pueden observar vertientes internas de agua pura y cristalina que emergen desde lo profundo de la tierra. El lugar también es conocido por sus formaciones de estalactitas y estalagmitas, que añaden un atractivo visual adicional.

A la entrada de la caverna, los visitantes pueden encontrar una cabaña típica que ofrece un espacio para descansar y disfrutar de alimentos. Para llegar a la Caverna Milagros de Dios, se debe viajar desde la ciudad de Coca hasta la comunidad de Pasohurco en la parroquia Huaticocha, un trayecto de 82 km por la vía Coca-Loreto-Hollín. Desde allí, se realiza una caminata de aproximadamente 10 minutos hasta el atractivo.

Fotografía N° 40. Caverna Milagros de Dios

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Cuevas Guangana: Las Cuevas Guanganas son un atractivo natural, que ofrece un refugio para una variada fauna local. En su interior y alrededores, se pueden encontrar especies como guatusos (Dasyproctus fuliginosa), sacha cuy (Agoutitaczanowskii), guanta (Agouti paca) y sajino (Tayassu pecari), entre otros.

La flora en las proximidades de las cuevas es igualmente rica, con la presencia de musgos, helechos y heliconias que contribuyen a un entorno verde y exuberante. El clima en el área se caracteriza por temperaturas alrededor de los 21°C y una alta precipitación pluviométrica que varía entre 3000 y 4000 milímetros cúbicos anuales. La cueva se encuentra a una altitud de 998 metros sobre el nivel del mar.

Fotografía N° 41. Cuevas Guangana

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Cementerio de Elefantes: El Cementerio de Elefantes es un fascinante conjunto de formaciones rocosas ubicado a 27 kilómetros del centro de Loreto y a 5 kilómetros de la cabecera parroquial, siguiendo la vía Loreto-Hollín-Tena. Para llegar al sitio, se debe realizar una caminata de aproximadamente 10 minutos desde la vivienda del Sr. Daniel Carrasco, por un sendero guiado que conduce al margen derecho de las Cavernas Milagro de Dios.

Este atractivo natural destaca por sus formaciones rocosas, que con el tiempo han tomado la apariencia de una manada de elefantes petrificados. La disposición circular de las rocas, con un diámetro aproximado de 7 metros, contribuye a la ilusión de que se trata de figuras de animales salvajes, especialmente elefantes. En los alrededores del Cementerio de Elefantes, se pueden encontrar especies de flora como laurel (Laurus nobilis), palmito (Chamaerops humilis) y paja toquilla (Carludovica palmata), que enriquecen el paisaje del lugar.

Fotografía N° 42. Cementerio de Elefantes

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Fósiles Marinos: Los Fósiles Marinos, ubicados en la comunidad Pasohurco, ofrecen un fascinante vistazo a la historia geológica de la región. Este atractivo se encuentra a una altitud de 969 metros sobre el nivel del mar y se sitúa a 33 kilómetros de la ciudad de Loreto y a 83 kilómetros de Francisco de Orellana. Desde la ciudad del Coca, se debe recorrer una distancia de 85 kilómetros por la vía Coca-Loreto-Hollín para llegar al Mirador Pasohurco, donde se encuentran los fósiles.

El principal atractivo de esta área es una pared geológica de 8 metros de alto y 350 metros de largo, ubicada al costado derecho de la vía Coca-Loreto-Hollín. En esta pared se pueden observar diversos restos fósiles que son fácilmente visibles, proporcionando una oportunidad única para explorar y estudiar la evidencia de la vida marina antigua. El acceso a este sitio es libre, ya que la mina de fósiles se encuentra al filo del carretero, permitiendo a los visitantes apreciar estas formaciones geológicas sin restricciones.

Fotografía N° 43. Fósiles Marinos

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Laguna azul: La Laguna Azul es un impresionante atractivo natural ubicado a 82 kilómetros de la ciudad del Coca, siguiendo la vía Coca-Loreto-Hollín. Este destino forma parte de la cuenca amazónica y ofrece un paisaje cautivador, con aguas claras y cristalinas rodeadas por un denso bosque.

En la Laguna Azul, los visitantes pueden disfrutar de diversas actividades y observaciones. Se pueden apreciar formaciones rocosas que imitan un pesebre y otros objetos tallados por la naturaleza. También se encuentran conchas y caracoles petrificados, así como árboles característicos de la zona alta como el chuncho. La laguna es ideal para la observación de aves y ofrece la oportunidad de bañarse en su piscina natural.

El acceso a la Laguna Azul es libre, ya que se encuentra al filo de la vía. Se puede llegar en buses provinciales, taxis, motos o vehículos particulares. Desde el Coca, el trayecto toma aproximadamente 1 hora y 15 minutos, mientras que desde Loreto se tarda alrededor de 30 minutos.

Fotografía N° 44. Laguna azul

Fuente: Página web Goraymi.

Laguna Huaticocha: La Laguna Huaticocha, posee una historia y un misticismo únicos que le confieren un carácter especial. Desde la década de 1960, cuando la familia Siquihua Dea vivía en la jurisdicción, el lugar ha sido testigo de eventos significativos. En esa época, la familia acordó con mercaderes de Quito el intercambio de pita, un material originario de la zona. Sin embargo, debido a enfermedades y malas condiciones climáticas, la familia no pudo cumplir con el acuerdo a tiempo.

Preocupados por no poder entregar la pita, realizaron una ceremonia ancestral que incluía ritos, oraciones, danzas y la ingestión de ayahuasca, una planta utilizada en sus rituales de sanación. Durante esta ceremonia, también prepararon chicha, la cual se depositó en una tinaja de barro hecha a mano, siguiendo las tradiciones de sus ancestros. La familia regó este contenido alrededor de su vivienda como parte del ritual, y el área se transformó en lo que hoy conocemos como la Laguna Huaticocha.

La laguna es considerada encantada por los locales. Se cree que alberga la familia que antiguamente residía allí, ya que han ocurrido fenómenos extraños como tormentas repentinas cuando personas sin autorización intentan pescar en sus aguas.

Además, la Laguna Huaticocha da origen al estero de Huaticocha, que cruza el centro poblado de la parroquia. Esta conexión entre la laguna y el estero es una parte integral del paisaje y la cultura local.

Fotografía N° 45. Laguna Huaticocha

Fuente: Página web Goraymi.

Mirador Galeras Pucuno: El Mirador Galeras Pucuno es un mirador natural que ofrece vistas espectaculares del paisaje circundante. Este punto elevado permite a los visitantes disfrutar de una panorámica única, destacando el denso bosque tropical y las características topográficas del área.

Desde el mirador, se puede observar la vasta extensión de la cuenca amazónica, así como los detalles de la vegetación local. Es un lugar ideal para la contemplación del paisaje, la observación de aves y la fotografía de la naturaleza. La ubicación del mirador ofrece un espacio tranquilo y sereno, proporcionando una conexión íntima con el entorno natural.

Fotografía N° 46. Mirador Galeras Pucuno

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Mirador natural Gran Cañón del Huataraco: El Mirador Natural Gran Cañón del Huataraco ofrece una vista panorámica impresionante de la región circundante. Ubicado en la comunidad de Pasohurco, el mirador está situado a la izquierda de la vía Coca-Loreto-Hollín, cerca del atractivo de los fósiles. Desde este punto, a 969 msnm, los visitantes pueden contemplar un extenso panorama de la provincia de Orellana, con vistas destacadas a las poblaciones de Huaticocha y 24 de Mayo.

El mirador proporciona una vista clara de la zona baja amazónica, también conocida como bosque tropical lluvioso, que se despliega en un vibrante tapiz verde desde las estribaciones del cerro Galeras. Este mirador natural es un lugar ideal para apreciar la majestuosidad del paisaje amazónico y disfrutar de la belleza del entorno selvático.

Fotografía N° 47. Mirador natural Gran Cañón del Huataraco

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Petroglifos Pasohurco: Este atractivo se encuentra a 32 km del centro poblado del cantón Loreto y a 10 km de Huaticocha. Para llegar a los petroglifos, es necesario realizar una caminata de aproximadamente 1 hora por un sendero establecido. La piedra con petroglifos se encuentra frente a la casa del Sr. Carlos Mamallacta. Tiene una forma rectangular con dimensiones de 3,75 metros de largo por 1,75 metros de ancho. En la superficie de la piedra se pueden apreciar dibujos con motivos de personas y ríos con cascadas que los rodean. Los grabados representan lo siguiente:

- Instrumento que utiliza el chamán para luchar y defenderse de los espíritus. Representa la atracción de animales, tanto terrestres como aéreos, permitiendo convivir con especies que los chamanes hayan liberado.
- Símbolos misteriosos y sobrenaturales para protegerse de otros chamanes que provocan guerras y hechicerías.
- Látigo del chamán.
- Símbolo que transmite sabiduría al aprendiz.

Fotografía N° 48. Petroglifos Pasohurco

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Río Huataraco: El río Huataraco se encuentra ubicado a 11 km del centro poblado de Huaticocha, en la margen derecha de la vía Coca-Loreto-Hollín. El río tiene un ancho aproximado de 40 metros y en sus orillas se pueden observar formaciones de rocas basálticas planas que parecen patios gigantes, de origen volcánico. Su profundidad es de aproximadamente 2 metros y se caracteriza por tener aguas cristalinas y transparentes durante la época de verano. En cambio, en la época invernal, su color cambia a un tono café oscuro. Alrededor del río, se puede apreciar un bosque con mínima alteración, que alberga diversas especies de árboles, arbustos y lianas.

Fotografía N° 49. Río Huataraco

Fuente: Página Facebook – Gad Loreto.

Parque Nacional Sumaco Napo Galeras: El Parque Nacional Sumaco Napo Galeras se encuentra en la parroquia San Vicente de Huaticocha, en el cantón Loreto, y abarca una vasta área de 205,249 hectáreas, distribuidas en dos bloques: el volcán Sumaco, con 190,562 hectáreas, y la cordillera de Galeras, con 14,687 hectáreas. Este parque se sitúa en la cordillera nororiental de los Andes, extendiéndose entre las provincias de Napo y Orellana. Forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador y constituye la zona núcleo de la Reserva de Biosfera Sumaco. La gestión, manejo, administración, protección y control del parque están a cargo del Ministerio del Ambiente del Ecuador.

El clima dentro del parque varía significativamente según la altitud, que oscila entre los 500 msnm hasta los 3732 msnm en el volcán Sumaco, y entre los 400 msnm hasta los 1700 msnm en la cordillera Napo Galeras. Las temperaturas fluctúan entre los 10°C y 25°C, con una precipitación anual que puede alcanzar hasta los 6000 mm. La diversidad climática del parque incluye zonas lluviosas subtropicales en las áreas

bajas, climas templados en las zonas intermedias y un clima frío y húmedo en las altitudes más elevadas.

El sector del Sumaco se encuentra dentro de los cantones El Chaco, Quijos y Archidona en la provincia de Napo, y los cantones Orellana y Loreto en la provincia de Orellana, así como en el cantón Gonzalo Pizarro de la provincia de Sucumbíos. Por otro lado, el sector Napo Galeras está localizado en los cantones Tena y Archidona de la provincia de Napo y en el cantón Loreto de la provincia de Orellana.

Fotografía N° 50. Parque Nacional Sumaco Napo Galeras

Fuente: Diagnóstico territorial 2024

Mapa N° 29. Potencialidades turísticas

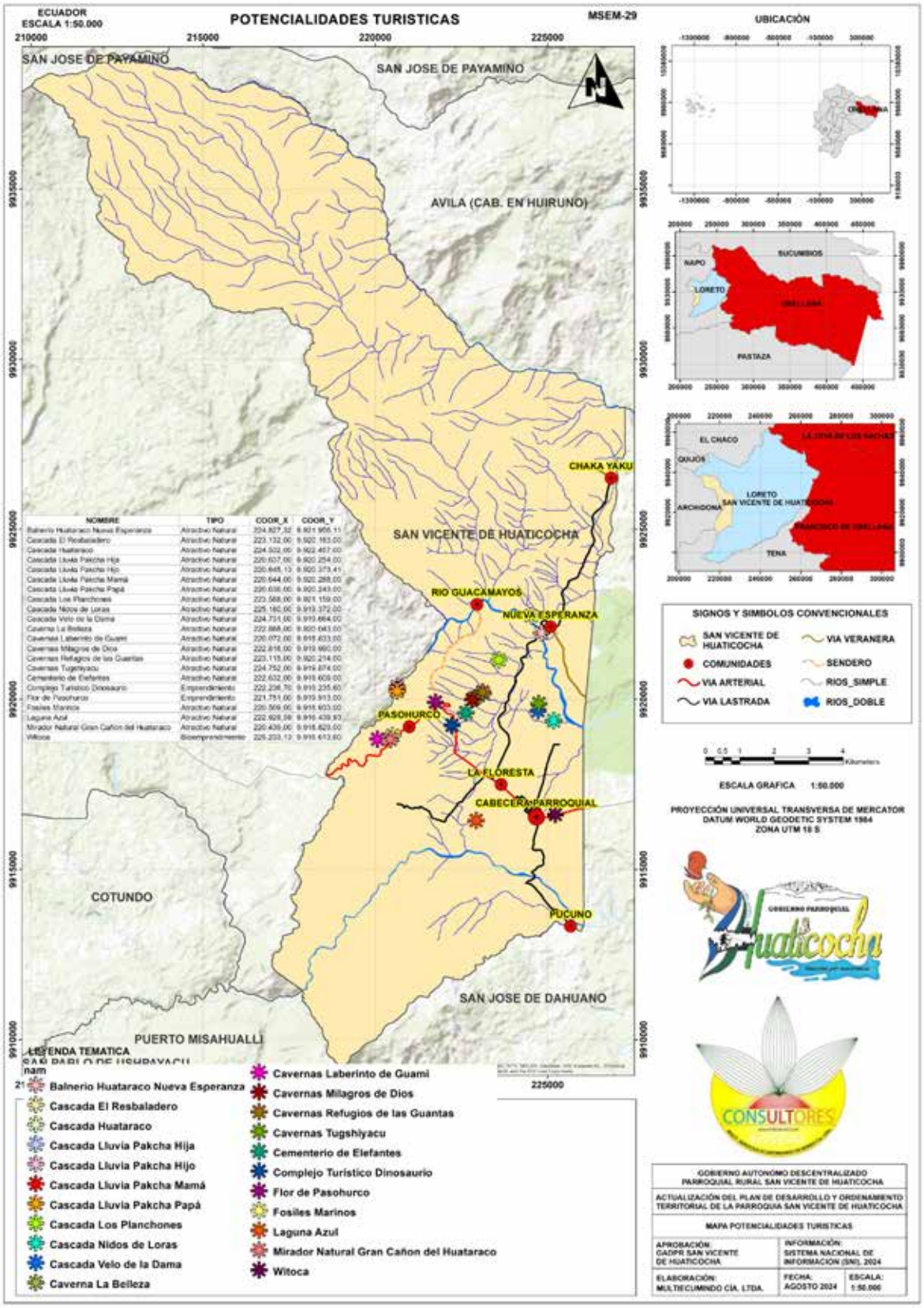

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

EMPLEO

Indicadores básicos de empleo

El subtema de indicadores básicos de empleo se enfoca en evaluar y comprender aspectos clave del mercado laboral local.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), analizar los indicadores básicos de empleo es esencial para diseñar estrategias efectivas que impulsen la creación de empleo y mejoren las condiciones laborales.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la rama de actividades por sectores:

Tabla N° 114. Rama de actividad por sectores

SECTOR	RAMA DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
Primaria	Agricultura y minas	74	33,64%
Secundaria	Construcción	16	7,27%
	Manufactura	6	2,73%
Terciaria	Servicios	88	40,00%
	Comercio	36	16,36%
Total		**220**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La distribución del empleo por sectores en la parroquia muestra una predominancia significativa del sector terciario, particularmente en servicios. De acuerdo al INEC, el sector primario, que incluye agricultura y minería, emplea a 74 personas, representando el 33,64% del total. Sin embargo, según información adicional del año 2024 del GAD Parroquial, actualmente hay registrados 166 agricultores en la parroquia, lo que refuerza la importancia de la agricultura como una de las principales fuentes de empleo.

En contraste, el sector secundario, compuesto por la construcción y la manufactura, muestra una representación más reducida. La construcción emplea a 16 personas, lo que equivale al 7,27% del total, mientras que la manufactura tiene 6 empleados, representando el 2,73%. Estos datos indican que las actividades secundarias tienen

una presencia menor en la economía local, sugiriendo oportunidades para desarrollar más infraestructuras y capacidades productivas en estos sectores.

El sector terciario, que incluye servicios y comercio, es el más significativo en términos de empleo. Los servicios ocupan a 88 personas, lo que corresponde al 40% del total de la actividad económica, y el comercio emplea a 36 personas, representando el 16,36%. Esta distribución refleja un papel crucial del sector servicios en la economía local, con una alta proporción de empleos dedicados a actividades de prestación de servicios y comercio. Esta distribución destaca la necesidad de fomentar el desarrollo de los sectores para diversificar la economía y mejorar las oportunidades laborales en la parroquia.

FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

Suelos rurales de producción

Los suelos rurales de producción son aquellos destinados principalmente a actividades agrícolas, ganaderas u otras actividades productivas. Estos suelos deben ser fértiles y contar con las condiciones adecuadas para el cultivo de diversos tipos de alimentos y la crianza de animales.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), los suelos rurales de producción son fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria, impulsar la economía local y promover el desarrollo agrícola sostenible. Es necesario proteger estos suelos de la degradación y la sobreexplotación, así como implementar prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles que conserven su fertilidad y productividad a largo plazo. A continuación, se adjunta la tabla los sistemas productivos en la parroquia:

Tabla N° 115. Sistemas productivos

SISTEMAS PRODUCTIVOS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Marginal	691,92	3,61%
Mercantil	872,50	4,55%
No aplica	117.600,40	91,84%
TOTAL	19.164,82	100,00%

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla refleja la distribución de los sistemas productivos en la parroquia, destacando la predominancia de áreas donde no se aplican estos sistemas productivos en comparación con las áreas dedicadas a los sistemas marginal y mercantil. Según los datos presentados, el sistema productivo marginal ocupa 691,92 hectáreas, lo que representa un 3,61% del total del área. Este sistema está caracterizado por su enfoque en la producción para el autoconsumo, con una agricultura tradicional que evoluciona lentamente hacia una integración con el mercado. Estas prácticas se desarrollan principalmente en pequeñas parcelas extensivas con técnicas agrícolas limitadas, sin acceso a créditos ni asistencia técnica, y con una dependencia significativa de la mano de obra familiar y comunitaria.

Por otro lado, el sistema productivo mercantil cubre 872,50 hectáreas, equivalentes al 4,55% del área total. Este sistema se centra en la producción agrícola y pecuaria destinada al mercado, incluyendo productos como cacao, café, yuca, y maíz duro. Aunque también se basa en pequeñas parcelas extensivas, este sistema tiene un mayor grado de vinculación con el mercado, principalmente a través de productos que se destinan tanto al consumo local como a la exportación, particularmente en el caso del cacao y el café.

Es notable que una abrumadora mayoría del área total, un 91,84%, se clasifica bajo la categoría de "No aplica", lo que sugiere que gran parte del territorio no está activamente involucrada en los sistemas productivos marginales o mercantiles. Esto podría indicar la presencia de áreas de conservación, terrenos no cultivables, u otros usos del suelo que no están directamente relacionados con la producción agrícola o pecuaria. La baja proporción de tierras dedicadas a sistemas productivos refleja los desafíos que enfrenta la parroquia en cuanto a la utilización y desarrollo económico del territorio.

Mapa N° 30. Sistemas productivos

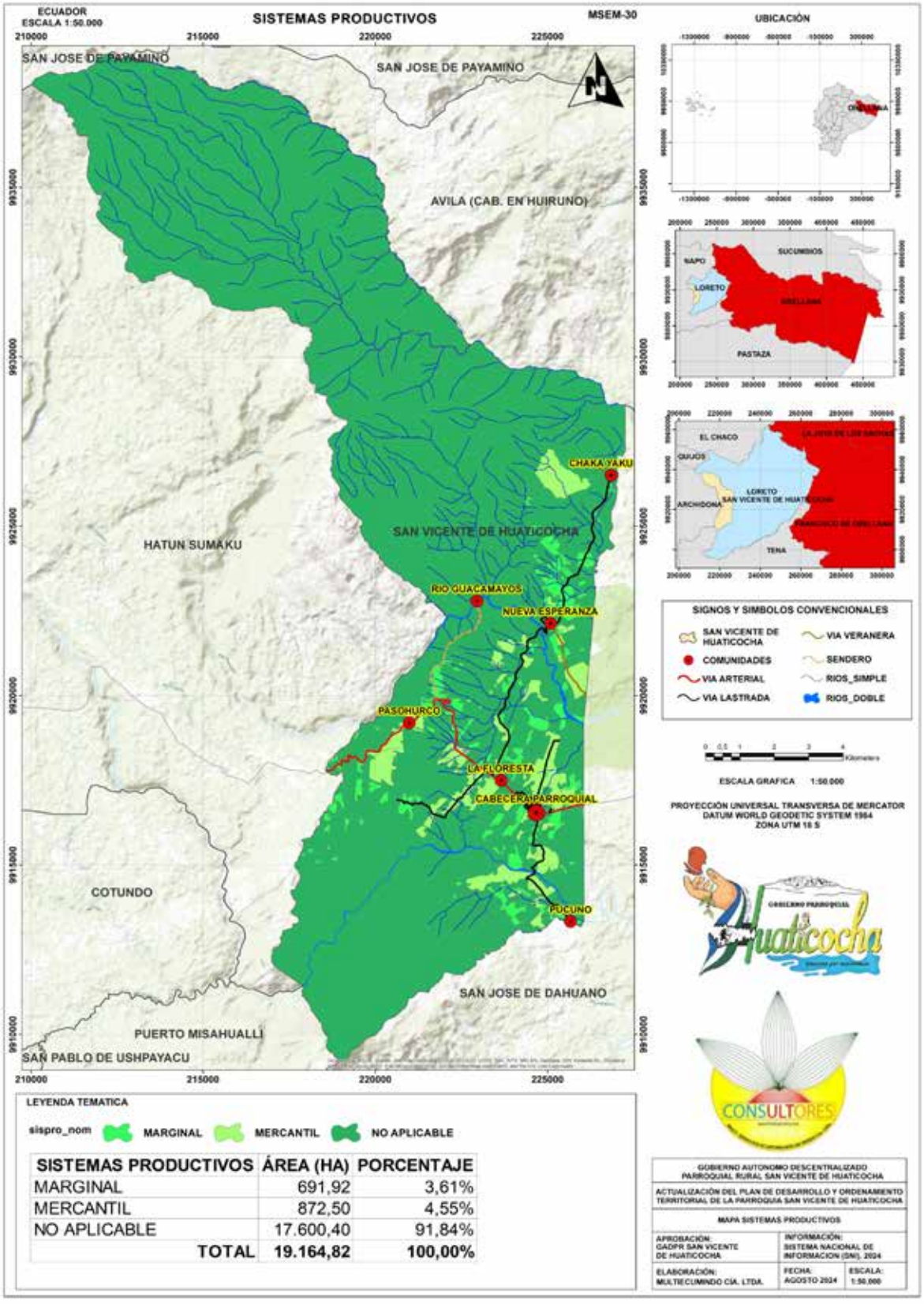

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Asociaciones productivas rurales

Las asociaciones productivas rurales son organizaciones formadas por pequeños productores agrícolas, ganaderos, artesanos u otros actores del sector rural que se unen para trabajar de manera conjunta en la producción, transformación, comercialización o prestación de servicios.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), las asociaciones productivas rurales juegan un papel crucial en el fortalecimiento del sector agropecuario y en la generación de empleo y desarrollo local. Estas asociaciones permiten a los pequeños productores acceder a mercados más amplios, mejorar la calidad de sus productos, obtener mejores precios y reducir costos mediante economías de escala y la adopción de tecnologías adecuadas.

A continuación, se abordan las asociaciones productivas rurales en la parroquia:

Tabla N° 116. Asociaciones productivas

SECTOR	ACTOR
Asociaciones Productivas	Asociación de producción agrícola Jatari Runa Huaticocha
	Asociación de Personas con Discapacidad “Nueva Visión”
	Asociación de Kichwa Tropical Amazónico
	Asociación de Producción Agrícola Alimentos de la Amazonía ASOAMANAS
Asociaciones Turísticas	Centro Turístico Cavernas Laberinto de Guami
	Mirador Natural Gran Cañón del Huataraco
	Asociación de Servicios Turístico Cavernas Milagros de Dios
	Asociación de Servicios Turísticos Complejo Turístico Dinosaurio
	Asociación Witoca Cafetería
Asociaciones Grupos Prioritarios	Asociación de Tercera Edad 8 de Mayo
	Asociación de Personas con Discapacidad “Nueva Visión”
Fuente: GADPR San Vicente de Huaticocha 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

Las asociaciones productivas desempeñan un papel crucial en el desarrollo económico y social, contribuyendo a la organización y fortalecimiento de diversas actividades locales. La tabla evidencia la presencia de un variado conjunto de

asociaciones que abordan diferentes sectores clave: producción agrícola, turismo, y grupos prioritarios.

En el ámbito de la producción agrícola, la parroquia cuenta con asociaciones como Jatari Runa Huaticocha y ASOAMANAS, que se dedican a la producción de alimentos. Estas asociaciones no solo impulsan la economía local a través de la agricultura, sino que también promueven la seguridad alimentaria y la sostenibilidad.

El sector turístico está representado por varias asociaciones que gestionan importantes atractivos naturales de la parroquia, como el Centro Turístico Cavernas Laberinto de Guami y el Mirador Natural Gran Cañón del Huataraco. Estas organizaciones juegan un papel esencial en la promoción del turismo comunitario, brindando servicios que potencian el atractivo turístico de la región y generan ingresos para la comunidad.

Por otro lado, las asociaciones de grupos prioritarios, como la Asociación de Tercera Edad 8 de Mayo y la Asociación de Personas con Discapacidad “Nueva Visión”, destacan por su labor en favor de la inclusión y el bienestar social. Estas asociaciones proporcionan apoyo y oportunidades a sectores de la población que a menudo enfrentan mayores desafíos, contribuyendo a una comunidad más equitativa y solidaria.

Estas asociaciones reflejan la diversidad y riqueza de la organización comunitaria en la parroquia. No obstante, es fundamental continuar fortaleciendo estas organizaciones a través de acceso a financiamiento, capacitación y apoyo institucional, para asegurar su sostenibilidad y maximizar su impacto en el desarrollo local.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente

De acuerdo con el diagnóstico territorial, la parroquia tiene un alto potencial para garantizar la seguridad alimentaria de su población. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes relacionados con la disponibilidad de alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente:

- **Diversidad de cultivos**: La parroquia cuenta con una amplia diversidad de cultivos, incluyendo plátano, yuca, maíz, y diversas frutas tropicales. Estos cultivos son esenciales en la dieta local y aseguran un suministro constante de alimentos frescos y de calidad.
- **Prácticas agroecológicas**: La mayoría de los productos agrícolas en la parroquia se producen mediante prácticas agroecológicas que minimizan el uso de agroquímicos, lo que contribuye a la producción de alimentos más saludables y a la preservación del medio ambiente.
- **Autoconsumo y comercialización**: La producción agrícola está orientada tanto al autoconsumo como a la comercialización en mercados locales, lo que garantiza que los alimentos estén disponibles en cantidad suficiente para cubrir las necesidades de la comunidad.
- **Áreas de mejora**: El diagnóstico territorial identifica la necesidad de fortalecer la diversificación de cultivos para mejorar la dieta de la población y asegurar una mayor variedad de nutrientes. Asimismo, se destaca la importancia de fomentar la agroindustria para agregar valor a los productos primarios.
- **Potencial de desarrollo**: La implementación de prácticas agroindustriales podría no solo satisfacer la demanda interna de alimentos, sino también generar excedentes para su comercialización, promoviendo una mayor estabilidad económica para las familias productoras.

SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El sistema económico productivo muestra un gran potencial para emprendimientos en la parroquia, destacando iniciativas ecoturísticas como el Dinosaurio y el Centro Turístico Comunitario Flor de Pasohurco, así como la producción sostenible de café en Witoca y las artesanías únicas de Ramiro Tapia en Huaticocha. Para maximizar estos esfuerzos, es esencial ofrecer capacitación técnica, acceso a financiamiento y estrategias de promoción.

La parroquia presenta una agricultura diversa, destacándose en la producción de cacao y café. Chaka Yaku lidera en café con 34,9 hectáreas, y San Manuel de la Floresta en cacao con 67,5 hectáreas, sumando un total de 203,5 hectáreas para este cultivo. Aunque el café ocupa 60,9 hectáreas, su concentración en ciertas áreas puede impulsar estrategias de mercado. Otros cultivos como yuca, arroz, maíz, naranjilla y plátano también son importantes para la seguridad alimentaria y la economía local. L

La ganadería en la parroquia es clave para la economía local, con fortalezas en comunidades como Pasohurco, que muestran un esfuerzo en mejorar la producción. No obstante, enfrenta desafíos como la falta de modernización, infraestructura deficiente y recursos limitados. Oportunidades incluyen la adopción de tecnologías modernas y proyectos de mejoramiento genético. Las amenazas abarcan problemas con recursos naturales y fluctuaciones de precios. Con una población de 1.006 cabezas de ganado vacuno, incluyendo vacas y toros, la distribución es saludable, pero se necesita abordar debilidades y amenazas para mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sector.

Los problemas de comercialización en la parroquia, como la falta de infraestructura en Pucuno y Chaka Yaku, limitan el transporte eficiente de productos, generando pérdidas económicas y reduciendo el acceso a mercados. La ausencia de controles de balanzas en San Manuel de la Floresta puede causar precios injustos y afectar la confianza de los agricultores. Además, estos problemas impactan negativamente el turismo. Es esencial invertir en infraestructura de transporte, establecer controles de calidad y desarrollar la infraestructura turística.

La parroquia cuenta con un notable potencial turístico que puede ser aprovechado para impulsar su desarrollo económico y social. Entre sus recursos destacan diversos elementos naturales y culturales, como el Balneario Huataraco en Nueva Esperanza, una serie de cascadas como El Paraíso y Lluvia Pakcha, y formaciones geológicas como las cavernas Refugio de Las Guantas y La Belleza. También se incluyen atracciones como el Cementerio de Elefantes y los Petroglifos de Pasohurco, así como miradores y lagunas que ofrecen vistas panorámicas y belleza natural. Estos recursos presentan una oportunidad significativa para fomentar el turismo en la parroquia, atrayendo visitantes y generando ingresos para las comunidades locales.

En la parroquia, el sector terciario, especialmente en servicios, es el mayor empleador con 88 personas (40% del total), seguido por el comercio con 36 empleados (16,36%). La agricultura, que emplea a 74 personas (33,64%), es crucial para la economía, con 166 agricultores registrados en 2024. El sector secundario, incluyendo construcción y manufactura, tiene una menor representación con 16 empleados en construcción (7,27%) y 6 en manufactura (2,73%). Esto sugiere una alta dependencia del sector servicios y la necesidad de fomentar la construcción y manufactura.

La mayoría del territorio (91,84%) no está clasificado bajo sistemas productivos, posiblemente por conservación o terrenos no cultivables. El sistema marginal ocupa 691,92 hectáreas (3,61%) para autoconsumo con técnicas tradicionales, mientras que el sistema mercantil abarca 872,50 hectáreas (4,55%) para el mercado, destacando cacao y café. La falta de áreas productivas señala desafíos en el desarrollo económico del territorio.

Las asociaciones productivas en la parroquia son fundamentales para el desarrollo económico y social. En agricultura, Jatari Runa Huaticocha y ASOAMANAS mejoran la seguridad alimentaria y sostenibilidad. En turismo, el Centro Turístico Cavernas Laberinto de Guami y el Mirador Natural Gran Cañón del Huataraco impulsan el turismo comunitario y generan ingresos locales. Las asociaciones de grupos prioritarios, como la Asociación de Tercera Edad 8 de Mayo y la Asociación de Personas con Discapacidad “Nueva Visión”, fomentan la inclusión y el bienestar social. Para maximizar su impacto, es esencial proporcionarles financiamiento, capacitación y apoyo institucional.

Mapa N° 31. Síntesis del sistema económico productivo

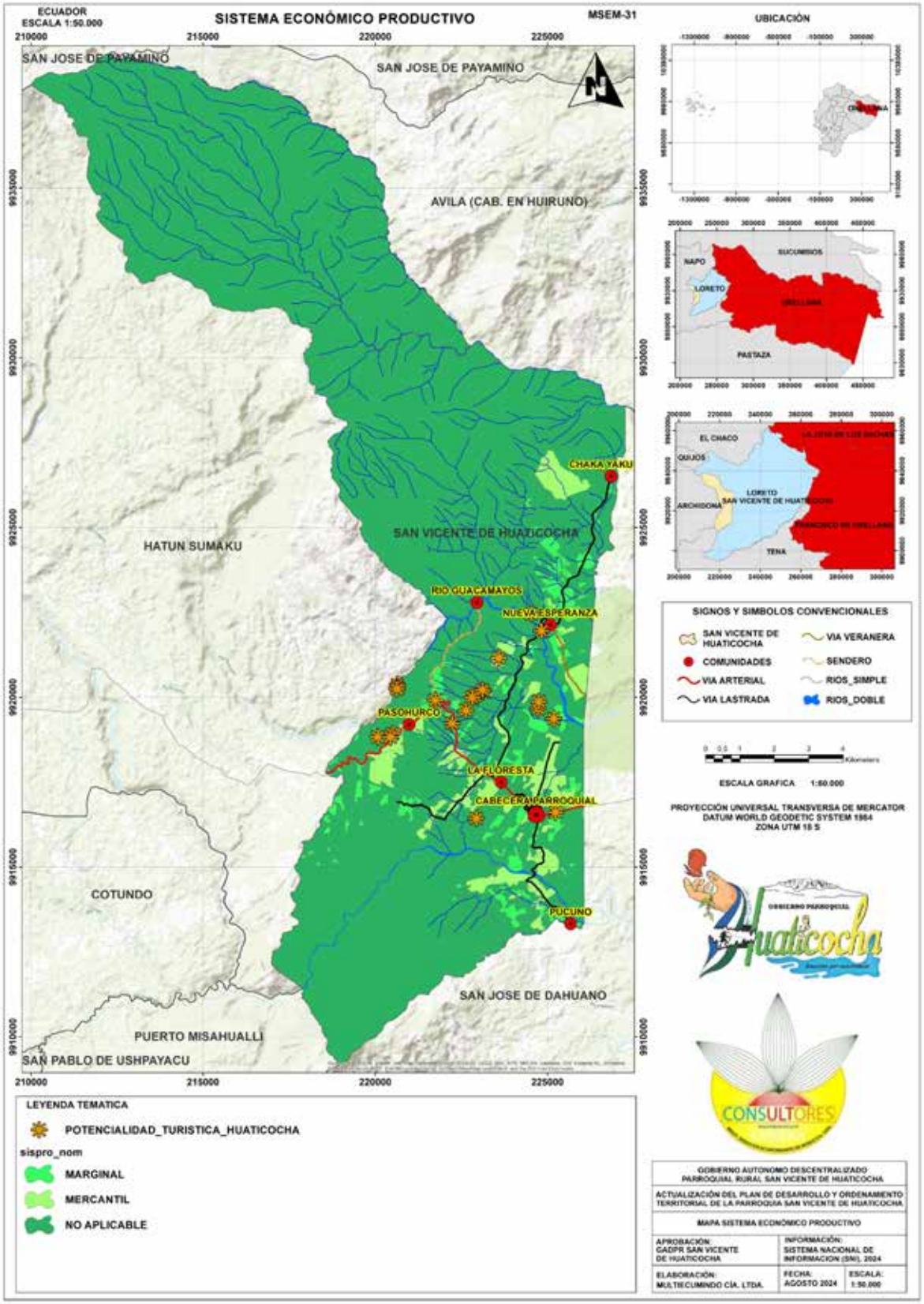

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla N° 117. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 1 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Actividades económicas y productivas	Carencia de capacitación específica en turismo, ecoturismo, y desarrollo sostenible, y apoyo limitado a proyectos de emprendimiento.	Recursos naturales y culturales destacados como cascadas, cavernas, y artesanías únicas. El ecoturismo y las artesanías tienen potencial para atraer visitantes y generar ingresos.	Comunidades locales, visitantes, artesanos	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.
	Falta de infraestructura adecuada para el acceso y aprovechamiento de los recursos y necesidad de promoción y marketing.	Abundancia de cascadas, cavernas, lagunas, miradores y recursos como fósiles marinos y petroglifos.	Comunidades locales y turistas	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, buscando generar beneficios económicos y contribuir a la conservación.
	Falta de diversificación en algunos cultivos.	Variedad de cultivos como cacao, café, yuca, arroz y maíz.	Comunidad local	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar de manera efectiva ferias campesinas para la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.
	Desigualdad en el acceso a bienes y servicios.	Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible.	Comunidad local	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 118. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Actividades económicas y productivas	La falta de acceso a servicios y oportunidades afecta a diversas poblaciones en la parroquia, generando inequidades y limitando el desarrollo.	Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	Comunidad local	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.
Empleo	Bajo empleo en actividades no agrícolas y limitaciones en la diversificación agrícola.	Potencial para generar más empleo con el impulso de la agricultura sostenible y el uso de tecnologías modernas.	Comunidad, residentes	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Promover la diversificación de cultivos y la capacitación técnica agrícola.
Funcionalidad económica del territorio	La dependencia de prácticas agrícolas tradicionales y la falta de asistencia técnica y créditos resultan en una cobertura productiva limitada y una alta dependencia de pequeños mercados locales.	Potencial para modernizar prácticas mediante la integración de técnicas agrícolas avanzadas y acceso a financiamiento.	Agricultores, ganaderos y población en general	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Implementar programas de capacitación agrícola y facilitar el acceso a créditos, junto con el desarrollo de infraestructuras de comercialización y la promoción de la exportación, son acciones clave para mejorar la eficiencia y la rentabilidad del sector agrícola.
Economía Popular y Solidaria	La falta de financiamiento y capacitación limita el desarrollo agrícola; las deficiencias en promoción y gestión turística restringen el potencial del sector, y la falta de recursos y apoyo institucional afecta a los grupos prioritarios.	Hay oportunidades para mejorar la producción agrícola y la seguridad alimentaria mediante capacitación y apoyo financiero. Se puede potenciar el turismo local con mejor infraestructura y promoción, y el apoyo institucional puede mejorar la inclusión social y el bienestar de los grupos prioritarios.	Pequeños productores y emprendedores locales	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Facilitar el acceso a insumos, tecnología y capacitación para los miembros de las asociaciones, promover la colaboración y el intercambio de conocimientos, fortalecer la comercialización de productos locales.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 119. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Seguridad Alimentaria	• Falta de asesoramiento técnico y recursos para los agricultores. • Escasez de proyectos de ciclo corto para la ganadería menor. • Problemas en la comercialización como intermediación y falta de acceso a transporte público.	Diversidad de productos agrícolas que proporcionan una base sólida para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos.	Agricultores locales	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.
	Escasez de infraestructura adecuada y acceso a insumos de calidad, que dificultan la operación eficiente de los proyectos ganaderos.	Vital papel en la seguridad alimentaria de la comunidad.	Comunidad local	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

El sistema político institucional de la parroquia, constituye un entramado de relaciones, estructuras y procesos que determinan la gobernanza y el desarrollo de la parroquia. En su esencia, este sistema refleja la capacidad de las instituciones públicas, representadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como de los actores territoriales organizados, para promover procesos orientados al desarrollo y la gestión del territorio.

En este contexto, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial emergen como ejes fundamentales que guían las acciones y decisiones del sistema político institucional. La capacidad del GAD y de las organizaciones sociales para asumir estas tareas, así como para ejercer veeduría y control sobre ellas, resulta crucial para garantizar un crecimiento sostenible y equitativo en la parroquia.

El análisis de las capacidades institucionales locales se convierte en un punto de partida imprescindible. La evaluación de competencias clave, asignaciones presupuestarias, estructura institucional, talento humano capacitado y sistemas de información, entre otros aspectos, permite identificar fortalezas y áreas de mejora en la gestión del desarrollo y el ordenamiento territorial.

Asimismo, la gobernanza del riesgo se erige como un componente esencial del sistema político institucional, dado el contexto geográfico y socioeconómico de la parroquia. La capacidad de respuesta ante eventos adversos, ya sean de índole natural o social, constituye un factor determinante para la resiliencia y el bienestar de la comunidad.

La articulación interinstitucional y la participación ciudadana surgen como mecanismos clave para fomentar la cooperación entre diferentes actores y garantizar la inclusión de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones. La presencia activa de diversos actores territoriales y organizaciones sociales, así como la promoción de espacios de diálogo y concertación, contribuyen a la construcción de consensos y al avance hacia objetivos comunes de desarrollo.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El análisis normativo para la gestión de competencias clave revela tanto fortalezas como áreas que requieren atención. La normativa vigente proporciona una base para la gestión local, pero existen desafíos significativos en la aplicación efectiva de las competencias.

Actualmente, se observa una buena relación y comunicación con el gobierno en comunidades como: Pasohurco, Pucuno, San Manuel de la Floresta, Chaca Yaku, Nueva Esperanza, Centro Kichwa Río Guacamayos y la Cabecera Parroquial. Esto facilita la interacción entre la comunidad y las autoridades locales, permitiendo una gestión más participativa y eficiente. Sin embargo, la falta de capacitación en gestión pública es una debilidad generalizada en las comunidades. Esta carencia limita la capacidad de las instituciones locales para manejar sus recursos y proyectos de manera efectiva.

Las oportunidades surgen en la necesidad de fortalecer la capacitación en gestión pública. La identificación de esta necesidad en múltiples comunidades ofrece una oportunidad para desarrollar programas de formación que mejoren las competencias de los líderes locales. Además, la exigencia de cumplimiento de compromisos gubernamentales en comunidades como Pasohurco presenta una oportunidad para establecer mecanismos de seguimiento que aseguren la implementación efectiva de los proyectos y promesas.

No obstante, deficiencias en comunicación y atención son notables en el Centro Kichwa Río Guacamayos. La falta de atención y comunicación adecuada por parte del gobierno parroquial y provincial resalta una debilidad en la interacción y en la capacidad de respuesta de las instituciones. Esta situación pone de relieve la necesidad de mejorar la calidad del servicio y fortalecer la comunicación con estas comunidades.

Además, la variabilidad en la participación comunitaria entre las diferentes áreas muestra una inconsistencia que puede afectar la gobernabilidad y la implementación

de proyectos. Mientras que Pucuno y San Manuel de la Floresta muestran una participación activa en asambleas y reuniones, otras comunidades, como Nueva Esperanza, presentan una participación mínima, lo que puede limitar la capacidad de influir en decisiones clave y proyectos locales.

Se recomienda fortalecer la capacitación en gestión pública y desarrollar mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de compromisos gubernamentales. Asimismo, se debe mejorar la atención y comunicación en comunidades con deficiencias y fomentar la participación equitativa en las decisiones y proyectos locales.

Finalmente, es crucial establecer un sistema de monitoreo y evaluación para medir la efectividad de las mejoras implementadas y realizar ajustes según sea necesario, asegurando que las competencias clave sean gestionadas de manera efectiva y que las necesidades de la parroquia sean adecuadamente atendidas.

Asignaciones presupuestarias

Constitución de la República del Ecuador

Capítulo quinto

Recursos económicos

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
4. El número de kilómetros existentes, planificados y proyectados de vías rurales correspondientes al territorio y jurisdicción del gobierno autónomo descentralizado provincial.

Art. 273.- Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Capítulo II

Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 171.-Tipos de recursos financieros .- Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

a) Ingresos propios de la gestión;
b) Transferencias del presupuesto general del Estado;

c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
e) Recursos provenientes de financiamiento.

Art. 172.- Ingresos propios de la gestión .- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.

Art. 173.-Transferencias del presupuesto general del Estado. -Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el coste o de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.

Art. 174.-Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.-Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

Art. 175.-Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.-Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.

Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento. -Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

Sección Cuarta

Ingresos Propios de los Gobiernos Parroquiales Rurales

Art. 187.-Ingresos propios. -Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

Capítulo IV

Transferencias del Presupuesto General del Estado

Art. 189.-Tipos de transferencias. -Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:

a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID);
b) Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
c) Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.
d) Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes.

Sección Segunda

Transferencias provenientes de Ingresos Permanentes y No Permanentes para la Equidad Territorial

Art. 192.-Monto total a transferir. -Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

Análisis Integral de la Matriz de Ingresos (2019-2023)

Tabla N° 120. Matriz de ingresos

MATRIZ DE INGRESOS											
GRUPO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
18	Transferencias y donaciones corrientes	66.980,00	58.437,50	66.980,00	66.980,00	68.000,00	58.437,50	69.062,50	69.062,50	69.062,50	10.625,00
19	Otros ingresos	4.044,73	4.044,73								
28	Transferencias y donaciones	345.607,86	341.011,33	339.457,12	187.079,29	1.015.906,81	1.010.092,84	265.108,88	265.108,88	296.713,10	80.672,43
36	Financiamiento público	64.400,00	161.000,00	96.599,20	0,00						
37	Saldos disponibles	871,84	0,00	17.714,96	8.857,48	19.714,72	19.714,72	223.241,27	0,00	223.241,27	0,00
38	Cuentas pendientes por cobrar	2.271,27	2.271,27	152.731,49	124.390,00			712.046,55	683.705,06	712.046,55	6.306,81
TOTAL		**484.175,70**	**566.764,83**	**673.482,77**	**387.306,77**	**1.103.621,53**	**1.088.245,06**	**1.269.459,20**	**1.017.876,44**	**1.301.063,42**	**97.604,24**

Fuente: GAD San Vicente de Huaticocha 2023-2027
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Análisis Integral de la Matriz de Gastos (2019-2023)

Tabla N° 121. Matriz de egresos

MATRIZ DE GASTOS											
GRUPO	DESCRIPCION	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
51	Gastos en Personal	66.013,12	64.301,55	60.427,43	60.427,43	57.283,22	57.113,66	58.456,51	58.456,51	58.456,51	12.089,79
53	Bienes y servicios de consumo	5.365,79	3.979,95	2.399,33	2.399,33	5.817,61	3.376,51	3.801,22	3.580,29	3.801,22	2.038,50
56	Gastos financieros	10.912,36	4.011,59	11.736,97	11.736,97	10.000,00	9.989,15	9.000,00	8.157,67	9.000,00	1.737,72
57	Otros gastos corrientes					1.850,00	828,89				
58	Transferencias y donaciones corrientes	107,91	107,91			1.203,44	1.203,44	2.400,06	2.400,06	2.400,06	0,00
71	Gastos en personal para inversión	66.038,16	65.507,11	58.586,34	56.577,84	39.941,03	35.496,65	53.409,24	49.862,94	47.109,24	10.681,34
73	Bienes y servicios para inversión	75.120,91	50.308,89	71.839,51	44.738,48	85.626,06	35.578,60	116.775,85	95.897,10	129.740,10	23.926,34
75	Obras publicas	234.043,02	182.203,90	428.627,46	264.162,14	863.217,04	7.947,50	986.749,53	918.347,62	1.004.926,46	32.562,61
77	Otros gastos de inversión	2.218,22	2.136,46	1.543,74	1.542,10	1.562,39	1.562,39	2.351,00	1.172,99	2.351,00	1.626,23
78	Transferencias y donaciones para inversión	6.063,30	6.051,03	8.256,22	6.867,41	5.704,46	3.907,14	8.643,47	8.643,47	8.643,47	3.272,55
84	Bienes de larga duración	2.500,00	0,00	1.100,00	0,00	1.268,77	541,96			6.763,04	6.763,04
96	Amortización de la deuda pública	10.912,36	6.022,71	23.340,21	20.190,61	21.950,27	21.938,61	23.800,00	23.769,77	23.800,00	6.244,14
97	Pasivo circulante	4.880,55	4.880,55	5.625,56	554,10	8.197,24	1.793,83	4.072,32	1.137,26	4.072,32	1.576,83
TOTAL		**484.175,70**	**389.511,65**	**673.482,77**	**469.196,41**	**1.103.621,53**	**181.278,33**	**1.269.459,20**	**1.171.425,68**	**1.301.063,42**	**102.519,09**

Fuente: GAD San Vicente de Huaticocha 2023-2027
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Análisis Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Vicente de Huaticocha (Administración 2019-2023)

El análisis financiero de los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha durante el periodo 2019-2023 revela tendencias y variaciones significativas que reflejan la gestión económica de la institución en estos años.

En cuanto a los ingresos, se observa que las "Transferencias y donaciones corrientes" han mantenido una estabilidad relativa en los montos codificados, iniciando con 66.980,00 dólares en 2019 y alcanzando 69.062,50 dólares en 2023. Sin embargo, el monto devengado presenta fluctuaciones notables, destacando una disminución abrupta en 2023, donde solo se registraron 10.625,00 dólares, contrastando con los años anteriores donde el devengado casi igualaba al codificado. Este descenso podría indicar retrasos o reducciones en las transferencias esperadas para ese año.

El rubro de "Otros ingresos" solo registra actividad en 2019 con un monto tanto codificado como devengado de 4.044,73 dólares, sin presentar movimientos en los años subsecuentes, lo que sugiere una fuente de ingresos no recurrente o descontinuada.

Las "Transferencias y donaciones" constituyen una parte sustancial de los ingresos totales, con variaciones pronunciadas a lo largo del periodo. En 2019, el devengado fue de 341.011,33 dólares, disminuyendo significativamente en 2020 a 187.079,29 dólares. El año 2021 muestra un incremento notable alcanzando 1.010.092,84 dólares, posiblemente debido a proyectos específicos o asignaciones extraordinarias. Sin embargo, en 2022 y 2023, los montos devengados descienden nuevamente a 265.108,88 dólares y 80.672,43 dólares respectivamente, lo que podría reflejar cambios en las políticas de financiamiento o en la ejecución de proyectos.

El "Financiamiento público" está presente únicamente en 2019 y 2020, con montos devengados de 161.000,00 dólares y 0,00 dólares respectivamente, indicando una posible obtención de préstamos o aportes estatales específicos en 2019 que no continuaron en los años siguientes.

Los "Saldos disponibles" y "Cuentas pendientes por cobrar" muestran variaciones que reflejan la gestión de recursos y cobranzas del GAD. Destaca en 2022 un codificado de 223.241,27 dólares en saldos disponibles, aunque no se devengó monto alguno, situación que se repite en 2023. En cuanto a las cuentas por cobrar, hay un incremento sustancial en 2021 y 2022, llegando a 683.705,06 dólares devengados en 2022, lo que podría indicar un aumento en obligaciones pendientes por parte de terceros hacia la institución.

El total de ingresos devengados evidencia una oscilación considerable a lo largo de los cinco años analizados. Se registra un pico en 2021 con 1.088.245,06 dólares, seguido por una disminución en 2022 a 1.017.876,44 dólares y un descenso más pronunciado en 2023 con 97.604,24 dólares, lo que plantea interrogantes sobre la sostenibilidad financiera y la planificación presupuestaria en el último año del periodo.

En el análisis de los gastos, los "Gastos en Personal" se mantienen relativamente constantes, con ligeras reducciones desde 64.301,55 dólares en 2019 hasta 12.089,79 dólares en 2023. Esta tendencia sugiere una optimización o reducción de la nómina laboral durante el periodo.

Los gastos en "Bienes y servicios de consumo" y "Gastos financieros" presentan fluctuaciones menores, manteniéndose dentro de rangos controlados, aunque se nota una reducción significativa en 2023, particularmente en los gastos financieros que descienden a 1.737,72 dólares.

Los rubros destinados a inversión como "Gastos en personal para inversión", "Bienes y servicios para inversión" y "Obras públicas" muestran comportamientos diversos. En particular, "Obras públicas" registra una alta inversión en 2021 con 7.947,50 dólares devengados, aumentando considerablemente en 2022 a 918.347,62 dólares, para luego disminuir drásticamente en 2023 a 32.562,61 dólares. Este patrón sugiere la culminación de proyectos de infraestructura importantes en 2022 y una posible falta de nuevos proyectos o recursos en 2023.

Otros gastos como "Transferencias y donaciones para inversión" y "Bienes de larga duración" mantienen montos modestos pero constantes, indicando inversiones focalizadas en áreas específicas. Es relevante señalar el incremento en "Bienes de

larga duración" en 2023 con 6.763,04 dólares devengados, lo que podría representar adquisiciones de activos importantes para la entidad.

La "Amortización de la deuda pública" se mantiene presente en todos los años, con montos devengados que oscilan entre 6.022,71 dólares en 2019 y 6.244,14 dólares en 2023, reflejando el cumplimiento de obligaciones financieras por parte del GAD.

El total de gastos devengados refleja un manejo variable, con un pico en 2022 alcanzando 1.171.425,68 dólares y una disminución significativa en 2023 a 102.519,09 dólares. Esta reducción podría asociarse a restricciones presupuestarias, finalización de proyectos o una estrategia de austeridad implementada en el último año.

Comparando los ingresos y gastos, se evidencia que, en la mayoría de los años, los ingresos superan a los gastos, exceptuando 2022 donde los gastos devengados superan ligeramente a los ingresos, lo que podría implicar un déficit operativo en ese año. La notable reducción tanto de ingresos como de gastos en 2023 plantea la necesidad de revisar las estrategias financieras y presupuestarias para asegurar la continuidad y eficiencia de las operaciones del GAD en el futuro.

En conclusión, el periodo 2019-2023 muestra una gestión financiera con altos y bajos, influenciada por diversos factores como la recepción de transferencias, ejecución de proyectos de inversión y manejo de obligaciones financieras. Es esencial que la administración 2023-2027 tome en consideración estas tendencias para planificar de manera efectiva, garantizar la sostenibilidad financiera y promover el desarrollo integral de la parroquia.

Estructura institucional

Figura N°. 16. Estructura orgánica funcional

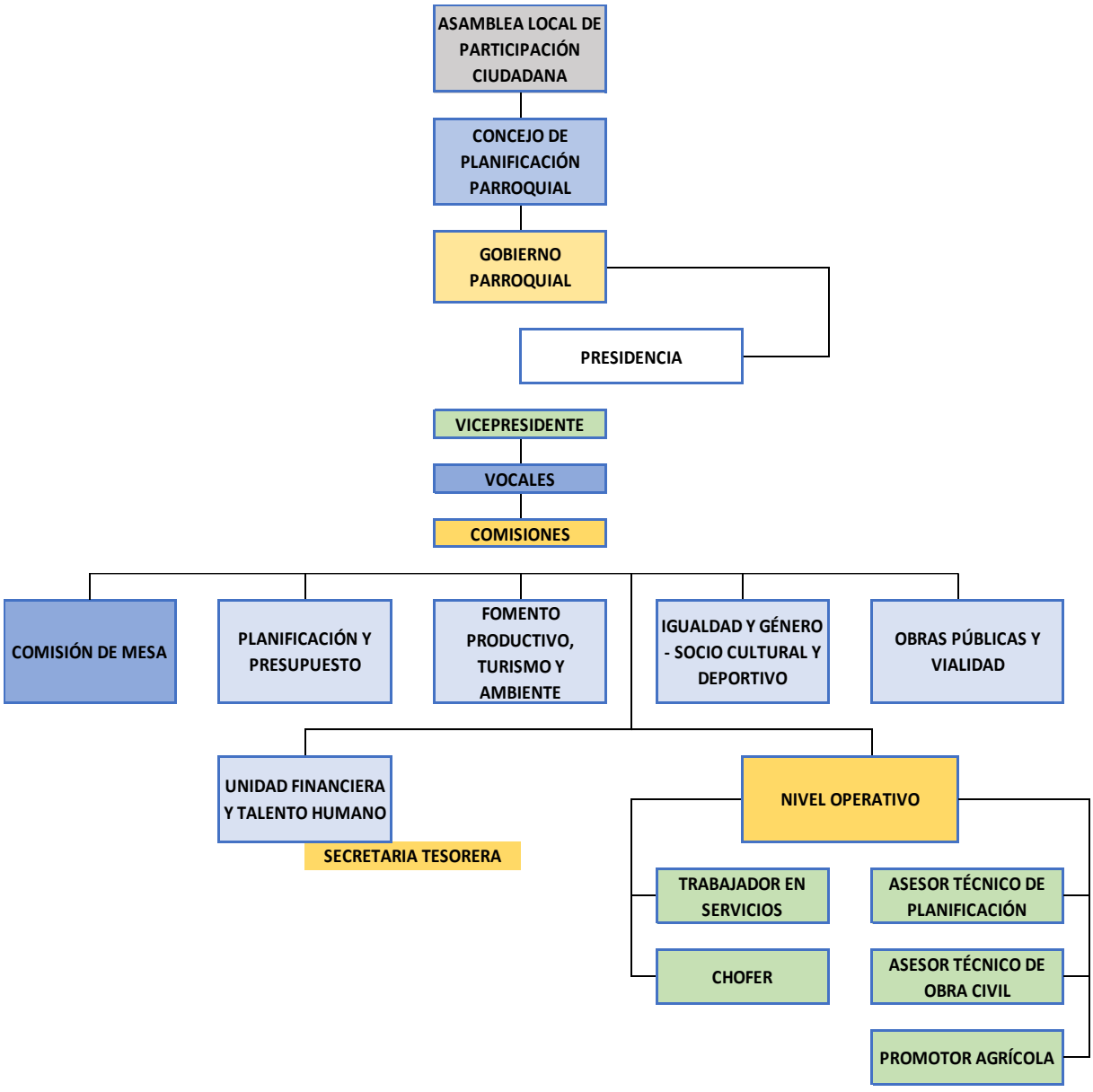

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha 2024.

Estructura funcional para procesos.

Tabla N° 122. Estructura funcional para procesos.

NIVELES DE CONSULTA Y CONTROL	Asamblea parroquial como cuerpo colegiado de participación ciudadana
NIVEL DIRECTIVO	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha
NIVEL EJECUTIVO	Presidente.
NIVEL ASESOR / LESGILATIVO	Comisiones permanentes y de servicios, contraloría, consejo nacional de gobiernos parroquiales rurales, asociación de gobiernos parroquiales de Orellana
NIVEL OPERATIVO	Secretaria-tesorera
NIVEL DE SERVICIO	Varios servicios.
NIVEL DE COORDINACIÓN.	Organismo de gobierno central, ONG`s, Gobierno Provincial, GAD Municipal.
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.	

Comisiones

El GAD Parroquial San Vicente de Huaticocha ha establecido comisiones con el propósito de abordar y gestionar distintos aspectos relevantes para el desarrollo integral de la parroquia. Estas comisiones, lideradas por miembros de la junta parroquial, se encargan de temas específicos, incluyendo la Comisión de Mesa, Planificación y Presupuesto; Fomento Productivo, Turismo y Ambiente; Igualdad de Género, Socio Cultural y Deportivo; y Obras Públicas y Vialidad.

A continuación, se adjunta información detallada sobre las comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Vicente de Huaticocha.

Tabla N° 123. Comisiones permanentes del GAD Parroquial

COMISIONES	REPRESENTACIÓN
Obras Públicas y Vialidad	Luis Alberto Chasi Ordoñez
Planificación y Presupuesto	María Verónica Alvarado Andi
Igualdad de Género, Socio Cultural y Deportivo Comisión de Mesa	Nancy Janeth Aroca Cariapuma
Fomento Productivo Turismo y Medio Ambiente	Thalía Dayana Rugel Encarnación
Fuente: GAD Parroquial San Vicente de Huaticocha 2024. **Elaborado por:** Equipo técnico consultor 2024.	

Sistema local de planificación participativa

Concejo de planificación.

En la parroquia, el Concejo de Planificación es un órgano estratégico esencial para la articulación y ejecución de iniciativas locales de desarrollo. Este consejo, compuesto por representantes de la comunidad y actores institucionales locales, cumple funciones clave en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos que impactan directamente en el crecimiento y bienestar de la parroquia.

Entre sus funciones principales, el Concejo de Planificación se encarga de definir objetivos estratégicos. La diversidad de perspectivas presentes en el consejo contribuye a una formulación más integral de metas y prioridades, permitiendo que los proyectos estén alineados con las necesidades reales de la comunidad. Esta representación variada es crucial para asegurar que los proyectos respondan adecuadamente a las demandas locales, evitando sesgos y asegurando una planificación inclusiva.

El Concejo también facilita la coordinación entre diversos actores locales, incluyendo el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial, organizaciones comunitarias y otros entes relevantes. Esta colaboración interinstitucional es fundamental para la ejecución efectiva de proyectos, ya que permite aprovechar la experiencia y los recursos de diferentes sectores, y asegura que los esfuerzos se sincronicen en beneficio del desarrollo comunitario.

La gestión de recursos es otra función esencial del Concejo de Planificación. El consejo juega un papel crucial en la asignación de recursos a proyectos específicos, buscando una distribución equitativa que maximice el impacto de las inversiones en el desarrollo local. Además, se encarga del monitoreo y la evaluación de iniciativas, lo que permite ajustar estrategias según sea necesario y garantizar que se cumplan los objetivos propuestos.

No obstante, el Concejo enfrenta varios desafíos que requieren atención. La falta de capacitación en gestión pública y la variabilidad en la participación de las comunidades

afectan la efectividad del consejo. En particular, algunas comunidades, como Nueva Esperanza, muestran una baja participación en las actividades del Concejo, lo que puede limitar la representatividad y la eficacia en la toma de decisiones. Esta situación resalta la necesidad de optimizar la inclusión y fortalecer la participación comunitaria para asegurar que el consejo refleje de manera más completa la diversidad de intereses y necesidades locales.

Asimismo, el diagnóstico territorial sugiere que la falta de una aplicación consistente de normativas y el incumplimiento de compromisos en algunas áreas pueden debilitar la confianza en el Concejo de Planificación. Para abordar estos desafíos, es crucial implementar estrategias que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas, mejorando así la eficiencia en la toma de decisiones y la efectividad en la ejecución de proyectos.

A continuación, se mencionan los miembros que conforman el Concejo de Planificación de la parroquia:

Tabla N° 124. Nómina de miembros del Consejo de Planificación

NOMBRE	CARGO
Víctor Alejandro Carreño Guarnizo	Presidente del Concejo de Planificación
María Verónica Alvarado Andi	Representante GAD
José Luis Gavidia Barrera	Asesor Técnico
Sra. Karina Vanesa Vargas Yaguana	Representante Ciudadanía
Sr. Segundo Luis Chanaguano Yanchaliquin	Representante Ciudadanía
Sr. Byron Hernán Carrillo Uquillas	Representante Ciudadanía
Fuente: GAD Parroquial San Vicente de Huaticocha 2024. **Elaborado por:** Equipo técnico consultor 2024.	

Asamblea local.

La Asamblea Local, como parte integral del proceso de planificación territorial, se erige como un espacio vital para la participación ciudadana, especialmente en el contexto del diagnóstico territorial. Esta instancia representa la voz de la comunidad en la identificación de problemáticas, necesidades y oportunidades que afectan al territorio.

Sin embargo, el diagnóstico territorial revela varios desafíos que afectan el funcionamiento de la Asamblea Local. La participación en la asamblea varía

significativamente entre las comunidades, con algunas áreas mostrando un alto nivel de involucramiento y otras con una baja participación. Esta disparidad puede afectar la representatividad de la asamblea y limitar la capacidad de la comunidad para influir en las decisiones y el desarrollo local.

Además, el diagnóstico señala la falta de capacitación en gestión pública como un desafío importante. La ausencia de formación adecuada puede restringir la capacidad de los miembros de la Asamblea Local para realizar una planificación efectiva, evaluar proyectos y tomar decisiones informadas. Para abordar este problema, es fundamental promover programas de capacitación que fortalezcan las habilidades de los representantes y mejoren su capacidad para gestionar y supervisar proyectos de manera eficiente.

Otro aspecto a considerar es la necesidad de mejorar la comunicación y la transparencia en el proceso de toma de decisiones. La Asamblea Local debe asegurarse de que los procesos sean accesibles y claros para todos los miembros de la comunidad, fomentando una mayor participación y confianza en el órgano de decisión. La implementación de mecanismos para una comunicación más efectiva puede contribuir a una mayor involucración de la comunidad y a una gestión más inclusiva y equitativa.

A continuación, se detallan los miembros que conforman la asamblea local de la Parroquia Rural San Vicente de Huaticocha:

Tabla N° 125. Representantes de la asamblea local ciudadana

NOMBRE	DIGNIDAD
Karina Vanesa Vargas Yaguana	Presidenta de la Asamblea Local
Segundo Luis Chanaguano Yanchaliquin	Vicepresidente de la Asamblea Local
Ángel Polibio Paqui Sarango	Secretario del CPC Local
Byron Hernán Carrillo Uquillas	I Vocal
Karen Mocha	II Vocal
Marcelo Grefa	III Vocal de CPC Local
Carlosama Canchala Rosa María	Comisión del CPC Local
Vicente Tanguila Alvarado	Comisión del CPC Local
Fuente: GAD Parroquial San Vicente de Huaticocha 2024. **Elaborado por:** Equipo técnico consultor 2024.	

Participación ciudadana.

La participación ciudadana es un componente fundamental en la gestión y desarrollo local de la parroquia, actuando como un mecanismo clave para la inclusión y el fortalecimiento de la democracia a nivel comunitario. De acuerdo con el diagnóstico territorial, la participación ciudadana en la parroquia presenta tanto aspectos positivos como áreas que requieren mejora, lo que refleja la complejidad de la interacción entre la comunidad y las instituciones.

La participación ciudadana se manifiesta a través de diversas instancias y mecanismos que permiten a los residentes involucrarse activamente en la toma de decisiones y en la gestión de sus asuntos locales. Estas instancias incluyen asambleas comunitarias, reuniones de planificación y otros espacios de diálogo entre la ciudadanía y los actores institucionales. La participación activa en estos espacios es crucial para asegurar que los proyectos y políticas reflejen las necesidades y prioridades de la comunidad.

El diagnóstico territorial revela que, aunque hay una participación significativa en algunas comunidades, como Pucuno y San Manuel de la Floresta, existen disparidades notables en el nivel de involucramiento entre diferentes áreas. En comunidades como Nueva Esperanza, la participación en reuniones y asambleas es limitada, lo que puede afectar la representatividad y la efectividad en la toma de decisiones. Esta variabilidad en la participación indica una necesidad urgente de estrategias que fomenten una mayor inclusión y motivación para que todos los sectores de la comunidad se comprometan activamente.

Uno de los desafíos destacados es la falta de mecanismos efectivos para asegurar una participación amplia y equitativa. La falta de interés y la baja participación en algunas comunidades pueden deberse a una falta de información, una percepción de ineficacia en el proceso, o barreras prácticas para asistir a las reuniones. Para abordar estos problemas, es esencial implementar estrategias que mejoren la comunicación y el acceso a los espacios de participación, así como aumentar la sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana.

Además, el diagnóstico subraya la necesidad de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de participación. Asegurar que los residentes tengan acceso a la información relevante sobre las decisiones y proyectos en curso es fundamental para mantener la confianza y el compromiso de la comunidad. La implementación de mecanismos claros de retroalimentación y la comunicación continua entre las autoridades y la ciudadanía pueden contribuir a una participación más efectiva y a una mayor legitimidad en la gestión local.

En cuanto a los mecanismos normativos, la normativa local y nacional establece directrices para la participación ciudadana, pero el diagnóstico indica que la aplicación efectiva de estas normativas puede ser inconsistente. La revisión y fortalecimiento de las políticas y prácticas relacionadas con la participación ciudadana pueden ayudar a mejorar la inclusión y la eficacia de los procesos participativos.

GOBERNANZA DEL RIESGO

Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos

Las capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos son esenciales dentro del marco institucional de la parroquia, como lo revela el diagnóstico territorial. Estos servicios deben ser eficaces y preparados para enfrentar una amplia gama de riesgos que pueden impactar a la comunidad.

El diagnóstico territorial indica que, aunque la parroquia tiene algunas capacidades institucionales para la gestión y respuesta a riesgos, existen importantes desafíos que deben ser abordados. Entre las capacidades actuales se encuentran los esfuerzos para coordinar con los servicios locales y la existencia de algunos planes de emergencia, aunque estos aún requieren mejoras significativas.

De acuerdo con el artículo No. 390 de la Constitución de Ecuador, los riesgos deben ser gestionados bajo el principio de descentralización subsidiaria. Esto significa que, si las capacidades del GAD Parroquial para gestionar riesgos son insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial, como el GAD Municipal o Provincial, tienen la responsabilidad de brindar el apoyo necesario. Este apoyo debe respetar la autoridad del GAD Parroquial sin relevarlo de su responsabilidad directa.

Para mejorar la capacidad de respuesta, es crucial fortalecer la coordinación entre los diferentes servicios y agencias responsables de la gestión de emergencias. También es necesario actualizar y implementar planes de emergencia realistas y garantizar que el personal esté adecuadamente capacitado y equipado para enfrentar diversas eventualidades.

Además, se debe invertir en infraestructura y recursos clave para la gestión de riesgos, como equipos de rescate, sistemas de alerta temprana y mejoras en la infraestructura de protección civil. Estas medidas contribuirán a una gestión de riesgos más eficaz y a una mayor preparación frente a situaciones de emergencia.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Alianza con otros niveles de gobierno

El establecimiento de alianzas con otros niveles de gobierno es crucial para el desarrollo institucional de la parroquia. Este subtema enfatiza la necesidad urgente de fortalecer la cooperación y coordinación entre la parroquia y los gobiernos provincial y cantonal para enfrentar eficazmente los desafíos y necesidades de la comunidad.

El diagnóstico territorial destaca que actualmente no existen alianzas formales establecidas entre la parroquia y los niveles de gobierno superiores. Esta ausencia de colaboración plantea un desafío significativo, ya que limita la capacidad de la parroquia para acceder a recursos y apoyo que podrían impulsar su desarrollo y mejorar el ordenamiento territorial.

La falta de alianzas también implica una carencia de comunicación y coordinación, lo que puede resultar en una respuesta menos eficiente a las necesidades locales. Es esencial promover una mayor interacción con los niveles de gobierno provincial y cantonal para asegurar que las políticas y programas sean adecuados y respondan a las particularidades de la parroquia.

Para avanzar en esta área, es necesario establecer mecanismos formales de cooperación y diálogo. Esto puede incluir la creación de mesas de trabajo, comités conjuntos y otros espacios de coordinación que permitan a la parroquia presentar sus

propuestas y proyectos, asegurando que sus intereses y necesidades sean considerados en la planificación y toma de decisiones a niveles superiores.

Alianza para la gestión

El establecimiento de alianzas para la gestión es un aspecto crucial en el contexto institucional de la parroquia, según lo señalado por el diagnóstico territorial. Este subtema resalta la necesidad urgente de formar asociaciones estratégicas y colaborativas con diversos actores, tanto gubernamentales como no gubernamentales, para enfrentar de manera efectiva los desafíos y oportunidades que enfrenta la comunidad.

El diagnóstico territorial pone de manifiesto que actualmente no existen alianzas formales para la gestión en la parroquia. Esta ausencia de colaboración limita el potencial para aprovechar recursos y capacidades que podrían ser fundamentales para el desarrollo sostenible y el bienestar comunitario.

La falta de alianzas también impide una coordinación eficiente y una respuesta integrada a las necesidades locales. Para superar esta situación, es esencial establecer mecanismos formales e informales de coordinación y cooperación, promoviendo una cultura de trabajo en red y colaboración entre los diferentes actores involucrados.

Además, es fundamental fomentar alianzas que faciliten la participación activa y equitativa de todos los sectores de la comunidad en los procesos de toma de decisiones y planificación. Esto puede incluir la formación de comités y grupos de trabajo intersectoriales y la inclusión de grupos marginados o de difícil acceso en los procesos de desarrollo local.

El establecimiento de estas alianzas no solo mejorará la gestión local, sino que también fortalecerá el impacto de las iniciativas de desarrollo, asegurando que los recursos se utilicen de manera óptima y que las necesidades de la comunidad sean atendidas de manera integral.

ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

Formas organizativas de los actores sociales

Las formas organizativas de los actores sociales reflejan una estructura diversa y multifacética que abarca distintos sectores clave, tales como la producción agrícola, el turismo y los grupos prioritarios. Estas asociaciones, a través de sus respectivas actividades y objetivos, juegan un papel vital en el desarrollo local y en la promoción del bienestar comunitario.

Las asociaciones productivas en la parroquia se organizan principalmente en torno a la agricultura y el apoyo a grupos específicos. Estas organizaciones se enfocan en mejorar la calidad y eficiencia de la producción agrícola. La colaboración entre sus miembros permite la implementación de prácticas sostenibles y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria local.

En el sector turístico, las asociaciones están constituidas para promover y gestionar recursos naturales y atracciones locales. Estas entidades se encargan de ofrecer servicios turísticos especializados y de mejorar la infraestructura para atraer visitantes. Su organización permite una gestión más efectiva de los recursos turísticos, optimizando la experiencia de los turistas y contribuyendo al desarrollo económico de la parroquia.

Los grupos prioritarios, como las asociaciones dedicadas a la tercera edad y a personas con discapacidades, también forman parte de la estructura organizativa. Estas asociaciones se centran en brindar apoyo y mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la población. Su función es esencial para garantizar una inclusión efectiva y para abordar las necesidades específicas de sus miembros.

Las asociaciones están caracterizadas por su capacidad de formar redes de colaboración y apoyo mutuo. Sin embargo, el diagnóstico territorial sugiere la necesidad de fortalecer la coordinación entre estas entidades y de mejorar la capacitación de sus miembros. Optimizar estas estructuras organizativas y fomentar una mayor integración entre los diferentes sectores puede mejorar la eficacia de las acciones emprendidas y potenciar el desarrollo integral de la parroquia.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Normativa

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Capítulo III

La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art. 303.- Derecho a la participación.-El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
d) Participar en la definición de políticas públicas;
e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Mecanismos

Consejos Ciudadanos Sectoriales

Son instancias de participación impulsadas por la Función Ejecutiva y se desempeñan como redes de participación de la sociedad civil, articuladas a los ministerios sectoriales. Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 52.- Los consejos ciudadanos sectoriales .- Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales. Serán impulsados por la Función Ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales.

En el marco de sus procesos de planificación y evaluación, las carteras de Estado convocarán, al menos dos veces por año, a los consejos ciudadanos sectoriales. A partir de la primera convocatoria, estos podrán autoconvocarse las veces que crean necesario, por pedido de la mayoría simple de sus integrantes. El financiamiento para el ejercicio de estas instancias deberá estar incluido en el presupuesto ministerial respectivo.

Art. 53.- Funciones de los consejos ciudadanos sectoriales.- Los consejos ciudadanos sectoriales deberán cumplir con las siguientes funciones:

1. Intervenir como instancias de consulta en la formulación e implementación de las políticas sectoriales de alcance nacional;
2. Proponer al ministerio agendas sociales de políticas públicas sectoriales;
3. Monitorear que las decisiones de las políticas y los planes sectoriales ministeriales se concreten en las partidas presupuestarias respectivas y se implementen en los programas y proyectos gubernamentales sectoriales;
4. Hacer el seguimiento y la evaluación participativa de la ejecución de las políticas públicas sectoriales en las instancias estatales correspondientes;
5. Generar debates públicos sobre temas nacionales;
6. Coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas en el tema de su responsabilidad para la concreción sectorial de la agenda pública; y,
7. Elegir a la delegada o delegado del consejo ciudadano sectorial a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.

Art. 54.- De la composición de los consejos ciudadanos sectoriales.- Están conformados por actores de la sociedad civil organizada que tienen relación con la

temática tratada por cada sector. Se promoverá una participación amplia, democrática y plural de la sociedad civil en estos espacios. Las asambleas locales plurinacionales e interculturales para el buen vivir podrán enviar representantes a los consejos ciudadanos.

Art. 55.- Planificación participativa intersectorial.- Los espacios de coordinación interministerial promoverán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.

Consejos Consultivos

Son mecanismos de consulta y asesoramiento integrados por ciudadanos o por organizaciones sociales.

Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos. Los Consejos Cantonales de protección de derechos, entidades formadas en los GAD municipales, deberán constituir obligatoriamente sus respectivos Consejos Consultivos, igualmente los medios públicos de comunicación.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 80.- De los consejos consultivos.- Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Audiencias públicas

Son habilitadas por las autoridades, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender peticiones ciudadanas y para socializar decisiones o acciones de gobierno. Serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 73.- De las audiencias públicas .- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas .- La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan.

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas .- Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

Presupuestos Participativos

Es un mecanismo, que se implementa en un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía. La participación ciudadana se puede expresar en forma individual, o a través de sus distintas formas de organización, y gira en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos en el territorio.

Los Presupuestos Participativos requieren del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo (construidos participativamente), de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil. Además, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Cabe mencionar que todo el presupuesto de los GAD debe formularse participativamente, en acuerdo con el artículo 215 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Para la elaboración del Presupuesto Participativo, es necesario que todos los actores que intervienen: autoridades, técnicos y ciudadanía, estén debidamente informados y capacitados. La ciudadanía, al haber participado en su construcción, debe estar familiarizada con el Plan de Desarrollo Local (PDyOT), por lo tanto, debe conocer los criterios que se aplicarán para la priorización de la inversión. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía, como puede ser la cogestión de obras y prácticas ancestrales como la minga.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 67.- Del presupuesto participativo .- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Art. 68.- Características del presupuesto participativo .- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local

de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo .- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo .- La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo .- Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El

incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

Silla Vacía

La Constitución y la LOPC, establecen que “Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.”

Para ello los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deberán realizar la convocatoria a las sesiones con la suficiente antelación, para que la ciudadanía pueda escoger el tema específico en el cual quiera ejercer su derecho a usar este mecanismo de participación. Las personas que harán uso de la Silla Vacía, deberán preferentemente determinarse en las Asambleas Ciudadanas Locales, en los Cabildos Populares o en Audiencias Públicas.

La intervención de la ciudadanía se dará en la sesión y de acuerdo con el tema de interés de la comunidad. Quienes intervengan se deberán acreditar ante la secretaría del GAD.

La participación se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos del respectivo GAD. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de presentar posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto, en el caso de no conseguirlo, solo serán escuchadas sin derecho a voto.

El Gobierno Autónomo Descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados .- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación.

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Cabildos Populares

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 76.- Del cabildo popular .- El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular.

La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

Observatorios

Art. 79.- Observatorios.- Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Veedurías

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. Art. 89.- **Definición.-** Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Instancias de participación ciudadana a nivel local

Asambleas Ciudadanas

Son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se auto convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales en todos sus niveles y así incidir en la gestión de lo público en su localidad. En ellos la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio; en este sentido la Asamblea Ciudadana Local es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que hay que hacer en la localidad.

Son eminentemente ciudadanas, ampliamente representativas, autónomas e independientes, amplias, democráticas, e incluyentes; promueven la equidad y la solidaridad; están constituidas por ciudadanas y ciudadanos, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades; se regulan por sus propios estatutos y establecen su propia forma organizativa; se organizan bajo el principio de independencia; garantizando su pluralidad e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.

¿Qué se requiere para su conformación?

Que la ciudadanía empoderada de sus derechos de participación, se organice y decida formarlas, organiza una convocatoria amplia para integrarlas con pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales, ciudadanía e identidades territoriales y temáticas.

¿Qué función cumplen las asambleas?

Básicamente, seis funciones determinadas por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

- Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.
- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales.
- Promover la organización social y la formación ciudadana.
- Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades.
- Propiciar el debate, la deliberación y la concertación.
- Ejecutar el control social.

¿Qué marco legal respalda a las asambleas?

La Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el COOTAD, partiendo del principio de que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular, y de que las asambleas ciudadanas locales son una organización de iniciativa ciudadana. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las asambleas se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y con la Ley.

¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre las asambleas ciudadanas locales y las asambleas de los sistemas de participación local?

La asamblea ciudadana local parte de una iniciativa propia de la ciudadanía en su convocatoria y su conformación, es exclusivamente ciudadana; y la otra, es convocada por los GAD como parte de su obligación constitucional y legal de estructurar el sistema o instancia de participación local en cada uno de sus respectivas jurisdicciones.

A continuación, un cuadro que refleja las diferencias:

ALC Asamblea Local Ciudadana	SPL Sistema de participación local
Es convocada por la ciudadanía	Es convocada por el GAD
No intervienen autoridades	La componen autoridades, régimen dependiente y ciudadanía
Se autorregula y legitima por su forma de organización, estatutos propios y representatividad.	Es normada por ordenanzas y resoluciones
Es un espacio para facilitar el ejercicio de los derechos	Es una obligación de las autoridades para garantizar los derechos
Es una instancia exclusivamente ciudadana	Es la máxima instancia de participación ciudadana del territorio

Consejo local de planificación

Es el espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo y políticas locales, que se elaboran a partir de las prioridades y objetivos estratégicos del territorio. Su actuar está fuertemente vinculado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) acorde con el Sistema Nacional de Planificación.

¿A quiénes involucra en la parroquia?

El Consejo Parroquial de Planificación está integrado por:

El presidente de la Junta Parroquial;

Un representante de los vocales de la Junta Parroquial;

Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial (director de planificación);

Tres delegados designados por la Asamblea Local de Participación.

Sirve para:

Participar del proceso de formulación del PDOT;

Verificar la coherencia presupuestaria y planes de inversión;

Elaborar los lineamientos del PDOT para el debate del presupuesto participativo;

Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT del Gobierno Parroquial.

En especial una Resolución favorable del Consejo Local de Planificación es obligatoria para poder aprobar el PDOT y el anteproyecto de presupuesto.

¿Cómo funciona?

El Consejo Local de Participación se constituirá y organizará mediante Resolución del Gobierno Parroquial. Está presidido por el presidente del Gobierno Parroquial quién también lo convoca. El Consejo Local de Planificación puede establecer su reglamento interno para normar su funcionamiento. El ejercicio de las funciones del Consejo de Planificación será ad-honorem, es decir sin pago de honorarios o bonificaciones.

SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El análisis normativo para la gestión de competencias clave en la parroquia muestra una relación sólida y comunicación efectiva con el gobierno en varias comunidades, facilitando una gestión participativa. Sin embargo, se identifica una carencia generalizada de capacitación en gestión pública, lo que limita la eficacia institucional. Se presentan oportunidades para fortalecer las competencias locales mediante programas de formación y mecanismos de seguimiento para garantizar el cumplimiento de compromisos. Además, es esencial mejorar la atención y comunicación en comunidades con deficiencias y promover una participación equitativa para asegurar una gestión más eficiente y efectiva.

El GAD Parroquial ha organizado comisiones para abordar diversos aspectos clave del desarrollo de la parroquia, cada una liderada por miembros de la junta parroquial. Estas comisiones se encargan de áreas específicas, como Mesa, Planificación y Presupuesto; Fomento Productivo, Turismo y Ambiente; Igualdad de Género, Socio Cultural y Deportivo; y Obras Públicas y Vialidad, contribuyendo a una gestión más focalizada y eficiente de los recursos y proyectos locales.

El sistema político institucional está caracterizado por un Concejo de Planificación que desempeña un rol clave en la formulación, coordinación y gestión de recursos para proyectos de desarrollo, aunque enfrenta desafíos como la falta de capacitación y participación desigual entre comunidades. La Asamblea Local actúa como un espacio crucial para la participación ciudadana, pero también muestra disparidades en el nivel de involucramiento y capacitación de sus miembros. La participación ciudadana es fundamental para la toma de decisiones y la gestión local, pero requiere mejoras en la comunicación, inclusión y transparencia para garantizar una gestión más efectiva y representativa.

El fortalecimiento de alianzas con otros niveles de gobierno y para la gestión es vital para el desarrollo institucional de la parroquia. Actualmente, la ausencia de alianzas formales con los gobiernos provincial y cantonal limita el acceso a recursos y la capacidad de respuesta a las necesidades locales. Asimismo, la falta de colaboración y coordinación impide un manejo eficiente de los desafíos y oportunidades en la

comunidad. Es esencial promover la creación de mesas de trabajo, comités conjuntos y otros espacios de diálogo para asegurar que los intereses de la parroquia sean considerados en la planificación y gestión a niveles superiores. Además, el establecimiento de alianzas estratégicas, tanto gubernamentales como no gubernamentales, permitirá una mejor gestión local, optimizando el uso de recursos y fomentando la participación equitativa de todos los sectores de la comunidad en los procesos de desarrollo.

Las formas organizativas de los actores sociales en la parroquia son diversas y abarcan sectores como la producción agrícola, el turismo y grupos prioritarios. Las asociaciones productivas se centran en mejorar la calidad y eficiencia de la producción agrícola, mientras que las asociaciones turísticas promueven la gestión de recursos naturales y el desarrollo de infraestructura para atraer visitantes. Además, existen asociaciones dedicadas a apoyar a grupos vulnerables, como la tercera edad y personas con discapacidades. Aunque estas organizaciones son fundamentales para el desarrollo local y el bienestar comunitario, el diagnóstico territorial destaca la necesidad de fortalecer la coordinación entre ellas y mejorar la capacitación de sus miembros para optimizar sus impactos en la comunidad.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Tabla N° 126. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema político institucional (Parte 1 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Capacidades institucionales locales	El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	Comunidad en general	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.
	Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	Comunidad en general	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.
	Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	Comunidad en general	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 127. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema político institucional (Parte 2 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Gobernanza del riesgo	Falta de participación ciudadana en la identificación y respuesta a riesgos.	Promoción de participación comunitaria.	Comunidad local	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Involucramiento de la comunidad en identificación y respuesta a riesgos.
Articulación interinstitucional	Falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados, lo que puede obstaculizar la capacidad para abordar de manera integral los desafíos comunes y aprovechar las oportunidades de desarrollo.	Trabajo en red y alianzas público-privadas, lo cual sugiere un potencial para mejorar la colaboración y coordinación entre diferentes actores.	Comunidad local	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.
Actores territoriales y organización social	Existencia de comunidades no legalizados, lo que puede afectar su acceso a servicios y derechos.	Presencia de comunidades y barrios organizados, lo que facilita la gestión del Ordenamiento Territorial.	Comunidad local	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Gestionar la legalización de las comunidades, implementando procesos efectivos de ordenamiento territorial.
Participación ciudadana	Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	Ciudadanía en general, grupos marginados o minoritarios	Parroquia San Vicente de Huaticocha	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

3.5. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Considera elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico - productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio; no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos.

El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo. Al respecto, se tomarán en consideración las siguientes temáticas estratégicas:

Temáticas estratégicas para la garantía de derechos

- Servicios públicos y sociales: Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Servicio de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
- Seguridad alimentaria: Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos, alimentación sana y saludable (producción local, producción agroecológica).
- Movilidad, conectividad e infraestructura: Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura. Establecimientos de educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención

Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

- Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a los efectos del cambio climático.
- Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial. Alcance que estos modelos tienen para generar beneficios a la población de forma inclusiva y equitativa.
- Mecanismos de valorización del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios.
- Patrones de consumo existente.

Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

3.5.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla N° 128. Matriz de sistematización de potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Servicios públicos y sociales			
• El Centro de Salud Tipo A puede ser mejorado para aumentar la satisfacción de los usuarios. • Potencial para implementar programas específicos de nutrición, como suplementos nutricionales y educación sobre dietas equilibradas.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	COOTAD: Art. 65, literal e
Existencia de programas para grupos prioritarios, señalando una base existente sobre la cual mejorar.	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	COOTAD: Art. 64, literal k
Seguridad Alimentaria			
Diversidad de productos agrícolas que proporcionan una base sólida para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos. Existencia de capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.			

Tabla N° 129. Matriz de sistematización de potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura			
La vía Loreto – Quito es una arteria clave que, con un adecuado mantenimiento, puede mejorar significativamente la conectividad regional, reducir los costos de transporte y potenciar el desarrollo económico local.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c
• Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales. • Diversidad de tipos de vías (arterial, lastrada, veranera, sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c
Facilitación del cruce seguro de cuerpos de agua y terrenos irregulares mediante el mantenimiento adecuado de los puentes; prevención de inundaciones y daños en las vías mediante el mantenimiento adecuado de las alcantarillas.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c
Alta adopción de teléfonos celulares (91,4%) facilita la comunicación y el acceso a información en áreas remotas.	Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	COOTAD: Art. 65, literal h
• Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales. • Diversidad de tipos de vías (arterial, lastrada, veranera, sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 130. Matriz de sistematización de potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura			
El 83,55% de cobertura eléctrica; oportunidad para expandir la red y mejorar la calidad de vida.	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	COOTAD: Art. 65, literal h
La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b
El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	COOTAD: Art. 65, literal b
Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	COOTAD: Art. 65, literal e, h
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.			

Tabla N° 131. Matriz de sistematización de potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Empleo			
• Recursos naturales y culturales destacados como cascadas, cavernas, y artesanías únicas. • El ecoturismo y las artesanías tienen potencial para atraer visitantes y generar ingresos. • Presencias de emprendimientos de turismo, que necesitan ser fortalecidos	Posicionar a San Vicente de Huaticocha como un destino turístico sostenible y reconocido a nivel regional y nacional, capaz de generar ingresos significativos a través de sus atractivos naturales y culturales, como cascadas, cavernas y artesanías.	Superar la limitada promoción y apoyo gubernamental en el fortalecimiento de los emprendimientos turísticos, mejorando el acceso a recursos, capacitación y redes de comercialización para potenciar el turismo sostenible en San Vicente de Huaticocha.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
• Potencial para generar más empleo con el impulso de la agricultura sostenible y el uso de tecnologías modernas. • Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población. • Abundancia de cascadas, cavernas, lagunas, miradores y recursos como fósiles marinos y petroglifos.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica, como también las promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico para crear oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
Demografía y población			
La proyección de crecimiento poblacional ofrece una oportunidad para planificar y desarrollar la infraestructura y los servicios de manera anticipada, adaptando los recursos a las necesidades futuras.	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	COOTAD: Art. 65, literal h
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.			

Tabla N° 132. Matriz de sistematización de potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia			
Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	COOTAD: Art. 64, literal c
Existen condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos, y la comunidad tiene acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	COOTAD: Art. 65, literal a, h
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.			

Tabla N° 133. Matriz de sistematización de potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión territorial			
Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	Coordinar y ejecutar un proceso de actualización del PDOT conforme a las circunstancias obligatorias estipuladas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a
Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
El GADPR muestra una predisposición proactiva para contratar personal técnico calificado, lo que permitirá mejorar significativamente sus capacidades administrativas y operativas.	Desarrollar y mantener un equipo técnico altamente capacitado en el GADPR, que contribuya de manera continua y sostenible a la optimización de la gestión pública y la ejecución exitosa de proyectos a largo plazo.	Fortalecer las capacidades administrativas del GADPR mediante la contratación de personal técnico y operativo altamente calificado, asegurando la implementación eficiente y efectiva de proyectos y servicios públicos.	COOTAD: Art. 64, literal a, c
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.			

Tabla N° 134. Matriz de sistematización de problema - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

PROBLEMAS	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Servicios públicos y sociales			
• El 14,29% de los usuarios del Centro de Salud Tipo A "Huaticocha" califican la atención como regular, indicando áreas que necesitan mejora. • Persistencia de nutrición crónica en 18 casos, con 11 hombres y 7 mujeres afectados.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	COOTAD: Art. 65, literal e
• Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad, evidenciando carencias en áreas como acceso a servicios de salud, apoyo emocional y oportunidades de participación social. • Necesidad de apoyo económico y social para personas en situación de pobreza, extrema pobreza, adultos mayores y personas con discapacidad.	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	COOTAD: Art. 64, literal k
Seguridad Alimentaria			
• Falta de asesoramiento técnico y recursos para los agricultores. • Escasez de proyectos de ciclo corto para la ganadería menor. • Problemas en la comercialización como intermediación y falta de acceso a transporte público.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.			

Tabla N° 135. Matriz de sistematización de problema - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

PROBLEMAS	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura			
La vía principal Loreto – Quito está deteriorada, causando daños a vehículos y afectando la movilidad y economía de la parroquia.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c
La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c
• Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura. • Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c
• Necesidad de mantenimiento adecuado de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad y la funcionalidad del transporte terrestre. • Necesidad urgente de construir nuevos puentes para mejorar la conectividad y asegurar el transporte terrestre en la parroquia.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c
Baja disponibilidad de internet fijo (20,2%) limita el acceso a servicios en línea y oportunidades digitales.	Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	COOTAD: Art. 65, literal h

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 136. Matriz de sistematización de problema - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

PROBLEMAS	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura			
El 16,45% de las viviendas no tiene acceso a la red eléctrica, limitando el desarrollo y la calidad de vida en esas áreas.	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	COOTAD: Art. 65, literal h
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b
La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	COOTAD: Art. 65, literal b
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	COOTAD: Art. 65, literal e, h
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.			

Tabla N° 137. Matriz de sistematización de problema - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

PROBLEMAS	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Empleo			
• Falta de apoyo gubernamental para el desarrollo de emprendimientos, acceso limitado a recursos y capacitación • Falta de promoción y desarrollo de atracciones turísticas naturales • Carencia de capacitación específica en turismo, ecoturismo, y desarrollo sostenible, y apoyo limitado a proyectos de emprendimiento.	Posicionar a San Vicente de Huaticocha como un destino turístico sostenible y reconocido a nivel regional y nacional, capaz de generar ingresos significativos a través de sus atractivos naturales y culturales, como cascadas, cavernas y artesanías.	Superar la limitada promoción y apoyo gubernamental en el fortalecimiento de los emprendimientos turísticos, mejorando el acceso a recursos, capacitación y redes de comercialización para potenciar el turismo sostenible en San Vicente de Huaticocha.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
• Falta de infraestructura adecuada para el acceso y aprovechamiento de los recursos y necesidad de promoción y marketing. • Desigualdad en el acceso a bienes y servicios. • Falta de diversificación en algunos cultivos. • La falta de acceso a servicios y oportunidades afecta a diversas poblaciones en la parroquia, generando inequidades y limitando el desarrollo. • Bajo empleo en actividades no agrícolas y limitaciones en la diversificación agrícola.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica, como también las promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico para crear oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
Demografía y población			
El crecimiento poblacional moderado puede llevar a una mayor demanda de servicios básicos, infraestructura y empleo, así como a desafíos en la gestión del territorio y la capacidad de los servicios educativos y de salud.	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	COOTAD: Art. 65, literal h
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.			

Tabla N° 138. Matriz de sistematización de problema - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

PROBLEMAS	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia			
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	COOTAD: Art. 64, literal c
La parroquia enfrenta vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos debido a la escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	COOTAD: Art. 65, literal a, h
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.			

Tabla N° 139. Matriz de sistematización de problema - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

PROBLEMAS	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión territorial			
Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	Coordinar y ejecutar un proceso de actualización del PDOT conforme a las circunstancias obligatorias estipuladas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Necesidad urgente de contratar personal técnico altamente capacitado para fortalecer las capacidades administrativas y operativas del GADPR, optimizando así la eficiencia y efectividad en la gestión y ejecución de proyectos.	Desarrollar y mantener un equipo técnico altamente capacitado en el GADPR, que contribuya de manera continua y sostenible a la optimización de la gestión pública y la ejecución exitosa de proyectos a largo plazo.	Fortalecer las capacidades administrativas del GADPR mediante la contratación de personal técnico y operativo altamente calificado, asegurando la implementación eficiente y efectiva de proyectos y servicios públicos.	COOTAD: Art. 64, literal a, c
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.			

3.5.2. Priorización de potencialidades y problemas

La priorización de potencialidades y problemas constituye un paso fundamental en la formulación estratégica de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Una vez que se han identificado de manera integral las oportunidades y desafíos que enfrenta un territorio, se torna esencial llevar a cabo una evaluación sistemática y ponderada de cada uno de estos elementos. Este proceso de priorización se basa en la valoración de criterios clave que permiten jerarquizar las acciones y estrategias a implementar en el futuro.

En esta sección, exploraremos en detalle los criterios fundamentales para la priorización, los cuales incluyen el apoyo de los sectores involucrados, la urgencia de intervención, el impacto territorial y la capacidad institucional. Cada uno de estos criterios desempeña un papel crucial en la selección y planificación de las acciones que serán abordadas en el PDOT. Es importante destacar que la priorización no solo se basa en análisis técnicos, sino que también involucra una perspectiva participativa, incorporando la voz de los actores locales y las necesidades de la comunidad.

Al realizar una evaluación cuantitativa de estos criterios, se establecerá una base sólida para la toma de decisiones informadas en la definición de estrategias de desarrollo y mejoramiento del territorio. La combinación de enfoques técnicos y participativos garantiza que las prioridades sean reflejo de las aspiraciones de la comunidad y de la viabilidad de su implementación. En última instancia, esta etapa de la planificación del PDOT permitirá orientar los esfuerzos y recursos hacia acciones con impactos tangibles y sostenibles, promoviendo el bienestar y el crecimiento equitativo en el territorio.

Se ha considerado la siguiente valoración de acuerdo a cada criterio:

Apoyo de sectores involucrados: Este criterio refleja cuánto apoyo y respaldo tienen los sectores o actores clave del territorio para abordar la potencialidad o problema.

- (1) Muy bajo apoyo y colaboración.
- (3) Apoyo moderado de algunos sectores.
- (5) Apoyo total y colaboración de todos los sectores involucrados.

Urgencia: Este criterio indica la inmediatez con la que se debe abordar la potencialidad o problema.

- (1) No es urgente, puede esperar.
- (3) Moderadamente urgente, debería abordarse en el corto plazo.
- (5) Muy urgente, requiere acción inmediata para evitar impactos graves.

Ámbito territorial: Este criterio mide el impacto de la potencialidad o problema en términos de la población afectada o beneficiada y la extensión geográfica.

- (1) Impacto muy limitado en una pequeña parte de la población o territorio.
- (3) Impacto moderado en una parte significativa de la población o territorio.
- (5) Impacto muy amplio, afecta a toda la población o territorio.

Capacidad institucional: Este criterio evalúa la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para abordar la potencialidad o problema en función de su competencia, recursos y colaboración con otros actores.

- (1) Muy limitada capacidad para abordar el problema.
- (3) Capacidad moderada con posibilidad de mejora.
- (5) Capacidad institucional sólida y recursos adecuados.

Valoraciones

Las valoraciones son un componente esencial en el proceso de priorización de potencialidades y problemas en la planificación de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas valoraciones permiten asignar una medida cuantitativa a los criterios clave evaluados para cada elemento identificado en el territorio.

En este contexto, se ha establecido una escala de valoración que abarca desde un mínimo de 4 puntos hasta un máximo de 20 puntos. Cada uno de los criterios de apoyo de sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial y capacidad institucional es evaluado y ponderado en función de esta escala. A través de este proceso, se busca otorgar un valor numérico a cada elemento, reflejando su importancia y prioridad en el marco de la planificación territorial.

La categorización de las valoraciones en "Baja", "Media" y "Alta" proporciona una guía clara para la interpretación de los resultados. Valoraciones totales en el rango de 4 a 10 se consideran "Bajas", lo que indica una prioridad menor o una necesidad de intervención limitada. Valoraciones totales entre 11 y 15 se clasifican como "Medias", indicando una importancia intermedia o la necesidad de intervención en un plazo relativamente cercano. Por último, valoraciones totales entre 16 y 20 se califican como "Altas", lo que señala una alta prioridad o urgencia de intervención debido al impacto significativo en el territorio.

- Baja: Valoraciones totales desde 4 hasta 10.
- Media: Valoraciones totales desde 11 hasta 15.
- Alta: Valoraciones totales desde 16 hasta 20

Tabla N° 140. Herramienta para la priorización de potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 3)

Potencialidades	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Servicios públicos y sociales					
• El Centro de Salud Tipo A puede ser mejorado para aumentar la satisfacción de los usuarios. • Potencial para implementar programas específicos de nutrición, como suplementos nutricionales y educación sobre dietas equilibradas.	3	5	5	3	16
Existencia de programas para grupos prioritarios, señalando una base existente sobre la cual mejorar.	5	5	5	3	18
Seguridad Alimentaria					
• Diversidad de productos agrícolas que proporcionan una base sólida para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos. • Existencia de capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia.	5	5	5	5	20
Movilidad, Conectividad e Infraestructura					
La vía Loreto – Quito es una arteria clave que, con un adecuado mantenimiento, puede mejorar significativamente la conectividad regional, reducir los costos de transporte y potenciar el desarrollo económico local.	3	5	5	5	18
• Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales. • Diversidad de tipos de vías (arterial, lastrada, veranera, sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia.	3	5	5	5	18
• Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales. • Diversidad de tipos de vías (arterial, lastrada, veranera, sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia.	3	5	5	5	18
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.					

Tabla N° 141. Herramienta para la priorización de potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 3)

Potencialidades	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Movilidad, Conectividad e Infraestructura					
Facilitación del cruce seguro de cuerpos de agua y terrenos irregulares mediante el mantenimiento adecuado de los puentes; prevención de inundaciones y daños en las vías mediante el mantenimiento adecuado de las alcantarillas.	3	5	5	5	18
Alta adopción de teléfonos celulares (91,4%) facilita la comunicación y el acceso a información en áreas remotas.	3	5	5	3	16
El 83,55% de cobertura eléctrica; oportunidad para expandir la red y mejorar la calidad de vida.	3	5	5	3	16
La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	5	5	5	5	20
El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	3	5	5	5	18
Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.					

Tabla N° 142. Herramienta para la priorización de potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 3)

Potencialidades	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Empleo					
• Recursos naturales y culturales destacados como cascadas, cavernas, y artesanías únicas. El ecoturismo y las artesanías • tienen potencial para atraer visitantes y generar ingresos. • Presencias de emprendimientos de turismo, que necesitan ser fortalecidos	5	5	5	3	18
• Potencial para generar más empleo con el impulso de la agricultura sostenible y el uso de tecnologías modernas. • Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población. • Abundancia de cascadas, cavernas, lagunas, miradores y recursos como fósiles marinos y petroglifos.	5	5	5	3	18
Demografía y población					
La proyección de crecimiento poblacional ofrece una oportunidad para planificar y desarrollar la infraestructura y los servicios de manera anticipada, adaptando los recursos a las necesidades futuras.	3	5	3	3	14

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 143. Herramienta para la priorización de potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Potencialidades	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia					
Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	3	5	5	3	16
Existen condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos, y la comunidad tiene acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	3	5	5	3	16
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.					

Tabla N° 144. Herramienta para la priorización de potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Potencialidades	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Gestión territorial					
Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	5	5	5	5	20
Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	5	5	5	5	20
El GADPR muestra una predisposición proactiva para contratar personal técnico calificado, lo que permitirá mejorar significativamente sus capacidades administrativas y operativas.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.					

Tabla N° 145. Herramienta para la priorización de problema - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 3)

Problemas	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Servicios públicos y sociales					
• El 14,29% de los usuarios del Centro de Salud Tipo A "Huaticocha" califican la atención como regular, indicando áreas que necesitan mejora. • Persistencia de nutrición crónica en 18 casos, con 11 hombres y 7 mujeres afectados.	3	5	5	3	16
• Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad, evidenciando carencias en áreas como acceso a servicios de salud, apoyo emocional y oportunidades de participación social. • Necesidad de apoyo económico y social para personas en situación de pobreza, extrema pobreza, adultos mayores y personas con discapacidad.	5	5	5	3	18
Seguridad Alimentaria					
• Falta de asesoramiento técnico y recursos para los agricultores. • Escasez de proyectos de ciclo corto para la ganadería menor. • Problemas en la comercialización como intermediación y falta de acceso a transporte público.	5	5	5	5	20
Movilidad, Conectividad e Infraestructura					
La vía principal Loreto – Quito está deteriorada, causando daños a vehículos y afectando la movilidad y economía de la parroquia.	3	5	5	5	18
La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	3	5	5	5	18
• Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura. • Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras.	3	5	5	5	18
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.					

Tabla N° 146. Herramienta para la priorización de problema - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 3)

Problemas	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Movilidad, Conectividad e Infraestructura					
• Necesidad de mantenimiento adecuado de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad y la funcionalidad del transporte terrestre. • Necesidad urgente de construir nuevos puentes para mejorar la conectividad y asegurar el transporte terrestre en la parroquia.	3	5	5	5	18
Baja disponibilidad de internet fijo (20,2%) limita el acceso a servicios en línea y oportunidades digitales.	3	5	5	3	16
El 16,45% de las viviendas no tiene acceso a la red eléctrica, limitando el desarrollo y la calidad de vida en esas áreas.	3	5	5	3	16
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	5	5	5	5	20
La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	3	5	5	5	18
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.					

Tabla N° 147. Herramienta para la priorización de problema - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 3)

Problemas	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Empleo					
• Falta de apoyo gubernamental para el desarrollo de emprendimientos, acceso limitado a recursos y capacitación • Falta de promoción y desarrollo de atracciones turísticas naturales Carencia de capacitación específica en turismo, ecoturismo, y desarrollo sostenible, y apoyo limitado a proyectos de emprendimiento.	5	5	5	3	18
• Falta de infraestructura adecuada para el acceso y aprovechamiento de los recursos y necesidad de promoción y marketing. • Desigualdad en el acceso a bienes y servicios. • Falta de diversificación en algunos cultivos. • La falta de acceso a servicios y oportunidades afecta a diversas poblaciones en la parroquia, generando inequidades y limitando el desarrollo. • Bajo empleo en actividades no agrícolas y limitaciones en la diversificación agrícola.	5	5	5	3	18
Demografía y población					
El crecimiento poblacional moderado puede llevar a una mayor demanda de servicios básicos, infraestructura y empleo, así como a desafíos en la gestión del territorio y la capacidad de los servicios educativos y de salud.	3	5	3	3	14
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.					

Tabla N° 148. Herramienta para la priorización de problema - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Problemas	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia					
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	3	5	5	3	16
La parroquia enfrenta vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos debido a la escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	3	5	5	3	16
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.					

Tabla N° 149. Herramienta para la priorización de problema - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Problemas	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Gestión territorial					
Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	5	5	5	5	20
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	5	5	5	5	20
Necesidad urgente de contratar personal técnico altamente capacitado para fortalecer las capacidades administrativas y operativas del GADPR, optimizando así la eficiencia y efectividad en la gestión y ejecución de proyectos.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.					

Tabla N° 150. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5)

Potencialidad/Problema	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Servicios públicos y sociales			
• El Centro de Salud Tipo A puede ser mejorado para aumentar la satisfacción de los usuarios. • Potencial para implementar programas específicos de nutrición, como suplementos nutricionales y educación sobre dietas equilibradas. • El 14,29% de los usuarios del Centro de Salud Tipo A "Huaticocha" califican la atención como regular, indicando áreas que necesitan mejora. • Persistencia de nutrición crónica en 18 casos, con 11 hombres y 7 mujeres afectados.	**ALTA**	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.
• Existencia de programas para grupos prioritarios, señalando una base existente sobre la cual mejorar. • Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad, evidenciando carencias en áreas como acceso a servicios de salud, apoyo emocional y oportunidades de participación social. • Necesidad de apoyo económico y social para personas en situación de pobreza, extrema pobreza, adultos mayores y personas con discapacidad.	**ALTA**	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.
Seguridad Alimentaria			
• Diversidad de productos agrícolas que proporcionan una base sólida para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos. • Existencia de capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia. • Falta de asesoramiento técnico y recursos para los agricultores. • Escasez de proyectos de ciclo corto para la ganadería menor. • Problemas en la comercialización como intermediación y falta de acceso a transporte público.	**ALTA**	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.			

Tabla N° 151. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5)

Potencialidad/Problema	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura			
• La vía Loreto – Quito es una arteria clave que, con un adecuado mantenimiento, puede mejorar significativamente la conectividad regional, reducir los costos de transporte y potenciar el desarrollo económico local. • La vía principal Loreto – Quito está deteriorada, causando daños a vehículos y afectando la movilidad y economía de la parroquia.	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
• Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales. • Diversidad de tipos de vías (arterial, lastrada, veranera, sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia. • La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
• Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales. • Diversidad de tipos de vías (arterial, lastrada, veranera, sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia. • Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura. • Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras.	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.			

Tabla N° 152. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5)

Potencialidad/Problema	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura			
• Facilitación del cruce seguro de cuerpos de agua y terrenos irregulares mediante el mantenimiento adecuado de los puentes; prevención de inundaciones y daños en las vías mediante el mantenimiento adecuado de las alcantarillas. • Necesidad de mantenimiento adecuado de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad y la funcionalidad del transporte terrestre. • Necesidad urgente de construir nuevos puentes para mejorar la conectividad y asegurar el transporte terrestre en la parroquia.	**ALTA**	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.
• Alta adopción de teléfonos celulares (91,4%) facilita la comunicación y el acceso a información en áreas remotas. • Baja disponibilidad de internet fijo (20,2%) limita el acceso a servicios en línea y oportunidades digitales.	**ALTA**	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.
• El 83,55% de cobertura eléctrica; oportunidad para expandir la red y mejorar la calidad de vida. • El 16,45% de las viviendas no tiene acceso a la red eléctrica, limitando el desarrollo y la calidad de vida en esas áreas.	**ALTA**	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.			

Tabla N° 153. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5)

Potencialidad/Problema	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura			
• La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos. • Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	**ALTA**	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.
• El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato. • La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	**ALTA**	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.
• Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores. • La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	**ALTA**	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.			

Tabla N° 154. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5)

Potencialidad/Problema	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Empleo			
• Recursos naturales y culturales destacados como cascadas, cavernas, y artesanías únicas. El ecoturismo y las artesanías tienen potencial para atraer visitantes y generar ingresos. • Presencias de emprendimientos de turismo, que necesitan ser fortalecidos. • Falta de apoyo gubernamental para el desarrollo de emprendimientos, acceso limitado a recursos y capacitación • Falta de promoción y desarrollo de atracciones turísticas naturales • Carencia de capacitación específica en turismo, ecoturismo, y desarrollo sostenible, y apoyo limitado a proyectos de emprendimiento.	**ALTA**	Superar la limitada promoción y apoyo gubernamental en el fortalecimiento de los emprendimientos turísticos, mejorando el acceso a recursos, capacitación y redes de comercialización para potenciar el turismo sostenible en San Vicente de Huaticocha.	Posicionar a San Vicente de Huaticocha como un destino turístico sostenible y reconocido a nivel regional y nacional, capaz de generar ingresos significativos a través de sus atractivos naturales y culturales, como cascadas, cavernas y artesanías.
• Falta de infraestructura adecuada para el acceso y aprovechamiento de los recursos y necesidad de promoción y marketing. • Desigualdad en el acceso a bienes y servicios. • Falta de diversificación en algunos cultivos. • La falta de acceso a servicios y oportunidades afecta a diversas poblaciones en la parroquia, generando inequidades y limitando el desarrollo. • Bajo empleo en actividades no agrícolas y limitaciones en la diversificación agrícola.	**ALTA**	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico para crear oportunidades más equitativas.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica, como también las promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico
Demografía y población			
• La proyección de crecimiento poblacional ofrece una oportunidad para planificar y desarrollar la infraestructura y los servicios de manera anticipada, adaptando los recursos a las necesidades futuras. • El crecimiento poblacional moderado puede llevar a una mayor demanda de servicios básicos, infraestructura y empleo, así como a desafíos en la gestión del territorio y la capacidad de los servicios educativos y de salud.	**MEDIA**	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 155. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Potencialidad/Problema	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia			
• Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana. • Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	**ALTA**	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.
• Existen condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos, y la comunidad tiene acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales. • La parroquia enfrenta vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos debido a la escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	**ALTA**	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.			

Tabla N° 156. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Potencialidad/Problema	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Gestión territorial			
• Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos. • Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	**ALTA**	Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Coordinar y ejecutar un proceso de actualización del PDOT conforme a las circunstancias obligatorias estipuladas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.
• Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD. • Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	**ALTA**	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.
• El GADPR muestra una predisposición proactiva para contratar personal técnico calificado, lo que permitirá mejorar significativamente sus capacidades administrativas y operativas. • Necesidad urgente de contratar personal técnico altamente capacitado para fortalecer las capacidades administrativas y operativas del GADPR, optimizando así la eficiencia y efectividad en la gestión y ejecución de proyectos.	**ALTA**	Fortalecer las capacidades administrativas del GADPR mediante la contratación de personal técnico y operativo altamente calificado, asegurando la implementación eficiente y efectiva de proyectos y servicios públicos.	Desarrollar y mantener un equipo técnico altamente capacitado en el GADPR, que contribuya de manera continua y sostenible a la optimización de la gestión pública y la ejecución exitosa de proyectos a largo plazo.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.			

3.6. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El modelo actual del territorio de San Vicente de Huaticocha se basa en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto y del GAD Provincial de Orellana, alineado con la Estrategia Territorial Nacional (ETN). Esta parroquia, situada en el cantón Loreto de la provincia de Orellana, es reconocida por su diversidad cultural y su riqueza natural.

De acuerdo con el censo del INEC 2022, la parroquia tiene una población de 1.209 habitantes, de los cuales el 51,20% son hombres. Predomina la población indígena (63,19%), seguida por mestizos (36,39%), afroecuatorianos (0,08%), blancos (0,17%) y montubios (0,17%). La economía está centrada principalmente en la agricultura, una actividad clave para el sustento de la población.

Este modelo territorial destaca las potencialidades y problemas clave que enfrenta la parroquia en áreas como la clasificación del suelo, la conservación de zonas ecológicas, la conectividad y la infraestructura. La parroquia mantiene relaciones multinivel con los GAD circunvecinos, lo que fortalece las redes de infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones, pero también enfrenta retos relacionados con el acceso a servicios básicos y la conectividad vial.

SUELO URBANO

Asentamiento menor:

La cabecera parroquial juega un rol estratégico en la producción de alimentos y materias primas, además de prestar servicios relacionados con el turismo recreativo. Dispone de servicios básicos esenciales y áreas recreativas, pero enfrenta deficiencias en la cobertura total de los servicios básicos, como agua potable y alcantarillado. Es necesario el adoquinado o asfaltado de sus calles, así como la construcción de aceras y bordillos. La conectividad vial se da a través de la vía principal Quito-Loreto, que facilita el transporte intercantonal e interprovincial. Sin embargo, esta vía presenta serios problemas de infraestructura, lo que requiere un

estudio urgente para su mejora y mantenimiento, clave para el desarrollo socioeconómico de la parroquia.

SUELO RURAL

Asentamientos básicos:

En el suelo rural, predominan pequeñas concentraciones de viviendas y fincas dispersas con un gran potencial para la producción de alimentos y materias primas. Sin embargo, estos asentamientos enfrentan importantes carencias en servicios básicos, como agua potable, saneamiento, electricidad, así como la falta de áreas recreativas y de salud. Un caso particular es el Centro Kichwa Río Guacamayos, un asentamiento básico cuya conectividad se realiza exclusivamente a través de un sendero peatonal, lo que limita el acceso y dificulta el transporte de bienes y personas, afectando gravemente las actividades sociales y productivas. Además, la conectividad de otros asentamientos con la cabecera parroquial se realiza mediante vías lastradas que requieren un mantenimiento continuo para asegurar el acceso a servicios, mercados y actividades productivas. Mejorar estas condiciones de acceso y servicios es crucial para fomentar el desarrollo integral de estas comunidades rurales.

Suelo Rural de Producción

El suelo rural dedicado a la producción en San Vicente de Huaticocha se enfoca en la agricultura, una actividad económica esencial que enfrenta retos significativos como la falta de comercialización eficiente, escasa tecnología agrícola avanzada y semillas certificadas. Existe una gran necesidad de implementar proyectos productivos con apoyo técnico y financiero para aumentar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria. Además, la parroquia cuenta con atractivos naturales de gran potencial turístico, como el Cerro Sumaco y la Cuenca Alta del Río Suno, que pueden convertirse en motores clave de diversificación económica si se gestionan adecuadamente.

Suelo Rural de Conservación

Sistema nacional de áreas protegidas: La parroquia alberga el Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras, una de las áreas más valiosas en términos de biodiversidad, cubriendo 7.297,69 hectáreas, lo que representa el 38,08% del área total protegida en la parroquia. Este parque es vital para la conservación de especies de flora y fauna, muchas de ellas en peligro de extinción.

Bosque Protector: El Cerro Sumaco y la Cuenca Alta del Río Suno son áreas de gran importancia ecológica, cubriendo 11.239,11 hectáreas, lo que representa el 58,64% del total de áreas protegidas en la parroquia. Estas zonas juegan un rol crucial en la protección de los recursos hídricos y la biodiversidad local.

Programa Socio Bosque: Las áreas protegidas bajo el programa Socio Bosque contribuyen significativamente a la conservación y gestión comunitaria de los recursos naturales. El Centro Kichwa Río Guacamayos es la mayor área protegida en el marco de este programa, con 4.347,48 hectáreas (98,37% del total), y su gestión colectiva refuerza la conservación de los ecosistemas. Otras áreas, como Paqui Sarango Ángel Polivio (37,04 hectáreas) y Roblez Guillin María Bertha (34,91 hectáreas), aunque más pequeñas, también aportan a los esfuerzos de conservación en la parroquia.

Zona de Protección Hídrica

San Vicente de Huaticocha cuenta con importantes cuerpos de agua, como los ríos Huataraco, Pucuno y Chacayacu. Estas cuencas requieren zonas de protección para asegurar la conservación de los recursos hídricos, esenciales tanto para el suministro de agua potable como para la preservación de los ecosistemas locales. La implementación de medidas de protección en estas áreas es fundamental para la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la población.

Mapa N° 32. Modelo actual del territorio

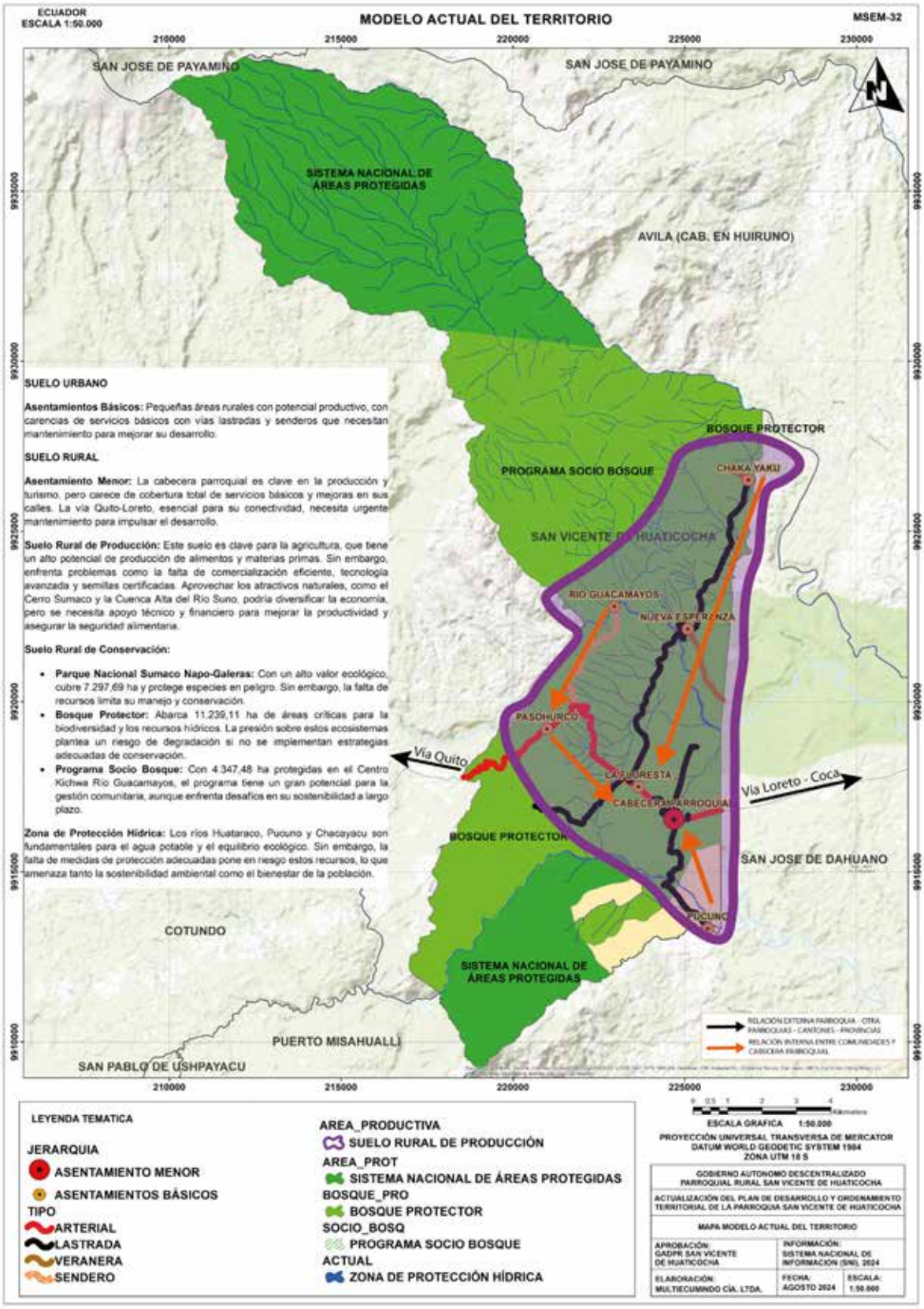

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

4.1.1. Misión de desarrollo

Somos un gobierno parroquial comprometido en liderar el desarrollo sostenible de San Vicente de Huaticocha mediante una gestión participativa, inclusiva y transparente. Promovemos proyectos productivos y de infraestructura que generen empleo y bienestar, conservando nuestro entorno natural y fortaleciendo nuestra identidad cultural. Trabajamos en colaboración con los gobiernos cantonal, provincial y nacional para elevar la calidad de vida de nuestros habitantes mediante servicios accesibles y de calidad, promoviendo una comunidad resiliente, equitativa y en armonía con el medio ambiente.

4.1.2. Visión de desarrollo

Para el año 2030, visualizamos nuestra parroquia como un ejemplo destacado de progreso sostenible, donde cada persona disfruta plenamente de sus derechos fundamentales en un entorno de equidad e inclusión. Nos dedicaremos a eliminar las brechas en educación y atención médica, promoviendo una sociedad bien informada y saludable. Aprovecharemos nuestras fortalezas en agricultura e infraestructura para asegurar la seguridad alimentaria, una movilidad eficiente y la conservación del medio ambiente. Nos comprometemos a fortalecer la participación ciudadana, gestionar los riesgos climáticos y fomentar una cultura de consumo responsable, al mismo tiempo que valoramos nuestro patrimonio cultural y establecemos alianzas para un desarrollo integral y armonioso con la naturaleza.

4.1.3. Objetivos de desarrollo

Tabla N° 157. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	**Servicios Públicos y Sociales:** **Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas. **Seguridad Alimentaria:** **Objetivo 2:** Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo. **Movilidad, Conectividad e Infraestructura:** **Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población. **Empleo:** **Objetivo 4:** Asegurar la conservación y generación sostenible de empleo, vigilando el cumplimiento de la ley amazónica para garantizar prácticas laborales justas y respetuosas con el entorno, promoviendo así el bienestar de la comunidad y la preservación del ecosistema amazónico. **Demografía y Población:** **Objetivo 5:** Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género, y al mismo tiempo, desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 158. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos	**Condiciones para Sostenibilidad y Resiliencia:** **Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 159. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD	**Gestión territorial:** **Objetivo 7:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 160. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Servicios públicos y sociales		
Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	**Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas.	COOTAD: Art. 65, literal e
Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.		COOTAD: Art. 64, literal k
Seguridad Alimentaria		
Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.	**Objetivo 2:** Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal c
Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.		COOTAD: Art. 65, literal c
Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.		COOTAD: Art. 65, literal h
Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.		COOTAD: Art. 65, literal h
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.		

Tabla N° 161. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal b
Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.		COOTAD: Art. 65, literal b
Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.		COOTAD: Art. 65, literal e, h
Empleo		
Posicionar a San Vicente de Huaticocha como un destino turístico sostenible y reconocido a nivel regional y nacional, capaz de generar ingresos significativos a través de sus atractivos naturales y culturales, como cascadas, cavernas y artesanías.	**Objetivo 4:** Asegurar la conservación y generación sostenible de empleo, vigilando el cumplimiento de la ley amazónica para garantizar prácticas laborales justas y respetuosas con el entorno, promoviendo así el bienestar de la comunidad y la preservación del ecosistema amazónico.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica, como también las promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico		COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
Demografía y población		
Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.	**Objetivo 5:** Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género, y al mismo tiempo, desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.	COOTAD: Art. 65, literal h
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.		

Tabla N° 162. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia		
Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.	**Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	COOTAD: Art. 64, literal c
Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.		COOTAD: Art. 65, literal a, h
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.		

Tabla N° 163. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Gestión Territorial		
Coordinar y ejecutar un proceso de actualización del PDOT conforme a las circunstancias obligatorias estipuladas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	**Objetivo 7:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a
Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.		COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Desarrollar y mantener un equipo técnico altamente capacitado en el GADPR, que contribuya de manera continua y sostenible a la optimización de la gestión pública y la ejecución exitosa de proyectos a largo plazo.		COOTAD: Art. 64, literal a, c
Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.		COOTAD: Art. 64, literal a, c
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.		

4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Tabla N° 164. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 3)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Servicios públicos y sociales										
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	COOTAD: Art. 65, literal e								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	COOTAD: Art. 64, literal k								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Seguridad Alimentaria										
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d				X				X	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.										

Tabla N° 165. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 3)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c								X	GAD Provincial ONG STCTEA
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	COOTAD: Art. 65, literal b								X	GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 166. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 3)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	COOTAD: Art. 65, literal e, h								X	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA
Empleo										
Superar la limitada promoción y apoyo gubernamental en el fortalecimiento de los emprendimientos turísticos, mejorando el acceso a recursos, capacitación y redes de comercialización para potenciar el turismo sostenible en San Vicente de Huaticocha.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico para crear oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Demografía y población										
Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.										

Tabla N° 167. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia										
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	COOTAD: Art. 64, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	COOTAD: Art. 65, literal a, h								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.										

Tabla N° 168. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Gestión territorial										
Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Fortalecer las capacidades administrativas del GADPR mediante la contratación de personal técnico y operativo altamente calificado, asegurando la implementación eficiente y efectiva de proyectos y servicios públicos.	COOTAD: Art. 64, literal a, c								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.										

4.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla N° 169. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	A	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Servicios públicos y sociales											
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	COOTAD: Art. 65, literal e	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Número de campañas de concienciación sobre la salud preventiva, destacando la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas	Realizar un total de 2 gestiones para campañas de concienciación sobre la salud preventiva hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	1
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	COOTAD: Art. 64, literal k	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Implementar un total de 4 actividades o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	0	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 170. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	A	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Seguridad Alimentaria											
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Número de agricultores locales apoyados y asesorados	Lograr que un total de 150 agricultores locales apoyados y asesorados hasta el año 2027	166	2023	40	40	40	30
Movilidad, Conectividad e Infraestructura											
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para aumentar los kilómetros de vías asfaltadas	Realizar una gestión para aumentar los kilómetros de vías asfaltada hasta el año 2027	11,57	2023	0	0	0	1
				Número de gestiones realizadas para aumentar los kilómetros de vías asfaltadas	Realizar una gestión para aumentar 5 Km de vías asfaltada hasta el año 2027	11,57	2023	0	0	0	1
				Número de gestiones realizadas para nuevas vías aperturadas y lastrada en la parroquia	Realizar 2 gestiones para la apertura y lastrado de nuevas vías para fortalecer la soberanía alimentaria hasta el año 2027	25,76	2023	0	0	1	1
				Número de gestiones realizadas para el mantenimiento vial	Realizar 4 gestiones para el mantenimiento vial hasta el año 2027	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla N° 171. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	A LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Movilidad, Conectividad e Infraestructura											
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes y de pasos de alcantarillas, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Número de gestiones de nuevos puentes y alcantarillas en la parroquia	Realizar 2 gestiones para la construcción de puentes o pasos de alcantarilla en la parroquia hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	1
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	Gestionar dos solicitudes para mejorar los servicios de telecomunicaciones hasta el 2027	20,20%	2023	0	1	0	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 172. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	A LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Movilidad, Conectividad e Infraestructura											
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía y de alumbrado público	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	83,55%	2022	0	1	0	1
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento adecuado	Construir o mantener 3 infraestructuras comunitarias hasta el año 2027	16	2023	0	1	1	1
Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	COOTAD: Art. 65, literal b	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	Realizar una gestión para mejorar el ornato de la cabecera parroquial hasta el año 2027	0	2023	0	0	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla N° 173. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	A LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Movilidad, Conectividad e Infraestructura											
Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	COOTAD: Art. 65, literal e, h	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Número de gestiones realizadas para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos	Realizar 2 gestiones para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	0	2023	1	0	1	0
Empleo											
Superar la limitada promoción y apoyo gubernamental en el fortalecimiento de los emprendimientos turísticos, mejorando el acceso a recursos, capacitación y redes de comercialización para potenciar el turismo sostenible en San Vicente de Huaticocha.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Fortalecer las capacidades locales en emprendimientos turísticos mediante capacitación, acceso a recursos financieros y promoción de atracciones, a fin de consolidar una oferta turística sostenible y diversificada que impulse el desarrollo económico de San Vicente de Huaticocha.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Número de gestiones o solicitudes realizadas para mejorar los emprendimientos turísticos de la parroquia	Gestionar una solicitud para mejorar los emprendimientos turísticos de la parroquia hasta al año 2027	0	2023	0	0	0	1
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Numero de promociones realizadas al desarrollo intercultural, económico productivo, deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Realizar 3 promociones del desarrollo intercultural, económico productivo, deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	0	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 174. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	A LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Demografía y población											
Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	COOTAD: Art. 65, literal h	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Gestionar un total de 2 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	0	2023	1	0	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla N° 175. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	A LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia											
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	COOTAD: Art. 64, literal c	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Número de gestiones realizadas para la implementación de mingas comunitarias o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Realizar una gestión para la implementación de mingas comunitarias o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	0	2023	0	0	1	0
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	Número de gestiones de campañas realizadas sobre prácticas sostenibles y de gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	Realizar un total de 2 gestiones para campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla N° 176. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	A LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión territorial											
Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Gestionar la actualización continua del PDOT mediante la implementación de un sistema dinámico que permita mantener el plan vigente y alineado con los desarrollos y necesidades de la parroquia. Este sistema deberá incorporar mecanismos de monitoreo, evaluación periódica y adaptación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Número de documento elaborado para la actualización del PDOT	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2024	0	2023	0	1	0	0
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Número de equipamientos implementadas	Realizar una gestión para la adquisición y dotación de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 177. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	A LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión territorial											
Fortalecer las capacidades administrativas del GADPR mediante la contratación de personal técnico y operativo altamente calificado, asegurando la implementación eficiente y efectiva de proyectos y servicios públicos.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	Garantizar la contratación y retención de personal técnico y operativo altamente capacitado en el GADPR, estableciendo procesos de selección rigurosos y programas de capacitación continua que aseguren una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	Establecer un marco institucional que priorice la contratación de personal técnico y operativo calificado en el GADPR, promoviendo programas de capacitación continua y desarrollo profesional, con el objetivo de asegurar una gestión pública eficiente y la ejecución exitosa de proyectos y servicios públicos.	Número de contratación o gestión realizada	Realizar la contratación del personal técnico hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

4.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Tabla N° 178. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 1 de 2)

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	**1.1.** Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.
	1.2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.
	1.3. Reducir la razón de mortalidad materna de 33,90 en el año 2022 a 33,77 al 2025.
	1.4. Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.
	1.5. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,43 en el año 2022 a 2,40 al 2025.
	1.6. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 47,51 en el año 2022 a 47,40 al 2025.
	1.7. Incrementar la cobertura de vacunación de Rotavirus de 85,66% en el año 2022 a 86,32% al 2025.
	1.8. Incrementar la cobertura de vacunación de SRP (Sarampión, Rubeola, Paroditiitis) de 71,50% en el año 2022 a 71,69% al 2025.
	1.9. Incrementar la cobertura de vacunación de Neumococo de 85,66% en el año 2022 a 85,78% al 2025.
	1.12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.
Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	**2.4.** Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025.
Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	**3.2**. Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.
Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	**5.3.** Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.
	5.5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.
Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	**7.1.** Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.
	7.13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 179. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 2 de 2)

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	**8.2.** Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.
	8.5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.
	8.6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.
Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	**9.1**. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.
	9.6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 180. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Servicios públicos y sociales													
Objetivo 1.	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	COOTAD: Art. 65, literal e	Realizar un total de 2 gestiones para campañas de concienciación sobre la salud preventiva hasta el año 2027	Programa de concienciación en salud preventiva	Proyecto de campañas de salud preventiva	$ -	$ 10.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.3. 1.4. 1.5. 1.6. 1.7. 1.8. 1.9. 1.12.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo 1.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	COOTAD: Art. 64, literal k	Implementar un total de 4 actividades o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables	Proyecto de Fortalecimiento y atención a los grupos prioritarios de la parroquia San Vicente de Huaticocha.	$ 40,000.00	$ 100,000.00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.1. 1.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 181. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Seguridad Alimentaria													
Objetivo 2.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Lograr que un total de 150 agricultores locales apoyados y asesorados hasta el año 2027	Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	Proyecto de mejoramiento del sector productivo, agropecuario con el apoyo a agricultores con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas.	$ 60,000.00	$ 50,000.00	Producción /Todo el territorio	Objetivo 5.	5.3. 5.5.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 182. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Realizar una gestión para aumentar los kilómetros de vías asfaltada hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	$ -	$ 1,000,000.00	Todo el territorio	Objetivo 1. Objetivo 8.	1.1. 1.2. 8.5. 8.6.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
				Realizar una gestión para aumentar 5 Km de vías asfaltada en la vía La Floresta río Huataraco hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de Mejoramiento de la capa de rodadura vía La Floresta río Huataraco, desde la abscisa 0+000 hasta 5+120, parroquia San Vicente de Huaticocha" L= 5,120 m	$ -	$ 2,000,000.00					
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 183. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Realizar 2 gestiones para la apertura y lastrado de nuevas vías para fortalecer la soberanía alimentaria hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de apertura y lastrados de nuevas vías en la parroquia	$ -	$ 500.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1. Objetivo 8.	1.1. 1.2. 8.5. 8.6.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
				Realizar 4 gestiones para el mantenimiento vial hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1. Objetivo 8.	1.1. 1.2. 8.5. 8.6.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes y de pasos de alcantarillas, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Realizar 2 gestiones para la construcción de puentes o pasos de alcantarilla en la parroquia hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de gestión de puentes y alcantarillas	$ -	$ 300.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.1. 1.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 184. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3.	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar dos solicitudes para mejorar los servicios de telecomunicaciones hasta el 2027	Plan de mejoras en telecomunicaciones	Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	Objetivo 8.	8.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	COOTAD: Art. 65, literal h	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	Programa de ampliación de energía eléctrica	Proyecto gestión de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	$ -	$ 500.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7.	7.1.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 7. Energía asequible y no contaminante 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 185. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3.	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	COOTAD: Art. 65, literal b	Construir o mantener 3 infraestructuras comunitarias hasta el año 2027	Programa de desarrollo de espacios comunitarios	Proyecto de construcción y mejoramiento de los espacios públicos, casas comunales, infraestructura física y bienes del GAD.	$ 80,000.00	$ 500,000.00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.1. 1.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	COOTAD: Art. 65, literal b	Realizar 1 gestión para mejorar el ornato de la cabecera parroquial hasta el año 2027	Programa de embellecimiento parroquial	Proyecto de Mejoramiento de la avenida principal y terminación de la construcción de gaviones, viseras, pasamanos a orillas del rio Huaticocha, parroquia San Vicente de Huaticocha, Cantón Loreto, Provincia de Orellana	$ -	$ 400,000.00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.1. 1.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 186. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	COOTAD: Art. 65, literal e, h	Realizar una gestión para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos	Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos	$ -	$ 200,000.00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.1. 1.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Empleo													
Objetivo 4.	Fortalecer las capacidades locales en emprendimientos turísticos mediante capacitación, acceso a recursos financieros y promoción de atracciones, a fin de consolidar una oferta turística sostenible y diversificada que impulse el desarrollo económico de San Vicente de Huaticocha.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Gestionar una solicitud para mejorar los emprendimientos turísticos de la parroquia hasta al año 2027	Programa de emprendimientos turísticos sostenibles en San Vicente de Huaticocha	Proyecto de fortalecimiento y promoción de los emprendimientos turísticos de San Vicente de Huaticocha	$ 6,000.00	$ 50,000.00	Todo el territorio	Objetivo 5.	5.3. 5.5.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 187. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Empleo													
Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Realizar 3 promociones del desarrollo intercultural, económico productivo, deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Programa de preservación del patrimonio natural e intercultural de la parroquia	Proyecto de fortalecimiento y promoción del desarrollo intercultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia	$ 50,000.00	$ 50,000.00	Todo el territorio	Objetivo 5.	5.3. 5.5.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables
Demografía y población													
Objetivo 5.	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar un total de 2 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género	Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	$ 6,000.00	$ 25.000,00	Todo el territorio	Objetivo 3.	3.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 188. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia													
Objetivo 6.	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	COOTAD: Art. 64, literal c	Realizar una gestión para la implementación de mingas comunitarias o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	Programa de iniciativas colaborativas	Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	$ 5,000.00	$ 6,000.00	Todo el territorio	Objetivo 9.	9.6.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo 6.	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Realizar un total de 2 gestiones para campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia	Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	$ -	$ 10.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7.	7.13.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 189. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto			Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Gestión territorial													
Objetivo 7.	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Gestionar la actualización continua del PDOT mediante la implementación de un sistema dinámico que permita mantener el plan vigente y alineado con los desarrollos y necesidades de la parroquia. Este sistema deberá incorporar mecanismos de monitoreo, evaluación periódica y adaptación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2024	Plan de actualización del PDOT	Contratación de la consultora para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	$ 25.000,00	$ -	Todo el territorio	Objetivo 9.	9.6.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo 7.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Realizar una gestión para la adquisición y dotación de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	$ 6,000.00	$ 30,000.00	Todo el territorio	Objetivo 9.	9.1.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	17. Alianzas para lograr los objetivos

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 190. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto			Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Gestión territorial													
Objetivo 7.	Garantizar la contratación y retención de personal técnico y operativo altamente capacitado en el GADPR, estableciendo procesos de selección rigurosos y programas de capacitación continua que aseguren una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	Establecer un marco institucional que priorice la contratación de personal técnico y operativo calificado en el GADPR, promoviendo programas de capacitación continua y desarrollo profesional, con el objetivo de asegurar una gestión pública eficiente y la ejecución exitosa de proyectos y servicios públicos.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	Realizar la contratación del personal técnico hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento institucional	Proyecto de fortalecimiento institucional mediante la contratación del personal técnico	$ 40.000,00	$ 20.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9.	9.1.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	17. Alianzas para lograr los objetivos

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 191. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Servicios públicos y sociales								
Objetivo 1.	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e	ANNI ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 1.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	COOTAD: Art. 64, literal k	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Seguridad alimentaria								
Objetivo 2.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	ANIMHU	Objetivo 5.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 192. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura								
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	ANID	Objetivo 1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal c	ANID	Objetivo 1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3.	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANID	Objetivo 8.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.1.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 193. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura								
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANID	Objetivo 7.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3.	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	COOTAD: Art. 65, literal b	ANID	Objetivo 1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b	ANID	Objetivo 1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 194. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura								
Objetivo 3.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal e, h	ANID	Objetivo 1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Empleo								
Objetivo 4.	Fortalecer las capacidades locales en emprendimientos turísticos mediante capacitación, acceso a recursos financieros y promoción de atracciones, a fin de consolidar una oferta turística sostenible y diversificada que impulse el desarrollo económico de San Vicente de Huaticocha.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	ANIMHU	Objetivo 5.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	ANIMHU	Objetivo 5.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 195. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Demografía y población								
Objetivo 5.	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 3.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 196. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia								
Objetivo 6.	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal c	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A
Objetivo 6.	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 65, literal a, h	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 7.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	N/A	N/A

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 197. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Gestión territorial								
Objetivo 7.	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A
Objetivo 7.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A
Objetivo 7.	Garantizar la contratación y retención de personal técnico y operativo altamente capacitado en el GADPR, estableciendo procesos de selección rigurosos y programas de capacitación continua que aseguren una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) **ANIG** (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) **ANID** (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) **ANIMHU** (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) **ANINP** (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)								
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.								

Tabla N° 198. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 8)

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial GAD	Presupuesto referencial Otros
Servicios públicos y sociales												
Objetivo 1.	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 1.	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Número de campañas de concienciación sobre la salud preventiva, destacando la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas	0	Realizar un total de 2 gestiones para campañas de concienciación sobre la salud preventiva hasta el año 2027	Programa de concienciación en salud preventiva	Proyecto de campañas de salud preventiva	$ -	$ 10.000,00
Objetivo 1.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 1.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	COOTAD: Art. 64, literal k	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	0	Implementar un total de 4 actividades o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables	Proyecto de Fortalecimiento y atención a los grupos prioritarios de la parroquia San Vicente de Huaticocha.	$ 40,000.00	$ 100,000.00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.												

Tabla N° 199. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 8)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Seguridad Alimentaria												
Objetivo 5.	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 2.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Número de agricultores locales apoyados y asesorados	166	Lograr que un total de 150 agricultores locales apoyados y asesorados hasta el año 2027	Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	Proyecto de mejoramiento del sector productivo, agropecuario con el apoyo a agricultores con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas.	$ 60,000.00	$ 50,000.00
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 1.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para aumentar los kilómetros de vías asfaltadas	11,57	Realizar una gestión para aumentar los kilómetros de vías asfaltada hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	$ -	$ 1.000.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 200. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 8)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 1. Objetivo 8.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para aumentar los kilómetros de vías asfaltadas	11,57	Realizar una gestión para aumentar 5 Km de vías asfaltada en la vía La Floresta río Huataraco hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de Mejoramiento de la capa de rodadura vía La Floresta río Huataraco, desde la abscisa 0+000 hasta 5+120, parroquia San Vicente de Huaticocha" L= 5,120 m	$ -	$ 2,000,000.00
				COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para nuevas vías aperturadas y lastrada en la parroquia	25,76	Realizar 2 gestiones para la apertura y lastrado de nuevas vías para fortalecer la soberanía alimentaria hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de apertura y lastrados de nuevas vías en la parroquia	$ -	$ 500.000,00
				COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento vial	0	Realizar 4 gestiones para el mantenimiento vial hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	$ -	$ 100.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.												

Tabla N° 201. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 8)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 1.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes y de pasos de alcantarillas, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Número de gestiones de nuevos puentes y alcantarillas en la parroquia	0	Realizar 2 gestiones para la construcción de puentes o pasos de alcantarilla en la parroquia hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de gestión de puentes y alcantarillas	$ -	$ 300,000.00
Objetivo 8.	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 3.	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	20,20 %	Gestionar dos solicitudes para mejorar los servicios de telecomunicaciones hasta el 2027	Plan de mejoras en telecomunicaciones	Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	$ -	$ 100.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 202. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 8)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 7.	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 7. Energía asequible y no contaminante 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía y de alumbrado público	83,55 %	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	Programa de ampliación de energía eléctrica	Proyecto gestión de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	$ -	$ 500.000,00
Objetivo 1.	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3.	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	COOTAD: Art. 65, literal b	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento adecuado	16	Construir o mantener 3 infraestructuras comunitarias hasta el año 2027	Programa de desarrollo de espacios comunitarios	Proyecto de construcción y mejoramiento de los espacios públicos, casas comunales, infraestructura física y bienes del GAD.	$ 80,000.00	$ 500,000.00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 203. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 8)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 1.	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	0	Realizar una gestión para mejorar el ornato de la cabecera parroquial hasta el año 2027	Programa de embellecimiento parroquial	Proyecto de Mejoramiento de la avenida principal y terminación de la construcción de gaviones, viseras, pasamanos a orillas del rio Huaticocha, parroquia San Vicente de Huaticocha, Cantón Loreto, Provincia de Orellana	$ -	$ 400,000.00
Objetivo 1.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal e, h	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Número de gestiones realizadas para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos	0	Realizar una gestión para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos	Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos	$ -	$ 200,000.00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 204. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 8)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Empleo												
Objetivo 5.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 4.	Fortalecer las capacidades locales en emprendimientos turísticos mediante capacitación, acceso a recursos financieros y promoción de atracciones, a fin de consolidar una oferta turística sostenible y diversificada que impulse el desarrollo económico de San Vicente de Huaticocha.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Número de gestiones o solicitudes realizadas para mejorar los emprendimientos turísticos de la parroquia	0	Gestionar una solicitud para mejorar los emprendimientos turísticos de la parroquia hasta al año 2027	Programa de emprendimientos turísticos sostenibles en San Vicente de Huaticocha	Proyecto de fortalecimiento y promoción de los emprendimientos turísticos de San Vicente de Huaticocha	$ 6,000.00	$ 50,000.00
			Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Número de promociones realizadas al desarrollo intercultural, económico productivo, deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	0	Realizar 3 promociones del desarrollo intercultural, económico productivo, deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Programa de preservación del patrimonio natural e intercultural de la parroquia	Proyecto de fortalecimiento y promoción del desarrollo intercultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia	$ 50,000.00	$ 50,000.00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 205. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 8)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Demografía y población												
Objetivo 3.	3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 5.	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	0	Gestionar un total de 2 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género	Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	$ 6,000.00	$ 25,000.00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.												

Tabla N° 206. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia												
Objetivo 9.	10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 6.	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal c	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Número de gestiones realizadas para la implementación de mingas comunitarias o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	0	Realizar una gestión para la implementación de mingas comunitarias o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	Programa de iniciativas colaborativas	Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	$ 5,000.00	$ 6,000.00
			Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	Número de gestiones de campañas realizadas sobre prácticas sostenibles y de gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	0	Realizar un total de 2 gestiones para campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia	Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	$ -	$ 10.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.												

Tabla N° 207. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Gestión territorial												
Objetivo 9.	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 7.	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a	Gestionar la actualización continua del PDOT mediante la implementación de un sistema dinámico que permita mantener el plan vigente y alineado con los desarrollos y necesidades de la parroquia. Este sistema deberá incorporar mecanismos de monitoreo, evaluación periódica y adaptación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Número de documento elaborado para la actualización del PDOT	0	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2024	Plan de actualización del PDOT	Contratación de la consultora para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	$ 25.000,00	$ -

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 208. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Gestión territorial												
Objetivo 9.	17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 7.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Número de equipamientos implementadas	0	Realizar una gestión para la adquisición y dotación de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	$ 6,000.00	$ 30,000.00
Objetivo 9.	17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 7.	Garantizar la contratación y retención de personal técnico y operativo altamente capacitado en el GADPR, estableciendo procesos de selección rigurosos y programas de capacitación continua que aseguren una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	Establecer un marco institucional que priorice la contratación de personal técnico y operativo calificado en el GADPR, promoviendo programas de capacitación continua y desarrollo profesional, con el objetivo de asegurar una gestión pública eficiente y la ejecución exitosa de proyectos y servicios públicos.	Número de contratación o gestión realizada	0	Realizar la contratación del personal técnico hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento institucional	Proyecto de fortalecimiento institucional mediante la contratación del personal técnico	$ 40.000,00	$ 20.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El modelo deseado del territorio de San Vicente de Huaticocha refleja los avances logrados gracias a la implementación de programas, proyectos y gestiones realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Vicente de Huaticocha. Este modelo se orienta hacia un desarrollo sostenible e inclusivo, donde se ha mejorado la calidad de vida de los habitantes y se ha potenciado el uso responsable de los recursos naturales y productivos.

Suelo Urbano: En el modelo deseado, la cabecera parroquial ha experimentado un importante desarrollo urbano, consolidándose como el principal centro de servicios y actividades productivas de la parroquia. Gracias a la gestión del GAD Parroquial, se ha completado la cobertura de servicios básicos esenciales como agua potable, alcantarillado y electricidad, alcanzando el 100% de la población. Las calles han sido adoquinadas o asfaltadas, con aceras y bordillos que mejoran la movilidad y seguridad de los habitantes. Además, la vía principal Quito-Loreto ha sido mejorada en su infraestructura, garantizando una conectividad fluida entre la cabecera parroquial, las comunidades rurales y otras parroquias y provincias, lo que ha dinamizado la economía local.

Suelo Rural: En las zonas rurales, las comunidades han mejorado significativamente su acceso a los servicios básicos y a las áreas recreativas y de salud, permitiendo una mejor calidad de vida. La conectividad entre los asentamientos rurales y la cabecera parroquial ha sido fortalecida mediante la rehabilitación de vías lastradas y senderos. Además, el Centro Kichwa Río Guacamayos, que antes estaba aislado, ahora cuenta con un camino accesible que facilita el transporte y mejora las actividades productivas y sociales.

Suelo Rural de Producción: La agricultura en San Vicente de Huaticocha ha dado un salto cualitativo gracias a la implementación de proyectos de infraestructura productiva, asistencia técnica y capacitación. Los agricultores ahora cuentan con acceso a tecnología agrícola avanzada, semillas certificadas y canales eficientes de comercialización que les permiten competir en mercados locales y regionales. El desarrollo del turismo sostenible en la parroquia ha aprovechado los atractivos

naturales como el Cerro Sumaco y la Cuenca Alta del Río Suno, creando nuevas oportunidades económicas y contribuyendo a la diversificación de ingresos para las comunidades rurales. Estas iniciativas han mejorado la seguridad alimentaria y la sostenibilidad productiva.

Suelo Rural de Conservación: La conservación de la biodiversidad ha sido una prioridad en el modelo deseado, y los esfuerzos de protección han resultado en una gestión integral del Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras y el Bosque Protector Cerro Sumaco. Estas áreas, que representan el 38,08% y el 58,64% de la parroquia, respectivamente, continúan desempeñando un rol fundamental en la conservación de especies amenazadas y en la protección de los recursos hídricos. Los proyectos bajo el programa Socio Bosque han sido fortalecidos, garantizando la gestión comunitaria y sostenible de los ecosistemas, especialmente en el Centro Kichwa Río Guacamayos.

Zona de Protección Hídrica: Las cuencas hídricas de los ríos Huataraco, Pucuno y Chacayacu están ahora bajo un esquema de protección efectivo, donde se han implementado zonas de amortiguamiento y programas de reforestación que aseguran la sostenibilidad de los recursos hídricos para la población y los ecosistemas locales. El acceso a agua potable y la preservación de estos cuerpos de agua han sido garantizados gracias a las medidas de protección y conservación que ha llevado a cabo el GAD Parroquial.

Este modelo deseado proyecta un territorio de San Vicente de Huaticocha más equitativo, sostenible y conectado, donde se han superado las brechas de acceso a servicios básicos y se ha potenciado el aprovechamiento de los recursos naturales y productivos, asegurando un desarrollo armónico para sus habitantes y el entorno natural.

Mapa N° 33. Modelo territorial deseado

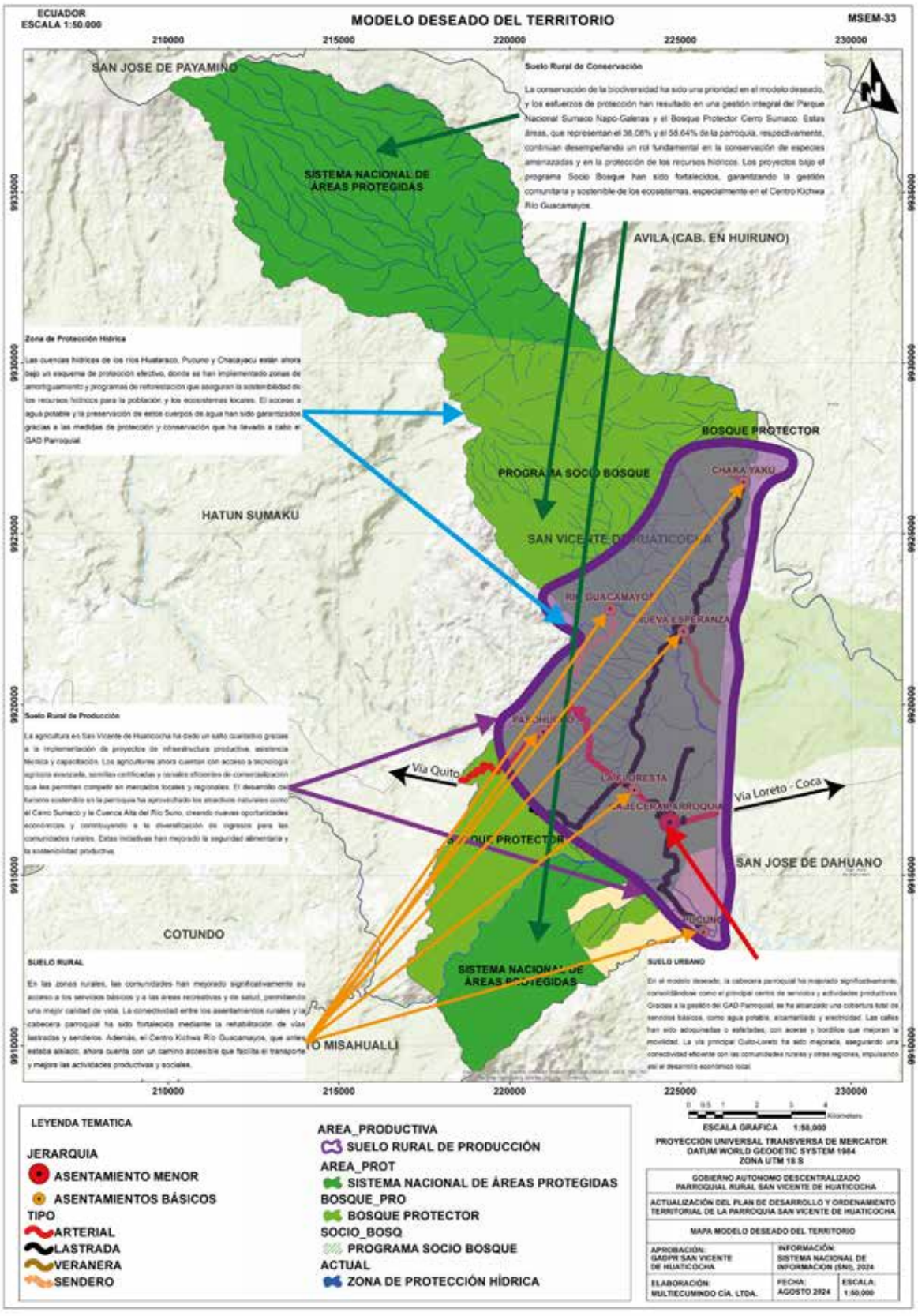

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción estratégica territorial constituye un paso fundamental en el proceso de planificación y desarrollo local, enriqueciendo su fundamento con la información recabada durante las fases de mapeo de actores, diagnóstico y análisis estratégico previos. Este crucial proceso tiene como objetivo primordial la comprensión detallada de todas las iniciativas en curso en el territorio, ya sean de índole pública, privada o comunitaria.

Tabla N° 209. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Servicios públicos y sociales	Acceso Inclusivo para el Desarrollo Sostenible	Garantizar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos, y programas de protección social no contributiva, con especial atención a grupos de atención prioritaria y la expansión de programas de asistencia para grupos vulnerables.	El éxito de la iniciativa dependerá de una coordinación efectiva entre diversas entidades y sectores clave. Se establecerá una red de colaboración activa con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), organismos gubernamentales pertinentes, y la sociedad civil. Además, se promoverá la formación de alianzas estratégicas con el objetivo de optimizar recursos y conocimientos especializados.
Seguridad Alimentaria	Programa Integral de Desarrollo Agrícola Sostenible	Fomentar la adopción de prácticas agroecológicas y la diversificación de cultivos para garantizar la seguridad alimentaria, promoviendo la colaboración entre entidades gubernamentales, comunidades locales y actores del sector agrícola.	Coordinar acciones con los representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones agrícolas locales para facilitar la planificación conjunta, la asignación de recursos y la evaluación periódica de programas agrícolas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 210. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura	Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios Comunitarios	Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones, optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, promoviendo así el desarrollo sostenible y elevando la calidad de vida de la población en la parroquia.	Coordinar acciones con todos los niveles de gobierno, fomentando la colaboración y coordinación efectiva entre entidades locales, regionales y nacionales. Además, se busca la participación activa de la comunidad en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos para asegurar su éxito y sostenibilidad.
Empleo	Programa Integral de Desarrollo Económico y Laboral	Promover la conservación de empleo existente mediante el cumplimiento de la ley amazónica, al tiempo que se impulsa la diversificación económica y laboral para crear oportunidades equitativas, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la preservación del ecosistema amazónico.	Coordinar acciones con representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones laborales, y la sociedad civil. Esta coordinación facilitará el monitoreo conjunto del cumplimiento de la ley amazónica en prácticas laborales y promoverá la diversificación económica mediante el diseño e implementación de estrategias que fomenten el emprendimiento local y la creación de empleo sostenible.
Demografía y Población	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible y Cultural	Promover un crecimiento poblacional sostenible, abordar la violencia de género y destacar la riqueza cultural a través de programas integrados de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual, prevención de la violencia de género, y la preservación de tradiciones culturales, contribuyendo al bienestar y a la comprensión intercultural en la comunidad.	Coordinar acciones con representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG), líderes comunitarios y grupos minoritarios. Esta coordinación facilitará la planificación, implementación y evaluación conjunta de programas, asegurando una respuesta integral a las necesidades identificadas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 211. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos			
Sostenibilidad y Resiliencia	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible	Fomentar la gobernabilidad local, la participación activa de la comunidad y la preparación ante eventos de riesgo y el cambio climático, a través de instancias permanentes de diálogo, coordinación para la gestión de riesgos y estrategias de sostenibilidad ambiental, fortaleciendo así la resiliencia y empoderamiento comunitario.	Coordinar acciones con representantes de la comunidad, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones educativas y organismos de gestión ambiental. Esta coordinación será la plataforma central para la planificación conjunta y la toma de decisiones informada.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 212. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD			
Gestión Territorial	Programa para el Desarrollo Local Integral	Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Coordinar acciones que involucre a representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), líderes comunitarios, instituciones educativas, y sectores productivos. Esta coordinación actuará como plataforma de diálogo y coordinación para identificar necesidades, prioridades y oportunidades del territorio.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

La consecución de las metas y objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), en línea con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Nacional de Desarrollo, implica una estrategia integral de gestión y articulación. Esta estrategia se fundamenta en la colaboración y coordinación con diversos actores en el territorio, cuyos esfuerzos conjuntos se traducirán en estrategias de articulación establecidas mediante alianzas, convenios y otras modalidades de gestión, como mancomunidades, consorcios y convenios de delegación, entre otros.

Tabla N° 213. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 3)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés Por qué, para qué?		
Servicios públicos y sociales				
Proyecto de campañas de salud preventiva	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud para toda la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Social, Salud y Deportes
Proyecto de Fortalecimiento y atención a los grupos prioritarios de la parroquia San Vicente de Huaticocha.	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Fortalecer y expandir programas de asistencia social para grupos vulnerables, reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Social, Salud y Deportes
Seguridad Alimentaria				
Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA	Promover la adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas para mejorar la sostenibilidad ambiental y la productividad agrícola, contribuyendo al desarrollo rural integral.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Económico Productivo (Turismo)
Proyecto de gestión para la construcción de infraestructura agroproductiva como marquesinas o corrales para el ganado	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Económico Productivo (Turismo)
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Político Institucional, Seguridad y Participación Ciudadana Comisión Movilidad, Energía y Conectividad
Proyecto de Mejoramiento de la capa de rodadura vía La Floresta río Huataraco, desde la abscisa 0+000 hasta 5+120, parroquia San Vicente de Huaticocha" L= 5,120 m	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Político Institucional, Seguridad y Participación Ciudadana Comisión Movilidad, Energía y Conectividad
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				

Tabla N° 214. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 3)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Proyecto de lastrados de vías en la parroquia	GAD Provincial ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Político Institucional, Seguridad y Participación Ciudadana Comisión Movilidad, Energía y Conectividad
Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Político Institucional, Seguridad y Participación Ciudadana Comisión Movilidad, Energía y Conectividad
Proyecto de gestión de puentes y alcantarillas	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Político Institucional, Seguridad y Participación Ciudadana Comisión Movilidad, Energía y Conectividad
Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura y servicios de telecomunicaciones para aumentar la conectividad y la eficiencia	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Político Institucional, Seguridad y Participación Ciudadana Comisión Movilidad, Energía y Conectividad
Proyecto gestión de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA	Mejora del acceso a la electricidad para viviendas, contribuyendo al desarrollo y bienestar comunitario	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Político Institucional, Seguridad y Participación Ciudadana Comisión Movilidad, Energía y Conectividad
Proyecto de construcción y mejoramiento de los espacios públicos, casas comunales, infraestructura física y bienes del GAD.	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora y mantenimiento de espacios públicos para fomentar el bienestar comunitario y la cohesión social	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Biofísica Ambiental Comisión Social, Salud y Deportes Comisión Educación y Cultura

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 215. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 3)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Proyecto de Mejoramiento de la avenida principal y terminación de la construcción de gaviones, viseras, pasamanos a orillas del rio Huaticocha, parroquia San Vicente de Huaticocha, Cantón Loreto, Provincia de Orellana	GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora del ornato para embellecer la cabecera parroquial, fomentar el turismo y el sentido de comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Biofísica Ambiental Comisión Social, Salud y Deportes Comisión Educación y Cultura
Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA	Mejora de los servicios básicos para garantizar el acceso a agua potable, saneamiento adecuado y gestión adecuada de desechos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Biofísica Ambiental
Empleo				
Proyecto de fortalecimiento y promoción de los emprendimientos turísticos de San Vicente de Huaticocha	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Fomentar el espíritu emprendedor fortaleciendo los emprendimientos locales para el desarrollo de habilidades y conocimientos empresariales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Económico Productivo (Turismo)
Proyecto de fortalecimiento y promoción del desarrollo intercultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Impulsar el desarrollo agropecuario local a través de la organización de una feria campesina para promover la venta de productos locales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Económico Productivo (Turismo)
Demografía y población				
Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA	Promover la educación sexual integral, la igualdad de género y la prevención de la violencia para mejorar la salud y bienestar de la comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Social, Salud y Deportes

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 216. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés Por qué, para qué?		
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Colaborar con la comunidad para identificar y abordar necesidades locales a través de programas conjuntos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA	Fortalecer la capacidad comunitaria para enfrentar eventos climáticos extremos y desastres naturales a través de la capacitación y la conciencia	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Biofísica Ambiental
Proyecto de gestión de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE ONG STCTEA	Fomentar la conciencia ambiental y promover la reforestación a través de campañas educativas en comunidades y escuelas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Biofísica Ambiental
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				

Tabla N° 217. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés Por qué, para qué?		
Gestión territorial				
Proyecto de fortalecimiento institucional mediante la contratación del personal técnico y operativo	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Contratación de la consultora para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar la capacidad operativa del GAD Parroquial mediante la adquisición de equipamiento y tecnologías modernas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				

5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del PDOT de San Vicente de Huaticocha debe reflejar la implementación de los cuatro ejes transversales establecidos por la Constitución: **Igualdad de derechos para todas las personas**, **Protección frente a riesgos y desastres**, **Adopción de medidas ante el cambio climático** y **Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil**. La administración del GAD Parroquial ha demostrado un compromiso con estos ejes, integrándolos en sus programas y proyectos, tanto con recursos propios como a través de gestiones externas.

1. Igualdad de derechos para todas las personas

La planificación territorial de San Vicente de Huaticocha se orienta a atender a grupos vulnerables, garantizando la equidad en el acceso a servicios y la protección social. El **Plan de Ampliación de Asistencia para Grupos Vulnerables**, que incluye proyectos específicos para este segmento de la población, es un ejemplo claro de cómo el GAD promueve la inclusión y reduce la desigualdad. La implementación de 4 actividades o servicios para grupos vulnerables hasta el 2027 busca mejorar sus condiciones de vida y potenciar sus habilidades, respondiendo a las necesidades de aquellos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, el **Programa de Educación Sexual, Planificación Familiar, Igualdad de Género y Prevención de la Violencia de Género** aborda la promoción de derechos y combate a la violencia de género, aportando directamente a la igualdad de derechos para todas las personas.

2. Protección frente a riesgos y desastres

El GAD ha adoptado un enfoque proactivo en la gestión de riesgos y desastres, alineado con lo dispuesto por la Constitución. El **Plan de Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos Climáticos y Concientización sobre Sostenibilidad y Resiliencia** es una muestra clara del esfuerzo local por preparar a la comunidad frente a eventos climáticos extremos. Las campañas y capacitaciones en prácticas

sostenibles contribuirán a la reducción de la vulnerabilidad ante desastres, promoviendo una mayor resiliencia en la población.

El **Proyecto de Mantenimiento de Vías y de Construcción de Puentes y Alcantarillas** también fortalece la capacidad de respuesta ante desastres, asegurando una conectividad fluida que puede ser crítica en situaciones de emergencia.

3. Adopción de medidas ante el cambio climático

En cuanto a la lucha contra el cambio climático, el GAD de San Vicente de Huaticocha ha puesto en marcha proyectos que fomentan la adopción de prácticas agroecológicas, como el **Programa de Adopción de Prácticas Agropecuarias y Agroecológicas**. Este programa tiene como objetivo asesorar y apoyar a 150 agricultores locales hasta 2027, brindándoles apoyo técnico y herramientas para la diversificación agrícola y la producción de alimentos resistentes al cambio climático. Este tipo de intervención no solo contribuye a la seguridad alimentaria, sino también a la conservación de recursos naturales y a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El **Proyecto de Gestión Integral de Capacitación para la Resiliencia ante Desastres Naturales** refuerza la capacidad local para adaptarse a los cambios climáticos, mediante la formación de la comunidad en la gestión de riesgos.

4. Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

Uno de los desafíos más críticos a nivel local es la lucha contra la desnutrición crónica infantil (DCI). El GAD ha priorizado este tema con el **Programa de Concienciación en Salud Preventiva** y las gestiones para campañas de salud. Este programa, junto con el **Proyecto de Sesiones de Educación Sexual, Planificación Familiar y Prevención de la Violencia de Género en Escuelas y Comunidades**, permite atacar las causas estructurales de la DCI, integrando la educación en salud preventiva como un elemento clave.

Además, el **Programa de Adopción de Prácticas Agropecuarias y Agroecológicas** también contribuye a mejorar la nutrición al fomentar la producción de alimentos diversos y nutritivos, alineando los esfuerzos locales con la reducción de la DCI.

Los programas y proyectos del GAD de San Vicente de Huaticocha para la administración 2023-2027 han sido diseñados con una clara alineación a los ejes transversales constitucionales. Las iniciativas de asistencia social, protección frente a riesgos, adopción de prácticas sostenibles y promoción de la salud son muestras del compromiso del GAD para crear un desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible, mejorando las condiciones de vida de todos los habitantes de la parroquia.

5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)

Cada GAD deberá elaborar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que deberá ser presentado a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del COOTAD, y contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como también el proceso de evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores. Adicionalmente, deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD. El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT

4. Programación.
5. Diseño.
6. Ejecución.

III. Conclusiones y Recomendaciones

Figura N°. 17. Directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT

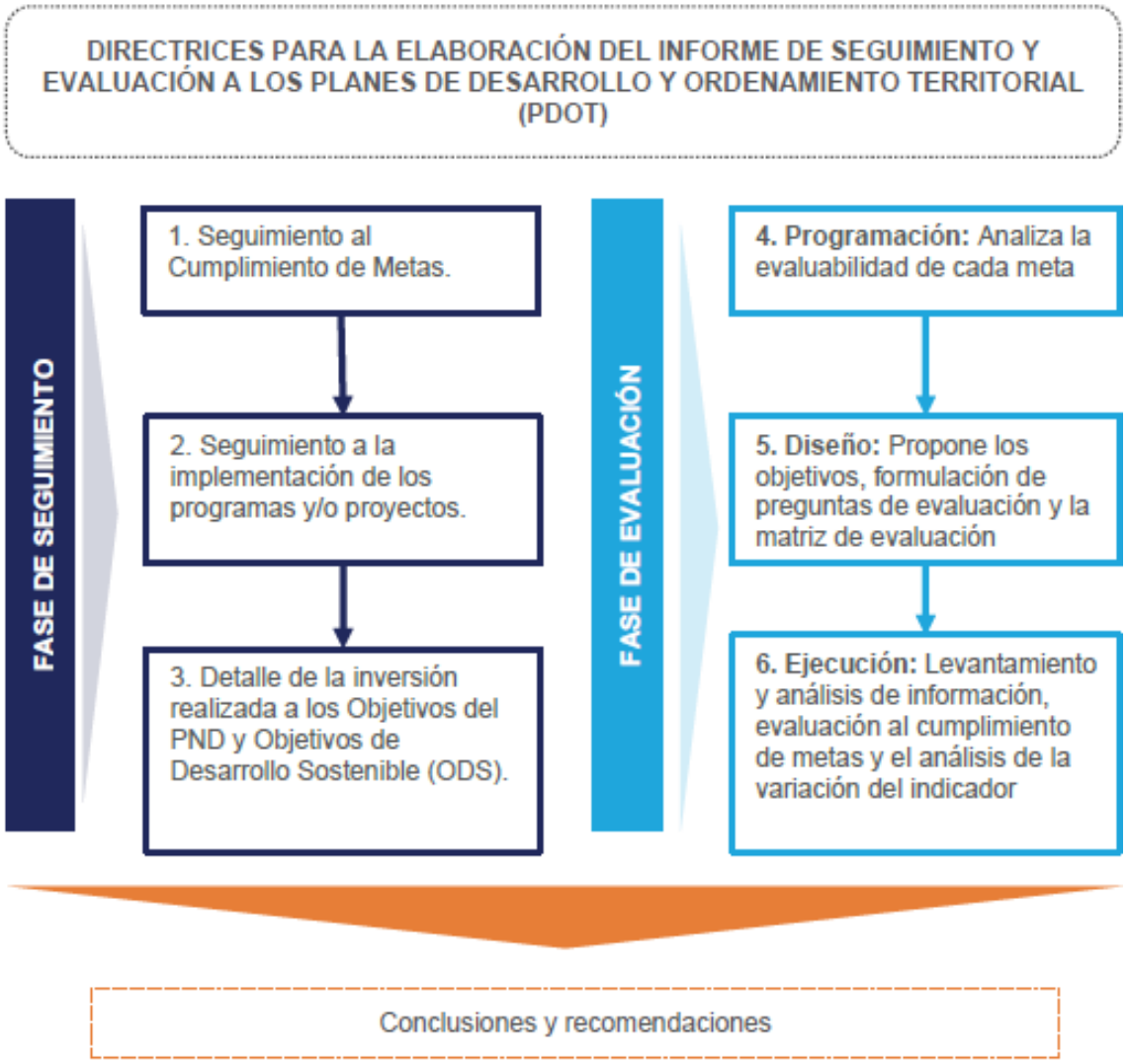

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DEL PDOT

El GAD realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:

Figura N°. 18. Fase de Seguimiento

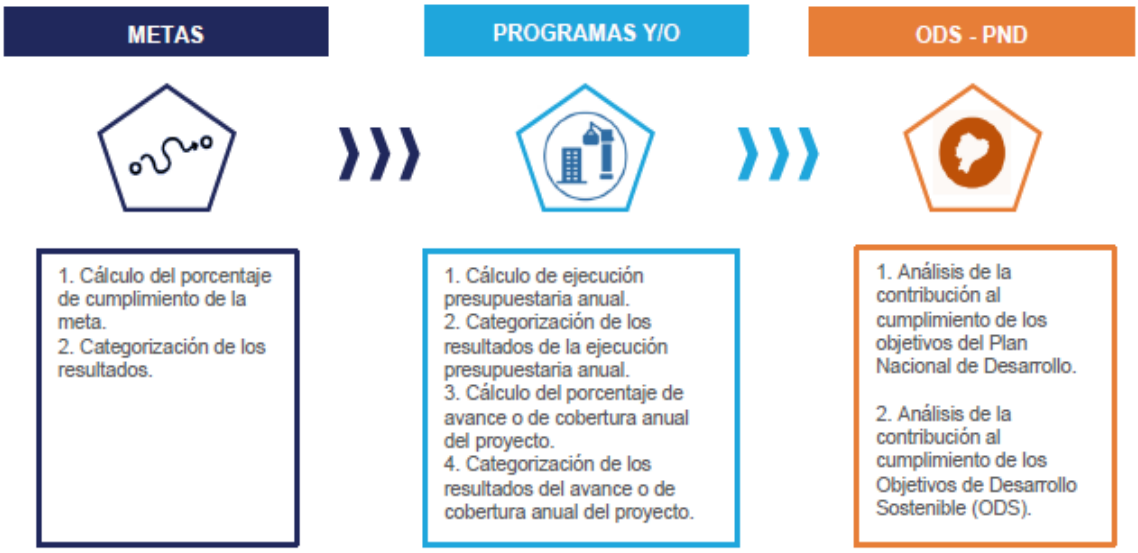

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada} x\ 100$$

Indicadores decrecientes

$$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada} x\ 100$$

Donde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Figura N°. 19. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas

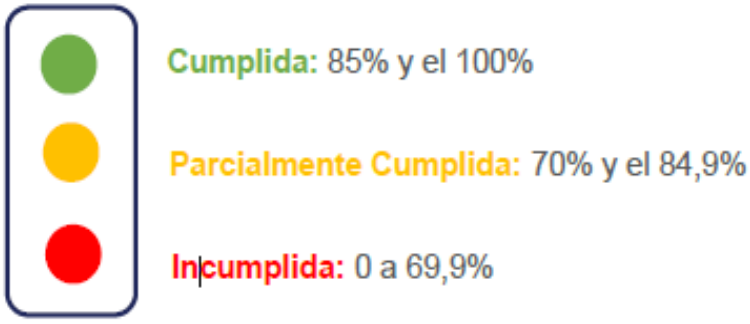

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida 🟢:** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Menor a lo esperado 🟡:** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **En problemas 🔴:** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

Nota: La categorización del cumplimiento de la meta se detalla en el REPORTE DE FINALIZACIÓN, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas:

Tabla N° 218. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2025: Para calcular el porcentaje alcanzado a 2025, se aplica la fórmula para "indicadores crecientes":

$$\frac{45,9}{67,5} X\ 100 = \mathbf{68}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 68,0%, la meta se encuentra como **INCUMPLIDA**, puesto que está entre los rangos de 0% al 69,9%.

Tabla N° 219. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	●	**68,0%**
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 2: Reducir la congestión vehicular.

Tabla N° 220. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	**39,0%**	**38,9%**	33,8%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2025: aplicando la fórmula para "indicadores decrecientes":

$$\frac{40{,}6 - 39{,}0}{40{,}6 - 38{,}9} X\ 100 = \mathbf{94{,}2}\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 94,2%, la meta se encuentra como **Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 85,0% al 100%:

Tabla N° 221. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	**39,0%**	**38,9%**	33,8%	●	**94,2%**
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 3: Porcentaje de hectáreas reforestadas.

Tabla N° 222. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	10,2%	11,3%	12,5%	**11,9%**	**14,4%**	20,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2025: para calcular el porcentaje alcanzado a 2025, se aplica la fórmula para "indicadores crecientes":

$$\frac{11{,}9}{14{,}4} X\ 100 = \mathbf{82{,}6}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 82,6%, la meta se encuentra como **Parcialmente Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 70% al 84,9%:

Tabla N° 223. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	10,2%	11,3%	12,5%	**11,9%**	**14,4%**	20,0%	●	94,2%
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

5.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Figura N°. 20. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos

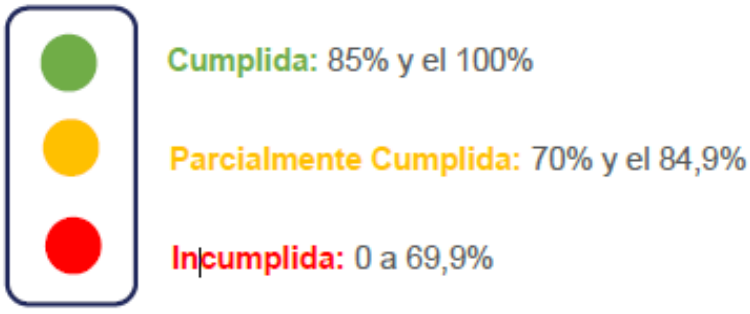

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 2. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) x\ 100$$

Dónde:

***PAF*:** Porcentaje de avance físico.

***AMF*:** Avance real de la meta física en el año i.

***VMF*:** Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Avance a 2025: 4 km.

% de avance o cobertura del proyecto: para calcular el porcentaje de avance o cobertura del proyecto se aplica la fórmula citada anteriormente:

$$\left(\frac{4}{10}\right) x\ 100 = \mathbf{40}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 40%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido.**

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente (100%).

Avance a 2025: 70%.

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{70}{100}\right) x\ 100 = \mathbf{70}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance es del 70%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Reforestar 20 ha.

Avance a 2025: 18 ha

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18}{20}\right) x\ 100 = \mathbf{90}\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 90%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de avance o de cobertura anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Figura N°. 21. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual

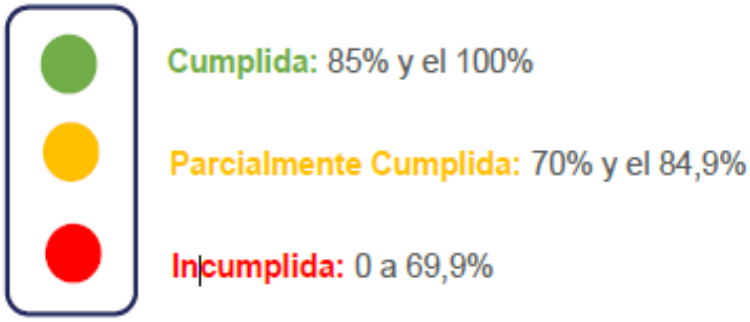

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario

$$AP = \left(\frac{Devengado\ anual}{codificado\ final}\right) x\ 100$$

Dónde:

***AP*:** Avance presupuestario

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Codificado final: USD 10.000

Devengado anual: USD 2.500

% de avance presupuestario: para calcular el porcentaje de avance presupuestario, se aplica la fórmula citada anteriormente.

$$\left(\frac{25.00}{10.000}\right) x\ 100 = \mathbf{25}\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 25%, por lo que se categoriza como **Incumplido**.

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente.

Codificado final: USD 23.500.

Devengado anual: USD 18.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18.700}{23.500}\right) x\ 100 = \mathbf{80}\%$$

Semaforización: El porcentaje de ejecución presupuestaria es del 80%, por lo que se categoriza como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Adecuación del cementerio municipal.

Codificado final: USD 38.900.

Devengado anual: USD 37.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{37.700}{38.900}\right) x\ 100 = \mathbf{97}\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 97%, por lo que se categoriza como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de ejecución presupuestaria anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

5.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), donde constan la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno. Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y a los objetivos del PND se deberán realizar los siguientes procedimientos:

Identificación de la cadena de planificación

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Figura N°. 22. Cadena de planificación

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2027, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 23. Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2027, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 24. Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2027, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Proyecto (1) POA 2025: Manejo forestal.

Codificado final POA 2025: USD 12 500.

Proyecto (2) POA 2025: Taller de capacitación sobre técnicas de conservación del suelo.

Codificado final POA 2025: USD 3 500.

Proyecto (3) POA 2025: Taller de protección de áreas de conservación.

Codificado final POA 2025: USD 7 760.

Ejemplo de análisis: En el marco de sus competencias, durante 2025, el gobierno local invirtió alrededor de USD 23 760 en cumplimiento del ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres y del Objetivo 11 del Plan Nacional de Desarrollo: Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales, mediante la ejecución de proyectos destinados al manejo forestal y capacitaciones sobre protección y conservación.

Nota: La información requerida para el análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como las alineaciones a estos instrumentos, se encuentra detallada en el **REPORTE DE BASE**, generado desde el menú **FINALIZACIÓN DE REPORTE** del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Una vez que se haya finalizado con la fase de seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos se procederá con la fase de evaluación al cumplimiento del PDOT, que se explica a continuación.

5.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:

Figura N°. 25. Fase de Evaluación

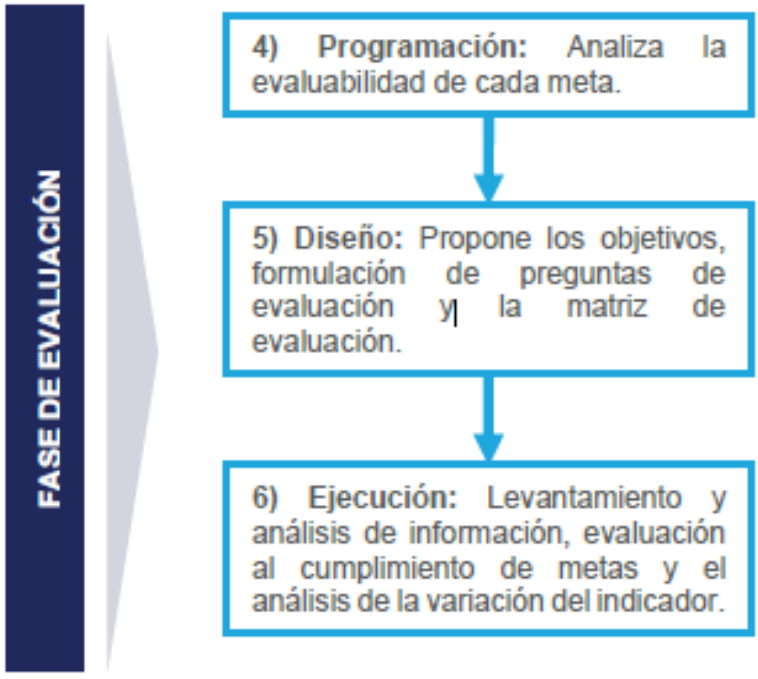

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.1. Programación de la evaluación

Consiste en la preparación del proceso de evaluación. Es necesaria la definición de los responsables y actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluabilidad.

Figura N°. 26. Programación de la evaluación

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Objetivo general

En atención a los requerimientos, planificación y recursos, la evaluación podría ser interna o externa:

- **Evaluación interna:** El equipo evaluador forma parte de la institución.
- **Evaluación externa:** El equipo evaluador es externo al GAD. Esto ocurre cuando se contrata personal externo o consultorías para realizar la evaluación. Este tipo de evaluación es opcional y está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros para la realización de la respectiva contratación.

Definición del objeto de evaluación

Define el elemento o los elementos a ser evaluados. Para el documento y de acuerdo a la normativa legal el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que se evaluarán las metas con un bajo cumplimiento o incumplidas, a fin de establecer los puntos de mejora, así como detectar las causas y efectos del porcentaje de cumplimiento de las metas.

El objeto de la evaluación son las metas que, de acuerdo a la semaforización, estén como incumplidas y parcialmente cumplidas (Ver Fase de Seguimiento al Cumplimiento del PDOT). Cabe mencionar que, en caso de que el GAD tenga todas las metas como cumplidas (semáforo verde) y que lo considere pertinente, la evaluación se podrá realizar a una competencia determinada, conforme a la

Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad).

Figura N°. 27. Objeto de evaluación

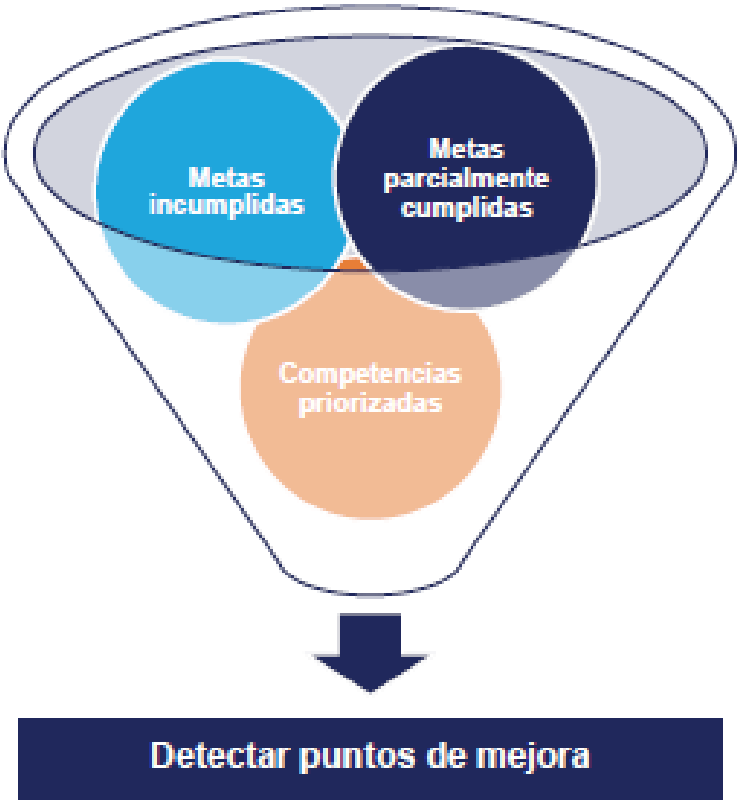

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Definición de la justificación de la evaluación

El motivo principal para realizar la evaluación es generar un análisis situacional e identificar los aspectos que no han permitido cumplir las metas, al igual que conocer los efectos del incumplimiento de las metas.

A continuación, se presentan ejemplos de tres escenarios: GAD que tienen bajo cumplimiento en las metas, GAD que tienen metas incumplidas y GAD que tienen un alto cumplimiento, pero que priorizarán una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad). Cabe mencionar que los GAD podrán ejecutar una o más de una de las tres evaluaciones o las tres, en caso de que se requiera.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 224. Justificación de la evaluación

Nombre del GAD	Actores ¿Quién?	Objeto ¿Qué?	Justificación ¿Por qué? ¿Para qué?
GAD "A"	**Responsable** Alcalde del GAD "A" **Actores Internos** Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD “A”) Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "A") **Actores Externos** Consultora “A”	Evaluar las metas parcialmente cumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "B"	**Responsable** Alcalde del GAD "B" **Actores Internos** Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD “B”) Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "B") **Actores Externos** Consultora “B”	Evaluar las metas incumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "C"	**Responsable** Presidente de la Junta Parroquial del GAD "C” **Actores Internos** Equipo técnico de la Junta Parroquial del GAD "C” (Departamento de planificación) Equipo directivo (Director de Planificación de la Junta Parroquial del GAD "C”) **Actores Externos** Consultora “C”	Evaluar las metas priorizadas de acuerdo a la competencia prioritaria de la Junta Parroquial del GAD "C”	Conocer los aspectos que se podrían mejorar, a fin de brindar un mejor servicio o lograr un cumplimiento mayor en las metas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.			

Análisis de evaluabilidad

Después de contar con un panorama general de lo que se va a evaluar y los responsables involucrados es necesario preguntarse: ¿Cuál es el aporte de la evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? ¿Es útil realizar la evaluación a las metas? ¿Cuenta con recursos, personal, información para la evaluación de todas las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? Este conjunto de elementos se denomina evaluabilidad.

El análisis de evaluabilidad se fundamenta en la identificación de las metas a evaluar, así como en recopilar, analizar y retroalimentar la información con los responsables. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

Todas las metas son sujetas de evaluación y se podrá realizar conforme a la capacidad en recursos (económicos, logísticos y de personal) que dispongan los GAD; sin embargo, las metas incumplidas y parcialmente incumplidas son las que tiene mayor prioridad.

En caso de que el GAD lo considere pertinente la evaluación de las metas cumplidas se podrá realizar a la ejecución de una determinada competencia, para lo cual se sugiere considerar los siguientes aspectos:

Para los gobiernos provinciales y cantonales se recomienda considerar las competencias priorizadas, según la Resolución 002-CNC-2017:

- **Gobiernos provinciales:** i) Fomento productivo, ii) Riego y drenaje o iii) Vialidad.
- **Gobiernos cantonales:** i) Agua, ii) Alcantarillado, iii) Vialidad, iv) Depuración de aguas residuales, v) Manejo de desechos sólidos o vi) Saneamiento ambiental.
- Para los gobiernos parroquiales la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

Ejemplos prácticos:

El Gobierno Autónomo Descentralizado (provincial, cantonal o parroquial) deberá revisar el análisis del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, generado desde la fase de seguimiento. Con esta información se procederá a:

1. Identificar las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia.
2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar.
3. Analizar la información de la meta.
4. Aceptar la evaluación de la meta.

Tabla N° 225. Análisis de evaluabilidad GAD "A"

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
		Serie del Indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
		2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)					
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	10,2%	11,3%	12,5%	11,9%	14,4%	20,0%		82,6%	Sí
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.										

Tabla N° 226. Análisis de evaluabilidad GAD "B"

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
		Serie del Indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
		2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)					
"B"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%		68,0%	Sí
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.										

En caso de que las metas se encuentren con un cumplimiento alto se podrá priorizar una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad) y detectar puntos de mejora. En este caso de ejemplo, la competencia priorizada es "Vialidad". Como se observa a continuación se seleccionó uno de los indicadores que, a pesar de estar con un alto cumplimiento, se planteará puntos para mejorar la congestión vehicular.

Tabla N° 227. Análisis de evaluabilidad GAD "C"

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación por cumplimiento de meta
			Serie del Indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
			2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)					
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	44,5%	44,2%	40,6%	39,0%	38,9%	33,8%		94,2%	No
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.											

Tabla N° 228. Análisis de evaluabilidad GAD "C"

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria				Categorizar la información	Aceptar la evaluación por competencia priorizada
			Tipo de GAD	Tipo de análisis	Información secundaria		Competencia	
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Cantonal	Cualitativo	Entrevista	Sí	Prioritaria	Sí
					Talleres	Sí		
					Censos	Sí		
					Grupos Focales	Sí		
					Observación directa	Sí		
					Grupo de experto	Sí		
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

5.6.2. Diseño

La fase de diseño conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología. En esta fase se formulan los objetivos y las preguntas de evaluación.

Objetivo general

Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia de cada GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.

Cabe recalcar que este objetivo general es similar para todos los GAD, según lo que establezcan evaluar.

Objetivos específicos

- Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas.
- Conocer los efectos del bajo cumplimiento de las metas.
- Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas.

Cabe recalcar que los objetivos específicos podrían ser similares para los GAD, según lo que se establezca evaluar.

Formulación de las preguntas de evaluación

Las preguntas de evaluación se derivan del objetivo, siendo el eje fundamental de la evaluación. Es importante focalizar las preguntas en función de las necesidades e intereses del GAD.

Asimismo, las preguntas de evaluación deben orientarse a la identificación de las causas y consecuencias del no cumplimiento de las metas, que a su vez permitan definir acciones específicas que sean medibles y que aporten al mejoramiento de la planificación en territorio.

- ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas?
- ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?
- ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?

Criterios de evaluación

Para la evaluación se recomienda utilizar los siguientes criterios, dependiendo de lo que se requiera evaluar:

- **Pertinencia/relevancia:** Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio.
- **Eficacia:** Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDOT.
- **Eficiencia:** Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos.
- **Impacto:** Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDOT.
- **Sostenibilidad:** Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDOT.

Técnicas de recopilación de información

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- **Encuestas:** Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- **Entrevistas:** Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.
- **Grupos focales:** Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- **Observación:** Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- **Revisión bibliográfica:** Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.
- **Registros administrativos institucionales:** Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- **Espacios virtuales**: Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.

Matriz de evaluación

Es un instrumento en el que se consolida, de manera resumida, los elementos que ayudan a direccionar y entender el enfoque de la evaluación. Comprende elementos como: objetivo de la evaluación, preguntas de evaluación, criterios, técnicas de recopilación de información e informantes.

Cabe mencionar que la matriz será elaborada por el equipo evaluador, por lo que la información y datos se ajustarán a las directrices de las autoridades, el equipo técnico y al alcance definido con base en la disponibilidad de información y recursos existentes.

Para el levantamiento de información se ha elaborado un ejemplo de Modelo de Matriz de Evaluación, que se presenta a continuación:

Tabla N° 229. Matriz de Evaluación GAD “A”

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal “A”	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal “A”	12,5% al 2024	2025	20%
			¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 230. Matriz de Evaluación GAD “B”

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal “B”	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal “B”	66,6% al 2024	2025	70%
			¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 231. Matriz de Evaluación GAD “C”

GAD	Objetivo	Competencia	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal “C”	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Vialidad	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Reducir la congestión vehicular	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal “C”	40,6% al 2024	2025	33,8%
				¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
				¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
				¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
				¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.3. Ejecución

Levantamiento y análisis de información

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos antes citadas, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

Evaluación al cumplimiento de metas

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación.

Análisis cuantitativo

El análisis es la descripción de un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables.

El nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año. Este ejercicio se lo realiza en el apartado del cumplimiento de la meta.

Análisis cualitativo

El análisis de datos cualitativos se realiza a partir de la información recogida en el trabajo de campo (transcripciones de entrevistas, notas de observaciones, entre otras) y permite, principalmente, detectar tendencias o percepciones comunes en la información recogida.

Los resultados se pueden clasificar por categorías, temas y aspectos recurrentes, que son pertinentes para responder a las preguntas de la evaluación.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 232. Análisis cualitativo GAD "A"

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
			82,60%			

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 233. Análisis cualitativo GAD "B"

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"B"	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
		🔴	68,00%			
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.						

Tabla N° 234. Análisis cualitativo GAD "C"

GAD	Competencia	Identificar la meta	Categorizar la información	Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Información secundaria	Causas para que la meta no se cumpla
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Ejecución de la competencia	Sí	Cuantitativo	Entrevista Talleres Censos Grupos focales Observación directa Grupos de expertos	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
			Prioritaria				
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.							

5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos.

El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables.

En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión.

5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

El proceso de comunicación genera una retroalimentación por parte de los actores vinculados, recibiendo sugerencias y reflexiones, las cuales permiten establecer y ajustar las actividades para el uso de los resultados del seguimiento y evaluación.

5.9. PLAN DE ACCIÓN

Una vez que se haya realizado la comunicación de resultados obtenidos en el proceso de seguimiento, así como de evaluación a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, se procederá con la elaboración del Plan de Acción.

Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación, conforme al Anexo 1.

La elaboración del Plan de Acción se debe realizar de forma participativa, con los actores internos y externos que, de una u otra forma, estarán relacionados con la planificación e implementación de las recomendaciones del seguimiento y la evaluación. Esta construcción participativa puede ser realizada en las instancias de participación ciudadana que el GAD considere pertinente.

La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos, señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las

actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, los gobiernos locales deberán realizar un seguimiento trimestral a la implementación de las acciones descritas en dicho documento, a fin de generar alertas o identificar nudos críticos que puedan comprometer su cumplimiento.

Tabla N° 235. Ficha de Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN					
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO XXXX					
Competencia priorizada					
Objetivo estratégico del PDOT					
Meta de Resultados del PDOT					
Porcentaje de cumplimiento de la meta		Categorización			
PRINCIPALES ALERTAS O DIFICULTADES					
ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN					
Descripción de la estrategia y/o acción a mediano y largo plazo	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance trimestral	Alertas en la implementación de la acción	Responsable	Recomendaciones
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.					

SECCIÓN III: INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN

1. Consejos locales de planificación

Estarán integrados por, al menos, un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional (LOPC, 2011, art. 66).

2. Asambleas ciudadanas locales

Las asambleas ciudadanas locales se regulan por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la normativa vigente. Los diferentes niveles de gobierno, las autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) deben apoyar su funcionamiento.

Estas asambleas pueden recibir recursos siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios: existencia continua de la asamblea (mínimo dos años); participación en la asamblea de actores y sectores de la sociedad; equidad de género y generacional de los integrantes, así como de las directivas; interculturalidad y diversidad territorial; prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

3. Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva parta participar en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y ejercer control social.

4. Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación/actualización del PDOT

- **Fase 1.** Previo al inicio de la formulación/actualización del PDOT se debe indagar, como parte del mapeo de actores influyentes en el territorio, sobre la existencia y funcionamiento de las instancias de participación, su composición, el grado de actividad o incidencia en la implementación del PDOT anterior. En el caso de que la instancia no contara con las características adecuadas se la debe conformar nuevamente. En estas instancias se elegirán a los tres representantes que

participarán en el Consejo de Planificación Local, según el nivel correspondiente (provincial, municipal, parroquial rural).

- **Fase 2.** En esta fase inicial, el equipo técnico permanente (ETP) deberá desarrollar el proceso de formulación/actualización del PDOT de forma participativa. Se convocará a los actores territoriales, de acuerdo con la metodología propuesta por el GAD, para nutrir, retroalimentar y validar el diagnóstico, la visión y objetivos estratégicos del territorio, así como el modelo de gestión. El documento preliminar del PDOT será socializado, discutido y validado en un solo evento en el que participarán los miembros que conforman el Sistema de Participación Ciudadana.
- **Fase 3.** El documento validado por la ciudadanía se dará a conocer, en su totalidad, al Consejo de Planificación Local del GAD, que emitirá un informe de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo.
- **Fase 4.** Se aprueba y se pone en vigencia el Plan por parte del órgano legislativo provincial, cantonal o parroquial rural. Para el seguimiento, monitoreo y evaluación el GAD debe institucionalizar y normar, mediante ordenanza, los mecanismos de control social.

4.1. Consideraciones para la participación ciudadana

La estrategia de participación ciudadana que se desarrolla en este acápite debe ser la continuación de los elementos diseñados e implementados durante la fase previa y de formulación/actualización del PDOT. Se busca determinar los mecanismos de participación, los actores participantes, así como la temporalidad y periodicidad de los mismos en la gestión del GAD.

Consideraciones generales para los procesos de participación ciudadana en el ciclo de la política pública

- Se debe desarrollar mecanismos de proximidad a la ciudadanía que permita consolidar sus espacios de participación en el tiempo.
- Se debe pensar en las actividades de participación desde las condiciones de la ciudadanía, mas no de la institución. Esto se traduce en:
    - Considerar el tiempo de los actores sociales para la organización de las actividades: de acuerdo con las condiciones laborales de la población, definir los horarios en conjunto en los que sea viable su asistencia.

  - Considerar una localización de fácil acceso y con condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades.
  - Manejar un lenguaje sencillo y comprensible para las personas de la localidad (utilización de ejemplos, manejo de recursos pedagógicos adecuados y evitar lenguaje técnico).
- Fortalecer los espacios de participación ya establecidos:
  - Aprovechar los espacios ya consolidados por los actores sociales y que tienen capacidad de convocatoria.
  - Promover la autonomía de dichos espacios respecto a la institucionalidad. No direccionar las decisiones de los ciudadanos y respetar sus procesos. Se trata de acompañar y facilitar.
  - Fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía para mejorar la calidad de la participación: se debe generar las condiciones adecuadas para que las personas puedan Trabajo en red: promover alianzas clave con organizaciones públicas y privadas para gestionar la participación (recursos, apoyo técnico, etc.).
- Previo a generar procesos participativos se debe asegurar la capacidad institucional para responder a las demandas/observaciones requeridos por la ciudadanía.
- Socialización adecuada de los procesos y el alcance de la participación (incidencia en la política pública), para no generar falsas expectativas en la población.

La elaboración de la estrategia de participación ciudadana va más allá de la descripción de los espacios y mecanismos determinados en la normativa; se debe formular una serie de acciones para promover la participación ciudadana permanente en el territorio.

SECCIÓN IV: SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT

Contempla actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación. Socializar implica lograr que el público meta se apropie de un concepto, lo entienda, lo asuma y movilice acciones y decisiones. Entonces, comunicar para movilizar exige considerar las opiniones y puntos de vista de los directamente involucrados

La difusión ocurre al final del proceso, pero su concepción y planeación debe estar presente desde el diseño mismo. Puede estar focalizada, es decir, tomar en cuenta públicos objetivos, identificados desde un principio, porque no son meros destinatarios de la información, sino interlocutores.

SECCIÓN V: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

El artículo 50 del Código de Planificación y Finanzas Públicas dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus PDOT y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Según lo establecido en el artículo 51 respecto de la información sobre el cumplimiento de metas, con el fin de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

La Resolución Nro. 001-2016-CNP, de 04 de marzo de 2016, menciona que el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por el ente rector de la planificación y dispone a los GAD su inmediata implementación.

Los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT indican en la Disposición Transitoria, que: “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

INFORME DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE HUATICOCHA

El presente informe detalla el proceso completo de elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia San Vicente de Huaticocha. Se siguió un enfoque metodológico dividido en cuatro fases: Fase Preparatoria, Fase de Diagnóstico, Fase de Propuesta y Fase de Modelo de Gestión. Cada fase fue clave para construir un PDOT que responda a las necesidades del territorio, promoviendo un desarrollo sostenible y equilibrado para sus habitantes.

1. Fase Preparatoria

Durante esta fase, se realizaron talleres participativos en los siguientes asentamientos:

- Comunidad Pucuno
- Comunidad Nueva Esperanza
- Comunidad Chaka Yaku
- Comunidad San Manuel de la Floresta
- Centro Kichwa Río Guacamayos
- Cabecera Parroquial

En estos asentamientos se levantó información sobre los siguientes sistemas:

- **Sistema Físico Ambiental**: Datos sobre los recursos naturales, la calidad ambiental y los problemas relacionados con la conservación de la biodiversidad y las fuentes hídricas.
- **Sistema Económico Productivo**: Información sobre las principales actividades económicas, como la agricultura y ganadería, identificando oportunidades y limitaciones.
- **Sistema Socio Cultural**: Información sobre la organización comunitaria, tradiciones, acceso a servicios básicos como salud y educación, y participación ciudadana.

- **Sistema de Asentamientos Humanos**: Datos sobre la infraestructura, calidad de las viviendas, acceso a servicios públicos y condiciones de habitabilidad.
- **Sistema Político Institucional**: Evaluación de la participación comunitaria, la gestión local y las relaciones con las autoridades.

En total, participaron 194 personas en los talleres, lo que refleja una participación activa de la comunidad, garantizando que el PDOT esté basado en la realidad local.

2. Fase de Diagnóstico

Esta fase se centró en sistematizar la información obtenida en la Fase Preparatoria, complementada con datos de fuentes secundarias.

- **Análisis de Datos Primarios y Secundarios**: Se integró la información recolectada en los talleres con datos de instituciones como el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, y el GAD Municipal de Loreto.
- **Diagnóstico Integral**: Se analizaron cinco sistemas clave: Físico Ambiental, Económico Productivo, Socio Cultural, Asentamientos Humanos y Político Institucional, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del territorio.
- **Diagnóstico Estratégico**: Se elaboró un diagnóstico estratégico que sirvió como base para la elaboración de propuestas en la siguiente fase.

El diagnóstico destacó desafíos en infraestructura, conservación ambiental y desarrollo económico, así como el potencial productivo y los recursos naturales del territorio.

3. Fase de Propuesta

En esta fase se definieron estrategias y acciones para abordar los problemas y aprovechar las oportunidades identificadas.

- **Visión de Desarrollo**: Se definió una visión a largo plazo, orientada hacia un desarrollo sostenible que equilibre crecimiento económico, equidad social y conservación ambiental.

- **Objetivos y Políticas**: Se formularon objetivos claros y políticas específicas, enfocadas en la producción agropecuaria, uso del suelo y gestión de recursos hídricos.
- **Proyectos y Programas**: Se diseñaron proyectos y programas enfocados en infraestructura productiva, fortalecimiento de capacidades locales y protección de áreas ambientales estratégicas.

Esta fase establece las bases para un crecimiento ordenado, priorizando el desarrollo rural y la conservación del medio ambiente.

4. Fase de Modelo de Gestión

El objetivo de esta fase es garantizar la implementación efectiva de las propuestas, coordinando a los actores institucionales y comunitarios.

- **Articulación Institucional**: Se definieron mecanismos de coordinación entre el Gobierno Parroquial, el GAD Municipal de Loreto y otras instituciones, para asegurar una ejecución eficiente.
- **Estrategias de Seguimiento y Evaluación**: Se diseñó un sistema para monitorear el avance de las acciones propuestas, permitiendo ajustes que aseguren el cumplimiento de los objetivos del PDOT.

Este modelo busca consolidar una gobernanza eficiente, donde los recursos se empleen de manera óptima para el desarrollo integral de la parroquia.

Conclusión

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia San Vicente de Huaticocha es el resultado de un proceso participativo y técnico que abarcó las fases de Preparación, Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión. Estas fases no solo identificaron los desafíos y potencialidades del territorio, sino que delinearon las acciones necesarias para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo. El PDOT proporciona una guía clara para la planificación y gestión territorial, en beneficio de sus habitantes.

ANEXOS

FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Fotografía N° 51. Diagnóstico territorial en la comunidad Pucuno

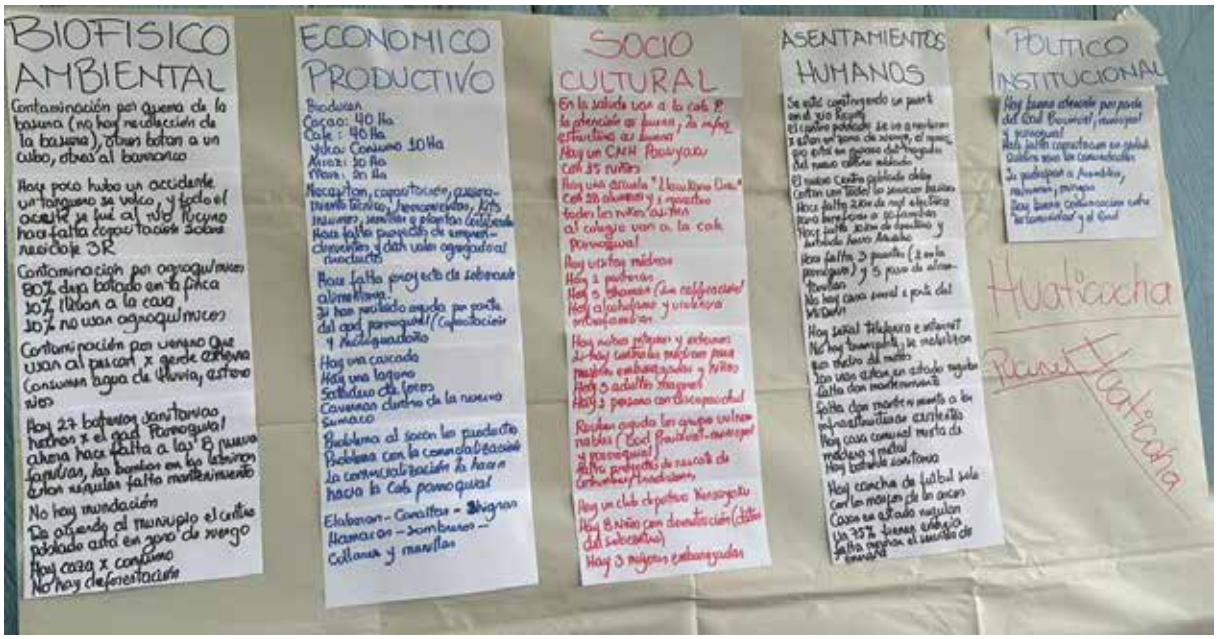

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 52. Diagnóstico territorial en la Comunidad Nueva Esperanza

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 53. Diagnóstico territorial en la Comunidad Chaka Yaku

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 54. Diagnóstico territorial en la Comunidad San Manuel de la Floresta

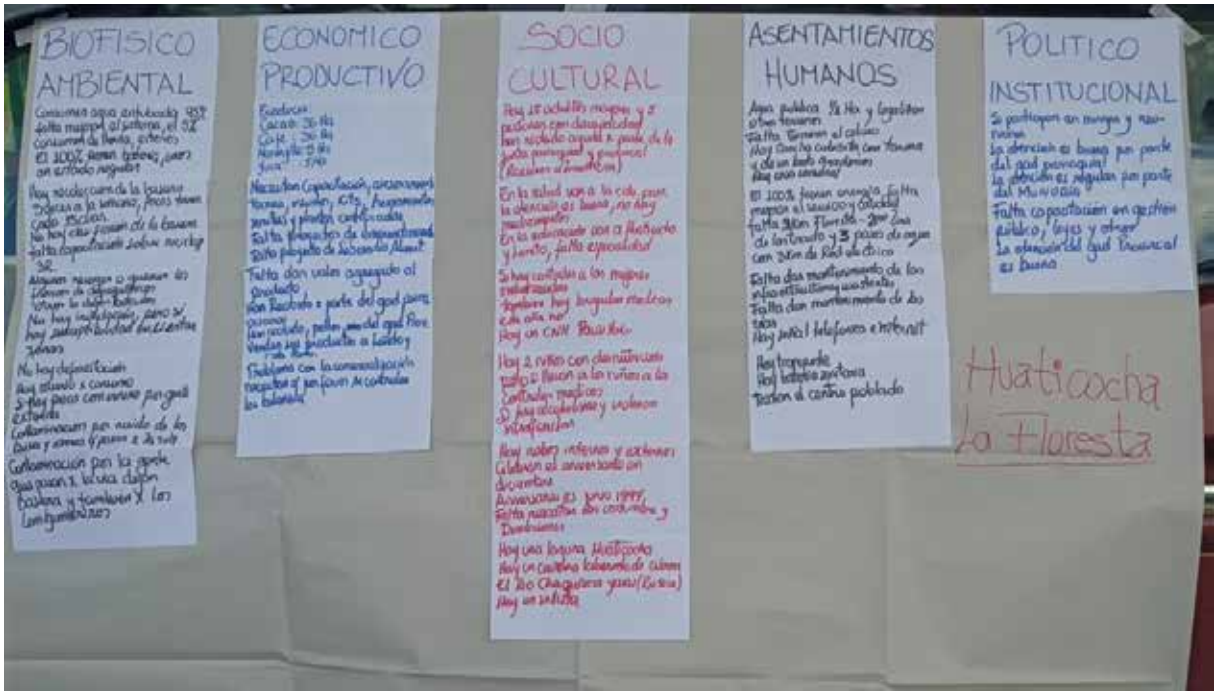

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 55. Diagnóstico territorial en la Cabecera Parroquial

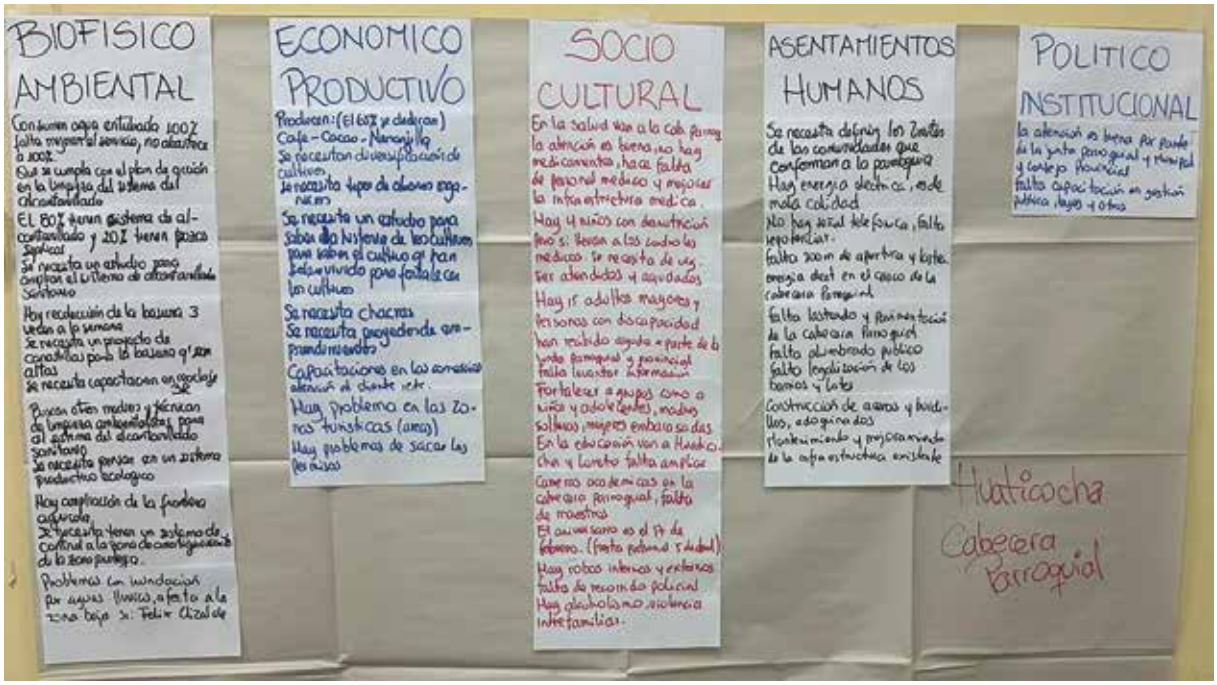

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 56. Diagnóstico territorial en la Comunidad Pasohurco

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 57. Diagnóstico territorial en el Centro Kichwa Río Guacamayos

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

ANEXOS DE RESOLUCIONES

- **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN N° 003**

- **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. – 055 GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA-2024**

RESOLUCION DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN N° 003

CRITERIO FAVORABLE A LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Los suscritos presidentes y Vocales del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA:

CONSIDERANDO

QUE, el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, está la de Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial pública, la misma que fue publicada en el registro oficial 395 del 4 de agosto del 2008.

QUE. - se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema....
Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.
Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

QUE.- se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: ***1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;*** 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar

la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

QUE. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A emitido por el MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. Acuerda: EMITIR LA ACTUALIZACION DE LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT PROCESO 2023 – 2027.

QUE. - según la RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, resuelve REFORMAR la Resolución Nro. 003-2019, mediante la cual se expidió la norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Disposición General NOVENA- Los gobiernos autónomos descentralizados actualizaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica. Dado en la ciudad de Quito, Distrito metropolitano, a los 6 días del mes de noviembre de 2023.

Por lo expuesto en uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar el Criterio Favorable a la ACTUALIZACION del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA del periodo 2023-2027.

Artículo 2.- Entregar la presente Resolución a la Junta Parroquial del GAD Parroquial Rural **GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA** para continuar con la aprobación a la ACTUALIZACION del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia GADPR SAN CARLOS del periodo 2023-2027 de acuerdo a la Ley.

Dado y firmado en la parroquia **GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA** a los veinte y ocho días del mes de octubre del 2024.

Sr. Víctor Alejandro Carreño Guarnizo
PRESIDENTE GADPR HUATICOCHA
PRESIDENTE CP.

Sra. María Alvarado
VOCAL GADPR HUATICOCHA
VOCAL CP.

Ing. José Luis Gavidia
TECNICO GADPR SAN HUATICOCHA
VOCAL CP.

Sra. Karina Vargas
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
VOCAL CP.

Sr. Luis Chanaguano
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
VOCAL CP.

Sr. Byron Carrillo
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
VOCAL CP.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. – 055 GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA-2024

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA

El suscrito Sr. Víctor Alejandro Carreño Guarnizo en calidad de Presidente y Representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial **GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA:**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es

competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo".

Que, ***el artículo 47 Aprobación - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".***

Que, el artículo 48 Vigencia de los planes - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente".

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales

deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso ".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 Ibídem, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones

de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A emitido por el MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. Acuerda: EMITIR LA ACTUALIZACION DE LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT PROCESO 2023 – 2027.

Que. - según la RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, resuelve REFORMAR la Resolución Nro. 003-2019, mediante la cual se expidió la norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Disposición General NOVENA- ***Los gobiernos autónomos descentralizados actualizaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica. Dado en la ciudad de Quito, Distrito metropolitano, a los 6 días del mes de noviembre de 2023***.

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural SAN VICENTE DE HUATICOCHA, reunido el **28 de octubre del 2024**, emite la ***resolución favorable mediante Resolución del Consejo de Planificación No. 003***, respecto a la ***actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural SAN VICENTE DE HUATICOCHA***, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, según consta en la Resolución adjunta con las firmas de los miembros.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de 27 de julio de 2023, y RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023.

RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN VICENTE DE HUATICOCHA DEL PERIODO 2023-2027"

Art.-1.-Objeto. - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la ACTUALIZACION del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia SAN VICENTE DE HUATICOCHA del periodo 2023-2027, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de 27 de julio de 2023, y RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023.

Art. 2.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y actualizada en la página web institucional.

Art. 3.- Publicación. – El GAD Parroquial Rural SAN VICENTE DE HUATICOCHA realizara el trámite correspondiente para el registro o trámite correspondiente en la Superintendencia de Gestión y Uso de Suelo.

Art. 4.- Publicación, El GAD Parroquial Rural SAN VICENTE DE HUATICOCHA realizaran el trámite correspondiente para la publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de SAN VICENTE DE HUATICOCHA, a los 05 días del mes de noviembre del año 2024.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -

Sr. Víctor Alejandro Carreño Guarnizo
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA

Sr. Luis Chasi
VICEPRESIDENTE

Sra. María Verónica Alvarado
1er VOCAL PRINCIPAL

Tnlga. Nancy Aroca
2do. VOCAL PRINCIPAL

Sra. Thalía Rugel
3er. VOCAL PRINCIPAL

CERTIFICACIÓN.- La infrascrita Secretaria/Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA, Tnlga. Ximena Alvarado, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día 05 **de noviembre de 2024**, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. **GADPR SAN VICENTE DE HUATICOCHA a los 05 días del mes noviembre de 2024.**

Tnlga. Ximena Alvarado
Secretaria/Tesorera

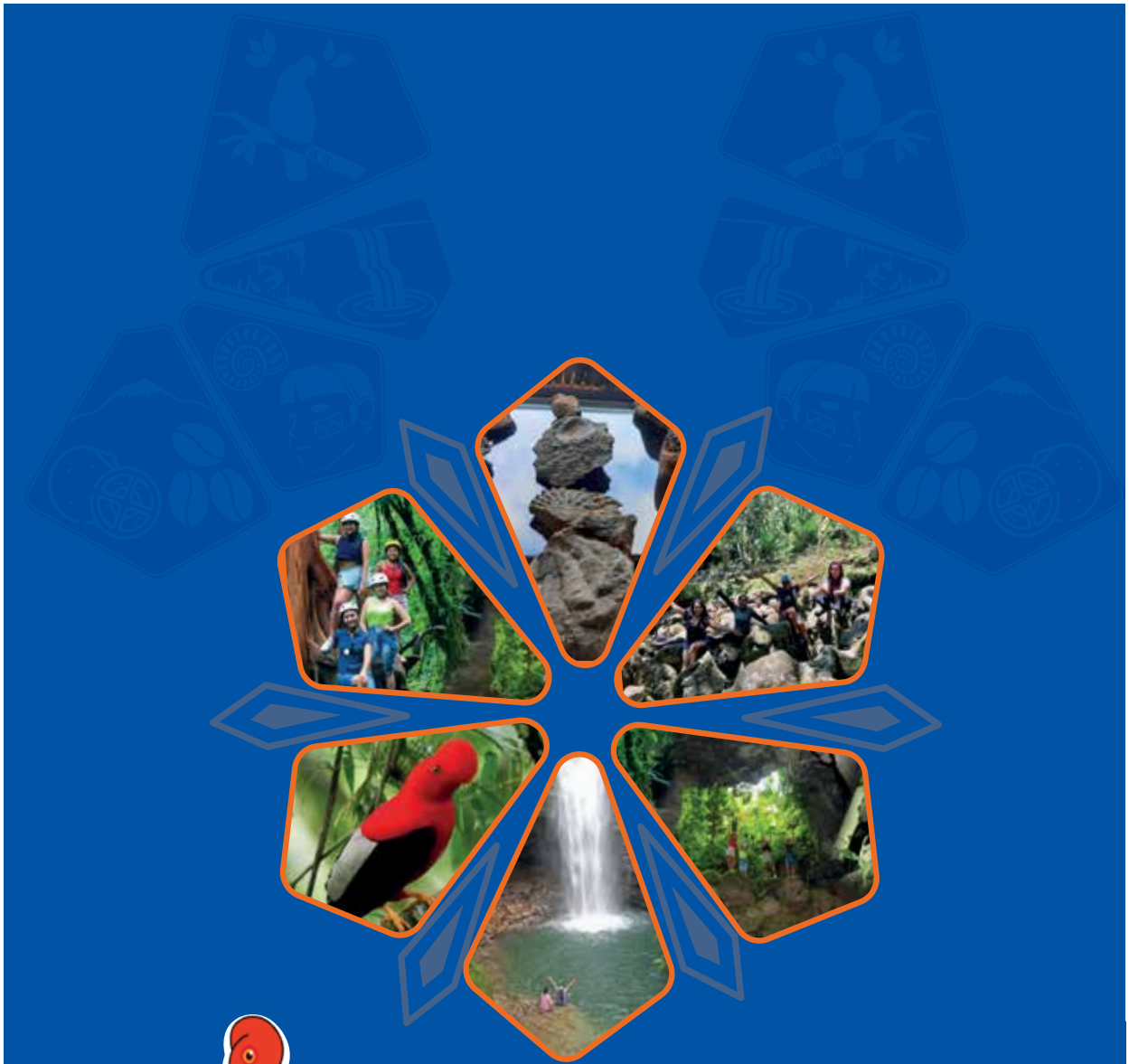

Huaticocha

"Encanto por naturaleza"

gobiernoparroquialdehuaticocha@hotmail.com
www.huaticocha.gob.ec
Polibio Jiménes y Miguel Tunay

Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.